

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA

2014

Agricultura



Protección de
la atmósfera



Cambio
climático



Ganadería



Costas y
medio marino



Medio natural



Gestión
de residuos



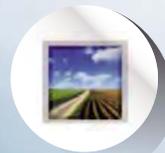
Agua



Industria
agroalimentaria



Desarrollo
rural y política
forestal



Pesca
marítima



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA

2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Madrid, 2015

Los enlaces que contiene esta publicación han sido consultados a 1 de julio de 2015.



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización

Coordinador de contenidos: Carlos Mediavilla García (Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1
28014 Madrid
Teléfono: 91 347 55 41
Fax: 91 347 57 22

Diseño y maquetación:

Centro Gráfico Ganboa, S.L.

NIPO: 280-15-086-0 (DVD)

NIPO: 280-15-087-6 (en línea)

ISBN: 978-84-491-1441-0

Depósito Legal: M-16093-2015

Tienda virtual: www.magrama.es
centropublicaciones@magrama.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presenta *Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2014*, memoria anual que recoge las actuaciones más significativas del Departamento a lo largo del año 2014 y que forma parte de una serie que arranca en el año 2008 para el conjunto actual de competencias del Ministerio.

La publicación da continuidad a la serie *La agricultura, la pesca y la alimentación en España*, que ha superado el medio siglo de historia, y a las memorias *Medio ambiente en España* que comenzaron su andadura en 2003. Todo ello, con el objetivo de atender las necesidades de información de los sectores implicados y de la sociedad en general, conformando un conjunto documental de indudable interés, que está disponible para su consulta y descarga en la página web del Ministerio (magrama.gob.es) en todo su recorrido histórico, desde la primera de sus publicaciones, relativa a 1963, a la actual.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2014 tiene una extensión sensiblemente menor a la de años anteriores, ya que las distintas unidades del Departamento presentan sus actuaciones de manera sintética e incorporan enlaces a documentos que se pueden consultar para enriquecer el contenido expuesto.

La Memoria mantiene sustancialmente la estructura de las anteriores, centrándose en las grandes áreas que abarcan las competencias del Ministerio: agricultura, ganadería, pesca marítima, industria agroalimentaria, desarrollo rural y política forestal, cambio climático, calidad y evaluación ambiental, medio natural, agua, costas y medio marino.

Además, da cuenta de la política comunitaria en materia agrícola, pesquera y ambiental, así como de los instrumentos horizontales imprescindibles para el despliegue de la acción del Ministerio en sus ámbitos competenciales: política de rentas e inversiones, desarrollo normativo, relaciones institucionales con agentes públicos y privados, fomento de la igualdad de género, relaciones internacionales y, finalmente, la gestión de la información, la formación y los recursos documentales, entre los que se encuentra esta serie de memorias.

El año 2014 ha marcado el comienzo de un septenio señalado por hitos como los reales decretos que conforman el nuevo sistema de pagos directos de la Política Agraria Común 2014-2020, el Marco Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, el Tercer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2014-2020, el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal 2014- 2020, el Plan Estratégico Plurianual de la acuicultura española 2014-2020, o la apertura de la consulta pública para el segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021, derivado de la Directiva Marco del Agua.

A estas actuaciones se añaden otras muchas impulsadas en 2014, como la revisión del Plan Nacional Integrado de Residuos, el desarrollo de las Estrategias de Protección de la Costa, la aprobación del Plan Sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad, la nueva Ley de Parques Nacionales, la creación de la Agencia de Información y Control Alimentarios y el desarrollo normativo de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2014 es el balance del trabajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para afrontar el reto de equilibrar el desarrollo de sectores productivos de hondas raíces en el nuestro territorio y nuestra cultura, y de acreditado potencial de desarrollo, con la necesaria protección de nuestro medio ambiente, que no sólo constituye un patrimonio que debemos cuidar, sino también el sustrato necesario para un desarrollo sostenible y sostenido.

Gracias a la labor de todas las personas que han hecho posible renovar, un año más, nuestro compromiso con la sociedad, rendimos cuentas, con esta memoria *Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2014*, a todos los interesados en la acción del Ministerio.

ISABEL GARCÍA TEJERINA
Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ÍNDICE

I. Panorama de la agricultura, la alimentación y el medio ambiente	13
A) Balance de actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2014	13
1. Cambio Climático	13
2. Calidad y evaluación ambiental	14
3. Costas y Medio Marino	16
4. Agua	17
5. Medio natural, biodiversidad y Parques Nacionales	26
6. Agricultura	28
7. Ganadería	30
8. Pesca marítima	31
9. Desarrollo rural y política forestal	33
10. Industria alimentaria	37
B) Panorama económico en España en 2014	40
1. Resumen de macromagnitudes agrarias	40
2. Actividad, ocupación y paro en el sector primario	40
3. El comercio agroalimentario y pesquero	41
II. Actividades del Ministerio durante 2014	43
A) Cambio climático	43
1. Adaptación, mitigación y sensibilización	43
2. Mercados de carbono	46
3. Cooperación Internacional	50
B) Calidad y evaluación ambiental	52
1. Calidad del aire y medio ambiente industrial	52
2. Residuos	53
3. Evaluación ambiental	54
4. Responsabilidad medioambiental	54
5. Inversiones	55
6. Vigilancia radiológica ambiental	56
C) Costas y medio marino	57
1. Costas	57
2. Medio marino	59
D) Agua	62
1. Planificación hidrológica	62
2. Garantía del suministro	62

3. Mejora de la calidad de las aguas. Control saneamiento y depuración	66
4. Gestión del dominio público hidráulico	67
5. Gestión del riesgo en situaciones extremas	72
E) Medio natural. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Fundación Biodiversidad	76
1. Medio natural	76
2. Organismo Autónomo Parques Nacionales	77
3. Fundación Biodiversidad	87
F) Agricultura	99
1. Sectores agrícolas	99
2. Medios de producción agrícolas	115
3. Semillas y plantas de vivero	119
4. Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA)	126
5. Sanidad e higiene vegetal y forestal	127
6. Comercio exterior de productos de origen vegetal	140
G) Ganadería	147
1. Sectores ganaderos	147
2. Medios de producción ganaderos	157
3. Bienestar animal	162
4. Comercio exterior de productos ganaderos	162
5. Sanidad e higiene animal y trazabilidad	169
6. Laboratorios de sanidad e higiene animal y trazabilidad	185
H) Pesca marítima	193
1. Recursos pesqueros y acuicultura	193
2. Protección de los recursos pesqueros	198
3. Flota pesquera	202
4. Formación profesional náutico pesquera	208
5. Economía pesquera	209
6. Control e inspección pesquera	212
I) Desarrollo rural y política forestal	216
1. Periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013	216
2. Periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020	219
3. Otras actuaciones nacionales de desarrollo rural	222
4. Innovación en el medio rural	232
5. Política forestal	233
J) Industria agroalimentaria. Agencia de información y Control Alimentarios	239
1. Calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios	239
2. Actividades de promoción	242
3. La comercialización alimentaria	247
4. Fomento industrial e innovación	253
5. Política de calidad agroalimentaria	256
6. Agencia de Información y Control Alimentarios: un nuevo organismo para una cadena alimentaria más equilibrada	258
K) Fomento de la igualdad de género	263
1. Actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en el medio rural en 2014	263
2. Actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en el sector pesquero	266
3. Actuaciones en materia de igualdad para empleados del sector público	266

4. Fomento de la igualdad en los presupuestos	267
III. Desarrollo de la política comunitaria	269
A) Política agraria común.	269
1. Desarrollo de la política comunitaria	269
2. Fondos europeos agrícolas	273
3. Calidad alimentaria en el ámbito comunitario	285
B) Política pesquera común.	288
1. Aplicación de la reforma de la PPC	288
2. TAC y cuotas.	288
3. Actividad negociadora en acuerdos de pesca con terceros países y organizaciones multilaterales con competencia pesquera.	288
4. Fondos europeos	290
5. OCM de los productos de la pesca y de la acuicultura	291
C) Política comunitaria ambiental.	293
1. Propuestas legislativas debatidas y adoptadas por el consejo de medio ambiente ..	293
2. Los fondos europeos y el medio ambiente	297
3. El Ministerio en el marco de la política comunitaria ambiental	299
D) Proyectos piloto y procedimientos de infracción comunitarios en materia de agricultura, alimentación y medio ambiente	303
IV. Política de rentas e inversiones	305
A) Renta agraria. Seguros agrarios	305
1. Evolución de la renta agraria	305
2. Precios de la tierra y cánones de arrendamiento rústico	308
3. Seguros agrarios.	309
B) Seguridad Social, fiscalidad, inversiones, aspectos financieros y presupuestarios	312
1. Seguridad Social del sector agrario y de la pesca	312
2. Fiscalidad.	323
3. Fuentes de financiación y ayudas	325
4. Instrumentos financieros e integración del medio ambiente	330
5. Presupuesto del Ministerio para el ejercicio 2014	336
V. Normativa. Convenios. Relaciones institucionales. Fundaciones.	351
A) Normativa	351
B) Convenios de colaboración	353
1. Convenios de colaboración con comunidades autónomas	353
2. Convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas	353
C) Conferencias sectoriales, consejos y otros órganos de cooperación, colaboración y coordinación.	355
1. Conferencias sectoriales	355
2. Consejos	357
3. Comisiones, comités y otros órganos de coordinación.	359
D) Relaciones institucionales estado-comunidades autónomas	366
E) Fundaciones.	369

1. Protectorado de fundaciones del Ministerio	369
2. Registro de fundaciones del Ministerio	369
F) Procedimientos en vía administrativa y contencioso- administrativa	371
VI. Proyección Internacional del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente . . .	373
A) Representación ante organizaciones y organismos internacionales	373
1. Naciones Unidas (Sistema de Naciones Unidas).	373
2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	376
3. Organización Mundial del Comercio (OMC)	377
4. Otras organizaciones y organismos internacionales.	378
5. Organizaciones regionales	380
B) Representación bilateral ante determinados países	382
1. Alemania	382
2. Argentina	382
3. Brasil	382
4. Canadá	383
5. China	384
6. Costa Rica, Centroamérica y Caribe	384
7. Estados Unidos	385
8. Francia	386
9. Italia	386
10. Marruecos	386
11. Mauritania	387
12. México	387
13. Países Bajos.	388
14. Polonia	388
15. Portugal	389
16. Reino Unido y República de Irlanda	390
17. Rusia (Federación de Rusia)	390
C) Convenios internacionales.	392
1. Convención Marco de NNUU Sobre el Cambio Climático	392
2. Convenio sobre Diversidad Biológica	393
3. Convención de NNUU de Lucha Contra la Desertificación.	393
4. Convención de Ramsar	393
5. Convenio de Basilea	394
6. Convenio de Ginebra	394
7. Convenio de Estocolmo	394
8. Convenio de Minamata sobre el mercurio	394
9. Convenio de Helsinki	394
10. Convenio OSPAR	395
VII. Gestión de la documentación y de la información en la sociedad del conocimiento	397
A) La plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero	397
1. Nuevos contenidos	397
2. Actualizaciones.	397

B) CHIL: una plataforma al servicio del conocimiento	400
C) La mediateca	401
1. Actuaciones de difusión y edición.	401
2. Actuaciones de atención a las consultas	402
D) Archivos y documentación	404
1. Servicio de archivos	404
2. Servicio de documentación	406
E) Programa editorial	408
F) Información estadística.	411
1. Evolución de la producción estadística	411
2. Relaciones internacionales	412
G) Las oficinas de información.	413
1. Oficina de Información Agroalimentaria.	413
2. Oficina de Información Ambiental	416
H) El área de análisis y prospectiva	421
I) Plan de estudios del Ministerio 2014.	423
J) La información en la página web del Ministerio. Contenidos	424
Apéndice de siglas	425

I. PANORAMA DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE

A) BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2014

1. CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el año 2014 y en lo que se refiere a la política de cambio climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha continuado trabajando en los ámbitos de mitigación y adaptación al cambio climático, mercados de carbono y negociación internacional en consonancia con las obligaciones establecidas al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con el Paquete Energía y Clima de la Unión Europea (UE) a 2020.

Con respecto a la **mitigación**, se ha continuado trabajando en la elaboración de la Hoja de Ruta de los sectores difusos 2020, que fue aprobada finalmente en octubre de 2014, en la convocatoria 2014 de **Proyectos Clima** y en la creación y puesta en marcha del Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ mediante el **Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo**. Además, en relación con la Huella de Carbono, como en años anteriores, se ha realizado el cálculo de la huella de carbono del Departamento para el año 2014. Por otra parte, se ha continuado con la puesta en marcha y promoción de los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Aire, PIMA Sol, PIMA Tierra y PIMA Transporte). En materia normativa, se ha logrado la aprobación de reglamentos comunitarios que establecen objetivos y modalidades de cumplimiento de emisiones de CO₂ en vehículos ligeros nuevos para el 2020 (**Reglamento (UE) n.º 253/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 y **Reglamento (UE) n.º 333/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014), y para la disminución progresiva de la comercialización de gases fluorados de efecto invernadero (**Reglamento (UE) n.º 517/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014).

En materia de **adaptación**, se ha continuado impulsando la plataforma española de intercambio de datos, información, conocimiento y experiencias en materia de adaptación al cambio climático (AdapteCa), que ha crecido durante 2014 en cuanto a funcionalidades y contenido, consolidándose como el portal de referencia sobre adaptación al cambio climático en España y el elemento clave para la gobernanza del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

En el ámbito de los **mercados de carbono**, durante 2014 se puso en marcha la tercera convocatoria de los Proyectos Clima, en la cual se seleccionaron y formalizaron contratos con 42 proyectos, presentando una distribución regional amplia y equilibrada y abarcando todos los sectores difusos.

Por otro lado, la Autoridad Nacional Designada (AND) aprobó un total de 6 proyectos de diferentes tipologías con lo que, a finales de 2014, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a un total de 268 proyectos.

En el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), en 2014 se han ejecutado las primeras asignaciones gratuitas de derechos de emisión del periodo de comercio 2013-2020, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014, tanto a instalaciones como a operadores aéreos. Asimismo, el Ministerio ha colaborado en la organización de un seminario regional en Madrid sobre las obligaciones del sistema para los operadores aéreos, coordinado por la Comisión Europea, en el 2.º proceso de revisión centralizada de los registros establecidos bajo el Protocolo de Kioto en el marco del proceso *Standard Independent Assessment Review* (SIAR) y en las sesiones formativas sobre el proceso de entrega de derechos de emisión organizadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en Madrid y Valencia.

En el mes de julio, la Comisión Europea adoptó la decisión de adjudicación de la segunda convocatoria de la **Iniciativa NER300**, donde España tiene tres proyectos: dos de energía eólica marina en sistemas flotantes y uno de bioenergía.

En el ámbito internacional, 2014 destaca por la organización de la Cumbre de Líderes sobre Cambio Climático, el 23 de septiembre, en Nueva York. Este evento, con el que el secretario general de Naciones Unidas buscaba relanzar la agenda climática al más alto nivel, fue fundamental de cara a la Cumbre del Clima de Lima que tuvo lugar en la capital peruana a finales de año. De Lima cabe señalar la adopción del Llamamiento de Lima para la Acción Climática que determina el proceso de negociación a lo largo de 2015, con vistas a la adopción de un nuevo tratado internacional sobre cambio climático en la Cumbre del Clima de París en 2015. Además, es importante subrayar la adopción del Informe de Síntesis del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en noviembre de 2014. Destacar también las acciones de cooperación llevadas a cabo a través de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), dos talleres de capacitación regional, un encuentro anual de los puntos focales de la Red y una reunión a nivel ministerial durante la Cumbre de Lima.

A nivel europeo, el Consejo Europeo del 24 de octubre de 2014 adoptó el Paquete Europeo de Clima y Energía a 2030 en el que se establecen varios objetivos, entre ellos el compromiso, vinculante para la UE, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40%, para 2030, con respecto a los valores de 1990. Estos objetivos establecen una senda de descarbonización a medio plazo consistente con el objetivo europeo de reducir sus emisiones entre el 80-95%, en 2050, respecto a las emisiones de 1990.

2. CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

En materia de calidad ambiental y evaluación, los principios orientadores de la actividad desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tienen como fin principal la debida protección y mejora del medio ambiente y del rico patrimonio natural español, en definitiva, del bienestar de la población española.

Para conseguir estos fines, desde el inicio de la legislatura se ha perseguido agilizar y simplificar los correspondientes procedimientos administrativos sin por ello restar un ápice a la merecida protección de nuestro medio ambiente y patrimonio natural. De esta forma, se ha podido demostrar a todos los

agentes sociales que el medio ambiente es un aliado del desarrollo económico y no un obstáculo al mismo.

A ese fin responde las actuaciones de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Calidad y Medio Natural, en el ámbito de sus competencias de ámbito estatal. Estas abarcan varias materias que van, desde la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, hasta la legislación básica de protección de la biodiversidad española y los espacios protegidos, pasando por la calidad del aire, el medio ambiente industrial, la responsabilidad medioambiental y los residuos y suelos contaminados. Las actuaciones se desarrollan al amparo de un variado ordenamiento legal que comprende hasta siete leyes, como la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la Ley 27/2006 de Responsabilidad Medioambiental y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como los Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que desarrollan estas leyes.

Además, la Dirección General es competente en diversas materias que surgen de algunos reglamentos europeos tales como el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas, conocido por su acrónimo REACH; el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, o CLP; el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (conocido como Reglamento EMAS III) y el Reglamento (CE) n.º 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.

La Dirección General, también su actividad en calidad de punto focal nacional ante diversos convenios internacionales tales como el de Diversidad Biológica, Cites, Ramsar, Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Espoo, etc., lo que le otorga presencia internacional, tanto asistiendo a las Conferencias de las Partes, como a las reuniones de los distintos grupos de trabajo de los convenios citados. En el ámbito europeo, también se encarga de la representación española en los diversos grupos de trabajo de medio ambiente de la Unión Europea en el ámbito de su competencia, en los que se analizan, debaten y elevan propuestas legislativas y no legislativas y otros asuntos que son discutidos en el Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente. De igual forma, desarrolla su actividad a través de la participación en los grupos de trabajo de medio ambiente europeos, en los que se lleva a cabo el necesario seguimiento de la aplicación de la legislación europea vigente. Asimismo ostenta la representación de España ante la Agencia Europea de Medio Ambiente y coordina la participación en la misma de la Red de Puntos Focales Nacionales españoles.

En el ámbito de la calidad del aire, cabe destacar la participación en el Convenio de Ginebra, sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia; el Protocolo de Gotemburgo, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

En materia de residuos, la Dirección General actúa como punto focal y autoridad nacional en aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

En materias relacionadas con el medio ambiente industrial, actúa como punto focal nacional, entre otros en el Convenio de Helsinki sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales; el Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Minamata sobre el mercurio;

igualmente, en materia de evaluación ambiental, hay que destacar los siguientes: Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo, en 1991, y su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente de la Convención sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, firmado en Kiev en 2003.

Adicionalmente, se tramitaron y gestionaron los procedimientos para la concesión de las subvenciones previstas en el PIMA Aire 3 en aplicación del Real Decreto 128/2014, de 28 de febrero, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 3 para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico. Para dar continuidad a dichos planes, en noviembre de 2014 se aprobó el Real Decreto 989/2014, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 4, con ayudas directas por un importe de 9,6 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos de gas y de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

En total, a lo largo de la legislatura, los Planes PIMA Aire aprobados, han contado con una dotación de 43,5 millones de euros y han permitido la renovación de cerca de 35.000 vehículos comerciales y turismos y la adquisición de cerca de 3.000 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido, sin contabilizar los vehículos y bicicletas adquiridos con cargo al PIMA Aire 4.

3. COSTAS Y MEDIO MARINO

La longitud de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la costa española es de algo más de 10.000 kilómetros y constituye una estrecha franja en la que, además de su elevada sensibilidad y fragilidad ambiental, confluyen una gran cantidad de intereses socioeconómicos. Ello obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección de manera coherente con el desarrollo de las actividades económicas y la defensa de los intereses medioambientales de las generaciones presentes y futuras.

Durante el año 2014, a través de la intensa actividad de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, se ha mantenido la continuidad de las actuaciones desarrolladas durante el año 2013, basadas en la protección del medioambiente litoral, la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa, el desarrollo de actividades económicas que sean sostenibles y el uso público libre y gratuito de la costa y del mar.

Asimismo, en un contexto de austeridad, la eficacia y eficiencia ha guiado toda la gestión de inversiones en la costa, centrándose en aquellas inversiones realmente necesarias, garantizando la conservación y mantenimiento de la costa en cada una de las 23 provincias, priorizando las actuaciones de protección de la costa y de seguridad de las personas, así como las medioambientales y de recuperación del litoral y la garantía del uso y acceso público al mismo.

Sin duda, uno de los principales hitos que han presidido la actuación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar durante el año 2014 ha sido la publicación en BOE y entrada en vigor del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el Reglamento General de Costas, que culmina la modificación de la normativa de costas, iniciada con la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. El Reglamento de Costas es el resultado de un largo proceso de elaboración, que ha sido ampliamente estudiado y sometido a la participación de ciudadanos, ONG ambientales, empresas y otros sujetos públicos y privados. En su elaboración se han tenido asimismo muy en cuenta en particular las opiniones de comunidades autónomas y ayuntamientos para garantizar el pleno respeto a las competencias autonómicas y de las demás administraciones públicas.

El Reglamento General de Costas viene a solucionar problemas históricos de nuestro litoral, un recurso natural valiosísimo que se debe preservar para las generaciones futuras, al tiempo que se garantiza la seguridad jurídica y la promoción de aquellas actividades que crean empleo y riqueza de un modo sostenible.

Por otro lado, y al margen de la actividad legislativa que ha venido a dotar de seguridad jurídica a la situación de nuestro litoral, cabe destacar asimismo la realización de una serie de actuaciones que han garantizado la conservación y mantenimiento de nuestra costa, así como a paliar daños sobrevenidos. Referido a esto último, cabe destacar la inversión que el llamado Plan Litoral ha supuesto durante 2014, que ha posibilitado paliar los daños ocasionados por los temporales de los primeros meses del año, mediante la ejecución de proyectos por un importe total que ha ascendido a cerca de 34,5 millones de euros. Con este crédito se ejecutaron un total de 315 actuaciones en 113 municipios de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

En esta misma línea, las llamadas estrategias de protección de la costa han supuesto o supondrán (a medida que se aprueben y desarrollen) también un importante avance en la determinación y solución de los mayores problemas de erosión que existen en algunos tramos de costa de Huelva, norte de Barcelona, sur de Castellón y Valencia sur.

En materia medioambiental, no puede dejar de destacarse el definitivo impulso que la Estrategia de adaptación de la costa al cambio climático, prevista en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, ha recibido durante 2014. Asimismo, se hace necesario señalar el gran avance que durante 2014 ha habido en materia de estrategias marinas, previstas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, como también lo ha sido el de declaración de 39 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y la propuesta a la Unión Europea de la designación de 9 lugares de importancia comunitaria (LIC) para la protección de hábitats, bentónicos, cetáceos y tortugas.

Por último, la aprobación del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar (conocido como Plan Ribera) ha previsto la efectiva coordinación y auxilio a los municipios y comunidades autónomas para proteger la costa frente a vertidos contaminantes en el mar.

4. AGUA

En materia de agua el objetivo principal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es garantizar el suministro de agua, en cantidad y calidad suficiente para todo el territorio y para todos los usos, respetando y protegiendo el medio ambiente.

España cuenta con 3,5 millones de hectáreas de regadío, abastece a 45 millones de españoles más 60 millones de turistas anuales y cuenta con las mayores superficies de Red Natura 2000 y de potencia hidroeléctrica instalada de la UE.

Un objetivo que no deja de ser todo un reto en un país como el nuestro en donde el agua es un bien escaso. Un país en el que no siempre llueve donde ni cuando se necesita y que se enfrenta a importantes desafíos como son el aumento de las demandas de agua, la sostenibilidad financiera, la mayor presión ambiental y, cómo no, el cambio climático.

Esta situación de partida más desfavorable que la que tienen otros países europeos donde lo que sobra es agua, constituye un reto en sí mismo, que hace que en España sea una cuestión ineludible gestionar este recurso de forma racional y sostenible, para atender las demandas con las suficientes garantías sin hipotecar el futuro.

Si garantizar el suministro en cantidad es la primera línea de trabajo, la mejora de la calidad de las aguas con la puesta en marcha de las actuaciones identificadas en los programas de medidas de los planes de cuenca es el segundo objetivo prioritario de la política del Departamento en materia de agua.

Dos conceptos, cantidad y calidad que, en España, se ven amenazados por los fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones y sequías, que agravados por el cambio climático, constituyen un riesgo no solo para la seguridad de las personas sino también para el medio ambiente y las actividades económicas relacionadas con el agua, por lo que en 2014 también se ha avanzado en la elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundación.

Por tanto, la política de agua despliega tres grandes líneas de trabajo: la garantía del suministro, la mejora de la calidad de las masas de aguas, y la gestión de los fenómenos extremos, que tienen como base los planes hidrológicos. Unos planes que permiten cuantificar no solo el agua de la que se dispone en cada cuenca y las demandas que existen, sino que además, a través de sus programas de medidas, marcan las actuaciones a acometer para, por ejemplo, satisfacer los objetivos socioeconómicos y el desarrollo de la cuenca, para seguir avanzando en materia de saneamiento y depuración o para gestionar los fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones y sequías.

Una cuarta línea de trabajo que influye de forma determinante en la consecución de estos objetivos es el fomento de la I+D+i, una vía clave para poner sobre la mesa nuevas soluciones que hacen ser más eficaces y más eficientes a la hora de gestionar y resolver los retos que plantea la gestión del agua en un país con tanto estrés hídrico como es España y ligarlo todo ello a la política de fondos de la UE.

Por último, otro de los objetivos ha sido el de reforzar la presencia en el exterior, lo que ha permitido influir en la agenda europea e internacional en favor de nuestros intereses como país y colaborar en la promoción de la Marca Agua España y la internacionalización de las empresas del sector.

4.1. Planificación hidrológica

En el año 2014, cumpliendo el compromiso asumido al inicio de la legislatura, concluyó el primer ciclo de planificación hidrológica con la aprobación de los cuatro planes de cuenca de competencia estatal que estaban pendientes: Ebro, Tajo, Júcar y Segura. Además, y en paralelo a la aprobación de estos últimos planes, se puso en marcha el segundo ciclo de planificación que tendrá que estar terminado antes de que finalice el 2015.

De esta forma, en poco más de dos años se han aprobado todos los planes hidrológicos del primer ciclo de planificación a falta tan solo de la aprobación por parte del Gobierno de Canarias de los planes internos de las islas y de que la Generalitat de Cataluña presente de nuevo el plan de sus cuencas internas, el único aprobado durante la anterior legislatura que fue anulado posteriormente por los tribunales.

Este ingente esfuerzo planificador ha permitido alcanzar un conocimiento ajustado de la realidad hidrológica que permitirá abordar un Pacto Nacional del Agua con el consenso necesario que servirá de base para la aprobación del **futuro Plan Hidrológico Nacional**.

Además, se han establecido nuevos repartos de agua en las cuencas españolas que aseguran un aprovechamiento del agua más racional y equitativo, planteando asimismo acciones de ahorro y de incremento de la disponibilidad de caudales para atender mejor las demandas, respetando las restricciones ambientales.

También ha permitido poner fin a la guerra del agua entre comunidades autónomas. Buen ejemplo de ello son los importantísimos acuerdos alcanzados como el del trasvase Tajo-Segura que asegura, teniendo en cuenta la indiscutida preeminencia de la cuenca cedente, el mantenimiento del trasvase, vital para

el desarrollo y el mantenimiento del empleo en una gran zona del sureste peninsular y que ha llevado en 2014 a tres importantes compromisos:

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo por el que se autorizaba un Plan de Actuaciones Prioritarias en materia de agua en las demarcaciones hidrográficas del Júcar, Guadalquivir y Tajo, que contempla la ejecución de un total de seis proyectos y 17 actuaciones con un presupuesto estimado de 124,1 millones de euros con el principal objetivo de lograr un uso agrícola más eficaz y más sostenible.
- Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, firmado el 26 de marzo de 2014 como complemento al Plan del Júcar en el que se recogen una serie de inversiones que el Ministerio deberá acometer en la Comunidad.
- Protocolo de Colaboración Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana, firmado el 26 de marzo de 2014 como complemento al Plan del Júcar en el que se recogen una serie de inversiones que el Ministerio deberá acometer en la Comunidad.

En cada cuenca se han elaborado los correspondientes **programas de medidas**, para dar respuesta, tanto a las demandas, como a los objetivos ambientales y socioeconómicos. Así por primera vez se han establecido caudales ecológicos para unas 2.500 masas de agua de la categoría río, aproximadamente la mitad de las que existen en nuestro país y se han planteado objetivos ambientales no contemplados en la planificación tradicional que centraba su atención únicamente en el suministro. Además, los planes hidrológicos se someten a Evaluación Ambiental Estratégica conforme a la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, lo que permite conocer el impacto de estos planes en la política ambiental global del Estado.

Una de las cuestiones clave destacada en la Directiva Marco del Agua (DMA) es la transparencia requerida durante el desarrollo del proceso, la disponibilidad pública de la información, y la materialización de una eficaz consulta pública y participación activa a lo largo de toda tramitación de los planes. En este sentido, todos los organismos de cuenca promotores de los planes hidrológicos españoles disponen de páginas web en las que ponen a disposición pública la información existente y el contenido detallado de los planes, asimismo se puede acceder a toda la información sobre **consulta pública de planes hidrológicos** de manera centralizada en la web del Ministerio.

El primer ciclo de planificación hidrológica concluido es un ejemplo de solidaridad, cooperación y consenso permanente, como lo demuestra el hecho de que la aprobación de los distintos planes de cuenca en el Consejo Nacional del Agua ha tenido como tónica un respaldo mayoritario. Como resumen general, de los 1.442 votos emitidos en el conjunto de todos los consejos nacionales del agua, 1.197 fueron favorables (83%), 121 contrarios (8,4%) y se registraron 124 abstenciones (8,6%), unas cifras globalmente muy similares a las producidas en los consejos del agua de las demarcaciones.

Por otro lado, durante todo este proceso, se ha mantenido un contacto permanente con la Comisión Europea para seguir reforzando la cooperación técnica en todos aquellos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Directiva Marco del Agua de acuerdo con las orientaciones plasmadas en el documento *Blueprint*.

Esas orientaciones han marcado el trabajo de revisión de los planes del primer ciclo y han marcado la pauta durante 2014 a la hora de avanzar en el **segundo ciclo de planificación**. Así, el 30 de diciembre de 2014 se abrió el plazo de consulta pública (seis meses) del proyecto de revisión de todos los Planes Hidrológicos de las demarcaciones competencia del Estado.

Esta revisión permitirá seguir avanzando en una adecuada gestión de las demarcaciones hidrográficas de manera que, en sintonía con las orientaciones acordadas en los grupos de trabajo de la UE respon-

sables del seguimiento de la ejecución de la DMA, permitan la consecución simultánea, equilibrada y progresiva de los objetivos de socioeconómicos de atención de las demandas y los objetivos ambientales de protección de las masas de agua.

Desde este punto de vista, la preparación de los borradores de planes hidrológicos de cuenca del segundo ciclo ha estado marcada por las siguientes directrices:

- Mejorar la integración de los objetivos y principios de la DMA en el proceso planificador español. El segundo ciclo debe continuar la senda de la mejor integración de los objetivos ambientales en la planificación hidrológica, buscando el equilibrio entre la atención de las demandas y la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua. Esta mejor integración debe ser progresiva, distinguiendo entre aquellas medidas que se pueden poner en marcha en el segundo ciclo de planificación y aquellas otras que solo se podrán ejecutar en ciclos sucesivos. Además, este proceso debe realizarse a la luz de lo dispuesto en el artículo 4 de la DMA, en el que se establecen los supuestos en los que queda excepcionada la consecución de los objetivos ambientales de la DMA.
- Mejorar la conexión entre la caracterización de las masas de agua, estado, presiones y medidas para corregir dichas presiones. El segundo ciclo ha de profundizar el amplio avance que, gracias al primer ciclo, se ha llevado a cabo en relación con el conocimiento y caracterización de las masas de agua de España. La mejora en este campo en el segundo ciclo va a permitir identificar con mayor detalle las medidas más adecuadas para corregir las presiones que provocan el deterioro del estado de las masas de agua y establecer objetivos ambientales más precisos.
- Profundizar en el empleo de las excepciones al cumplimiento de los objetivos de la DMA, en relación con las nuevas infraestructuras hidráulicas. La conexión entre los repartos del agua que ha hecho el primer ciclo y el empleo de las excepciones del artículo 4 de la DMA ha de servir para progresar en la mejor aplicación de la DMA en España. De lo que se trata es de explicar mejor la interrelación existente entre objetivos ambientales, objetivos de atención de la demanda y excepciones a los objetivos de buen estado ecológico, para justificar con mayor precisión la idoneidad del empleo de las excepciones del artículo 4 de la DMA, en la línea en la que lo han hecho el resto de países de la UE. Para facilitar esta labor, durante 2014 se dio inicio a la redacción de una guía técnica de aplicación del artículo 4 de la DMA, que presta especial atención a su apartado 7, por su relación con las infraestructuras hidráulicas, clave en la planificación hidrológica española.
- Avanzar en la incorporación de las áreas protegidas en los Planes. El segundo ciclo servirá para avanzar la integración de los objetivos de conservación de las áreas naturales protegidas dado que en 2015 ya se dispondrá de la información autonómica obrante en los planes de gestión y uso de los espacios naturales.
- Avanzar en la aplicación del principio de recuperación de costes. Los planes del segundo ciclo, por lo al agua en alta se refiere, han de incorporar una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. A partir de esta información, se deberá evaluar cuáles son las herramientas más adecuadas para avanzar en la materialización de este principio de recuperación de costes, conforme también a la aplicación del principio de quien contamina paga y teniendo en cuenta las excepciones que corresponda aplicar en cada caso.

En definitiva, el segundo ciclo de planificación brindará la oportunidad de fortalecer aspectos clave de nuestro modelo de gestión del agua; aspectos relacionados con la protección medioambiental y con la satisfacción de las demandas, y sobre todo con la búsqueda de soluciones que de manera progresiva hagan compatibles los objetivos ambientales con los objetivos socio-económicos y de desarrollo de todos los territorios del país.

Este segundo ciclo de planificación se está desarrollando de manera coordinada e integrada con la aprobación de los primeros planes de gestión del riesgo de inundaciones, en cumplimiento de la Di-

rectiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y de acuerdo con los principios establecidos por la propia DMA.

4.2. Garantía del suministro de agua

El primer objetivo que se ha marcado el Ministerio es garantizar el suministro de agua, un hito en el que ha seguido avanzando en 2014 gracias a la ejecución de aquellas actuaciones identificadas en los programas de medidas de los planes de cuenca.

Unas actuaciones relacionadas muy directamente con el mantenimiento y la ejecución de nuevas infraestructuras de regulación, estratégicas para la seguridad hídrica de España, no solo para garantizar el suministro en cualquier época del año, sino además para gestionar de manera eficaz los dos principales fenómenos meteorológicos extremos que marcan el gobierno de agua en nuestro país: inundaciones y sequías. A ello hay que sumar la evolución de la energía hidroeléctrica que genera un número importante de presas en España y los servicios ambientales –caudales ecológicos– que proporcionan los embalses en nuestro país.

Y es que gracias al agua que almacenan las más de 1.200 grandes presas que existen en nuestro país se puede disponer de 32.000 hm³ de agua al año, lo que significa que, cerca del 80% del agua suministrada para atender a las diferentes demandas procede de los embalses. Se trata pues de infraestructuras críticas del sistema español de gobernanza del agua y bases de la capacidad de adaptación al cambio climático de España en lo que a la planificación y gestión del agua se refiere.

El carácter estratégico de las infraestructuras de regulación las ha convertido en un sector de actuación prioritario también durante 2014. Este motivo es lo que ha impulsado al Ministerio a seguir avanzando de manera notable durante este año en la ejecución de nuevas infraestructuras que completan la capacidad del sistema para asegurar el abastecimiento de amplias zonas de nuestro país. A destacar la ejecución en distintos niveles de desarrollo de 26 nuevas infraestructuras hidráulicas de regulación repartidas por prácticamente todo el territorio nacional.

Así, por ejemplo, en 2014 se ha iniciado la redacción del proyecto de construcción del embalse de Almuédvar; o se ha contratado la redacción del proyecto Biscarrués. Además, se ha avanzado en la ejecución de otras actuaciones ya iniciadas, como el embalse de Castrovido o el de Enciso o se ha iniciado de forma decidida la ejecución del cuerpo de la presa de Yesa.

También con este carácter estratégico, los programas de medidas de los planes hidrológicos han incorporado actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia en el uso del recurso, fundamentalmente a través de la modernización de regadíos, y han integrado en el sistema la oferta de recursos no convencionales existentes en determinadas cuencas, fundamentalmente del Mediterráneo. Desde esta perspectiva, la planificación hidrológica reafirma el carácter estratégico que los recursos no convencionales han de desempeñar en cuanto a que forman parte del sistema global de recursos hídricos.

4.3. Control y mejora de la calidad de las aguas: saneamiento y depuración

Los principales objetivos de la gestión de las aguas, además de satisfacer las demandas existentes o futuras, es protegerlas para prevenir todo deterioro adicional y conservar y mejorar su estado y el de los ecosistemas asociados.

Una buena gestión debe estar basada en el conocimiento. Es imprescindible disponer de información de calidad sobre el estado de las aguas, para diseñar medidas de actuación encaminadas a mejorarlo.

Por ello, como primer paso, se ha evaluado la situación real del saneamiento y depuración de todas las Comunidades Autónomas, con objeto de revisar y actualizar el contenido y previsiones de los programas de medidas de los planes de cuenca en materia de depuración y saneamiento.

Este trabajo nos ha permitido realizar en 2014 un ejercicio de priorización de inversiones para favorecer la ejecución de aquellas actuaciones que deberían estar ya finalizadas y cuyo retraso ha motivado la apertura de los expedientes de infracción abiertos.

Además, y con el objetivo de relanzar estas actuaciones y poner al día nuestras obligaciones con Europa, en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE), aprobado por el Gobierno se prevé una inversión de más de 1.000 millones de euros en actuaciones de depuración y saneamiento para avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, objetivos que inciden directamente tanto en el bienestar de los ciudadanos como en el de los ecosistemas.

Este Plan permitirá desarrollar, en coordinación con las comunidades autónomas y con la cofinanciación de fondos europeos, actuaciones tan relevantes como el subfluvial de Laredo (Cantabria), el saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás (Cáceres) o la ampliación de la EDAR de Hellín (Albacete).

Además, una vez aplicadas dichas medidas, es fundamental evaluar su efectividad y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Para ello es imprescindible disponer de programas de control.

El artículo 92 ter del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) obliga a establecer programas de seguimiento del estado de las aguas.

El principal objetivo de los **programas de seguimiento** es ofrecer una visión clara del funcionamiento de ecosistemas acuáticos y de la influencia de las actividades antropogénicas sobre ellos. La información obtenida mediante estos programas permite la conexión entre el estado de las aguas y las necesidades de gestión. Asimismo sirve para estudiar la efectividad de las medidas adoptadas por los gestores y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Para ello, se precisan herramientas que faciliten la labor de análisis y gestión. El objetivo principal de las mismas es la homogeneización y explotación de los resultados de dichas redes, parametrizando los elementos de calidad biológicos, diseñando aplicaciones de consulta del tesoro taxonómico, como Taxagua, documentando protocolos de muestreo y de cálculo de métricas para la evaluación del estado ecológico en las masas de agua superficiales, o poniendo en marcha procedimientos específicos que deben cumplir las entidades colaboradoras de la administración hidráulica para determinar la calidad de las aguas tanto continentales como residuales, entre otros.

En función de las características del muestreo podemos distinguir programas de muestreo periódico, que son el control de vigilancia, el control operativo, el control de investigación, el control de zonas protegidas y otras redes, además de los sistemas automáticos de calidad de las aguas, SAICA.

En relación con las aguas subterráneas existen 3 programas principales para su control: programa de seguimiento del estado cuantitativo, programa de seguimiento del estado químico y programa de seguimiento de zonas protegidas.

4.4. Gestión del dominio público hidráulico

En los últimos años, la administración ha introducido un buen número de medidas dirigidas a proteger y evitar el deterioro de las aguas, incluida la **Estrategia de Regulación de Vertidos**, cuyo principal obje-

tivo es la protección de las aguas frente a la contaminación causada por los vertidos de aguas residuales.

En el marco de dicha Estrategia, se ha aprobado el Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos, que ha permitido que el 98% de las autorizaciones de vertido se adaptaran a la legislación vigente, frente al 20% que cumplían este requisito antes de su puesta en marcha con un volumen asociado que ha pasado de un 20% a cerca de un 100%

Toda actuación o aprovechamiento en dominio público hidráulico, salvo el uso de las aguas superficiales mientras discurren por sus cauces naturales para beber, bañarse y otros usos domésticos, así como para abreviar el ganado, está sometida a un régimen de autorización, declaración responsable o concesión administrativa regulada por la normativa específica.

Las demarcaciones hidrográficas, a través de las comisarías de aguas, son las encargadas de la tramitación y resolución de los expedientes que pretenden la utilización u ocupación del dominio público hidráulico tales como las declaraciones responsables (navegación, pastos,...), las autorizaciones (extracción de áridos, establecimiento de puentes y pasarelas, siembras, talas, acampadas,...) y las concesiones de aguas cualquiera que sea su origen y utilización, excepto en los casos en los que se trate de aprovechamientos para producción de energía eléctrica de potencia superior a 5.000 kVA y aprovechamientos de interés general, como es el caso de las zonas regables de promoción estatal, cuya resolución corresponde al Ministerio. Asimismo corresponde al Ministerio la resolución de las modificaciones o extinciones de las concesiones por él otorgadas, así como la coordinación de las áreas de dominio público hidráulico de las comisarías de aguas encargadas de la tramitación y el otorgamiento de las autorizaciones, declaraciones responsables y el resto de concesiones.

Las labores de coordinación se centran en la unificación de los procedimientos administrativos mediante elaboración de manuales, la homogeneización de criterios y la implantación de herramientas informáticas únicas que utilizadas por todas las comisarías de aguas de los organismos de cuenca garanticen con el menor coste posible el correcto desarrollo del trabajo y la transparencia y agilidad en el procedimiento administrativo.

Así, el **Programa ALBERCA** (Actualización del Libro de Registro y Catálogo de Aguas), moderniza la tramitación de los expedientes relativos a los usos privativos del agua y facilita la inscripción de los derechos en los registros de aguas de cada organismo de cuenca. Este programa ha agilizado los procedimientos concesionales dotando a la administración de los recursos técnicos, tecnológicos y económicos necesarios para tramitar hasta su resolución los expedientes de concesiones para uso privativo de agua en las comisarías de aguas después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985.



Todos los derechos para la utilización de las aguas superficiales y subterráneas tienen que estar soportados en títulos legales, que se inscriben en el **Registro de Aguas** con carácter público. La inscripción en el Registro es el medio de prueba de la existencia y situación de la concesión.



El Registro de Aguas se concibe como el instrumento adecuado para la constancia oficial de la existencia, estado y condiciones de los aprovechamientos de aguas, y como garantía jurídica a los titulares de los derechos. Sirve también para elaborar las estadísticas de los recursos comprometidos legalmente y como herramienta fundamental para la gestión y la planificación hidrológica al permitir una adecuada estimación de las disponibilidades hidráulicas de las diferentes cuencas hidrográficas.

4.5. Gestión del riesgo en situaciones extremas

La tercera gran línea de actuación en 2014 ha ido encaminada a garantizar la seguridad de las personas y de los bienes mediante una adecuada administración de los riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos extremos a través de la gestión del riesgo de inundación y del riesgo de sequía.

España, con más de 1.300 embalses operativos, es el cuarto país con mayor número de presas en el mundo y el primero en Europa. Una presencia, no solo reseñable en relación al diseño, construcción y explotación, sino también en la aplicación del **análisis de riesgos** como herramienta de gestión, que garantiza un mayor nivel de seguridad de las presas y una buena gobernanza de los embalses. El análisis de riesgos permite garantizar la seguridad de estas infraestructuras, y también ordenar y priorizar aquellas actividades que son necesarias para mejorar la explotación, asignando los recursos económicos disponibles de forma planificada, eficiente y transparente.

Las directivas europeas que regulan la seguridad de las presas y embalses no solo reconocen su utilidad sino que requieren explícitamente el uso de los análisis de riesgos como herramientas de gestión. Una visión integrada y amplia de la gestión de la seguridad resulta esencial para conseguir tres objetivos fundamentales: mejorar la conservación de nuestras infraestructuras, incrementar la preparación necesaria para mitigar los posibles desastres y aumentar la capacidad y velocidad de recuperación de la sociedad después de grandes catástrofes.

La gestión de riesgo debe ser una parte integral de la organización del día a día de la explotación y de los procedimientos de toma de decisiones; deben tener en cuenta de forma explícita las incertidumbres, atender los factores humanos y culturales y ajustarse a cada organización.

Los **planes de gestión de riesgo de inundación** establecen los objetivos y medidas para la reducción de las consecuencias negativas asociadas al fenómeno de inundación a través de una serie de programas de prevención, protección y recuperación de daños. Se trata de acordar una serie de pautas dirigidas a garantizar la seguridad de las personas y bienes mediante la correcta gestión de los riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos extremos.

El 30 de diciembre de 2014 se inició el proceso de consulta pública de los planes de gestión de riesgo de inundación de todas las demarcaciones hidrográficas de competencia estatal por un periodo de tres meses.

En todo caso, gracias al trabajo realizado se cuenta con unos excelentes y exhaustivos mapas de peligrosidad que han permitido identificar unos 9.000 kilómetros de cauces y 1.000 kilómetros de costa con alto riesgo de inundación.

Por otro lado, en 2014 comenzó la revisión de los **planes especiales de sequía** aprobados en 2007, y que son una herramienta más hacia la garantía del suministro, el objetivo más importante a atender por la Dirección General del Agua del Ministerio. Unos planes que han supuesto un cambio de mentalidad respecto a la gestión de estos fenómenos extremos, pasando de una gestión basada en actuaciones para paliar situaciones de emergencia a introducir las sequías en la planificación general gestionando en cada momento el riesgo existente.

Uno de los pilares esenciales de los planes de sequías es su sistema de indicadores hidrológicos. a partir del seguimiento de las variables hidrometeorológicas esenciales para cada sistema, se define de forma objetiva la fase en que estos se encuentran respecto a la posible sequía (normalidad, prealerta, alerta, emergencia). La definición de unos umbrales para cada fase de la sequía permite aplicar progresivamente las actuaciones y medidas necesarias, retrasando la llegada de las fases más severas de sequías, y mitigando así las consecuencias más negativas de las mismas.

En definitiva, la gestión de las sequías hidrológicas a través de los sistemas de indicadores hidrológicos y de los planes especiales de sequías nos permiten disponer de criterios sencillos, objetivos y explicativos de definición de la gravedad de la situación existente, lo que hace posible una toma de decisiones rápida y objetiva, articulando medidas previamente planificadas, que permiten afrontar de la mejor manera posible cada fase de la sequía en la que nos encontremos.

Es decir, cuándo se debe actuar, valorando en cada momento la fase de sequía hidrológica en la que nos encontramos, cómo se debe actuar, estableciendo las medidas a adoptar en cada fase de sequía, y quién debe actuar, relacionando cada medida con el ente u organismo que tiene la responsabilidad de su adopción.

Estos planes en definitiva han permitido considerar las sequías como una componente normal de nuestro clima, introduciéndola de lleno en la planificación, y evitando una gestión basada en las medidas de emergencia. Por esta razón los planes especiales de sequía deberán integrarse en 2015 en el marco más amplio de los planes hidrológicos de cuenca.

4.6. I+D+i

La planificación y gestión integrada del ciclo del agua se basa en un enfoque sistémico e interdisciplinar que requiere el apoyo de una amplia gama de disciplinas científicas, económicas y sociales, con objeto de lograr el buen uso de los recursos y de afrontar la complejidad de la gestión, los riesgos e incertidumbres, mediante adecuados procesos de adaptación y de toma de decisiones.

La I+D+i en el ámbito del agua, abarca un amplio abanico de materias que incluye la gestión de los recursos hídricos, socioeconómicos y otros de carácter ambiental a escala de la cuenca hidrográfica, así como la ingeniería y el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y métodos de evaluación, simulación y gestión de los servicios que acompañan las fases de pre-utilización, uso y post-utilización del agua.

Pero desde el punto de vista metodológico, la innovación en el sector del agua, desde un enfoque integral, tiene un mayor alcance y puede clasificarse en diferentes ámbitos o capas de conocimiento entre las que destacan la I+D+i para: la toma y transmisión de datos, la planificación, la ingeniería, las tecnologías que permiten el uso del agua y, por último, los procesos de operación, seguimiento y control que forman parte de la gestión.

Estos ámbitos de conocimiento son ejemplos de líneas de acción que en el campo de la innovación es necesario llevar a cabo, a partir de una adecuada colaboración público-privada, necesariamente alineada con el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, y con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del Ministerio de Economía, único modo de obtener la financiación que precisan los proyectos y acciones de I+D+i.

Todo ello se enmarca dentro del proceso de elaboración de las **Líneas Estratégicas de I+D+i el sector del agua**, un documento que verá la luz a lo largo del año 2015 y que cuenta además de con la especial contribución del Centro de Estudios Hidrográficos (dentro del CEDEX), con el apoyo del sector empresarial y de la Plataforma Tecnológica Española del Agua.

4.7. Actividad internacional

España tiene un compromiso con el derecho humano al agua y al saneamiento reconocido por Naciones Unidas, con los objetivos de reducir en 2015 la proporción de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento, y con la solución pacífica de aquellos conflictos nacidos de disputas por el reparto de aguas transfronterizas.

Por eso, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, se han desarrollado políticas de ayuda al desarrollo y de cooperación técnica bilateral y multilateral en numerosos países del mundo, tanto de Iberoamérica, como del Mediterráneo, así como en otras regiones de influencia de nuestro país.

Durante 2014 España ha potenciado la cooperación técnica en materia de agua tanto en el ámbito regional como en el bilateral, coordinando su actuación con la política de cooperación al desarrollo emprendida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la AECID.

En el ámbito iberoamericano, España ha seguido manteniendo el papel de liderazgo e impulso de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) cuya XV edición se celebró en noviembre en Panamá. España sigue ejerciendo la Secretaría Técnica Permanente de este foro en el que ha promovido la revisión y ampliación de su programa de formación, así como su revitalización como foro de influencia política.

En el Mediterráneo se ha incrementado la presencia ya de por sí notable de España en la región sobre todo a través de iniciativas como la estrategia 5+5 del agua para el Mediterráneo occidental, iniciativa que lideran España y Argelia, y que ha servido para impulsar a nivel ministerial la cooperación técnica en materia de agua en la región. Por otro lado, durante 2014, España asumió la presidencia de turno del SEMIDE, el Sistema Euromediterráneo del Agua

Se ha continuado reforzando la presencia española en otras organizaciones regionales de cooperación como la UE, la OCDE, la OSCE o la RIOCC. A destacar la participación de España en la iniciativa de gobernanza de la OCDE, una iniciativa para el buen gobierno del agua cuyas conclusiones han incorporado la visión de España la planificación por cuencas y la gestión sostenible y eficaz de la escasez.

El Ministerio ha contribuido a la política del Gobierno de España de apoyo a la internacionalización del sector empresarial español a través de la promoción de la Marca Agua España, una iniciativa que persigue dar visibilidad a la excelencia del sistema español de gobierno del agua. La Marca Agua España pone de relieve cómo la suma de esfuerzos del sector público y del sector privado, de sus capacidades de gestión y de su tecnología, constituyen un modelo de gestión del agua y de adaptación al cambio climático válido para hacer frente al reto de la seguridad hídrica en entornos de escasez.

5. MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y PARQUES NACIONALES

Los objetivos perseguidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en **protección del medio natural y conservación de la biodiversidad** fueron los siguientes:

- Lograr un mejor conocimiento sobre el estado y la evolución de la biodiversidad y lograr una amplia difusión de estos resultados a la sociedad.
- Lograr la plena aplicación del Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011–2017 y de los planes sectoriales que se desarrollen, en particular, el de Turismo y Biodiversidad.
- Conseguir la conservación y recuperación de las especies de flora y fauna, en especial de aquellas que se encuentran amenazadas, mediante la realización y aplicación de estrategias o planes específicos, y el apoyo a las comunidades autónomas para las acciones específicas de conservación.

- Promover acciones de planificación, gestión y conservación de los espacios integrados en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y los humedales, apoyando a las comunidades autónomas para acciones específicas de conservación. Evitar el deterioro de los hábitats y restaurar hábitats destruidos, degradados en el pasado, en especial de aquellos que sufrieron una mayor tasa de pérdidas, como los humedales.
- Prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y aplicar programas de control y erradicación de las ya asentadas.
- Apoyar a las comunidades autónomas y a las ONG en el desarrollo de proyectos Life cuyos objetivos se consideren de interés estratégico para el logro de los objetivos anteriores.

Por su parte, durante el año 2014, el **Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)**, se ha centrado en las siguientes líneas de actuación:

- El ejercicio de las competencias estatales en materia de parques nacionales previstas en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y en el Plan Director de la Red.
- La gestión de más de 95.000 ha de fincas adscritas o propiedad del OAPN, en general de gran valor ecológico e incluidas tanto en parques nacionales como en otros espacios naturales protegidos
- La coordinación de la aplicación en España del Programa Hombre y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO y de la Red Española de Reservas de la Biosfera.
- La educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), así como del Vivero Escuela Río Guadarrama y el Programa de Utilización Educativa de Pueblos Abandonados

Así, en primer lugar, en materia de **parques nacionales**, el principal objetivo que ha guiado los trabajos en 2014 ha sido la consolidación de la Red y el apoyo a los parques que la constituyen.

En este sentido, se está revisando la normativa básica, se ha impulsado la coordinación y las actuaciones comunes, y se ha trabajado en completar la representatividad de los sistemas naturales que la integran.

El mayor hito fue la aprobación en Cortes, tras más de 2 años de trabajo, de la **Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales**. Esta nueva ley refuerza la protección de estos espacios que albergan lo mejor de nuestro patrimonio natural, a través de un modelo de mayor coordinación y apoyo por el Estado, reclamado por numerosos expertos y profesionales así como por las entidades conservacionistas. Con esta nueva ley, mucho más completa y actual, se refuerza la conservación, con medidas como el apoyo en situaciones de emergencia por catástrofe ambiental, la intervención en casos de estado de conservación desfavorable, o la prohibición de actividades incompatibles, con lo que se garantiza su máxima protección y el cumplimiento de los criterios de la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Además refuerza la colaboración entre las diferentes administraciones implicadas, a través de una mayor coordinación estatal por medio de la creación del Comité de Colaboración y Coordinación. Este órgano ya mantuvo su primera reunión al poco de publicarse la ley, el 15 de diciembre, para preparar el Consejo de la Red del día 18, revisar la situación de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales, los programas de formación, editoriales, la imagen corporativa, así como trabajar en la mejora de la coordinación en los datos e información sobre la Red.

Destacar que la nueva ley renueva el apoyo al desarrollo compatible de los entornos de los parques, elementos claves para su conservación y aceptación. En este sentido promueve que los parques se conviertan en oportunidades para los habitantes de su entorno, propiciando el desarrollo de actividades compatibles ligadas a su visita y disfrute, así como por medio de la creación de la marca «Parques Na-

cionales de España» que pretende aprovechar el elevado y merecido grado de conocimiento y valoración de la figura por la sociedad en general.

En esta línea de trabajo de impulsar y mejorar la coordinación y el apoyo a la Red, se trabajó en la revisión del **Plan Director de la Red**, se mantuvieron diferentes encuentros a lo largo del año con los directores de los parques, y se incrementaron las actividades de Red del OAPN, tal y como se relacionan más adelante, y fue resaltado en el informe de situación de la Red que realizó la ministra y presidenta del OAPN en la reunión del 18 de diciembre del Consejo de la Red. En dicha reunión, además de informarse el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se informó favorablemente la ampliación del Parque Nacional de Picos de Europa en 2.467 ha (pasa a 67.455 ha), la cual se suma a la ampliación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de enero de 2014, del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Esto supuso incorporar 1.102,51 ha sobre fincas de titularidad pública, con lo que se amplía el parque en torno a un 50%, pasando la superficie total a 3.030 ha.

En cuanto a los trabajos para completar la representatividad de la Red, se avanzó en la elaboración de la propuesta para sumar a la Red de Parques Nacionales alguna de las áreas marinas mejor conservadas de nuestro país. Tras barajar diferentes áreas se centraron los trabajos en la posible declaración como primer parque marino nacional español de la zona al sur de El Hierro, denominada El Mar de las Calmas. El escarpado relieve submarino y la calidez de las aguas determinan la presencia de especies de aguas profundas a escasa distancia del litoral y la de especies tropicales y subtropicales, así como la de tres sistemas naturales todavía ausentes o poco representados en la Red. Se mantuvieron diferentes contactos institucionales, para explicar el proyecto y se realizaron talleres participativos con los principales sectores locales implicados que han aportado diferentes visiones así como valiosas contribuciones al proceso.

En lo que respecta a las **reservas de la biosfera**, en junio de 2014, durante el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB fueron aprobadas las **ampliaciones de las reservas de biosfera** de la Mancha Húmeda y del Montseny. La Red Española de Reservas queda constituida por 45 espacios, que comprenden el 9,49% del territorio español. El gran desarrollo de este programa en España ha hecho posible que nuestro país sea el segundo, a nivel mundial, en número de reservas de la biosfera declaradas, por detrás tan solo de Estados Unidos, que tiene 47.

En los **centros y fincas adscritos** al OAPN se han mantenido los programas de conservación, destacando logros como, por ejemplo, el que después de más de cincuenta años, en el monte Selladores-Contadero, se haya vuelto a reproducir el lince ibérico. Durante el año 2014 se han desarrollado en estas unidades diversos proyectos de investigación, tesis y proyectos fin de carrera en colaboración con universidades e instituciones tanto nacionales como internacionales. Asimismo se ha contado con la participación de más de 150 voluntarios en diferentes actividades con ONG. Todas estas actividades se han realizado de manera compatible con diferentes aprovechamientos (madera, cinegéticos, frutos, pastos, etc.) que además de contribuir a la sostenibilidad económica del OAPN, tienen un efecto muy positivo en el entorno, generando rentas y puestos de trabajo y, en definitiva, actividad económica en áreas rurales.

Finalmente, en materia de **educación ambiental**, el CENEAM ha desarrollado con normalidad su Programa de Formación Ambiental, que se ha estructurado en cinco subprogramas: Aula Ambiental, Aula Virtual, En-torno a los Parques Nacionales, Cursos Interinstitucionales y Desarrollando la Red de Parques Nacionales.

6. AGRICULTURA

En el ámbito de competencias de agricultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014 ha sido un año clave en el **desarrollo normativo**, especialmente por la aprobación de dos paquetes legislativos a raíz de la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) a partir de 2015, así

como la entrada en vigor de la nueva organización común de mercados de los productos agrarios. En diciembre de 2014 se han aprobado los reales decretos que conforman el nuevo sistema de pagos directos de la nueva PAC en España a partir de 2015. Asimismo, en relación con la nueva organización común de mercados se han aprobado tres reales decretos correspondientes a los sectores vitivinícola, del tabaco en rama, y de las frutas y hortalizas.

En cuanto al comportamiento de los **sectores agrarios** en España durante 2014 podemos destacar algunos datos, cuyo contexto se completa en el apartado F del capítulo II:

- La cosecha de cereales con una superficie similar a la precedente ha sufrido un descenso de un 20% en la producción nacional, con un volumen estimado de 19,56 Mt debido a la falta de lluvias primaverales, aunque equiparable a la media de los últimos cinco años. Sin embargo, la calidad del trigo duro ha sido excelente frente a los trigos de la UE, afectados estos por condiciones meteorológicas desfavorables. El balance del comercio exterior continúa siendo netamente importador, 8,7 Mt, debido al volumen de las importaciones para alimentación animal.
- La superficie cultivada de arroz se ha reducido en más de 3.000 ha; sin embargo, la producción estimada ha sido similar a la cosecha anterior, 851.467 t, debido a unos mejores rendimientos favorecidos por las condiciones meteorológicas. El sector arrocerero sigue manteniendo un saldo netamente exportador, de 143.000 t en la campaña 2013/2014.
- La producción de oleaginosas superó el millón de toneladas, con un descenso del 6% con respecto al año anterior, pero superando en más del 10% la media de las cinco últimas campañas. La superficie estimada de oleaginosas disminuyó un 9% en relación a 2013. La balanza comercial sigue siendo marcadamente negativa con unas importaciones ascendentes que alcanzaron casi los 7 Mt.
- La producción de proteaginosas y leguminosas grano ha descendido en 2014 un 21% y un 10% respectivamente con respecto a 2013. La balanza comercial es fuertemente negativa.
- El sector forrajero español de productos transformados continúa el descenso de producción, de 1,482 Mt, después de tres años con la ayuda totalmente desacoplada, en sintonía con el descenso del sector forrajero comunitario, del que España es primera productora y exportadora, en tanto que en el contexto mundial es la segunda después de EE. UU.
- El aumento de superficie cultivada de algodón en un 17% y la mejora de los rendimientos ha supuesto un 55% de aumento de la producción hasta las 226.000 t, mismo porcentaje en que se incrementaron las exportaciones, ligeramente inferiores a las importaciones. La superficie cultivada de remolacha se redujo en un 2,2% y la producción de azúcar de 482.005 t en la campaña de comercialización 2013/2014. En la cosecha de lúpulo de 2014 se ha incrementado un 10,2% la superficie cultivada y ha aumentado un 9,6% la producción de lúpulo en flor, hasta 946,6 t. También se ha incrementado la producción de tabaco en rama en un 5,53% hasta 32.233 t, siendo las exportaciones mayores a las importaciones.
- El valor de la producción de frutas y hortalizas ha experimentado una disminución del 6% con respecto al año 2013 debido a una caída de valor de hortalizas de un 9% y de patata en un 45%, ya que en frutas el valor ha aumentado un 2%. La balanza comercial ha sido netamente positiva con 8.804 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años. Como consecuencia del veto de Rusia a las exportaciones alimentarias de la UE, la Comisión ha ido poniendo en marcha medidas excepcionales con carácter temporal para una serie de productos de sector hortofrutícola a través de cuatro reglamentos delegados.
- En el sector del aceite de oliva, la campaña 2013/2014 será recordada por sus récords productivos y de exportación. La cosecha alcanzó 1.780.000 t, un 188% más que la precedente que, no obstante, había sido una de las más cortas, y un 42% por encima de la media de las cuatro anteriores. Supuso un 75% de la cosecha de la UE y un 58% de la mundial. El canal exportador, con 1.124.700 t exportadas, supuso un 73% por encima de la precedente y aún un 25% más que la campaña 2011/2012. La cosecha de aceitunas de mesa fue medio-alta, con 573.500 t, un 8% por encima de la media de las cuatro anteriores.

- España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 958.777 ha. La producción de vino y mosto de la campaña 2013/2014 ha sido de 53,5 millones de hectolitros, un 50,3% más que la de la campaña anterior. La producción de vino ha alcanzado 45,3 millones de hectolitros de los que un 28,5% ha sido destinado a vino con Denominación de Origen. Las exportaciones de vino han alcanzado 22,3 millones de hectolitros, por un valor de 2.555,7 millones de euros continuando la tendencia creciente, tanto en valor como en volumen.

En cuanto a los **medios de producción agrícolas**, el consumo de fertilizantes minerales superó durante 2014 los 5 Mt, lo que supone un incremento del 6,4%, después de la moderación de la aplicación de fertilizantes, que en los primeros años del siglo rondaba los 6 Mt. Como resultado del trabajo de coordinación de los registros provinciales de maquinaria agrícola, a finales de 2014 las inscripciones de maquinaria nueva indican una mejora en el número de inscripciones de tractores respecto de 2013, hasta 10.004 en maquinaria automotriz destaca la de recolección y en maquinaria arrastrada y suspendida destacan los equipos de tratamiento, maquinaria de preparación del suelo para aporte de fertilizantes y equipos de recolección.

La **certificación de semillas** precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2013/2014 ha sido de 305.742 t de semilla producida en España, un 4% superior a la campaña precedente, y de 16.088 t de semillas reprecintadas de origen nacional. Procedentes de importación se han precintado y reprecintado 9.245 t de semilla. Se dedicaron en España un total de 159.293,82 ha a la producción de semillas certificadas, lo que supone un incremento del 1% con respecto a la campaña anterior.

En cuanto al **Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA)** la importancia de la caracterización agroclimática en la evolución de los cultivos y en la influencia de las políticas agrarias ha obligado a realizar una actualización de la clasificación agroclimática. Durante 2014 se han realizado nuevos cálculos de la caracterización agroclimática, elaborando nuevos modelos y teniendo en cuenta la influencia de las condiciones del relieve, la latitud, la altitud, distancia a la costa y la reserva hídrica del suelo. Todos estos cálculos se están estudiando para la serie completa de los años 1960-2012. Los trabajos durante 2014 en el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos ha continuado la actualización iniciada en los años 2010 y 2011 de las 4.123 hojas del MCA-25.

Durante 2014 se han incrementado los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de organismos nocivos que puedan surgir en nuestro territorio. Para ello se ha elaborado un **Plan de contingencia general de plagas**, así como planes de contingencia específicos para los organismos nocivos que pueden tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio o para los que ya se han introducido y es necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas de erradicación.

En 2014 se ha observado una mayor eficacia en la resolución de autorizaciones de comercialización de **productos fitosanitarios**, como resultado de la subcontratación de la evaluación científico-técnica de las documentaciones y de la modificación de la estructura interna del registro, cuya unidad ha sido redimensionada y dotada de una plantilla estable. Así el número de resoluciones de expedientes tramitados se ha triplicado en comparación con 2011.

7. GANADERÍA

En cuanto al comportamiento de los **sectores ganaderos** en España durante 2014 podemos destacar algunos datos, cuyo contexto se completa en el apartado G del capítulo II:

- La producción estimada del sector porcino, en 3.598.300 t, se habría incrementado un 4,9% tras el ligero descenso del año anterior. El valor de las exportaciones aumenta de nuevo en 2014, en un 7,3%, alcanzando los 3.578 millones de euros, destacando un incremento del 35,8% de envíos extra-comunitarios.

- El sector lácteo, cuya producción está limitada por el sistema de cuotas comunitario, tomando como referencia los años naturales, la producción de 2014 representa un incremento del 4,7% con respecto a la de 2013 y supone 6.552.732 t ajustadas por materia grasa.
- Las toneladas de carne de vacuno producidas han caído un 0,6%, con 577.264 t. El consumo interno no muestra signos de recuperación, con una caída de más del 6% con respecto al año anterior. En lo que se refiere al comercio exterior se han incrementado tanto las importaciones como las exportaciones, con 108.505 t (3,8% más) y 126.979 t (0,6% más) respectivamente. En cuanto a animales vivos se incrementaron un 16,6% las importaciones, con 596.195 animales, mientras que las exportaciones disminuyeron un 3,3%, con 118.297. No se esperaba que el veto ruso fuese a tener un efecto directo muy significativo, sin embargo sí lo era el efecto indirecto por aumento de producto en el mercado interior, por lo que se ha mantenido un seguimiento constante del mercado de la carne de vacuno con el fin de detectar cualquier dificultad y poner en marcha las medidas necesarias.
- El año 2014 ha sido en términos generales para el conjunto del sector ovino y caprino un buen año en lo relativo a los márgenes de beneficio de la actividad. La bajada de la cotización de los cereales propició la bajada del precio de los piensos que, unida a la moderación de los precios de hidrocarburos, disminuyó los costes productivos. Por otro lado, tanto el precio de la carne de cordero, como de la leche de oveja y cabra fueron buenos en general.
- El sector avícola de carne ha visto un incremento del 10,7% de la producción, estimada en 1.486.164 t, tras el descenso del 3% registrado el año anterior. Respecto al comercio exterior hay que destacar el cambio de signo de la balanza comercial, por primera vez en este sector, con poco impacto del veto ruso. La producción total de huevos se estima en unas 798.000 t, ligeramente inferior, en un 0,9%, a la del año anterior. Respecto al comercio exterior, los envíos a la UE se incrementaron en un 20% y las exportaciones extracomunitarias se incrementaron un 33,3%
- La producción de carne de conejo en 2014 se estima en 64.281 t, superior en un 1,57% a la de 2013. Aunque de entidad escasa, el sector cunícola español es tradicionalmente claramente exportador, saldo que se ha incrementado una vez más en 2014, un 25,8% en envíos intracomunitarios y 134,6% en extracomunitarios.
- El sector apícola, con un aumento del 1,5% en el censo de colmenas, también se incrementaron las exportaciones intracomunitarias en un 16,5% y un 39,6% las extracomunitarias.

En el último año se ha impulsado el desarrollo del **Programa nacional de conservación y fomento de las razas ganaderas** y se ha verificado el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos para la correcta aplicación de sus diferentes líneas. Asimismo se ha completado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).

En 2014 se autorizaron los pliegos de condiciones y el uso del logotipo a trece razas autóctonas según lo regulado por el Real Decreto 505/2013, de 28 de junio.

En cuanto al **Programa de control oficial en alimentación animal**, en 2014 el número de controles oficiales totales ha sido de 4.169, un 6% más que los realizados en 2013.

En relación a la **protección de los animales**, en 2014 se ha publicado el Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de su matanza.

8. PESCA MARÍTIMA

De los cuatro caladeros en que se subdivide el **Caladero Nacional**, en 2014 se pueden destacar los siguientes aspectos cuyo contexto se desarrolla en el apartado H) del capítulo II:

- Cantábrico, Noroeste y Golfo de Cádiz: se han repartido las cuotas de jurel y caballa para modalidades de cerco y otros artes censados distintos de arrastre y cerco. Para modalidades de cerco se ha hecho un reparto individual de cuota por barco, aunque se permite que varios barcos se agrupen para hacer una gestión conjunta de su cuota. Para la flota de otros artes censados distintos de arrastre y cerco, el reparto se ha hecho por provincias. Ha sido el primer año en que se han puesto en práctica repartos de otras especies, como la merluza, para las modalidades de palangre de fondo y volanta, con un reparto de cuota también individual por barco. 2014 ha sido el primer año en el que la flota de arrastre de fondo del Cantábrico Noroeste ha podido hacer transferencias definitivas de cuota entre buques, a fin de permitir una reestructuración ordenada de la cuota. En el Golfo de Cádiz se han aprobado los repartos individuales de cuota tanto para el boquerón como para la cigala.
- Se ha trabajado en la elaboración de un nuevo marco normativo para el Caladero de Canarias que condense la actual normativa, actualizándola de modo que sea un instrumento eficaz y actualizado a la realidad del caladero, muy artesanal, y a la ausencia de Totales Admisibles de Costuras y cuotas. Esta nueva legislación se basará en la redefinición de las modalidades de pesca y requisitos técnicos de las mismas, ordenando al mismo tiempo su uso, de modo que se garantice la sostenibilidad del medio.
- Para el Caladero del Mediterráneo en 2014 se ha seguido avanzando en la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo. Asimismo, se ha continuado la aplicación y seguimiento del Plan de Gestión Integral establecido mediante Orden AAA/2808/2012, de 21 de diciembre. Por otro lado, después del trabajo de evaluación, se establecieron tres zonas protegidas de pesca en determinadas áreas del canal de Mallorca.
- En cuanto a las aguas comunitarias se ha actualizado la normativa de la flota que pesca en aguas de Gran Sol y Golfo de Vizcaya, agrupando en un mismo censo las flotas que operaban en dichas zonas. Estas ya contaban desde hace tiempo con cuotas individuales y mecanismos de transferencias de las mismas, que han demostrado ser buenos instrumentos de dinamización. En 2014 ha continuado en vigor el acuerdo de pesca con Portugal.

En materia de **acuicultura** se han unificado las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) y la Junta Nacional de Cultivos Continentales (JACUCON), dando continuidad a los trabajos de coordinación, se ha finalizado con el encargo a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA) de la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 y, finalmente, en cumplimiento con las obligaciones del Reglamento (CE) n.º 708/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, se ha publicado el Registro de solicitudes de introducción de especies exóticas en acuicultura, el listado de instalaciones cerradas y el listado de autoridades competentes.

A lo largo de 2014 la **flota de gran altura** y dedicada a las especies altamente migratorias ha seguido disfrutando de posibilidades de pesca al amparo de los acuerdos con países en vías de desarrollo y con Noruega, Groenlandia e Islas Feroe.

En 2014 el Departamento ha aumentado un 20% el gasto en **reservas marinas de interés pesquero**, lo que ha permitido mejorar las coberturas de la vigilancia de la Red de Reservas. Han sido definidas como Zonas de Buen Estado y puntos de referencia en el marco de las Estrategias Marinas y pasaron a formar parte en 2013 de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.

Desde 2014 el **Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB)** se financia a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Se prevé una inversión para recopilación de datos en el periodo 2014-2020 de 124 millones de euros. Gran porcentaje de esas inversiones se destinan a realizar campañas de investigación en el mar, recogiendo parámetros importantes para el cumplimiento de los objetivos de este programa según dispone la Política Pesquera Común.

En el marco de las **campañas de investigación marina** de la Secretaría General de Pesca en 2014 se han prospectado un total de 105.443 ha de la plataforma continental y 1.666.123 hectáreas de la Zona Económica Exclusiva para el cartografiado de los fondos marinos. Complementariamente, se han realizado estudios de sísmica de reflexión, de sónar de barrido lateral y tomas de muestras de sedimento.

La evolución de la **flota pesquera** desde 2000 muestra el descenso continuado de buques pesqueros vigentes derivado del ajuste estructural de la capacidad pesquera, lo que ha supuesto en 15 años de 7.022 buques. El censo de buques pesqueros a 31 de diciembre de 2014 tiene un total de 9.635 buques de pesca extractiva cuyo arqueo total asciende a 387.556 GT y su potencia a 821.612 KW. Existe una flota de 2.081 buques auxiliares de pesca y de la acuicultura que están también incluidos en este censo y cuyo arqueo asciende a 38.624,33 GT y 210.325,08 KW de potencia.

9. DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

9.1. Programación y políticas de desarrollo rural

Además de continuar con la ejecución de los programas de desarrollo rural 2007-2013, durante el año 2014 cabe destacar la presentación ante la Comisión Europea de los **programas de desarrollo rural 2014-2020** durante el segundo semestre de 2014.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de enero de 2014 se acordó el reparto de la dotación para España de los fondos FEADER entre los programas de desarrollo rural autonómicos según criterios objetivos. El compromiso de la Administración General del Estado fue el de aportar el 30% del gasto nacional que corresponda al programa de desarrollo rural de cada comunidad autónoma calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, tanto para el tipo de región como para el tipo de medida, y la creación de un grupo de trabajo de alto nivel en el que se establecerá un método y unos criterios para el posible trasvase de fondos entre programas de desarrollo rural, en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa.

El 4 de julio de 2014 se envió a la Comisión Europea el Marco Nacional de Desarrollo Rural. El 22 de julio de 2014 se realizó el envío oficial de la mayor parte de los programas de desarrollo rural de España. Esta fecha marcó el punto de partida para las negociaciones con la Comisión sobre los programas de desarrollo rural definitivos que se aprobarán y servirán de instrumento para la aplicación de la política de desarrollo rural en España. El Marco Nacional establecerá elementos comunes para determinadas medidas que garantizará una aplicación armonizada de las mismas en el territorio español.

El 20 de diciembre de 2014 se publicó el **Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre**, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, de cara a una aplicación efectiva y coordinada de la política de desarrollo rural en España.

La Red Rural Nacional ha celebrado dos sesiones plenarios del comité de seguimiento en junio y diciembre de 2014. En el marco de esta red en 2014 se gestionaron las subvenciones de proyectos plurianuales concedidos en la convocatoria de 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre grupos de acción local. También se gestionaron dos convenios con las redes rurales en el marco de LEADER, por un importe de 140.000 euros. En total, el importe de las subvenciones gestionadas en el ámbito de la Red Rural Nacional en 2014 ha sido de 3.540.000 euros.

Se han invertido en el año 2014 algo más de 8,4 millones de euros (inversión certificada), permitiendo la puesta en servicio de 6 **camino naturales** nuevos y la ejecución de 2 actuaciones puntuales, así como

actuaciones de mantenimiento y una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el Camino Natural de la Sierra de Cádiz. Las actuaciones han estado distribuidas a lo largo de toda la geografía española. Por ejemplo, el Camino Natural del valle del Eresma, entre Segovia y Olmedo (fase I), el Camino Natural del Turia-Cabriel (tramo Turia-Siete Aguas), el Camino Natural de Costas de La Gomera (fase I) o el Camino Natural de Loreto. Ello ha supuesto incrementar en 150 kilómetros nuevos la red de caminos, hasta superar los 8.800 km desde 1993.

Se han realizado diversas tareas de difusión relacionadas con el Programa de Caminos Naturales, como la asistencia a la Feria de observación de la naturaleza de Madrid en junio de 2014, y la jornada técnica en el Ministerio en la que se presentaron las nuevas aplicaciones informáticas puestas en marcha con información sobre los caminos naturales, así como los resultados de dos estudios realizados sobre el impacto económico y social que estos itinerarios generan sobre las zonas rurales próximas (septiembre 2014).

Durante el año 2014 se han invertido más de 3,5 millones de euros (inversión certificada), poniéndose en servicio un total de 8 actuaciones de **construcción o mejora de caminos rurales**.

Durante el 2014 el Ministerio ha llevado a cabo distintas acciones de colaboración y coordinación con otras administraciones implicadas en acciones de **mujeres rurales** y con organizaciones de mujeres rurales. El Ministerio mantiene las líneas de ayuda (subvenciones y premios), donde se concede un tratamiento especial a las mujeres rurales. También se ha llevado a cabo una serie de actividades, jornadas, ponencias para la difusión de la Ley 35/2011, así como un seguimiento de la incorporación al registro nacional de explotaciones de titularidad compartida.

El Ministerio ha difundido, a través de la Red Rural Nacional, información sobre temas que tienen interés para las asociaciones de mujeres del medio rural de ámbito nacional, incluida la información recibida de la Dirección General de Violencia de género dentro de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

En el próximo ejercicio será necesario seguir trabajando con las entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para avanzar en una mayor implicación de las entidades de mujeres rurales en las materias de desarrollo rural con el objetivo de impulsar la labor y el trabajo de las mujeres rurales en la economía del territorio.

Los programas plurirregionales de **formación en el medio rural** están dirigidos a profesionales de este medio, cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo. En el año 2014 se han subvencionado acciones que contaban con una financiación en los Presupuestos Generales del Estado de 2.316.000,00 euros. Han sido beneficiarias 24 organizaciones, se han celebrado 900 cursos y han participado 17.400 alumnos, de los cuales 1.400 eran jóvenes y 7.800 eran mujeres

En el marco de las competencias del Ministerio se desarrolla el Programa de formación para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que se impartieron en el Centro Nacional de Capacitación Agraria, cursos y jornadas en las que han participado 2.342 alumnos, de ellos 814 (35%) eran mujeres y 1.528 (65%) hombres. Su financiación con cargo a Presupuestos Generales del Estado fue de alrededor de 175.000 euros.

En 2014 las actuaciones de gestión de recursos hídricos que se han llevado a cabo tanto en nuevas transformaciones en **regadío** como en mejora y consolidación de regadíos existentes, han supuesto 28,72 millones de euros, financiados a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado.

En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, también se actúa a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), mediante financiación del capítulo VIII del Ministerio. En el año 2014 las inversiones realizadas por la SEIASA fueron de 72,8 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado el **Programa de innovación e investigación agraria, alimentaria y forestal**, como un instrumento al servicio del sector que contribuya a acelerar los procesos de innovación en las cadenas agroalimentaria y forestal, dando respuesta, a través de la I+i, a las necesidades reales de agricultores, ganaderos, productores forestales, industrias y resto de actores, para aumentar su competitividad y ser más respetuosos con el medio ambiente. El programa cuenta con un documento estratégico, que dispone de información general sobre la I+D+i en el sector y el portal web **IDI-A** en el que se facilita información para los sectores agroalimentario y forestal sobre las oportunidades de I+D+i, de una manera práctica, fácil y comprensible.

Por otro lado, a nivel europeo, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural en el próximo periodo de programación 2014-2020. Ello requiere incorporar a la programación de desarrollo rural, instrumentos que apoyen la innovación y la cooperación entre diferentes actores para llevar a cabo estos proyectos por el sector. Este instrumento es la Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible. Esta AEI se incluirá en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y tiene como objetivo acelerar la innovación en el sector y en el medio rural a través de proyectos concretos.

9.2. Política forestal

En el año 2014 el número de **incendios forestales**, están muy por debajo de la media del decenio anterior (2004-2012), un 37% inferior en el número total de siniestros en general y un 55% inferior el número de incendios. El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 69,12%, alcanzando valores por encima de la media que se sitúa en el 65,5%. El 2014 es el año con menos siniestralidad de la serie del decenio. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal disminuyen en un 75% y 60% respectivamente, con respecto a la media del decenio 2004-2013. En 2014 tuvieron lugar 7 grandes incendios forestales (superficie \geq 500 hectáreas forestales), que han supuesto un 21% de la superficie total afectada y un 0,07% del total de siniestros ocurridos.

En el apartado de **recursos genéticos forestales**, tras 28 años de trabajos, finalmente han sido autorizados 7 clones de *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis, obtenidos en el Programa nacional desarrollado en colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Madrid

Se destaca también como un evento de interés la celebración en Lucernario de la sede principal del Ministerio los días 21 marzo al 2 de abril de la exposición «Olmos para el Futuro. Programa español de recuperación y mejora de los olmos ibéricos».

Además, el Registro Nacional de Materiales de Base, a finales de 2014, dispone de 7.938 unidades de admisión con un total de 5.872.080 ha, presentando la siguiente distribución por categorías de MFR y tipos de materiales de base.

Durante 2014, se han incluido en el Registro Nacional de Materiales de Base 48 nuevas unidades de admisión que, tras restar las bajas producidas (3), suponen un total de 7.938 materiales de base autorizados.

Durante el año 2014 se han venido desarrollando en la **Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos**, actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

En lo relativo a **restauración hidrológico-forestal**, lucha contra el cambio climático y protección de los recursos naturales agua y suelo, en 2014 se han encargado en las Comunidades Autónomas de Castilla-La

Mancha, Castilla y León y Comunidad Valenciana 3 actuaciones de emergencia destinadas a la prevención y restauración medioambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales, con una inversión en dicho año igual a 680.000 euros. En 2014 se ha iniciado un estudio que recopila, a nivel de indicadores físicos y su correspondiente localización georreferenciada, un resumen de las actuaciones de emergencia para restauración hidrológico-forestal de catástrofes naturales que el Ministerio ha venido ejecutando en toda España en los 10 últimos años (2004-2014).

Dentro del **Programa del Acción Nacional contra la Desertificación**, teniendo en cuenta que los incendios forestales constituyen uno de los principales mecanismos de la desertificación en España y con el fin de proporcionar un marco técnico de referencia para la restauración de áreas quemadas, en 2014 se publicó la Guía técnica para la gestión de montes quemados. Esta publicación va dirigida a los profesionales con responsabilidades en la gestión de las áreas forestales incendiadas y tiene como objetivo servir de apoyo a la toma de decisiones técnicas conducentes a la evaluación, seguimiento y restauración de los montes afectados. Asimismo dentro del citado Programa del Acción Nacional contra la Desertificación se publicó el trabajo «Evaluación de la desertificación en España. Mapa de la condición de la tierra 2000-2010».

En materia de **información e inventarios forestales**, se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. En 2014 continuaron los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques de las Redes Europeas de Seguimiento de Bosques (Nivel I) englobados en el marco paneuropeo del Programa ICP-Forests, en su campaña de campo durante el verano. Asimismo se han retomado los trabajos de la Red de Nivel II, remitiéndose los datos colectados al programa del ICP-Forest.

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2104 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012).

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2014 se han realizado trabajos de toma de datos de Cataluña. Además, se han publicado los datos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad el Mapa Forestal de España (MFE) se está realizando a escala 1:25.000 (MFE25). En 2014 se comenzaron los trabajos en Extremadura. El MFE25 definitivo de Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid se encuentran finalizados, no publicado pero a disposición bajo petición. El MFE25 de la Comunidad Autónoma de Cataluña está en estado provisional a la espera de la finalización del IFN4.

En relación al Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) ya están finalizados los trabajos de campo de 39 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 38 provincias desde el año 2003. En 2014 se han encargado los trabajos correspondientes a la finalización del INES para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el inicio de las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha.

En enero de 2014 se aprobó por Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el **Plan de activación socioeconómica del sector forestal** (PASSFOR), teniendo por objeto aprovechar la capacidad del sector forestal para promover el desarrollo rural a partir de los múltiples recursos forestales. Durante el 2014 se fueron ejecutando diversas medidas relacionadas con la agrupación de propietarios forestales y su fiscalidad, el transporte de productos forestales y la mejora de los aprovechamientos, todas coordinadas por el Comité de Seguimiento del PASSFOR, presidido por el secretario general de Agricultura.

Por otra parte, se impulsó y participó en la organización de la Conferencia Internacional «Alcornocales y Sector Corchero» que se celebró los días 22 y 23 de enero en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Al evento asistieron más de 300 participantes y sirvió de encuentro de los principales profesionales del sector para debatir la situación del alcornocal. Se prestó especial atención a las amenazas a las que están sometidas estas formaciones: envejecimiento de las dehesas, incendios recurrentes, enfermedades como la seca o la variación del régimen de lluvias derivado del cambio climático.

Se iniciaron los trabajos para determinar la Red Nacional de Vías Pecuarias y se contestaron a 500 consultas relacionadas con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, clasificación y deslinde de vías pecuarias y otras cuestiones relacionadas con el Fondo Documental del Monte.

10. INDUSTRIA ALIMENTARIA

En relación con el **desarrollo legislativo en materia de calidad alimentaria**, en 2014 se ha finalizado la elaboración de varias normas de calidad, entre las que destacan la norma sobre la carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico y la norma sobre calidad de los derivados cárnicos. También se iniciaron los trabajos de distintos proyectos de modificación de normas.

Se ha continuado con las actividades de coordinación del control oficial en la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria y en el marco del Sistema de control de la calidad comercial alimentaria.

En el ámbito de los **laboratorios agroalimentarios**, se ha continuado prestando apoyo administrativo y analítico a las administraciones públicas, organismos y a los distintos sectores de la industria agroalimentaria. En este sentido, destacar que en 2014 se han desarrollado 8 campañas y estudios de caracterización y se ha continuado trabajando para ampliar los alcances de acreditación de los Laboratorios Nacionales de Referencia (LAA y LAS) y para la validación y puesta a punto de métodos analíticos.

En el marco de los **programas de información y promoción cofinanciados** por la UE, el Ministerio y el sector, en el año 2014 se ha aprobado un programa para la promoción de la carne de cordero en España, de tres años de duración y un presupuesto total de unos 4 millones de euros.

Respecto a los **programas de promoción de vino en terceros países**, financiados con cargo al ejercicio FEAGA 2015, se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 9 de junio de 2014, 1.287 programas con un presupuesto previsto de 130.257.925,67 euros de inversión (65.128.962,84 euros fondos FEAGA).

En el curso escolar 2013/2014 participaron más de 750.000 niños y casi 4.200 colegios de las 11 comunidades autónomas que se integraron en el **Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas**. La inversión total fue de 4.957.095 euros, de los cuales 2.831.230,5 fueron aportación de la Unión Europea y 2.125.846,6 de fondos nacionales.

En relación con la web alimentación.es, que ocupa el primer posicionamiento en Google en alimentación, durante 2014 ha sido visitada por cerca de un millón de usuarios (incremento de un 30% respecto a 2013), consecuencia de la difusión de la campaña institucional de promoción «Frutas y verduras de aquí y de ahora». De forma continua se han actualizado y ampliado sus 17 secciones, se han publicado el libro conmemorativo «Alimentos de España-25 años premiando calidad» y 18 boletines informativos con las novedades de la web y las actividades de promoción más destacadas.

Se ha continuado con las convocatorias de los premios alimentos de España y en relación con las campañas institucionales destacar la Campaña de permanencia en medios de comunicación la cual se ha destinado a promocionar el consumo de frutas y verduras para fomentar la comercialización de estos productos, bajo el lema «FRUTA Y VERDURA de aquí y de ahora». Asimismo, se han celebrado 5 semanas

temáticas sobre distintos productos alimenticios y una semana sobre la reducción del desperdicio alimentario.

En el marco del **proyecto Bienvenidos al campo** que tiene como objetivo acercar el campo a la sociedad, se sigue trabajando con la plataforma Chil. En el 2014 se ha diseñado una nueva imagen del portal bienvenidosalcampo.com que permite integrar los nuevos contenidos centrados en el sector del aceite de oliva, junto al sector de la leche, que ya estaba desarrollado.

En relación con la **internacionalización**, se ha seguido avanzando en el desarrollo de las líneas estratégicas de internacionalización del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario y, a propuesta del Comité Consultivo Sectorial del mismo, se ha creado una nueva mesa para la coordinación de las actuaciones de promoción.

Por otra parte, se ha colaborado intensamente con Acción Cultural Española en la preparación de contenidos del pabellón español en Expo Milán 2015 y se ha seguido trabajando con Marca España a través de la participación en el Grupo de Trabajo de Diplomacia Económica, contribuyendo a la elaboración del Plan de Acción 2015.

En relación a la **comercialización alimentaria**, durante 2014 se ha trabajado en el desarrollo normativo de los distintos instrumentos previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

Además, a lo largo de este año desde la Dirección General de la Industria Alimentaria se han promovido algunos de los trabajos que la ley encomienda al **Observatorio de la Cadena Alimentaria**, nuevo órgano creado por la citada ley y que sustituye al Observatorio de Precios de los Alimentos. Dichos trabajos son los siguientes: nuevos estudios de las cadenas de suministro y distribución de productos agrarios; informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria; protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, en aceites de oliva envasados y leche líquida envasada. Asimismo se han finalizado los siguientes trabajos que habían quedado pendientes del antiguo Observatorio de Precios de los Alimentos: estudio de la cadena de valor y la formación de precios del aceite de orujo; informe sobre las lonjas de los productos agropecuarios; actualizaciones de los estudios de las cadenas de valor de diferentes productos.

Se han reconocido dos nuevas **organizaciones interprofesionales agroalimentarias**: la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) y la Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno (PROVACUNO).

Por otro lado se ha creado el Grupo de Trabajo Español de la **Dieta Mediterránea** en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de carácter asesor y consultivo, con el objetivo de tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios y el estilo de vida asociado a la dieta mediterránea.

En relación a las actuaciones en el **sector lácteo**, la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos se ha reunido en tres ocasiones en 2014 y se ha continuado con la implantación y supervisión del logotipo «PLS, Productos Lácteos Sostenibles. ¡En beneficio de todos!».

Por otra parte, en 2014 se ha avanzado en la **Estrategia «Más alimento menos desperdicio»** con el objetivo de impulsar el desarrollo de actuaciones comunes por parte de los agentes de la cadena, encaminadas a limitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos. Se han celebrado 2 comisiones de seguimiento de la estrategia.

A lo largo de 2014, la Subdirección General de Estructura Alimentaria ha participado en Bruselas en las cuatro reuniones del *Sherpa Group* del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

En cuanto al **fomento industrial del sector vitivinícola**, se ha establecido dentro del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, una dotación financiera para la medida de inversiones en 229,513 millones de euros para el periodo de los cinco ejercicios FEAGA (2014-2018). Se trata de actuaciones relativas a inversiones tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, para los productos vitivinícolas definidos en el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (mosto, vino y vinagre de vino).

En cuanto al **fomento de la integración asociativa agraria**, 2014 ha sido el año de la regulación de la Entidad Asociativa Prioritaria, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio. La figura de la Entidad Asociativa Prioritaria es otro de los instrumentos derivados de la Ley 13/2013, de 2 de agosto. Mediante el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias, se favorece la fusión e integración de productores y entidades para la constitución o ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario, con implantación y ámbito económico de carácter supra-autonómico, con mayor dimensión reforzando su posición de negociación. Para facilitar el reconocimiento de estas entidades se ha elaborado una Guía disponible para su consulta en la web del Ministerio.

En lo que respecta a la **sostenibilidad de la industria agroalimentaria**, en 2014 se ha desarrollado el Programa para la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria. El objetivo del programa es el mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas del sector, fomentando la eficiencia y la creación de valor; a través de una mejora de la sostenibilidad de la industria agroalimentaria en sus tres vertientes ambiental, social y económica.

En relación a la **calidad diferenciada**, en 2014 se han enviado a la Comisión 10 expedientes, correspondientes a Indicaciones Geográficas de bebidas espirituosas. Asimismo, se ha continuado la tramitación del Anteproyecto de Ley Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito supra-autonómico.

En cuanto a la **producción ecológica**, en 2014 se ha aprobado el **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica y se ha continuado con los trabajos de desarrollo del Registro de Operadores Ecológicos.

La **nueva Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)** fue creada en enero de 2014 con la misión fundamental de establecer y desarrollar el régimen de control de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Además, asume las funciones de la extinguida Agencia para el Aceite de Oliva.

B) PANORAMA ECONÓMICO EN ESPAÑA EN 2014

1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario en la economía española:

INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMÍA (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2008	2009	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (A)
PIBpm (millones de euros)	1.116.207	1.079.034	1.080.913	1.075.147	1.055.158	1.049.181	1.058.469
Total de ocupados (miles de personas)*	20.467	19.107	18.725	18.421	17.632	17.139	17.344
PIB por ocupado (euros)	54.530	56.474	57.727	58.364	59.841	61.216	61.027
VAB Rama Agraria (millones de euros)	22.847	20.953	22.366,10	21.248	21.329	23.329	21.707
Ocupados agricultura (miles de personas)*	828	788	786	755	743	736	735
VAB Rama Agraria por ocupado (euros)	27.587	26.587	28.452	28.133	28.692	31.672	29.502
VAB Rama Agraria por ocupado/PIB por ocupado (%)	50,6%	47,1%	49,3%	48,2%	47,9%	51,7%	48,3%
VAB Rama Agraria/PIB (%)	2,0%	1,9%	2,1%	2,0%	2,0%	2,2%	2,1%
Ocupados agricultura/Total de ocupados (%)	4,0%	4,1%	4,2%	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%

PIBpm: Producto Interior Bruto a precios de mercado.

VAB: Valor Agregado Bruto.

*La información de la EPA ha sido recalculada sobre la base poblacional 2011, no siendo directamente comparable con bases poblacionales anteriores.

Los datos PIB 2013 y 2014 son avances.

Los datos VAB 2013 y 2014 son avances.

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (S.G. de Estadística) e Instituto Nacional de Estadística.

2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO EN EL SECTOR PRIMARIO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, muestran cómo el número medio de ocupados en el sector primario en 2014 fue de 735.900 personas, un 0,1% menos que en 2013. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 483.300 ocupados, un 7,1% más que en 2013, mientras que en el sector de servicios al medio ambiente la ocupación fue de 113.300 personas, un 11,6% menos en términos interanuales para 2013.

Por lo que respecta a los parados, el número medio en el sector primario en 2014 fue de 265.000 personas, un 3,2% menos que en 2013. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 56.100 parados, un 19,3% menos que en 2013. Y por último, en el sector de servicios al medio ambiente el paro fue de 10.500 personas, un 17,5% menos en términos interanuales.

Para mayor información se pueden consultar los informes de síntesis y análisis de la **serie Empleo** de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, que elabora la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del Departamento.

3. EL COMERCIO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

El sector agroalimentario durante el año 2014, ha continuado con su decidida vocación exportadora, con un valor exportado de 40.830 millones de euros. Su evolución reciente es excepcionalmente positiva, ya que el saldo de este año (9.742 millones de euros) ha sido un 9,2% superior al saldo del año 2013, debido a que las exportaciones aumentaron un 3,2% y las importaciones un 1,4%. Asimismo estas cifras suponen un incremento del 19% respecto a los datos del año 2011, donde el saldo alcanzaba únicamente los 3.726 millones de euros.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero, incluyendo el forestal, en el conjunto del comercio exterior español, siendo en 2014 de un 17% en exportaciones, consolidándose como segundo sector en importancia tras bienes de equipo, y por delante del sector del automóvil y el sector de industria química.

En el contexto internacional, España mantiene su octava posición en el ranking mundial de principales países exportadores de mercancías agrarias. Así España está entre los diez primeros países exportadores que, en conjunto, suponen casi el 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

En el siguiente enlace de la web del Ministerio se pueden consultar y descargar los boletines mensuales y anuales de **análisis del comercio exterior** agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros que realiza la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación.

II. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DURANTE 2014

A) CAMBIO CLIMÁTICO

1. ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1.1. Adaptación

En materia de adaptación se ha comenzado a desarrollar el Tercer Programa de Trabajo del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (PNACC) 2014-2020 que continúa con la misma estructura que el anterior programa de trabajo de 4 ejes y 2 pilares, ampliando el número de sectores de estudio y dando prioridad a la gobernanza con el fin de integrar la adaptación en todos aquellos sectores, sistemas, recursos y territorios vulnerables al cambio climático. Destaca también, durante 2014, el desarrollo de **Adaptecca**, la plataforma nacional de intercambio de datos, información, conocimiento y experiencias en materia de adaptación al cambio climático.

Por otra parte, se han producido en el marco del PNACC, numerosas evaluaciones sectoriales de impactos y vulnerabilidad al cambio climático. En concreto, se ha realizado la Evaluación de Impactos de Cambio Climático en los Recursos Hídricos y las Masas de Agua (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX) y desde 2014 se ha trabajado en la adaptación de la herramienta a los escenarios del 5.º Informe del Grupo de Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC AR5). También se ha continuado trabajando en la Red de Seguimiento de Cambio Global en Parques Nacionales, que consiste en la creación de una colección de datos y una infraestructura *in situ*, para permitir el desarrollo de un sistema para evaluar y monitorizar los impactos sobre la Red de Parques Nacionales del cambio global, incluyendo el cambio climático. En el marco de dicha Red, se publicó el Boletín electrónico n.º 3, correspondiente al periodo otoño-invierno 2013-2014 y, en julio de 2014, se celebraron en Granada las Jornadas de Cambio Global y Parques Nacionales: desafíos y oportunidades. En el ámbito de las áreas costeras, la Universidad de Cantabria ha desarrollado el proyecto **Cambio Climático en la Costa Española (C3E)** que se basa en el estudio de la variabilidad climática y la elevación esperada del nivel medio del mar, cuyo **informe final** fue publicado en 2014.

Por otra parte, el Observatorio de Salud y Cambio Climático, lanzado en 2009 como una herramienta para la diagnosis y el desarrollo de medidas de impactos y adaptación al cambio climático en el Sistema Nacional de Salud, generó en 2014 un **informe de resultados** de los grupos de trabajo acerca de los efectos que las temperaturas extremas expresadas como olas de calor y de frío, la calidad del aire o del agua y la posible propagación de enfermedades, tienen sobre la morbi-mortalidad de la población.

Asimismo, se realizó el primer Seminario de Adaptación al Cambio Climático en el sector agrario y se desarrolló el Informe de evaluación sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector agrario.

Durante 2014 ha continuado el desarrollo de la Iniciativa Adapta, cuyo objetivo ha sido el de desarrollar herramientas que permitan la incorporación de los riesgos y la vulnerabilidad al cambio climático en las distintas estrategias empresariales. Como resultado se ha publicado una guía que supone un primer acercamiento a las necesidades de adaptación a los impactos del cambio climático en el sector empresarial nacional: [Guía metodológica para la evaluación de los impactos y la vulnerabilidad en el sector privado](#).

En lo que respecta a la acuicultura, en 2014 se publicó el [informe final sobre los Impactos del Cambio Climático en la Acuicultura Española](#), que es el resumen de una parte del proyecto acuicultura y cambio climático, cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y ejecutado por la Fundación OESA durante 2013, centrada en los aspectos de impactos y adaptación al cambio climático.

1.2. Mitigación

En materia de mitigación se ha trabajado en el desarrollo de políticas y medidas a nivel horizontal así como a nivel sectorial. A nivel horizontal cabe destacar el [Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂](#), la [hoja de ruta de los sectores difusos a 2020](#) y los [Planes de Impulso al Medio Ambiente](#) (PIMA Aire, PIMA Sol, PIMA Tierra y PIMA Transporte). El Registro de huella de carbono comenzó a funcionar en mayo de 2014 y se estructura en tres secciones: huella de carbono y compromisos de reducción, proyectos de absorción de CO₂ y una tercera sección de compensación, con el objetivo de que las empresas e instituciones se puedan adherir de forma voluntaria. En 2014 se registraron 81 huellas y 3 proyectos de absorción. Además, continuando con la línea iniciada en 2010, se ha publicado la [huella de carbono del Ministerio](#). La [hoja de ruta de los sectores difusos a 2020](#) constituye el eje vertebrador de la Estrategia Española de Desarrollo Bajo en Carbono y establece 43 medidas para lograr reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos (sector agrario, sector residencial, comercial e institucional, sector residuos, sector transporte, sector industrial fuera del comercio de derechos de emisión y el sector de los gases fluorados) en España en un 10% respecto a sus emisiones de 2005.

A nivel sectorial, el trabajo durante el año 2014 se ha centrado en reducir las emisiones de los sectores difusos, que son responsables del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en España. Por ello, se ha continuado trabajando, en colaboración con todos los agentes implicados, en lograr unos mejores datos y en buscar medidas de reducción de emisiones así como en fomentar la implementación de prácticas de mitigación. En el **sector residuos**, se ha trabajado para la implementación de actuaciones previstas en la Hoja de ruta y otros instrumentos, en colaboración con otros órganos del Ministerio y otras instituciones, reforzando los vínculos existentes entre la gestión de los residuos y la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI). En el **sector transporte** destaca la aprobación del [Plan PIMA Transporte](#), que subvenciona el achatarramiento de camiones y autobuses con antigüedad superior a los 7 años (aproximadamente unos 2.000 vehículos) reduciendo las emisiones de GEI por la mayor eficiencia de los vehículos nuevos y mejorando la calidad del aire y de la seguridad vial.

En el **sector edificación**, durante 2014 se ha desarrollado el [Plan PIMA Sol](#), para la rehabilitación energética de los hoteles, generando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector turístico español. Al PIMA Sol se han presentado un total de 22 solicitudes. El plazo de presentación de proyectos finalizó en diciembre de 2014 y los hoteleros podrán realizar las obras en sus instalaciones hasta finales de 2016. Por otra parte, en colaboración con el *Green Building Council* España (GBCe), se ha participado en el Congreso [World Sustainable Building 2014](#), siendo este el mayor encuentro a nivel mundial sobre edificación sostenible, donde se reúnen las instituciones internacionales más importantes e influyentes en la materia.

Dentro del **sector de los gases fluorados**, se ha estado trabajando en la elaboración de un nuevo acuerdo voluntario para la reducción de emisiones de SF₆ en el sector de la distribución eléctrica, así como en

la modificación del Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados y certificación de profesionales que los utilizan. Destaca, asimismo, el asesoramiento prestado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la aplicación del impuesto nacional de los gases fluorados, así como en su modificación realizada a través de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre. Por último, destaca la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del **Reglamento (UE) n.º 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014**, en el sector de la refrigeración para introducir un sistema de reducción progresiva en la comercialización de HFCs y restricciones de su uso. En 2014 se han aprobado los primeros actos de ejecución de este reglamento.

En el **sector agrario** (agricultura y ganadería), se han continuado desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático y aumentar su capacidad de sumidero. Se ha trabajado con diferentes direcciones generales competentes en el propio Ministerio para incorporar la mitigación del cambio climático como una variable imprescindible. La reducción de las emisiones de N₂O por parte de los suelos agrícolas, así como las emisiones de la ganadería (N₂O y CH₄) han sido las variables principales sobre las que se ha trabajado. En concreto, se ha participado en numerosas reuniones, jornadas y seminarios nacionales e internacionales para avanzar en el conocimiento de las emisiones de los suelos agrícolas y poder disponer de un factor de emisión nacional. Se han organizado jornadas y seminarios centrados en el sector agrario como el Seminario sobre Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario o la Jornada sobre viticultura y cambio climático. Se ha continuado participando en los Grupos de Trabajo sobre agricultura y ganadería del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como en el del Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española.

Los **sumideros de carbono** (captación de CO₂ de la atmósfera) son una parte importante de la lucha contra el cambio climático, mediante la promoción de la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales y otros ecosistemas (como los agrícolas/pastoriles) de nuestro país y la reducción de las emisiones que pueden producirse (incendios, talas, etc.), a través siempre de una gestión sostenible de estos ecosistemas. En este apartado hay que destacar que la iniciativa para el fomento del cálculo de la huella de carbono, su reducción y compensación, que incluye un registro para proyectos de absorción de dióxido de carbono, busca poner en marcha aquellos proyectos que tengan lugar en territorio nacional y que desarrollen actividades y prácticas que aumenten el carbono almacenado, mediante actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.

El Ministerio ha continuado trabajando, conjuntamente con los departamentos competentes de la Administración General del Estado y otras administraciones públicas, tanto en la definición de políticas y medidas en el **sector forestal** como en la estimación y contabilización de sus emisiones y absorciones, para la presentación de la información a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto (en este último caso, a través del Grupo de Trabajo de Usos del Suelo y Cambio Climático–GTUSCC). Más allá del plano nacional, el Departamento es responsable de las negociaciones relacionadas con el sector forestal en cambio climático en diversos foros, tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas. Asimismo, la Oficina Española de Cambio Climático participa de manera coordinada con otros organismos (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Economía, etc.) en el seguimiento de las distintas iniciativas multilaterales relacionadas con cambio climático y bosques, que se detallan en el apartado correspondiente a representación en organismos internacionales.

1.3. Información y sensibilización ciudadana

El ámbito de la información y sensibilización ciudadana se fundamenta en el artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que contempla la necesidad de desarrollar esfuerzos en materia de acceso a la información, sensibilización, educación, formación, participación y cooperación internacional frente al cambio climático. En la COP 20, celebrada en diciembre de 2014 en Lima,

se aprobó, con el apoyo explícito de la Unión Europea, la **Decisión 19/CP.20** (Declaración Ministerial de Lima sobre la Educación y la Sensibilización), con el objetivo de que se desarrollen estrategias educativas que incorporen el problema del cambio climático en el currículum e incluyan la concienciación sobre cambio climático en el diseño e implementación de las estrategias nacionales de desarrollo y cambio climático. Uno de los soportes básicos de acceso a la información y divulgación es la página web magrama.es, en la que se ha diseñado una nueva portada de acceso a los contenidos relacionados con **cambio climático**, se ha creado un subapartado para destacar los contenidos informativos relacionados con la **COP 20 celebrada en Lima** y se ha incorporado un nuevo subapartado denominado **tu contribución** destinado a facilitar información y soluciones prácticas sobre las iniciativas que pueden llevar a cabo los ciudadanos en su día a día para reducir emisiones de CO₂.

Por otra parte, en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el 30 y 31 de octubre de 2014 se celebró la convocatoria anual del **Seminario sobre Comunicación, Educación y Participación frente al cambio climático**, que contó con la participación de cerca de cincuenta expertos procedentes de administraciones públicas, ONG, empresas y equipamientos educativos que desarrollan su actividad en el sector ambiental. Además, se ha llevado a cabo un trabajo de comunicación y divulgación de los resultados de los trabajos del IPCC, con una serie descargable de **materiales divulgativos**, que incluye, entre otros, un dossier de 56 páginas con los principales resultados del segundo volumen del Quinto Informe de Evaluación del IPCC sobre impactos, adaptación y vulnerabilidad al cambio climático, así como la guía del Grupo de trabajo III de Mitigación del Cambio Climático.

Adicionalmente, el Ministerio y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), en el marco del convenio mediante el que se busca promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático, han realizado numerosas campañas de información y sensibilización sobre cambio climático, así como un proyecto técnico sobre cálculo de emisiones en los gobiernos locales, se ha promovido un premio de buenas prácticas locales y se ha participado en la IX Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima, todo ello reflejado en la **memoria anual de la FEMP**.

Cabe destacar la participación en numerosos congresos y jornadas, tales como CLIMAVAL_2014 (II Congreso nacional: gestión energética integral del sector hotelero), **GENERA**, **CONAMA** y **CarbonExpo**, entre otros.

2. MERCADOS DE CARBONO

El Protocolo de Kioto recoge tres mecanismos internacionales llamados mecanismos de flexibilidad o mecanismos de Kioto, cuyo objetivo es hacer más eficiente, desde el punto de vista de los costes, la aplicación de este instrumento internacional. Así, aquellos países que no consiguieran cumplir con sus límites máximos de emisión mediante la aplicación exclusiva de medidas internas, podrían hacer uso de dichos mecanismos flexibles para mantener su compromiso: el Comercio internacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (con efectos a partir de 2008) y el Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y el de Aplicación Conjunta (AC).

Los **mecanismos de flexibilidad** tienen un papel relevante en la lucha contra el cambio climático, ya que se configuran como instrumentos que complementan las actuaciones de mitigación desarrolladas por los países con el objeto de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. España no prevé el uso de los créditos internacionales para el cumplimiento de sus actuales compromisos internacionales, pero continúa participando en la promoción de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto como herramienta valiosa que fomenta el desarrollo de proyectos de tecnologías limpias en países en desarrollo, al tiempo que apoya su desarrollo sostenible.

España ha continuado participando durante 2014 en la mayor parte de las iniciativas y programas de instituciones financieras internacionales y agencias de Naciones Unidas promocionando este tipo

de instrumentos, tanto con la adquisición de créditos de carbono como con numerosas líneas de asistencia técnica, con el objetivo de dotar a los países receptores de la capacidad y las herramientas adecuadas. Puede consultarse la información disponible en el enlace al pie.

Durante el año 2014, la **Autoridad Nacional Designada (AND)**, cuya secretaría ejerce la Oficina Española de Cambio Climático, aprobó un total de 6 proyectos de diferentes tipologías, con lo que, a finales de 2014, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a 268 proyectos, presentados tanto por empresas como por fondos de carbono en los que España participa.

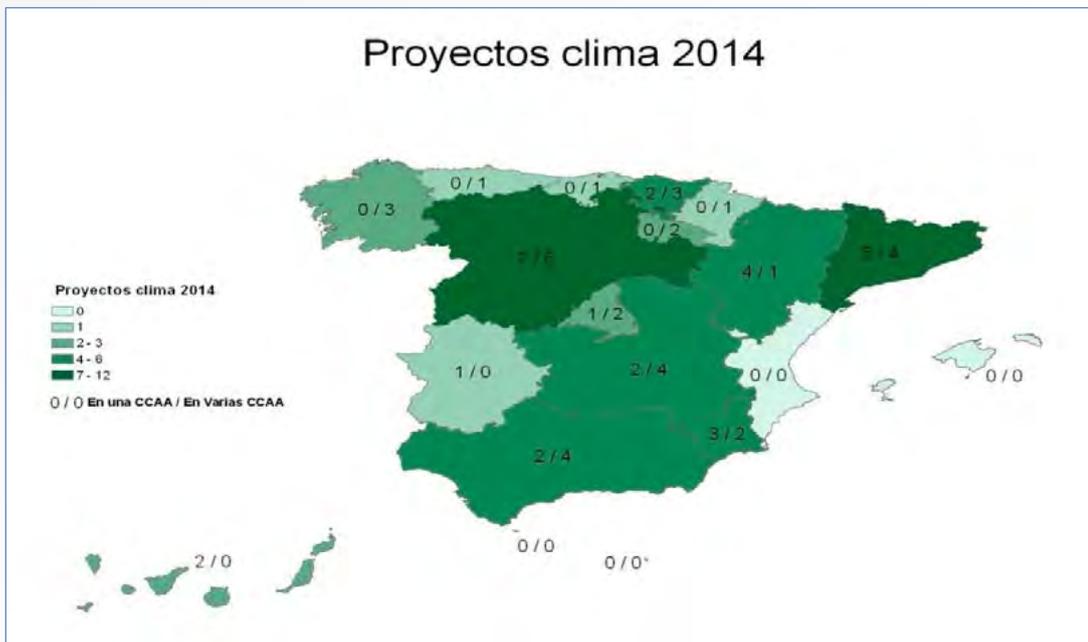


Por otro lado, hay que destacar la actividad del **Fondo de Carbono (FES-CO₂)**, creado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y desarrollado a través del Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, que tiene como objetivos fundamentales impulsar la actividad económica baja en carbono, mediante actuaciones en sectores asociados a la lucha contra el cambio climático, y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero incentivando la participación de las empresas españolas en los mercados de carbono.

Por medio de este Fondo, durante 2014 se puso en marcha la tercera convocatoria de los **Proyectos Clima**, concebidos para marcar una senda de transformación del sistema productivo español hacia un modelo bajo en carbono. Los proyectos deben estar ubicados en el territorio nacional, y ser desarrollados en los sectores no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión.

Mediante la adquisición de las reducciones de emisiones que son generadas por todos estos proyectos, el FES-CO₂ constituye una herramienta eficaz para alcanzar los objetivos asignados a España para el periodo 2013-2020 en el marco del Paquete de Energía y Cambio Climático.

En esta convocatoria, que puede calificarse como un éxito, se seleccionaron y formalizaron contratos con **42 proyectos**, presentando una distribución regional amplia y equilibrada y abarcando todos los sectores difusos.



El **comercio de derechos de emisión** es una medida interna de reducción/limitación de las emisiones. Bajo este tipo de sistemas, los gobiernos establecen techos globales de emisión que deben ser respetados por las entidades participantes. De esta forma, se transfiere a dichas entidades (las empresas) una parte del esfuerzo nacional de reducción. La Unión Europea implantó un sistema de este tipo a nivel comunitario a partir del año 2005 como elemento clave de su estrategia de aplicación del Protocolo de Kioto. En octubre de 2014 el Consejo Europeo confirmó que el comercio de derechos de emisión seguiría siendo el instrumento central para regular las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria y del sector eléctrico europeos en el medio y largo plazo.

En el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), en el año 2014 se han ejecutado las primeras **asignaciones gratuitas** de derechos de emisión del periodo de comercio 2013-2020, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014. Esta ha sido la primera vez en que se han llevado a cabo ajustes en las asignaciones de derechos de emisión conforme a las nuevas reglas de asignación gratuita. Las asignaciones ajustadas correspondientes a la anualidad de 2013 se transfirieron a las instalaciones el 4 de marzo de 2014. El volumen de cambios producidos durante el año 2013 a tramitar, se tradujo en el retraso de la transferencia de la anualidad ajustada correspondiente al año 2014 hasta el mes de noviembre. No obstante, las instalaciones que no sufrieron cambios en dicho año recibieron sus asignaciones gratuitas a finales del mes de marzo.

El 25 de abril se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros la asignación individual de derechos de emisión al primer conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2013-2020. Las asignaciones correspondientes fueron transferidas a las instalaciones afectadas en el mismo mes de abril.

El 5 de diciembre de 2014 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros la modificación de las asignaciones de instalaciones del sector de fabricación de yeso y lácteo cuyo estatus de fugas de carbono había cambiado conforme a la lista para el periodo 2013-2014 aprobada por la Comisión Europea el 18 de diciembre de 2013. Las asignaciones ajustadas se transfirieron a las instalaciones afectadas en el mes de diciembre.

En lo que se refiere a la **subasta de derechos de emisión**, a lo largo de 2014 se han celebrado 148 subastas en la plataforma común transitoria, adjudicada a la entidad alemana EEX (*European Energy Ex-*

change), en las que España ha subastado un volumen de 55.880.500 de derechos a un precio medio de 5,91 €/tCO₂.

El **programa NER300** promueve la implantación de proyectos de demostración de energías renovables innovadoras y de captura y almacenamiento geológico de carbono. Su relación con el sistema europeo de comercio de derechos de emisión radica en que los fondos que se otorgan a los promotores de los proyectos se obtienen monetizando 300 millones de derechos de emisión. En el mes de julio de 2014 la Comisión Europea adoptó la decisión de adjudicación de la segunda convocatoria de la Iniciativa NER300, donde España tiene tres proyectos: dos de energía eólica marina en sistemas flotantes y uno de bioenergía. En total, las ayudas concedidas se aproximan a los 100 millones de euros.

En relación los requisitos que deben de cumplirse para la **acreditación de verificadores**, los requisitos que deben cumplir los verificadores, conforme al Reglamento (UE) n.º 600/2012 de la Comisión, de 21 de junio, para actuar en el marco de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, pueden consultarse en el enlace en este párrafo.

En lo que se refiere a la información relativa al **cumplimiento de las obligaciones** para con el régimen de comercio de derechos de emisión por parte de las instalaciones españolas así como el régimen de exclusión voluntaria de pequeñas instalaciones de conformidad con el artículo 27 de la Directiva 2003/87/CE revisada, se encuentra detallado en los informes sectoriales de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que se publican anualmente.

En relación con el sector de la **aviación** en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, en el mes de abril se adoptó un nuevo reglamento comunitario, el **Reglamento (UE) n.º 421/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014**, aplicable desde el 30 de abril de 2014, que retrasa un año el ciclo de cumplimiento con respecto a las emisiones de 2013 y reduce el ámbito de aplicación del sistema de comercio de derechos de emisión a las actividades de aviación para los años 2013 a 2016.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 bis, apartado 2, de forma proporcional a la reducción del ámbito de aplicación para los años 2013 a 2016, se ha procedido a recalcular la asignación gratuita de los operadores aéreos titulares de derechos gratuitos conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011. Así, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2014, se ha hecho pública la reducción de la asignación gratuita de derechos. La asignación de derechos gratuitos para los años 2013 y 2014 ha sido transferida a finales de 2014 a los operadores aéreos no excluidos (están incluidos en el esquema aquellos que superan los umbrales de actividad recogidos en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE). El total asignado (transferido a las cuentas de haberes de los operadores aéreos) ha ascendido a la cantidad de 1.905.717 derechos para el año 2013 y 1.866.454 derechos para el año 2014.

Para la correcta implementación de este Reglamento, se han celebrado reuniones y talleres a nivel comunitario, entre los que figura el seminario regional celebrado en Madrid, en octubre de 2014, coordinado por la Comisión Europea con la colaboración del Departamento. En dicho seminario se discutieron aspectos relativos al incumplimiento de las obligaciones del sistema por los operadores aéreos con respecto a las emisiones de 2012 y el estado de la instrucción de expedientes sancionadores.

En lo que respecta al **sistema de registro**, el Ministerio participó como asesor en el segundo proceso de revisión centralizada de los registros establecidos bajo el Protocolo de Kioto en el marco del proceso **Standard Independent Assessment Review** (SIAR), encargándose de la preparación de los informes de revisión de los registros de tres países.

Asimismo, el Ministerio colaboró en las sesiones formativas sobre el proceso de entrega de derechos de emisión organizadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en Madrid y Valencia, los días 10 y 24 de abril, respectivamente, en

su calidad de entidad encargada de prestar, durante el periodo 2014-2017, el servicio de apoyo al administrador Nacional del Registro de la Unión en relación con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión y el Protocolo de Kioto. En magrama.es está disponible la información relacionada con el **Registro Nacional de Derechos de Emisión**.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En materia de cooperación internacional, España viene haciendo un importante esfuerzo en proporcionar recursos financieros, tecnológicos y de capacitación a los países en desarrollo para hacer frente al cambio climático. El IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) recoge la lucha contra el cambio climático como una prioridad enmarcada dentro de la mejora de la provisión de bienes públicos globales. Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene, además, un plan de actuación específico de medio ambiente y cambio climático cuyos pilares son: adaptación y resiliencia al cambio climático, mitigación del cambio climático y fomento de la economía verde, y transversalización del cambio climático.

La financiación climática a países en desarrollo se articula a través de diversos instrumentos, tanto multilaterales como bilaterales, y a través de ayuda oficial al desarrollo y de otros flujos oficiales. En la tabla 1 se recoge cuál ha sido el análisis hecho por el Ministerio en 2014 sobre la financiación climática de España a países en desarrollo en el año 2013 (último año con información disponible).

Financiación climática de España a países en desarrollo (2011-2013)	
Ayuda Oficial al Desarrollo Multilateral Cambio Climático	500.000 €
Ayuda Oficial al Desarrollo Bilateral Cambio Climático	69.156.826 €
Otros Flujos Oficiales Bilateral Cambio Climático	184.918.222 €
TOTAL Financiación Climática	254.575.047 €

Fuente: Oficina Española de Cambio Climático de acuerdo con los datos presentados en la 6.ª Comunicación Nacional y en el 1.º Informe Bienal de España a la CMNUCC y a través del Reglamento MMR de la UE.

Asimismo, durante el año 2014, en coordinación con otros ministerios (de Economía y de Asuntos Exteriores y Cooperación, fundamentalmente), ha dado seguimiento a diversos fondos y programas de cambio climático en los que España participa. Entre otros, destacan los siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o **GEF**, por sus siglas en inglés): entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC y también de otras convenciones medioambientales.
- **Fondo de Adaptación** del Protocolo de Kioto: España fue el primer país en realizar una contribución voluntaria a este fondo que se destina a proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo.
- **Fondos de Inversión Climática**: incluye el Fondo de Tecnologías Limpias y el Fondo Estratégico del Clima que se divide en diversos programas (resiliencia al cambio climático, sector forestal y energías renovables).
- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en especial, en el marco del Proyecto **REGATTA** (Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático).

- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Diversos fondos de asistencia técnica y capacitación en materia de mercados de carbono en el Banco Mundial.
- Programa Colaborativo de Naciones Unidas para actuaciones REDD+ en países en desarrollo (**ONU-REDD**): programa gestionado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PNUMA y el Programa PNUD.
- **Fondo Verde para el Clima**: fondo que actúa como otra de las entidades operativas del mecanismo financiero de la CMNUCC. España forma parte de la Junta del Fondo y ha comprometido 120 millones de euros para el periodo 2015-2018.

El Ministerio también ha dado seguimiento a los acuerdos firmados con distintas instituciones financieras multilaterales para la adquisición de créditos de carbono provenientes de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos. Entre otros, se destacan los acuerdos firmados con: Banco Mundial (Fondo Español de Carbono, Fondo de Carbono de Desarrollo Comunitario, Fondo de Biocarbono), Corporación Andina de Fomento, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Banco Asiático de Desarrollo.

En el ámbito de la cooperación regional y cambio climático, durante el año 2014, cabe destacar las siguientes actividades, promovidas por el Ministerio a través de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y que han contado con el apoyo de AECID y de otros organismos regionales e internacionales: Taller RIOCC sobre Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs, por sus siglas en inglés) en el sector de las energías renovables (Montevideo, julio 2014); Taller RIOCC sobre Planificación de la Adaptación al Cambio Climático (Santa Cruz, noviembre 2014); XI Encuentro anual de la RIOCC (Lima, octubre 2014); y la Reunión Ministerial de la RIOCC durante la COP20 de Lima, presidida por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde se presentaron dos iniciativas, el Programa de cooperación regional Arauclima de AECID, sobre medio ambiente y cambio climático, y las iniciativas de ICEX España Exportación e Inversiones para Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).

B) CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL

1.1. Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera

Se ha llevado a cabo la ejecución total o parcial de muchas de las medidas de las que es responsable la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. El **Plan AIRE 2013-2016** establece medidas horizontales que deben servir para mejorar, en general, algunos aspectos relacionados con la calidad del aire, como la información, concienciación, administración, investigación y fiscalidad. Las medidas sectoriales, en cambio, van dirigidas a sectores concretos implicados en la emisión de contaminantes, como el sector industrial, la construcción, el transporte, la agricultura y ganadería o el sector residencial, comercial e institucional.

1.2. Puesta a disposición del público del visor de la calidad del aire

El **visor de calidad del aire** permite consultar la información de calidad del aire a nivel nacional de los contaminantes con valores legislados para protección de la salud en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero: SO₂, NO₂, PM₁₀, PM_{2,5}, O₃, Pb, C₆H₆, CO, As, Cd, Ni y B(a)P, incluyendo datos en tiempo real y la evolución histórica de la evaluación de la calidad del aire. Se puede acceder, por parte del público, a datos en tiempo real y datos históricos, tanto de estaciones de calidad del aire como de zonas de calidad del aire, desde el año 2001 hasta la última evaluación oficial.

1.3. Revisión del Plan nacional de aplicación sobre COP

En la revisión del **Plan nacional de aplicación del Convenio de Estocolmo y Reglamento (CE) n.º 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes** han participado otras unidades del Departamento, las Comunidades Autónomas, científicos, investigadores, organizaciones ecologistas y sindicatos.

1.4. Análisis de la calidad del aire en España: evolución 2001-2012

Se ha realizado y publicado el **Análisis de la calidad del aire en España: evolución 2001-2012**, un análisis exhaustivo de la calidad general del aire en España, contaminante a contaminante, que pretende ser útil tanto para la comunidad científica como también para los técnicos responsables de la gestión diaria de la calidad del aire y del control de las emisiones de contaminantes a la atmósfera. Además, este informe presenta un estudio de la evolución de la calidad del aire desde 2001 hasta 2012, que se puede contrastar con el análisis de tendencia temporal que se ha realizado a partir de los datos obtenidos en las estaciones que miden la contaminación atmosférica de fondo. En síntesis, en este informe se plasma el de dónde venimos, pero también el dónde estamos en cuanto a la calidad del aire ambiente en España.

Estamos entre los tres países, de los 28, que han proporcionado una información más completa este año sobre calidad del aire a la Comisión Europea. De hecho, estamos entre los tres únicos Estados miembros que hemos proporcionado datos sobre modelización y, además, esta se ha proporcionado directamente en el nuevo formato (XML) que tantos esfuerzos está costando implementar.

1.5. Registro de emisiones y fuentes contaminantes (PRTR-España)

Se han sobrepasado ya los 5 millones de visitas desde el año 2009, año de presentación del nuevo **Registro PRTR** en sustitución del anterior EPER-España. Esto supone una media anual de más de 1 millón de visitas. Este año 2014, ya se han sobrepasado 1.300.000 visitas.

1.6. Semana europea de la movilidad 2014

España ha sido en el 2014 el segundo país en número de ciudades participantes en la **Semana europea de la movilidad**, después de Austria, si bien siempre ha figurado entre los tres primeros países, siendo muchas veces el primero. En 2014, 490 ciudades han participado que representan el 23% del total de la participación de ciudades europeas que han sido 2013.

De las 8.539 medidas permanentes llevadas a cabo en 2014 por todos los países europeos participantes, en España se ha llevado a cabo el 55,9% (3.294).

Desde el año 2001 que España fue pionera en exigir a los ayuntamientos, para su participación en la Semana europea de la movilidad, la implementación de al menos una medida permanente, se han llevado a cabo 29.975 medidas permanentes, hecho que ha llevado a cambiar el concepto de movilidad en muchos de los ayuntamientos de nuestro país.

La implicación de la sociedad en el proyecto se lleva a cabo, solo en España, a través de una carta específica dirigida a empresas, ONG, instituciones, etc. En 2014 han participado 77.

Aparte del *European Mobility Week Award*, el Ministerio ha convocado a nivel nacional los **Premios semana europea de la movilidad 2014**.

1.7. Planes PIMA aire

Durante los años 2013 y 2014, se han aprobado mediante Real Decreto cuatro **Planes PIMA aire**, cuyo objeto es mejorar la calidad del aire de las ciudades, reduciendo las emisiones de contaminantes atmosféricos del sector de vehículos comerciales, mediante el incentivo a la renovación de vehículos por modelos más eficientes desde el punto de vista energético. Con estos planes también se contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del sector difuso, procedentes del transporte. Con las medidas desarrolladas con estos planes, hasta la fecha se han adquirido con cargo a estos planes, cerca de 24.000 vehículos comerciales y cerca de 11.000 turismos, suponiendo un número total de vehículos reemplazados cercano a los 35.000 en toda España, con una antigüedad superior a 15,5 años. Además, el plan PIMA aire ha facilitado la adquisición de cerca de 2.800 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido, fomentando así prácticas de movilidad más sostenible.

2. RESIDUOS

El año 2014 ha sido relevante en la aplicación de planes y programas para la **prevención y gestión de residuos**.

El **Programa estatal de prevención de residuos** aprobado en diciembre de 2013 por el Consejo de Ministros, es el primer programa o plan específico en materia de prevención de residuos en España. Nos permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de los residuos generados en 2020 en un 10% respecto del peso de los residuos generados en 2010.

Con este programa se cumple con la obligación que establece la Directiva Marco de Residuos de disponer de programas de prevención antes de finales de 2013. Asimismo se da cumplimiento a una condición *ex ante* para el sector de residuos en el nuevo programa de acceso a fondos comunitarios para 2014-2020.

Con un programa específico se destaca la importancia de la prevención como primera opción de las políticas de residuos. Y además de las ventajas ambientales que conlleva, cabe destacar también

las ventajas económicas y sociales tanto para la economía de la empresa como para la de los consumidores y, por agregación, para la de la sociedad en su conjunto. La prevención rinde beneficios tangibles que se manifiestan en un ahorro en los consumos de materias primas y una reducción en los costes de gestión de los residuos. Lo que supone un incremento en la rentabilidad de las actividades empresariales y un ahorro de costes para las administraciones. Asimismo, la prevención contribuye a la generación de nuevas oportunidades de negocio y de empleo y a la reducción de las emisiones de efecto invernadero.

Por otra parte, a mediados de 2014 se ha comenzado la **revisión del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015**. En la comisión de coordinación de 16 de diciembre se han presentado las líneas estratégicas y principales objetivos del futuro plan estatal de gestión de residuos, cuyo borrador inicial se remitirá a las Comunidades Autónomas en la primera quincena de enero de 2015 para remisión de comentarios y observaciones antes de someterlo a información pública.

3. EVALUACIÓN AMBIENTAL

La aplicación de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, de 23 de diciembre, ha dado un importante impulso a la tramitación de los expedientes de **evaluación ambiental**. Se ha reducido el número de expedientes pendientes hasta los 430 existentes al finalizar el año 2014, cuando al principio de la legislatura había más de 1.100 expedientes sin resolver. Además se está reduciendo el plazo de resolución de expedientes con carácter general. De igual forma, se han resuelto expedientes de carácter conflictivo con el mayor rigor técnico y la mayor participación pública, como es el caso de la Declaración de impacto ambiental favorable del proyecto de exploración de Repsol en aguas españolas en las Islas Canarias o la Declaración de impacto ambiental desfavorable al proyecto de exploración sísmica denominado Chinook frente a las costas de Málaga y Granada.

4. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, con el objetivo de apoyar a los distintos sectores empresariales incluidos dentro del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, en el cumplimiento de sus obligaciones, ha llevado a cabo las siguientes actividades y ha desarrollado los siguientes instrumentos técnicos en el año 2014.

4.1. Modelo de oferta de responsabilidad ambiental

Se ha elaborado una metodología para el cálculo de costes de reposición, el **Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA)**, y desarrollado una aplicación informática basada en esta metodología, con el objetivo de ofrecer a todos los operadores y sectores industriales una herramienta de asistencia integral para la monetización del daño medioambiental asociado a cada escenario de riesgo conforme a la metodología de valoración que establece el reglamento de desarrollo parcial de la Ley, y de las medidas reparadoras —primarias, compensatorias y complementarias— junto con las mejores técnicas disponibles que sean necesarias para devolver los recursos naturales y los servicios que estos prestan a su estado original.

La aplicación informática del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental está disponible de forma gratuita, desde abril de 2013, a través de la sección de responsabilidad medioambiental del Ministerio. Durante el año 2014 se han realizado tareas de mejora en la funcionalidad de esta aplicación informática, entre la que destaca el desarrollo de un servicio web que permite su comunicación con los análisis de riesgos sectoriales desarrollados por los distintos sectores industriales.

4.2. Evaluación de herramientas de análisis de riesgos sectoriales

Con el objeto de facilitar la evaluación de los escenarios de riesgos así como para reducir el coste de su realización, el reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, introduce distintos instrumentos de carácter voluntario, **herramientas de análisis de riesgos sectoriales** (modelos de informe de riesgos ambientales tipo –MIRAT-, o guías metodológicas) y las tablas de baremos. Los operadores podrán elaborar sus análisis de riesgos medioambientales tomando como base estas herramientas de análisis de riesgos sectoriales, que con carácter previo hayan sido informadas favorablemente por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales para cada sector.

En el año 2014 se ha concluido con el proceso de evaluación e informe favorable de siete análisis de riesgos medioambientales sectoriales (seis MIRAT y una guía metodológicas) y una tabla de baremos. Además, se inició el proceso de evaluación de otros seis análisis de riesgos medioambientales sectoriales (tres MIRAT y tres guías metodológicas). Además se ha mantenido el buzón de apoyo a empresas y sectores profesionales.

5. INVERSIONES

En materia de **calidad del aire y el medio ambiente industrial** se destinaron 3.914.530 euros, con el fin de atender las diferentes líneas de trabajo que forman esta área de actividad, como son la de calidad del aire y protección de la atmósfera, la contaminación acústica, el medio ambiente urbano y movilidad; la gestión sostenible y evaluación del riesgo medioambiental de sustancias, productos químicos y productos biotecnológicos, en donde se incluye el desarrollo y aplicación de la normativa sobre organismos modificados genéticamente (OMG) o el Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) y las actuaciones relacionadas con la implantación de la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea. En esta gran área de actuación se incluyen también las inversiones materiales relacionadas con las actividades relacionadas con el papel desempeñado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en su calidad de punto focal nacional ante la Agencia Europea de Medio Ambiente y aquellas otras relacionadas con la elaboración del informe anual: Perfil Ambiental de España. Informe basado en Indicadores, producción de indicadores ambientales y la actualización permanente del Sistema Español de Indicadores Ambientales.

La línea de actuación referida a la **prevención de residuos y suelos contaminados** tuvo una dotación de 997.180 euros, que se destinaron al desarrollo de medidas específicas de aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y a la implementación de las líneas de actuación incluidas en el Plan Nacional Integrado de Residuos PNIR 2008-2015.

En **evaluación ambiental** se llevaron a cabo inversiones por valor de 1.300.000 euros para, entre otros objetivos, simplificar y racionalizar la regulación de los procedimientos de evaluación ambiental, mejorar la gestión, la información y participación pública sobre evaluación ambiental, mejorar la calidad de la evaluación ambiental de planes, proyectos y programas y obtener el asesoramiento técnico de centros de investigación como el CEDEX, el IGME o el CIEMAT a las actuaciones de la Subdirección General de Evaluación Ambiental.

Finalmente, se destinaron 823.540 euros para el desarrollo y aplicación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de **responsabilidad medioambiental y otras políticas transversales** de la Dirección General para, entre otros aspectos, dar continuidad al apoyo a las actividades y sectores profesionales en el diseño de herramientas sectoriales para la evaluación de análisis de riesgos medioambientales, y el desarrollo de documentos técnicos y de apoyo para la redacción de modificaciones normativas promovidas en el seno de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.

6. VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

El Ministerio financia desde el año 1978 un programa de vigilancia radiológica de las aguas continentales españolas cuya realización tiene encomendada al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), habiéndose incorporado esta vigilancia a los programas del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) mediante la firma de un convenio marco con dicho organismo en 1984 y posteriores acuerdos específicos.

La red de vigilancia actual está constituida por más de 90 estaciones distribuidas por las principales cuencas hidrográficas y ubicadas a lo largo de los ríos, tanto en zonas potencialmente afectadas por las instalaciones nucleares y del ciclo como alejadas de ellas. En septiembre de 1993, se firmó un convenio entre el CSN y el CEDEX para la implantación de una Red de Vigilancia Radiológica Ambiental en las aguas costeras españolas; las estaciones están distribuidas a lo largo del litoral. En virtud de un nuevo acuerdo firmado en el año 2004 con este organismo, se estableció una red espaciada de vigilancia del medio acuático, en la cual se analiza cesio-137 con frecuencia trimestral en las muestras recogidas en dos estaciones de los ríos y otras dos de las costas, aplicando técnicas analíticas adecuadas a lo requerido en dicha red de vigilancia. En el mapa siguiente se representan las estaciones de muestreo de ríos y costas.

RED DE ESTACIONES DE MUESTREO DE AGUAS CONTINENTALES Y COSTERAS



C) COSTAS Y MEDIO MARINO

1. COSTAS

1.1. Estrategia de adaptación de la costa a los efectos del cambio climático

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece en su disposición adicional octava que el Ministerio, en el plazo de 2 años, deberá elaborar una **estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático**.

Durante 2014 se ha iniciado la tramitación de la evaluación ambiental de la estrategia de adaptación del litoral español, habiéndose redactado un primer borrador de la estrategia y el documento inicial estratégico. Se ha llevado a cabo la fase de consultas y definido el alcance del estudio ambiental estratégico.

1.2. Estrategias para la protección de la costa

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar está desarrollando las **estrategias de protección de la costa**. En un primer momento se ha centrado en las cuatro zonas más problemáticas del litoral español y para ello empezó a redactar en el año 2013 las siguientes estrategias:

- Estrategia para la protección de la costa de Huelva.
- Estrategia para la protección de la costa de Valencia Sur.
- Estrategia para la protección de la costa de Castellón Sur.
- Estrategia para la protección de la costa del Maresme (Barcelona).

En estos estudios se parte de una gran cantidad de informes técnicos existentes tanto en la Dirección General como en otros organismos de toda España, se realiza un diagnóstico de la zona y se proponen medidas a ejecutar en base a una priorización de actuaciones. Se incluye también un presupuesto y un calendario de actuación.

Durante el año 2013 se finalizó la estrategia para la protección de la costa de Huelva y en el año 2014 la estrategia para la protección de la costa del Maresme (Barcelona). Ambas se encuentran en ejecución.

1.3. Plan Litoral 2014

A comienzos de 2014 se produjeron una serie de temporales en la costa norte de España, con fuertes vientos y lluvias persistentes, que dieron lugar a un oleaje no habitual. En particular, el fin de semana del 1 y 2 de febrero, este fuerte oleaje, unido a los elevados coeficientes de marea que se registraron esos días, produjeron graves daños en todo el litoral costero noroccidental, desde Pontevedra hasta Guipúzcoa. Los daños afectaron fundamentalmente a la línea de costa y se localizaron en playas, paseos marítimos, carreteras, puertos, puentes y diversas infraestructuras municipales de todas las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y la fachada atlántica gallega.

El 21 de febrero, el Gobierno aprobó mediante Real Decreto-ley una serie de medidas, inversiones, subvenciones a particulares y administraciones, beneficios fiscales y otras ayudas con el fin de reparar los daños y favorecer el restablecimiento de los servicios y de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos en las zonas afectadas.

Una parte muy importante de las medidas que se ponen en marcha con este Real Decreto-ley constituyen inversiones en obras de emergencia a ejecutar por el Ministerio. Se trata de actuaciones que buscan restaurar las zonas afectadas y asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.

Para ello, el Consejo de Ministros de 21 de marzo aprobó un crédito extraordinario de 43,7 millones de euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 34,9 millones se destinan al llamado Plan Litoral, que comprende todas las actuaciones de reparación en la costa, de competencia estatal, dirigidas a restaurar infraestructuras dañadas, paseos marítimos, accesos a playas, reposición de arena y trabajos para asegurar la sostenibilidad de la costa y proteger y mitigar futuros efectos de temporales.
- 8,8 millones de euros están destinados a reparaciones en materia de aguas, dirigidas a restaurar y reparar los desperfectos causados en infraestructuras existentes, así como la limpieza de cauces que prevengan futuras avenidas.

Por lo que respecta al Plan Litoral, ya desde finales de febrero se comenzó a trabajar en distintos puntos del País Vasco, Asturias, Cantabria y Galicia para valorar los daños y determinar las actuaciones a realizar. Era necesaria la restitución de elementos de protección de las costas, tanto naturales —por ejemplo, la arena de la playa— como artificiales —el caso de los espigones o los paseos marítimos—, para tratar de evitar que nuevos temporales causaran daños aún mayores, por la mayor vulnerabilidad del litoral ante esa falta de defensas.

A la vez que se realizaron los trabajos por devolver a la normalidad las zonas afectadas, se analizaron las características de los temporales acaecidos y los efectos que causaron, para extraer conclusiones que en el futuro permitan minimizar el riesgo al que están sometidas estas infraestructuras, instalaciones y servicios.

La distribución territorial en función de los daños inventariados, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DEL PRESUPUESTO DEL PLAN LITORAL 2014

Provincia	Importe en euros	Provincia	Importe en euros
Pontevedra	1.504.608,15	Cantabria	3.796.840,68
A Coruña	5.096.602,48	Vizcaya	4.134.899,47
Lugo	1.270.282,15	Guipúzcoa	15.307.874,67
Asturias	3.361.843,16	Total	34.472.950,77

El conjunto de las obras de emergencia suponen un total de 315 actuaciones en 7 provincias de 4 comunidades autónomas, afectando a 113 municipios. Como actuaciones a resaltar por su importancia, podemos citar las siguientes:

- Guipúzcoa: reparación del espigón y playa de la Zurriola, Paseo Nuevo y Paseo de Salamanca en San Sebastián; reparación del paseo y playas de Zarautz.
- Vizcaya: reparación del espigón y paseo marítimo de Bakio; reparación del paseo en la playa de Karaspio en Mendexa.
- Cantabria: reparación del paseo y playas del Sardinero y la Magdalena en Santander; regeneración del Puntal de Laredo.

- Asturias: reparación de accesos y muros en la playa de San Lorenzo, Gijón; reconstrucción de rampa de acceso y refuerzo del muro del paseo en la playa de Salinas, Castrillón.
- Lugo: reconstrucción de escollera en la playa de Arealonga en Foz; recolocación de escollera de protección de la playa de A Marosa en Burela.
- A Coruña: arreglo del Paseo y playa de Miño; reparación del Paseo de Malpica.
- Pontevedra: reparación del Paseo de Panxón en Nigrán; reparación de pasarelas en Sanxenxo, Poio, Marín y Cangas.

2. MEDIO MARINO

2.1. Actuaciones relacionadas con la biodiversidad marina

Durante 2014 se ha trabajado intensamente para avanzar hacia el compromiso internacional de lograr proteger el 10% de la superficie marina. En este sentido, gracias a los resultados del proyecto Life+ Indemares, y al Life IBAs Marinas, se ha tramitado y aprobado la declaración de 39 nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) marinas. Además, en el marco del Life + INDEMARES se estudiaron 10 zonas de mar abierto con el fin de evaluar sus valores como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) para la protección de especies y hábitats marinos. En 2014, tras un periodo de participación y consulta pública, se tramitaron las **propuestas de LIC** de las 10 áreas, y se aprobaron 9 de ellas (Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León, Canal de Menorca, Volcanes de fango del Golfo de Cádiz, Banco de Galicia, Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, Sur de Almería-Seco de los Olivos, Espacio Marino de Alborán, Espacio Marino de Illes Columbretes y Banco de la Concepción).

Además, se ha avanzado en la elaboración de los planes de gestión de 10 LIC y 7 ZEPA en el ámbito mediterráneo, propuestos en su día por las comunidades autónomas y cuya competencia ha asumido el Estado por ser espacios marinos.

Respecto a la protección de especies, se tramitan y otorgan las autorizaciones para el manejo de especies marinas y para la actividad de observación de cetáceos. Además, se coordina el Grupo de Trabajo de la lapa ferrugínea y el Grupo de Trabajo de la pardela balear. En junio se celebró la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la lapa ferrugínea en Sevilla. Por otro lado, ese mismo mes tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo de flora y fauna marina con las administraciones autonómicas litorales.

2.2. Actuaciones relacionadas con las estrategias marinas

Reguladas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, las **estrategias marinas** son los principales instrumentos de planificación del medio marino para lograr su buen estado ambiental. Durante el año 2014 se recibió la evaluación de la Comisión Europea a las tres primeras fases de las estrategias marinas en España (evaluación inicial, definición de buen estado ambiental y objetivos ambientales). En esta evaluación España figuró como el país mejor valorado dentro del Mediterráneo, y el segundo mejor en el Atlántico y en Europa.

Durante 2014, el trabajo de estrategias marinas se centró en el diseño de los programas de seguimiento, cuarta fase de este proceso. Entre julio y septiembre de 2014 se sometió a consulta pública la propuesta de estos programas de seguimiento del medio marino. Esta propuesta, elaborada en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía y el CEDEX, establece un sistema de indicadores para medir el estado del medio marino, tanto respecto a las principales presiones y actividades en el medio marino, como a los 11 descriptores del buen estado ambiental. De esta manera se pretende evaluar periódicamente el grado de consecución del buen estado ambiental del medio marino y de los objetivos

ambientales propuestos en 2012, para poder aplicar las medidas correctas de protección en cada momento. Para la elaboración los programas de seguimiento, se realizaron más de 13 reuniones con técnicos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, así como cinco talleres de expertos que facilitaron la contribución de la comunidad científica.

2.3. Actuaciones relacionadas con la Directiva Marco del Agua en aguas costeras y de transición

Durante 2014, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar coordinó la contribución de las comunidades autónomas al tercer ejercicio de intercalibración de métodos de evaluación de elementos de calidad biológicos, y se participó con expertos designados, en la elaboración de la guía de seguimiento de contaminantes en biota. Además, se colaboró con la Dirección General del Agua en la elaboración del borrador de real decreto por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. En concreto se facilitó la información relativa a metodologías de evaluación y umbrales para los indicadores de las aguas costeras y de transición, previa coordinación de dicha propuesta con las comunidades autónomas litorales.

2.4. Actuaciones relacionadas con las actividades humanas en el mar y la contaminación

Tras un profundo trabajo de revisión y actualización de las Recomendaciones para la gestión del material dragado en los puertos españoles (CEDEX, 1994) llevado a cabo en el seno del grupo de trabajo de material dragado, la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas aprobó en abril las [Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público-portuario](#). Estas Directrices constituyen el mecanismo para evaluar la aceptabilidad ambiental de las operaciones de dragado, establecen los procedimientos para su adecuada caracterización y sirven de guía para establecer el procedimiento de gestión más conveniente, incluyendo los criterios y estudios necesarios para la selección de la zona de vertido cuando esta sea la opción seleccionada.

El Programa de Vigilancia de [basuras marinas](#) en playas se desarrolla estacionalmente en 26 playas del litoral español, siguiendo la metodología establecida por el Convenio de OSPAR. Este Programa se lleva a cabo con el fin de contar y caracterizar los objetos encontrados, comparar la situación en las diferentes playas españolas, calcular tendencias y facilitar información sistemática que permita el establecimiento de medidas orientadas a reducir las basuras que llegan al medio marino. Toda la información relativa a la anualidad 2014 puede consultarse en el [Informe de resultados 2014](#).

2.5. Actuaciones relacionadas con la lucha contra la contaminación marina accidental

Durante 2014 se ha dado un gran paso adelante en materia de [lucha contra la contaminación marina accidental](#): en mayo se publicó el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación ([Plan Ribera](#)) que desarrolla el [Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación en el mar](#), y que entró en vigor en noviembre. Elaborado por esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, con la colaboración del Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior, incluye aspectos tales como un atlas de sensibilidad de la costa española y un análisis de vulnerabilidad y riesgo de la misma. Este Plan complementa los planes territoriales establecidos por las comunidades autónomas, con el objetivo de asegurar la coordinación en las actuaciones de lucha contra la contaminación en la costa, particularmente en aquellos casos en que más de una comunidad autónoma se vea afectada o cuando se requiera la intervención de medios de otros Estados, esto es, cuando el episodio de contaminación tenga carácter supraautonómico o supranacional, o en aquellos casos de especial necesidad en que el peligro de daños irreparables sea inminente. Toda la información relativa al Plan, mapas de sensibilidad de la costa en [formato PDF](#) y mapas en [formato GIS](#) están disponibles para su visualización y descarga

en magrama.es y también en el [visor del geoportal](#) del Ministerio. La información está disponible para todos los agentes interesados, y en particular las comunidades autónomas.

Durante 2014 se han realizado dos simulacros de lucha contra la contaminación, con objeto de poner en práctica el despliegue de los medios necesarios que deben actuar ante un vertido que amenaza las aguas marinas así como la costa: en junio en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), y en noviembre en Torredembarra (Tarragona). Los ejercicios se han realizado en colaboración con las comunidades autónomas y el Ministerio de Fomento.

2.6. Actuaciones relacionadas con las consultas e informes ambientales

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar como administración pública afectada con competencias específicas en el medio marino, recibe consultas ambientales cuya procedencia se puede agrupar en tres. Por un lado, se reciben consultas durante el procedimiento de evaluación ambiental, de planes, programas y proyectos, tanto por las administraciones autonómicas competentes, como por los órganos competentes de la Administración General del Estado. Por otro lado, se emiten informes preceptivos en cumplimiento de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, que evalúan la compatibilidad de ciertas actividades o vertidos regulados en el articulado de dicha ley, con las estrategias marinas correspondientes. Y por último, se emiten informes vinculantes en el procedimiento de autorización por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de las campañas oceanográficas a realizar por buques de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales españolas.

- Durante el año 2014 se recibieron 231 consultas como administración pública afectada en los procedimientos de evaluación ambiental.
- En cumplimiento de la Ley de Protección del Medio Marino, en el año 2014 se elaboraron 76 informes preceptivos relativos a la compatibilidad de actividades o vertidos con las estrategias marinas correspondientes.
- A su vez, se elaboraron 81 informes solicitados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la autorización de campañas oceanográficas a realizar por buques de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales españolas.

EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

	2011	2012	2013	2014
Procedimiento ambiental	116	125	150	231
Informes de compatibilidad		13	35	76
Campañas oceanográficas	24	34	53	81

D) AGUA

1. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

España es el Estado de la Unión Europea que ha de elaborar el mayor número de planes hidrológicos, ya que nuestro país dispone de 25 demarcaciones hidrográficas. En 13 de ellas la planificación compete a las comunidades autónomas: son intracomunitarias o internas, es decir, están comprendidas íntegramente dentro del ámbito territorial de una comunidad autónoma y su planificación es competencia de la respectiva administración autonómica, y en las 12 restantes, la planificación compete a la Administración General del Estado: son las cuencas intercomunitarias, es decir, aquellas que abarcan territorio de más de una comunidad autónoma; y además Ceuta y Melilla (de cuya planificación se ocupa el Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir). De entre las intercomunitarias, seis son demarcaciones internacionales, pues su territorio se extiende por más de un Estado miembro de la UE (Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir).

En lo que respecta al proceso final de elaboración y tramitación los planes hidrológicos del primer ciclo de planificación, como ya se ha comentado en el año 2014 se aprobaron los planes hidrológicos intercomunitarios pendientes (Ebro, Tajo, Segura y Júcar). En cuanto a los intracomunitarios, en los primeros meses de 2015 está previsto que se aprueben los siete planes Canarios (Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro). Quedando pendiente el Plan Hidrológico del Distrito Fluvial de Cataluña.

El segundo ciclo de planificación se inició el 24 de mayo de 2014 con la publicación en el BOE de la Resolución de la Dirección General del Agua en la que se anunciaba la apertura de consulta pública de los documentos iniciales (Programa, Calendario, Estudio general sobre la demarcación y Formulas de consulta) del Proceso de planificación hidrológica en todas las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias y en las de Ceuta y Melilla, cuya competencia es asumida por la Administración General del Estado.

En diciembre de 2014 fueron informados favorablemente los esquemas de temas importantes de todas estas demarcaciones y el 31 de diciembre de 2014 fueron sacados a información pública los borradores de planes de todas las cuencas. De esta manera los planes estarán sometidos a consulta durante un plazo de seis meses, completándose en 2015 su tramitación y aprobación.

Los planes hidrológicos que se desarrollan para atender, entre otras cuestiones, las obligaciones establecidas en la Directiva Marco del Agua (DMA), deben ir acompañados de unos programas de medidas que, conforme se establece en el artículo 11 de la citada Directiva, deben recoger las acciones normativas y las actuaciones específicas precisas para alcanzar los objetivos de la planificación descritos en el correspondiente plan hidrológico. El Programa de medidas es uno de los elementos clave del Plan hidrológico, en él se plasman los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como buena parte de las decisiones y acuerdos adoptados.

Además, este Programa contiene las medidas consideradas para la protección contra los fenómenos meteorológicos extremos (sequías e inundaciones), así como las adoptadas para la mejora de la gobernanza y del conocimiento. En el diseño del programa de medidas están involucrados todos los niveles de la administración estatal, autonómica y local así como los ciudadanos y en particular los usuarios del agua.

2. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

En 2014 el Ministerio ha seguido ejecutando importantes obras de regulación para asegurar el suministro en cantidad y calidad suficiente para todos los usos. A los 1.200 embalses ya construidos, se suman

los 26 en ejecución durante este año. Por otra parte, la actividad de la administración del agua ha ido también encaminada a adecuar las infraestructuras ya en explotación a criterios de seguridad más exigentes.

En este sentido, durante el año 2014 se han realizado las siguientes actividades:

2.1. Infraestructuras de regulación

Las obras de regulación llevadas a cabo en este ejercicio han sido realizadas en su mayor parte en Aragón (Presa de Mularroya, Yesa, Santolea, Lechago, Albagés, Soto Terroba, Valdepatao); Extremadura (Villalba de los Barros, Alcollarín y el Búrdalo); Castilla y León (Castrovido); y Andalucía (Melonares y Siles).

Dentro de las actuaciones encaminadas a mejorar la atención de las demandas hay que señalar también las obras de regadío en las que se ha trabajado a lo largo de 2014 para uso agrario en las distintas comunidades autónomas destacando las siguientes:

- Castilla y León: Rehabilitación integral del canal principal del Orbigo (presupuesto total: 12.684.302,41 euros).
- Extremadura: Transformación en regadío del sector I de la zona regable centro de Extremadura, primera Fase (presupuesto: 6.371.735,18 euros) –el proyecto se encuentra en ejecución–; Transformación en regadío del sector II de la zona regable centro de Extremadura, primera fase (presupuesto: 10.061.929,48 euros) –el proyecto se encuentra en ejecución–; Automatización del Canal de Orellana (presupuesto: 35.436.290,31 euros).
- Andalucía: Proyecto balsa Llano de Cadimo, modernización de la zona regable del Guadalbullón, Jaén (presupuesto: 58.996.928,57 euros).
- Aragón: Proyecto de regulación integral y modernización del canal de Terreu del sistema del Alto Aragón (presupuesto total: 73.082.810,6 euros); Adecuación del tramo I del canal de Monegros, 1.ª fase (presupuesto total: 13.324.287,97 euros); Reconversión a carretera comarcal de la carretera de Sadaba a Carcastillo, Sadaba, Ejea de los Caballeros y Tauste, Zaragoza (presupuesto total: 25.887.831,42 euros).

La actividad relativa a infraestructuras de regulación se resume en:

- Clasificación: Se realizaron 80 resoluciones de clasificación en función del riesgo potencial de rotura de la presa, 7 en categoría A, 9 en categoría B y 154 en C. Además se han elaborado 25 Informes de clasificación.
- Normas de explotación: Se aprobaron un total de 30 normas de explotación.
- Planes de emergencia: Se aprobaron un total de 27 planes de emergencia. Se emitió informe en la revisión de un total de 37 y 15 planes se enviaron a la Dirección de Protección Civil y a las unidades de protección civil de las comunidades autónomas para informe.
- Informes anuales: Se analizaron, emitiéndose la correspondiente resolución en 38 informes de los 240 que fueron recibidos y archivados.
- Puesta en carga: Se aprobaron los planes de puesta en carga y llenado del embalse de 3 presas y se informaron las fases de llenado o las memorias finales de 7.
- Entrada en explotación: Se aprobaron 2 entradas en explotación.
- Puesta fuera de servicio de presa: Se procedió a la puesta fuera de servicio de una sola presa.

- Informes de proyectos en materia de seguridad: Se elaboraron un total de 26 informes en materia de seguridad respecto a proyectos en trámite.
- Visitas e inspecciones de presas: Se realizaron 3 visitas de inspección a presas.

2.2. Situación de las reservas hidráulicas en el año 2014

Las reservas hidráulicas y la energía producible máxima teórica almacenada en los embalses peninsulares con capacidad superior a 5 hm³, las precipitaciones y los caudales fluyentes de los ríos más importantes, se publican en el Boletín Hidrológico semanal.

A comienzos del año 2014, la reserva total existente y la energía disponible embalsada, fueron superiores a las registradas el año anterior en la misma fecha en 9.033 hm³ y 5.143 GWh, respectivamente.

Los datos correspondientes a la reserva total en España en enero de 2014 eran:

Enero 2014	hm ³ /GWh	% reserva total
Embalses hidroeléctricos	12.613 hm ³	72,8
Embalses de uso consuntivo	26.389 hm ³	69,4
Reserva total	39.002 hm ³	70,5
Energía embalsada (máxima teórica disponible)	13.413 GWh	60,4

La reserva máxima anual se registró la semana 15 (15/04/2014) del año 2014, con un volumen total embalsado de 46.518 hm³. La reserva mínima se registró la semana 39 (30/09/2014) del año, con un volumen total acumulado de 34.804 hm³.

En el último boletín del año, la reserva total acumulada era:

Diciembre 2014	hm ³ /GWh	% reserva total
Embalses hidroeléctricos	13.365 hm ³	77,1
Embalses de uso consuntivo	25.985 hm ³	67,2
Reserva total	39.350 hm ³	70,3
Energía embalsada (máxima teórica disponible)	13.621 GWh	61,3

Comparando ambas situaciones, se observa un incremento de 348 hm₃ a finales de año en el volumen total de agua embalsada, que se distribuye entre los 404 hm₃ que disminuyeron los embalses de uso consuntivo y los 752 hm₃ que aumentaron los embalses de uso hidroeléctrico.

La información que se presenta en este apartado es un resumen de la situación hidrológica global en España en 2014. Esta información puede ampliarse consultando el [Boletín Hidrológico](http://magrama.es) en magrama.es.

2.3. Redes de control

La medida cuantitativa de las aguas superficiales se realiza mediante la [Red Oficial de Estaciones de Aforo](#) (ROEA), que está integrada por estaciones de aforo en ríos y canales, así como medidas de reser-

va en embalses y en estaciones evaporimétricas, cuya operación y mantenimiento está a cargo de los organismos de cuenca.

Entre los trabajos y labores que se han realizado en el año 2014 respecto de la ROEA, cabe destacar:

- La actualización del inventario de la red y realización de las fichas descriptivas de las estaciones activas a partir de la información suministrada por las distintas confederaciones.
- La implantación de una aplicación para la gestión, tratamiento y validación de los datos hidrológicos en todas las confederaciones hidrográficas, que permita unificar los formatos y el tratamiento de la información hidrológica disponible.
- La actualización del Sistema de Información del Anuario de Aforos en la web del Ministerio a través del visor corporativo. Incorporación de la información geográfica a la página de descargas del Ministerio, de forma que todas las capas estén disponibles para su descarga por los usuarios.

2.4. El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

Los sistemas automáticos de información hidrológica (SAIH) de las confederaciones hidrográficas son el resultado de un programa de la Dirección General del Agua para su desarrollo en todas las cuencas intercomunitarias, iniciado en la del Júcar en 1983, que actualmente se encuentran operativos en todas las confederaciones hidrográficas excepto en la del Cantábrico.

El resto de cuencas peninsulares (Cuencas Internas del País Vasco, Galicia Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate, Cuenca Mediterránea Andaluza y Cuencas Internas de Cataluña) son intracomunitarias. En ellas, la competencia del Dominio Público Hidráulico recae en la correspondiente administración autonómica.

El SAIH es un sistema de información encargado de captar, transmitir en tiempo real, procesar y presentar aquellos datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo, por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las obras hidráulicas principales y de los dispositivos de control que en ellas se ubican.

2.4.1. Actuaciones realizadas en el año 2014

- Seguimiento y tramitación de los expedientes necesarios para el mantenimiento y explotación de los distintos sistemas implantados y redacción de los Pliegos de Bases necesarios para la coordinación de los SAIH.
- Impulso de la integración de redes de medida, SAIH y ROEA (y en algunos casos SAICA), con el objetivo de aumentar la calidad y eficacia en la prestación del servicio.

2.4.2. Proyectos internacionales (SAIH)

En el primer semestre de 2014 se ha llevado a cabo el proyecto de consultoría para el rediseño del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de origen hidrometeorológico del IDEAM (Servicio Hidrometeorológico Nacional de Colombia).

La dirección del proyecto ha sido realizada por AEMET, con la participación de funcionarios de la Agencia, de la Dirección General del Agua y del CEDEX, así como la empresa SATEC.

El proyecto consta de cuatro componentes: estaciones hidrometeorológicas; radares; integración tecnológica; y sistema de alerta temprana (SAT), habiéndose desarrollado especificaciones técnicas, pliegos de licitación y documentación complementaria para la repotenciación de 247 estaciones hidrometeorológicas e instalación de 210 nuevas, para el diseño del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos de Colombia (SNRMC). En cuanto al SAT, se ha llevado a cabo su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) de Colombia.

Una vez terminado el proyecto, el IDEAM, a través del Fondo Adaptación, llevará a cabo la ejecución de los diferentes contratos de adquisiciones y puesta en operación de los nuevos equipos, así como la reorganización y potenciación de su Sistema de Alertas Tempranas de origen hidrometeorológico.

3. MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS. CONTROL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

En 2014 se ha continuado el trabajo sobre el desarrollo legislativo del proyecto de real decreto por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. Este proyecto, planteado como normativa básica estatal en materia de medio ambiente, permite la homogenización y comparabilidad de los datos sobre calidad de aguas procedentes por todas las administraciones hidráulicas del territorio nacional.

Así, establece criterios homogéneos para la definición y explotación de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua superficiales y para el control adicional de las zonas protegidas. Y, define los criterios, condiciones de referencia y los límites de cambio de clase aplicables para clasificar el estado ecológico de las masas de agua.

Incluye, además, la aprobación de diversas normas nacionales o protocolos que deberán utilizar las administraciones hidráulicas para el seguimiento de las aguas.

Estos protocolos fijan las condiciones de muestreo, análisis en laboratorio y cálculo de indicadores, en conformidad a lo dispuesto en el anexo V de la Directiva Marco del Agua, modificado a través de la Directiva 2014/101/UE de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, que se transpone al derecho español.

Los protocolos elaborados en 2014 han sido: Protocolo de cálculo del Índice Multimétrico Específico del Tipo de Invertebrados bentónicos en ríos (METI), Protocolo de muestreo y laboratorio de macrófitos en ríos, Protocolo de cálculo del Índice Biológico de Macrófitos en Ríos ibéricos (IBMR), Protocolo de muestreo de fauna ictiológica en ríos y, por último, Protocolo de caracterización hidromorfológica de masas de agua de la categoría ríos.

En el siguiente enlace se puede encontrar la información sobre los [programas de seguimiento de las aguas superficiales](#).

La recepción de los datos además de la elaboración de informes relativos al **estado cuantitativo de las aguas subterráneas** se coordina con las confederaciones hidrográficas. Los datos se publican en el visor cartográfico del Ministerio y pueden consultarse en la dirección URL: <http://sig.magrama.es/recursos-sub/>

Otras actividades realizadas en 2014 han sido la elaboración de informes expertos en materia de aguas subterráneas demandados por diversos departamentos u órganos directivos y la contestación de consultas de los ciudadanos sobre esta materia.

En el año 2014, se tomaron un total de 14.815 medidas del nivel del agua subterránea, en un total de 1.605 piezómetros de la red oficial.

En 2014 el **control químico** se ha realizado en las masas de aguas subterráneas de las demarcaciones del Guadiana y Ebro y Cantábrico. Como en el caso del estado cuantitativo, se ha coordinado con las demarcaciones hidrográficas, tanto inter como intracomunitarias, para establecer criterios homogéneos y almacenar todos los datos analíticos para su archivo, publicación y tratamiento para elaboración de informes. Los datos de localización de estaciones de control pueden consultarse en la URL indicada para el control cuantitativo.

Para el **Programa de seguimiento de zonas protegidas** hay establecidos, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, 3 receptores para el control de estas zonas que son las aguas subterráneas captadas para abastecimiento humano, aguas subterráneas asociadas a ecosistemas acuáticos dependientes y las aguas subterráneas asociadas a ecosistemas terrestres.

Para los abastecimientos para consumo humano mediante agua subterránea se han establecido los valores umbral de los parámetros con concentraciones que hayan sido declaradas en riesgo. La falta de una cartografía e identificación de zonas asociadas a ecosistemas no ha permitido definir una red de control de estas zonas; no obstante, con la colaboración de otros órganos directivos de los que dependen los ecosistemas, se está procediendo a caracterizar ambos sistemas.

Por lo que respecta al **saneamiento y la depuración**, el Gobierno ha aprobado en 2014 el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que tiene como objetivo que todos los municipios españoles depuren adecuadamente sus aguas, conforme a la Directiva Marco del Agua.

Se trata de un programa, a desarrollar en coordinación con las comunidades autónomas y cofinanciado por la Unión Europea, que permitirá la puesta en marcha de actuaciones tan relevantes como la EDAR de Plasencia (Cáceres), la remodelación de la EDAR de Buenos Aires (Santa Cruz de Tenerife), la mejora del saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás (Cáceres), la remodelación de la EDAR de Santa Eulalia (Ibiza) o la ampliación de la EDAR de Hellín (Albacete).

4. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En 2014 se ha dado un paso más en el control de la contaminación producida por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia, que se acometió en el año 2012, a través de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) llevada a cabo mediante el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre. Esta incorporación en el RDPH de las disposiciones encaminadas a limitar la contaminación producida por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento (DSS) en episodios de lluvia obligó a generar un nuevo formulario en la declaración de vertido, el Formulario 5^o donde se fija la información requerida sobre los DSS en episodios de lluvia. La incorporación del Formulario 5^o se ha realizado en 2014, a través de la modificación de la declaración de vertidos mediante la reciente Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.

Como herramienta de apoyo a una correcta gestión de los vertidos se ha creado un sistema de información sobre vertidos de aguas residuales para facilitar la homogeneidad de tratamiento en los distintos organismos de cuenca, con módulos informatizados que ayudan a la tramitación y a la caracterización técnica e identificación espacial de los mismos y especialmente un módulo que mantenga, gestione y explote el Censo Nacional de Vertidos. Para desarrollar el Censo Nacional de Vertidos, se ha creado un grupo de trabajo en el que participan representantes de todas las Comunidades Autónomas y Confederaciones Hidrográficas.

En cumplimiento de la Ley sobre los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Dirección General del Agua publica anualmente **informes sobre las autorizaciones de vertidos** a dominio público hidráulico y marítimo-terrestre en magrama.es.

Por otro lado, la Ley de Aguas dispone que para el otorgamiento, renovación o modificación de las autorizaciones de vertido el solicitante deba acreditar ante la administración hidráulica la adecuación de las instalaciones de depuración y los elementos de control de su funcionamiento a las normas y objetivos de calidad de las aguas. Asimismo, debe acreditar periódicamente las condiciones en que vierten. Los datos pueden ser certificados por las entidades colaboradoras de la administración hidráulica. Para tal fin, las entidades colaboradoras están habilitadas para el control de cumplimiento del condicionado de la autorización.

4.1. Registro de entidades colaboradoras

El **Registro de entidades colaboradoras** se regula al amparo de la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, que desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica. La información referente a las entidades colaboradoras (ECAH), incluyendo el alcance de habilitación, es pública y puede consultarse a través de magrama.gob.es.

El alcance de habilitación de las ECHA ya empieza a recoger los objetos y actividades, conforme a las especificaciones establecidas en el **Protocolo de inspección de vertidos** y con las garantías de competencia técnica especificadas en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

4.2. Regulación de zonas regables

Las zonas regables de interés nacional promovidas en décadas anteriores por los entonces existentes Ministerios de Agricultura y Obras Públicas disponen del derecho de utilización de aguas; no obstante, la mayoría de estas zonas regables no se encontraban inscritas ni en el anterior Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas ni en el Registro de Aguas actual. Una vez regularizadas e inscritas en el Registro de Aguas estas zonas regables, el organismo de cuenca correspondiente revisa de oficio el aprovechamiento de aguas conforme el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, con el fin de valorar, si el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso que contribuya al ahorro del mismo, u otras modificaciones que se hayan realizado respecto al derecho original.

Estos trabajos se han ido implantando progresivamente en todas las confederaciones, siendo las precursoras la Confederación Hidrográfica del Duero, la del Tajo y la del Guadiana. De esta forma se han resuelto, en el año 2014, las zonas regables declaradas de interés nacional del río Ambroz, Canal de Tordesillas y Canal de Castañón. Algunas de estas zonas regables inscritas se encuentran en el procedimiento de revisión ya que la mayoría de ellas presentan variaciones con respecto al derecho histórico por la ejecución de proyectos de mejora y modernización de regadíos. Durante el año 2014, se ha iniciado la regularización de las zonas regables de promoción estatal de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, y el procedimiento de regularización de las grandes zonas regables de la cuenca hidrográfica del Ebro.

4.3. Reutilización de las aguas depuradas

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, la Dirección General del Agua ha venido realizando un notable esfuerzo en su función de impulsar y fomentar las medidas que faciliten la reutilización de las aguas depuradas. En este sentido se está trabajando para habilitar en la página web del Ministerio, un espacio cuyo objetivo principal sea divulgar las experiencias en el ámbito de la reutilización de las aguas, así como los conocimientos científico-técnicos sobre reutilización de aguas, que permitirá entre otros mejorar la apreciación social de esta actividad.

Con respecto a la adaptación e inclusión de procedimientos a la sede electrónica, en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y su

normativa de desarrollo cabe mencionar que actualmente están incluidos en la sede electrónica del Ministerio los procedimientos para obtener la autorización de vertido y la concesión/autorización de reutilización de aguas depuradas y se está trabajando para incluir la solicitud/modificación del título de Entidad Colaboradora de la Administración hidráulica.

4.4. I+D+i

La planificación hidrológica es uno de los instrumentos más útiles para identificar las áreas de conocimiento en las que se requiere profundizar, con el objeto de avanzar en la consecución del buen estado de las masas de agua.

A lo largo de 2014, tomando como referencia los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca, la Dirección General del Agua ha logrado identificar distintas áreas o materias de innovación e investigación que es preciso impulsar, para avanzar en la gestión del agua y en la planificación hidrológica.

Entre ellas cabe destacar a título de ejemplo: la evaluación del estado de las masas de agua en zonas no controladas, el impacto de los contaminantes emergentes en las masas de agua, la mejora de la caracterización de las masas subterráneas con hidrogeología compleja, la mejora en el estudio de las necesidades ambientales en determinadas masas de agua, la definición del conjunto de medidas en zonas de gestión compleja afectadas por múltiples presiones o el estudio de los impactos del cambio climático en la disponibilidad y el estado de los recursos hídricos.

Adicionalmente al proceso de planificación, a lo largo de 2014, la Dirección General del Agua ha realizado un ejercicio de recopilación y organización de las principales líneas de investigación en materia de aguas en las cuales el sector tecnológico y empresarial español viene realizando una importante actividad en diversos ámbitos, tal y como se describe en la ficha de I+D+i del [Sistema español de Gobernanza del Agua en España](#).

El reto de suministrar agua de calidad con la garantía requerida, en un entorno en el que la escasez es un rasgo característico, hace de la innovación una herramienta esencial a la hora de buscar las mejores soluciones. El pasado 5 de noviembre, la Dirección General del Agua participó en la 2.ª Conferencia Anual de la EIP-Agua, celebrada en Barcelona. Dicha participación tuvo lugar en el panel dedicado a la exposición de las necesidades de investigación por parte de cinco directores del Agua para afrontar algunos de los retos más importantes en materia de gestión de recursos hídricos. La Dirección General del Agua expuso cinco principales demandas de investigación en materia de sequías y escasez. Diversos representantes de los Grupos de Acción que forman la EIP-Agua fueron los encargados de realizar sus ofertas, entre los que sobresalieron el grupo SPADIS (dedicado a incentivos económicos) y RE-Desalination (dedicado a la implantación inteligente de sistemas de desalación).

Estos ámbitos de conocimiento son ejemplos de líneas de acción que, en el campo de la innovación, es necesario llevar a cabo, a partir de una adecuada colaboración público-privada, necesariamente alineada con los instrumentos financieros actualmente disponibles para financiar proyectos y acciones de I+D+i a nivel nacional y europeo, como el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del Ministerio de Economía, o el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, entre otros. Durante el año 2014, la Dirección General del Agua ha estado trabajando con el Ministerio de Economía para poder lanzar una iniciativa público-privada de gestión integral del agua en un entorno emblemático del territorio español.

4.5. Programa Life

Por otra parte, la Dirección General del Agua, en colaboración con las confederaciones hidrográficas y otras instituciones, está colaborando en los diversos proyectos del programa Life. Este programa es el

único instrumento de la Unión Europea (UE), dedicado exclusivamente a financiar proyectos de conservación medioambientales y el desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia medioambiental. De esta forma se cofinancian iniciativas medioambientales en la UE y en ciertos países del mar Báltico, mediterráneos, de Europa Central y del Este y de algunos terceros países.

Existen tres tipos o campos en los que actúa el programa Life: Naturaleza, Medio-Ambiente y Terceros países. El objetivo principal de los Life dedicados a Naturaleza, es contribuir a la conservación de la naturaleza para mantener y mejorar los hábitats naturales, y/o las especies animales y vegetales de los espacios designados dentro de la Red Natura 2000.

Su objetivo general para el periodo 2014-2020 es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima. Los proyectos Life en los que se ha estado trabajando durante el año 2014 coordinados por las confederaciones hidrográficas son los siguientes:

- **Proyecto Life Territorio Visón** de la Confederación Hidrográfica del Ebro en colaboración con el Gobierno de Navarra. El proyecto está dirigido a la recuperación de los hábitats que utiliza el visón europeo en algunas fases de su ciclo de vida, en el curso inferior de los ríos Aragón y Arga, y de manera indirecta, el proyecto también espera mejorar el estado de conservación de la propia población de visón europeo. Este proyecto tiene un valor añadido en cuanto a que propone la aplicación coordinada de tres Directivas Europeas de obligado cumplimiento: la Directiva Marco del Agua (2000/60), la Directiva Hábitats (1992/43) y la Directiva de Inundaciones (2007/60). La aplicación de las tres Directivas afecta de manera directa a los ecosistemas fluviales, siendo su coordinación uno de los retos a los que se enfrentan las administraciones encargadas de la gestión de los ecosistemas fluviales.



Figura. Localización y algunos ejemplos de actuaciones de gestión del hábitat fluvial y de sensibilización y difusión, realizadas en el ámbito del proyecto Territorio Visón.

- **Proyecto Life 13 ENV/ES/00027 Regenera Limia**. Coordinado por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y con la participación de la Xunta de Galicia, el proyecto tiene como principal objetivo hacer compatible la actividad ganadera con el buen estado de las masas de agua de la comarca de A Limia (Ourense), reduciendo los nutrientes de origen ganadero en las masas de agua, utilizando técnicas

innovadoras que contribuyan a cumplir los objetivos medioambientales que establece la Directiva Marco del Agua y la normativa de transposición a la legislación española.

- **Proyecto Life 13 NAT/ES/000772 Cipriber.** Coordinado por la Confederación Hidrográfica del Duero teniendo como beneficiarios asociados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Fundación Patrimonio Natural y a la Confederación Hidrográfica del Tajo. La línea fundamental del proyecto es la recuperación, protección y conservación de las poblaciones piscícolas autóctonas endémicas de ciprínidos, especies de interés contemplados en la Directiva, mejorando las poblaciones de ciprínidos endémicos y amenazados del suroeste de la provincia de Salamanca.
- **Proyecto Life BIO/ES/001407: Life Ripsisilvanatura.** Coordinado por la Confederación Hidrográfica del Segura teniendo como beneficiarios asociados la ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste), la UMU (Universidad de Murcia), el Ayuntamiento de Cieza, la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Calasparra. El objetivo del proyecto es recuperar y proteger el bosque de ribera, principalmente las áreas dominadas por sauces y álamos (hábitat 92A0) y hábitats asociados en los altos tramos de la cuenca del río Segura en Murcia (en torno a los municipios de Moratalla, Calasparra y Cieza).
- **Life 12/ENV/ES/001140: Life Segura Riverlink.** Coordinado por la Confederación Hidrográfica del Segura, y teniendo como beneficiarios asociados la Asociación de Naturalistas del Sureste, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario ITAGRA.CT, y la Universidad de Murcia. Tiene como objetivo promover y apoyar la recuperación ambiental de la cuenca del río Segura. Se pretende demostrar y validar medidas de gestión para el desarrollo de un enfoque de infraestructura verde para la gestión de las cuencas hidrográficas.

Por otra parte, las confederaciones hidrográficas participan en los siguientes proyectos Life:

- **Proyecto Life 10/NAT/ES/000582 Invasep.** Coordinado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, participan las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo. Proyecto cofinanciado por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural de este Ministerio. El objetivo general de este proyecto es recuperar especies de flora y fauna endémica en peligro de extinción afectadas por especies exóticas y detener la pérdida de biodiversidad causada por las especies exóticas invasoras en la península ibérica, como por ejemplo: el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), Almeja asiática (*Corbicula fluminea*), Visón americano (*Neovison vison*), Tortuga de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Helecho de agua (*Azolla filiculoides*), Mimosa (*Acacia dealbata*) y Ailanto (*Ailanthus altissima*).
- **Proyecto Life 11/NAT/ES/00699 MedWetRivers.** Participa la Confederación Hidrográfica del Duero y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, siendo coordinador la SP de Medio Ambiente de Castilla y León y participando también la Junta de Castilla y León y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. El proyecto tiene por objeto contribuir a la conservación de riberas y zonas húmedas mediterráneas Natura 2000, de gran parte de Castilla y León mediante la elaboración de los instrumentos que permitan una gestión sostenible de las mismas y un seguimiento de sus valores naturales.
- **Proyecto Life 13/ENV/ES/000341 Life TRivers.** Participa la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo coordinador la Universidad de Barcelona. Participa también la Agencia Catalana del Agua y el CSIC. El objetivo es estudiar la hidrología y la ecología de los ríos temporales, crear nuevas herramientas para mejorar su gestión y facilitar la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de acuerdo con la Directiva Marco del Agua (DMA).
- **Proyecto Life 12/ENV/ES/000685 Life Albufera.** Participa la Confederación Hidrográfica del Júcar como financiador, siendo coordinador la Universidad Politécnica de Valencia y participando la Acción Ecologista-Agro, la Fundación Global Nature y SEO. Los objetivos del Proyecto son aumentar de forma coordinada la eficacia de los tres humedales artificiales de la Albufera de Valencia para cumplir con ese triple objetivo (mejorar la calidad de agua de la laguna, aportar hábitats renaturalizados y proteger las aves del humedal) recogido en las directivas que constituyen su fin último.

- **Proyecto Life 11/ENV/000506 RiverPhy.** Participa la Confederación Hidrográfica del Segura, siendo coordinador la CA de Murcia. Participan también la Universidad Politécnica de Cartagena, y el Ayuntamiento de Lorca. A través del proyecto Life11 ENV/ES/000506 «Rehabilitation of a heavy metal contaminated riverbed by phytoextraction technique», que se desarrollará hasta marzo de 2017, se pretende recuperar un tramo contaminado del río Guadalentín a su paso por la ciudad de Lorca aplicando técnicas de fitoextracción.
- **Proyecto Life13 BIO/ES/000556 Life Elm.** Participa la Confederación Hidrográfica del Tajo siendo coordinador la Universidad Politécnica de Madrid. Participa también el Ayuntamiento de Aranjuez y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Proyecto de restauración de Olmos en la Cuenca del Tajo.
- **Proyecto Life09/ENV/ES/000431 CREAMAgua.** Participa la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo coordinador la Comarca de los Monegros. Participa también KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras S.L., Organismo Autónomo Instituto de Estudios e Investigación de los Monegros, la Fundación para la Promoción de la Juventud y el Deporte de la Comarca de los Monegros y Grupo TRAGSA. Los objetivos son la reducción de nutrientes inorgánicos (nitrato y fosfato) y sales de los excedentes de agua agrícola utilizando estructuras de ecosistemas (humedales y vegetación de ribera), y la mejora de la biodiversidad de las áreas agrícolas degradadas por el uso agrícola intensivo.

5. GESTIÓN DEL RIESGO EN SITUACIONES EXTREMAS

5.1. Inundaciones

Siguiendo los principios expuestos de aplicación de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a evaluación y gestión de riesgos de inundación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puso en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y su [visor cartográfico](#), donde puede consultarse toda esta información. El visor tiene casi 200.000 consultas y visualizaciones mensuales en la página web del Ministerio. En estos momentos, hay casi 14.000 km de estudios de delimitación del DPH, más de 96.000 km de zonas inundables y más de 27.500 km de información sobre seguridad de presas. El SNCZI es un instrumento de apoyo a la gestión del espacio fluvial, la prevención de riesgos, la planificación territorial y la transparencia administrativa.

Durante el año 2014 se ha continuado actualizando los estudios sobre las zonas inundables realizados por los diferentes organismos de cuenca y ya se pueden consultar, además, los mapas de peligrosidad y riesgo de las inundaciones de origen fluvial de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Cantábrico oriental, Cantábrico occidental, Duero, Guadiana, Segura, Júcar y Ebro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y los de origen marino de todas las demarcaciones hidrográficas. En breve estará disponible en el visor la información relativa a las inundaciones de origen fluvial las siete demarcaciones que faltan.

5.2. Estrategia nacional de restauración de Ríos

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) surgió en el contexto de la Directiva Marco del Agua, tratando de dar cumplimiento a sus objetivos de prevenir todo deterioro adicional de las masas de agua y mejorar gradualmente su estado ecológico, intentado a su vez proponer una serie de actuaciones en consonancia con la Directiva sobre evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

Durante el año 2014, se ha procedido a identificar e inventariar los azudes y otras pequeñas obras, poniendo a disposición de la ciudadanía la información en el [geoportal](#) del Ministerio.

5.3. Planes de sequía

Tras un año hidrológico (octubre 2012-septiembre 2013) muy lluvioso, se llegaba a finales de 2013 con una situación general muy favorable desde el punto de vista de la sequía hidrológica. Los indicadores estaban en general en valores de normalidad o prealerta, y solo algunos en el norte peninsular, o en subsistemas no regulados del Ebro, tenían valores numéricos de emergencia, condicionados por su alta sensibilidad a pequeñas secuencias de escasas precipitaciones, aunque sin detectarse problemas relacionados con la sequía hidrológica. El volumen global almacenado en los embalses era del 67,3% respecto a su capacidad máxima (un 11% más que un año antes).

El año hidrológico 2013-2014 ha sido bastante seco en general, aunque especialmente desigual en cuanto a la distribución geográfica de las precipitaciones. La media nacional fue de 622 mm frente a un valor histórico medio de 649 mm. Mientras algunas zonas, principalmente del norte peninsular, registraban valores superiores a las medias históricas, en la zona de Levante y del sur las precipitaciones fueron escasas, muy especialmente en el sureste peninsular. Como ejemplo, los valores registrados durante el año hidrológico en las estaciones meteorológicas de Alicante, Murcia y Valencia-Aeropuerto fueron de 102, 132 y 161 mm respectivamente, frente a unos valores medios históricos de 336, 295 y 459 mm. En los últimos meses de 2014 se moderó un tanto la intensidad de esa sequía meteorológica, pero manteniendo valores bajos de la pluviometría.

Esta severa sequía meteorológica se tradujo en una importante sequía agrícola, que afectó muy notablemente a los cultivos de secano, y supuso la adopción de diversas medidas y ayudas por parte del Departamento. Sin embargo, desde el punto de vista de la sequía hidrológica, gestionada en las demarcaciones intercomunitarias por las Confederaciones Hidrográficas y la Dirección General del Agua, los efectos fueron muy limitados, salvo en algunos sistemas con escasa regulación, debido a la favorable situación de partida existente, y a la aplicación de los planes especiales de sequías.

La situación más problemática se produjo en los sistemas de Marina Alta y Vinalopó-Alacantí, en la demarcación hidrográfica del Júcar. Estos sistemas carecen de regulación significativa, y sus indicadores de sequía hidrológica cayeron a finales del mes de abril a valores de emergencia. Como consecuencia de la evolución del escenario de sequía en esos sistemas de explotación, el 23 de mayo se constituyó la Oficina Técnica de Sequías en la Confederación Hidrográfica del Júcar. La aplicación progresiva de las medidas incluidas en el Plan Especial de Sequías (moderación de consumos, reducción de suministros, incremento de utilización de aguas subterráneas y reutilización, mayor vigilancia ambiental) ha minimizado las consecuencias de la sequía hidrológica. A finales de noviembre el sistema del Vinalopó-Alacantí mejoraba, pasando a valores del indicador de alerta, si bien entraba en emergencia el sistema del Sierpes.

A finales de diciembre de 2014, y con la salvedad de los casos comentados de la demarcación del Júcar, la situación general respecto de la sequía hidrológica continuaba siendo bastante favorable en toda España. El volumen global almacenado en los embalses era del 67,2% respecto a su capacidad máxima, prácticamente igual al de un año antes.

El seguimiento mensual de la situación respecto a la sequía hidrológica puede hacerse a través del informe y mapa publicado en el [Boletín Mensual de Estadística](#) del Ministerio, así como en el [Informe-resumen de situación de la sequía hidrológica](#) y [Mapa de seguimiento de indicadores de estado de la sequía](#).

Por último, en el año 2014 la inversión total en materia de agua ascendió a 1.048,05 millones de euros, de los que 350,15 correspondieron a la Dirección General del Agua, 277,06 a los organismos autónomos a través de sus fondos propios y 420,84 a las Sociedades Estatales de Agua, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

INVERSIÓN REAL DEL MAGRAMA EN MATERIA DE AGUA DURANTE EL AÑO 2014



Cabe destacar las inversiones realizadas en **saneamiento y depuración**. Durante el año 2014 se han ejecutado 12 actuaciones por un importe de 37 millones de euros cuya inversión total alcanza la cifra de 240 millones de euros. Entre estas actuaciones, las más representativas son:

- Proyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol – Axarquía. Sector Nerja (Málaga).

Presupuesto: 23.245.036,43 €.



- Proyecto de construcción de la EDAR de Gijón (Asturias).

Presupuesto: 36.975.675,78 €.



- Modificado n.º 1 del Proyecto de emisarios y depuración de las aguas residuales de las poblaciones del Alto Órbigo (León).

Presupuesto: 24.775.381,65 €.



- Proyecto constructivo de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres en la zona fronteriza con Portugal.

Presupuesto: 23.749.696,67 €.



- Modificado n.º 1 del Proyecto de construcción de la EDAR de Lamiaren-Aramburu. Depuración y vertido de la Ría de Guernika-Urdaibai (Vizcaya).

Presupuesto: 23.564.726,96 €.



E) MEDIO NATURAL. ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

1. MEDIO NATURAL

1.1. Legislación

Se ha aprobado el **Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020**. El Plan sectorial se centra en reforzar las sinergias positivas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el turismo de naturaleza, teniendo en cuenta la ventaja competitiva que supone que la biodiversidad de España sea la más relevante de la Unión Europea y que el sector turístico sea uno de los más importantes en cuanto a su impacto económico en las cuentas nacionales de España.

1.2. Conservación de especies amenazadas

Gracias a los trabajos de coordinación del Ministerio, a su participación activa en el programa de cría en cautividad del **Lince Ibérico** (del que gestiona dos de los cuatro centros) y a la aportación económica que realiza al proyecto Life Iberlince, se han llevado a cabo en 2014 liberaciones de ejemplares criados en cautividad en Extremadura, Castilla-La Mancha y en Portugal.

Otras especies amenazadas han sido objeto de atención especial, como el **quebrantahuesos**, para el que se firmó, en febrero de 2014, un «*Protocolo de Colaboración*» con todas las Comunidades Autónomas (menos Extremadura, que se adhirió posteriormente y la Comunidad Valenciana, que acaba de solicitar su adhesión) para la conservación de esta especie. Gracias a la coordinación ejercida en el grupo de trabajo, se han seguido liberando ejemplares en el proyecto de reintroducción que se está llevando a cabo en Picos de Europa.

1.3. Especies exóticas invasoras

Se ha puesto en marcha, en el seno del grupo de trabajo, una red de alerta temprana para la detección de entrada de organismos exóticos invasores, con vistas a su erradicación en el menor plazo posible de **especies exóticas invasoras**.

Se ha redactado la Estrategia de Gestión, Control y Erradicación del Avispón Asiático o Avispa Negra (*Vespa Velutina ssp. Nigrithorax*) en España que, tras su consulta con administraciones y sectores, tan solo está pendiente de su aprobación en la próxima Conferencia Sectorial.

1.4. Inversiones

Por su parte, las inversiones realizadas, dentro del capítulo VI del Programa 456C Protección y mejora del medio natural, se destinaron al cumplimiento de sus grandes objetivos de conservación y mejora del medio natural, agrupados en sus dos grandes líneas de actuación.

1.4.1. Conservación del medio natural

Se destinaron un total de 13.138.610 euros en esta línea, de los cuales 1.588.810 se destinaron al desarrollo de estrategias de conservación y planes de recuperación de especies amenazadas mediante la conservación de especies terrestres y sus hábitats, así como las actuaciones relativas a la conserva-

ción ex situ de recursos genéticos y especies. Para las acciones destinadas a la conservación e incremento de la diversidad biológica, se destinaron un total de 11.199.800 euros, donde se incluyen actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Red Natura 2000 y los planes de recuperación de espacios destruidos o degradados. En esta línea de actuación una parte mayoritaria del presupuesto señalado fue destinado a actuaciones en la Red Natura 2000, que se desarrollaron en régimen de colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia, Región de Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Comunidad Valenciana, y se enmarcaron en el periodo de programación de fondos europeos 2007-2013 del FEDER. Con esta dotación se llevaron a cabo inversiones en acciones prioritarias para la consolidación de la Red Natura 2000 (conservación, restauración, uso público), elaboración de planes de gestión de los espacios y fomento de medidas de conservación de hábitats y de especies amenazadas. En esta línea también se llevaron a cabo acciones de prevención y lucha contra las especies exóticas invasoras para la que se estableció una dotación de 350.000 euros.

1.4.2. *Mejora del conocimiento del Medio Natural*

Para el desarrollo de esta línea se destinaron 1.450.000 euros para aumentar el conocimiento del estado y de la evolución de los diferentes recursos naturales españoles, tal y como exige el Real Decreto 556/2001, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Con ese fin se llevaron a cabo actuaciones destinadas al Inventario y Seguimiento de la Biodiversidad y en la aplicación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

2. ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

2.1. Parques nacionales

En materia de parques nacionales, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) desarrolla las competencias que atribuye a la Administración General del Estado la normativa en la materia, tanto la nueva **Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales** como el vigente **Plan Director de la Red**. Además de las funciones de coordinación y gestión de la Red, y de apoyo general y puntual a los parques, el OAPN es titular de más de 45.000 ha (casi el 12% de la Red) y, en tanto se transfieran a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el OAPN mantiene la gestión de los parques en dicha comunidad: **Cabañeros** y **Las Tablas de Daimiel**.

2.1.1. *Programas de Red*

El OAPN ha reforzado de manera sustancial los programas de Red (actuaciones comunes y horizontales), que permiten impulsar acciones que dan servicio al conjunto de la Red, como por ejemplo el seguimiento del cambio global, del estado fitosanitario, de aves comunes, o el sociológico, los programas de investigación o de voluntariado, o servicios como los proporcionados por los sistemas de información geográfica.

Estos programas financiados por el OAPN se desarrollan en colaboración con las administraciones gestoras de los parques, destacando en 2014 las siguientes actuaciones dentro del **Programa de Seguimiento y Evaluación de la Red**:

- **Seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales**, que ha constatado una leve mejoría en la región biogeográfica mediterránea (siguen apareciendo algunos problemas ligados a la climatología adversa en alcornoques y madroños). La región eurosiberiana presenta un buen estado fitosanitario en general, y en la región macaronésica, la mejoría es importante tras los incendios y la sequía sufridos, si bien la retama del Teide muestra un decaimiento importante en algunas zonas.

- **Seguimiento de las aves comunes**, por medio de una doble campaña (invierno y primavera), la tercera de este programa, por lo que de momento no es posible inferir tendencias significativas, ni en número de especies ni en número de ejemplares.
- En 2014 se ha trabajado en la coordinación y homologación del **seguimiento de lepidópteros**, uno de los grupos zoológicos más sensibles al cambio global, y a la vez más conspicuos y reconocibles y que cuenta con consolidados esquemas de seguimiento a nivel europeo. Se trata de adaptar protocolos y recorridos para que el conjunto de los parques de la Red trabaje de manera homogénea y comparable.
- En esta misma línea de compatibilizar la información, se licitó en 2014 el desarrollo de una propuesta de **indicadores a nivel de Red** (nivel I), claros, mensurables y compatibles con los ya establecidos dentro de otras iniciativas (estatales y comunitarias), que sean aplicables a las iniciativas ya en marcha y las que se prevé iniciar en un futuro próximo.
- En septiembre, en el CENEAM (Valsaín), se reunieron expertos del **Grupo de Trabajo de seguimiento de la Red de Parques** con miembros de la iniciativa LTER (*Long Term Ecological Research*) para intercambiar experiencias en programas de seguimiento a largo plazo y colaborar en la implementación de iniciativas similares, en especial en aspectos relacionados con la gestión de información y difusión del conocimiento.
- En cuanto al seguimiento de las implicaciones e influencia de los parques sobre su entorno y la sociedad en general, se completó el **análisis del efecto demostrativo de la Red de parques** ya realizado anteriormente en colectivos como ONG, gestores de otros espacios protegidos y científicos, con el ámbito de los centros de enseñanza. Se ha comprobado la alta frecuencia de las visitas de los centros escolares de su entorno y su inclusión en un 67% en las programaciones anuales de los centros, consecuencia de su alta consideración como entorno para el aprendizaje, la sensibilización y la concienciación ambiental del alumnado.
- Asimismo se ha trabajado en la repetición con una metodología comparable de los **estudios demoscópicos de opinión** que, en 2007 y 2008, se hicieron respecto a los visitantes de los parques nacionales a los residentes en sus áreas de influencia y que se complementaron con entrevistas telefónicas en todo el territorio nacional.

Estas actuaciones se completan con servicios como los proporcionados por los sistemas de información geográfica o con jornadas de intercambio de experiencias. En cuanto al **cartografiado de los sistemas naturales integrados en la Red** se ha incorporado la cartografía de las 1.102 ha de la ampliación de las Tablas de Daimiel y de las 7.000 ha del Área de Protección Especial que los montes de Valsaín aportan al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Asimismo comenzaron las últimas fases del proyecto de aplicación de la teledetección al seguimiento de la productividad en la Red de Parques Nacionales mediante la incorporación de la cartografía de sistemas naturales de la Red en el sistema semiautomático de procesamiento de imágenes satélite y obtención de los índices de verdor de la vegetación.

Si nos referimos al intercambio de experiencias, cabe destacar, además de la jornada conjunta con la iniciativa LTER, las jornadas sobre el **Programa de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales**, proyecto que aglutina al OAPN, la Fundación Biodiversidad, la Oficina Española de Cambio Climático, la AEMET y la empresa Ferrovial y que incorporó una nueva estación en el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido a las ya existentes en Los Picos de Europa, Archipiélago de Cabrera, Sierra Nevada, Teide y Cabañeros. Además, se celebró un **Seminario sobre especies exóticas invasoras** en el que se puso al día la situación en la Red de Parques Nacionales y se decidieron acciones conjuntas, como la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana para evitar la introducción de nuevas invasoras en la Red.

En cuanto al **Programa de investigación** que desarrolla el OAPN desde 2002, este ha superado los 200 proyectos con una inversión acumulada de más de 14 millones de euros.

En este año 2014 se ha dispuesto de un presupuesto global de 800.370 euros, de los cuales 626.414,20 han financiado nueve nuevos proyectos y, el resto, los pagos finales de proyectos aprobados en anteriores convocatorias. La dotación 2014 supone un 37,5% más que la correspondiente a 2013. Los proyec-

tos seleccionados comprenden aspectos tan variados como el seguimiento de aves marinas, los efectos antrópicos sobre la vegetación forestal y la laurisilva o la reconstrucción de escenarios holocénicos para valorar la capacidad de la Red en la conservación de vertebrados.

En el mes de octubre se celebraron las **Jornadas científicas en La Cristalera (Miraflores)** que reúnen a los gestores de los parques nacionales con los científicos responsables de los proyectos. Está disponible también la **monografía divulgativa de los 18 proyectos desarrollados entre 2010 y 2013**.

Continuó igualmente en 2014 el **Programa de voluntariado en Parques Nacionales** que permite a nuestros parques contar con el apoyo de una media de 1.000 voluntarios al año. Los 450.000 euros disponibles para la anualidad han permitido el desarrollo de 9 proyectos con actuaciones en 14 parques nacionales y 4 fincas y centros, a desarrollar entre julio de 2014 y junio de 2015. Las ONG receptoras han sido SEO/BirdLife, WWF España, Ecologistas en Acción, Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA), Amigos de la Tierra, Asociación Gaia para la conservación y gestión de la biodiversidad, Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), Asociación Herpetológica Española (AHE) y la Fundación Global Nature.

En referencia a los **programas de apoyo a los entornos de los parques**, el OAPN estableció un **convenio con la Asociación de Municipios de Parques Nacionales (AMUPARNA)**, para apoyar su actividad, con la celebración de unas Jornadas en Boí (Lleida). Por otro lado se continuó con la **evaluación del efecto** de determinados proyectos financiados mediante esta línea de ayudas a las áreas de influencia socioeconómica (AIS), para realizar su seguimiento y conocer el cumplimiento de las finalidades previstas. En 2014 se centraron los trabajos en los proyectos relativos a los Parques Nacionales del Archipiélago de Cabrera y de Ordesa y Monte Perdido.

En 2014 no se dispuso dotación económica para **subvenciones en las AIS de los parques nacionales**, trabajándose para que finalmente pudieran incorporarse 5 millones de euros en los presupuestos de 2015.

Se completa este apartado mencionando el apoyo a organizaciones conservacionistas a través de subvenciones nominativas, por importes de 25.000 €, a: SEO/Birdlife, WWF-España, Ecologistas en Acción y la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente. Las actuaciones desarrolladas incluyen el diseño de una red de cámaras de apoyo al seguimiento de la avifauna de la Red de Parques Nacionales, la organización de encuentros entre representantes en patronatos, acciones de comunicación, seguimiento de planes y programas, elaboración de informes, etc., así como el apoyo a su activa aportación en los distintos órganos de participación de la Red.

2.1.2. Actuaciones de apoyo a los parques

El OAPN desarrolla una línea de actuación de apoyo individual a los parques, a través de diversos convenios ligados al impulso de los mismos con motivo de su declaración, o a la realización de actuaciones singulares, declaradas de interés general del Estado.

En 2014 han finalizado las obras de construcción del Centro de Visitantes del **Parque Nacional de Monfragüe**, en Malpartida de Plasencia, que se iniciaron en 2012 y cuyo diseño se integra perfectamente en una zona adhesionada cercana al pueblo, aportando más de 2.000 m² de superficie dedicada a exposiciones, atención a los visitantes, administración y servicios. Ha supuesto una inversión superior a los 5,2 millones de euros, a la que se sumará en los próximos 2 años una cifra cercana a los 2 millones de euros para las dotaciones interiores (elementos expositivos y de interpretación).

En el **Parque Nacional de los Picos de Europa**, se ha iniciado la construcción de sendos centros en la vertiente leonesa, para la promoción de su visita y conocimiento. En Posada de Valdeón (León) se adecuará un edificio de administración y otro de atención a visitantes y exposiciones, semienterrado en 3 alturas, esto supondrá más de 7,7 millones de euros de inversión que se prevé terminar en junio

de 2017. En Oseja de Sajambre (León), el futuro centro de información de la Fonseca, constará de 1.238 m² en cuatro niveles, con un módulo de aparcamiento de autobuses y visitantes. Supondrá más de 1,8 millones de euros de inversión hasta febrero de 2017, fecha de terminación prevista.

En cuanto a la última incorporación a la Red, el **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama**, hay que destacar que, en 2014, se realizaron numerosas actuaciones en materia de uso público, conservación, así como estudios por 880.496 euros, a cargo del **convenio de colaboración** con ambas las Comunidades de Castilla y León y Madrid, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la aplicación de las directrices básicas en materia de protección de medio ambiente del Parque Nacional. Este convenio, rubricado el 16 de octubre, supone el apoyo del Estado a la puesta en marcha del parque en planificación, conservación, uso público, formación y suministros, con una dotación de más de 5,2 millones de euros en el periodo 2014-2016.

Asimismo el 17 de diciembre se suscribió el **convenio de encomienda de gestión** con ambas comunidades, para la realización de actividades en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, mediante la cual se asigna al OAPN la realización de actuaciones a través de los medios humanos y materiales que dispone el Organismo en el Centro de Montes Valsaín, apoyando así al parque en diversas tareas de mantenimiento, apoyo técnico, seguimiento, vigilancia y extinción de incendios.

2.1.3. Actuaciones en fincas en parques nacionales

El OAPN es titular de, aproximadamente, el 13% de la Red (49% municipal, 18% privada, 12% autonómica y el resto de diferentes administraciones). En estas fincas, el OAPN desarrolla una labor de conservación y apoyo y total coordinación con las administraciones gestoras, contando con dotaciones de personal para su vigilancia y conservación y realizando inversiones y diversas actividades, como por ejemplo en el Parque Nacional de Monfragüe y el **Parque Nacional del Teide**.

A través del Centro de Montes de Valsaín, el OAPN invirtió 528.345 euros en la Zona de Especial Protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, destacando la actualización del Centro Interpretativo de Boca del Asno, mejorado notablemente mediante insonorización, instalación de un sistema de producción de energía fotovoltaica y adaptación de contenidos de las exposiciones y la cartelería. Se realizaron numerosas acciones de seguimiento y conservación (fototrampeos, seguimiento de variables físico-químicas en ríos, anfibios y reptiles, ropaloreros, odonatos, censo de milano real, etc.). Cabe mencionar que 75 parejas de buitres negros iniciaron la cría, a resultas de lo cual han volado 40 pollos y 3 parejas de águila imperial sacaron adelante a 5 pollos.

Las actuaciones desarrolladas durante el año 2014 en la finca **Dehesa de San Juan**, situada en el **Parque Nacional de Sierra Nevada**, en lo referente a las infraestructuras existentes, han permitido la rehabilitación de las edificaciones rurales que se utilizan como refugio por los visitantes y habían sufrido deterioro debido a las inclemencias meteorológicas. Se han ejecutado labores de mantenimiento de las acequias tradicionales y balsas, fundamentales en el mantenimiento de las especies vegetales asociadas a las mismas, como a la herpetofauna que habita y cría en ellas.

Se ha colaborado en la iniciativa de seguimiento de cambio global y dentro de las actividades de uso público, han continuado las campañas de información a los visitantes, fundamentalmente en los meses de mayor afluencia, de abril a octubre.

En la finca de **las Marismillas, Pinar del Faro y las Salinas**, dentro de los límites del **Parque Nacional de Doñana**, se realizaron obras de mejora de hábitats y fomento de conejo dentro del proyecto Life Iberlince, así como diversas actuaciones de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y edificaciones.

El personal de las Marismillas, en colaboración con el del Parque Nacional, ha ejecutado tareas de conservación como el control de especies invasoras y exóticas, el control del tránsito durante la Romería de El Rocío, la recogida y eliminación de residuos sólidos, diversas mejoras selvícolas y la eliminación de árboles caídos.

Respecto a los aprovechamientos tradicionales, se ha continuado con el aprovechamiento de pastos por parte de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño y de piñas por los profesionales de la zona.

2.1.4. *Parques Nacionales en Castilla-La Mancha*

El **Parque Nacional de Cabañeros** ha continuado diversas actuaciones de conservación ya consolidadas como el apoyo al jarabugo mediante la eliminación de especies alóctonas por pesca eléctrica (percasol, black-bass, alborno), el control de poblaciones y enfermedades en ungulados (brucelosis, lengua azul y tuberculosis), las plantaciones con sistemas de exclusión de herbívoros, etc. Asimismo se han reforzado las acciones de recuperación de poblaciones de conejo con la construcción de vivares y cercones de cría en el marco del programa Life Iberlince. También hay que resaltar la importancia de la continuada colaboración que se mantiene con el SEPRONA en la vigilancia del parque nacional, en particular contra los cazadores furtivos.

En materia de uso público, se mantuvo la importante dotación de personal de vigilancia y atención a los visitantes, se realizaron acciones diversas para la promoción del Parque Nacional en los medios y se incrementó la oferta de **rutas guiadas**, con la adjudicación del concurso del servicio de visitas guiadas en todo terreno en la Raña y montes aledaños del parque. Asimismo se ha trabajado en un estudio conjunto dirigido a conocer el perfil de los visitantes tanto de Cabañeros como de las Tablas de Daimiel y se trabajó en la adecuación del centro de visitantes del Parque en Horcajo de los Montes, de cara a obtener su licencia de apertura.

Se ha reforzado además el desarrollo de la **Carta Europea de Turismo Sostenible** (CETS), recibiendo una de las empresas adheridas de la zona el premio 2014 a empresas turísticas comprometidas con la sostenibilidad ambiental.

Entre las acciones del programa de educación ambiental dirigido a escolares, se ha realizado una suelta de ejemplares de fauna con la presencia de colegios de la zona. Además, el Boquerón del Estena fue objeto de visita de trabajo en el marco del Congreso internacional Gondwana, que reúne a geólogos internacionales y Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción y WWF-España desarrollaron actuaciones de voluntariado en el marco del programa de la Red.

El **Parque Nacional de las Tablas de Daimiel** ha mantenido una buena situación de inundación que trajo consigo un incremento de sus visitantes, que alcanzaron los 155.755, si bien persisten problemas de contaminación de las aguas, con una insuficiente presencia de vegetación acuática que deriva en el menor uso del Parque por la avifauna. Las líneas de trabajo más importantes en materia de conservación tratan de recuperar estas poblaciones de plantas subacuáticas, tanto mediante la eliminación de peces alóctonos con trasmallos, como mediante actuaciones para la mejora de la calidad de las aguas: construcción de un colector en Villarrubia de los Ojos, o adquisición de parcelas en la laguna de Navaseca para su empleo como filtro verde.

En cuanto a la dotación de infraestructuras, se construyó una planta fotovoltaica para proporcionar energía a los bombeos y otros usos del parque, y se finalizó la construcción de un punto de información-tienda de productos locales.

Para finalizar el repaso a la actividad de ambos parques hay que destacar que a lo largo de 2014 se trabajó intensamente en la elaboración de sus correspondientes planes rectores de uso y gestión.

2.2. **Actuaciones en el marco del Programa MaB**

El OAPN mantiene la **Secretaría del Programa MaB en España**, encargada de coordinar el funcionamiento del Comité Español del Programa MaB y de sus órganos asesores (Consejo Científico y Consejo de Gestores).

Asimismo, coordina la **Red Española de Reservas de la Biosfera** y la participación de España en los órganos de gestión del Programa MaB de la UNESCO y en las **redes regionales y temáticas** de reservas de la biosfera, especialmente en la red **IberoMaB**.

El desarrollo de esta labor supone la coordinación, comunicación y acción conjunta de numerosos gestores y técnicos que trabajan en las numerosas reservas de la Red Española, así como de diferentes administraciones y entidades, tanto nacionales como internacionales, en función del ámbito de cada actuación.

En 2014 los órganos asesores del Comité Español del Programa MaB, el Consejo Científico y el Consejo de Gestores, han analizado y presentado los resultados de la 1.ª aplicación del **Sistema de Indicadores de la Red Española de Reservas de la Biosfera**.

A lo largo del año se ha desarrollado un proyecto piloto de mejora de la **señalización** en seis reservas de la biosfera: Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, Terras do Miño, Ancares lucenses, Ordesa-Viñamala, La Palma y San Ildefonso-El Espinar.

La ejecución del proyecto Bibliotecas de la Biosfera, cuyo fin ha sido la distribución de publicaciones editadas por el OAPN a diversas bibliotecas públicas localizadas en las reservas de la biosfera españolas, ha beneficiado a 32 de ellas, incluyendo doscientas veintiocho bibliotecas y superando los seis mil ejemplares entregados.

En el marco del Programa de Formación del OAPN se han celebrado cinco seminarios específicos en el CENEAM, dirigidos a gestores y personal de las reservas de la biosfera españolas, entre ellos cabe destacar la celebración en noviembre del **Primer Seminario sobre Energías renovables en reservas de la biosfera españolas**.

En desarrollo del **Programa de Seguimiento Fenológico en las Reservas de la Biosfera** se ha elaborado y se ha puesto a disposición en la web la aplicación informática para recogida de datos y se ha celebrado un taller práctico para activar esta actuación.

En cuanto a las **publicaciones** de la red de reservas, se han actualizado la guía, el catálogo de información básica y el vídeo del Programa MAB y la Red Española y se ha editado la obra: Energías renovables para las Reservas de la Biosfera.

El 5 de abril se firmó el Acuerdo entre el Reino de España y la UNESCO para la creación del Centro UNESCO Categoría II para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas, promovido por el OAPN y la Fundación Abertis. El Acuerdo fue firmado por la Directora General de la UNESCO, y el Embajador de España ante la UNESCO, también estuvo presente en el acto el ministro del Interior.

En la 26.ª sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (CIC), celebrada en junio, se aprobó la ampliación de dos reservas de la biosfera españolas: Montseny (Cataluña), y La Mancha Húmeda (Castilla-La Mancha). Además se revisaron tres informes de evaluación decenal de las reservas de la biosfera de Babia (Castilla y León), Cazorla Segura y las Villas (Andalucía) y Grazalema (Andalucía).

2.3. Actuaciones en fincas y centros adscritos al OAPN

El OAPN gestiona más de 95.000 ha de territorio de su propiedad o adscrito, con unos principios enfocados en el uso sostenible del medio rural y la conservación de la naturaleza. Este territorio se reparte casi a partes iguales en el interior de parques nacionales (comentado anteriormente) y en una serie de **fincas y centros adscritos al OAPN**, en general en espacios naturales protegidos o montes de utilidad pública.

Con respecto a las actuaciones desarrolladas en el **Centro de los Quintos de Mora** (Toledo), se han continuado las diferentes líneas de seguimiento habituales, en concreto, de las poblaciones de ungulados, de la avifauna (buitre negro, cigüeña negra y águila imperial, o águila culebrera, azor, ratonero o águila calzada), de otras especies faunísticas mediante fototrampeo y de la vegetación.

Asimismo, se ha trabajado en la recuperación de la cubierta vegetal, mediante la reposición de marras de repoblaciones, se ha desarrollado del plan de ordenación de pastizales del Centro y se han recuperado antiguos manantiales y fuentes, procediéndose a la construcción de pasos en agua en diferentes caminos y se han reformado algunas de las edificaciones para mejorar su adecuación a los usos actuales. Se han realizado diversos aprovechamientos forestales, en concreto, de carácter cinegético, de carne de caza, piña y madera.

El Centro colabora, además, en diversas investigaciones (estudios de aves, programas de sanidad animal, etc.) y, a nivel divulgativo, se han desarrollado actuaciones de voluntariado mediante un campo de trabajo y se han impartido charlas formativas sobre la actividad del Centro a escuelas de formación profesional y a universidades.

En el **Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero** (Jaén), se han realizado trabajos de conservación y mejora de pistas forestales y de senderos de uso público, restauración de áreas degradadas y mantenimiento de zonas recreativas. También se ha realizado limpieza y conservación de fajas cortafuegos y se estableció el correspondiente dispositivo de vigilancia y extinción de incendios en época de peligro.

Entre las actuaciones relativas a especies faunísticas hay que destacar que está en ejecución la tercera fase del plan de fomento de las poblaciones de lince ibérico, cuya duración prevista es 2011-2015, con un montante total de 2.329.630,86 euros. Este proyecto ha generado, entre 2006 y 2014, 8 territorios nuevos de lince ibérico: 6 en Lugar Nuevo y 2 en Selladores (nueva población). En 2014 se han reproducido 2 hembras que han sacado adelante 4 cachorros y se ha desarrollado un proyecto de seguimiento de las poblaciones de lince mediante la instalación de cámaras trampa.

En la **isla de la Graciosa** (Lanzarote), finca patrimonial del Estado adscrita al OAPN con excepción de los cascos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba, se han mantenido las actividades de conservación y mantenimiento, así como la **oferta de actividades de uso público** que conllevaron en 2014 más de 173.000 visitas.

En la **Finca de Granadilla** (Cáceres y Salamanca) se ha actuado sobre 215 ha con densidades muy altas, cortándose a través de licitaciones aproximadamente 10.000 tm de madera para conseguir densidades más acordes con la edad del arbolado (600-800 árboles/ha). Asimismo, se ha realizado el mantenimiento de pistas forestales y cortafuegos y el de puntos de agua deteriorados por el trasiego de maquinaria.

En el coto de caza constituido en el monte de Granadilla en el año 2013, se han realizado dos censos de ungulados, resultando unas cifras de población de 800 ciervos, con una densidad de 15 ciervos cada 100 ha y un *sex ratio* que muestra el predominio de hembras sobre los machos. Con el objeto de equilibrar este ratio se han realizado 3 cacerías que han permitido establecer el *sex ratio* en 2,75.

En la **Finca de Ribavellosa** (La Rioja), se han realizado labores de mantenimiento, tanto de los edificios como de los viales y del espacio natural que constituyen esta propiedad de 200 ha situada en la comarca de los Cameros en La Rioja.

Durante el año 2014 se ha adquirido una nueva embarcación Zodiac 420 PRO destinada al **Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas**, necesaria para la gestión al situarse este espacio en un archipiélago y ser este el medio de transporte más adecuado en su interior.

Asimismo, se han desarrollado diversas actividades de investigación en el refugio, por medio del personal e infraestructura propia, centradas en los efectos de la degradación del suelo sobre la abundancia y estado de salud de la culebrilla mora (*Trigonophis wiegmanni*), el seguimiento de las poblaciones de pardela cenicienta (*Puffinus mauretanicus*) y el estudio de las comunidades submarinas. Se ha continuado con el control de las especies exóticas en las islas, así como con el seguimiento y control de los parámetros ambientales tanto en el medio marino como en el terrestre.

Tal y como se ha comentado, el OAPN realiza diversas acciones de conservación de especies amenazadas (seguimiento y apoyo a especies amenazadas, etc.), entre las que cabe destacar la participación en el proyecto **Life+ de conservación del urogallo cantábrico** y en el proyecto **Life Iberlince**. En esta línea de actividad es muy importante la contribución del OAPN al **Programa de Conservación ex-situ del lince ibérico** a través de la gestión de dos centros de cría en cautividad. En 2014 han sido 24 los cachorros nacidos en los diferentes centros de cría (10 machos y 14 hembras), de los cuales 11 han nacido en los centros del OAPN: 5 en el Acebuche y 6 en Zarza de Granadilla. Como hechos destacables hay que mencionar la construcción, en Zarza de Granadilla, de tres cercados de preparación de cachorros para su reintroducción en la naturaleza, que va a permitir un mejor entrenamiento de las camadas. Del mismo modo, en el Acebuche se ha acondicionado un antiguo cercado dedicado a la producción de conejos como recinto para reintroducción.

2.4. Formación y educación ambiental

El OAPN desarrolla una amplia gama de acciones destinadas a cumplir una labor formativa y de sensibilización en materia ambiental y de conservación y aprecio por el medio natural y por los recursos que este proporciona a la sociedad.

Si bien a la consecución de este objetivo contribuyen la mayor parte de las unidades que conforman este organismo, es, sin duda, el **Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)**, el principal motor de estos logros. El CENEAM se ha constituido en referencia a nivel nacional como espacio de encuentro y centro de formación en materia de medio ambiente y difunde recursos para la educación, sensibilización y divulgación ambiental, tanto *in situ* como a través de su web y de su **carpeta informativa** electrónica de periodicidad mensual. Además, su equipo de cooperación ha participado en cerca de medio centenar de actividades formativas.

Con el objetivo de incrementar la responsabilidad ciudadana en relación con el medio ambiente, utilizando como herramienta la educación ambiental, la labor del Centro se ha concretado, a lo largo de 2014, en el desarrollo de un amplio conjunto de servicios especializados en materia de educación ambiental.

Su área de **educación** desarrolló los siguientes programas:

- **CENEAM con la Escuela**, en el que participaron 1.973 personas.
- **Hogares Verdes**, que pretende acompañar a las familias en un proceso de mejora ambiental en el ámbito doméstico y cotidiano.
- **Excursiones didácticas por el entorno de Valsaín**: Durante la primavera y el otoño se organizaron 22 recorridos para descubrir la naturaleza, la historia y las tradiciones del paisaje de Valsaín y de la Sierra de Guadarrama. Un total de 800 personas han participado en estas propuestas.
- **Paseos de verano**: Durante el periodo veraniego se ha ofertado un programa de 30 paseos guiados, con 12 propuestas diferentes, registrándose un total de 485 participaciones.
- **Exposiciones temporales**: En este año se ha organizado un programa con ocho exhibiciones temporales de temática ambiental.

En 2014, se han desarrollado cerca de una veintena de colaboraciones con instituciones diversas, entre ellas unidades del propio Ministerio, otras administraciones públicas regionales y locales y ONG, fundamentalmente sobre las siguientes temáticas: **infancia, ciudad y movilidad**, para la que se ha dispuesto una **exposición temporal**, y sobre **comunicación, educación y participación frente al cambio climático**.

En cuanto al **Programa de Seminarios del CENEAM**, se celebraron 19 reuniones, en las que participaron más de medio millar de técnicos y profesionales, de las cuales tres corresponden a seminarios dedicados a la Red de Parques Nacionales: seguimiento a largo plazo, uso público y especies exóticas invasoras.

En cuanto al **Programa de Formación Ambiental**, se ha concretado en:

- **Aula ambiental.** En esta convocatoria se han realizado nueve acciones formativas presenciales en las que han participado 195 personas.
- **Cursos interinstitucionales.** En el marco de convenios específicos del OAPN con la Dirección General de la Guardia Civil han tenido lugar cinco cursos presenciales y uno *on line* para un total de 200 alumnos.
- **Desarrollando la Red de Parques Nacionales.** Durante el año 2014 se han celebrado seis acciones formativas presenciales. Este subprograma está dirigido a los trabajadores de la Red de Parques Nacionales y a él se incorporan los profesionales de los centros y fincas adscritos al OAPN; esta edición ha contado con 112 alumnos.
- **Entorno a los Parques Nacionales.** El programa, dirigido preferentemente a los habitantes de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, ha contado con 291 alumnos y ha desarrollado nueve cursos. Seis de ellos han sido presenciales y han tenido lugar en el CENEAM, los tres restantes han sido de modalidad mixta *on line*-presencial; en concreto, han sido tres cursos para guías en la Red de Parques Nacionales.

Con el fin de dar a conocer al personal de la Red de Parques Nacionales la realidad y las metodologías que se aplican en otros países, durante 2014 se desarrollaron los encuentros internacionales «Planificación de los productos y programas de uso público», con 44 participantes y «Comunicación para sustentar la imagen corporativa de las áreas protegidas y ayudar a resolver conflictos derivados del uso público».

Igualmente se ha desarrollado la segunda temporada del **Programa de Intercambios en la Red de Parques Nacionales**, dirigido al personal de los parques nacionales y fincas adscritas al OAPN, con una dotación de 45 plazas.

La actividad del CENEAM se completa con la del **Vivero Escuela Río Guadarrama**, que contribuye con su labor pedagógica a la creación de empleo y la formación especializada de profesionales en tres áreas fundamentales:

- Viverismo y jardinería.
- Acuicultura y astacicultura.
- Educación ambiental.

En 2014 desarrolló dos proyectos de formación ocupacional: Taller de Empleo Arroyo Juncal, dirigido a desempleados mayores de 25 años, de un año de duración, y la prórroga de seis meses, de enero a junio, de la Escuela Taller Vivero Escuela Río Guadarrama iniciada el año anterior, dirigida a menores de 25 años.

Los certificados de profesionalidad impartidos en el Centro en este año han sido:

- C.P. Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- C.P. Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- C.P. Producción de semillas y plantas de vivero.
- C.P. Producción en criadero de acuicultura.

Como parte de los trabajos desarrollados en el proyecto por los alumnos de la Escuela Taller se han recibido visitas de escolares en las que se ha desarrollado el Programa de Educación Ambiental «Amalia Arenas Esteban».

Durante los seis primeros meses de 2014 el Centro ha recibido a 2.663 escolares en 60 días de visita, todos ellos de la zona centro peninsular, desde educación infantil a educación secundaria, realizándose en cada caso actividades adaptadas al grupo.

Al igual que el año anterior, el Ministerio, a través de la Dirección General de Industria Alimentaria con la colaboración del Vivero, ha organizado una serie de jornadas para escolares (del queso, de la reducción de desperdicios, de los productos pesqueros, de productos ecológicos, de la dieta mediterránea y de los productos ibéricos), con el objetivo de mostrarles la importancia de una alimentación variada y equilibrada, las particularidades y beneficios de determinados alimentos y el fomento de su consumo. Cada jornada incluyó acciones promocionales para diversos destinatarios, entre ellos niños y adolescentes de distintos centros escolares.

2.5. Actividad editorial y centros de documentación

El OAPN ha continuado su actividad editorial para divulgar estudios, programas y demás actuaciones que se realizan en el ámbito de los parques nacionales, así como para atender a sus necesidades divulgativas editando material informativo y de educación ambiental. En concreto, los títulos editados durante el año han sido:

- Doce árboles (edición facsímil).
- Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente.
- Parques Nacionales de España.
- El viejo árbol (vida de Ricardo Codornú y Stárico).
- Energías renovables para la reserva de la biosfera.
- Capacidad de acogida de uso público.
- Los neveros de Sierra Nevada.
- Insectos de la Sierra de Guadarrama.
- Anfibios y reptiles de las Tablas de Daimiel.
- Tres Guías de visita: del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, de las Tablas de Daimiel y de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (en catalán).
- Guía de las reservas de la biosfera españolas. Armonía hombre-naturaleza.
- Los sistemas naturales del Parque Nacional de Monfragüe.
- Guía básica de aves marinas del Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia.

- Folletos informativos de: Las Tablas de Daimiel, Sierra de Guadarrama, Islas Atlánticas de Galicia y de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (este último en catalán y en hebreo).
- Folletos informativos de la Red de Parques Nacionales (español-inglés).

El Organismo asimismo dispone de bibliotecas y centros de documentación especializados en publicaciones relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente, la gestión de espacios protegidos y la flora y la fauna. El CENEAM cuenta con un excelente centro de documentación y una **biblioteca** con más de 30.000 documentos y referencias, que pueden consultarse a través de internet, de una hemeroteca con 438 títulos, una **fototeca digital** con más de 15.000 fotografías y un archivo de imágenes de vídeo profesional y con un archivo de sonidos de la fauna ibérica (especialmente aves) y de paisajes sonoros (sonidos del medio abiótico).

Mediante una colaboración entre los servicios centrales del OAPN y el CENEAM y con las aportaciones de los parques y de las unidades del OAPN, se elabora bimensualmente el **Boletín de la Red de Parques Nacionales**. Este boletín se distribuye electrónicamente al personal del OAPN, unas 300 personas, y a 568 direcciones externas. Durante 2014 se han visitado 19.176 páginas de este boletín.

2.6. Convenios

El OAPN ha colaborado a lo largo de 2014 con las diversas organizaciones (administraciones, ONG, fundaciones) implicadas para la gestión de talleres de empleo y escuelas, cooperación con el SEPRONA, protección de las reservas de la biosfera, edición de publicaciones, proyectos Life, supresión de aprovechamientos cinegéticos, abastecimiento de planta autóctona, programas de educación ambiental, realización de prácticas y gestión de los parques nacionales.

En este sentido, el OAPN ha mantenido a lo largo de 2014 un total de 40 convenios, entre los que destacan:

- Convenio de colaboración financiera entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013, de 25 de junio, y la aplicación, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices básicas que se establezcan en la legislación básica del Estado en materia de protección de medio ambiente y en el plan director.
- Convenio de encomienda de gestión por el que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid encomiendan al Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la realización de diversas actividades en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Acuerdo de modificación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Organismo Autónomo Parques Nacionales) y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil).

3. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente trabaja para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, una misión que articula a través de cinco líneas estratégicas: biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, cambio climático y calidad ambiental, economía y empleo verde y relaciones internacionales.

En materia de **biodiversidad terrestre**, la Fundación Biodiversidad centra su actividad en la protección de los ecosistemas, las especies que los habitan y sus estructuras genéticas, un enfoque que también dirige sus acciones en torno a la biodiversidad marina y litoral, trabajando en la investigación y protección de los espacios marinos y la costa que, además de albergar una gran diversidad biológica, es el soporte de actividades económicas de larga tradición, como la pesca o la acuicultura.

Respecto a la lucha contra el **cambio climático y la mejora de la calidad ambiental**, la Fundación Biodiversidad apuesta por la mitigación de las emisiones de CO₂, la reducción de la huella de carbono, la eficiencia energética, el uso de las energías renovables y la adopción de buenas prácticas sostenibles, intentando contribuir de esta manera a un medio ambiente más sano.

Otra de las áreas en las que la Fundación Biodiversidad pone especial interés es la dedicada a la **economía y el empleo verde**, en la que trabaja para apoyar el emprendimiento en el sector ambiental, impulsando nuevos nichos de actividad y líneas de negocio compatibles con la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, con el fin de generar empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad.

Pero los retos ambientales requieren de una acción global y de la colaboración entre organizaciones e instituciones europeas e internacionales. Por ello, la Fundación Biodiversidad también promueve la **internacionalización y proyectos de cooperación** relacionados con la conservación de la biodiversidad.

Sobre el terreno, toda esta actividad se desarrolla en una doble vertiente. Por un lado, la Fundación Biodiversidad pone en marcha grandes proyectos propios en materia de conservación que materializa en torno a las cinco líneas estratégicas mencionadas y, por otro, realiza una importante labor como canalizadora y gestora de diversas ayudas y fondos, muchos de ellos europeos, para la ejecución de proyectos e iniciativas de otras organizaciones, como ONG, entidades sin ánimo de lucro, instituciones académicas, centros de investigación, etc., con los que colabora cada año en cientos de proyectos.

Estos proyectos resultan beneficiarios a través de varias **convocatorias de ayudas** en régimen de concurrencia competitiva. En 2014, se publicaron tres convocatorias: una convocatoria general, destinada a proyectos que contribuyen a la conservación, investigación, difusión, etc. en materia de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible; otra convocatoria específica, dirigida a fomentar la información ambiental en los medios de comunicación, y, por último, una convocatoria dirigida a las entidades ambientales que son miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA).

Además, en 2014 se resolvió y ejecutó la convocatoria de ayudas para la realización de acciones colectivas y de medidas dirigidas a proteger y desarrollar la fauna y la flora acuáticas, cofinanciada por el Fondo Europeo de Pesca 2007-2013, de la cual 28 proyectos resultaron beneficiarios para la realización de acciones dirigidas a proteger la biodiversidad marina.

Como se ha tenido ocasión de exponer, 2014 fue un año prolífico para la Fundación Biodiversidad, con más de 350 proyectos en ejecución. A continuación se detallan las actividades ejecutadas en cada una de sus líneas de actuación.

3.1. Biodiversidad terrestre

El objetivo de esta línea de actuación es proteger y conservar la biodiversidad vinculada a los hábitats terrestres, con el fin de preservar una base suficiente de capital natural que permita a los ecosistemas seguir proporcionando bienes y servicios para el desarrollo de la vida y de nuestro bienestar.

Estas metas se materializan a través de diversas iniciativas que abarcan aspectos relacionados con la restauración, la investigación, la sensibilización, etc. En este ámbito, la Fundación Biodiversidad desarrolla proyectos de financiación propia y proyectos Life+ cofinanciados por la Comisión Europea.

3.1.1. *Plataforma de Custodia del Territorio*

La Plataforma de Custodia del Territorio (PCT) es un espacio de encuentro para todas las redes y entidades de custodia que trabajan en España. Su objetivo es promover la custodia del territorio como herramienta de conservación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos en nuestro país. Desde la PCT, se apoyan e impulsan las actividades de las entidades de custodia y las iniciativas voluntarias de preservación de la naturaleza y del patrimonio natural en terrenos públicos y privados.

En 2014 esta tarea se vio enriquecida significativamente con la promoción de una visión más europea de la custodia del territorio, tratando de reforzar su papel en otros países de nuestro ámbito. A lo largo de este año, la PCT desarrolló una importante labor de divulgación y apoyo técnico a la custodia, reconocida en distintas ocasiones por personalidades y entidades de la comunidad relacionada con esta herramienta de conservación.

Asimismo, en 2014 se lanzó una nueva web dedicada a la Plataforma, custodia-territorio.es, más interactiva, con noticias de actualidad, recursos multimedia y contenidos asequibles para los diferentes niveles de usuarios. Además, la lista de correos Custodia, herramienta de intercambio de información hospedada por la RedRIS y administrada por la Plataforma, alcanzó en 2014 los 256 miembros y publicó más de 400 mensajes a lo largo del año.

También en 2014, la PCT divulgó el III Inventario de Iniciativas de Custodia, cuyo informe fue presentado en diversos eventos y medios de comunicación. El Inventario es el principal mecanismo disponible en España para recopilar información y analizar la situación de la custodia del territorio.

La presencia de la Plataforma como organismo de apoyo a las redes y entidades fue constante a lo largo de 2014. La Fundación Biodiversidad participó activamente en los eventos clave de la custodia del territorio durante este año, como fueron las V Jornadas Estatales de Custodia del Territorio y el I Congreso Europeo de Custodia del Territorio.

3.1.2. *Plataforma Biodiversia*

La Plataforma [Biodiversia](#) es un espacio virtual cuyo objetivo es poner a disposición de los ciudadanos la información oficial generada por el Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Se pretende así fomentar la educación, la sensibilización ambiental y la participación pública. Estas tareas se llevan a cabo mediante una plataforma integrada por foros, imágenes, vídeos y una agenda de eventos que facilita la interacción con el ciudadano, quien puede enriquecerla con sus aportaciones.

En 2014 se llevaron a cabo acciones de mantenimiento de la Plataforma y la apertura de la web, con la finalidad de facilitar el acceso a un mayor número de recursos. En 2014, se registraron más de 10.000 visitas a la Plataforma Biodiversia, de las que más de un 30 por ciento fueron visitantes que repitieron su visita, lo que indica una tasa de fidelización que se espera continúe en el tiempo.

3.1.3. *Life+ Urogallo cantábrico*

El proyecto [Life+ Urogallo cantábrico](#), Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urugallus cantabricus*) y su hábitat en la cordillera Cantábrica, coordinado por la Fundación Biodiversidad, está destinado a detener el declive de las poblaciones de urogallo cantábrico y mejorar el estado de su hábitat, así como a controlar las poblaciones de las especies depredadoras de este ave.

Su logro más importante en 2014 fue la puesta en marcha del programa de reforzamiento poblacional, con la suelta de tres hembras de urogallo en el Parque Regional de Picos de Europa. Estas hembras

nacieron en el centro de cría y reserva genética de Sobrescobio (Principado de Asturias), a principios de verano. Durante las doce primeras semanas de vida, los pollos recibieron todo tipo de cuidados y fueron adquiriendo las destrezas necesarias e imprescindibles para su supervivencia en el área de suelta.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento de reproductores y del stock genético cautivo en el centro de cría de Sobrescobio, con el nacimiento y supervivencia de seis pollos de urogallo. En octubre, se logró capturar y radiomarcarse un macho en el Alto Sil y se continuó con el seguimiento de la hembra marcada anteriormente.

Asimismo, se continuó con las labores de gestión del hábitat, cuya superficie asciende ya a más de 200 ha, y con la señalización de vallados y cerramientos, sobre los que se trabajó en 30 km.

Igualmente, se celebró un seminario técnico sobre la gestión del arándano para la especie y se firmaron nuevos acuerdos de custodia del territorio para implicar a la sociedad civil en la conservación del urogallo, sumando un total de 29.

El proyecto fue prorrogado hasta diciembre de 2016, gracias a lo cual servirá para una mejor consecución de los resultados esperados.

3.1.4. *Life+ Desmania*

La Fundación Biodiversidad coordina el proyecto **Life+Desmania**, cuyo objetivo es contribuir a la conservación y recuperación del *Galemys pyrenaicus*, especie que tiene su hábitat en Castilla y León y Extremadura.

Durante el año, se completó la fase preparatoria del proyecto, que comprende el análisis poblacional y del hábitat, así como el tratamiento de los resultados que proporcionará la información necesaria para el desarrollo de las acciones de conservación contempladas en el proyecto. Igualmente, se avanzó en el control de especies invasoras, como el visón americano, del que fueron capturados 323 ejemplares.

En 2014 se alcanzó un exhaustivo conocimiento sobre la distribución de la especie, el estado de conservación de su hábitat y su filogeografía. Este conocimiento permitió avanzar en la determinación de las causas de la actual regresión poblacional y la propuesta de medidas de conservación adecuadas para mejorar el estado de las poblaciones y de su hábitat. Se identificaron tanto las amenazas naturales como antrópicas que afectan a la especie, y se inició una campaña para reducir el efecto de las detraciones en los cauces, así como la determinación del área de distribución del visón americano.

También se realizó el análisis poblacional y del hábitat en más de 4.000 km de la red hidrográfica correspondientes a 230 cursos de la red hidrográfica incluida en la Red Natura 2000 del proyecto. Por un lado, se confirmó la presencia de desmán en diez tramos de tres subcuencas del sistema central meridional (Extremadura) y, por otro, en el resto del área del proyecto castellano-leonesa, se confirmó su presencia en más de 100 tramos de 40 subcuencas.

3.1.5. *Life+ Marco de Acción Prioritaria en Red Natura 2000*

Este proyecto **Life+ Acción Natura 2000** nació con el objetivo de mejorar la capacidad de financiación y gestión de la Red Natura 2000 en España, país que más territorio aporta a esta Red en la Unión Europea, con más del 27% de la superficie nacional.

Después de dos años y medio de trabajo, en 2014 el proyecto concluyó con la elaboración de un Marco de Acción Prioritaria (MAP) en el que se establecieron cinco prioridades estratégicas y cerca de 200

medidas para la conservación, identificando el papel potencial que los fondos europeos tienen en su financiación. Para su elaboración, se constituyó un Grupo de trabajo formado por representantes de las administraciones públicas responsables de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000. Igualmente, se celebró una jornada de participación pública en la que más de 120 expertos a nivel nacional realizaron sus aportaciones para la elaboración del documento definitivo.

Con el fin de identificar las posibilidades de financiación para ejecutar las medidas incluidas en el MAP, se evaluaron los principales instrumentos financieros europeos y las posibilidades que ofrecen los instrumentos innovadores de financiación. Por un lado, se analizó la integración de las prioridades del Marco de Acción Prioritaria en España con los instrumentos de financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y se evaluó la integración de las prioridades y medidas del MAP en el FEADER para el nuevo periodo de financiación comunitario. Por otro lado, se evaluaron los mecanismos innovadores de mercado como los fondos de capital, fondos verdes, impuestos, tasas, beneficios fiscales, créditos de carbono, pagos por servicios ambientales y bancos de conservación, entre otros.

También se mostró la aplicación del marco mediante la realización de este documento estratégico para Castilla y León, y se desarrolló un estudio que incluye las directrices para establecer un modelo innovador de gestión integrada y participativa de la Red Natura 2000 de competencia estatal en el medio marino.

Por último, se definieron las directrices para la aplicación del MAP, con el objeto de orientar a los gestores de la Red Natura 2000 (en distintos niveles) en la elección y definición de las prioridades y las acciones de conservación necesarias y la utilización de las posibles fuentes de financiación disponibles en sus territorios Red Natura 2000.

Todas las acciones realizadas en el marco de este proyecto fueron consensuadas con los gestores de Red Natura 2000 de las comunidades autónomas y se dieron a conocer en distintas sesiones y jornadas de intercambio de experiencias con otros Estados miembros. Algunas de ellas tendrán continuidad tal y como se ha constatado en un Plan de Conservación después del Life+.

3.1.6. *Life+ Activa tu auténtica riqueza*

Mejorar el conocimiento y la sensibilización en España sobre la Red Natura 2000 es el objetivo principal del proyecto **Life+ Activa tu auténtica riqueza**, en el que la Fundación Biodiversidad figura como socio cofinanciador. Desde su inicio en 2012, las actuaciones se han orientado en base a tres líneas estratégicas: incrementar el conocimiento de la Red Natura 2000 por parte de la sociedad; aumentar el aprecio de la Red Natura 2000 por parte de los sectores interesados, y formar en la jurisprudencia derivada de las Directivas de Aves y Hábitats a los actores clave en la conservación de la Red Natura 2000.

Durante el año 2014, se llegó al ecuador del proyecto con el alcance de hitos como la publicación y difusión del libro **Experiencias positivas en Red Natura 2000**, la celebración de la segunda edición del Día Europeo de la Red Natura 2000, al que se sumaron 18 países de la Unión Europea y la intención por parte de la Comisión Europea de declarar la celebración como día oficial, y el incremento de la presencia de la Red Natura 2000 en los medios de comunicación (1.800 impactos en medios).

También se comenzó la producción de una serie de televisión, identificando productos y mensajes, experiencias, hábitats y especies. Hasta el momento, se han grabado 15 experiencias en 12 comunidades autónomas.

Al mismo tiempo, se iniciaron las acciones de promoción y concienciación entre los sectores de productores sobre el valor de la Red Natural 2000 con la realización de 12 talleres con agricultores, en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

3.1.7. *Life+ Veneno*

El 31 de marzo de 2014 finalizaba el proyecto **Life+ Veneno**, cuyo objetivo principal fue la erradicación del uso ilegal del veneno en España mediante acciones dirigidas fundamentalmente a la persecución del delito, la prevención y disuasión de esta práctica, y la mejora de la información y del conocimiento sobre el problema, en especial, entre los sectores implicados.

El Ministerio volvió a convocar al Grupo de Trabajo de Ecotoxicología encargado de revisar la Estrategia Nacional contra el Veneno, y todas las comunidades autónomas se comprometieron a aprobar o revisar planes de lucha contra el veneno.

Gracias al proyecto Life+ Veneno, más de 500 agentes de medio ambiente recibieron formación específica en temas de veneno, lo que ha repercutido positivamente en sus tareas diarias relacionadas con la investigación de este tipo de delitos.

Junto con la formación de los agentes, las acciones legales en los tribunales suponen, además de la sanción de los hechos delictivos, un mayor conocimiento de los jueces y fiscales sobre la problemática del veneno. La sensibilización del sector jurídico ha sido importantísima para que se considere la gravedad de este problema y se actúe en consecuencia. Así, en la memoria de la Fiscalía General del Estado el veneno es un apartado ineludible cada año.

En total, se efectuaron 24 personaciones en la vía penal. Siete de estos procedimientos concluyeron con sentencias condenatorias, alguna de las cuales supuso penas de hasta un año y cuatro meses de prisión, el pago de responsabilidades civiles por importes superiores a los 33.000 euros o la inhabilitación para el ejercicio de la caza durante más de cuatro años. El efecto disuasorio de estas sentencias es fundamental para la lucha contra el veneno, ya que la impunidad de los envenenadores ha sido una de las principales causas por las que no se ha conseguido acabar con este delito.

En resumen, la presencia de los casos de envenenamiento en los tribunales ha permitido trasladar a los órganos judiciales la gravedad de esta amenaza contra la biodiversidad y apoyar el trabajo de investigación de los agentes de medio ambiente, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y las policías autonómicas. Destaca, asimismo, el importante impacto mediático del proyecto, que, sin duda, ha contribuido a sensibilizar a la sociedad sobre la lucha contra el veneno.

3.2. **Biodiversidad marina y litoral**

Son muchos los recursos naturales que albergan nuestros mares y muy alta la variedad de especies que los habitan. Dada la importancia de este medio y su impacto sobre la economía de nuestro país, la biodiversidad marina y litoral es otra de las grandes líneas de actividad de la Fundación Biodiversidad, que lleva a cabo importantes proyectos de conservación y concienciación en este ámbito.

3.2.1. *Programa playas, ríos, voluntariado y custodia del territorio*

El objetivo del programa **Playas, Ríos, Voluntariado y Custodia del Territorio** es implicar a los ciudadanos en la conservación del litoral y las áreas que integran las cuencas hidrográficas intercomunitarias, estableciendo una red de voluntarios para el mantenimiento y la mejora de estos espacios a través de jornadas de voluntariado.

Las actividades realizadas en el ámbito litoral y fluvial se centran en la recogida de residuos, reforestación, eliminación de especies invasoras, seguimiento de especies y jornadas de formación y sensibilización en todas las comunidades autónomas. En total, se realizaron 220 actividades de voluntariado me-

diante 40 proyectos localizados en playas y ríos de todo el ámbito nacional, a través de 37 entidades de custodia del territorio, que consiguieron movilizar a 5.700 voluntarios.

Entre las principales novedades de la edición del 2014, figura la adhesión de este programa a la iniciativa europea *Lets Clean Up Europe* (Limpiemos Europa) sobre prevención y generación de residuos, en la que participaron 1.000 voluntarios del Programa Playas, Ríos, Voluntariado y Custodia del Territorio en siete comunidades autónomas, retirando más de 32 t de residuos, que trasladaron a los contenedores y puntos limpios correspondientes.

Asimismo, siete de las entidades participantes en el Programa organizaron unas jornadas de voluntariado del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2014, coincidiendo con la Segunda Semana Europea de la Custodia del Territorio; en noviembre, 200 voluntarios dinamizados por cinco entidades de custodia del territorio participaron en la I Jornada de Decathlon de limpieza en playas, senderos y ríos.

3.2.2. Premios chiringuitos responsables

Asimismo, en el marco del programa de actuaciones relacionadas con la Conservación de la Costa, la Fundación Biodiversidad convocó en el verano de 2014 la tercera edición de los **Premios Chiringuitos Responsables**, un galardón que promueve, junto con el sector empresarial, la difusión de buenas prácticas ambientales en las actividades que realizan los establecimientos a pie de playa.

Los Premios Chiringuitos Responsables están dirigidos a todos los establecimientos hosteleros a pie de playa que se adhieran al Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales y presenten actuaciones que hayan desarrollado o desarrollen para mejorar la relación con el entorno y la biodiversidad.

Con su adhesión al decálogo, los establecimientos se comprometen a llevar a cabo acciones para mejorar la limpieza de las instalaciones y del espacio ocupado en la playa, minimizar el consumo de agua y energía, utilizar envases reciclables y fomentar el correcto uso de las instalaciones por parte de los usuarios, entre otras actuaciones. Asimismo, los chiringuitos adscritos al decálogo promueven la difusión de valores ambientales con acciones de información y sensibilización entre los usuarios.

En 2014, un total de 640 establecimientos de playa se adhirieron al Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales, y la dotación económica para la tercera edición de los Premios Chiringuitos Responsables ascendió a 7.000 euros (3.000 para el primer premio, 2.500 para el segundo y 1.500 para el tercero).

3.2.3. Proyecto Life+ Indemares

El proyecto **Life+ Indemares**, Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español, culminó con éxito en 2014 la investigación, caracterización y, finalmente, declaración bajo la Red Natura 2000 de más de siete millones de hectáreas de nuestros mares, lo que supone más del 8 por ciento de la superficie marina española.

El 2014 fue el año clave en relación al proceso de propuesta y declaración de la Red Natura 2000, ya que la práctica totalidad de las 49 áreas estudiadas por el proyecto fueron aprobadas por el Ministerio y comunicadas a la Comisión Europea para su inclusión en la Red Natura 2000. Se trata de 39 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 10 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León, Canal de Menorca, Volcanes de fango del golfo de Cádiz, Banco de Galicia, Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, Sur de Almería-Seco de los Olivos, Espacio Marino de Alborán, Espacio Marino de Illes Columbretes, Banco de la Concepción y Oeste-Sur de Fuerteventura y Lanzarote.

A lo largo de seis años, el proyecto Life+ Indemares ha estudiado casi cinco millones de hectáreas marinas, a través de 50 acciones y 150 campañas oceanográficas. Asimismo, durante el transcurso de este proyecto, se han descubierto más de 50 nuevas especies marinas y se han celebrado 33 comités científicos, de gestión y de comunicación. Igualmente, finalizó el proceso de participación pública con más de 650 participantes. Todo ello ha redundado en que España posea una de las Red Natura 2000 mejor estudiada, más participada y consensuada de Europa.

El proyecto Life+ Indemares ha sido coordinado por la Fundación Biodiversidad, y ha tenido como socios, además del propio Ministerio, al Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ALNITAK, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos, OCEANA, la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, SEO/BirdLife y WWF España.

3.2.4. *Proyecto Ecosafimed*

El **Proyecto Ecosafimed**, coordinado por la Fundación Biodiversidad, recibe cofinanciación del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA, ENPI por sus siglas en inglés) en el marco de la iniciativa de Cooperación Transfronteriza IEVA CT Cuenca Mediterránea 2007-2013 de la Unión Europea.

Su objetivo es contribuir a incrementar la sostenibilidad de las pesquerías artesanales de España, Italia y Túnez de modo que su actividad sea aún más compatible con la conservación de los mejores fondos marinos que tenemos en el Mediterráneo.

Durante 2014, se consolidaron los equipos de trabajo y se avanzó en la parte más técnica y científica, que consiste en delimitar exactamente las zonas libres de pesca de arrastre en las que se trabaja, donde operan las pesquerías artesanales, e identificar lo que se denomina *métiers* (una combinación de arte de pesca, especies objetivo y zona geográfica de pesca). También se llevaron a cabo campañas oceanográficas en España, Italia y Túnez para conocer el estado del bentos y embarques con pescadores artesanales.

Los datos recopilados serán analizados en 2015 y las conclusiones que de ellos se deriven servirán para elaborar recomendaciones. Respecto a acciones de difusión y comunicación, se creó la web del proyecto, que se ha traducido a los cuatro idiomas del proyecto (español, inglés, italiano y árabe). Por último, la Fundación Biodiversidad participó en la Conferencia NextMed, organizada en diciembre por el programa ENPI en Roma para hacer balance de los proyectos ejecutados y contribuir a la preparación de una nueva fase de programación.

3.3. **Cambio climático y calidad ambiental**

Esta línea de actuación, la Fundación Biodiversidad busca dar cumplimiento a los compromisos a nivel estatal en materia de cambio climático y calidad ambiental. Para su consecución, se llevan a cabo proyectos relacionados con la calidad ambiental, como la gestión de residuos y su prevención o la reducción de la huella de carbono y de concienciación como la difusión de los efectos del cambio global o incentivar la adopción de hábitos de consumo responsable.

3.3.1. *Plataforma de adaptación al cambio climático (AdapteCCa)*

Este proyecto, **AdapteCCa**, que surgió en 2013 como iniciativa de la Oficina Española de Cambio Climático, la Fundación Biodiversidad y las comunidades autónomas, permite el intercambio de información y comunicación entre expertos, organizaciones, instituciones y agentes activos en el campo de la adaptación al cambio climático. Además, refuerza las capacidades de la sociedad y las administraciones en sus acciones de adaptación al cambio climático es la prioridad de este proyecto.

Durante 2014, se trabajó en la difusión de la plataforma a través de la realización de talleres, y se mejoró su funcionalidad y comunicación, especialmente en lo relativo a su traducción al inglés. La Plataforma se tradujo en su totalidad para que, gracias a la comunicación con la Plataforma Europea de Adaptación al Cambio Climático, permita que la información tenga una mayor proyección internacional.

La plataforma recibió en 2014 más de 5.600 visitas únicas. AdapteCCa trabaja los 16 sectores y dos áreas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y ofrece información accesible proporcionada por todas las comunidades autónomas.

3.3.2. *Red de seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales*

El **Programa de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales** busca crear una estructura de toma y procesamiento de datos *in situ* para monitorizar y evaluar los cambios derivados del cambio global que se puedan producir en los Parques Nacionales. Esta información conforma una base de datos abierta a disposición de la comunidad científica a nivel nacional e internacional, como material de investigación para proyectos relacionados con el cambio global.

En 2014, dos nuevos parques nacionales se unieron al proyecto: el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas. También se realizó una jornada de presentación de resultados en el Parque Nacional de Sierra Nevada, donde también se presentaron las principales conclusiones obtenidas a raíz de los proyectos de investigación que se cofinancian en el marco de este programa. Asimismo, a través de la Convocatoria de Ayudas de la Fundación Biodiversidad, se sumaron dos proyectos de investigación en el marco del programa.

Esta iniciativa tiene como socios al Organismo Autónomo de Parques Nacionales, la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Estatal de Meteorología y Ferrovial Agromán.

3.3.3. *Apoyo al Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)*

El proyecto nace para dar apoyo a la participación española en la elaboración del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático) y la difusión y comunicación de resultados.

En 2014, se elaboró la segunda guía, relativa al Grupo de Trabajo II de **Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad**, continuando con la misma línea editorial de la guía anterior, en la que se trataban los resultados del Grupo de Trabajo I relativo a las **Bases físicas del Cambio Climático**. Se espera que esta colección contribuya a difundir al máximo las aportaciones de los investigadores españoles al Informe y a los resultados mostrados en el mismo.

3.4. **Economía y empleo verde**

El medio ambiente tiene una vinculación muy directa con el desarrollo económico. La Fundación Biodiversidad lleva a cabo diversos proyectos vinculados con la promoción de la economía verde y la creación de empleo.

3.4.1. *Programa empleaverde*

La actividad de la Fundación Biodiversidad como Organismo Intermedio del Fondo Social Europeo centra su labor a través del **Programa empleaverde**. Esta iniciativa sirve de puente entre la política de empleo

y la política ambiental, generando sinergias en ambos sentidos para lograr que el medio ambiente y la sostenibilidad sean la base generadora de mejores empleos y empresas más competitivas. Se trata de conseguir que tanto los trabajadores como las empresas sean actores clave en la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En 2014 se resolvió la última convocatoria del Programa empleaverde en el marco del Programa Operativo 2007-2013, firmándose 36 acuerdos de colaboración por un importe de 1.829.880 euros.

En esta edición se prestó especial atención a los jóvenes menores de 30 años, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, una iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a la que la Fundación Biodiversidad se adhirió en el año 2013.

En mayo tuvo lugar el acto de firma de dichos acuerdos, tanto de iniciativas pertenecientes a la Línea I: Proyectos para el fomento del empleo verde, por importe de 981.810 euros, como a la Línea II: Proyectos de apoyo a la creación y consolidación de empresas verdes, por valor de 848.070 euros.

Los proyectos aprobados abordaron diferentes temáticas ambientales, como turismo sostenible, gestión forestal sostenible, ahorro y eficiencia energética, energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, rehabilitación y edificación sostenible, pesca sostenible o emprendimiento verde.

Las entidades beneficiarias también fueron de naturaleza muy diversa: ONG, asociaciones, fundaciones, empresas, sector sindical, administraciones públicas y otras entidades sin ánimo de lucro como sociedades mercantiles de capital público local, sociedades cooperativas y cámaras de comercio.

Más de 18.000 destinatarios se beneficiaron de las actuaciones realizadas en el marco de los 36 proyectos, de los cuales más de 4.000 se formaron a través de 134 cursos, entre ellos más de 1.700 jóvenes menores de 30 años. Además, los proyectos apoyaron la creación de más de 230 empresas y/o nuevas líneas de negocio vinculadas al medio ambiente.

Por último, en 2014, la Comisión Europea seleccionó el Programa empleaverde como proyecto insignia para su Campaña de Información Pública bajo el eslogan «Unión Europea, Trabajando para Ti», que tiene como objetivo mostrar cómo las inversiones de la Unión Europea ayudan a mejorar la vida diaria de las personas.

3.4.2. *Red empredeverde*

La **Red empredeverde** es la primera plataforma española especializada en el negocio verde, dirigida a emprendedores e inversores y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Tiene como objetivo apoyar a emprendedores, fomentar la creación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades económicas vinculadas al medio ambiente y canalizar la inversión hacia actividades económicas sostenibles.

La Red empredeverde abarca un conjunto de acciones dirigidas a ayudar a crear y consolidar empresas vinculadas al medio ambiente, tales como una red social (plataforma de *networking* 2.0), formación y asesoramiento, encuentros empredeverde, foros de inversión y la celebración de los Premios Red empredeverde, cuyo objetivo es reconocer a aquellos emprendedores que se distinguen por su contribución a la economía sostenible.

En 2014, se celebró la segunda edición de estos galardones, que contaron con un alto grado de participación (265 candidaturas). En el marco de los premios, también se desarrollaron los Programas de formación empredeverde, impartidos por las escuelas de negocios IESE Business School y ESADE a los

35 prefinalistas, proporcionándoles las claves para elaborar su plan estratégico de crecimiento, fortalecer su posicionamiento y captar recursos.

Asimismo, la Red emprenderverde lleva a cabo acciones de difusión a través de diversas publicaciones, experiencias de éxito y noticias de interés, entre otros. Cabe destacar que la Red emprenderverde superó durante el año 2014 los 6.500 miembros, de los cuales más de 100 son inversores y financiadores, y alcanzó casi los 30.000 seguidores en redes sociales.

También en 2014 se celebraron tres encuentros emprenderverde, en los que intervinieron 17 expertos y emprendedores y participaron más de 130 asistentes, y se lanzó el escaparate de empresas y proyectos empresariales verdes, un espacio que da visibilidad a iniciativas empresariales verdes para que los inversores puedan conocer los proyectos y empresas de la Red emprenderverde que buscan financiación.

Por último, la Red emprenderverde estuvo presente en The South Summit 2014, la mayor conferencia de *startups* del sur de Europa, participando con un stand en el Startup School, así como en el XII Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), celebrado en noviembre, donde la Red organizó tres actividades en el espacio *Greenjobs*, que contaron con la participación de más de 70 personas.

3.5. Relaciones internacionales

Esta línea de actuación busca la colaboración entre organizaciones e instituciones europeas e internacionales. La colaboración y la participación más allá del ámbito estatal son de gran importancia para lograr resultados a una escala significativa. Es por ello que este aspecto internacional es transversal a gran parte de los proyectos que desarrolla la Fundación Biodiversidad.

En 2014 destaca la **Conferencia Internacional Alcornocales y sector corchero**, que se celebró los días 22 y 23 de enero de 2014 en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid, y contó con la inauguración del entonces ministro, Miguel Arias Cañete, acompañado por la ministra de Agricultura y del Mar de Portugal, Assunção Cristas. Ambos aprovecharon el evento para firmar el Memorando de entendimiento para mejorar la presencia recíproca en las ferias agrícolas de Portugal y España.

A lo largo de dos días, 40 ponentes y más de 300 especialistas procedentes de los principales países productores de corcho, como España, Portugal, Francia, Italia, Marruecos y EE.UU. (Oregón), analizaron las potencialidades del ecosistema del alcornocal y las perspectivas socioeconómicas tendientes a impulsar el desarrollo sostenible del medio rural de los territorios corcheros, así como la tecnología de la industria y la innovación que ofrece el sector.

Los especialistas participantes pusieron de manifiesto la situación, las amenazas que afectan a los alcornocales y algunas soluciones para luchar frente a ellas. Muchas de las indicaciones realizadas en la Conferencia fueron recogidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal 2014-2020, aprobado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el pasado 20 de enero de 2014.

3.6. Sensibilización

Durante 2014, la sede de la Fundación Biodiversidad en Sevilla, ubicada en pleno centro histórico, en el Patio de Banderas de los Reales Alcázares, albergó la exposición gratuita *La Escritura de los Animales*. Asimismo, estas instalaciones, situadas en un edificio de gran valor que contiene parte de las murallas y la puerta original del Alcázar, prestaron servicio a instituciones y organizaciones para la celebración de 17 eventos públicos.

Entre estos eventos figuran jornadas, talleres, presentaciones, aniversarios, cursos, coloquios y otros actos impulsados por organizaciones como Fundación INCYDE, Fundación Amigos del Águila Imperial,

SEO/BirdLife, Asociación Hombre y Territorio, Asociación Chelonia, Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible, Confederación Española de Jóvenes Empresarios, Upsocial, FEDEPESCA, Universidad de Alicante y Universidad Internacional Menéndez Pelayo Sevilla.

Entre estas actividades mencionadas, cabe destacar la celebración del 7.º Encuentro de la Red emprenderverde, dedicado a la economía circular y emprendimiento verde.

En cifras, durante 2014, la Fundación Biodiversidad destinó más de cinco millones de euros a la realización de un total de 124 proyectos; 106 de las ayudas correspondieron a entidades como ONG ambientales o centros de investigación; 14 a medios de comunicación y cuatro a entidades ambientales miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Entre los beneficiarios de las ayudas se encuentran 15 universidades y 3 centros de investigación, entre otros.

La convocatoria general estuvo dotada con 4,24 millones de euros, la dirigida a medios de comunicación con 375.000 euros, y la dedicada a las entidades integradas en el Consejo, con 460.000 euros.

Además, la Fundación Biodiversidad participó en seis proyectos europeos Life+, en cuatro de ellos como entidad coordinadora, una labor que también ejerció para el proyecto ENPI CBCMed Ecosafimed. También apoyó cuatro proyectos Life+ a través de sus convocatorias de ayudas.

Asimismo, se destinaron 1,8 millones de euros para el fomento del empleo verde a través de 36 acuerdos de colaboración, y 848.000 euros a 16 proyectos para el fomento del emprendimiento verde. En este ámbito, la Fundación Biodiversidad concedió 35 premios a emprendedores verdes.

Por otra parte, un total de 5.700 voluntarios fueron movilizados en más de 100 playas y ríos, y 640 establecimientos de playa se adhirieron al Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales.

En resumen, 2014 fue un año prolífico para la Fundación Biodiversidad, con más de 350 proyectos en ejecución.

F) AGRICULTURA

1. SECTORES AGRÍCOLAS

Como hecho reseñable hay que destacar, en primer lugar, la aprobación de los reales decretos que conforman el nuevo sistema de pagos directos de la Política Agraria Común (PAC) en España, desde 2015, y que han sido publicados en diciembre de 2014. Este paquete legislativo incluye la regulación de la aplicación de los pagos directos (**Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre**), la asignación de los derechos de pago básico (**Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre**), el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (**Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre**) y las normas de la condicionalidad (**Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre**).

Asimismo, fruto de la entrada en vigor de la nueva organización común de mercados de los productos agrarios, se han aprobado tres reales decretos correspondientes al programa de apoyo al sector vitivinícola (**Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre**), a las organizaciones de productores y las relaciones contractuales en el sector del tabaco en rama (**Real Decreto 969/2014, de 21 de noviembre**) y a las organizaciones de productores y programas operativos en el sector de las frutas y hortalizas (**Real Decreto 970/2014, de 21 de noviembre**).

A continuación recogemos lo más destacable de lo sucedido, durante 2014, en los sectores agrarios en los que desarrolla su actividad el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

1.1. Sector cultivos herbáceos

1.1.1. Cereales

Cabe destacar que en la cosecha 2014, con una superficie total estimada de 6,1 Mha (un 0,8% superior a la precedente), se estima un descenso de un 20% de la producción nacional, con respecto a la cosecha anterior, alcanzándose un volumen estimado de 19,56 Mt, muy similar a la media de los últimos 5 años; de los cuales 5,7 Mt corresponden a trigo blando, 0,8 Mt a trigo duro y 6,9 Mt a cebada. El citado descenso ha sido debido a la falta de lluvias primaverales, que ha provocado una importante sequía en las tierras de cultivo.

Sin embargo, en dicha cosecha la calidad del trigo duro en España ha sido excelente, frente a los trigos de la UE, afectados por condiciones meteorológicas desfavorables.

En cuanto a los precios, el trigo blando se ha mantenido estable exceptuando al inicio y final de campaña 2013/14 (la campaña de comercialización abarca desde el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014), con descensos que coinciden con la nueva cosecha. El precio medio de la campaña ha sido de 209,07 €/t, finalizando 2014 a 188 €/t. En cuanto al trigo duro, aunque el precio medio en la campaña 2013/14 resultó un 12% inferior al de la campaña anterior, en la segunda mitad del año 2014 este precio se incrementó hasta niveles por encima de los 400 €/t, debido fundamentalmente a las previsiones de baja producción y reducción de existencias y la fuerte demanda a nivel mundial.

Para el resto de cereales, hay que destacar que el maíz comenzó la campaña con precios por encima de los 235 €/t, a mediados de campaña bajaron por debajo de los 175 €/t, finalizando en los 182 €/t. Posteriormente, durante el primer semestre de la campaña 2014/15 ha tenido un precio medio de 170 €/t. La cebada tuvo precios más estables, con un precio medio de 170,85 €/t en la campaña 2013/14, y sin variaciones apreciables hasta el final de 2014.

El balance del comercio exterior de cereales, como cada año, es netamente importador, 8,7 Mt, debido al gran volumen de las importaciones destinadas a la alimentación animal. A partir del 16 de julio de

2014, debido a la coyuntura de bajos precios, se reintrodujo un derecho de importación de 5,32 €/t para el centeno, el maíz y el sorgo, el cual llegó a subir hasta 10,44 €/t. Desde el 8 de noviembre de 2014, el derecho ha vuelto a situarse a 0 €/t.

En el mes de abril de 2014 se abrió un contingente para importar trigo, cebada y maíz ucranianos por una cantidad total de 1,6 millones de toneladas hasta el 31 de octubre de dicho año. Este contingente se ha consolidado para el año 2015, en el que también se podrá importar dichas cantidades hasta el 31 de diciembre.

1.1.2. Arroz

La superficie cultivada en la cosecha 2014 se ha reducido en más de 3.000 ha, situándose en 110.200 ha, según datos provisionales, debido fundamentalmente a la imposibilidad de riego en Aragón (unas 2.000 hectáreas menos) y a las importaciones preferenciales que entran con arancel cero, que suponen una importante competencia para el sector español. Sin embargo, la producción estimada ha sido muy similar a la de la cosecha anterior, 851.467 t, debido a unos mejores rendimientos favorecidos por las condiciones meteorológicas, que alcanzan una media de 7,74 t/ha (+3% con respecto a la campaña anterior).

En cuanto a los precios registrados durante la campaña 2013/2014 (la campaña de comercialización abarca desde el 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014), cabe destacar una caída del precio medio del arroz cáscara en España (-5,59% en japónica y -5,32% en índica). Los precios de arroz cáscara se han situado entre los 260-270 €/t para el tipo índica y entre los 272-285 €/t para el tipo japónica. Para el blanco japónica la media de la campaña ha sido 542,4 €/t, -3,6% con respecto a la campaña anterior. La campaña 2014/2015, hasta final de 2014, ha transcurrido con unos precios medios para los arroces cáscara, de 277 €/t el tipo japónica y 263 €/t el tipo índica, terminando el año a 291 €/t y 261 €/t, respectivamente.

Con respecto a los intercambios comerciales comunitarios, cabe destacar que los datos del seguimiento de las importaciones de arroz procedentes de los Países Menos Avanzados (PMA), en el marco de la iniciativa EBA (Todo Menos Armas, del Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE), para la campaña 2013/2014, indican que dichas importaciones se han incrementado un 83% con respecto a la campaña anterior, pasando a ser el 28,28% del total de las importaciones de arroz de la UE; destacando Camboya (el 63,38% de las importaciones EBA) y Myanmar (el 30%) como principales orígenes.

El sector arrocero español continúa siendo excedentario, con un saldo neto exportador de 143.000 t en la campaña 2013/2014.

En cuanto a los cambios que se han producido durante el 2014, en el plano normativo, cabe reseñar que, en la aprobación de los reales decretos que regulan las ayudas directas para el periodo 2015-2020, se ha incluido una ayuda asociada para el cultivo del arroz, con una dotación anual de 12,206 millones de euros, con un límite cuantitativo de 122.060 ha.

Por último cabe citar que, como consecuencia de ser un cultivo que permanece inundado la mayor parte de su ciclo, las explotaciones con elevado porcentaje o muy especializadas en el arroz, pueden incluirse en las excepciones del Capítulo II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, que no obligan a cumplir con las exigencias de la diversificación ni con el porcentaje a tener de superficies de interés ecológico, para poder acceder al pago verde o *greening* de la nueva PAC.

1.1.3. Oleaginosas

En 2014 la superficie estimada de oleaginosas en España (825.000 ha) disminuyó un 9% en relación con 2013, con una producción que superó el millón de toneladas (1,1 Mt), y que representa un 6% me-

nos que en el año anterior, pero más del 10% frente a la media de las últimas cinco campañas. Aunque el girasol continúa siendo la oleaginosa más cultivada en España, con el 96% de la superficie total, la colza ha cuadruplicado su superficie cultivada en el último lustro alcanzando las 43.000 ha en 2014 y superando las 100.000 t de producción. La soja es un cultivo poco significativo, con apenas 800 ha, y con una producción que no supera las 3.000 t.

La tendencia de los precios de las oleaginosas durante 2014 ha sido bajista debido a la elevada disponibilidad en el mercado internacional, por la cosecha récord que se estima para la campaña 2014/15. En el mercado nacional, el precio medio de la pipa de girasol en 2014 (330 €/t; 340 €/t en Andalucía y 320 €/t en Norte-Centro) se ha reducido un 20% en relación con el precio medio en 2013.

Con respecto al comercio exterior, la balanza comercial española es marcadamente negativa. Según datos provisionales, durante 2014 las importaciones de oleaginosas continuaron subiendo y alcanzaron casi los 7 Mt (un 10% más que en 2013), fundamentalmente de haba de soja (3,5 Mt) procedente principalmente de Brasil, torta de soja (1,8 Mt) sobre todo de Argentina, torta de colza (0,8 Mt) fundamentalmente de Francia y torta (0,5 Mt) y semilla (0,4 Mt) de girasol procedentes principalmente de Ucrania. En comparación con los últimos cinco años, las importaciones de habas de soja han aumentado un 7% y las de tortas de girasol y colza algo más del 50 y 20%, respectivamente, mientras que las importaciones de torta de soja han disminuido en un 10%. Por su parte, las exportaciones no alcanzaron los 0,6 Mt.

1.1.4. *Proteaginosas y leguminosas grano*

La superficie de proteaginosas (guisantes secos, habas secas y altramuz dulce) en 2014 se estima en unas 166.000 ha, lo que representa un 16% más que en 2013 pero casi un 20% menos que la media de los últimos cinco años. A pesar de que la superficie ha sido mayor que en la campaña anterior, la producción ha disminuido un 21%, situándose en 174.000 t, debido fundamentalmente a una caída de rendimientos del guisante seco (la proteaginosa más cultivada en España con más del 80% de la superficie total) superior al 30%, con respecto a 2013, debido a que la primavera en 2014 fue seca y calurosa lo que provocó un adelanto en la maduración y la aceleración en el secado del grano.

La superficie de leguminosas grano (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas) en 2014 se estima que ha alcanzado las 276.000 ha, aumentando un 25% sobre 2013 y un 30% sobre la media en el último lustro, destacando los yeros, que casi han duplicado la media, los garbanzos y la veza. La producción se estima en 208.000 t, lo que supone una reducción del 18%, debido a que el rendimiento medio en 2014 se ha recortado un 10% respecto al registrado en 2013, principalmente en el cultivo de las lentejas (más de la mitad), las vezas y los yeros (más del 30%) por la incidencia de la primavera seca y calurosa en el desarrollo de los cultivos.

La tendencia de los precios percibidos por los agricultores de leguminosas grano y las habas secas durante 2014 ha sido bajista, a excepción de las judías secas. Los recortes del precio medio en 2014 oscilan entre el 10 y el 25% en relación con el precio medio en 2013.

La balanza comercial española de las proteaginosas y leguminosas grano, a excepción de las vezas, es fuertemente negativa. Según datos provisionales, durante 2014 las importaciones de proteaginosas alcanzaron las 66.000 t (un 54% más comparativamente a 2013, pero menos de la mitad de la media de los últimos cinco años), fundamentalmente de guisantes secos (35.000 t) procedentes, sobre todo, de Canadá y Ucrania. Las importaciones de leguminosas grano en 2014 fueron de 185.000 t (un 18% menos que en 2013 pero un 3% más que la media del último lustro), principalmente de lentejas (78.000 t) procedentes, en su mayoría, de Canadá y EE.UU., garbanzos (60.000 t) cuyo origen principal fue México y EE.UU. y judías secas (43.000 t) en su mayoría procedentes de Argentina y China. Las exportaciones

en 2014 fueron de casi 4.000 t de proteaginosas y 14.000 t de leguminosas grano, fundamentalmente de veza y yeros.

En 2014 ha finalizado el **Programa Nacional de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano (PNFRC)**, cuyo objetivo era invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, e implantar las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. La dotación presupuestaria del programa para 2014, en aplicación del **Reglamento (UE) n.º 1310/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013** (que tiene carácter transitorio), fue recortado a 49,42 millones de euros y la superficie admitida fue de 803.100 ha. Dicha dotación será incluida en el cálculo de los derechos de pago básico a percibir, a partir de 2015, por los agricultores que han sido beneficiarios de este programa en 2014, según permite el **Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, sobre pagos directos.

El **Programa Nacional para el Fomento de la Calidad de Legumbres**, cuyo objetivo consistía en fomentar la producción de legumbres de calidad para el consumo humano (garbanzos, lentejas y judías secas) también finalizó en 2014. La dotación presupuestaria del programa fue recortado a 913.600 euros en aplicación del citado Reglamento transitorio y la superficie solicitada superó la superficie máxima garantizada (10.000 ha) en casi 800 ha.

Con el objetivo de favorecer el suministro de proteína vegetal para la alimentación animal y contribuir a la autonomía alimentaria en el sector ganadero, el nuevo Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, en vigor a partir de 2015, contempla la concesión de una **ayuda asociada a los cultivos proteicos**, por la que se concederá un pago directo por unidad de superficie a las leguminosas, proteaginosas y oleaginosas. Dentro de las leguminosas se incluyen las leguminosas grano (veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja y alverjón) y a las leguminosas forrajeras (alfalfa en régimen de secano, esparceta y zulla) y en las proteaginosas se incluyen los guisantes, habas y altramuces, con una dotación presupuestaria de 21.646 miles de euros anuales y con un límite cuantitativo de 360.759 ha. En las oleaginosas resultan elegibles el girasol, la colza, la soja, la camelina y el cártamo, con una dotación presupuestaria de 22.891 miles de euros anuales y un límite cuantitativo de 572.287 ha y de 50 ha por explotación. También se ha establecido una **ayuda asociada a las legumbres de calidad** por la que se concederá un pago directo a los agricultores que produzcan garbanzos, lentejas y judías secas de calidad, con una dotación presupuestaria es de 1 millón de euros anuales y un límite cuantitativo de 10.000 ha.

1.1.5. *Forrajes*

En el sector forrajero español de productos transformados continúa el descenso de producción, después de tres años con la ayuda totalmente desacoplada. La producción, con 1,482 Mt, en 2014, ha descendido a niveles de 1996. La superficie contratada ha sido de 140.000 ha, siendo la especie más importante la alfalfa, que se cultiva mayoritariamente en régimen de regadío.

El valle del Ebro (Aragón y Cataluña) sigue siendo la zona de mayor producción. El número de industrias que han operado en 2014 es de 74. El destino mayoritario es la exportación con 1,1 Mt a Emiratos Árabes Unidos, y una novedad importante es que se ha abierto el mercado con China (45.000 t en 2014), con buenas expectativas para 2015.

El sector forrajero comunitario también ha sufrido un considerable descenso en la producción, con 3,17 Mt, en 2014, lo que supone un descenso del 29% respecto a 2011, que fue la última cosecha con ayuda acoplada a la industria transformadora. España es la primera productora, seguida de Francia e Italia, y la primera exportadora.

En el contexto mundial, España es la segunda potencia, después de EE.UU., tanto en producción como en exportación.

1.2. Sector cultivos industriales

1.2.1. Algodón

El cultivo del algodón en España se concentra en Andalucía (99,8% de media de las cuatro últimas campañas) si bien se siguen sembrando pequeñas superficies en Murcia y Alicante. En 2014, la superficie cultivada se ha incrementado (+17% respecto a 2013) hasta unas 74.477 ha y, con una mejora de los rendimientos medios, la producción ha aumentado (+55%) alcanzando unas 226.000 t. En el crecimiento de la superficie ha influido la nueva PAC para el periodo 2015-2020, que contempla la incorporación del monto de la ayuda a la calidad del sector del algodón (artículo 68) en el cálculo de los derechos de pago base en aquellas regiones en las que se cultiva algodón y que será de aplicación a partir de la próxima campaña 2015/16.

En la Unión Europea solo se cultiva algodón en Grecia, España y una pequeña cantidad en Bulgaria. En 2014 la superficie cultivada en la UE se ha incrementado (+11%) respecto al año anterior, alcanzando unas 349.000 ha que representan en torno al 1% de la total superficie mundial destinada al cultivo de algodón. La producción, según datos no consolidados, ha descendido ligeramente (-1,7%) respecto a 2013, representando un 1,2% de la producción mundial.

El precio medio del algodón bruto percibido por los agricultores en 2013 (campaña 2013/2014) fue de 41,84 €/100 kg (+6% respecto a 2012). En 2014, el precio medio ha descendido (-30%) según datos provisionales. Los precios internacionales de la fibra de algodón, según el Comité Consultivo Internacional del Algodón, han tenido en 2014 un promedio más bajo que en 2013.

El volumen de exportaciones de fibra de algodón (código NC 520100) en 2014, se ha incrementado (+55%) respecto al año anterior, y alcanzan, según datos provisionales, las 74.000 t, continuando con la tendencia al alza iniciada en 2009, que marca el volumen más bajo de la década y que coincidió con la entrada en vigor del nuevo régimen de ayudas de la PAC al algodón. La Unión Europa continúa siendo el destino principal de estas exportaciones (57%), le ha seguido Bangladesh (27%) y Marruecos (15%). Las importaciones de fibra de algodón en 2014 son ligeramente superiores (+0,4%) a 2013, situándose, según datos provisionales, en unas 3.038 t.

La ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2014/2015 se ha reducido a 1.267,525 €/ha, para una superficie básica nacional de 48.000 ha, con una dotación presupuestaria anual de 60,841 millones de euros, en aplicación del Reglamento transitorio 1310/2013. En 2014, han recibido esta ayuda 73.727 ha, reduciéndose el importe de la ayuda unitaria a 825,2227 €/ha, al haberse superado la superficie básica nacional.

El Programa para el fomento de la calidad del algodón (artículo 68) del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre pagos directos, ha tenido una dotación financiera de 12.271.475 € para 2014 (campaña 2014/2015), un 8,64% menor que el montante establecido para los años anteriores, según los ajustes derivados de las disponibilidades financieras para 2014 (establecidas en el Reglamento transitorio 1310/2013). En 2014, la cantidad de algodón con derecho a ayuda a la calidad ha sido de 215.253,88 t de algodón bruto, que cumplen los requisitos del Programa, obteniéndose un importe unitario de 57,0093 €/t. La dotación financiera, de 2014, de la ayuda a la calidad del algodón, será incluida en el cálculo de los derechos de pago básico, a percibir por los algodonereros a partir de 2015, según permite el Reglamento 1307/2013 de pagos directos.

La aplicación del Programa de reestructuración del sector del algodón se ha llevado a efecto por quinto año, según el cuadro financiero para el desmantelamiento de las desmotadoras que cumplían los requisitos recogidos en el Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del Programa nacional de reestructuración para el sector del algodón.

1.2.2. *Azúcar*

En relación al sector del azúcar, la campaña de comercialización 2013/2014 supone la cuarta campaña consecutiva con una producción mundial (171 Mt) superior al nivel de consumo (168,4 Mt), lo que ha implicado un nuevo incremento de las existencias finales mundiales de azúcar (79,6 Mt) y una presión a la baja de los precios.

Durante el año 2014 se ha producido una caída sin precedentes del precio del azúcar blanco comunitario, pasando de 627 €/t en enero de 2014 a 435 €/t en diciembre del mismo año. Por tanto, se produce un acercamiento de los precios comunitarios a los precios mundiales, que se sitúan por debajo de la franja de los 350 €/t y registran un periodo de menor volatilidad en comparación con años anteriores.

En la campaña de comercialización 2013/2014, la UE ha alcanzado un nivel de producción de azúcar de 16,85 Mt, que al igual que en las campañas anteriores es un nivel superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros de 13,5 Mt. Por tanto, se ha exportado la totalidad del azúcar producida fuera de cuota permitida por la Organización Mundial de Comercio.

En España, en la campaña de comercialización 2013/2014, la superficie de remolacha cultivada alcanzó 35.267 ha, con una producción de 2,88 Mt, lo que supuso una reducción respecto de la campaña anterior de un 2,2% y del 11% respectivamente. De esta superficie, 26.605 ha y 2,13 Mt corresponden a la remolacha de siembra primaveral cultivada en el norte de España (86,4% en Castilla y León, seguida por orden de importancia de País Vasco, La Rioja y Navarra) y 8.662 ha con una producción de 749.502 t de remolacha corresponden a la remolacha de siembra otoñal cultivada prácticamente en su totalidad en Andalucía.

En la campaña de comercialización 2013/2014, la producción definitiva de azúcar en España fue de 482.004,59 t. El consumo nacional fue de 1.641.209 t de azúcar (aproximadamente 35,3 kg/habitante). En el año 2014, el 99,6% de las exportaciones españolas de azúcar de remolacha y el 54% de las importaciones tuvieron como destino/origen la UE.

En la campaña de comercialización 2013/14, se estableció un periodo transitorio (Reglamento 1310/2013) en el que se prorrogó el régimen de ayudas de la campaña anterior en los mismos términos y condiciones a excepción de la dotación financiera (se reduce un 8,64%), de forma que, en aplicación del Marco Financiero Plurianual, la cuantía destinada al programa nacional para el fomento de la calidad de la remolacha ascendió a 8,79 millones de euros. Esta campaña fue la última en la que se concedió la ayuda a los productores de remolacha azucarera, cuya cuantía se mantuvo en 24,05 millones de euros.

En el plano normativo, cabe indicar la aprobación del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir del 2015 de los pagos directos a la agricultura, en el se establece una ayuda asociada al sector de la remolacha de 14,47 millones de euros anuales en la zona de producción de siembra primaveral y de 2,366 millones de euros anuales en la zona de producción de siembra otoñal, con un límite cuantitativo de 32.500 ha y de 7.600 ha respectivamente.

1.2.3. *Lúpulo*

La superficie de lúpulo cultivada en España, en la cosecha 2014, ha alcanzado 551,3 ha, lo que supone un incremento del 10,2% respecto de la cosecha 2013. Asimismo, también ha aumentado un 9,6% la

producción de lúpulo en flor, que ha alcanzado 946,6 t. La producción total de alfa ácidos ha sido de 111,8 t, con una riqueza media de 11,8%. El precio medio de la flor seca fue de 4,1 €/kg.

La producción de lúpulo en España se caracteriza por su fuerte concentración territorial, en la que Castilla y León (concretamente la provincia de León, en el Valle del río Órbigo) supone el 97% de la superficie cultivada de lúpulo, seguida por Galicia (1,6%) y por La Rioja (1,3%).

España ocupa el sexto lugar en cuanto a producción de lúpulo dentro de la UE, pero si tenemos en cuenta solo la producción de *variedades amargas* (18.580 t), ocupa el tercer lugar con el 4,6% de la producción, por detrás de Alemania (80,9%) y de Polonia (8,6%). Prácticamente la totalidad de los intercambios comerciales de lúpulo en 2014 se produjeron con la UE, concretamente con Portugal y Alemania.

1.2.4. **Tabaco**

Durante 2014, se han producido en España 32.233 t de **tabaco en rama**, un 5,53% más que en la cosecha anterior. Dicha cifra nos sitúa en el 5.º puesto, dentro de los 11 países productores de tabaco de la UE-28, por detrás de Italia, Polonia, Bulgaria y Grecia. La superficie también ha subido, un 5,89%, alcanzando 10.177 ha.

En cuanto al número de productores, este permanece prácticamente estable respecto al año anterior y se sitúa en 2.036 tabaqueros, lo que frena la tendencia a la baja marcada desde el comienzo del desacomplamiento de las ayudas en 2006.

El balance global desde la entrada en vigor del marco regulatorio comunitario, aplicado de 2006 a 2014, es de una disminución del 19,76% de la producción, del 15,90% de la superficie y del 59,22% de los productores.

La concentración varietal, en el grupo I, continúa en 2014, alcanzando el tabaco Virginia el 87% de la contratación. No se contrata Kentucky (desde 2010), ni Burley F (por segundo año consecutivo).

En referencia a la localización del cultivo, continúa su concentración en Extremadura. En 2014, el tabaco de Cáceres ya alcanza el 95,38% de la contratación total nacional.

La alta integración horizontal de los productores continúa. El 96,63% de los contratos de 2014, se ha formalizado a través de 8 agrupaciones de productores, el resto a nivel individual. En 2014, han comprado hoja de tabaco nacional cuatro empresas de primera transformación, 2 autorizadas en España y 2 en Italia.

Los precios medios pagados por el tabaco crudo español se mantienen para Virginia y Havana (2,21 y 1,76 €/kg respectivamente) y sufren un ligero descenso en el caso del Burley E (1,76 frente a 1,61 €/kg en 2013).

En relación al comercio exterior de tabaco sin elaborar (código TARIC 2401), en 2014, el volumen de exportaciones e importaciones permanece estable respecto al año anterior, siendo las exportaciones mayores a las importaciones, al igual que en 2013, tanto en volumen como en valor monetario.

La ayuda a la calidad del tabaco, en 2014, asciende a 0,17471 €/kg, un 13,59% menor que en 2013, puesto que una mayor cantidad de tabaco, 30.763.395 kg, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, de pagos directos. La dotación total ha ascendido a 5.374.923 € (un 8,64% menor que el montante de 2010 a 2013), según los ajustes derivados de las disponibilidades financieras para 2014 (establecidas en el Reglamento transitorio 1310/2013). Dicha dotación será incluida en el cálculo de los derechos de pago básico, a percibir por los tabaqueros a

partir de 2015, según permite el Reglamento (UE) n.º 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre pagos directos.

En noviembre de 2014 se aprobó el **Real Decreto 969/2014, de 21 de noviembre**, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, la extensión de las normas, las relaciones contractuales y la comunicación de información en el sector del tabaco crudo, que establece la regulación del sector desde 2015, año a partir del cual desaparece la posibilidad de ayuda acoplada y que aplica los instrumentos de la nueva organización común de mercados de los productos agrarios.

Por último, cabe referirse a la aprobación, en abril de 2014, de la nueva Directiva de los Productos del Tabaco (**Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014**) y a la adhesión de España al Protocolo contra el comercio ilícito de la OMS, en diciembre de 2014.

1.3. Sector de frutas y hortalizas

El conjunto del sector de frutas y hortalizas se caracteriza por su importancia tanto en la producción vegetal como en la producción de la rama agraria, siendo, respectivamente, el 46% y el 26%. El valor de la producción ha experimentado una disminución del 6% con respecto al año 2013 debido a la caída del valor de hortalizas un 9% y de patata de un 45%, ya que en frutas el valor ha aumentado un 2%.

Las exportaciones españolas de frutas y hortalizas han experimentado un crecimiento en 2014 del 3% en volumen y una ligera caída del 1% en valor, respecto al año 2013, hasta situarse en los 13,01 Mt, lo que supone el 48% de la producción total de frutas y hortalizas, y 11.749 millones de euros. La Unión Europea continúa siendo el principal destino de las exportaciones con el 92% de las mismas. La balanza comercial en 2014 ha sido netamente positiva con 8.804 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años.

1.3.1. Precios

En lo que respecta a los precios, en hortalizas los precios registrados a finales de año, coincidiendo con el comienzo de la campaña, han sido inferiores a los niveles de 2014. Debido a la climatología la campaña sufrió un retraso concentrándose en el mercado una cantidad de producción elevada en poco tiempo.

Respecto a **fruta de pepita y de hueso**, han tenido un comportamiento negativo en el año 2014 con niveles inferiores a los del año precedente, especialmente en hueso, debido al aumento de la producción.

Respecto a los **cítricos** y en lo que respecta a la campaña 2013/2014, el mercado de la naranja ha estado bastante lastrado por la subida productiva, el retraso de la campaña por las altas temperaturas otoñales que hizo que hubiera mayor concentración de oferta, la reducción de la demanda por las temperaturas más suaves de lo habitual, la fisiopatía «clareta» (desorden fisiológico consistente en el agrietamiento de la parte blanca del fruto y consecuente ablandamiento de la corteza exterior) y el rajado de frutos.

El mercado de clementina ha estado en general bien. La cotización media de la campaña ha sido ligeramente inferior a la de la pasada campaña, pero ha sido un 12% superior a la media del trienio anterior. En satsuma su cotización promedio ha sido similar a la de la pasada campaña. En lo que se refiere al limón, la cotización promedio de limón fino ha sido de casi un 10% superior a campaña pasada, que ya de por sí fue buena.

En **frutos de cáscara** las cotizaciones han sido en general favorables, especialmente en el sector de la almendra y la avellana. En ello ha influido tanto la demanda creciente de almendra a nivel mundial, como la menor producción de Turquía en lo que tiene que ver con la avellana, respectivamente.

1.3.2. Superficie, producción y comercio exterior

En el sector de hortalizas la producción en 2014 se situó en 13.772.000 t, con un incremento del 8% respecto a 2013. Los productos que más aumentaron son el tomate, tanto fresco como para transformación, el pimiento, la cebolla y la sandía. Las exportaciones alcanzaron en 2014 la cifra de 6.540.000 t, con un crecimiento del 3% respecto a 2013, y los 5.354 millones de euros, con una disminución del 4% respecto a 2013.

En el sector del **tomate para transformación** la superficie cultivada en 2014 ha sido de 27.100 ha, lo que supone un aumento del 36% respecto al año 2013. En producción el aumento es aún más importante, del 61%, con una producción de más de 2.500.000 t. Este aumento se debe a la buena coyuntura del mercado internacional durante 2013. Los precios percibidos por el agricultor se mantuvieron en niveles favorables situados en torno a 75 €/t.

En el sector de la **patata** la superficie se ha incrementado en 2014 un 7% hasta las 75.800 ha y la producción un 12% hasta las 2.468.000 t. Las exportaciones en 2014 se han mantenido estables en volumen respecto a 2013, pero han caído un 34% en valor. Las importaciones en 2014 han caído un 8% en volumen y un 40% en valor.

En el sector de **fruta de hueso** la producción en 2014 se situó en 2.194.000 t, con un incremento del 26% respecto a 2013. Los productos que más aumentaron fueron el melocotón, la nectarina y la ciruela. Las exportaciones alcanzaron en 2014 la cifra de 1.114.000 t con un crecimiento del 22% generalizado para todos los productos (melocotón, nectarina, ciruela y cereza) excepto para albaricoque. En valor las exportaciones ascendieron a 973 millones de euros, disminuyendo un 3% respecto a 2013, por la caída en melocotón, nectarina y albaricoque.

En el sector de **fruta de pepita** la producción en 2014 se situó en 1.032.000 t, con un incremento del 3% respecto a 2013 debido a la manzana, que creció un 8%, ya que la pera disminuyó un 4%. Las exportaciones alcanzaron en 2014 la cifra de 230.900 t con un crecimiento del 12%. En valor las exportaciones ascendieron a 161 millones de euros, aumentando un 4% respecto a 2013. Las importaciones en 2014 ascendieron a 232.700 t, disminuyendo un 8% respecto a 2013, y a 178.100 €, disminuyendo un 26% respecto a 2013.

En el sector del **plátano** la producción en 2014 se situó en 365.300 t, con un incremento del 1% respecto a 2013.

En el sector de los **frutos de cáscara** destaca principalmente la almendra con un 85% de la superficie total dedicada a este tipo de frutos. La producción de almendra en la campaña 2013/14 ha sido de 149.000 t de almendra cáscara, inferior en casi un 30% a la de la campaña anterior. España es un país netamente importador de almendra; muchas de estas importaciones se canalizan nuevamente al exterior, después de su industrialización. Las importaciones, que se han situado en 86.210 t de almendra expresada en grano, se han visto incrementadas tanto en volumen (un 18,7%) como en valor (un 37,3%), al igual que las exportaciones, que se han situado en 61.715 t de almendra expresada en grano, que supone un incremento de un 7,2%. En valor se han incrementado en un 30,6% hasta alcanzar los 414.316 miles de €. En lo que se refiere a la avellana, con un 2,2% de la superficie cultivada de estos frutos, se alcanzó una producción de 15.000 t de avellana cáscara lo que supuso un incremento de un 4% respecto a la campaña anterior.

En el sector de los **cítricos**, la producción total de los mismos en la campaña 2013/2014 se ha visto incrementada en su conjunto en un 18,6% respecto de la campaña anterior, alcanzando los 6.602.700 t. En relación a la producción de naranja, en la campaña 2013/14, fue de 3.641.200 t, un 23,7% superior a la de la campaña anterior. La producción total de pequeños cítricos se situó en 2.138.600 t, lo que supuso un incremento de un 14,3% respecto a la campaña anterior. La producción de limón, por su parte, se situó en la campaña 2013/14 en 768.700 t, un 12,4% superior a la campaña anterior.

Las exportaciones, para el conjunto de las especies cítricas, se han situado en los 3.882.700 t, mientras que las importaciones alcanzaron tan sólo las 190.500 t, lo que muestra nuestro claro superávit comercial. Así, en la campaña 2013/2014 la producción del hemisferio norte fue ligeramente superior, lo que se ha dejado sentir en el nivel de exportación que fue algo inferior, un 3%, al de la campaña anterior. Respecto al valor, las exportaciones alcanzaron los 2.858.700 miles de euros y las importaciones 136.462 miles de euros.

1.3.3. *Regulación del sector*

En lo que a normativa se refiere, en el conjunto del sector de las **frutas y hortalizas** hay que destacar la aprobación de la reglamentación comunitaria que desarrolla la reforma de la PAC aprobada en 2013 mediante el **Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013**, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, mediante el **Reglamento Delegado (UE) n.º 499/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014**, por el que se complementan los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013 y (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo modificando el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 543/2011 de la Comisión en relación con los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas. Además, se aprovechó para incluir disposiciones del anterior Reglamento que todavía son de aplicación en el sector de frutas y hortalizas, así como para clarificar una serie de aspectos del reconocimiento de organizaciones de productores para una mayor seguridad jurídica. En concreto, los cambios introducidos son los siguientes:

- Desarrollo de las disposiciones nuevas que se han introducido en el citado Reglamento (UE) n.º 1308/2013: precio de entrada, tres nuevas medidas de prevención y asociaciones de organizaciones de productores.
- Disposiciones del derogado Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo de 22 de octubre de 2007, que siguen siendo de aplicación en el sector de frutas y hortalizas: contribuciones al fondo operativo y excepciones a la obligación de comercializar toda la producción a través de la organización de productores.
- Modificación del Reglamento (UE) n.º 543/2011 de la Comisión de 7 de junio de 2011. Se trata de una serie de modificaciones importantes para el sector: definición y requisitos de la puesta en el mercado, externalización, control democrático y sanciones en caso de incumplimiento de los criterios de reconocimiento.

Como consecuencia del citado Reglamento (UE) n.º 499/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014, la normativa nacional se ha tenido que adaptar mediante **el Real Decreto 970/2014, de 21 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas y el **Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre**, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Por otro lado, dentro del sector de frutos cáscara, en el año 2012 se puso en marcha el Programa de Apoyo al sector, enmarcado dentro del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009. Las ayudas van destinadas a la medida medioambiental relativa a la gestión de residuos de poda mediante su retirada para la producción de biomasa o para su trituración y extendido sobre el

suelo de las parcelas. La dotación financiera existente para el año 2014 fue de 12,79 millones de euros. La superficie determinada para el cobro de estas ayudas en este mismo año 2014 ha sido de 20.105 ha.

Para este mismo sector, en 2014 el Ministerio ha decidido conceder una Ayuda Nacional por Superficie. Para financiar dicha ayuda, en el año 2014 se han transferido, por parte del Ministerio, 3,939 millones de euros. La superficie determinada para esta ayuda nacional ascendió en el año 2014 a 429.272 ha.

1.3.4. *Fomento asociativo de las agrupaciones y organizaciones de productores agrarios*

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2014 en el ámbito del asociacionismo en el sector de frutas y hortalizas son:

- *Organizaciones, asociaciones y agrupaciones de productores de frutas y hortalizas*: a 31 de diciembre de 2014, el número de organizaciones de productores (OPs) reconocidas asciende a 594 y el de agrupaciones a 6, cuya distribución por comunidad autónoma se recoge en el cuadro siguiente:

Comunidad autónoma	OP	AOP
Andalucía	102	1
Aragón	43	-
Canarias	31	-
Cantabria	-	-
Castilla-La Mancha	21	-
Castilla y León	11	-
Cataluña	80	2
Comunidad de Madrid	-	-
Comunidad Foral de Navarra	11	-
Comunidad Valenciana	152	3
Extremadura	27	-
Galicia	2	-
Illes Balears	7	-
La Rioja	8	-
País Vasco	2	-
Principado de Asturias	1	-
Región de Murcia	96	-
Total	594	6

Aproximadamente el 55% de la producción de frutas y hortalizas está agrupado en alguna de estas organizaciones o agrupaciones de productores de frutas y hortalizas.

- *Agrupaciones de productores de patatas*: a 31 de diciembre de 2014 existen 25 Agrupaciones de Productores de patata de consumo y 1 Agrupación de patata de siembra. Estas 25 entidades agrupan del orden de 2.360 productores para vender en común en torno a 380.000 t de patata de consumo, según campañas, siendo el porcentaje de la producción que está agrupado del 17%.

- Agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura: a 31 de diciembre de 2014 hay 8 agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura reconocidas: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 3 a la Región de Murcia, 2 a Andalucía y 1 a Galicia. Agrupan a 282 productores para vender en común 16 millones de plantas ornamentales (6% del total) y 110 millones de tallos de flor cortada (5% del total).

El sector de las flores y planta ornamentales no tiene ayudas a nivel de la Unión Europea, sin embargo en la actualidad existe apoyo al sector a nivel nacional. En virtud del Real Decreto 233/2002, de 1 de marzo, el cual regula el reconocimiento de estas agrupaciones, están estipuladas unas ayudas destinadas a su constitución y funcionamiento administrativo para los cinco años posteriores a su reconocimiento, cuya cuantía en porcentaje sobre dichos gastos, va disminuyendo, y sin que pueda exceder en ningún año el 5% del valor de las ventas de cada anualidad. Desde el año 2003 y hasta el año 2014, se han transferido para estas líneas de ayudas del orden de 3,5 millones de euros. La Comunidad Valenciana ha sido la principal beneficiaria representando 53,3% del total percibido; le sigue Andalucía con casi el 29%. Otras comunidades autónomas beneficiarias han sido Cataluña, Región de Murcia y Galicia.

1.3.5. *Prohibición de Rusia de importaciones de frutas y hortalizas de la UE*

El día 7 de agosto de 2014, las autoridades rusas prohibieron la importación de alimentos (carnes, pescados, lácteos, frutas y hortalizas) desde los EE.UU., la UE, Canadá, Australia y Noruega, bajo el argumento de la defensa de la seguridad nacional, mediante la firma de un decreto presidencial (el origen del conflicto se sitúa en los problemas políticos en Ucrania). La duración inicial del veto es de un año, aunque las autoridades rusas podrán revisar estas medidas según vaya evolucionando la situación. Tanto por el valor de las exportaciones como por su carácter perecedero, los productos más afectados son las frutas y hortalizas.

Como consecuencia del veto de Rusia a las exportaciones alimentarias de la UE, la Comisión ha ido poniendo en marcha, con carácter temporal, medidas excepcionales para una serie de productos del sector hortofrutícola:

Reglamento Delegado (UE) n.º 913/2014 de la Comisión de 21 de agosto de 2014, para melocotones y nectarinas. El periodo de aplicación desde el 11 de agosto a 20 de septiembre de 2014. Las ayudas iban destinadas para la distribución gratuita, biodegradación y alimentación animal. Sin dotación presupuestaria máxima pero estimada en 30 millones de euros.

En España se retiraron 14.517 toneladas (6.439 t de melocotón y 8.078 t de nectarina), lo que supone una ayuda de 4.619.640 euros.

Reglamento Delegado (UE) n.º 932/2014 de la Comisión de 29 de agosto de 2014, para manzana, pera, uva de mesa, kiwi, frutas del bosque, tomate, pimiento, zanahoria, coles, coliflor, brécol, pepino y champiñón. El periodo de aplicación iba del 18 de agosto al 30 de noviembre pero fue suspendido el 10 de septiembre por exceder el presupuesto. Las ayudas estaban destinadas a la retirada para distribución gratuita y otros destinos (biodegradación, alimentación animal), así como a la no cosecha y cosecha en verde. El presupuesto estimado era de 125 millones de euros (82 M€ manzana/pera y 43 M€ los demás). Tras ser suspendido y revisado el gasto final en la UE ha sido de 38 millones de euros.

En España se retiraron 809 t y 0,69 ha de no cosecha/cosecha en verde, lo que supone una ayuda de 312.613 euros.

Reglamento Delegado (UE) n.º 1031/2014 de la Comisión de 29 de septiembre de 2014, para manzana, pera, uva de mesa, kiwi, frutas del bosque, tomate, pimiento, zanahoria, coles, coliflor, brécol, pepino,

pepinillo y champiñón y naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas. El periodo de aplicación desde el 30 de septiembre a 31 diciembre de 2014. Las ayudas estaban destinadas a la retirada para distribución gratuita y otros destinos (biodegradación, alimentación animal), así como a la no cosecha y cosecha en verde. El presupuesto estimado era de 165 millones de euros.

A España le corresponden un total de 94.600 t, de las cuales 8.700 t son de manzanas y peras, 6.900 t de frutas (kiwis, ciruelas y uvas de mesa), 20.400 t para hortalizas (tomate, zanahoria, pimientos y pepinos) y 58.600 t para cítricos. Además, el reglamento concede una cantidad adicional de 3.000 t para cada Estado miembro. Los datos finales de ejecución en España de este reglamento son 93.396 t (96% del cupo asignado a España) y una ayuda de unos 18 millones de euros

Reglamento Delegado (UE) n.º 1371/2014 de la Comisión de 19 de diciembre de 2014, que modifica el Reglamento anterior añadiendo a la lista de productos los limones. Además establece un nuevo periodo, del 1 de enero al 30 de junio de 2015, independiente del anterior, no pudiéndose trasvasar cantidades no utilizadas en el periodo anterior al nuevo periodo, y se elimina el cupo adicional de 3.000 t que tenían los Estados miembros. A España le corresponden un total de 42.725 toneladas, el 13% del total de la UE, de las cuales 300 t son de manzanas y peras, 26.650 t de hortalizas y 15.775 t de cítricos.

Otras actuaciones: medidas nacionales para la puesta en marcha del pago en especie

Desde el verano de 2014 el Ministerio puso en marcha sucesivos cupos de autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de productos retirados del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa comunitaria siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Los objetivos han sido tratar de dinamizar los mercados fomentando la retirada como medida de crisis, priorizar el destino de distribución gratuita frente a otros destinos dada la situación actual, facilitar el almacenamiento de estos productos por parte de las entidades caritativas.

Así, durante 2014 se han puesto en marcha las siguientes:

MEDIDAS DE PAGO EN ESPECIE EN 2014

Producto	Cantidad autorizada	Periodo de aplicación
Melocotón y nectarina	17.200 t	28 julio – 30 septiembre
Manzana y pera	14.000 t	30 septiembre – 31 diciembre
Naranja	20.000 t	16 – 31 diciembre
Clementina	5.000 t	17 – 31 diciembre

1.4. Sector aceite de oliva y aceituna de mesa

1.4.1. Aceite de oliva

En el sector del aceite de oliva, la campaña 2013/14 será recordada por sus récords productivos y de exportación.

La cosecha alcanzó 1.780.200 t, un 188% más que la precedente, si bien aquella había sido una de las más cortas de los últimos años; y se situó un 42% por encima respecto a la media de las cuatro ante-

riores. Unas favorables condiciones climatológicas, unidas a un buen estado de los olivares después de una cosecha muy corta propiciaron esta gran cosecha.

Se produjeron casi 170.000 t más que en la campaña 2011/12, que había sido récord, y supuso el 75% de la cosecha de la UE y el 56% de mundial. Andalucía cosechó el 82% y la provincia de Jaén algo más de 750.000 t, la cantidad más alta de la historia, suponiendo el 50% de esa comunidad autónoma y el 42% del total nacional.

De sobresaliente puede catalogarse el comportamiento del canal exportador, con 1.124.700 t exportadas, lo que supuso un 25% más que la campaña 2011/12, también récord, y un 73% por encima que la precedente. Prácticamente 3/4 de las cantidades exportadas tuvieron como destino la UE, destacando Italia con el 46%. Algo más de 285.000 t fueron a mercados de terceros países, en un alto porcentaje envasado.

El consumo interior aparente se incrementó hasta alcanzar las 514.500 t, por lo que la cantidad comercializada total se elevó a 1.640.000 t, un 24% por encima de la media de las últimas cuatro campañas, constituyendo un récord absoluto de mercado, con una media mensual de 137.000 t.

Aunque se comenzó la campaña con un nivel de existencias por debajo de la media, el remanente final, de 500.400 t, supuso ser el segundo más alto de la historia. La cantidad comercializada fue el 77% del total de los recursos del mercado (2.139.600 t), solo superados en la campaña 2011/12.

En cuanto a cotizaciones en origen, la campaña 2013/14 estuvo marcada por diversos hechos: primero la gran cosecha, y más tarde las excelentes cifras de comercialización y las menores perspectivas de producción para la siguiente. Ello originó descensos significativos en el primer cuatrimestre de campaña, una meseta de estabilidad hasta junio de 2014, y finalmente una fuerte subida hasta su finalización. Si bien los precios estuvieron por debajo respecto a la campaña precedente en la que subieron notoriamente, con carácter general se situaron en valores medios (221,33 €/100 kg el extra, 205,76 €/100 kg el virgen y 192,62 €/100 kg el lampante) por encima en un 20% a los de la campaña 2011/12.

1.4.2. *Aceitunas de mesa*

En lo que concierne a las aceitunas de mesa, las producciones son más homogéneas, no estando tan influenciadas por las condiciones climatológicas. Además, la posibilidad que tiene la variedad hojiblanca de destinarse a molino o a mesa la hacen muy versátil constituyéndose en un colchón de la producción. La cosecha ha sido medio-alta, con 573.500 toneladas, un 17% más que la campaña 2011/12 y un 8% por encima de la media de las cuatro anteriores.

Andalucía ha concentrado el 76% de la producción (4 puntos menos que la media) y la provincia de Sevilla el 70% de esa comunidad autónoma y el 53% nacional.

El comercio total, con prácticamente medio millón de toneladas, se mantuvo muy equilibrado gracias al buen comportamiento de la exportación. Con 337.000 t se situó por encima en un 10% a la campaña precedente y un 12% respecto a la media de las cuatro anteriores. El canal exportador supuso el 67% de la comercialización, siendo los principales destinos Italia, Alemania, Francia, Reino Unido y Portugal en el ámbito de la UE (42% del total), y Estados Unidos, Rusia y Arabia Saudita, fuera del mismo.

Debido al incremento productivo, el nivel de recursos también se incrementó en un 6% respecto a la campaña precedente, situándose en las 900.000 t. Por ello, las existencias finales (354.300 t) se incrementaron a pesar de partir de un nivel inicial inferior.

El mercado en origen tuvo un comportamiento desigual, según variedades. La gordal, cuya producción se redujo sensiblemente, cotizó a una media de 1,11 €/kg (+ 66% que la campaña precedente), si bien la manzanilla y la hojiblanca registraron precios de 0,46 y 0,34 €/kg, un -12% y -17%, respectivamente, que la campaña anterior.

1.5. Sector vitivinícola

1.5.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

Según la estimación de la Renta Agraria de 2014, el valor de la producción de vino y mosto en dicho año ha descendido un 42,6% respecto a la anterior, alcanzando 1.072,3 millones de euros.

España cuenta con la mayor **superficie** de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 958.777 ha. Hay que considerar, además, que hay 73.577 ha correspondientes a los derechos de replantación en poder de los productores y otras 5.618 ha de derechos de plantación existentes en las reservas regionales, por lo que el potencial vitícola asciende a 1.040.380 ha según datos del Registro Vitícola a 31 de julio de 2014.

Francia e Italia, con casi 804.831 y 646.485 ha respectivamente, son los siguientes países en extensión del cultivo del viñedo. En la Unión Europea existen 3.236.951 ha de viñedo.

La superficie de viñedo se extiende por todas las comunidades autónomas, si bien casi la mitad de la superficie vitícola se encuentra en Castilla-La Mancha (la zona geográfica del mundo con mayor extensión dedicada a este cultivo), con 440.438 ha, seguida por Extremadura y Castilla y León con 79.935 y 74.892 ha de viñedo, respectivamente.

El 52% de la superficie total de viñedo de España corresponde a parcelas con variedades tintas, mientras que el 45% a parcelas con variedades blancas, y el resto de superficie corresponde a parcelas con mezcla de variedades (3%).

Dentro de las variedades, destaca la variedad blanca Airén con el 23% de la superficie total de viñedo seguida por la variedad tinta Tempranillo con el 21%. Le siguen en importancia dentro de las variedades tintas la Bobal (7%), Garnacha tinta (7%), Monastrell (5%) y Syrah (2%), y dentro de las variedades blancas la Macabeo (4%), Pardina (3%), Verdejo (2%) y Palomino (1%).

La **producción** de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2013/2014 ha sido de 53,5 millones de hectolitros, un 50,3% más que la de la campaña anterior. La producción de vino ha alcanzado 45,3 millones de hectolitros, mientras que la de mosto ha sido de 8,3 millones de hectolitros. El 28,5% de la producción ha sido destinado a vino con Denominación de Origen y el resto a vinos con Indicación Geográfica, vinos varietales y otros vinos.

La producción comunitaria de vino y mosto durante la campaña 2013/2014, alcanzó los 182,2 millones de hectolitros, siendo Italia y España los primeros países productores, con 54 y 53,5 millones de hectolitros respectivamente. La producción conjunta de los tres principales países productores de la UE (Francia, Italia y España) representa casi el 82 % del total de vino y mosto producidos en la Unión Europea.

El **consumo** de vino en España viene mostrando un continuo descenso y este comportamiento decreciente se aprecia claramente si se tiene en cuenta que en la campaña 1985/1986 se consumieron en España 18,7 millones de hectolitros de vino, mientras que en la campaña 2013/2014 se han consumido 9,8 millones de hectolitros.

Respecto a los precios, el **precio** medio del vino blanco sin denominación de origen en la campaña 2013/2014 alcanzó 3,29 €/Hgd, un 25% menos que el campaña anterior. Por su parte, el precio me-

dio del vino tinto sin denominación de origen en la campaña 2013/2014 fue de 3,79 €/Hgdo, un 17% inferior al de la campaña anterior.

La tendencia de precios ha sido decreciente durante la campaña 2013/2014, tras una campaña 2012/2013 en la que los precios fueron altos.

En relación al **comercio exterior**, las exportaciones de vino en la campaña 2013/2014 han alcanzado los 22,3 millones de hectolitros, por un valor de 2.555,7 millones de euros, continuando la tendencia creciente, tanto en valor como en volumen.

En lo que se refiere a las importaciones, en la campaña 2013/2014 se han registrado unas importaciones de 607.000 hl, un 68% menos que la campaña anterior en que se produjo un récord de importaciones.

1.5.2. Regulación del sector

Durante la campaña 2013/2014 (ejercicio financiero 2014), se han aplicado en España las medidas del **Programa de Apoyo 2014-2018**: promoción en mercados de terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, destilación de subproductos, inversiones y pago único a los viticultores que habían entregado mosto o destilado vino para alcohol de uso de boca.

Los fondos asignados para la aplicación de estas medidas han sido de 353 millones de euros para el ejercicio 2014, distribuido de la siguiente forma:

- 41,50% pago único.
- 34,33% reestructuración y reconversión.
- 10,03% promoción.
- 9,28% destilación de subproducto.
- 2,86% inversiones.
- **Promoción en mercados de terceros países:** ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Con esta ayuda se han financiado 631 proyectos en la campaña 2013/2014, ejecutados por 626 beneficiarios, recibiendo una ayuda total de 39 millones de euros.
- **Reestructuración y reconversión de viñedos:** con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de sus técnicas de gestión. En la campaña 2013/2014 se han acogido a esta ayuda 8.914 beneficiarios, actuándose sobre 27.796 ha de viñedo con un importe total de 113 millones de euros. De esta superficie, el 75% corresponde a operaciones de reimplantación y casi un 25% a medidas de mejora en las técnicas de gestión de viñedos. Tan solo el 0,24% de la superficie sobre la que se ha actuado se han realizado operaciones de sobreinjertado. El 70% de la superficie afectada por esta medida se localiza en solo dos comunidades autónomas (58% en Castilla-La Mancha, por un importe de 65 millones de euros, y el 12% en Extremadura, por un importe de 13,2 millones de euros).
- **Inversiones:** se incorpora al programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2014-2018. Con esta ayuda se han beneficiado 125 proyectos en la campaña 2013/2014, ejecutados por 123 beneficiarios con una ayuda que en el ejercicio 2014 ha sido de 9.368.686,77 €.
- **Destilación de subproductos:** se continúa concediendo una ayuda a los destiladores de subproductos de la vinificación. En la campaña 2013/2014, de las entregas realizadas de subproductos a destila-

ción, se ha obtenido una cantidad total de alcohol de 27,9 millones de hectógramos, por las que se ha pagado una ayuda total de 30,4 millones de €.

- **Pago único:** en el ejercicio presupuestario 2014 se destinaron 143 millones de euros del Programa Nacional de Apoyo al Régimen de Pago Único, para el pago de derechos de pago único en base a la asignación que se realizó a los viticultores que hicieron entregas de uva para la elaboración de mosto en el periodo de referencia y a los viticultores que entregaron uva a bodegas que poseían un contrato de destilación de vino para uso de boca en el periodo de referencia.

El Real Decreto 774/2014, de 12 de septiembre, establece las bases para elaborar normas de comercialización para mejorar el funcionamiento del mercado del vino. Este real decreto fue resultado del acuerdo alcanzado entre Ministerio y una amplia mayoría de los representantes del sector vitivinícola en el mes de julio para llevar a cabo actuaciones que permitieran en caso de ser necesario, estabilizar los mercados así como mejorar la organización y coordinación del sector vitivinícola.

Además se acordó constituir y poner en marcha la interprofesión del sector y hacer un seguimiento continuado del mercado y establecer normas de control sobre las declaraciones obligatorias en el sector del vino (producción, existencias, etc.) para garantizar la veracidad de los datos.

Potencial de producción vitícola

Durante la campaña 2013/2014 se han resuelto favorablemente 631 expedientes de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre comunidades autónomas.

En esa misma campaña se concedieron en España un total de 75,8226 ha de nuevas plantaciones de viñedo, todas ellas inscritas en alguna denominación de origen. De estos nuevos derechos 63,4553 ha corresponden a medidas de expropiación por causa de utilidad pública, 7,6185 ha a experimentación y 7,6185 ha a experimentación vitícola.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

2.1. Fertilizantes

2.1.1. Producción y consumo

Durante el año 2014, el consumo de fertilizantes minerales superó los 5 Mt, lo que supone un incremento del 6,4%, según datos del Ministerio y que se pueden consultar en el siguiente [enlace](#). Aunque los niveles de ventas se alejan de las cifras registradas durante la caída de los años 2008 y 2009, la aplicación de fertilizantes se ha moderado respecto a los primeros años del siglo en los que se rondaban los 6 Mt.

La estructura normal de consumo se mantiene estable, representando los abonos nitrogenados simples (2,8 Mt) y los abonos complejos (1,8 Mt) el 91,8% del total de fertilizantes consumidos. Abonos potásicos simples y fosfatados simples se venden en cantidades muy inferiores (252 mil t y 162 mil t, respectivamente).

Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se constata que la mayor parte del N aportado al suelo, se hace en forma de abonos simples (79,5%), mientras que en el caso de los otros nutrientes principales (fósforo y potasio) predomina su aporte en fertilizantes complejos (85% y 58,4%, respectivamente). Las cifras globales de consumo por nutrientes en 2014, son 1.101.895 t N, 398.580 t P₂O₅ y 357.875 t K₂O.

Se pueden destacar los siguientes puntos, al analizar el consumo desglosado por tipos de abonos:

- En los abonos nitrogenados simples, a pesar de la reducción en sus ventas, los nitratos amónicos (fundamentalmente, nitrato amónico cálcico) siguen siendo el producto de mayor consumo en España, en sus distintas graduaciones, con un total de 780.428 t, seguido de la urea con 758.888 t, en tercer lugar, el sulfato amónico con 395.682 t y a continuación las soluciones nitrogenadas con 306.296 t.
- Dentro de los abonos fosfatados simples, sobresale el consumo de superfosfatos simples, mientras que en los abonos potásicos simples sigue predominando el cloruro potásico.
- Los fertilizantes más empleados dentro de los abonos complejos siguen siendo los NPK, representando el 73,6% del total, si bien su consumo descendió un 5,1%.

Los precios medios ponderados según el consumo medio de fertilizantes han aumentado alrededor de un 1% durante 2014.

La producción, en cambio, ha sufrido una ligera disminución (–3,9%) en relación a 2013, suponiendo en total cerca de 4,3 Mt. Consecuentemente, las importaciones crecieron un 13% aproximadamente, alcanzando los 3,5 Mt, a la vez que las exportaciones descendieron cerca del 11%, rebasando los 1,8 Mt.

2.1.2. Registro de productos fertilizantes

Durante 2014 se han tramitado 198 solicitudes de inscripción. A lo largo del año se han inscrito 82 nuevos productos fertilizantes por lo que finalizado el mismo, teniendo en cuenta las cancelaciones producidas, el número de productos registrados alcanza la cifra de 1.682. El 18,3% de las nuevas inscripciones se corresponden con enmiendas orgánicas, el 26,8% con abonos orgánicos y el 54,9% van referidas a abonos órgano-minerales.

El 13 de mayo se publicó en el BOE la [Orden AAA/770/2014, de 28 de abril](#), por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud al Registro de Productos Fertilizantes, como consecuencia de la aprobación del [Real Decreto 506/2013, de 28 de junio](#), sobre productos fertilizantes, derogando la hasta entonces vigente Orden ARM/1336/2010, de 11 de mayo.

2.1.3. Otras actividades

Continuando la línea de adecuar la normativa al progreso técnico, dentro del Comité Técnico de la Comisión Europea sobre fertilizantes, se publicó el [Reglamento \(UE\) n.º 1257/2014 de la Comisión de 24 de noviembre de 2014](#) (octava adaptación), por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los abonos. Paralelamente, se está trabajando en la novena adaptación al progreso técnico.

Desde 1996 se viene elaborando anualmente el Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española y desde 2004 también el del Fósforo, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2014, se publicaron los balances correspondientes al año 2012.

Durante 2013, se celebraron dos nuevas ediciones del curso Fertilización racional para una agricultura sostenible en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares, destinado a técnicos que trabajen en el asesoramiento de explotaciones agrarias en este campo concreto, con el objetivo último de lograr la racionalización de la fertilización de los cultivos en España.

Dentro de los trabajos encaminados a reducir las emisiones imputables a la agricultura de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes como el amoniaco, se asistió a varias reuniones internacionales como la 9.ª *Task Force* sobre nitrógeno reactivo (Madrid, 25-26 de marzo), el Congreso sobre emisiones de gases de efecto invernadero (Ámsterdam, 5-7 noviembre), y el Seminario sobre el Código

marco de la UNECE de buenas prácticas agrarias para reducir las emisiones de amoníaco (12-13 noviembre, Edimburgo).

2.2. Maquinaria agrícola

2.2.1. Registro oficial de maquinaria agrícola

Como resultado del trabajo de coordinación de los distintos registros provinciales de maquinaria agrícola, a finales de 2014 las inscripciones de maquinaria nueva indican una mejora en el número de inscripciones de tractores, respecto de 2013.

Inscripciones de maquinaria nueva durante 2014	
Tractores	10.004
Maquinaria automotriz	1.320
Maquinaria arrastrada y suspendida	13.627
Remolques	5.251
Otras máquinas	169
Total	30.371

En maquinaria automotriz destaca la de recolección, y en maquinaria arrastrada y suspendida destacan los equipos de tratamiento, maquinaria de preparación del suelo, para aporte de fertilizantes y equipos de recolección.

2.2.2. Ensayos de maquinaria y otras actividades de la Estación de Mecánica Agrícola

En 2014 se realizaron los siguientes ensayos:

- 17 ensayos de estructuras de protección, 14 de ellos de estructuras de protección contra el vuelco (ROPS) en tractores agrícolas, 1 para maquinaria de césped y 1 de estructura de protección del operador (OPS) de maquinaria forestal.
- 23 informes de reforma de vehículos, necesarios para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo conceda la homologación de la estructura de protección.
- 27 informes de conjunto funcional, 12 fueron extensiones de validez.
- 1 un informe tipo OPS, para maquinaria de movimiento de tierras.
- 7 ensayos de protectores de juntas cardan.
- 1 ensayo en el banco de elevación hidráulico para su puesta a punto, tras 11 años sin utilizar.
- 6 ensayos de eficiencia energética.
- 107 certificados de clasificación energética, a partir de tractores ensayados en la Estación Mecánica Agrícola (EMA) y de boletines de ensayos OCDE recibidos.
- Autorizaciones de estructuras de protección y modelos de tractores para su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), y otras certificaciones en relación con la autorización realizadas en 2014, destacando que el número de tractores autorizados ha sido de 886, y el de estructuras autorizadas ha sido de 115. Además se han realizado más de 450 circulares en relación con la autorización de tractores y estructuras.

2.2.3. *Uso racional de los medios de producción agrícolas*

En diciembre de 2014, en una finca pública de la Junta de Andalucía, en Campillos (Málaga), se celebró una **demonstración de maquinaria agrícola** dedicada a la difusión sobre nuevas tecnologías en maquinaria agrícola para un uso sostenible.

El proyecto de **Cursos sobre el uso eficiente del tractor agrícola** se inició en 2014 con cinco cursos, en Madrid, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía. Estos cursos constituyen una de las medidas de acción consideradas por el Ministerio en la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de España entre 2013 y 2020. El número de alumnos que realizó los cursos en 2014 fue de 298.

En cuanto a la coordinación de la implantación del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre sobre **inspecciones periódicas obligatorias de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios**, el número de equipos inspeccionados asciende a 3.642 equipos, de un total de 179.973 equipos inscritos en el ROMA, y por tanto objeto de la inspección. Destacan las Comunidades Autónomas de Aragón, con 1.412 equipos inspeccionados, seguida de Navarra con 1.071 y, muy por debajo, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears y Región de Murcia. El censo de equipos para tratamientos aéreos o en instalaciones fijas e invernaderos es aún muy pequeño, con menos de 50 unidades censadas. El número de inspecciones técnicas de equipos de aplicación de fitosanitarios (ITEAF) autorizadas en el conjunto de comunidades autónomas es de 29.

El trabajo del Ministerio en 2014 se ha centrado en facilitar y motivar el inicio de la inspección en las distintas comunidades autónomas y en el cumplimiento de las medidas asignadas en el Plan de Acción Nacional de acuerdo con la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo para el Uso Sostenible de los Plaguicidas.

2.3. **Producción integrada agrícola**

La producción integrada es un sistema sostenible de obtención de alimentos de alta calidad usando métodos que respetan el medio ambiente y mantienen los ingresos de la explotación. La producción integrada no tiene normativa propia en la UE, pero le afecta toda la referida a la relación entre agricultura y medio ambiente. En España el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas, es su normativa de base, siendo 13 las comunidades autónomas que, en el uso de sus competencias, han desarrollado su propia normativa.

Los datos sobre superficies y producciones se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

2.4. **Organismos modificados genéticamente (OMG)**

2.4.1. *Actividades del Consejo Interministerial de OMG*

Durante el año 2014 se ha celebrado la 17.^a reunión presencial del Consejo Interministerial de OMG (CIOMG). Se presentaron ante el CIOMG 14 notificaciones de instalaciones para realizar actividades de utilización confinada, 42 actividades de utilización confinada y 4 de liberación voluntaria.

Se han elaborado respuestas a diferentes consultas sobre OMG. Entre las mismas se incluyen 7 preguntas presentadas ante la Oficina de Información Agroalimentaria y 1 petición de información ambiental con arreglo a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Se ha tramitado un convenio de colaboración entre el Ministerio y las comunidades autónomas para encomendarles la gestión de determinadas autorizaciones en materia de OMG, relativas a la investigación científica y técnica.

Asimismo, se ha llevado a cabo el análisis de la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre controles en la cadena alimentaria, en lo referente a OMG y de la propuesta de modificación de la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, con el fin de permitir a los Estados miembros restringir o prohibir el cultivo de OMG en sus territorios.

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. Semillas

3.1.1. Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2013/2014 ha sido de 305.742 t de semilla producida en España, lo que supone un aumento del 4% con respecto a la campaña precedente, y de 16.088 t de semillas reprecintadas de origen nacional. Procedentes de importación se han precintado y reprecintado 9.245 t de semilla. Distribución por grupos de especies (Cuadro 1) y por Comunidad Autónoma (Cuadro 2):

CUADRO 1.
PRECINTADOS OFICIALES DE SEMILLAS CERTIFICADAS CAMPAÑA 2013-2014 (EN KG)

Especies o grupos de especies	Precintado	Reprecintado	Total
Cereales de paja	241.149.735	11.510.838	252.660.573
Maíz y sorgo	5.013.957	1.556.614	6.570.571
Oleaginosas y textiles	7.162.799	1.410.761	8.573.560
Forrajeras y leguminosas de pienso	20.717.947	1.424.639	22.142.586
Hortícolas y leguminosas consumo humano	181.578	4.970	186.548
Patata	31.515.587	179.880	31.695.467
Total	305.741.603	16.087.702	321.829.305

CUADRO 2.
**KG DE SEMILLA CERTIFICADA PRECINTADA Y REPRECINTADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
 EN LA CAMPAÑA 2013/2014 DE ORIGEN NACIONAL**

Andalucía	72.846.367	Extremadura	7.077.312
Castilla y León	51.705.630	Comunidad Valenciana	2.707.175
Cataluña	51.068.493	La Rioja	2.608.600
Aragón	50.394.772	Comunidad de Madrid	1.800.000
Castilla-La Mancha	47.444.849	Illes Balears	202.520
Comunidad Foral de Navarra	19.293.217	Región de Murcia	90.000
País Vasco	14.590.370	Total	321.829.305

3.1.2. Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

En la campaña 2013/2014 se dedicaron en España un total de 159.293,82 ha a la producción de semillas certificadas, lo que supone un incremento del 1% con respecto a la campaña anterior.

Superficie (ha) dedicada a la producción de semillas por comunidad autónoma			
Andalucía	39.544,49	País Vasco	3.634,09
Aragón	31.516,29	Comunidad de Madrid	1.183,13
Castilla y León	28.079,06	Rioja	848,81
Castilla-La Mancha	22.967,00	Comunidad Valenciana	424,44
Cataluña	14.586,44	Región de Murcia	184,10
Comunidad Foral de Navarra	9.077,75	Illes Balears	82,23
Extremadura	7.123,98	Galicia	42,11

3.1.3. Certificación de semillas por el sistema de la OCDE

El sistema de certificación de semillas de la OCDE es necesario para la exportación de estos materiales fuera de la UE, la autoridad competente es la Administración General del Estado, por ello las etiquetas oficiales que identifican estos materiales están encabezadas con el nombre del Ministerio.

Los materiales exportados con certificación OCDE deben de cumplir con las normas de esta organización, que garantizan la identidad y pureza varietal de los materiales, y se comercializan amparados, además del etiquetado oficial, con un certificado emitido por el Ministerio. En estas últimas campañas la exportación de semillas ha sido de 1.255 lotes de semillas OCDE, con un total de 11.370 t.

3.1.4. Importaciones de semillas

En la campaña 2013/2014 se han realizado 1.966 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total 15.957.372 kg de semillas.

3.1.5. Ensayos de pre y postcontrol de semillas

El Ministerio financia parte de los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla que se comercializa en España, que son realizados por centros especializados en distintas comunidades autónomas que sirven como centros de referencia para las demás.

RESUMEN DE MUESTRAS INCLUIDAS EN EL PRE Y POSTCONTROL NACIONAL EN LA CAMPAÑA 2013/2014

Especie/Comunidad autónoma	Precontrol		Postcontrol		Total
	Base y prebase	R-1 y R-2	Certificada	Estándar y APC	
Algodón/Andalucía	71	59	0	0	130
Cereales paja/Andalucía y Aragón	375	796	0	0	1.171
Maíz/Extremadura	120	0	190	0	310
Girasol/Andalucía	139	0	191	0	330
Alfalfa/Aragón	73	43	0	0	116
Guisante/Aragón	8	0	4	0	12
Raygrass/Cataluña	18	0	18	0	36
Patata/Castilla y León y País Vasco	197	0	1.429	0	1.626
Hortícolas/Andalucía, Cataluña y C. Valenciana	0	0	0	42	126
Total	1.001	898	1.832	167	3.898

3.1.6. Otras actividades

Los ensayos de recomendación de variedades se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos (GENVCE), que está coordinado por la Oficina Española de Variedades Vegetales y cuyos resultados se publican en revistas como *Vida Rural*, *Tierras*, etc., además de presentarse en las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC).

NÚMERO DE ENSAYOS DE RECOMENDACIÓN EN LA CAMPAÑA 2013/2014

Comunidad autónoma	Trigo blando	Trigo duro	Cebada	Triticale	Avena	Colza	Maíz	Total
Andalucía	6	7	4	3	2	-	2	24
Aragón	5	4	4	1	1	-	9	24
Castilla-La Mancha	4	1	6	1	1	5	15	33
Castilla y León	4	1	5	1	1	2	3	17
Cataluña	4	-	4	2	1	1	6	18
Extremadura	2	2	2	2	2	2	6	18
Galicia	1	-	-	-	-	-	-	1
C. de Madrid	1	-	2		1	1	3	8
C. F. de Navarra	2	-	2	-	1	1	4	10
País Vasco	1	-	2	-	-	1	-	4
Total	30	15	31	10	10	13	48	157

Durante el año 2014 se han seguido realizando los **análisis de organismos genéticamente modificados (OMG)** para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón, colza y soja que no son modificadas genéticamente, y también la posible presencia de otros eventos en los maíces con el evento MON810. En esta campaña 2013/2014 se han analizado un total de 420 muestras de lotes de semilla, desglosadas de la siguiente manera: 288 muestras de maíz convencional, 41 muestras de maíz con MON810, 72 muestras de algodón, 17 de colza y otras 2 de soja. Para la realización de estos análisis se ha contado con la colaboración del Laboratorio de Algete (Madrid) de este Ministerio.

Además se han seguido inspeccionado los ensayos de variedades modificadas genéticamente previos al registro de variedades que realizan las empresas y que han declarado a la Comisión Nacional de Bioseguridad.

3.2. Plantas de vivero

3.2.1. Importaciones de material de multiplicación

De acuerdo a lo fijado en la Ley 30/2006, de 26 de julio, y en la normativa comunitaria, es preciso estudiar con carácter previo a la importación que el material vegetal cumple con los requisitos establecidos para el mercado único comunitario. Actualmente, la mayoría de los importadores emplean la sede electrónica del Ministerio. A través de este sistema se tramitan las solicitudes, de modo que los inspectores en frontera, los interesados y las autoridades competentes de las comunidades autónomas reciben directamente las autorizaciones.

IMPORTACIONES DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN EN 2014 DE TERCEROS PAÍSES (NO UE)

Grupo/Subgrupo	Esquejes, plantas, bulbos, etc. (uds)	Semillas (kg)
Vid	650	-
Fresa	43 x 10 ⁶	-
Cítricos (semillas de patrones)	-	455
Frutales de pepita y hueso	150	-
Otros frutales reglamentados	616 x 10 ³	35
Frutales no reglamentados	6.431	428
Subtropicales (aguacate)	568 x 10 ³	-
Olivo	2.65 x 10 ⁶	-
Aromáticas, condimentarias y medicinales	3.56 x 10 ⁶	602
Ornamentales	33 x 10 ⁶	620

3.2.2. Legislación nacional

En noviembre de 2014 se publicó el [Real Decreto 895/2014, de 17 de octubre](#), una modificación del Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales, por el que se amplían las especies reguladas y se extiende el sistema de certificación a nuevas especies (higuera, caqui, algarrobo, granado, nogal y avellano) a petición de los sectores.

Continúan los trabajos de revisión del Reglamento técnico de plantas de vivero de vid, en colaboración con las comunidades autónomas, en el que se incorporarán normas sobre certificación diferida y etiquetado. Igualmente se está trabajando en la regularización de la comercialización de planta forestal micorrizada, en el marco del Grupo de trabajo creado en el Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales.

3.2.3. Otras actividades

La Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina de Variedades Vegetales mantiene los trabajos de colaboración dirigidos al análisis sanitario y saneamiento de material vegetal con distintas comunidades autónomas, concretamente vid (Región Murcia), cítricos (Comunidad Valenciana) y frutales de pepita y hueso (Aragón).

Continúan los trabajos técnicos encaminados a la clarificación en las denominaciones de las distintas variedades y sinonimias de vid; a la recopilación, mantenimiento y depuración de datos de las bases de datos de la lista de clones admitidos en el sistema de certificación de la vid en España; así como al desarrollo de datos de variedades con descripción oficialmente reconocida (DOR) exigido en la nueva normativa comunitaria.

Se reunió en el marco de *Fruit Attraction* en Madrid la Mesa sectorial de frutales, que reúne a representantes de todos los sectores involucrados en el sector frutal (viveros, obtentores, comunidades autónomas, sindicatos agrarios...).

Dentro del sector forestal, se participó en las reuniones del Comité Nacional para la Mejora de los Recursos Genéticos Forestales (CRGF) y en la Comisión Nacional del Chopo celebrada en septiembre de 2014.

3.3. Los registros de variedades

La inscripción en estos registros exige la comprobación de que las variedades cumplen los requisitos de distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE) mediante ensayos de identificación, siguiendo unos protocolos preestablecidos. Para la concesión del título de obtención vegetal se deberá además comprobar la novedad de la variedad.

El **Registro de variedades comerciales**: es un registro obligatorio para la producción y comercialización de semillas y plantas de vivero de especies reglamentadas. El Catálogo Común de la UE, es la suma de los registros de variedades de los 28 Estados miembros.

REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Variedades	Cereales	Forrajes	Hortícolas	Industriales	Maíz/sorgo	Patata	Frutales	Total
Inscritas a 31-12-2014	519	203	1.870	579	325	53	1.350	4.899
Solicitadas en 2014	41	1	101	79	26	0	212	460
Inscritas en 2014	24	0	100	48	31	2	59	264

Las **autorizaciones provisionales de comercialización (APC)**: la Decisión 2004/842/CE permite a los estados miembros autorizar la comercialización provisional de variedades agrícolas y hortícolas solicitadas a registro. Su validez es para toda la UE.

AUTORIZACIONES PROVISIONALES DE COMERCIALIZACIÓN 2014

	Variedades agrícolas	Variedades hortícolas	Total
Solicitudes	26	95	121
Autorizaciones	27	97	124
1.ª Renovación	6	66	72
2.ª Renovación	0	54	54

El **Registro de variedades protegidas**: es un registro voluntario que otorga a su titular un derecho de explotación exclusivo. Las variedades protegidas no pueden ser producidas ni comercializadas en España sin el permiso del titular de este derecho. La multiplicación del material de reproducción de estas variedades debe realizarse mediante licencias de explotación registradas en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Variedades	Cereales	Forrajeras	Hortícolas	Industriales	Maíz y sorgo	Patata	Frutales	Ornamental	Total
Protegidas a 30-11-2014	105	9	61	35	3	11	128	11	361
Solicitadas en 2014	9	0	19	3	0	0	23	0	54
Inscritas en 2014	7	0	0	2	1	0	23	0	33

Durante el año 2014 se registraron 644 licencias de explotación de variedades protegidas, destacando el albaricoquero y el almendro entre los frutales y la cebada y el trigo blando entre los cereales. 89 de estas licencias se deben a títulos de obtención vegetal nacionales y 555 derivan de títulos concedidos por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

En la campaña 2013/2014 se han realizado 193 ensayos de valor agronómico para evaluar 484 variedades agrícolas cuya inscripción se ha solicitado a registro.

ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO CAMPAÑA 2013-2014

Grupo de especies	N.º de variedades	N.º de ensayos	N.º de microparcels
Cereales de paja	120	102	6.620
Leguminosas	6	5	120
Maíz y sorgo	92	40	3.244
Plantas industriales	158	42	3.988
Ensayos especiales	108	4	1.324
Total	484	193	15.296

Las tasas relativas a los registros de variedades comerciales y protegidas están establecidas en los respectivos títulos V de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, y la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos. En ambos se desarrolla el régimen de los sujetos pasivos, hechos imponible, así como su gestión y recaudación.

Ingresos generados por gestión de tasas relativas a los registros de variedades comerciales y protegidas en 2014	
Tasas por tramitación de expedientes	117.092,75 €
Tasas por realización de ensayos	651.034,00 €
Tasas por mantenimiento del título de obtención vegetal	73.602,61 €
Tasas por prestación de servicios administrativos	20.769,86 €
Total ingresado	862.499,22 €

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE DATOS AGRARIOS (SIGA)

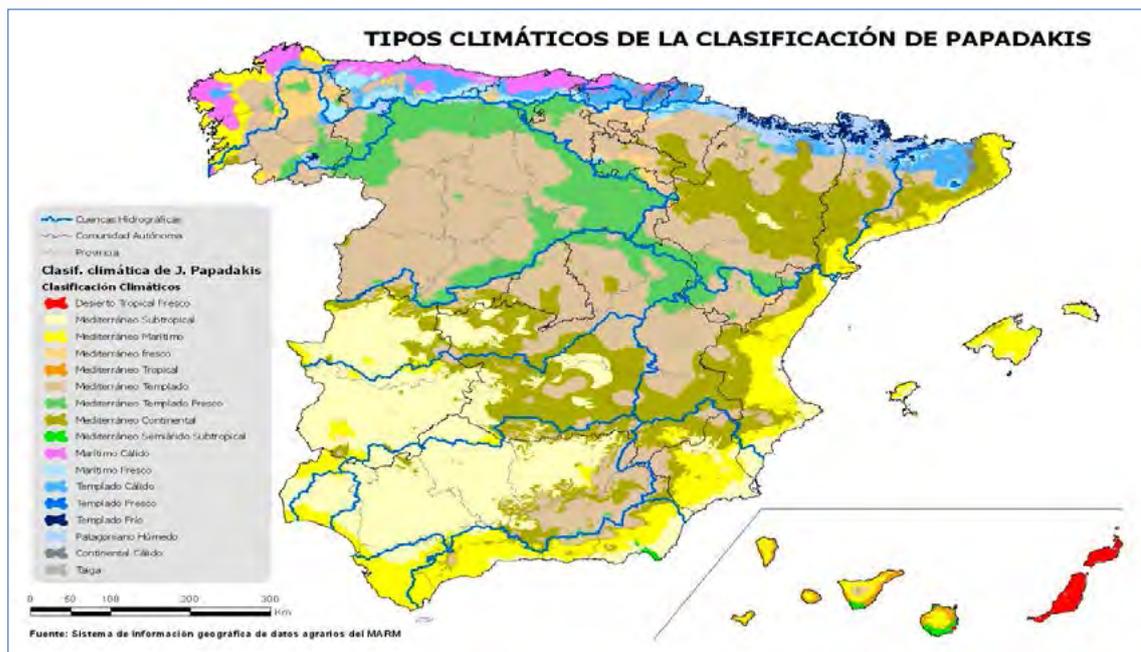
4.1. Atlas agroclimático caracterización agroclimática, escala 1:500.000

La importancia de la caracterización agroclimática, en la evolución de los cultivos y en la influencia de las políticas agrarias ha obligado a realizar una actualización de la clasificación agroclimática. Para ello se están incorporando a la serie histórica, de datos ya disponibles del periodo 1960 hasta 2006, los datos meteorológicos, tanto de estaciones pluviométricas como termopluviométricas de las nueve cuencas de España, relativas a los años 2007 a 2012, dicha información ha sido facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología.

Durante el año 2014 se han realizado nuevos cálculos de la caracterización agroclimática, elaborando nuevos modelos para los diferentes parámetros y teniendo en cuenta la influencia de las condiciones del relieve, la latitud, la altitud distancia a la costa y la reserva hídrica del suelo en las diferentes zonas de España.

Todos estos cálculos se están estudiando para la serie completa de los años disponibles, 1960 a 2012. Estos métodos geoestadísticos, permitirán obtener modelos cuyos resultados se emplearán para cada una de las variables (ETP, régimen de humedad, régimen térmico...) y cuyos resultados se emplearán en el desarrollo de los 3 modelos principales que definen la caracterización agroclimática de España:

- Modelo de la Clasificación de Papadakis (basada en el establecimiento de un régimen térmico e hídrico).
- Modelo del índice de Turc (potencial agrícola tanto en secano como en regadío).
- Modelo del índice de erosión.



4.2. Mapa de cultivos y aprovechamientos, escala 1:25.000

En los años 2010 y 2011, el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos, se inició la actualización de las 4.123 hojas del MCA-25 que conforman el territorio español. La finalidad de los trabajos a desarro-

llar durante el ejercicio 2014, ha sido la continuación de la actualización de los ya iniciados anteriormente.

Para la determinación de esta cartografía se han definido más de 48 códigos, agrupados en diferentes tipos estructurales, usos y sobrecargas, con la finalidad de poder identificar de forma precisa el cultivo y aprovechamiento del suelo. Quedando de esta manera todos los recintos clasificados mediante la asignación de un código y de sus diferentes atributos (secano y regadío) y digitalizados en la cobertura de la hoja MCA 25.

Toda la información obtenida, durante el desarrollo de los trabajos, se ajusta a los estándares de información geográfica de este Ministerio, para facilitar su divulgación a través del visor SIGA, del Ministerio y la tienda virtual del Servicio de Publicaciones.

Cabe destacar como actividad, dentro del SIGA la participación en diversas reuniones y grupos de trabajo tales los relativos a indicados en el apartado 4 (usos del suelo), y apartados 13 y 14 (condiciones atmosféricas y aspectos geográficos de carácter meteorológico) del Anexo III, de la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire).

5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

5.1. Sanidad vegetal

5.1.1. Situación fitosanitaria en España

Durante 2014 se han incrementado los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de **organismos nocivos** que puedan surgir en nuestro territorio. Para ello, se ha elaborado un Plan de contingencia general de plagas, así como planes de contingencia específicos para los organismos nocivos que pueden tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio, o para los que ya se han introducido, y es necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas de erradicación.

En ese sentido se han elaborado Planes de contingencia para las siguientes **especies no introducidas**:

- *Xylella fastidiosa*.
- Escarabajo de Asia (*Anoplophora chinensis*).
- Citrus Greening Bacterium (*Huanglongbing*).
- Psila Asiática de los Cítricos (*Diaphorina citri*).
- Mosca del Melocotón (*Bactrocera zonata* y *B. invadens*).
- Citrus canker (*Xanthomonas citri*).
- Mancha Negra de los Cítricos (*Phyllosticta citricarpa*).

Las prospecciones realizadas confirman que estos organismos nocivos no han sido detectados, por lo que las medidas para prevenir su introducción son eficaces.

En relación a estos organismos nocivos lo más destacado durante 2014 ha sido la primera detección de ***Xylella fastidiosa*** en la UE (Región de Apulia, sur de Italia a finales de 2013). La Comisión Europea ha establecido en 2014 medidas de emergencia para evitar nuevas introducciones y la propagación desde la zona afectada a otras zonas. En consecuencia, España ha realizado un total de 2.112 prospecciones

para detectarla en los viveros y centros de jardinería que producen y comercializan plantas de especies hospedantes, así como en plantaciones de olivo (principal hospedante en el foco de Italia) y frutales de hueso, y árboles situados en zonas urbanas. Todas las muestras recogidas (247) han resultado negativas.



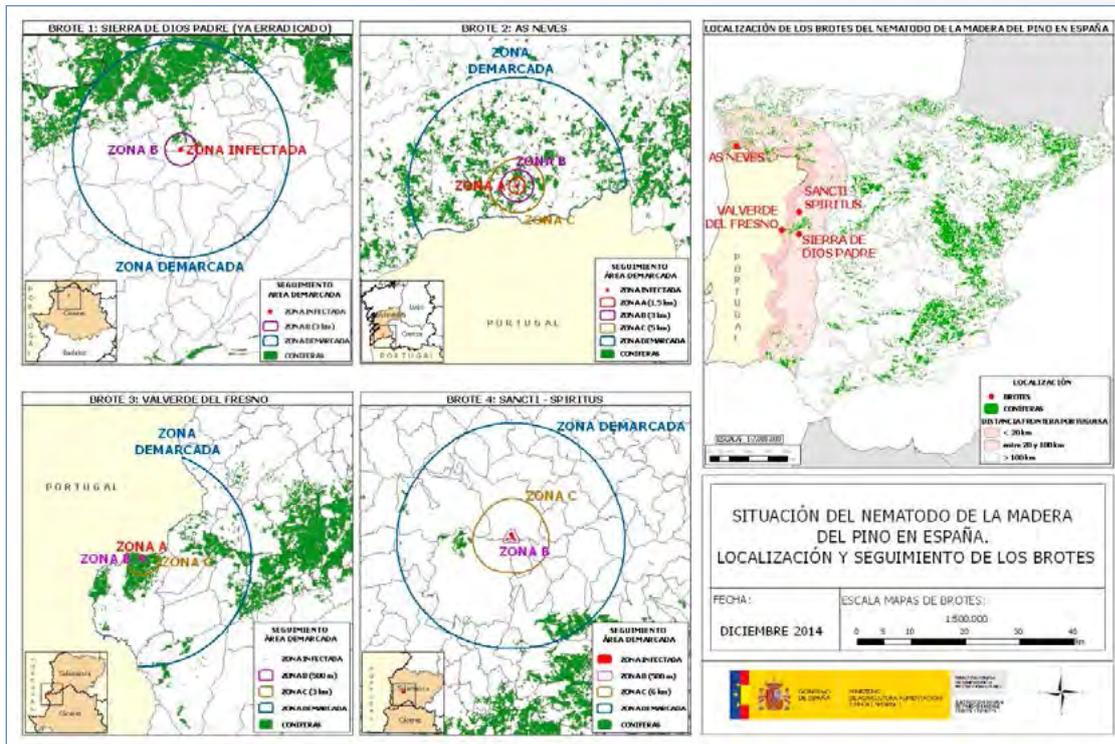
Nuestras zonas protegidas siguen libres de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*) y escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*). Se han logrado erradicar dos de los tres brotes existentes de *Curtubacterium flaccumfaciens* en judía verde, y está en vías de erradicación el gorgojo del mango (*Sternochetus mangiferae*).

En relación a los **organismos detectados en España**, destacar que se han elaborado planes de contingencia, Planes de prospecciones y Programas de erradicación para los siguientes organismos nocivos, de los cuales existen brotes en la actualidad en nuestro territorio:

- Pulguilla o pulga saltona (*Epitrix* sp).
- Caracol manzana (*Pomacea* sp).
- Psila africana de los cítricos (*Trioza erytrae*).
- Chancro bacteriano del kiwi (*Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*).
- Avispilla del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*).
- Gorgojo del mango (*Sternochetus mangiferae*).

Las principales actuaciones llevadas a cabo por organismo nocivo son las siguientes:

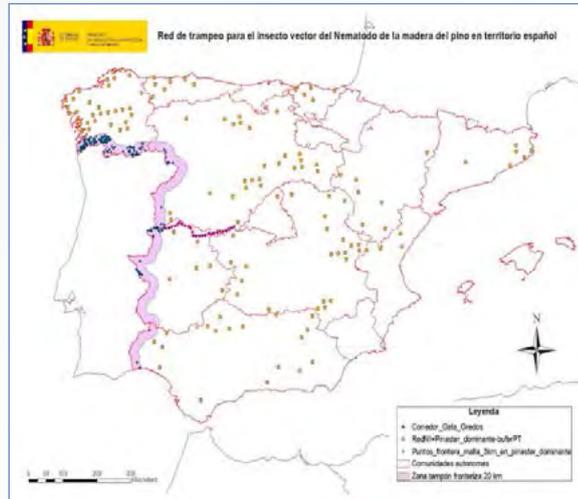
Nematodo de la Madera del Pino -NMP- (*Bursaphelenchus xylophilus*): Tras la erradicación en 2014 del brote detectado en la Sierra de Dios Padre, primer brote que se consigue erradicar a nivel europeo, se han establecido medidas de vigilancia intensivas en la zona. En las otras tres zonas demarcadas establecidas para el NMP en nuestro país, se ha continuado con las actuaciones recogidas en planes de acción respectivos: As Neves (Pontevedra), Valverde del Fresno (Cáceres) y Sancti-Spiritus (Salamanca).



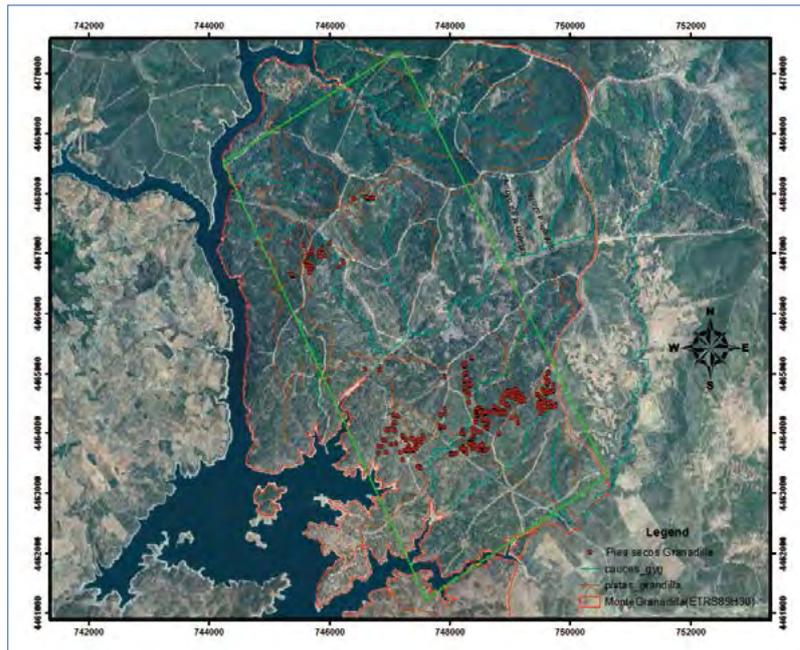
Además, se ha continuado con todas las actuaciones previstas en la Medida de Emergencia, así como en el Plan de contingencia y en los respectivos planes de acción específicos para cada una de las zonas demarcadas. En este sentido, se han realizado prospecciones para la detección del NMP en viveros, zonas forestales, áreas de alto riesgo de plaga e industrias de procesado de madera (donde se muestreó madera de origen español y madera originaria de otros países) en todo el territorio nacional. En todos los casos, los resultados de las muestras recogidas fueron negativos a la presencia de *B. xylophilus*, por lo que en España no hubo ningún nuevo brote del NMP en 2014.

También se ha mantenido la red de trampeo para *Monochamus* sp, insecto vector de este nematodo, en las zonas forestales y de alto riesgo que tiene como fin detectar al transmisor del organismo nocivo. Para ello, se han instalado 304 trampas en el marco del sistema nacional de vigilancia (ver mapa) al que ha de añadirse un total de 1.740 trampas instalados por las CCAA.

De manera adicional, se ha elaborado un nuevo documento complementario al Plan nacional de contingencia: Protocolo de higiene.



También durante el 2014 se han llevado a cabo otras actividades relacionadas con este organismo como son las técnicas de detección de arbolado enfermo mediante tecnología de infrarrojos aplicada a medios aéreos. El objetivo de esta metodología es poder determinar de forma rápida la aparición de focos de decaimiento del arbolado. Esto podría constituir un avance de cara a la detección temprana de focos por nematodo de la madera del pino. Se realizó un estudio en el monte de Granadilla, en la provincia de Cáceres, mediante ortofoto y muestreo de pies secos observando decaimientos en diferentes ejemplares.



Podredumbre anular de la patata o necrosis bacteriana (*Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus*): Con motivo de las prospecciones realizadas en la campaña 2013/14, se ha detectado un positivo de *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* en patatas de siembra de la variedad Red Pontiac procedentes de Escocia. Se llevaron a cabo las medidas adecuadas para evitar la dispersión y erradicar este organismo nocivo.

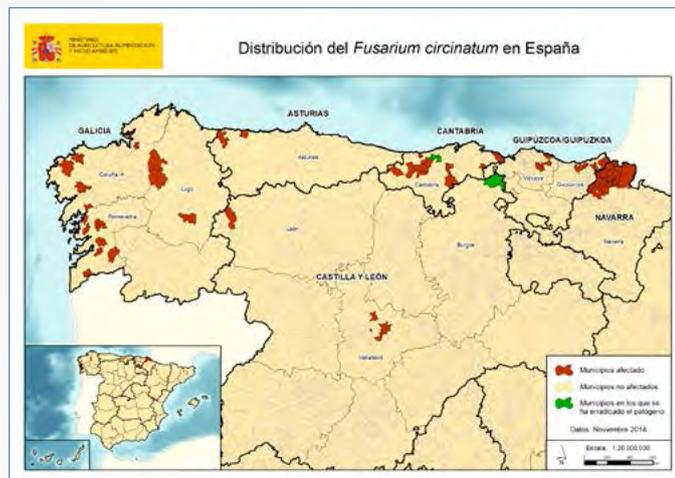
Avispilla del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*): Esta plaga se desreguló en septiembre de 2014, y por lo tanto ha dejado de considerarse un organismo de cuarentena. Como consecuencia de las prospecciones, se detecta la presencia de *D. kuriphilus* en 11 provincias pertenecientes a 7 comunidades autónomas diferentes. En el Comité Fitosanitario Nacional se acordó la creación de un grupo de expertos, para evaluar las posibilidades que ofrece el control biológico, elaborando el borrador del plan contingencia y control biológico.



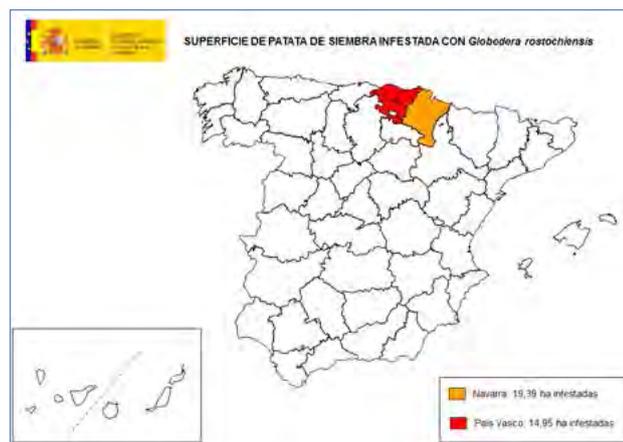
Pulga saltona (*Epitrix* sp): En noviembre se ha detectado el primer positivo en el Principado de Asturias. En aplicación de la legislación vigente se ha definido una zona demarcada alrededor del foco, en la que se están llevando a cabo prospecciones intensivas, y se han aplicado medidas de erradicación. Por otro lado, las prospecciones a nivel nacional han vuelto a confirmar su presencia en las cuatro provincias de Galicia.



Chancro resinoso del pino (*Fusarium circinatum* = *Gibberella circinata*): Se ha logrado erradicar tres brotes del hongo durante 2014 (2 en Cantabria y 1 en Castilla y León). En consecuencia, actualmente hay 28 zonas demarcadas de *F. circinatum* que ocupan una extensión de 67.740 hectáreas.



Nematodos (*Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis*): Durante 2014 las prospecciones para la detección de estos nematodos se realizaron en el 100% de la patata de siembra y el 1,71% de la patata de consumo. De este modo, se ha podido determinar que *Globodera pallida* no se encuentra presente en los campos de producción de patatas de siembra durante 2014 en nuestro país, mientras que *G. rostochiensis* ha sido detectado según lo indicado en el mapa contiguo.



En cuanto a los resultados de las prospecciones en las patatas de consumo, se han detectado 21,94 ha infestadas con estos nematodos, correspondiendo el 9,16% de esta superficie a *G. pallida*, el 87,46% a *G. rostochiensis*, y el 3,37% a infestación por ambas especies. En todos los casos se llevaron a cabo las medidas oportunas para evitar la propagación y erradicar estos organismos nocivos.

Muerte súbita del roble (*Phytophthora ramorum*): En la campaña 2013/2014 se han detectado 5 positivos a la presencia de *Phytophthora ramorum* que constituyen un total de 3 brotes, dos en la provincia de Guipúzcoa y uno en la de Pontevedra. Se tomaron las medidas estipuladas por la legislación para evitar la dispersión y erradicar este organismo nocivo de aquellas zonas donde se declararon los brotes.

Caracol manzana (*Pomacea insularum*): Continúan las acciones para lograr la erradicación y contener la expansión de este peligroso organismo nocivo. Se ha elaborado un Plan nacional de contingencia y se ha constituido una comisión de seguimiento con todas las administraciones implicadas. Durante las prospecciones del año 2014, se han detectado 18 nuevos brotes del caracol manzana (6 en campos de arroz y 12 en redes de drenaje y riegos, todos dentro de la Zona Demarcada del Delta del Ebro, que han sido objeto de trabajos de erradicación inmediata.



Chancro bacteriano del kiwi (*Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*): Durante el año 2014 se han detectado nuevos positivos en la provincia de Pontevedra y los primeros positivos en la provincia de A Coruña, estableciéndose nuevas zonas demarcadas en esas provincias de Galicia que se han sumado a las ya existentes en el Principado de Asturias y en Galicia (Pontevedra).



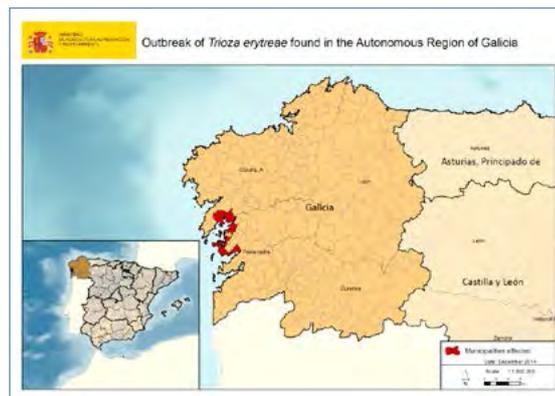
Marchitamiento bacteriano del tomate (*Ralstonia solanacearum*): La bacteria fue detectada en una parcela de patatas de consumo variedad Shannon situada en Segovia, procedente de Holanda. En los análisis de aguas fluviales, 117 muestras resultaron positivas a la presencia, correspondiendo una de ellas a una balsa de riego en Navarra. Los tramos de ríos españoles infectados con *R. solanacearum* según lo indicado en el mapa.



Picudo Rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*): En las prospecciones correspondientes a la anualidad 2014 se inspeccionaron 6.352 lugares entre viveros, parques, jardines públicos y masas forestales. Actualmente existen 21 zonas demarcadas repartidas en 10 comunidades autónomas diferentes, cuya distribución se puede ver en el mapa contiguo.



Psila africana de los cítricos (*Trioza erytreae*): En noviembre de 2014 se informó de su primera detección en España, en la provincia de Pontevedra. Se han tomado medidas de erradicación y control, y se han puesto en funcionamiento otras medidas de contención ante la posible aparición de nuevos brotes de este organismo. Se muestra mapa de distribución del foco detectado.



Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*): Durante el año 2014, la Comunidad de Madrid ha perdido el estatus de zona protegida para este organismo nocivo. En el año 2014, un total de 34 brotes (localizados en zonas protegidas) se han sometido a medidas de erradicación.

5.1.2. Control de los embalajes de madera

En 2014, los aspectos más relevantes en relación con la Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera son:

- Se ha autorizado a 4 organismos independientes de control (OIC) para efectuar los controles establecidos en la Orden.
- La aplicación informática (ROEMBA) que gestiona el Registro oficial, ha permitido a las 890 empresas inscritas acceder a los datos de su expediente, remitir el resultado de los controles e informes de calibración de sondas, efectuar solicitudes (de control anual, extraordinario, alta o baja de instalaciones, etc.). Por primera vez en diez años se ha producido un descenso en el número de empresas inscritas, debido a la retirada de autorización a 160 empresas por incumplimiento de la Orden.

5.1.3. Mesa sectorial de sanidad vegetal

Constituida el 16 de mayo de 2013, se ha reunido en 8 ocasiones, 6 de las cuales tuvieron lugar en el año 2014. Esta mesa constituye un foro de intercambio y discusión entre la administración y el conjunto de organizaciones relacionadas con la sanidad vegetal. En la reunión de constitución se elaboró un listado de asuntos prioritarios a debatir en este foro, desglosados según las áreas:

- Sanidad vegetal.
- Productos fitosanitarios.
- Otros medios de defensa vegetal.
- Higiene y trazabilidad de la producción primaria.

Prácticamente en todas las reuniones se ha hecho referencia a las medidas implementadas por la Comisión Europea para reducir el riesgo de entrada de *Guignardia citricarpa* en el territorio de la Unión Europea. En este caso se han ido presentando al sector los diferentes planteamientos propuestos por la Comisión, y una vez establecidos se han presentado los resultados obtenidos en la campaña de importación de cítricos procedentes de Sudáfrica, teniendo en cuenta siempre las aportaciones del sector a la hora de defender una posición ante la Unión Europea.

Progresivamente se han ido incluyendo otros temas más específicos del registro de productos fitosanitarios y de trazabilidad e higiene, con el objetivo fundamental de informar al sector de la situación y temas de actualidad.

5.2. Registro y uso sostenible de medios de defensa fitosanitaria

5.2.1. Registro de productos fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios durante el año 2014 ha seguido estando marcada por la coexistencia de la Directiva 91/414/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, y el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

Durante el año 2014 se ha observado una mayor eficacia en la **resolución de las autorizaciones**, obtenida como resultado de la subcontratación de la evaluación científico-técnica de las documentaciones y de la modificación de la estructura interna del registro, cuya unidad ha sido redimensionada y dotada de una

plantilla estable. Este hecho queda patente en que, en 2014, el número de resoluciones de expedientes tramitados se ha triplicado en comparación con 2011, pasando de 142 (en 2011) a más de 300 tanto en 2013 como en 2014.

Entre las medidas instauradas para afrontar este reto, se asumió por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la evaluación del área de seguridad de los productos fitosanitarios, que hasta ese momento venía realizando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al mismo tiempo que se continuó con la evaluación de las áreas que tradicionalmente han sido de su responsabilidad.

Con ello, durante el año 2014 se finalizó la evaluación de cerca de 300 expedientes que estaban pendientes del área de seguridad, manteniéndose así un ritmo muy elevado de resoluciones que se prevé que sea incrementado en los primeros meses 2015, en los que se resolverán el resto de expedientes cuya evaluación finalizó en 2014 y que al finalizar el año estaban en la última fase de tramitación.

Además, a finales del año se llegó a un consenso con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se acordó un Procedimiento normalizado de trabajo para la tramitación y resolución de solicitudes de autorización de ampliación de usos de productos fitosanitarios en el caso de usos menores, ágil y simplificado que permite obtener una autorización para un cultivo menor, con un plazo de evaluación de 160 días.

Por otra parte, a lo largo de 2014 se han tramitado más de 200 solicitudes de autorización de productos fitosanitarios nuevos para España, presentadas bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, cuya evaluación ha sido realizada por otro Estado miembro de la zona sur, o inter-zonal. Como estado evaluador para la zona sur, España ha evaluado 42 productos fitosanitarios, tanto para nueva autorización como ampliaciones de uso.

Además de esta actividad del Registro, durante 2014 se han incrementado las **solicitudes de importaciones paralelas** dentro del llamado comercio paralelo en la UE para productos fitosanitarios:

- Las solicitudes de importaciones paralelas de productos fitosanitarios desde países de la UE realizadas a petición de empresas importadoras españolas han ascendido a la cifra de 84, lo que supone un 18,5% más que en el año anterior.
- En el otro sentido, los informes enviados a petición de otros países de la UE con el objeto de facilitar la exportación de los productos fitosanitarios desde España han supuesto la cifra de 64, lo que supone un 16,9% menos en relación a las solicitudes del año anterior.

Por otro lado, siguiendo las indicaciones para la realización de las actuaciones del **Programa de vigilancia de la comercialización de los productos fitosanitarios**, en particular de los productos fitosanitarios importados, controladas por los órganos competentes de las comunidades autónomas, se han practicado este año actuaciones de control sobre los mismos con el resultado de cuatro cancelaciones de autorizaciones, correspondientes a cuatro productos importados que no cumplían las condiciones de comercialización descritas en sus permisos.

A finales de 2014, se publicó el **Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre**, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios, que permitirá la autorización de organismos independientes de evaluación de productos fitosanitarios, sustancias activas, etc., que se presenten bajo el Reglamento.

La información pública sobre el **Registro de Productos Fitosanitarios**, contenida en la página web de este Ministerio, ha seguido mejorando durante 2014.

5.2.2. *Registro de otros medios de defensa distintos de los productos fitosanitarios*

En diciembre de 2014 se aprobó el **Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre**, con el que se pretende regular todos aquellos medios de defensa fitosanitarios distintos de los productos fitosanitarios. El

ámbito de aplicación de la nueva normativa estará limitado a organismos de control biológico, trampas y medios de monitoreo. Este Real Decreto deroga la Orden APA 1470/2007, de 24 de mayo, y establece periodos transitorios adecuados para que los productos regulados por la Orden puedan adaptarse a la nueva legislación.

Junto con la aprobación del Real Decreto se ha puesto en marcha una **base de datos de consulta**, al objeto de poder informar a los agricultores acerca de la situación administrativa en la que se encuentran los productos presentes en el mercado.

5.2.3. *Uso sostenible de los productos fitosanitarios*

Durante el año 2014 se ha continuado avanzando en la implementación de las obligaciones establecidas en la normativa, tanto comunitaria como nacional, en este ámbito, y se han continuado desarrollando las medidas fijadas en el Plan de Acción Nacional. Dentro del conjunto de acciones desarrolladas cabe destacar tres:

Durante el año 2014 se han publicado las 5 primeras **guías de gestión integrada de plagas en España**. Estas guías pretenden ser un instrumento que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión integrada de plagas, tanto a los agricultores como a los asesores.

Las guías de gestión integrada de plagas contienen medidas y recomendaciones específicas a tener en cuenta en el manejo fitosanitario de las explotaciones agrícolas enclavadas en zonas sensibles, desde el punto de vista de la utilización de productos fitosanitarios. Para la identificación de estas zonas se ha elaborado una cartografía que se ha incluido como una capa más dentro del visor SIGPAC.

Las guías de gestión integrada de plagas cuentan con documentación específica dirigida a los asesores de Gestión Integrada de Plagas, que serían las fichas de plagas enfermedades y malas hierbas.

Estas guías también cuentan con apartados específicos, con información resumida, dirigidos a los agricultores; estos apartados serían los cuadros de estrategia:

ÁCARO DE LA ROÑA (*Brevipalpus lewisi* McGregor.)

1. Adulto visto al microscopio. 2. Síntomas en hoja. 3. Síntomas en hoja. 4. Síntomas en hoja. 5. Síntomas en racimo. 6. Síntomas en racimo.

Fotografía: Manuel Rodríguez Pineda (1, 2 y 3), Antonio Ariza Gudiña (4) y Pilar González Carretero (5 y 6).

Descripción
Es un ácaro de la familia de los Tenuipalpidos que está ampliamente extendido en La Mancha, la comarca de Guaraña (Badajoz) y en puntos aislados de Alicante, Navarra y La Rioja. En España se ha observado al ácaro sobre unas treinta especies vegetales: vid, pistacho, nogal, granado, cítricos, varias plantas ornamentales, etc.
Los adultos tienen color acaramelado, forma ovalada y aplanada, 4 pares de patas, miden alrededor de 0,3 mm y sus movimientos son lentos. Los huevos son ovalados y serrosados. Pasa por 6 instatos intermedios entre el huevo y el adulto.

Ciclo biológico
Las hembras pasan el invierno en cualquier parte de las cepas, encontrándose de forma más abundante bajo las cortezas de los brazos y en las hojas secas de la vid. También se pueden encontrar sobre el suelo.
Abandonan sus refugios entre los estados fenológicos C (yema en punta verde), H (brotones florales separados), cuando se superan los 20° C de temperatura máxima. La colonización de la cepa la hacen de forma progresiva y ascendente, comenzando por los entrenudos de la base de los palmetanos, después a los racimos y hojas del sarmiento principal y termina en la de los esbozos o sarmientos auxiliares.
Tiene menos generaciones anuales que la Araña amarilla común, alrededor de 4 y las hembras pueden poner de 15 a 20 huevos/hembra. La máxima densidad poblacional se produce al finalizar el verano.



Plagas principales	Seguimiento y estimación del riesgo para el cultivo	Medidas de prevención y/o culturales	Umbral/Momento de intervención	Medidas alternativas al control químico (*)	Medios químicos
Araña amarilla común (<i>Tetranychus urticae</i> Koch.)	Observación del porcentaje de cepas con síntomas y complementariamente la presencia de formas de la plaga (adulto, larva, huevo) en hojas. Esta observación se realizará desde inicio de floración hasta el enero.	Se recomienda elegir los plaguicidas contra otras plagas menos perjudiciales para los enemigos naturales del ácaro. Es recomendable eliminar las malas hierbas al iniciarse la hinchazón de las yemas, justo antes del inicio de la brotación. Los niveles altos de fertilización nitrogenada acarrean el aumento de las poblaciones. El deshojado y destallado (despiojado), favorece la ventilación del cultivo y la acción de los tratamientos.	Se deberá realizar tratamiento cuando se sobrepasen los siguientes umbrales: - Inicio de floración: 5 % de cepas con síntomas - Coincidiendo con la 2ª generación de polilla: 25 % de cepas con síntomas - Inicio de enero: 40 % de cepas con síntomas	Medios biológicos En general, el control biológico natural es importante y suficiente. Actuando como depredadores destacan coccinélidos (<i>Stethorus punctillum</i>), crisópidos (<i>Chrysoperla carnea</i>) y sobre todo, fitoseidos de los géneros <i>Typhlodromus</i> , <i>Euseius</i> o <i>Amblyseius</i> .	En el caso de que el ataque se presente en uno o varios rodales, se pueden tratar solo estos, rodeados por una zona de protección. Si la presencia de la plaga está generalizada, tratar toda la parcela. En cualquier caso, se realizará un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mojando muy bien el envés de las hojas.
Araña amarilla (<i>Eotetranychus carpini</i> Oud.)	Observación de 100 hojas (una por cepa) para determinar el porcentaje de hojas ocupadas por formas del ácaro (huevo, larva, adulto). Hasta el estado fenológico "G" (racimos separados), se tomará la 2ª hoja más desarrollada. Desde "G" hasta "J" (cuajado) se tomará una hoja de la mitad inferior del sarmiento. A partir de "K" (grano tamaño gusante) se tomará una hoja de la parte central del sarmiento.	Realizar los tratamientos estrictamente necesarios contra el resto de plagas, eligiendo productos respetuosos contra los fitoseidos. No abusar de los abonados nitrogenados para reducir la fertilidad de las hembras.	Tanto en los ataques primaverales como en los estivales, se recomienda tratar cuando se supere el umbral de 60 % de hojas ocupadas por el ácaro.	Medios biológicos Entre los principales enemigos naturales de esta plaga se encuentran los ácaros fitoseidos, principalmente del género <i>Typhlodromus</i> .	En caso de necesidad de lucha química se empleará un acaricida específico. Es necesario utilizar volúmenes altos de caldo para mojar muy bien el envés de las hojas.

(*) Se han recogido en este apartado los medios biológicos, biotecnológicos y físicos. Los medios culturales, que también pueden ser una alternativa al control químico, se han agrupado con las medidas de prevención.

Tanto la normativa comunitaria como nacional establecen obligaciones en el ámbito de la formación para todos los operadores de la cadena de suministro de los productos fitosanitarios, estas obligaciones de formación implican que las autoridades competentes de las comunidades autónomas tienen que poner en marcha sistemas, tanto presenciales como *on-line*, que permitan a los usuarios profesionales acceder a los preceptivos cursos de formación. Con la finalidad de que haya una armonización entre todos los sistemas de formación autonómicos. En 2014 se ha consensado con las comunidades autónomas, a través del Comité Fitosanitario Nacional, un **documento armonizado de formación** en el que se fijan los criterios comunes que deben cumplir todos los sistemas, que se encuentra disponible en magrama.gob.es en entre los recursos del apartado **Uso sostenible de los productos fitosanitarios**.

Durante el año 2014 se ha puesto en producción la aplicación informática que permite compartir a nivel nacional la información contenida en el **Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria** de cada comunidad autónoma y se ha puesto a disposición del público.

A finales de 2014 se encontraban inscritos en el ROPO más de 430.000 operadores de medios de defensa fitosanitaria, con la siguiente distribución por sectores:



El objetivo que persigue la aplicación informática es permitir la correcta planificación de los programas de control oficial, establecidos en la normativa comunitaria, para la cadena de suministros de los medios de defensa fitosanitarios.

5.3. Higiene y trazabilidad

Durante el año 2014 se ha estado trabajando para implementar una estrategia nacional, aprobada por el Ministerio junto con las comunidades autónomas, para dar cumplimiento a las obligaciones de **higiene y trazabilidad** establecidas en la normativa comunitaria para la producción primaria agrícola. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en este ámbito han sido:

5.3.1. *Aprobación de base legal nacional*

En el año 2014 se han aprobado dos reales decretos en este ámbito. El primero es el **Real Decreto 148/2014, de 7 de marzo**, que otorga competencias al Comité Fitosanitario Nacional en el ámbito de la higiene y trazabilidad agrícola. El segundo es el **Real Decreto 379/2014, de 30 de mayo**, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de autorización de establecimientos, higiene y trazabilidad, en el sector de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes.

Además, se ha estado trabajando para la aprobación de un real decreto que permitiera a nivel nacional implementar adecuadamente las obligaciones de higiene y trazabilidad para la producción primaria agrícola establecidas en la normativa comunitaria, aprobado ya en 2015 mediante **Real Decreto 9/2015, de 16 de enero**.

5.3.2. *Aplicación informática del REGEPA*

A lo largo de todo el año 2014 se ha estado trabajando en una aplicación informática que permita aglutinar a nivel nacional el **Registro General de la Producción Agrícola** de las comunidades autónomas, que será puesto en marcha en 2015.

5.3.3. Guías de Buenas Prácticas de Higiene

El Ministerio, en colaboración con las entidades del sector, ha publicado la **Guía de Buenas Prácticas de Higiene en la Producción Primaria Agrícola**.

Esta guía es un instrumento que se pone a disposición de los agricultores para facilitar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en materia de higiene establecidas en la normativa comunitaria y nacional.

6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL



La Unidad Vegetal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, ejerce las competencias y funciones que tiene encomendadas el Ministerio en materia de control de la sanidad fitosanitaria del comercio agroalimentario con terceros países. Estas actividades se refieren al **control de las importaciones y exportaciones**, que realiza el Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal, cuyo personal recibe formación periódica. Este Servicio está ubicado en los **puntos de inspección fronteriza (PIF)** y en otros centros de inspección autorizados. En la imagen se muestran las áreas de competencia de los coordinadores de sanidad vegetal y la localización de los PIF sobre el territorio español.

Para gestionar las actividades descritas anteriormente, el Ministerio cuenta con la aplicación web CEX-VEG. Esta plataforma está operativa para **importaciones, exportaciones y campañas específicas**.

6.1. Balance de actuaciones

6.1.1. Exportación

En el marco de apertura de nuevos mercados, se ha trabajado en 150 expedientes de negociación, de los cuales se han establecido 34 binomios prioritarios producto/país en las reuniones mantenidas durante 2014 en el Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA) donde participan el sector, el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estos expedientes quedan recogidos en la siguiente tabla:

País	Producto
Argentina	Cebolla, cereza, planta de fresa, manzanas, melocotón, ciruela y planta de <i>Prunus</i> .
Brasil	Arándanos, planta de fresa, fruto de fresa, semilla de sandía, berenjena y rábano
Chile	Cebolla.
China	Melocotón, ciruela, uva, alfalfa deshidratada y tabaco
Colombia	Semilla de berenjena
Corea	Fruta de hueso y caqui
Ecuador	Naranja y mandarina
Estados Unidos	Planta de fresa, fruta de hueso, albaricoque, aguacate y fruta de pepita
India	Caqui, manzana y cítricos
Israel	Fruta de hueso (cereza)
Japón	Caqui y tomate
Paraguay	Semillas de sandía y rúcula
Tailandia	Uva, pera y cereza
Taiwán	Fruta de pepita
Vietnám	Uva, caqui y cítricos

En el caso de que el tercer país no tenga establecidos los requisitos fitosanitarios, se ha de iniciar una negociación, bien de forma bilateral (entre España y el país tercero) o entre la UE y el tercer país. Tras ello, se inicia una fase de intercambio de información técnica que podrá derivar en una de las siguientes situaciones: establecimiento de requisitos fitosanitarios por parte del tercer país o firma de acuerdo bilateral.

Las actuaciones del Ministerio en relación a la **exportación con Certificado Fitosanitario**, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- En 2014 se han abierto 7 nuevos mercados, y se han exportado con certificado fitosanitario 2.516.182 toneladas de productos vegetales con un crecimiento del 33% respecto a 2013.
- Como apertura de mayor impacto señalar los forrajes (alfalfa deshidratada) a China con 142 envíos y un total de 61.920 toneladas.
- Las frutas y hortalizas españolas consolidan su presencia en terceros países, incorporándose paulatinamente nuevos destinos, como Sudáfrica, mercado reabierto para la fruta de hueso, y afianzando nuestra presencia con las campañas de exportación de cítricos a China y Corea. A continuación se muestra la evolución del volumen de exportación en los dos últimos años para las campañas específicas amparadas en acuerdo bilateral:

CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE EXPORTACIÓN CERTIFICADA (FUENTE CEXVEG)

País	Producto	2014 (t)	2013 (t)	14/13 (%)
Estados Unidos	Clementinas	28.632	39.913	-28%
	Naranjas	163	0	-
	Limonos	2.883	416	593%
	Pimientos	1.890	596	217%
	Tomates	30	0	-
Canadá	Fruta hueso	695	81	758%
México	Cítricos	416	388	7,2%
Corea	Naranjas	1.972	513	284%
China	Cítricos	2.028	2	-
Sudáfrica	Fruta hueso	2.036	885	130%
Israel	Fruta pepita	8.096	3.206	152%

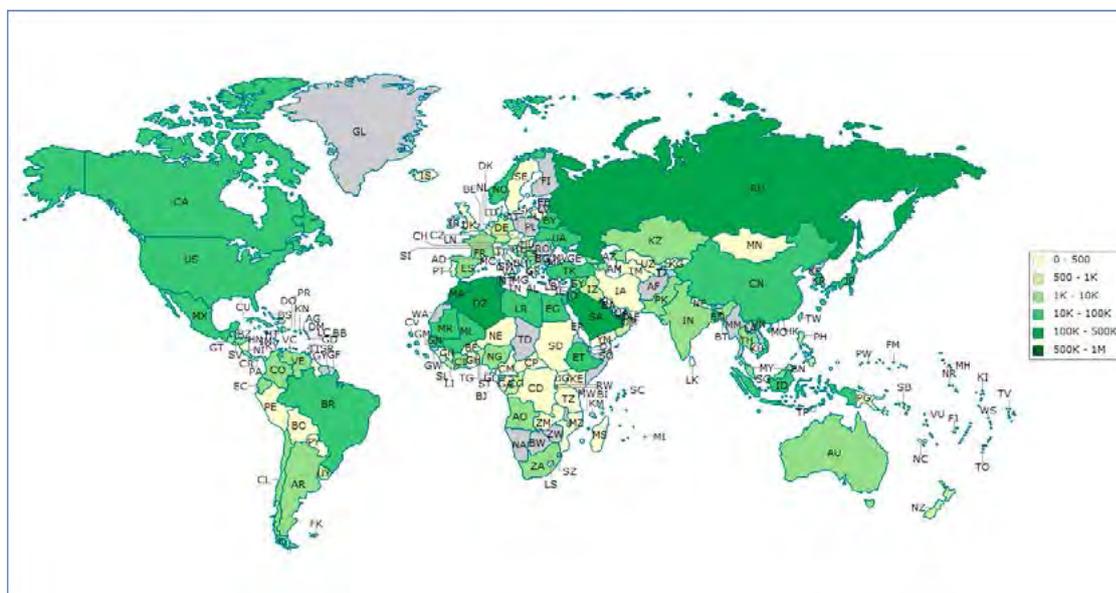


– Como consecuencia del veto ruso, iniciado en agosto de 2014, las exportaciones a terceros países han experimentado una reordenación en cantidades y destinos. En conjunto el total de hortaliza exportada ha ascendido en un 1%, frutas 28%, alfalfa 25% y de forma global la exportación certificada ha experimentado un incremento del 33% pasando de 1,8 millones de toneladas en 2013 a 2,5 millones de toneladas.

RESUMEN DE LA EXPORTACIÓN CERTIFICADA AL CIERRE DE 2014 VS. 2013 (FUENTE CEXVEG)

Producto	2014 (t)	2013 (t)	14/13 (%)
Tomates	33.386	41.071	-19
Pepinos	6.191	16.406	-62
Lechugas	13.401	13.172	2
Otras hortalizas	92.559	73.196	26
Hortalizas	145.536	143.845	1
Frutos cítricos	252.966	213.928	18
Frutas pepita	99.875	60.745	64
Frutas de hueso	155.052	120.964	28
Otras frutas y frutos	126.633	100.996	25
Frutas	634.526	496.632	28
Cereales y harinas	329.115	248.872	32
Alfalfa deshidratada	945.344	753.384	25
Maderas	93.491	64.957	44
Resto de productos vegetales	338.608	156.732	116
Planta viva	29.562	23.580	25
Total	2.516.182	1.888.002	33

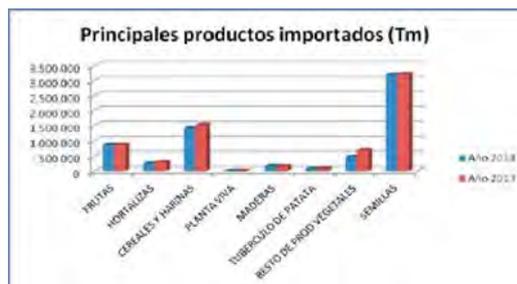
PRINCIPALES DESTINOS DE LOS PRODUCTOS CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN



- En relación con los análisis efectuados tras el veto ruso en el grupo sectorial de frutas y hortalizas, podemos señalar los siguientes datos de interés:

- En general, se confirma la cada vez mayor presencia e importancia de los países del Golfo Pérsico. España se encuentra bien posicionada y en crecimiento en cuanto a las relaciones comerciales de frutas y hortalizas.
- Con respecto a mercados europeos, sólo se detectan crecimientos significativos en Bielorrusia y Serbia.
- Se confirma la consolidación de Brasil, con crecimientos muy significativos, convirtiéndose en un mercado de referencia en cuanto al volumen
- Sudáfrica se consolida y crece de manera significativa.
- India aparece como el mercado con más futuro en el corto plazo. Se confirma la entrada por primera vez de cantidades significativas de fruta de hueso. Se está tratando de mejorar las condiciones de exportación para uva y cítricos, y se espera su consolidación en el próximo año.
- Se está trabajando en el borrador de protocolo para exportación de fruta de hueso a China con el objetivo de poder iniciar las exportaciones en la próxima campaña. También observamos como irrumpe con fuerza Malasia.
- En América del Norte se anotan importantes crecimientos en Canadá.
- Por último, señalar la presencia cada vez más importante de mercados próximos del norte de África como Marruecos y, sobre todo, Argelia.

6.1.2. Importación

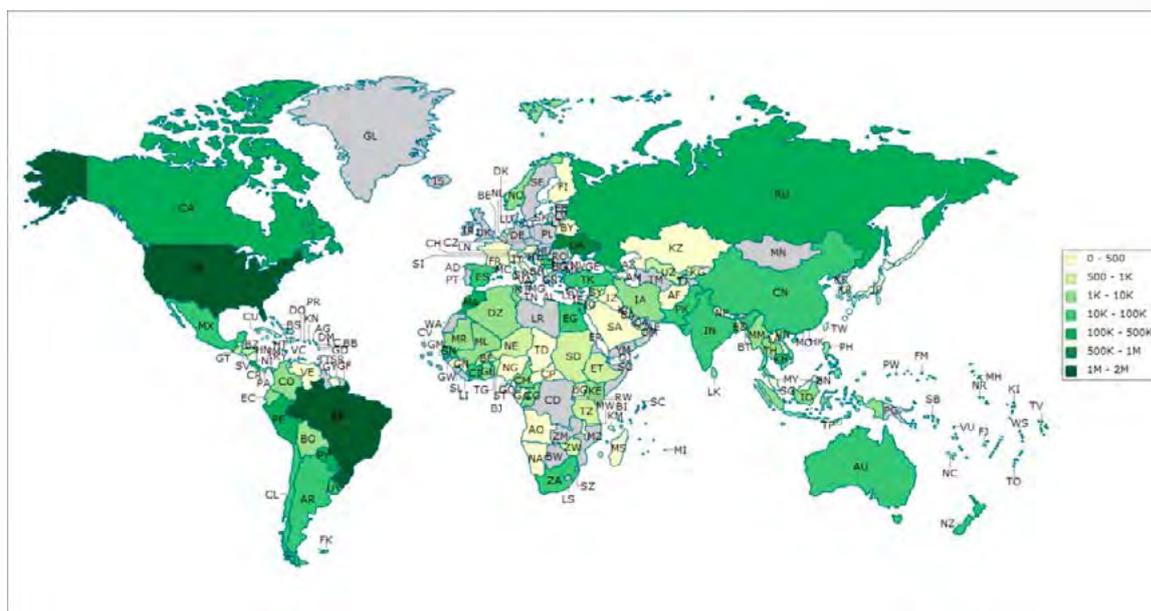


En la siguiente tabla se muestran las cantidades de los principales productos vegetales importados desde terceros países y acompañados de Certificado Fitosanitario exigido para su entrada en la UE:

RESUMEN DE LA IMPORTACIÓN CERTIFICADA AL CIERRE DE 2014 VS. 2013 (FUENTE CEXVEG)

Producto	2014 (t)	2013 (t)	14/13 (%)
Frutas	857.539	859.236	-0,20
Hortalizas	253.807	294.530	-13,83
Cereales y harinas	1.410.961	1.526.393	-7,56
Planta viva	9.698	6.599	46,96
Maderas	150.792	142.928	5,50
Tubérculos de patata	65.031	78.618	-17,28
Resto vegetales	478.568	673.523	-28,95
Semillas	3.204.538	3.217.892	-0,41
Total	6.432.948	6.801.732	-5,42

PRINCIPALES ORÍGENES DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS INSPECCIONADOS



6.1.3. Otras actuaciones

Se ha llevado a cabo una **simplificación administrativa en los intercambios comerciales de vegetales entre las Islas Canarias y el resto de España**. Para ello, se ha revisado los procedimientos de inspección y administrativo ligados a la normativa que regula el intercambio de vegetales y productos vegetales entre las Islas Canarias y el resto de España, de cara a conseguir una mayor agilidad y simplificación en los trámites. Así, se ha implementado la gestión electrónica tanto de la emisión de los certificados fitosanitarios, como de los resultados de las inspecciones fitosanitarias pertinentes en régimen de exportación e importación a Canarias.

Continúan introduciéndose mejoras en **la aplicación informática para el comercio exterior vegetal (CEX-VEG)**, permitiendo disponer de datos *on-line* de los certificados fitosanitarios emitidos, que en el año 2014 ascendieron a 57.610 lo que, en comparación con el año anterior (47.413) supone un incremento del 22%. Referente a las importaciones, es importante destacar la conexión directa vía web a través de esta aplicación con la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), permitiendo así agilizar el despacho aduanero de la mercancía. Además, esta herramienta informática está permitiendo disponer de datos inmediatos de cantidades exportadas por producto y destino, de tal forma que posibilita hacer un seguimiento detallado de la evolución de los mercados. El módulo de campañas específicas además permite interactuar a operadores, comunidades autónomas, entidades auditoras y el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, facilitando así los controles y las gestiones necesarias para el cumplimiento de protocolos específicos para exportación.

G) GANADERÍA

1. SECTORES GANADEROS

1.1. Sector porcino

El valor de la Producción Final de este sector se estima, para el año 2014, en 5.923,5 millones de euros, lo que representa un 36,8% de la Producción Final Ganadera y un 14,0% de la Producción Final Agraria, respectivamente.

En el pasado año se registró un aumento del 1,3% en el número total de explotaciones según datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) correspondientes a diciembre de 2014. A su vez, el número total de animales se incrementó un 4,5% respecto al censo de noviembre de 2013, destacando el aumento del número de cerdas (+4,7%).

En cuanto a la producción, estimada en 3.598.300 t en 2014, se habría incrementado un 4,9% tras el ligero descenso registrado en el año anterior.

El precio medio de la canal Clase E para el año 2014 en el mercado español ha sido de 1,69 €/kg, inferior en un 12,6% al de 2013. Por su parte, el precio medio del lechón en 2014 fue de 41,16 €/unidad, inferior en un 7,2% al del año anterior.

El valor de nuestras exportaciones aumenta de nuevo en 2014 (+7,3%) alcanzando los 3.578 millones de euros, destacando, en este sentido, el importante incremento de los envíos extracomunitarios (+35,8%).

1.2. Sector lácteo

En el sector lácteo la producción está limitada por un sistema de cuotas comunitario según el cual se asigna una producción máxima a cada Estado miembro por periodo de cuota, que se extiende desde el 1 de abril de un año determinado hasta el 31 de marzo del año siguiente. Tomando como referencia los años naturales, la producción de 2014 representa un incremento del 4,7% con respecto a la del 2013 y supone 6.552.732 t ajustadas por materia grasa.

Aunque el 2014 se inicia con un récord en los precios de la leche, resultado de la tendencia al alza especialmente a partir del mes de julio 2013, estos experimentan un paulatino descenso desde comienzos de año, situándose, a partir del mes de agosto, por debajo de los precios registrados para el año anterior. Se alcanza un precio medio 35,18 euros/100 kg, lo que supone un 2,5% más que en 2013.

Durante 2014 se ha seguido avanzando en la implantación del **paquete lácteo**, en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores. En 2014 el 86% de los ganaderos de la producción de leche se encontraban bajo contrato.

Se ha reconocido una nueva organización de productores (OP) que se une a las tres reconocidas en 2013 y a las cuatro reconocidas en 2012. Estas organizaciones de productores pueden negociar colectivamente las condiciones de los contratos, dentro de unos límites, mediante una excepción de la normativa de competencia.

Se ha realizado un año más la cesión de uso de la **cuota láctea** procedente de la Reserva nacional, mediante una cesión temporal realizada de oficio a 10.792 productores de leche con cuota láctea, por un total de 261.708 t. La cantidad de cuota cedida se calculó en base a la cuota disponible, un 6% hasta los primeros 305.000 kg y un 5% para la cuota restante, con un mínimo de 3.000 kg y un máximo de 200.000 kg.

Aplicación del **programa de ayudas comunitarias** para el sector lácteo, basado en el artículo 68 del Reglamento 73/2009. Este año se han destinado 48.786.240 euros a la ayuda específica por vulnerabilidad al sector lácteo y 3.611.100 euros a ganaderos adheridos a producciones de calidad diferenciada.

En la campaña 2014 se han presentado 19.031 solicitudes para la ayuda por vulnerabilidad al sector lácteo y se han determinado en España un total de 685.681 animales con derecho a pago de esta ayuda. El importe unitario se ha fijado para 2014 en aproximadamente 70,16 €/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con dificultades específicas, en 61,38 €/animal para las explotaciones en otras zonas desfavorecidas y en 27,58 €/animal para las explotaciones en el resto de zonas. El importe fijado para la ayuda complementaria por disponer de base territorial para la alimentación del ganado se ha establecido en 33,55 €/animal, que se han concedido a un total de 391.845 animales con derecho a pago. Para la ayuda específica por calidad se han presentado 13.875 solicitudes.

1.3. Sector vacuno de carne

El año 2014 ha venido marcado por algunos cambios en el sector, propiciados entre otras cosas por la perspectiva de unas nuevas ayudas directas dentro de la PAC o incluso por la incertidumbre provocada por el fin de las cuotas lácteas, que han tenido repercusiones en los censos de todo el ganado vacuno en general.

Por todo ello, este año se ha producido un incremento bastante significativo del censo de vacuno, en comparación con los últimos años donde tan solo experimentaban ligeras subidas o bajadas. Así, el año 2014 ha cerrado con un censo total de vacuno de 6.070.771, lo que supone un incremento del 3,8% respecto al año 2013.

Los censos se han incrementado en todas las categorías, en el caso de la vaca nodriza han aumentado un 2,2% y en el de animales menores de 24 meses en un 6% aproximadamente. Sin embargo, estos incrementos en los censos de vacuno no han tenido su reflejo en el resto de datos productivos del sector, ya que tanto el número de explotaciones, como las toneladas de carne producidas y el consumo siguen mantenido un descenso continuo.

El número de explotaciones a 1 de enero de 2015 es de 117.639, lo que supone que existe una diferencia de más de 1.000 explotaciones con el año anterior (una caída del 1,05%).

Las toneladas de carne de vacuno producidas también han caído en un 0,6%, con 577.264 t en 2014. Y el consumo interno no muestra signos de recuperación, con unos datos que muestran una significativa caída de más del 6% respecto al año anterior.

En lo que se refiere al comercio exterior, este año 2014 se han incrementado tanto las importaciones, como las exportaciones de carne de vacuno. En el caso de las importaciones de carne, se han importado un total de 108.505 toneladas (lo que supone un aumento del 3,8% respecto a 2013), principalmente de la UE (Alemania, Polonia y Países Bajos) y en mucha menor medida de países como Brasil o Uruguay.

En el año 2014 se exportaron 126.979 t de carne (un incremento del 0,6% sobre 2013), principalmente a Portugal, Francia e Italia.

En cuanto a los animales vivos, en 2014 se incrementaron significativamente las importaciones (596.195 animales, un 16,6% más que en 2013), mientras que las exportaciones disminuyeron ligeramente (118.297 animales, un 3,3%, menos que en 2013). Los principales destinos de los animales vivos exportados son Líbano, Libia, Francia, Italia y Portugal, mientras que los principales países de origen de los animales importados son Francia, y en menor medida Portugal y Polonia.

En cuanto a los precios, este año han acabado en niveles más bajos que el último año, aunque todavía se mantienen en niveles aceptables, sobre todo teniendo en cuenta que el precio de los piensos está bastante bajo. El precio medio de la categoría R3 (añojos) ha sido de 373,63€/100 kg (un -2,01% menos que en 2013) y el de los pasteros (animales para cebo) de 240,68€/100 kg peso vivo (un -1,81% menos que 2013).

1.3.1. *Veto ruso*

El día 7 de agosto de 2014, las autoridades rusas prohíben la importación de alimentos (carnes, pescados, lácteos, frutas y hortalizas) desde EE.UU., UE, Canadá, Australia y Noruega, bajo el argumento de la defensa de la seguridad nacional, mediante la firma de un decreto presidencial. La duración inicial del veto es de un año, aunque las autoridades rusas podrán revisar estas medidas según vaya evolucionando la situación.

En el caso de la carne de vacuno los productos afectados son la carne de vacuno fresca, refrigerada o congelada y carne y despojos, comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.

De manera general, este veto no se esperaba que fuese a tener un efecto directo muy significativo en el sector vacuno de carne español porque las exportaciones a Rusia no son especialmente importantes en cantidad (a pesar de que era el primer destino de la carne fuera de la UE). Sin embargo, si era previsible un efecto indirecto por el aumento de producto en el mercado interior derivado del cierre para los principales exportadores (Polonia, Francia, Alemania e Irlanda sobre todo).

Por ello, tanto a nivel nacional como comunitario, se ha mantenido un seguimiento constante de la situación del mercado de la carne de vacuno con el fin de detectar cualquier dificultad y poner en marcha de forma rápida las medidas necesarias.

Las medidas que prevé la Organización Común de Mercado para la carne de vacuno son el almacenamiento privado, la intervención pública y una serie de medidas extraordinarias de gestión de crisis entre las que se encuentran las restituciones a la exportación.

Analizando tanto los precios de la carne de vacuno como los datos de comercio exterior tanto a nivel nacional como comunitario, por el momento no se ha observado un efecto negativo en el sector vacuno de carne.

1.3.2. *Reforma de la PAC*

El 20 de diciembre se publicaron los reales decretos que regulan la aplicación de la PAC a partir de 2015, entrando en vigor el 1 de enero de 2015.

Las novedades más importantes que afectan al sector vacuno de carne son las siguientes:

- Para poder percibir cualquier pago directo es imprescindible ser agricultor activo, para lo cual habrá que demostrar que se posee una actividad agraria significativa que implica contar con ingresos agrarios distintos de las ayudas directas, no pudiendo estas suponer más del 80% de los ingresos agrarios. En caso de no cumplir con dicho requisito, se considerará un criterio de riesgo, exigiéndole en los controles pertinentes que demuestre la importancia de su actividad agraria.
- Además, para poder percibir el pago básico en el caso de disponer de pastos se verificará que se posee un código de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas válido, que corresponda con especies de destinos y carga ganadera adecuadas (0,20 UGMs/ha). En caso de no cumplir estos criterios se verificará que efectivamente cumple con una actividad agraria en dichas superficies.

- Pagos acoplados: Se establecen nuevas ayudas acopladas para el sector vacuno de carne:
 - Nodrizas: Desaparecen los actuales derechos de prima a la vaca nodriza, por lo que todos los animales que cumplan con los requisitos de elegibilidad podrán optar al pago de la ayuda. La dotación presupuestaria para este pago es de 187.745 millones de euros.
 - Cebo: Se establece una dotación presupuestaria de 40 millones de euros para 4 líneas de ayuda (2 para terneros cebados en la misma explotación y otras dos para terneros procedentes de otras explotaciones. Diferenciando las explotaciones de la región peninsular e insular (Illes Balears).
 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno de cebo que hayan mantenido derechos especiales en 2014 y no dispongan de superficie admisible: El animal elegible es el mismo que para la ayuda general del cebo, pero los titulares de derechos especiales sin hectáreas admisibles para activar el pago básico, recibirán esta ayuda en vez de la otra.

1.3.3. *Etiquetado facultativo carne de vacuno*

El 27 de junio de 2014 se ha publicado el [Reglamento \(UE\) n.º 653/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#) por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1760/2000 en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina y al etiquetado de la carne de vacuno. Su entrada en vigor no supone la eliminación del etiquetado facultativo de la carne de vacuno. Ya que este etiquetado facultativo puede mantenerse mediante cualquiera de las dos vías siguientes:

- Los operadores podrían seguir etiquetando con menciones facultativas la carne de vacuno, según el artículo 36 del Reglamento (UE) 1169/2011 relativo a la información alimentaria facilitada al consumidor y estarían sometidos al control oficial como cualquier otro etiquetado facultativo.
- Los operadores o sus asociaciones podrían desarrollar fórmulas de diferenciación privadas como las previstas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, en especial, mediante la constitución de marcas de garantía o colectivas.

Por todo ello se va a proceder a derogar la norma nacional que lo regula.

1.3.4. *Negociaciones TTIP*

El sector sigue muy preocupado por la repercusión que podría tener el acuerdo de libre comercio con EE.UU. No está de acuerdo con permitir la entrada de carne que ha sido producida utilizando determinadas sustancias prohibidas en la UE. Consideran que las exigencias son diferentes para la producción europea que para la que se importa, perjudicando por tanto al sector en la UE.

Durante las negociaciones en el marco de este acuerdo, el Ministerio ha identificado una serie de líneas sensibles que deberían ser objeto de un tratamiento específico, entre las que está la carne de vacuno, haciendo hincapié en la importancia de garantizar que la carne que entre se produzca en las mismas condiciones que la de la UE.

1.4. **Sector ovino y caprino**

El año 2014 ha sido en términos generales para el conjunto del sector ovino y caprino, un buen año en lo relativo a los márgenes de beneficio de la actividad. La bajada de la cotización de los cereales, propició la bajada de los precios de los piensos, que unida a un nivel de precios de los hidrocarburos más moderado, disminuyó los costes productivos. Por otro lado, tanto el precio de la carne de cordero, como la de la leche de oveja y cabra, fueron durante el pasado ejercicio buenos en términos generales. Esta

bajada de costes, y mejora de beneficios, sumada a otros factores que se detallan a continuación, justifica que se pueda decir que 2014 cerró con un balance positivo para la rentabilidad del sector.

1.4.1. Sector ovino

En un análisis más detallado de cada sector por separado, podemos ver que el total censo de ovino en 2014 se situó en 16,5 millones de cabezas, lo que representa una cifra muy similar a la del año anterior, y permite hablar de estabilidad en los censos y ligero freno a la tendencia descendente de los últimos años.

No obstante, la producción de carne de cordero se situó en 9,7 Mt, lo que representó un 5% inferior al año anterior. En cuanto a la leche de oveja producida fue de 580.000 t, según el último dato disponible de 2013, que representó un aumento del 5% respecto al año anterior. El precio medio durante el año de casi todas las categorías de cordero fue superior a la del año 2013, sobre todo en lo que se refiere a las categorías mayores de animales entre 12 y 16 kg/canal, donde la cotización media del año fue de 558 euros/100 kg de canal, gracias a la fuerte demanda de este tipo de animales en vivo en países terceros como Líbano o Libia. Estas exportaciones aumentaron nuevamente durante 2014, consolidando estos mercados y permitiendo mantener buenos precios internos, pese a la falta de demanda del mercado interior. En cuanto a la lana, durante el 2013 se alcanzó la cifra de 22.400 t, lo que representó estabilidad frente al año anterior, con una caída de tan solo el 0,5%. La rentabilidad de la misma fue elevada, ya que el precio conjunto de la piel junto con el vellón se situó de media para el pasado año en 15,6 €/unidad, lo que representa un aumento del 6% respecto al 2013. En cuanto a la leche de oveja, el precio medio alcanzó los 8,10 €/hectogrado, lo que supone un 7,6% más que el año anterior.

1.4.2. Sector caprino

El número de animales en 2014 subió respecto al ejercicio anterior en un 7%, lo que rompe la tendencia de descenso instaurada en los últimos años, y se situó en 2,7 millones de animales. Este aumento en el número de animales responde al auge en la producción de leche de cabra, que arrastra déficit de producción desde el año 2013 y durante 2014 tuvo mucha demanda, también de otros países comunitarios.

A expensas de contrastar con el dato de 2014, la producción de leche de cabra en España se situó durante 2013 en 457.000 t, lo que ya supuso un aumento del 3% respecto a la leche producida en 2012. Esta fuerte demanda acusada durante 2014 propició una tendencia de escalada de precios de este producto durante todo el año, que alcanzó cotizaciones no vistas desde hacía más de 5 años. El precio medio del 2014 se sitúa en 8,7 €/hectogrado, lo que representó un 9,7% más que la cotización media de 2013.

1.4.3. Reforma de la PAC

El 20 de diciembre se publicaron los Reales Decretos que regulan la aplicación de la PAC a partir de 2015, entrando en vigor el 1 de enero de 2015. Las novedades más importantes que afectan al sector ovino y caprino son las siguientes:

- Para poder percibir cualquier pago directo es imprescindible ser agricultor activo, para lo cual habrá que demostrar que se posee una actividad agraria significativa que implica contar con ingresos agrarios distintos de las ayudas directas, no pudiendo estas suponer más del 80% de los ingresos agrarios. En caso de no cumplir con dicho requisito, se considerará un criterio de riesgo, exigiéndole en los controles pertinentes que demuestre la importancia de su actividad agraria.

- Además, para poder percibir el pago básico en el caso de disponer de pastos se verificará que se posee un código de alta en Registro de Explotaciones Ganaderas válido, que corresponda con especies de destinos y carga ganadera adecuadas (0,20 UGMs/ha). En caso de no cumplir estos criterios se verificará que efectivamente cumple con una actividad agraria en dichas superficies.
- La aplicación de un modelo de regionalización de los pagos directos de la PAC, orientado a evitar traspases entre sectores y territorios y que permita mantener un apoyo adecuado a cada sector.
- El establecimiento de un pago acoplado adicional (pago por cabeza, vinculado por tanto a la producción) para el sector de ovino cuyo montante nacional se ha establecido en 155 millones de euros y en 13,6 millones de euros para el sector caprino. Se establecen los siguientes pagos acoplados:
 - Ayuda asociada a las explotaciones de ovino: se crean dos regiones dentro de esta ayuda, la región de España peninsular y la región insular, con distintos importes unitarios para ayudar a compensar las desventajas específicas.
 - Ayuda asociada a las explotaciones de caprino: se crean también dos regiones diferenciadas, con pagos de distinta cuantía, para la región de montaña y zona insular y otro para el resto de territorio nacional.

1.4.4. Paquete lácteo

Desde el año 2012, debido a la aprobación del Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, el sector de la leche de oveja y cabra junto con la leche de vaca, cuenta en España con una serie de medidas dirigidas al equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria, derivadas de la legislación comunitaria conocidas como paquete lácteo y que pivotan sobre tres ejes fundamentales:

- Reconocimiento de organizaciones de productores, como entidades de cooperación sectorial bajo el objetivo fundamental de concentrar la oferta y llevar a cabo la comercialización en común de la producción de sus miembros.
- La regulación de las relaciones contractuales, de tal modo que la celebración de contratos por escrito y adelantado es obligatoria en España, con una serie de elementos mínimos libremente negociados por las partes, lo que garantiza la recogida de la leche y el precio al productor y es garantía de abastecimiento a la industria.
- La posibilidad de negociar en común los términos de los contratos por parte de las organizaciones de productores reconocidas, incluido el precio, por la totalidad y parte de la producción de sus miembros, lo que aumenta considerablemente el poder de negociación de los productores de leche de cabra frente a la industria.

La valoración de la aplicación de las medidas del «paquete lácteo» durante los 2 años de andadura en el sector de la leche de oveja y cabra es positiva, si bien su implantación ha sido más lenta que en el sector vacuno de leche por las propias características del sector y a día de hoy solo hay una organización de productores reconocida en el sector de la leche de oveja y ninguna en el de la leche de cabra.

No obstante, un nuevo refuerzo de estas medidas del paquete lácteo ha sido publicado a través del **Real Decreto 125/2015, de 27 de febrero**, y supondrá un impulso a la cooperación y estabilización de las relaciones comerciales en el sector de la leche de oveja y cabra, en particular mediante las siguientes medidas:

- La generalización de la duración mínima de un año en el contrato.
- La regularización de las condiciones para la modificación de los contratos.
- La exigencia de un aviso previo de al menos dos meses cuando las partes no deseen prorrogar el contrato.

- El procedimiento de la mediación.
- El refuerzo del papel de las organizaciones de productores.
- El refuerzo de los controles oficiales para evitar incumplimientos en el régimen de contratación.

1.4.5. *Programas de promoción de la carne de ovino*

Gracias a la ampliación del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países a la carne de ovino, este sector puede entrar a formar parte de las solicitudes de programas promoción comunitarios, hasta ahora reservados a otros productos.

Esta nueva campaña contará con programas destinados a sensibilizar a los grupos destinatarios acerca de la calidad, las condiciones sostenibles de producción de la carne de ovino, así como a incrementar el consumo de carne de ovino.

La interprofesional INTEROVIC, ha recibido una subvención por valor de 4 millones de euros, con los que ha elaborado una campaña será de aplicación a partir de 2015 con el respaldo del Ministerio. Durante su duración, esta campaña publicitaria será lanzada en distintos medios de comunicación nacional, además de organizar jornadas gastronómicas para la presentación y difusión de nuevos cortes entre el colectivo carnicero.

1.4.6. *Nuevo etiquetado en origen de la carne de ovino y caprino*

Mediante la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1337/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, sobre la indicación del país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral, la carne de ovino y caprino en concreto deberá contar con etiquetado específico a partir del 1 de abril de 2015, con menciones en las que se especifique lo siguiente:

- «País de cría...» indicando el Estado miembro o tercer país en el que ha tenido lugar el último periodo de cría de al menos seis meses o, en caso de que el animal sacrificado sea menor de seis meses de edad, el Estado miembro o tercer país en el que haya tenido lugar el período de cría completo.
- «País de sacrificio...» Estado miembro o tercer país donde haya tenido lugar el sacrificio.
- «Origen...» cuando los animales hayan sido nacidos, criados y sacrificados en un único Estado miembro o país tercero.

Cuando no se alcance el periodo de cría mencionado en ninguno de los Estados miembros o terceros países en los que se haya criado el animal, la mención se sustituye por «País(es) de cría» u «Origen»: lista de varios Estados miembros de la UE, si el explotador de la empresa alimentaria demuestra a satisfacción de la autoridad competente que el animal se crió en dichos Estados miembros o países terceros.

La carne procedente de terceros países deberá estar sujeta a la excepción de etiquetarse como «País de cría: no UE» y «País de sacrificio: nombre del tercer país».

1.4.7. *Clasificación de canales de ovino*

El sistema de clasificación de canales de ovino, establecido por el [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se crea la organización co-

mún de mercados, ha sido hasta el momento voluntario en España. No obstante, la Comisión en 2013 quiso, a través de una nota interpretativa, aclarar que en el caso de que en los Estados miembros se aplique de forma voluntaria la clasificación, no se puede verificar que la recogida de precios sea acorde al sistema establecido, por lo que en aquellos Estados miembros en los que se deje sin controlar el sistema de clasificación, por ser voluntario los precios no resultan oficiales como es el caso de nuestro país. A raíz de la publicación de este Reglamento, la Comisión está modificando el Reglamento (UE) n.º 1249/2008, que regulaba hasta ahora la clasificación de canales en la UE. Esto ha reabierto el debate sobre la necesidad del sistema en el sector ovino de carne, y la Comisión ha planteado incluso la posibilidad de eliminarlo dada la situación de que casi ningún Estado miembro lo aplica. El Ministerio, en consulta con el sector y las comunidades autónomas, está valorando las oportunidades y beneficios que puede aportar este sistema de clasificación de canales, frente a las trabas burocráticas y costes económicos que plantea, antes de tomar la posición final que se comunicará a la UE.

1.5. Sector avícola de carne

El valor de la Producción Final de este sector ganadero se estima, para el año 2014, en 2.475,5 millones de euros, que representa un 15,4% de la Producción Final Ganadera y un 5,8% respecto a la Producción Final Agraria.

En el pasado año se registró un descenso del 1% en el número de explotaciones de pollos para carne según datos del Registro de Exportaciones Ganaderas referidos a diciembre de 2014.

En cuanto a la producción total de carne de aves, estimada en 1.486.164 t en 2014, se habría incrementado un 10,7% tras el descenso del 3% registrado el año anterior. De la cantidad anteriormente citada, aproximadamente un 83% correspondería a carne de pollo (*broilers*) y el resto a otras aves.

El precio medio de la carne de pollo (canal 65%) en el año 2014 fue de 1,74 €/kg, inferior en un 4,9% al de 2013. Desde mediados de año, aproximadamente, el precio oficial en España llegó a bajar más de un 22%, tras los incrementos de precios de la primera parte del año. Sin embargo, la recuperación del precio durante las últimas semanas del año hace que, a lo largo de 2014, el precio haya bajado en torno a un 8,5%.

Respecto al comercio exterior, hay que destacar el cambio de signo de la balanza comercial por primera vez en este sector ganadero que ha sido siempre importador. Así, los envíos intracomunitarios en el periodo 2013/2014 se han incrementado un 24,7% con un montante de 135.435 t y las exportaciones extracomunitarias aumentaron, en el mismo periodo, un 17,4% (69.197 t).

El embargo ruso a los productos agroalimentarios de la UE ha tenido poco impacto en el sector de la avicultura de carne, ya que la exportación de carne de ave y otros productos procedentes de aves de corral a Rusia por parte de la UE venía experimentando un descenso paulatino durante los últimos años, y apenas ha significado un 8% de las exportaciones comunitarias de estos productos durante las últimas campañas. Además, en lo que se refiere a España, durante los últimos años no se ha exportado carne de ave con destino a Rusia.

En el ámbito de la reforma de la PAC, la publicación de la versión española del citado [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se establece la Organización Común de Mercados de los productos agrarios ha incluido una novedad muy positiva para el sector avícola alternativo: Las menciones de cría obligatorias para etiquetar las aves producidas en sistemas alternativos ofrecen unas nuevas menciones más descriptivas y adaptadas a las demandas del consumidor, lo que sin duda facilitará la normalización de un mercado, el alternativo, muy perjudicado por la indefinición de los productos. Las nuevas menciones que sustituyen a las anteriores son las siguientes:

Menciones anteriores	Nuevas menciones de cría
Sistema extensivo en gallinero	Extensivo en interior
Gallinero con salida libre	Campero
Granja al aire libre	Campero tradicional
Granja de cría en libertad	Campero criado en total libertad

1.6. Sector avícola de puesta

El valor de la Producción Final de este sector ganadero se estima, para el año 2014, en 783,2 millones de euros, que representa un 4,9% de la Producción Final Ganadera y un 1,8% respecto a la Producción Final Agraria.

En el pasado año se registró un incremento del 4,4% en el número de explotaciones de gallinas ponedoras según datos del Registro de Explotaciones Ganaderas referidos a diciembre de 2014.

Las estimaciones del censo de gallinas ponedoras para el año 2014 se cifran en algo más de 39 millones, excluyendo el autoconsumo, lo que supone un incremento, aproximadamente, del 2% a lo largo de 2014. Este incremento se debe, fundamentalmente, al incremento del censo de gallinas en batería, aunque cabe destacar el incremento, en términos porcentuales, del censo de gallinas en suelo y del censo de gallinas ecológicas.

Por su parte, la producción total de huevos (incubar y para consumo) en España en el año 2014 se estima en unas 798.000 t, ligeramente inferior a la del año anterior (-0,9%).

El precio medio de los huevos en el año 2014 fue de 106,25 €/100 kg para la media de las categorías L y M. Este valor representa un incremento del 5,0% respecto al de 2013 pero todavía un descenso del 33,2% en relación al de 2012, año este último de precios excepcionalmente altos debido a la importante reducción de la oferta como consecuencia de la adaptación del sector a la normativa de bienestar de las gallinas ponedoras.

Respecto al comercio exterior, en el año 2014 los envíos a otros Estados miembros de la UE se incrementaron un 20% con un montante total de 170.041 t (equivalente huevo cáscara). Las exportaciones extracomunitarias, sensiblemente inferiores, se incrementaron, no obstante, un 33,3% con un total de 16.701 t, también equivalente huevo cáscara.

Los huevos y los ovoproductos han quedado específicamente excluidos del embargo ruso y, por tanto, este sector no se está viendo afectado directamente por dicho embargo.

1.7. Sector cunícola

En el periodo abril 2014/abril 2015 se registró un descenso del 3,7% en el número total de explotaciones de conejos según datos del Registro de Explotaciones Ganaderas para, continuando con el proceso de reconversión que está experimentando el sector durante los últimos años.

Por otra parte, el censo de conejos, referido también al mes de abril de 2015, aumentó un 2,7% respecto al mismo mes del año 2014.

El número total de conejos sacrificados en mataderos durante el año 2014 fue de 52.644.000 cabezas (cifra provisional), superior en un 0,33% a la del año anterior. A su vez, la producción se estima en 64.281 t, superior en un 1,57% a la de 2013.

El precio medio nacional del conejo en el año 2014 ha sido de 1,78 €/kg vivo, inferior en un 8,4% al de 2013. La evolución seguida por el precio durante el pasado año no ha sido precisamente satisfactoria para este sector ganadero.

Aunque de escasa entidad, tradicionalmente el saldo del comercio exterior en el sector cunícola español es, en conjunto, claramente exportador. Saldo que se ha incrementado una vez más en el año 2014, como lo prueba el hecho de que los envíos intracomunitarios aumentaron un 25,8% y los extracomunitarios un 134,6%.

El sector cunícola no contaba con operadores autorizados para la exportación a Rusia, por lo que el cierre decretado por las autoridades rusas no ha afectado al sector en España. Además, durante los últimos 3 años se ha exportado muy poca carne de conejo a Rusia desde el conjunto de la UE, por lo que el embargo ruso no está teniendo consecuencias para el sector comunitario.

Cabe destacar, además, que con la entrada en vigor de la nueva PAC y del [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, por primera vez el sector puede acceder a medidas de mercado de carácter horizontal (en particular, medidas de gestión de crisis y medidas de refuerzo de organizaciones de productores).

1.8. Sector apícola

Según el Registro Explotaciones Ganaderas el número total de explotaciones apícolas en España a 1 de abril de 2015 era de 27.589, que representa un incremento del 6,5% respecto a las registradas el 1 de mayo de 2014.

A su vez, el censo de colmenas a 1 de diciembre de 2014 era de 2.561.520, que supone un aumento del 1,5% respecto a diciembre de 2013.

En relación al comercio exterior, los envíos a otros Estados miembros de la UE se incrementaron en el año 2014 un 16,5% y las exportaciones extracomunitarias (de menor cuantía) un 39,6%.

En lo que respecta a la aplicación de ayudas al sector, el grado de ejecución del Plan Nacional Apícola alcanzó el 87% durante el 2014 en España. De esta manera, se ha incrementado el grado de ejecución tras varios años en los que este porcentaje había bajado.

A nivel normativo, cabe destacar la publicación de la [Directiva 2014/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#), por la que se modifica la Directiva 2001/110/CE relativa a la miel. El objetivo de esta modificación es doble: por una parte, prevé clarificar los requisitos de etiquetado en los casos en los que la miel proviene de más de un país, además de puntualizar que el polen, siendo un constituyente de la miel, no puede ser considerado un ingrediente, cuestión que había generado dificultades en relación con el etiquetado de mieles procedentes de pólenes derivados de un OMG.

También la Comisión Europea ha comenzado en 2014 la revisión del Reglamento (CE) n.º 917/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 797/2004 del Consejo relativo a las medidas en el sector de la apicultura es uno de estos actos legales. Este procedimiento está enmarcado dentro del desarrollo del [Reglamento \(UE\) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013](#), que implica la actualización y simplificación de un gran número de actos legislativos, muchos de los cuales deben ser adaptados asimismo al Tratado de Lisboa.

1.9. Programa de ayudas a la innovación ganadera

El pasado 2014 fue el segundo año en el que se convocaron ayudas para proyectos de investigación aplicada e innovación en la producción ganadera. Además, se modificó la orden de bases, la Orden PRE 917/2013, de 20 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en determinados sectores ganaderos, para simplificar la gestión y facilitar la tramitación de los proyectos de investigación ganadera, a través de la publicación de la [Orden PRE 548/2014, de 28 de marzo](#).

El objeto fundamental de este programa de ayudas es la financiación de proyectos innovadores realizados por agrupaciones de productores, cuya finalidad sea mejorar la cuenta de resultados de las explotaciones ganaderas que participen en el programa. Es decir, el objetivo fundamental es mejorar la competitividad de las explotaciones, aumentando los ingresos o reduciendo los gastos, a través de la innovación.

Durante los dos años que el programa lleva en vigor, se han aprobado un total de 50 proyectos, que suponen una subvención global de casi seis millones de euros, lo que se traduce en un importe financiado de más de once millones de euros. Considerando la coyuntura actual del fomento de la I+D+i en España, se trata de cifras nada despreciables. De los proyectos aprobados, 12 corresponden al sector vacuno de carne, 10 al sector ovino y caprino de leche, 9 al sector ovino de carne, 8 al sector porcino, 5 al sector vacuno de leche, 3 al sector avícola y 3 al sector cunícola. Está previsto financiar una nueva convocatoria a lo largo del segundo trimestre de 2015, con una financiación de 5,5 millones de euros para el periodo trianual 2015-2017.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

2.1. Zootecnia

2.1.1. Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas

En el último año, se ha impulsado el desarrollo del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, aprobado por Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, y se ha verificado el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos para la correcta aplicación de sus diferentes líneas. Asimismo, se ha completado y mejorado la información del [Sistema Nacional de Información de Razas](#) (ARCA).

Esta aplicación incorpora asimismo la documentación y conclusiones de la Jornada de reflexión sobre el futuro de las razas ganaderas (FUTURAZA) realizada por el Ministerio con representación de todo el sector y administraciones los días 17 y 18 de junio de 2014.

El Catálogo Oficial que incorpora un total de 184 razas gestionadas por 169 asociaciones oficialmente reconocidas, tanto en el nivel nacional, como el autonómico, ha sido revisado por la Comisión Nacional de Coordinación que, en el año 2014, se ha reunido en dos ocasiones, para analizar todos los temas que afectan a las razas ganaderas. A fecha actual, se dispone de 4,6 millones de animales inscritos en los libros genealógicos de las principales especies ganaderas y 75.879 ganaderías activas en el libro genealógico.

2.1.2. Programas de mejora y controles de rendimientos

Todas las asociaciones de criadores tienen sus programas aprobados, quedando reflejada esta actividad en ARCA, donde se pueden consultar los resultados de las pruebas de control de rendimiento, las

valoraciones genéticas y los catálogos de animales selectos, tanto para carne, leche o la aptitud para la lidia o para las disciplinas ecuestres, con casi 2 millones de animales en control de rendimientos. En lo que respecta al control de rendimiento lechero para la medición de una serie de parámetros (producción lechera, grasa, proteína, extracto seco y células somáticas) a través de los centros autonómicos y laboratorios autorizados, se distribuyeron 1,47 millones de euros para apoyar 273.846 lactaciones finalizadas y válidas de vacuno, 152.122 de ovino y 29.959 de caprino.

En el caso de las razas equinas, se desarrolló el XI Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, a través de 36 pruebas de selección, cuyo Reglamento general y calendario fue aprobado por el Ministerio.

Para las razas ovinas, se ha proseguido con el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles, aprobado por Real Decreto 21/2013, de 18 de enero, con el soporte de la aplicación informática ARIES, que ha sido mejorada. Así, el número total de muestras analizadas desde el inicio de este programa se sitúa en 3.627.537, la gran mayoría en el Laboratorio nacional veterinario de referencia, en Algete (Madrid).

2.1.3. Programas de difusión de la mejora y certámenes de ganado de raza pura

Estos programas aprobados oficialmente para cada asociación por el Ministerio incluyen actuaciones para asesoramiento técnico de las explotaciones, formación a los ganaderos, publicaciones, programas de divulgación, celebración de certámenes, planes de promoción y exportación. En el 2014, el Ministerio aprobó e hizo público el calendario de certámenes de ganado, en la modalidad de subastas nacionales (12), concursos-subasta (35) o exposiciones de ganado (24).

2.1.4. Reproducción animal y Banco de Germoplasma Animal

Ha continuado operativo el Grupo de Trabajo sobre aplicación del Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, y se han generado nuevas consultas integradas en la Guía de Preguntas-Respuestas. El número de autorizaciones a centros de recogida y almacenamiento de semen, equipos de recogida y producción de embriones y distribuidores para realizar intercambios a nivel nacional de material reproductivo, asciende a 304, en sus diversas modalidades. Se ha potenciado el Banco de Germoplasma Animal (BGA), localizado en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, para constituir una colección permanente de material reproductivo de todas nuestras razas autóctonas, que permita actuar como elemento de seguridad, para evitar su extinción. El Ministerio ya tiene firmados un total de 36 convenios de colaboración con las asociaciones de criadores, disponiendo de 43.258 dosis seminales de las distintas razas.

2.1.5. Logotipo de «raza autóctona»

El Real Decreto 505/2013, de 28 de junio, regula el uso del logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza y que consta de dos formatos: uno genérico con la imagen de varias especies, y otro específico, para cada especie. En el año 2014, se autorizaron los pliegos de condiciones y el uso del logotipo a 13 razas.



2.1.6. *Subvenciones públicas*

El Ministerio subvenciona a las asociaciones de criadores de segundo grado de carácter nacional para que puedan funcionar y desarrollar las actividades sobre las razas ganaderas, lo que supuso un apoyo de 241.000 euros para FEAGAS, 50.000 para FEDERAPES y 661.200 para la Asociación de entidades organizadoras de carreras de caballos, además de financiar al resto de asociaciones con un total de 3.841.700 euros. También se distribuyeron 1,42 millones de euros a las comunidades autónomas para la conservación de razas autóctonas con asociaciones de carácter autonómico.

2.2. **Alimentación animal**

2.2.1. *Situación del sector de la alimentación animal*

En el momento de cierre de esta Memoria, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes al año 2014. La producción total de piensos en España alcanzó, durante 2013, las 27.842.469 t, lo que supone un descenso del 4,6%, con respecto al año 2012.

La cantidad producida, destinada a animales de abasto, alcanzó las 27.195.238 t, lo que supone el 97,7% del total de pienso fabricado, habiéndose reducido en un 4,1% respecto a los datos de 2012.

Por comunidad autónoma, de mayor a menor producción, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Galicia, Andalucía, Región de Murcia y Castilla-La Mancha representan el 80,9 % de la producción total nacional de piensos.

Respecto a la producción de pienso por especie, el 47,4% de la producción de piensos se destinó al ganado porcino, el 21,2% a ganado bovino, el 19,4% a avicultura y el 5,4% a ganado ovino. En el caso del pienso destinado a mascotas, supuso el 2,7% del total fabricado. La cunicultura supuso el 1,7%, el 0,9% fue destinado a équidos y el 0,5% a la acuicultura.

En cuanto a la evolución del precio de las materias primas, durante el año 2014, tanto los precios de los cereales como los de la harina de soja, se han reducido a lo largo del año. Solo se ha observado un incremento notable del precio de las harinas de origen animal, especialmente harinas de pescado y hemoderivados, en los dos últimos meses del año, que ha tenido como consecuencia el incremento del precio de pienso para acuicultura. En el resto de piensos los precios han seguido la tendencia a la baja similar a la evolución de precios de las materias primas.

2.2.2. *Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles*

El **Programa de control oficial en alimentación animal** incluye el control de los productos que intervienen en la alimentación animal elaborada y comercializada en el territorio español. Este control es competencia de las comunidades autónomas.

Este programa se configura como un documento marco consensuado entre las distintas administraciones, que sirve de modelo para que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, desarrollen sus respectivos programas de control, con el objetivo general de asegurar que los piensos, como primer eslabón de la cadena de producción de alimentos de origen animal, cumplan con los requisitos generales de inocuidad y seguridad que establece la normativa comunitaria y nacional.

En 2014, el número de controles oficiales totales ha sido de 4.169, aproximadamente, un 6% más que los realizados en 2013. El número de muestras ha sido de 3.666, un 4% menos de lo previsto.

En cuanto a los incumplimientos, la mayoría son los relacionados con el desarrollo y ejecución del análisis de puntos críticos de control (APPCC), especialmente los relativos a registros de fabricación y etiquetados de piensos. Se observa igualmente algún incumplimiento pero de menor importancia con el registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal.

En el año 2014, en relación al **Sistema de red de alerta nacional para los piensos 2014**, a nivel europeo se transmitieron 308 notificaciones por la red de alerta europea de alimentos y piensos (RASFF) de las cuales 45 se clasificaron como alertas, 67 rechazos en frontera, 185 como información y 1 como noticia. España transmitió 22 notificaciones de las cuales 9 fueron generadas por comunidades autónomas y 13 por puntos de inspección fronterizo o puntos de entrada. Sin embargo, a nivel nacional, se gestionaron 103 notificaciones ya que afectaron directa o indirectamente a España.

A nivel europeo, según los productos implicados en las notificaciones, el 68,1% corresponden a materias primas, de las que el 41% eran de origen vegetal, el 26,5% de origen animal y 0,6% a otras materias primas, el 15,8%, piensos compuestos para animales de compañía, el 6,5% a piensos compuestos para ganado y el 9,7% a aditivos. Los datos a nivel nacional, por productos implicados son similares, correspondiendo el 63,2% de las notificaciones a materias primas, un 10,3% a piensos compuestos para animales de compañía, un 10,3% a piensos compuestos para ganado, un 14,9% y 1,5 % de las notificaciones a aditivos.

En cuanto al origen de los productos implicados, en las notificaciones de la RASFF-UE, los países con mayor número de notificaciones son: Alemania (15%), China (11,6%), Países Bajos (8,1%), España (5,5%), India (5,1%), Polonia y Mauritania (4,8%). En el caso de las notificaciones gestionadas a nivel nacional, el 48% de los productos implicados en las notificaciones tenían su origen en España, el 36% en países terceros y 16% en Estados miembros de la UE.

Respecto a los tipos de peligros de la RASFF- UE: el 54,2% de las notificaciones correspondieron a la presencia de *Salmonella spp.* y Enterobacterias y el 21,9% a presencia de sustancias indeseables. No obstante, a nivel nacional esta tendencia se invierte correspondiendo el 36,8% de las notificaciones a sustancias indeseables y el 23% a presencia de *Salmonella spp.* y Enterobacterias.

2.3. Ganadería y medio ambiente

Durante el año 2014, se han puesto en marcha una serie de novedades legislativas que pueden condicionar, en gran medida, el desarrollo medioambiental de la ganadería en España.

2.3.1. Prevención y control integral de la contaminación (IPPC)

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación es la ley de transposición de la Directiva 2008/1/CE, de 15 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo (texto refundido de la Directiva 1996/61/CE) del mismo nombre y las modificaciones que a lo largo de los años esta ha ido sufriendo. En ella se establece un nuevo enfoque en la concepción del medio ambiente. Define importantes actuaciones como son la necesidad de obtención de la Autorización Ambiental Integrada (AAI), para poder iniciar y realizar la actividad, el concepto de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) como medida de protección del medio ambiente y la transparencia informativa.

Estos nuevos conceptos tienen importantes repercusiones tanto para las autoridades competentes como para los sectores industriales. La nueva Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre (DEI), incide en los conceptos anteriores reforzándolos y haciendo prácticamente obligatorio el uso de las mejores técnicas disponibles, al menos los valores de emisión asociados a la utilización de las mejores técnicas disponibles.

El grupo de trabajo responsable de la revisión del Documento de Referencia de las mejores técnicas disponibles en la cría intensiva de ganado porcino y aviar, se reunió en noviembre de 2014 en el Instituto de Perspectiva Tecnológica de Sevilla (IPTS), dependiente de la Comisión Europea. El Ministerio, en colaboración con los sectores productores afectados, ANPROGAPOR, ASEPRHU, FEDEROVO y PROPO-LLO, participó activamente en los debates finales, trasladando a la Comisión Europea y al documento, las peculiaridades del sector ganadero español y las específicas condiciones ambientales españolas, a tener en cuenta en la aplicación de las mejores técnicas disponibles.

La aplicación de esta normativa, que será de aplicación obligatoria a partir de 2019, se traduce en consecuencias prácticas de gran trascendencia para las instalaciones ganaderas afectadas, por cuanto se modifica sustancialmente el sistema de concesión y mantenimiento de las licencias preceptivas para su funcionamiento; la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a la que están obligadas por el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.

Para facilitar la toma de decisiones por parte del ganadero, en lo que se refiere a la elección de unas técnicas u otras, el Ministerio ha estado trabajando durante los últimos años evaluando la eficiencia y costes de la implantación en las condiciones españolas, de las mejores técnicas disponibles más representativas.

Este trabajo se ha recopilado en forma de una publicación de fácil manejo titulada **Evaluación de técnicas de reducción de emisiones en ganadería; sectores de porcino y avicultura de carne y puesta**, que se presentó en público el mismo mes de noviembre en unas Jornadas Técnicas sobre ganadería y medio ambiente, agotándose la primera edición, aunque también está disponible en magrama.es. Además, en estas jornadas se dio a conocer a representantes de los sectores ganaderos, de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas, de los centros de investigación y del público en general, las novedades legislativas presentes y futuras en materia de medio ambiente.

2.3.2. *Balace de nitrógeno de la ganadería española*

Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Emisiones de Gases o el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes (PRTR), se viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documento técnicos donde se recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes.

En particular, durante el año 2014, se ha estado trabajando en la elaboración de unas nuevas bases zootécnicas para el cálculo del balance de nitrógeno y fósforo correspondiente al ganado equino, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2014, en la que se ha incluido los cambios productivos más relevantes de esta producción ganadera. Esta información servirá de base para el cálculo de emisiones de gases de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada al Inventario de Gases en cumplimiento de los Protocolos de Kyoto y de Gotemburgo.

El desarrollo de estas actuaciones ha sido realizado por un grupo de trabajo constituido por un equipo multidisciplinar coordinado por el Ministerio y en el que colaboran expertos de la Universidad Complutense de Madrid. Para su elaboración se han tenido en cuenta los nuevos requisitos de cálculo establecidos en 2006 por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), y las metodologías recogidas en *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook-2013*, con el objetivo de que toda la ganadería española se caracterice atendiendo a los criterios más estrictos posibles (*tier 2*).

Finalmente, se ha intervenido activamente en la redacción del Código de Buenas Prácticas Ganaderas para la reducción de las Emisiones de Amoníaco elaborado por Grupo de trabajo sobre Nitrógeno Reac-

tivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (*UNECE-Reactive Nitrogen Task Force*). Estas líneas directrices y el Documento de Referencia de las mejores técnicas disponibles servirá de base a la nueva propuesta de la Comisión Europea sobre la reducción de las emisiones de amoníaco por parte de la ganadería, cuyo borrador se ha debatido durante el año 2014 y al que se han aportado los datos e informaciones necesarios para trasladar a la Comisión Europea el punto de vista de los representantes del sector productivo español y sus particularidades, básicas para un desarrollo ecuánime de la nueva normativa actualmente en redacción.

3. BIENESTAR ANIMAL

En relación a la protección de los animales, en 2014 se ha publicado el **Real Decreto 37/2014, de 24 de enero**, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de su matanza, a fin de establecer disposiciones sobre la matanza de animales de peletería, de pollitos de un día y sobre vaciado sanitario y facilitar la aplicación de la legislación comunitaria. Para impulsar la formación de los servicios veterinarios oficiales en los controles oficiales de esta normativa, se ha celebrado un curso para los veterinarios de las comunidades autónomas en el que se han abordado los asuntos incluidos en el nuevo real decreto.

Sobre los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, se ha puesto a punto, dentro de magrama.es, una aplicación denominada Hamelín a fin de facilitar el trabajo de las autoridades competentes y los centros de investigación, así como permitir el envío de la información necesaria para la elaboración de los diversos informes establecidos por la normativa comunitaria. Asimismo, se ha celebrado un curso de formación para los servicios veterinarios oficiales para dar a conocer la nueva aplicación y coordinar la actividad en esta área.

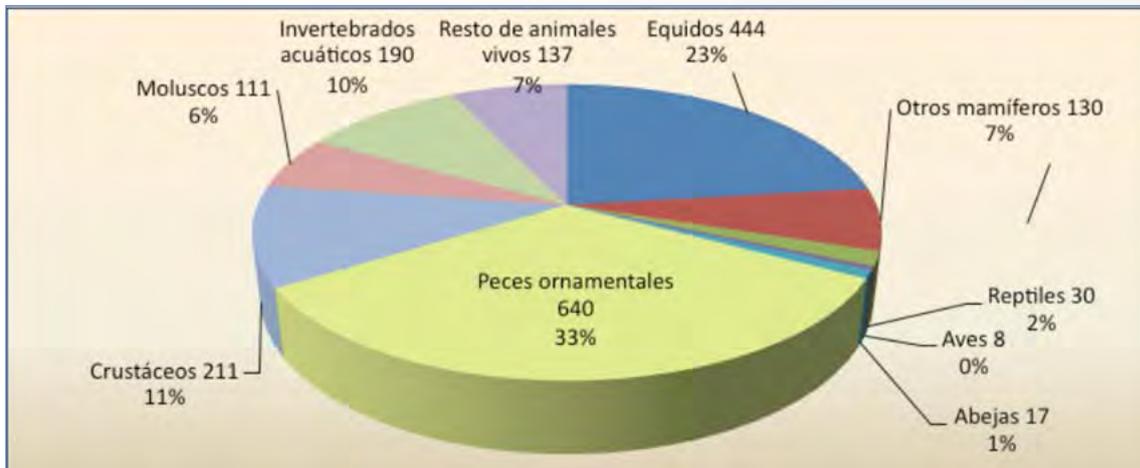
4. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS

El Área de Importación de Sanidad Animal, de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras, coordina y supervisa los controles veterinarios que se realizan en las distintas instalaciones de control sanitario de nuestras fronteras sobre las siguientes partidas: animales vivos, piensos y materias primas para piensos de origen vegetal, subproductos de origen animal no destinados para consumo humano, y material genético de origen animal.

4.1. Importaciones recibidas durante 2014

La mayor parte de las **partidas recibidas de animales vivos** corresponden a peces ornamentales, seguidos de los équidos y crustáceos.

Para 64 de estas 1.918 partidas de animales vivos recogidas en la gráfica que se encuentra a continuación de este párrafo se han emitido licencias de importación. Estas licencias se hacen a aquellos grupos de animales que no se encuentran armonizados en la legislación europea, es decir, no tienen unos requisitos sanitarios específicos aplicables en todos los Estados miembros, y por lo tanto están sujetos a normativa nacional.



La mayor parte de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH) que se importan son aceites de cocina para biodiesel y harinas de pescado.

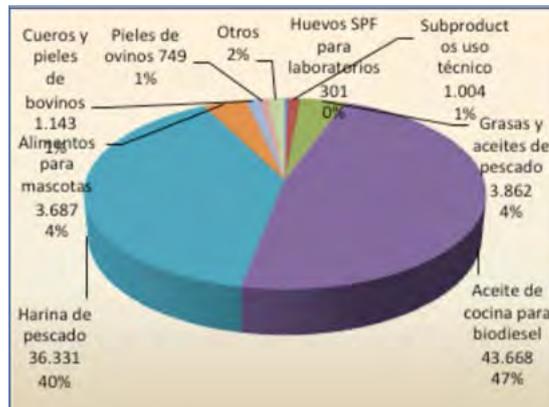


Gráfico: importaciones recibidas de SANDACH durante 2014 – en toneladas-

Las principales importaciones de piensos y productos vegetales para alimentación animal son de cereales y de alimentos preparados.

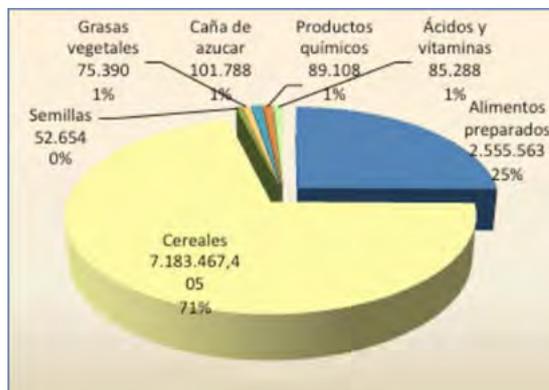


Gráfico: importaciones recibidas de piensos y productos vegetales para alimentación animal durante 2014 –en toneladas-

En lo que se refiere a **material genético**, el 81% de la importación corresponde a semen bovino, con 134 partidas, correspondiendo las 31 partidas restantes a semen distinto de bovino, embriones y óvulos.

4.2. Programa de importación animal 2014

Anualmente se aplica un programa de control, cuyo objetivo principal es hacer posible que todas las partidas de animales, genética animal, productos de origen animal no destinados al consumo humano y los productos destinados a la alimentación animal que entren a la Unión Europea a través de las aduanas españolas, sean controladas y cumplan con los requisitos sanitarios establecidos por la legislación vigente, mediante la realización de los correspondientes controles oficiales.

Para poder llevar a cabo la coordinación de estas acciones, existe un sistema de gestión desarrollado a través de manuales e instrucciones. Este sistema se implanta mediante manuales e instrucciones. Para verificar que este sistema funciona eficazmente, se realizan **supervisiones y auditorías internas**.

En el año 2014, se realizaron las siguientes supervisiones desde la SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera:

- Supervisiones documentales sobre los procedimientos: Barcelona y Madrid.
- Supervisiones presenciales en relación al control de los animales de compañía: Alicante, Almería, Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia.

Por otra parte, la Inspección General de Servicios en calidad de Unidad Auditora independiente, ha realizado las siguientes auditorías internas, para cumplir con el artículo 4 del Reglamento 882/2004 del Parlamento Europeo y el Consejo del 29 de abril de 2004, en puertos (P) y aeropuertos (A): A Coruña (P), Algeciras (P), Almería (P), Gijón (P), Huelva (P), Málaga (P y A), Marín (P), Tenerife (P y A), Tenerife Sur (A), Vigo (P), y Vilagarcía de Arousa (P).

Junto con esto, durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Revisión de los Manuales e Instrucciones Técnicas Operativas (ITO), así como la creación de 5 nuevas instrucciones y dos nuevos protocolos, siendo uno de ellos sobre supervisión de instalaciones.
- Desarrollo del Programa Coordinado de toma de muestras para los subproductos y el material genético del 2014 y evaluación de los resultados del Programa de 2013.
- Desarrollo del Programa Coordinado de Muestreo de Productos de Origen No Animal Destinados a Alimentación Animal 2014 y evaluación de los resultados del Programa de 2013.
- Creación de un grupo de trabajo con la participación de coordinadores regionales, inspectores y personal de la Subdirección de Medios de Producción para la elaboración de una Guía de Toma de Muestras en piensos.
- Con objeto de evaluar la importación de animales de compañía exóticos que puedan tener potencial invasor, se ha establecido un procedimiento de coordinación con la Subdirección General de Medio Natural.
- Se ha proseguido con la formación continua de los inspectores en aspectos como Puestos de Inspección Fronterizos, Movimientos de perros y gatos, y TRACES.
- Asistencia con participación activa en varios grupos de trabajo de la Comisión Europea: Importación, TRACES, nuevo Reglamento de toma de muestras (piensos).

Por otro lado, en 2014 se participó en las siguientes **Misiones de la Oficina Alimentaria y Veterinaria**: http://ec.europa.eu/food/fvo/audit_reports/index.cfm:

- DG (SANCO) 2014-7050 sobre los controles de sanidad animal en organismos, institutos o centros autorizados en base a la Directiva 92/65/CEE
- DG (SANCO) 2014-7017 sobre el uso de TRACES
- DG (SANCO) 2014-7053 sobre la sanidad de las abejas (Fact-finding Mission)
- DG (SANCO) 2014-7017 sobre la trazabilidad de los SANDACH

4.3. Otras actuaciones del Área de Importaciones

Durante 2014, se han desarrollado múltiples **actividades de difusión de las normas de movimientos de animales de compañía**, con el fin de informar de todos sus requisitos a las personas que van a viajar con sus animales:

- Elaboración de folletos informativos.
- Elaboración de un reportaje informativo (telediario de TVE1) <https://www.youtube.com/watch?v=klhoQvzqmHM>
- Elaboración del video informativo “viajar con tu mascota” en español, inglés y francés (su difusión en España y otros países está en curso) <https://www.youtube.com/watch?v=z66mhp050Qg>
- Jornadas formativas en el Consejo de Colegios de Veterinarios y Colegios de Veterinarios de Madrid y Guadalajara.
- Se ha avanzado en el establecimiento de protocolos de actuación para la gestión de los animales que incumplen a partir de las últimas revisiones de las ITOs de animales de compañía.
- La información relativa a estos movimientos se puede localizar en el siguiente link: <http://cexgan.magrama.es/Modulos/Default.aspx>

Con objeto de simplificar los trámites a los operadores durante 2014 se ha implantado y desarrollado la aplicación TASASPAC, mediante la cual se pueden abonar de forma electrónica las tasas preceptivas por controles veterinarios. También se ha participado en la organización de varios cursos del programa *Better Training for Safer Food* (BTSF) de la Comisión Europea en España. Asimismo, se ha continuado con la evaluación y autorización de las instalaciones de cuarentena de aves.

Por último, se destacan las siguientes **publicaciones** realizadas en 2014:

- Publicación sobre las condiciones de importación de animales no armonizados en la página web en español y en inglés, habiendo conseguido que la Comisión transmita a los EEMM la necesidad de que los países de importación apliquen las normas de los países de destino. <http://cexgan.magrama.es/Modulos05/Documentos/NotainformativaAnimalescircoyzoo.pdf>
- Por iniciativa de la Dirección General y del Área de Importaciones, se publicó la “Guía de identificación de especies pesqueras importadas en España” de José Ignacio Alonso López. Esta guía pretende contribuir a facilitar la identificación de especies de pesca comercializables para la realización eficaz de esta tarea.

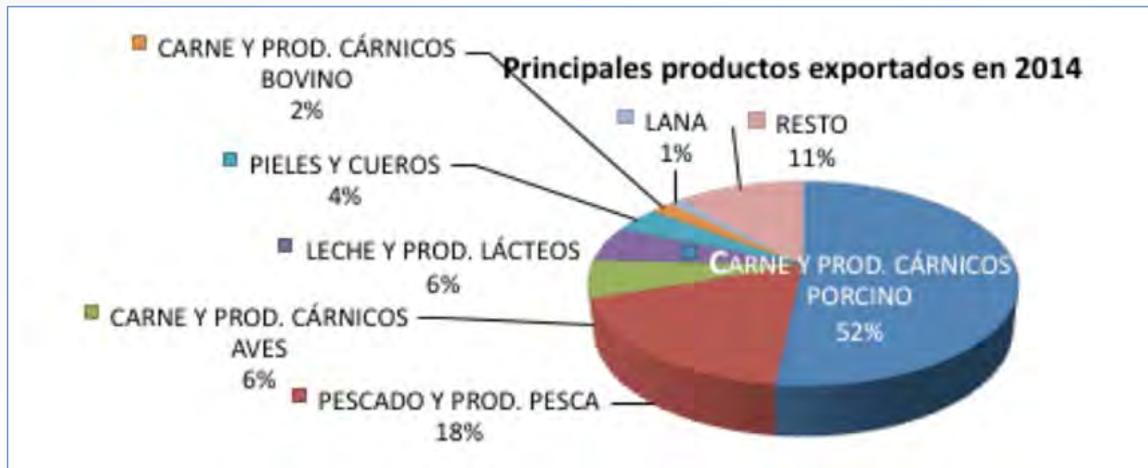
4.4. Exportaciones ganaderas durante 2014

En materia de exportaciones se mantienen 4 grupos de actividad fundamental:

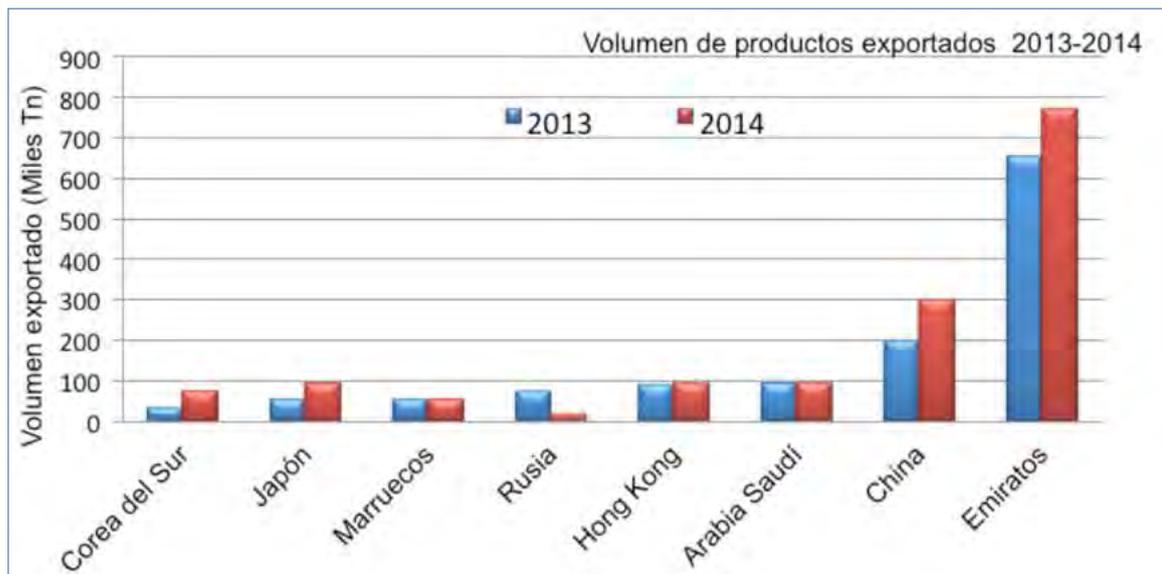
- Negociación con terceros países de acuerdos sanitarios para apertura de los mercados.

- Contactos con el sector para identificar los mercados “diana” prioritarios y para sintonizar posturas y consensuar la posición negociadora.
- Preparación y organización de visitas de pre-autorización de terceros países.
- Gestión y mantenimiento de los mercados abiertos.

Destacar el incremento de las exportaciones en todos los sectores. Sin contar con el sector de la alimentación animal, que continúa siendo el primero por volumen en exportación, los productos de origen animal exportados se han repartido de acuerdo al siguiente gráfico (Fuente: CEXGAN 2015).



Los principales destinatarios de los productos exportados españoles (incluidos los productos para alimentación animal), han continuado siendo durante 2014 Emiratos Árabes Unidos, China, Arabia Saudí, Japón y Hong Kong que concentraron el 63% del total de las exportaciones. El gráfico a continuación muestra el volumen de exportación total en miles de toneladas por países destinatarios, relativo a 2013 y 2014.



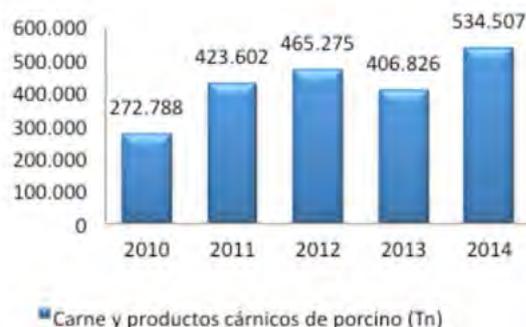
Se ha publicado el **Real Decreto 993/2014**, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que cubre el vacío normativo existente en el ámbito de las exportaciones de productos de origen animal. Además, simplifica el proce-

diminuto de certificación, armonizándolo para evitar el solapamiento del papel de los diferentes agentes que intervienen en la cadena, y determina qué debe certificarse, cómo y por quién, facilitando a los operadores las gestiones necesarias para la obtención de los certificados veterinarios de exportación.

Las trabas que han ido apareciendo a lo largo de 2014 para exportar al mercado ruso como consecuencia del veto, han sido compensadas por el aumento de las exportaciones a otros mercados ya existentes o de nueva apertura, produciéndose una diversificación de los destinos y un aumento del número de mercados abiertos.

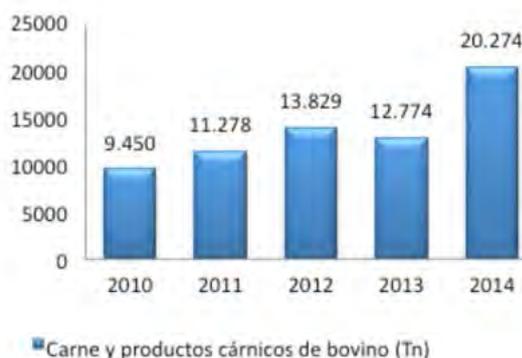
A continuación se detalla la evolución de las exportaciones por sectores, ilustradas con gráficos cuya fuente es CEXGAN 2015.

En 2014 se han exportado 534.507 t de carne y productos cárnicos del **porcino**, un 24% más que en 2013. El incremento de las exportaciones de porcino durante 2014 es un dato muy significativo, ya que el sector ha sabido diversificar su mercado (por encima de los 90 destinos diferentes) en especial tras el veto ruso logrando no sólo no tener pérdidas sino también colocar en el mercado exterior una cantidad récord de toneladas.

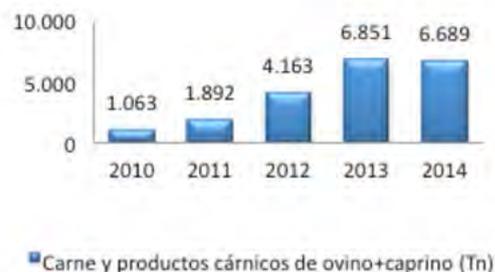


El 80% de las exportaciones de carne y productos cárnicos del **porcino** han estado centradas en Asia. China, Japón, Hong Kong, Corea del Sur, Filipinas y Singapur son los principales destinos. Taiwán ha irrumpido también con fuerza como destinatario de los productos españoles. Por otro lado, se sigue avanzando en las negociaciones para la apertura del mercado de carne fresca de porcino a países como México, Colombia y Perú.

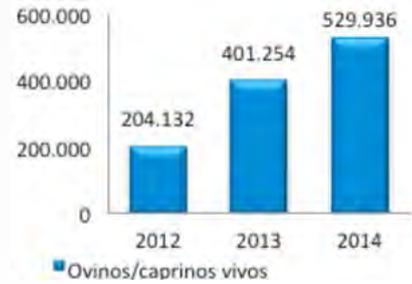
La exportación española de carne y otros productos del **vacuno** en 2014 ha sido de 20.274 t, un crecimiento sobre 2013 del 37%. En este mercado se han observado crecimientos muy importantes en África. Destacaron con más de 5.000 t los mercados de Líbano, Libia y Argelia. Señalar también el crecimiento de Hong Kong (entre los 5 primeros), el avance en las negociaciones con Arabia Saudí, y la apertura de nuevas oportunidades en Egipto.



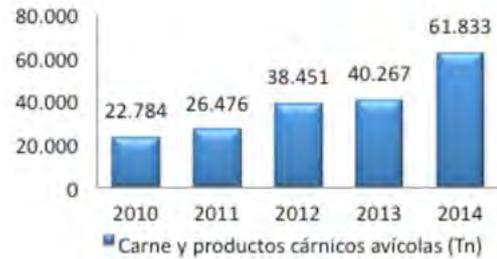
En 2014 se han exportado 6.689 t de **carne y productos cárnicos de ovino y caprino**, lo que supone un descenso del 2% respecto a 2013. Los destinos más importantes han sido Hong Kong, Argelia, Emiratos AU, Costa de Marfil y Túnez. Destacar el crecimiento de Hong Kong y en menor medida el de Túnez. Se ha avanzado considerablemente en las negociaciones con Israel y Arabia Saudí.



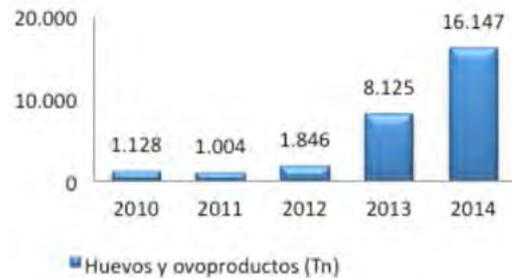
Durante 2014, la venta de **animales vivos para sacrificio** en los mercados exteriores ha experimentado un crecimiento del 24%. Los destinos principales han sido los países concentrados en ambas riberas del Mediterráneo: Libia, Líbano, Túnez, Macedonia y Albania con más de 500.000 cabezas



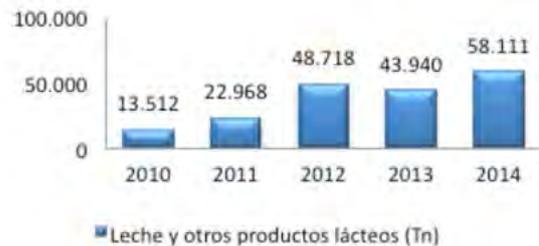
La exportación de **carne y productos cárnicos de aves** en 2014 ha sido de 61.833 t, con un crecimiento sobre 2013 del 35%. Los principales destinos se concentran en África y Asia. Destacar el crecimiento de Benín, Sudáfrica y Hong Kong. El mercado en negociación más importante es el de China. Por otro lado, se ha enviado el cuestionario solicitado por los países centroamericanos.



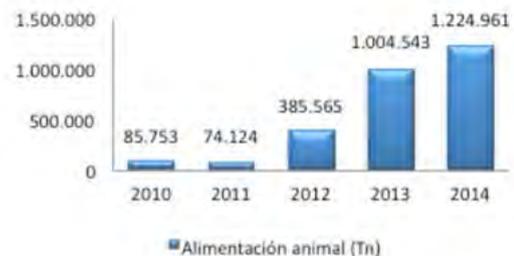
La exportación de **huevos y ovoproductos** a terceros países ha alcanzado las 16.147 t en 2014, lo que supone un incremento del 50% respecto al año 2013. Los destinos principales son Angola, Mauritania, Libia, Israel y Rusia.



Las exportaciones de **leche y productos lácteos** en 2014 han aumentado un 24% respecto a 2013 con un total de 58.111 t. Los terceros países a los que se ha exportado mayoritariamente han sido Estados Unidos, China, Andorra, Tailandia, Argelia y Vietnam.



El sector de la **alimentación animal** ha continuado siendo el primer sector en importancia por volumen exportado (no por valor) alcanzando 1.224.961 t, un 13% más que el año anterior.



En el sector de la **pesca** las exportaciones se han incrementado en un 14% respecto al año anterior con un total de 186.778 t.



5. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

5.1. Actuaciones y logros de sanidad animal durante 2014

Durante 2014, se han mantenido políticas que redundan en la mejora sanitaria de nuestra cabaña, a través de **programas de control y erradicación de enfermedades** tan importantes como la tuberculosis o la brucelosis, campañas de vacunación de lengua azul, Encefalopatías espongiiformes transmisibles, Salmonelosis, Influenza aviar, etc

Asimismo, en 2014 ha sido de gran importancia el **refuerzo de las actividades de vigilancia** frente a enfermedades o bien presentes en la Unión europea como la Peste Porcina Africana (PPA) o que amenazan directamente a Europa y en especial a España, por su presencia en el norte de África, como es la Fiebre Aftosa (FA).

Estas actividades de prevención, vigilancia y control, han permitido que España haya sido **reconocida por la OIE** como País de riesgo controlado para la Encefalopatía Espongiiforme Transmisible, país libre de Peste de los pequeños rumiantes y país libre de Peste Equina en conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.

La favorable situación sanitaria, durante todo el año 2014, se ha traducido en una consolidación de las producciones, una seguridad para los consumidores y nos ha permitido seguir accediendo a **mercados exteriores**, ya que el elevado estatus sanitario proporciona las garantías para estar presente en los mercados mundiales consiguiendo con ello una mayor rentabilidad de las producciones ganaderas. El único hecho desfavorable reseñable ha sido el incremento en las prevalencias de tuberculosis bovina.

A lo largo de 2014 el principal evento sanitario nuevamente ha sido la reaparición de la **lengua azul** en el suroeste de España. Para abordar la situación y facilitar el movimiento de animales de especies susceptibles a la enfermedad con las adecuadas garantías sanitarias el Ministerio publicó una orden para establecer los requisitos sanitarios de este tipo de movimientos. De este modo, mediante la adecuada gestión del riesgo y en el marco de la normativa europea, se ha tratado de que el tráfico comercial de animales de las zonas afectadas apenas se haya visto alterado.

En relación con la trazabilidad, es destacable la publicación del Real Decreto 577/2014 por el que se regula la **tarjeta de movimiento para el ganado equino**, y el Real Decreto 476/2014 por el que se regula el **registro nacional de movimientos de subproductos animales**. Ambos mejoraron los sistemas de trazabilidad de estos productos y simplificaron los procedimientos para los operadores.

5.2. Ordenación de explotaciones: censos y sistemas de trazabilidad

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el departamento responsable de los temas de sanidad animal y trazabilidad en España. La ejecución de los planes y programas en esta mate-

ria se realiza por veterinarios oficiales o bien y bajo su directa supervisión, contratados por la administración correspondiente. Todo el sistema cuenta con el apoyo de una red de laboratorios regionales encargados de la realización de las pruebas diagnósticas oficiales.

El **sistema de trazabilidad en España (SITRAN)** gestiona más de 600.000 explotaciones ganaderas, con más de 22 millones de animales registrados, 3,6 millones de movimientos registrados anualmente y 41 millones de transacciones electrónicas anuales.

En cuanto a los **datos de censo** a continuación se adjuntan las tablas generales de la situación de la cabaña ganadera.

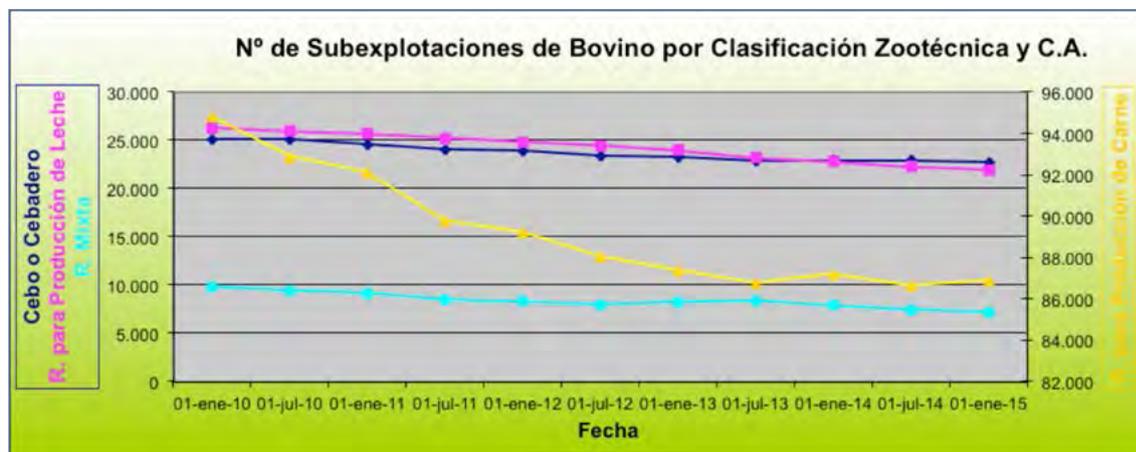
**EXPLORACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (ALTA)
(SITRAN, DATOS CLAVE DE EXPLORACIONES EN ENERO DE 2015)**

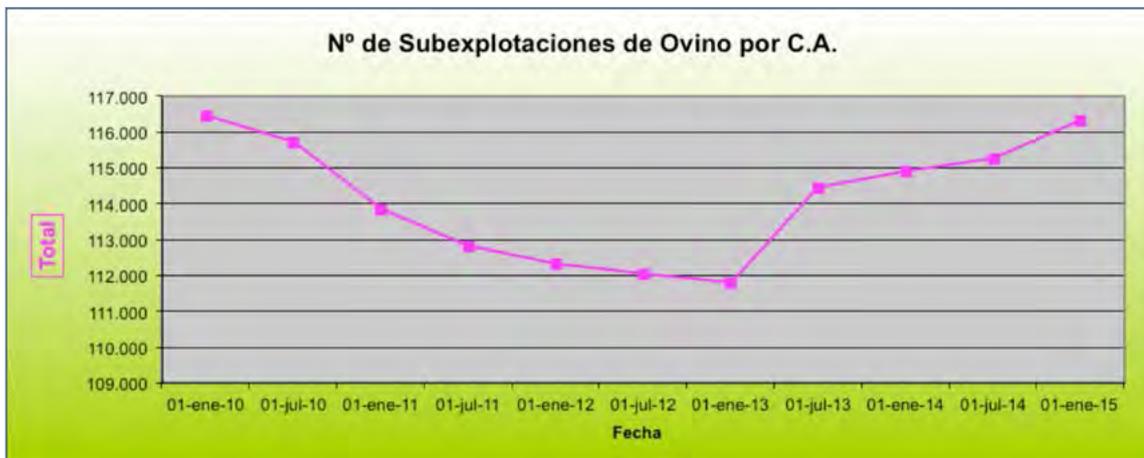
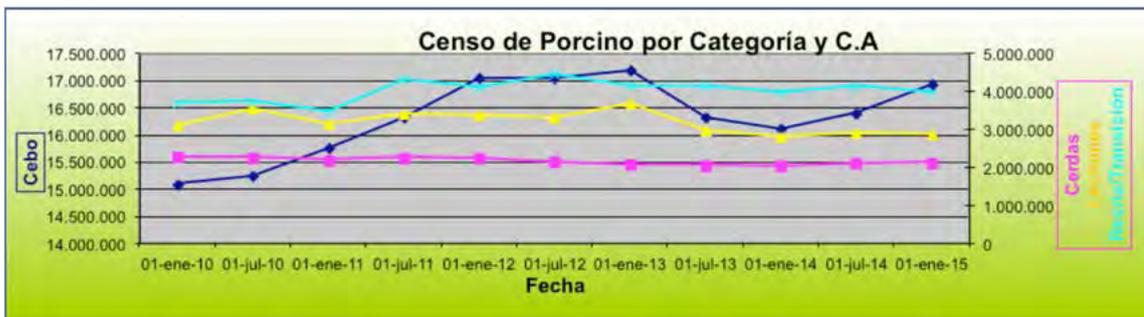
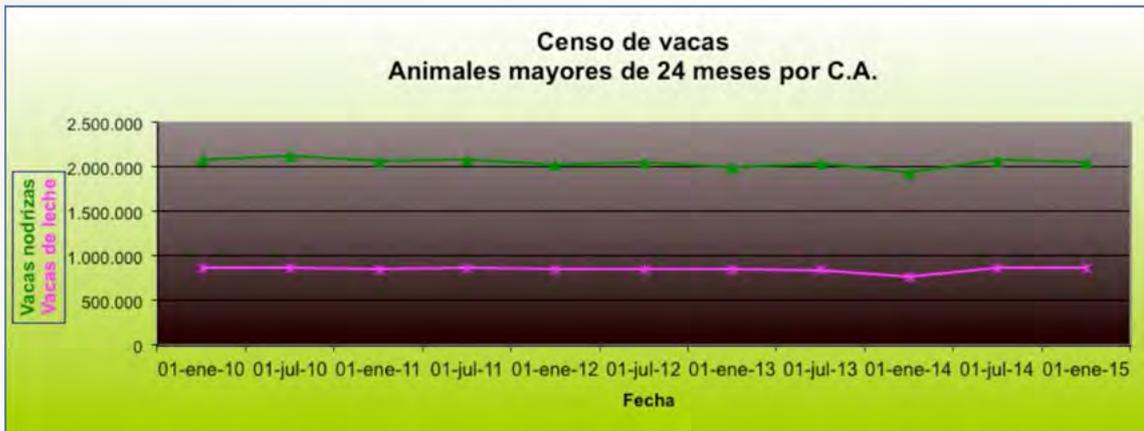
	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Andalucía	100.975	8.768	109.743
Aragón	13.467	3.390	16.857
Canarias	5.635	1.049	6.684
Cantabria	12.240	2.308	14.548
Castilla-La Mancha	14.103	5.514	19.617
Castilla y León	52.351	14.936	67.287
Cataluña	20.728	2.769	23.497
Comunidad de Madrid	3.057	1.471	4.528
Comunidad Valenciana	5.557	3.397	8.954
Extremadura	37.165	4.354	41.519
Galicia	86.832	6.914	93.746
Illes Balears	7.144	1.352	8.496
La Rioja	1.366	660	2.026
Navarra	5.941	744	6.685
País Vasco	17.322	846	18.168
Principado de Asturias	30.598	1.216	31.814
Región de Murcia	5.883	1.877	7.760
Ceuta	3	3	6
Melilla	0	7	7
Total	420.367	61.575	481.942

CENSO POR CATEGORÍA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014

CCAA	Vacuno		Porcino		Ovino		Caprino		Équidos	Abejas
	Total	Vacas	Total	Cerdas	Total	Rep. hembras	Total	Rep. hembras		
Andalucía	532.598	289.658	2.222.232	680.716	2.137.333	1.697.647	975.018	718.350	219.234	542.422
Aragón	318.979	61.939	4.854.884	804.771	1.802.965	1.366.656	60.887	45.013	19.831	110.022
Canarias	18.886	8.266	55.874	19.407	60.020	45.795	240.741	192.298	5.703	34.805
Cantabria	269.075	165.908	2.001	282	35.222	27.545	13.423	10.111	17.039	9.490
Castilla –La Mancha	387.082	129.769	2.773.434	874.068	2.494.566	1.965.227	408.537	323.179	26.168	164.988
Castilla y León	1.290.056	628.568	3.692.831	1.044.584	3.060.230	2.537.897	137.625	110.254	63.536	387.677
Cataluña	558.260	151.459	6.342.628	1.797.295	494.116	325.520	64.461	50.385	29.415	101.329
C. de Madrid	93.429	45.354	11.941	3.478	101.648	78.039	30.521	23.803	18.613	9.965
C. Valenciana	50.420	19.018	1.276.797	252.567	295.345	236.680	74.182	58.017	15.783	373.197
Extremadura	813.849	458.889	1.096.383	210.913	3.390.021	2.544.575	274.284	216.109	44.202	525.041
Galicia	959.476	563.061	1.178.945	221.945	224.183	174.331	51.884	41.162	54.123	113.673
Illes Balears	29.508	14.235	52.600	13.831	305.995	217.619	15.021	9.573	16.151	10.684
La Rioja	38.724	18.993	104.533	11.425	114.436	88.443	14.345	11.855	5.652	17.862
Navarra	113.592	57.406	714.152	246.625	527.336	446.858	12.676	9.818	24.746	13.323
País Vasco	140.035	77.748	20.280	2.058	279.956	240.743	30.707	21.784	34.917	26.018
P. Asturias	382.497	227.431	8.913	1.366	64.238	50.361	35.542	27.634	43.374	33.013
Región de Murcia	74.295	9.019	1.874.551	241.487	973.778	431.348	388.131	180.303	8.355	94.842
Total	6.070.761	2.926.721	26.282.979	6.426.818	16.361.388	12.475.284	2.827.985	2.049.648	646.842	2.568.351

Es interesante hacer una **comparativa con años anteriores** con el fin de visualizar la evolución en los últimos años de la situación de los principales sectores ganaderos:







5.3. Programas sanitarios en rumiantes

2.3.1. Tuberculosis bovina

En 2014 se ha producido un incremento en los principales indicadores epidemiológicos, principalmente en las regiones del centro-sur de España, motivado en buena parte por el incremento en la sensibilidad del diagnóstico por los cursos de formación y validación de la prueba de campo (en el periodo 2012-2014 se han realizado 51 ediciones en las cuales han sido validados 2.005 veterinarios) y el aumento de los controles oficiales sobre los equipos de campo, a lo que se une en algunas zonas el papel creciente como reservorio de determinadas especies de la fauna silvestre. Así, se ha pasado del 1,39% de prevalencia de rebaños positivos en 2013 al 1,72% en 2014. Se han chequeado el 92,5% de los 117.571 rebaños incluidos en el programa, ya que los cebaderos calificados están excluidos en su mayoría de efectuar esos chequeos.

En este año se han puesto en marcha una serie de medidas y protocolos que han facilitado la gestión del programa en cuestiones que complicaban su aplicación, destacando el nuevo protocolo para la calificación de cebaderos que incluye la posibilidad de permitir la entrada de animales en explotaciones suspendidas; el proyecto piloto para el envío de terneros negativos de explotaciones positivas a cebaderos autorizados; la flexibilización de las pruebas de movimiento cuando dicho movimiento no implica un cambio de titularidad; actuaciones comunes en espectáculos taurinos sin muerte; no restricción del envío de terneros desde explotaciones suspendidas a cebaderos desde comunidades autónomas de baja prevalencia; y la elaboración de la guía de incumplimientos y repercusiones a aplicar sobre los veterinarios de campo con no conformidades en controles oficiales.



En el gráfico se puede observar el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que el 97,16% tienen la calificación de Oficialmente Indemnes (T3)

5.3.2. *Brucelosis bovina*

En 2014 se ha producido una excelente evolución de esta enfermedad, de forma que se encuentra al borde de la erradicación. Las 14 comunidades autónomas de prevalencia cero en 2013 han mantenido dicha prevalencia; Cantabria, Castilla y León y Extremadura, que aún tienen rebaños positivos, han disminuído sus prevalencias, que se estancaron en 2013.

A continuación se puede ver el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que el 99,28% tienen la calificación de Indemnes (B3) u Oficialmente Indemnes (B4).



5.3.3. *Brucelosis ovina y caprina (no debida a "Brucella ovis")*

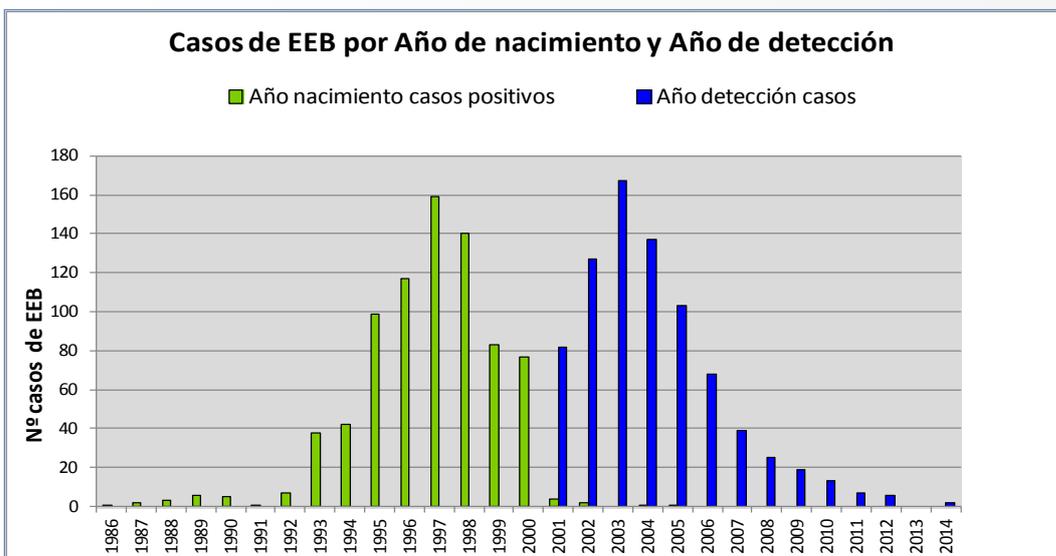
En 2014 se ha producido una excelente evolución de esta enfermedad, de forma que se encuentra al borde de la erradicación. Las 10 comunidades autónomas de prevalencia cero en 2013 han mantenido dicha prevalencia, y se les une Aragón. Las demás comunidades que aún tienen rebaños positivos, han disminuído sus prevalencias, no existiendo ninguna región por encima del 0,5% de rebaños positivos.

A continuación se puede ver el porcentaje de explotaciones con las distintas calificaciones sanitarias. Destacar que el 97,95% tienen la calificación de Indemnes (M3) u Oficialmente Indemnes (M4).



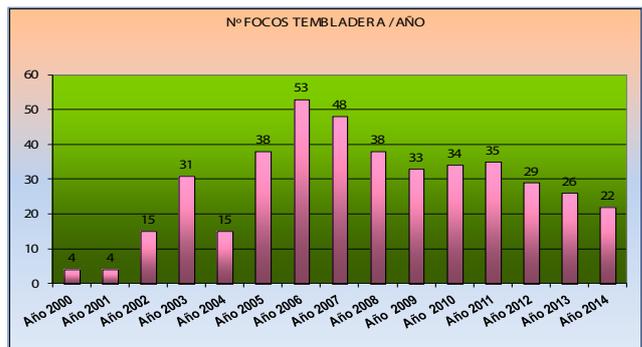
5.3.4. *Encefalopatía espongiforme bovina (EBB)*

Hasta el año 2014 se ha presentado una tendencia descendente en el número de focos diagnosticados en España, gracias a la aplicación de las medidas contempladas en los Programas Nacionales de Erradicación. En el año 2014 se han detectado 2 nuevos focos que modifican ligeramente esta tendencia, ya que durante 2013 no se detectó ningún foco. No obstante, es prematuro sacar conclusiones y es necesario analizar con más detalle estos dos resultados positivos, puesto que ambos casos se han diagnosticado en animales de edad avanzada que habían nacido antes del año 2000, fecha anterior a la instauración del conjunto de medidas de lucha contra la enfermedad.



5.3.5. Scrapie, tembladera o prurito lumbar ovino y caprino

A pesar de que la evolución de la enfermedad no sigue un patrón de comportamiento claro, en los últimos años se observa una suave pero mantenida tendencia decreciente en el número de focos.



Del estudio de la caracterización de los focos de los últimos años se observa la importancia al alza de las cepas atípicas. Durante 2014 la aparición de estas cepas en ovino se ha reducido en comparación con los años previos, pero siguen superando en número a las cepas clásicas. Así, en el año 2014 se han detectado 10 focos en ovino y 12 en caprino. De ellos, 9 focos han sido de cepas clásicas y 13 de atípicas.

5.3.6. Lengua azul

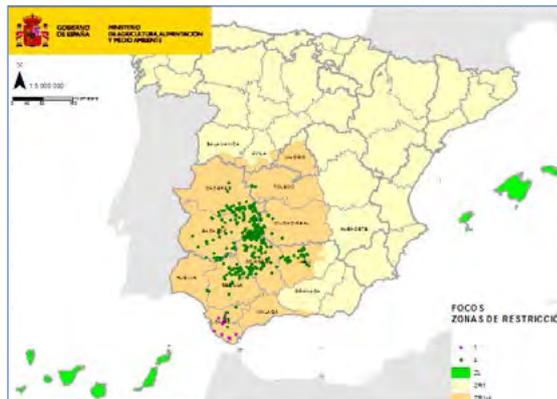
Durante el año 2014 destacan dos hechos en relación con la lengua azul:

La expansión desde el mes de septiembre del serotipo 4 fuera de la zona de restricción frente a dicho serotipo, asociado a sintomatología clínica en ovino, lo que obligó a sucesivas ampliaciones de su zona de restricción. En total se notificaron 397 focos.



(Mapa: situación hasta septiembre de 2014)

En relación al serotipo 1 su reintroducción en octubre en Cádiz, procedente del norte de África. Dicho serotipo no había sido notificado en esta provincia desde el año 2008 y se trata del primer foco de este serotipo situado fuera de los límites de la zona de vacunación obligatoria desde el establecimiento de ésta. En total fueron notificados 13 focos.



(Mapa: situación a 31/12/2014)

La nueva situación epidemiológica ha motivado la publicación de la Orden AAA/88/2015, de 29 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, en la que se recogen los requisitos para los movimientos nacionales y las zonas de vacunación obligatoria del año 2015, con el fin de minimizar las pérdidas económicas directas debidas a sintomatología clínica así como las indirectas debidas a las restricciones de los movimientos. Asimismo, se ha reforzado la vigilancia frente a esta enfermedad.

5.4. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

5.4.1. Programa de vigilancia sanitaria del ganado porcino

Durante el año 2014 el Plan Nacional de Seguimiento Serológico del ganado porcino, debido a la situación epidemiológica de la Peste Porcina Africana en el este de Europa, se modificó con el Programa reforzado de Vigilancia Sanitaria del Porcino, que supuso un incremento del número de muestras recogidas y analizadas en el marco de la vigilancia activa de esta enfermedad, así como la vigilancia *post mortem*

en mataderos. Los resultados se muestran a continuación para las tres enfermedades objeto de vigilancia: Peste Porcina Africana (PPA), Peste Porcina Clásica (PPC) y Enfermedad Vesicular Porcina (EVP).

Año	PPA		PPC		EVP	
	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras
2012	2.396	47.437	1.280	38.751	1.854	35.842
2013	2.150	45.300	1.285	42.699	1.978	40.105
2014	2.020	80.991	1.324	54.347	1.456	39.870

Más información en este [enlace](#).

5.4.2. Enfermedad de Aujeszky



Se ha seguido con la aplicación del Programa Nacional Coordinado de lucha control y erradicación de la enfermedad en nuestro país. Durante 2014 la situación epidemiológica se ha mantenido estable con ausencia de circulación del virus en la mayor parte de España, si bien en algunas zonas del suroeste el carácter reducido y extensivo de las explotaciones está dificultando la erradicación definitiva de la enfermedad, tal y como se puede observar en el mapa que se obtiene de la declaración anual de prevalencias en explotaciones con animales reproductores que las comunidades autónomas hacen cada año al Ministerio. A finales de 2014 existían 7 explotaciones positivas en 5 comarcas, estando sometidas a control oficial, con los movimientos restringidos y sometidas a programas de erradicación específicos.

NÚMERO DE COMARCAS EN FUNCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

Nivel Prevalencia	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
0%	292	348	418	445	455	490	488	492	486
0,01% / 10%	134	103	43	17	8	6	8	7	5
> 10%	44	16	6	0	0	0	0	0	0

Más información en este [enlace](#).

5.5. Actuaciones sanitarias en aves

5.5.1. *Influenza aviar*

El Programa Nacional de Vigilancia de Influenza Aviar consta de dos líneas: vigilancia pasiva y activa en aves domésticas, y vigilancia pasiva en aves silvestres, lo que posibilita disponer de mecanismos eficaces de detección precoz. En la siguiente tabla se detalla el número de explotaciones analizadas en aves domésticas y el número de ejemplares de aves silvestres muestreadas durante los últimos años.

MUESTREO DE INFLUENZA AVIAR

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Explotaciones de aves domésticas	5.221	6.032	5.094	4.093	1.875	1.256	965	897
Ejemplares de aves silvestres	14.039	9.007	9.115	11.668	2.829	1.490	2.772	1.435

En el caso de las aves domésticas durante el año 2014 se han muestreado un total de 897 explotaciones. En lo que se refiere a la vigilancia en aves silvestres, según las directrices de la Comisión se ha centrado en la vigilancia pasiva fundamentalmente y se han muestreado 1.435 aves.

Durante el año 2014 el Programa Nacional de Vigilancia Influenza Aviar de los subtipos H5 y H7 en España no ha detectado ningún caso de Influenza Aviar notificable, por lo que se ha mantenido el estatus de país libre. Sólo 4 muestras han resultado positivas en aves silvestres a otros subtipos no notificables del virus de la Influenza Aviar, sin que estos resultados tengan relevancia epidemiológica.

Desde enero de 2014 Corea del Sur ha venido notificando focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N8 en aves de corral. El mismo virus fue detectado en la República Popular de China y Japón en este caso aves migratorias y aves acuáticas.

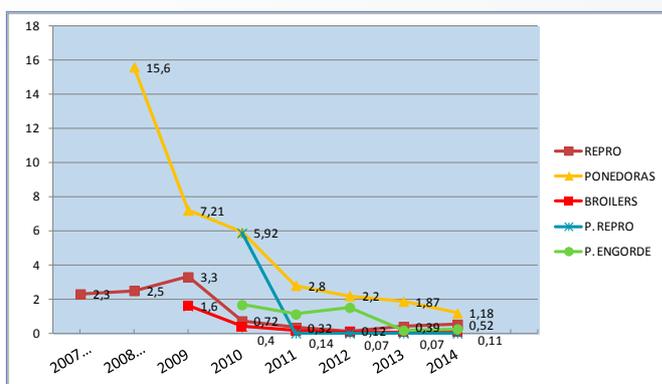
En noviembre se detectó el subtipo H5N8 en Alemania, Holanda, Reino Unido e Italia afectando a las aves de corral, aves cautivas y aves silvestres. Ante la detección de estos focos han sido aplicadas en los países afectados las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC.

A finales de año se notificó también en Estados Unidos confirmando varios casos en las rutas de aves migratorias de la zona del Pacífico, parte central del país y el estado de Mississippi.

España ha informado puntualmente al sector y a los servicios oficiales de las comunidades autónomas recordando la necesidad de reforzar la bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres y la obligación de notificar cualquier caso de sospecha de enfermedad a las autoridades veterinarias oficiales.

5.5.2. *Salmonelosis*

Dentro del Programa Nacional de Control y Vigilancia de salmonelosis en avicultura, en el año 2014 hemos conseguido cumplir los objetivos de prevalencia en todas las poblaciones avícolas, al igual que sucedió en 2013, sin embargo, se observa un ligero incremento de las prevalencias respecto al 2013, en gallinas reproductoras, *broilers* y pavos de engorde.



(Evolución de la prevalencia de *Salmonella* por manada.-datos conjuntos de control oficial y autocontrol)

5.6. Situación sanitaria de otras especies

5.6.1. Fiebre del Nilo Occidental (West Nile)

En España existe un Plan de Vigilancia de *West Nile* en aves silvestres, caballos y mosquitos aprobado por el Comité RASVE en el año 2007. Dicho Plan se encuentra publicado en la hoja web <http://rasve.magrama.es>. Las muestras son tomadas en las zonas consideradas de riesgo, como son algunos de los principales humedales españoles, bien en animales encontrados muertos o enfermos (vigilancia pasiva), bien en animales sanos (vigilancia activa) y en los momentos de mayor actividad de los mosquitos.

Durante 2014 fueron notificados ocho focos de *West Nile* en caballos, todos ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cifra notablemente inferior a la del año anterior en el que se declararon 35 focos.

WEST NILE. MUESTREOS REALIZADOS EN AVES Y CABALLOS EN 2014

CCAA	Muestras aves silvestres	Muestras aves centinelas	Positivos aves		Muestras Équidos	Positivos équidos	
			ELISA	SN		ELISA IgG	ELISA IgM
Andalucía	340	27	15	0	164	0	8
Castilla y León	219	0	0	0	140	0	0
Cataluña	94	0	4	2	102	6	0
Galicia	9	14	1	0	0	0	0
C. Valenciana	0	0	0	0	6	0	0
Total	662	41	20	2	412	6	8

5.6.2. Acuicultura

En relación con los controles oficiales para el mantenimiento o la obtención de la calificación de zona o compartimento “libre de enfermedad” referente a Septicemia Hemorrágica Vírica (SHV) y Necrosis Hematopoyética Infecciosa (NHI), se han realizado inspecciones con toma de muestras para el análisis virológico en explotaciones con especies de salmónidos y de rodaballo. El mapa refleja los compartimentos y zonas declaradas libres en 2014 que han mantenido esta calificación.



5.6.3. Programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas

Desde el año 2012 se ha venido desarrollando un Programa de Vigilancia Piloto de las enfermedades de las abejas, estandarizado en 17 Estados miembros de la Unión Europea para obtener una medida exacta y apropiada sobre el estatus sanitario de las abejas melíferas.

Los objetivos generales de este programa de vigilancia piloto son:

- La armonización de procedimientos de vigilancia activa para conseguir una estimación apropiada de las pérdidas de colonias de abejas a nivel nacional y europeo.
- La realización de estudios de prevalencia sobre las enfermedades prioritarias de las abejas, siguiendo procedimientos armonizados comunes a nivel nacional y europeo.

De los datos hasta ahora analizados no se han detectado en España unas tasas de mortalidad de colonias anormales respecto a los demás países de nuestro entorno: las mortalidades invernales observadas en España durante 2012 fueron inferiores a las tasas de mortalidad de otros países del centro y norte de Europa, y similares a los detectados en otros países mediterráneos. Durante 2013 la mortalidad invernal disminuyó significativamente en España así como en la mayoría de los Estados miembros participantes.

Respecto a las enfermedades objeto de estudio, los resultados de prevalencia obtenidos se han encontrado dentro de los rangos esperables, no habiéndose detectado parásitos exóticos. El principal problema continúa siendo la **varroosis** y la aparición de resistencias a los medicamentos empleados para su control: más del 20% de los apiarios informaron manifestaciones clínicas en algún momento del año.

RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA PILOTO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS ABEJAS 2012-2014

Apiarios y colonias inspeccionadas	2012-13	2013-14
Nº de apiarios inspeccionados	590	565
Nº de colonias inspeccionadas al azar	6.561	6.219
Nº de extracolonia investigadas (en base a las observaciones con síntomas)	48	30
Mortalidad invernal (%)	10,2	5,5
Mortalidad primaveral (%)	6,5	4,3
Enfermedades de declaración obligatoria	2012-13	2013-14
Detección de <i>Aethina tumida</i> (pequeño escarabajo de la colmena)	ND	ND
Detección de <i>Tropilaelaps spp</i>	ND	ND
(%) Apiarios parasitados varroa spp (otoño muestras sistemáticas)	72,1	73,2
(%) Colonias con parasitaciones de varroa > 5% (otoño muestras sistemáticas)	13,9	11,3
Prevalencia varroosis clínica	25,1	23,7
Prevalencia de loque americana (<i>Paenibacillus larvae</i>)	3,5	3,15
Prevalencia de loque europea (<i>Melissococcus plutonius</i>)	ND	ND
Prevalencia de acarapisosis (<i>Acarapis woodii</i>)	ND	ND
Otras enfermedades		
Prevalencia de <i>Nosema spp</i> (apiarios/colmenas en muestras sistemáticas Otoño)	75,7 / 26,1	71,88 / 28,3
(%) colonias con parasitaciones de <i>Nosema spp</i> > 2,500,000 esporas/abeja (otoño)	6,8	9,47
Prevalencia nosemosis clínica	3,9	3,2
Prevalencia del virus de las alas deformadas (DWW) (apiarios/colonias otoño-muestras sistemáticas otoño)	98,5/84,1	SA
Prevalencia del virus de parálisis aguda (ABPV) (apiarios/colonias otoño-muestras sistemáticas otoño)	12,8/7,7	SA
Prevalencia del virus de la parálisis crónica (CBPV) (apiarios- verano muestras sistemáticas (> 10*7)	8,1	
Prevalencia sintomática del virus de la parálisis crónica (CBPV) (> 10*7)	0,98	1,1

ND: no detectado; SA: sin analizar

5.7. Higiene de la producción primaria

5.7.1. Programa Nacional de control oficial de higiene y sanidad de la producción primaria ganadera

Se han controlado 8.117 explotaciones de todas las especies ganaderas, un nivel de inspección del 4% nacional. En la mayoría de las especies se ha superado el 100% de la previsión de controles programados. No se ha cumplido el plan previsto en porcino, apicultura, y acuicultura. Sigue habiendo falta de representatividad en los controles en algunas especies, como caza de cría, acuicultura y apicultura, pero

en la mayoría se han distribuido estos controles en todas las especies ganaderas productoras de alimentos.

Durante el año 2014 se han producido 2.403 incumplimientos en el programa, lo que supone casi un 29% en relación a los controles realizados, aunque este dato está sesgado puesto que en 1 solo control es posible encontrar más de un incumplimiento, como hemos explicado anteriormente. De estos incumplimientos 97 han generado inicio de expediente sancionador (1.2% de los incumplimientos). Estos incumplimientos se analizarán por objetivos de control. Ambos datos son inferiores a los del año pasado. Por especies, el ovino-caprino y acuicultura tienen un porcentaje elevado de incumplimientos en relación al número de controles.

En relación al inicio de expedientes sancionadores, es en bovino, ovino-caprino y aves donde se encuentran en mayor cantidad.

El número de explotaciones a inspeccionar va disminuyendo de año en año por el cierre de muchas de ellas debido a la crisis. Al igual que en 2013, no se han tenido en cuenta las inspecciones no programadas. La frecuencia de inspección ha bajado ligeramente a nivel nacional y sigue por encima del 3% mínimo establecido en el programa.

En relación a los incumplimientos, entendemos que el porcentaje es bastante elevado y mayor que el año pasado (29.6%) puesto que el número de incumplimientos son menores pero también lo son el de controles. El número de expedientes sancionadores ha disminuido bastante en estos 4 años, siendo el porcentaje relacionado con los incumplimientos totales el menos del ciclo (1.2%)

5.7.2. *Programa Nacional de control oficial del uso racional de medicamentos veterinarios*

En **distribución mayorista** se han controlado un 62% del total de establecimientos comunicados. Por tanto no se cumple el objetivo de llegar al universo total de control del total de establecimientos. En **distribución minorista** se ha controlado un 41% del total de establecimientos nacionales, superior al 15% acordado, pero inferior a años anteriores. Se han controlado un total de 213 **equipos veterinarios**, superior al 103 pactado nacionalmente, aunque no se realizan en todas las comunidades autónomas. **Las explotaciones ganaderas** han sido inspeccionadas en un 1.6% del universo de control objeto de control comunicado, por debajo del universo de control del Programa de higiene de la producción primaria, que es del 3%.

Del total de los casi 374 **incumplimientos** detectados por el programa de control, con 67 de ellos se ha iniciado expediente sancionador, lo que supone un 17.91% destacando el mayor número de comunidades autónomas que han impuesto estas medidas, de 7 en 2013 a 13 en 2014. Este año han aumentado los expedientes sancionadores en comercio minorista, disminuyendo los iniciados en equipos veterinarios. El número de incumplimientos en relación a los controles realizados es bastante elevado en el caso de los equipos veterinarios, 38.5% y distribución minorista, suponiendo casi un 36.6% (se asumen cierta desviación teniendo en cuenta que en cada control puede haber más de un incumplimiento)

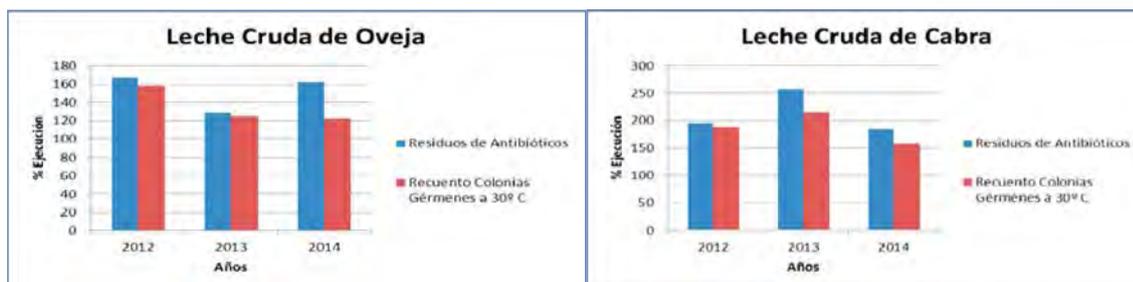
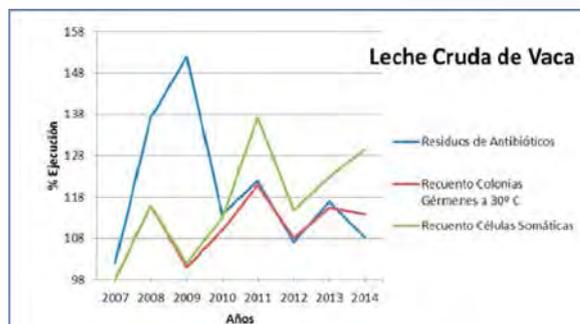
5.7.3. *Programa Nacional de control de residuos de medicamentos veterinarios*

Según los datos recogidos por el programa, se ha incumplido la Directiva tan solo en el muestreo de porcino y caza de granja. Se han analizado más muestras de las previstas como totales, aunque no por especies, no llegando al 100% en porcino, caza de granja y caza silvestre por un exceso de muestreo en otras especies o productos.

Del total de subexplotaciones nacionales, se muestrean 3.947, lo que supone un 0.81%. En estas explotaciones se han tomado 8.208 muestras sumando las del muestreo dirigido y por sospecha. Por especies son los bovinos y porcinos los que se muestrean en mayor porcentaje, seguido de avícola y leche.

5.7.4. Programa de calidad y trazabilidad de la leche cruda-LETRA Q

En los siguientes gráficos se recoge la evolución de los porcentajes de ejecución de los controles de explotación en leche de vaca, oveja y cabra, para la presencia de antibióticos, recuento de colonias de gérmenes a 30°C y, sólo para el caso de la leche de vaca, recuento de células somáticas.



En cuanto al control de las condiciones higiénico-sanitarias de la explotación de leche de vaca, el cumplimiento de los objetivos fue manifiestamente elevado en su primer año de puesta en marcha.

En cuanto a la identificación y registro de agentes, contenedores y centros lácteos en la [base de datos Letra Q Multiespecie](#), contemplada en el Real Decreto 217/2004, estos son los datos correspondientes al año 2014:

NÚMERO DE AGENTES, ESTABLECIMIENTOS Y CONTENEDORES EN ESTADO DE ALTA EN BASE DE DATOS LETRA Q. AÑO 2014

Transportistas	Operadores	Centros R/T			Centros de Operación		
		Vacuno	Ovino / Caprino	Mixtos (V+O/C)	Vacuno	Ovino / Caprino	Mixtos (V+O/C)
1.329	1.585	385	868	325	78	32	9

Cisternas		Tanques			Silos		
Asociadas a transportista	Asociadas a operador	Vacuno	Ovino	Caprino	Asociados a operador de vacuno	Asociados a operador de O/C	Asociados a operadores mixtos
1.145	3.568	30.744	8.398	9.024	991	120	1.087

5.7.5. Autorización y registro de productos zoonosanitarios

El total de **productos registrados en la base de datos** es de 4.319 de los cuales están en vigor 2.631, en permanente actualización a través de las renovaciones quinquenales de la autorización, modificaciones y transmisiones de titularidad. En el año 2014 se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

	Autorizaciones	Renovaciones	Modificaciones	Civ	C.importación
Higiene	286	150	68	21	12
Material y utillaje zoonosanitarios	54	15	10	-	1
Biocidas	74	87	33	85	1
Reactivos de diagnóstico	60	71	31	48	48

Se han realizado 79 procedimientos de cancelación de productos de reactivos de diagnóstico y 43 productos de higiene.

Se han finalizado los trabajos para la inminente puesta en marcha de **nueva aplicación de la base de datos ZOOSAN**, que supone la renovación de la actual aplicación del Registro de Productos Zoonosanitarios, lo que implica adaptarla a la nueva normativa y solventar las deficiencias encontradas hasta ahora en el proceso de gestión del actual sistema. La aplicación facilitará prácticamente el 100% de la gestión de los procedimientos de registro. Existe una gran variedad de informes que se generarán en la tramitación de un expediente a partir de plantillas ya existentes en formato Word. Asimismo será un módulo de consulta pública integrado en la web del Departamento cuyo objetivo final es la localización de productos y entidades autorizadas, y la presentación de los datos al usuario público. Igualmente existirá un registro disponible en formato electrónico para los solicitantes que quieran tramitar cualquier procedimiento administrativo relacionado con el registro de productos sanitarios.

Por otra parte, se ha finalizado la fase de elaboración del borrador de una propuesta de desarrollo del Real Decreto 488/2010, de 23 de abril, por el que se regulan los productos zoonosanitarios, con objeto de adaptar la **regulación del Registro de Productos Zoonosanitarios** de acuerdo a los avances en la práctica veterinaria y al resto de la normativa actual.

5.8. Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH)

EL día 1 de octubre entró en vigor el Registro nacional de movimiento de subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano. Este proyecto buscaba recoger en una aplicación informática, de uso por parte de todos los operadores, los documentos comerciales que debían y deben acompañar a las mercancías en sus movimientos dentro de España.

El proyecto es novedoso ya que la aplicación limita la posibilidad de emitir los documentos comerciales a aquellos movimientos permitidos por la normativa. Esta simplificación para los operadores ha supuesto un gran trabajo de estudio de las posibilidades que recoge la normativa, movimientos en función del origen y destino del producto, de categoría de SANDACH y del producto en sí mismo. Las validaciones se siguen modificando en función de las necesidades que se trasladan, siempre bajo el paraguas del reglamento.

De los 6.287 establecimientos SANDACH incluidos en el Registro, 3.615 deben participar del registro de movimientos, bien como generadores del documento comercial, bien como receptores de dicho movimiento, teniendo que validar o rechazar la concordancia del documento comercial con la mercancía que reciben. La emisión o validación de documentos comerciales requiere la designación de uno o varios responsables para acceder a la aplicación por parte de los establecimientos comerciales. A fecha de abril de 2015 hay 2.115 usuarios dados de alta.

Si analizamos por tipo de establecimiento, vemos que las plantas de transformación de SANDACH, los almacenes (tanto de subproducto crudo, como de subproducto derivado) y las fábricas de alimentos para animales de compañía han proporcionado usuarios para acceder a la aplicación. En cuanto a los mataderos los últimos datos disponibles indican que prácticamente el 60% de ellos disponen de un usuario dado de alta.

El número de documentos comerciales registrados en la aplicación desde la entrada en vigor del Real Decreto hasta el mes de abril de 2015 asciende a 136.447 documentos comerciales. De estos se han detectado discrepancias en 4.610 y rechazos en 89, claro ejemplo de que el sistema detecta cualquier movimiento que no estuviera permitido por la normativa.

6. LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad tiene adscritos y es competente de la coordinación de los siguientes laboratorios:

- Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), situado en Algete (Madrid), que incluye el Servicio de Garantía de Calidad y que está dividido en dos grandes áreas: Sanidad Animal y Genética Molecular.
- Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA), situado en Santa Fe (Granada).

6.1. Laboratorio Central de Veterinaria (LCV)

6.1.1. Servicio de Garantía de Calidad (GC)

El LCV está acreditado en base a la Norma UNE/EN-ISO 17.025 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración*, desde enero de 2009. Asimismo mantiene implantado un sistema de gestión medioambiental desde el año 2002 en base a la Norma ISO 14.001 *Sistemas de Gestión Ambiental*, certificado por AENOR. Para una gestión más eficiente el LCV mantiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que incluye la gestión de calidad, gestión ambiental y gestión en PRL.

El LCV establece todos los años objetivos y metas para trabajar sobre aspectos significativos de su sistema, tanto a nivel medioambiental como de calidad o de bioseguridad. Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Consecución de Alcance flexible para dos categorías de ensayo.

TÉCNICAS ACREDITADAS EN LCV POR LA NORMA UNE/EN-ISO 17.025

	Ensayos cerrados	Alcance flexible (2 categorías de ensayo)
Área Sanidad Animal	50	47
Área Genética y Control	14	

- Renovación por AENOR del Certificado de Gestión Ambiental en base a la Norma 14.001.
- Se han impartido charlas en 2014 sobre los Sistemas Integrados de Gestión y la Bioseguridad en Laboratorios en el Congreso nacional de AEBioS y la Jornada interministerial PRL.

6.1.2. Área de Sanidad Animal

El LCV-Sanidad Animal tiene conferidas las funciones de Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas enfermedades de los animales, zoonosis y agentes zoonóticos, así como Laboratorio de referencia europeo y de la OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal) para Peste equina africana.

Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Se han implantado los métodos de análisis filogenético del virus de la Peste Porcina Africana.
- En el ámbito de la implantación del sistema de calidad según la Norma ISO 17,025, se han validado nuevos métodos de PCR para ser incluidos en la Lista de Ensayos Bajo Acreditación (LEBA) asociada al alcance flexible para la categoría de ensayo (NT18 de ENAC) para la categoría “Detección e identificación mediante PCR de virus de interés veterinario”.
- En el ámbito de las referencias internacionales, el laboratorio ha liderado la organización de un ensayo colaborativo entre laboratorios de referencia de la OIE para evaluar los métodos de PCR para la detección rápida de brotes de Peste equina africana y para el control del comercio internacional de équidos.
- Se ha realizado una prueba de inmunoprotección con la vacuna comercial inactivada frente a la Enfermedad hemorrágica del conejo bajo los criterios de la Farmacopea Europea, con el objetivo de confirmar de manera independiente la eficacia de la misma.

En 2014 se realizaron un más 62.000 análisis cuyo detalle se puede consultar en las siguientes tablas.

ANÁLISIS REALIZADOS POR MÉTODO DE LABORATORIO EN 2014

Tipo de diagnóstico	Subtotal	%*	Tipo de diagnóstico	Subtotal	%*
Diagnósticos bacteriológicos	16.255	26,2	Diagnósticos virológicos	41.300	66,6
Aislamiento por cultivo	1.166	1,9	Aislamiento viral en cultivo celular	13	0,0
Aislamiento por cultivo e identificación	7.796	12,6	Aislamiento viral en huevo embrionado	1.539	2,5
Bioensayo	170	0,3	Detección por PCR convencional	1.957	3,2
Caracterización molecular	10	0,0	Detección por PCR en tiempo real	16.509	26,6
Detección por PCR convencional	2.406	3,9	Secuenciación	1.110	1,8
Detección por PCR en tiempo real	1.320	2,1	Técnicas serológicas (VNT)	7.330	11,8
Secuenciación	170	0,3	Técnicas serológicas (ELISA)	9.346	15,1
Serotipado	1.369	2,2	Técnicas serológicas (IBT)	241	0,4
Técnicas serológicas (Aglutinación)	901	1,5	Técnicas serológicas (Inmunodifusión)	1.537	2,5
Técnicas serológicas (Fijación del complemento)	947	1,5	Técnicas serológicas (IPT)	37	0,1
Diagnósticos parasitológicos	2.124	3,4	Técnicas serológicas (NPLA)	278	0,4
Detección por PCR convencional	850	1,4	Técnicas serológicas clásicas (IHA)	1.403	2,3
Técnicas serológicas (ELISA)	538	0,9	Diagnóstico de micoplasmas aviaries	1.843	3,0
Técnicas serológicas (Fijación del complemento)	736	1,2	Secuenciación	16	0,0
Detección de resistencias antimicrobianas	517	0,8	Técnicas serológicas (aglutinación)	21	0,0
Técnica de microdilución en caldo para la determinación de la concentración mínima inhibitoria (MIC)	517	0,8	Técnicas serológicas (ELISA)	1.806	2,9
(*) Porcentaje calculado sobre el total de análisis realizados			Total	62.039	100,0

ANÁLISIS REALIZADOS POR ENFERMEDAD/PATÓGENO ANIMAL EN 2014

Enfermedad/patógeno	Subtotal	%*	Enfermedad/patógeno	Subtotal	%*
Enfermedades de las abejas	1.408	2,3	Peste porcina clásica y otros pestivirus	2.810	4,5
Enfermedades de los peces	1.942	3,1	Otros virus	1.321	2,1
Enfermedades de los équidos	11.531	18,6	Botulismo	498	0,8
Fiebre del Nilo Occidental y otros flavivirus	2.929	4,7	Francisella tularensis	335	0,5
Virus Influenza tipo A	5.154	8,3	Listeria spp.	10	0,0
Enfermedad de Newcastle	3.050	4,9	Psitacosis	555	0,9
Otras enfermedades de la aves (Bronquitis infecciosa, Laringotraqueitis infecciosa, Marek)	146	0,2	Salmonella spp.	3.568	5,8
Mixomatosis	11	0,0	Yersinia spp.	165	0,3
Enfermedad hemorrágica vírica del conejo y enf. relacionadas	432	0,7	Campylobacter spp.	1.312	2,1
Leucosis Enzoótica Bovina	64	0,1	E. coli	620	1,0
Enfermedades vesiculares (fiebre aftosa, estomatitis vesicular y enfermedad vesicular porcina)	6.284	10,1	Leptospira spp.	677	1,1
Lengua azul y enf. relacionadas (fiebre catarral maligna, ectima contagiosos, viruela ovina y caprina, enf. hemorrágica epizoótica del ciervo)	9.473	15,3	Resistencia antimicrobianas en agentes zoonóticos	517	0,8
Enfermedad de Aujeszky	944	1,5	Mycoplasma spp.	1.878	3,0
Peste porcina africana	3.064	4,9	Otras bacterias	1.341	2,2
(*) Porcentaje calculado sobre el total de análisis realizados			Total	62.039	100,0

En su labor de coordinación de los laboratorios de la comunidades autónomas se han organizado un total de 14 ensayos de aptitud de métodos serológicos, de aislamiento y de detección de ácido nucléico por PCR para el diagnóstico de laboratorio de algunas de las enfermedades/patógenos de mayor relevancia sanitaria:

- Enfermedad de Aujeszky
- Enfermedad de Newcastle
- Enfermedad vesicular porcina
- Influenza aviar
- Lengua azul
- Leucosis enzoótica bovina
- Peste porcina africana
- Salmonella
- Schmallenberg

Por otra parte, la armonización del diagnóstico con los laboratorios de referencia internacional (UE, OIE) se ha garantizado mediante la participación en 88 ensayos de aptitud de métodos serológicos, virológicos, bacteriológicos y de detección por PCR para el diagnóstico de laboratorio de las siguientes enfermedades:

- Anemia infecciosa equina	- Enfermedades de los peces	- Muermo
- Campylobacter spp.	- Estomatitis vesicular	- Peste equina
- E.coli VTEC	- Fiebre aftosa	- Peste porcina africana
- Enfermedad de Newcastle	- Influenza aviar	- Peste porcina clásica
- Enfermedad vesicular porcina	- Lengua azul	- Resistencias a antimicrobianos
- Enfermedades de las abejas (Loque)	- Listeria spp.	- Salmonella spp.

Finalmente, el laboratorio organizó como Laboratorio de Referencia de la UE de Peste equina africana un ensayo de aptitud (ELISA, PCR) en el que participaron 24 laboratorios nacionales de referencia de la UE y otros 7 laboratorios expertos de Reino Unido, Suiza, Turquía, Marruecos, Túnez, México y Singapur, además del ya mencionado ensayo colaborativo entre laboratorios de referencia de la OIE para la evaluación de los métodos de detección por PCR.

6.1.3. Área de Genética Molecular y Control

El LCV-Área de Genética Molecular y Control es Laboratorio Nacional de Referencia para análisis del gen Prnp, encefalopatías espongiformes transmisibles, genética animal, así como para enfermedades de los crustáceos

Los principales logros y objetivos alcanzados en 2014 son los siguientes:

- Ampliación de acreditación por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 a dos nuevos elementos de cribado: detección de material vegetal transgénico ctp2-CP4EPSPS, y de Figwort Mosaic virus 34S por PCR a tiempo real.
- 3 Participaciones como profesorado en cursos / másteres.
- 2 Ponencias en congresos/jornadas.
- 5 Trabajos presentados en congresos/reuniones científicas.

RESUMEN CUANTITATIVO DE ANÁLISIS REALIZADOS POR DEPARTAMENTO

Departamento de Genotipado						
	Razas participantes					Total muestras
Programa de selección	30					73.804
Erradicación de foco						5.116
Ganado no selecto						212
Departamento de Identificación Genética						
Análisis microsatélites:	Razas participantes					Total muestras
Equino	6					1.732
Ovino	15					42.132
Caprino	3					4.364
Bovino	13					6.506
Organizaciones remitentes						
Análisis SNPs Ovino microarray	2					264
Solicitudes estudio genético	Razas participantes	Análisis Filiación	Análisis Genotipado	Análisis Identificación	Total muestras	
Equino	6	1.370	48	70	1.488	
Ovino	12	13.380	30.459	618	44.457	
Caprino	3	1.274	4.372	0	5.646	
Bovino	5	7	1.048	0	1.055	
Departamento de Organismos Modificados Genéticamente (OMG)						
		Muestras de cribado	Muestras identificadas	Total identificaciones / cuantificaciones		
Oficina Española de Variedades Vegetales		373	54	495		
SG Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras		153	102	921		
Departamento de Control de Reactivos de Diagnóstico						
				Nº kits	Análisis realizados	
Controles de lotes de Kits de las enfermedades objeto de campañas de erradicación				171	33.028	
Controles para Registro/ Modificación /Renovación de productos Zoonosarios				59	18.400	
Departamento de Encefalopatía Espongiforme Transmisible (ETT)						
					Análisis realizados	
					921	

765

921

Departamento de Histología	
	Análisis realizados
Análisis histológicos	102
Análisis Inmunohistoquímicos	196
Animalario	
	Total
Reactivos producidos	102
Procedimientos con animales de experimentación	5

En cuanto a los **ensayos de intercomparación**, el Departamento de ETT ha organizado 2, y ha participado en 6 organizados por laboratorios europeos de referencia (EURL), el Departamento de Genotipado ha participado en 2 y el de Histología en 5 de EURL, el Departamento de Identificación Genética en 5 de la *International Society for Animal Genetics* (ISAG), y el Departamento de OMG en 2 de LNR/GIPSA.

6.2. Laboratorio Central de Sanidad Anima (LCSA)

Es el Laboratorio Nacional de Referencia de numerosas enfermedades, muchas de ellas zoonóticas:

- Triquinosis	- Equinococosis	- Perineumonía Contagiosa Bovina
- Anisakiasis	- Estafilococos coagulasa positivo	- Rabia
- Brucelosis	- Fiebre Q	- Toxoplasmosis
- Carbunco	- Leishmaniosis	- Tripanosomiasis
- Cisticercosis	- Otras micoplasmosis animales	- Tuberculosis
- Criptosporidiosis	- Otras parasitosis	

Asimismo es Laboratorio Nacional de Referencia de Residuos de Medicamentos Veterinarios:

- De Grupo A: Sustancias con efecto anabolizante y sustancias no autorizadas: A2: antitiroideos; A6: nitroimidazoles y clorpromazina.
- De Grupo B: B2a: antihelmínticos, B2b: coccidiostáticos, B2c: carbamatos y piretroides, B2d: tranquilizantes, B2e: antiinflamatorios no esteroideos, B2.f: otras sustancias que ejerzan una actividad farmacológica (excepto corticosteroides carbadox y olaquinox), B3f

Además de los análisis relacionados con sus referencias, el LCSA ha realizado otras actividades, como la producción de sueros de control (1.174 ml) y las que se detallan en las siguientes tablas:

PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA AÑO 2014

	Antígenos	Dosis
Brucelosis	Rosa Bengala	7.632.900
	FC	220.000
PCB	FC	35.200
Epididimitis ovina		15.600

ENSAYOS INTECOMPARACIÓN ORGANIZADOS POR EL LCSA

	Intercomparativo Rosa de Bengala, RFC y ELISA
Brucelosis	Aislamiento e identificación por técnicas microbiológicas y de biología molecular.
	Técnicas de aislamiento e identificación de <i>Brucella</i> spp. 2014.
	Identificación de <i>Brucella</i> por RT-PCR.
<i>B. ovis</i>	Serodiagnóstico por RFC de Epididimitis Ovina
TB	Diagnóstico histopatológico de TB
	Inmunodiagnóstico de TB por gamma-Interferón
PTB	Serodiagnóstico de PTB por ELISA
PCB	Ensayo de intercomparación para el serodiagnóstico de PCB por cELISA
Residuos M. V.	Residuos de Tireostáticos en Orina 2012-2014
	Residuos de AINEs en Músculo
	Residuos de Tireostáticos en Orina 2014-2015

ENSAYOS INTECOMPARACIÓN EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL LCSA

Brucelosis	Proficiency Ring Trial 2014. Control de Antígeno (RB)
	Proficiency Ring Trial 2014. Aglutinación (RB), RFC y ELISA.
TB	Ensayo intercomparativo de potencia de PPD bovina.
	Bacteriological culture and direct detection of TB from clinical tissue samples
	Evaluation of the analytical sensitivity of PCR assays for the detection of MCT.
MRSA	Mycobacteria Recovery from Different Culture Media.
	Identification and typing of Methicilin resistant <i>Staphylococcus aureus</i> (MRSA).
PCB	Susceptibilidad antimicrobiana de estafilococos
Equinococosis	Ensayo de intercomparación para el serodiagnóstico de PCB por cELISA
Rabia	Detección de <i>Echinococcus</i> spp. adult forms in the intestinal mucosa.
Residuos M. V.	Seroneutralización del Virus Rábico por anticuerpos fluorescentes
	Pesticides in Liquid Whole Egg Test Material
	Proficiency test antihelmintics and coccidiostats in compound feed at carry over level
	Anthelmintics residues in bovine milk
	Avermectins Corned Beef
	Coccidiostats in Chicken (Hens) Eggs
	Nitroimidazoles in Chicken (Hens) Eggs
	Pesticide Residues in Milk Powder
	NSAIDs in Bovine Kidney
	Coccidiostats in food

H) PESCA MARÍTIMA

1. RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

1.1. Caladero nacional, aguas comunitarias y acuicultura

El caladero nacional se subdivide en cuatro caladeros, que constituyen unidades de gestión diferenciadas para las modalidades que operan en los mismos, excepto para el palangre de superficie, que está englobado en un censo unificado y es gestionado de manera específica por la Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca, por lo que no se trata en este apartado.

1.1.1. Cantábrico y noroeste y golfo de Cádiz

En el marco de las actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de las pesquerías se ha continuado con el reparto de cuotas entre los distintos segmentos de flota. Así, en 2014 se han repartido las cuotas de jurel y caballa para las modalidades de cerco y de otros artes censados distintos de arrastre y cerco, haciéndose en el primer caso un reparto individual de cuota por barco; no obstante, se permite que varios barcos se agrupen para hacer una gestión conjunta de su cuota, siendo las propias asociaciones las que se encargan de articular los mecanismos de gestión de las cuotas entre sus barcos. Para la flota de otros artes censados distintos de arrastre y cerco, el reparto de la cuota se ha hecho por provincias, siendo las federaciones provinciales las encargadas de gestionar las mismas. Este reparto quedó aprobado por la [Orden AAA/417/2014, de 17 de marzo](#).

Este ha sido el primer año en que se han puesto en práctica repartos de otras especies, como la merluza, para las modalidades de palangre de fondo y volanta, con un reparto de cuota también individual por barco.

2014 ha sido el primer año en el que la flota de arrastre de fondo del Cantábrico noroeste ha podido hacer transferencias definitivas de cuota entre buques. Este instrumento va a permitir una reestructuración ordenada de la flota, posibilitando la existencia de empresas armadoras más competitivas, con mayores cuotas de aquellas especies para las que por las características del buque o zona habitual del caladero en la que faenen, su actividad sea más rentable, modulando, igualmente, la presión ejercida sobre el recurso con el fin de asegurar su sostenibilidad.

Similar al caso anterior, en el golfo de Cádiz se han aprobado los repartos individuales de cuota tanto para el boquerón como para la cigala, contribuyendo, de esta manera, al objetivo de mejorar la gestión de nuestras pesquerías permitiendo al sector pesquero una mejor planificación de la actividad, que redunde en los resultados antes expuestos ([Orden AAA/365/2014, de 11 de marzo](#), y [Orden AAA/1710/2014, de 11 de septiembre](#)).

1.1.2. Caladero de Canarias

Se ha trabajado en la elaboración de un nuevo marco normativo que condense la actual normativa, actualizándola de modo que sea un instrumento eficaz y actualizado a la realidad del caladero, y que permita una mejor gestión de sus pesquerías. Dadas las características de la pesca en Canarias, muy artesanal, y a la ausencia de Totales Admisibles de Capturas y cuotas, esta nueva legislación se basará en la redefinición de las modalidades de pesca y requisitos técnicos de las mismas, ordenando al mismo tiempo su uso, de modo que se garantice la sostenibilidad del medio.

1.1.3. Caladero del Mediterráneo

En 2014 se ha seguido avanzando en la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos

pesqueros en el mar Mediterráneo, así como en el diálogo y coordinación con los servicios de la Comisión Europea y las Comunidades Autónomas para lograr la aprobación de sus planes de gestión específicos para determinadas pesquerías, habiéndose aprobado el **Reglamento de ejecución (UE) n.º 464/2014 de la Comisión**, de 6 de mayo de 2014, que permite la pesquería de la sonsera en el litoral catalán.

Asimismo, se ha continuado la aplicación y seguimiento del Plan de Gestión Integral establecido el año anterior mediante la **Orden AAA/2808/2012, de 21 de diciembre**. Por otro lado, después del trabajo de evaluación de los datos disponibles, se establecieron tres zonas protegidas de pesca en determinadas áreas del canal de Mallorca a través de la **Orden AAA 1504/2014, de 30 de julio**.

Finalmente, mencionar que en la Sesión Anual de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) se ha adoptado un nuevo texto por el que se modifica el actual Acuerdo de Constitución de esta Organización dependiente de la FAO.

1.1.4. *Aguas comunitarias*

En 2014 se ha actualizado la normativa de la flota que pesca en aguas de Gran Sol y Golfo de Vizcaya, agrupando en un mismo censo las flotas que operaban en dichas zonas. Estas flotas ya contaban desde hace tiempo con cuotas individuales y mecanismos de transferencias de las mismas, que han demostrado ser unos buenos instrumentos para la dinamización de estas flotas (**Orden AAA/1510/2014, de 1 de agosto**).

Por otro lado, y en la misma línea adoptada en los caladeros nacionales, se ha aprobado un reparto de cuotas individual por barco para la flota de arrastre de fondo que faena en aguas de Portugal (**Orden AAA/1505/2014, de 31 de julio**).

En 2014 ha continuado en vigor el **acuerdo de pesca con Portugal** que regula la actividad de las flotas de ambos países en aguas territoriales del otro. Especialmente importante son los aspectos del acuerdo que regulan la actividad de los barcos en el entorno de las desembocaduras del Miño y del Guadiana.

1.1.5. *Otras gestiones relativas a la actividad pesquera*

En cumplimiento del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, por el que se regula la **pesca de coral rojo**, se han concedido 47 **licencias** para la extracción de esta especie en aguas exteriores para el bienio 2014-2015. Esta normativa incorpora lo establecido en las últimas Recomendaciones de la CGPM sobre la gestión de la pesca de coral rojo en aguas del Mediterráneo.

Se continúa ejerciendo las tareas de coordinación de los **planes de gestión de la anguila europea en España** establecidos en el marco del **Reglamento (CE) n.º 1100/2007 del Consejo**, de 18 de septiembre de 2007. En cumplimiento del artículo 9.2 del citado Reglamento, la Comisión Europea presentó en octubre de 2014 un primer informe post-evaluación de los planes de gestión europeos, concluyendo que se deberá seguir trabajando en la búsqueda de metodologías armonizadas que permitan conocer el estado real de las poblaciones de anguila y evaluar la efectividad de los planes de gestión.

La **Ley 3/2001, de 26 de marzo**, de Pesca Marítima del Estado, establece en sus artículos 20 y 21 la obligación de **informe sobre afecciones pesqueras**, preceptivo pero no vinculante de la Secretaría General de Pesca, que se produzcan en el ámbito marino y que consecuentemente puedan tener algún tipo de incidencia en los recursos pesqueros. En este ámbito se han gestionado 30 expedientes en el año 2014.

En relación a otros informes de **alegaciones** sobre normas, estatales o de las comunidades autónomas con posible incidencia en el sector pesquero, se realizaron 98 informes durante este año.

Según lo establecido en el [Real Decreto 1838/1997](#), de 5 de diciembre, por el que se regulan el inicio de la actividad pesquera y los establecimientos y [cambios de puerto base de buques pesqueros](#), durante el año 2014 se han tramitado 76 expedientes correspondientes a cambios de puertos base entre distintas comunidades autónomas.

1.1.6. *Acuicultura*

En materia de **coordinación institucional**, se han unificado las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) y la Junta Nacional Asesora de Cultivos Continentales (JACUCON), dando continuidad a los trabajos de coordinación en materia de acuicultura con las comunidades autónomas, con otros organismos de la Administración del Estado con competencias en temas sanitarios, medioambientales y de investigación, así como con los representantes del sector acuícola. Se han celebrado reuniones para presentar la evolución de los trabajos realizados para la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, habiéndose aprobado en las reuniones de julio el documento definitivo para su envío a la Unión Europea.

Se han continuado los trabajos sobre recopilación de información relativa a la encuesta sanitaria derivada de una de las recomendaciones efectuadas con motivo de la inspección que realizó en 2011 la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea.

En relación al fomento de la investigación en acuicultura, en 2014 se ha fallado el XIII Premio Jacumar de investigación en acuicultura, con una dotación de 7.000 euros, al trabajo «Protocolos de captura, acondicionamiento y cultivo de la merluza europea, *Merluccius merluccius L*», presentado por José Iglesias Estévez, en representación del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Finalmente, en cumplimiento de las obligaciones del Reglamento (CE) n.º 708/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura, se ha publicado [el Registro de solicitudes de introducción de especies exóticas en acuicultura](#), [el listado de instalaciones cerradas](#) y [el listado de Autoridades competentes](#) en esta materia en las Comunidades Autónomas.

Se ha finalizado con el encargo a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA), de la elaboración del [Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020](#).

En materia de **coordinación internacional**, se ha colaborado con FAO en el marco del Comité de Acuicultura (CAQ) de la CGPM, en el que España ostenta la 2.ª Vicepresidencia. Asimismo, se ha puesto en marcha la Plataforma de múltiples partes interesadas CGPM Acuicultura (AMShP), que se basa en una visión a largo plazo del desarrollo de la acuicultura sostenible compartida entre los miembros CGPM, incluidas todas las partes interesadas de la acuicultura y las organizaciones asociadas.

La Secretaría General de Pesca colabora y participa en las reuniones que organiza la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO). Desde esta organización se solicita información anualmente sobre el estado de conservación de la especie y las medidas de gestión desarrolladas con el objetivo de contribuir a la conservación, restauración, aumento y gestión racional de las reservas de salmón. Asimismo, se realiza una recopilación anual de información sobre cada uno de los ríos salmóneros de las distintas Comunidades Autónomas de la vertiente cantábrica, que se remite a NASCO para la base de datos gestionada por la organización.

1.2. Aguas reguladas por organismos multilaterales y tratados de pesca

1.2.1. Acuerdos de pesca con terceros países

A lo largo de 2014, la flota de gran altura y dedicada a las especies altamente migratorias ha seguido disfrutando de posibilidades de pesca al amparo de los acuerdos con terceros países.

En el marco de estos acuerdos, la flota española dispone de posibilidades para unos 36 buques marisqueros que operaron en Mauritania hasta final de julio de 2014, en que se suspendió el anterior acuerdo, y en Guinea Bissau, 11 buques dedicados a otras especies demersales también en ambos acuerdos, en especial dedicados a la captura de las merluzas negras (*M. senegalensis* y *M. polli*) y a cefalópodo (estos últimos solo en el acuerdo con Guinea Bissau que entró en vigor a final de año).

A lo largo de 2014 se terminó el proceso de ratificación y puesta en vigor del acuerdo con Marruecos, lo que ha permitido retomar su actividad en este caladero a 67 buques dedicados a la captura de distintas especies, entre las que destacan la anchoa (*Engraulis encrasicolus*) y el besugo o voraz (*Pagellus bogaraveo*) y sable negro (*Lepidotus caudatus*).

Además, conviene resaltar que las flotas de cerco congelador (32 unidades), palangre de superficie (224 unidades) y de buques cañeros dedicados a la captura de atún (7 unidades), se han beneficiado de licencias en los países siguientes con los que teníamos acuerdos operativos en 2014: Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Guinea Bissau, Costa de Marfil, Santo Tomé y Príncipe, Gabón, Mozambique, Islas Comoras, Madagascar, Seychelles, Kiribati e islas Mauricio.

1.2.2. Posibilidades en el ámbito de los acuerdos del Norte en 2014

La flota de gran altura, además de beneficiarse de acuerdos con países en vías de desarrollo, dispone de posibilidades de pesca en tres países vecinos del Atlántico: Noruega, Groenlandia e Islas Feroe.

En Noruega, la flota cuenta con posibilidades de pesca de bacalao ártico y gallineta nórdica al amparo del [Reglamento \(UE\) n.º 43/2014 del Consejo](#), de 20 de enero de 2014, y son incrementadas a lo largo del año por intercambios intracomunitarios.

Por lo que se refiere a Groenlandia, España cuenta con posibilidades de pesca de cangrejo de las nieves al amparo ese mismo acuerdo, y se obtuvieron 100 tm de gallineta pelágica mediante intercambios.

Por último, España dispone de tres licencias para la pesca de bacaladilla en aguas de Feroe, en virtud del Acuerdo Pesquero UE/Islas Feroe y del Acuerdo de Acceso Mutuo.

1.2.3. Organizaciones regionales de pesca

La flota dedicada a especies altamente migratorias y algunas unidades dedicadas a la pesca de especies demersales, operan parte del año en aguas internacionales que están reguladas por Organizaciones Regionales de Pesca.

- [Comisión Interamericana del Atún Tropical \(CIAT\)](#) y [Comisión de Pesca del Pacífico Centro Occidental \(WCPFC\)](#): La actividad de la flota se desarrolló con normalidad en la zona de regulación de ambas Comisiones. La principal novedad es la nueva medida de protección de tiburones adoptada en la reunión anual de la WCPFC (2-6 de diciembre, Samoa), con la que ya cumple la flota española. Entre ambas zonas hay operando 4 cerqueros congeladores y 26 palangreros de superficie.
- [Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico \(ICCAT\)](#): Es la organización regional de pesca más importante para la flota española dedicada a especies pelágicas. En esta zona operan

todos los buques dedicados a la pesca de atún rojo (*Thunnus thynnus*), especie emblemática que se encuentra inmersa en un plan de recuperación y cuyos resultados parecen ser espectaculares. De hecho, en 2014 muchas de las flotas realizaron sus capturas en tiempo récord, destacando la flota de cerco que terminó su captura en tan solo 36 horas, dada la abundancia de atún.

España tuvo en activo para la captura de atún rojo un total de 266 unidades en 2014, de las que 6 fueron cerqueros, y 4 almadrabas.

Por lo que se refiere al resto de especies reguladas, en ese año operaron en aguas atlánticas: cerqueros congeladores, palangreros de superficie, atuneros cañeros.

- **Comisión de Túnidos del Océano Índico (CTOI)**: En aguas del océano Índico, al amparo de esta organización de especies altamente migratorias operan cerqueros congeladores y palangreros de superficie. Esta zona se ha visto afectada en el pasado por problemas con la piratería, pero gracias a las medidas adoptadas a nivel internacional, entre las que destaca la operación ATALANTA de lucha contra la piratería, y las adoptadas por la propia flota pesquera, a lo largo de 2014 no se han producido incidentes.
- **Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO/OPANO)**: En esta zona operan 12 buques dedicados a la captura de especies demersales (**Pesquerías en el área de NAFO**). El nivel de cuotas asignado a España para 2014 se puede ver en el **Reglamento (UE) n.º 43/2014 del Consejo**, de 20 de enero de 2014, que se vieron aumentadas por una transferencia de posibilidades de pesca de Canadá a España de 770 t y 264 t respectivamente gallineta en las zonas 3 M y 3 LN.
- **Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC/CPANE)**: En su zona de regulación faenan buques arrastreros congeladores dirigidos tanto a la captura de especies profundas, fundamentalmente granadero, como de gallineta nórdica pelágica. También existe actividad esporádica de buques de aguas comunitarias (Gran Sol) dirigidos a la captura de merluza y especies asociadas.

El nivel de cuotas de las especies reguladas por esta Organización asignado a España para 2014 quedó establecido mediante el **Reglamento (UE) n.º 43/2014 del Consejo**, de 20 de enero de 2014.

- **Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste (SEAFO)**: El nivel de cuotas de las especies reguladas por esta Organización, asignado al conjunto de la flota UE para 2014 quedó establecido mediante el **Reglamento UE n.º 43/2014 del Consejo**, de 20 de enero de 2014.
- **Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (SIOFA)**: No existe por el momento limitación de posibilidades de pesca por esta Organización de reciente creación.
- **Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR/CCRVMA)**: Se trata de una comisión de conservación, motivo por el cual España es Parte Contratante. El nivel de cuotas de las especies reguladas por esta Organización, asignado al conjunto de la flota UE para 2014 puede consultarse en el **Reglamento UE n.º 43/2014 del Consejo**, de 20 de enero de 2014.
- **Tratado de París - Archipiélago de Svalbard**: Se trata en los momentos actuales de la zona de mayor importancia para la actividad de la flota bacaladera española. El nivel de cuota de bacalao ártico en esta zona asignado a España para 2014 fue de 14.260 t. Se puede consultar más información sobre la pesca del bacalao ártico en este [enlace](#).

1.2.4. *Actividad en aguas internacionales y en pesquerías no cubiertas por Acuerdos de Pesca y Organizaciones Regionales de Pesca*

Durante 2014 han faenado 23 barcos españoles en aguas internacionales de la plataforma frente a Argentina, dirigidos a la captura de especies de fondo con artes de arrastre. Las especies objetivo fueron merluza y pota, así como otras especies asociadas a estas pesquerías. En la web del Ministerio hay más información disponible sobre [pesca en el Atlántico Sudoeste](#).

España, unilateralmente, ha establecido medidas de protección de los ecosistemas marinos vulnerables con el cierre de 9 zonas para la pesca de fondo ante la ausencia de una organización regional, en las zonas prospectadas, gracias a las campañas multidisciplinares de prospección de fondos marinos (Atlantis) desarrolladas por España entre octubre de 2007 y abril de 2010.

2. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

2.1. Reservas marinas de interés pesquero

Actualmente son diez las **reservas marinas**, de las cuales cinco son de gestión exclusiva del Estado y cinco de gestión compartida. Para la gestión de las reservas marinas, la Secretaría General de Pesca dispone de una flota de 20 embarcaciones de entre 3 y 20 metros de eslora y de medios técnicos tales como vehículos de control remoto (ROVs, por sus siglas en inglés), equipos de buceo, cámaras georreferenciadas, equipos de visión nocturna, y un radar basado en tierra.



El aumento del 20% en el gasto del Departamento en este año, ha permitido mejorar las coberturas de la vigilancia en la Red de Reservas. Su nivel de uso se ha mantenido observándose, además, que son un destino de elevado interés para el buceo de recreo lo que da fe de su buen estado ambiental.

Las reservas marinas han sido definidas como Zonas de Buen Estado y puntos de referencia en el marco de las Estrategias Marinas y pasaron a formar parte, en 2013, de la **RAMPE**, la Red de Áreas Marinas Protegidas de España creada en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino. Igualmente, las reservas acogen trabajos científicos que realizan organismos de investigación como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto Español de Oceanografía (IEO) o universidades, con objetivos de diversa índole dirigidos a mejorar el conocimiento de la biodiversidad marina, cartografía de hábitats, censos visuales de peces, avistamiento de aves marinas o cetáceos, etc.

Las reservas son zonas activas para la sensibilización ambiental, por ello se mantiene en las 3 reservas canarias un programa escolar para dar a conocer los valores de la pesca artesanal, del mar y de las reservas marinas, y realizándose jornadas de limpieza en reservas para concienciar sobre el grave problema de las basuras marinas, como las organizadas en 2014 en la reserva marina de la Isla Graciosa en colaboración con la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.



La Red de Reservas participa además en proyectos europeos supranacionales del 7 Programa Marco como los proyectos MMMPA (*Monitoring Mediterranean Marine Protected Areas*) o CoCoNet (*Coast to Coast Networks*) y ha solicitado la adhesión como *partner* a la red MEDPAN, de Áreas Marinas del Mediterráneo.

En el marco del proyecto Life+ Indemares, el Departamento ha convocado talleres y ha financiado trabajos relativos a pescas profesionales y de recreo y Red Natura en el marco de la Acción A10 del proyecto «Valoración del impacto de pesquerías en LIC y ZEPA».

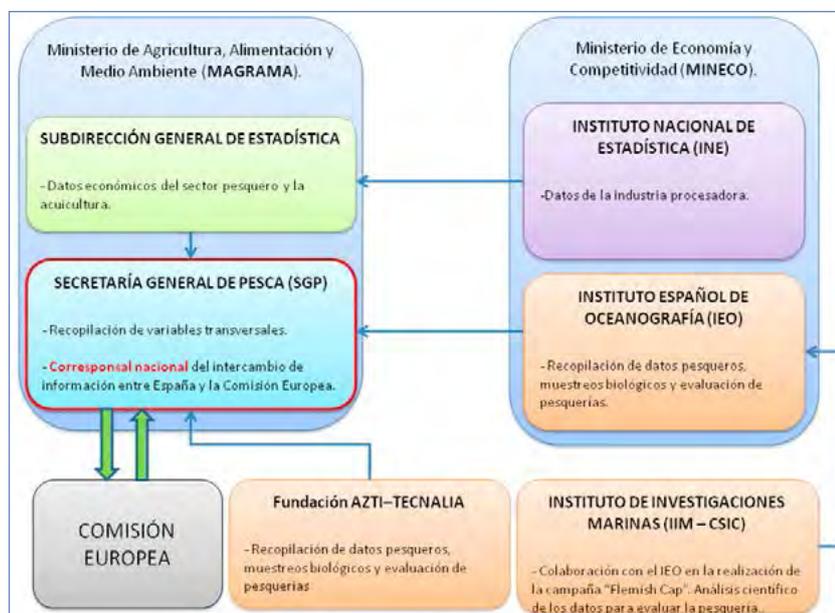
En 2014 las reservas marinas de Cabo de Palos-Islas Hormigas y la de Cabo de Gata-Níjar fueron objeto del **proyecto Pescares**, Pesca y Escafandrismo Responsables, presentado por la ONG Océano Alfa a la convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad en el marco del Fondo Europeo de Pesca (FEP 2014). La Red de Reservas Marinas estuvo presente en el 12.º Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2014), con una **ponencia** sobre el citado proyecto y con contenidos en el *stand* del Departamento, y en el Congreso Mundial de Parques, celebrado en Sydney en noviembre de 2014, se proyectaron ponencias sobre la protección marina en España y un diaporama sobre los fondos marinos de las mismas.

2.2. Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB)

El marco comunitario para la recopilación y gestión de datos biológicos, técnicos, medioambientales y socioeconómicos del sector pesquero y su uso para el asesoramiento científico se regula en el **Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo**, de 25 de febrero de 2008.

La Subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros asume la actuación de corresponsal nacional del intercambio de información sobre la preparación y ejecución del **Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB)**.

Dicho Programa obtiene los datos necesarios para la elaboración de dictámenes científicos, que permitirán entre otras funciones la de establecer informes para la negociación de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) de acuerdo con la situación real del *stock*. Las Unidades implicadas en el funcionamiento del PNDB, son las siguientes:



Desde 2014 el PNDB se financia a través del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (**FEMP**). Bajo este nuevo marco se prevé una inversión para recopilación de datos en el periodo 2014-2020 de 124.240.282 euros, de los que 18.621.000 euros correrán a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con un posible retorno del 80% en base al artículo 77 del FEMP. El coste total de recopilación de datos en 2014 fue de 16.572.825 euros.

Entre las tareas desarrolladas en el año 2014 destacan:

- Elaboración del informe técnico, tablas de recopilación de datos y hojas financieras con las actividades del año 2013 para su remisión, valoración y aprobación por la Comisión Europea y organismos científicos correspondientes.
- Transmisión a usuarios finales reconocidos en la legislación europea. Se atendieron más de 30 solicitudes: *Joint Research Centre* de la Comisión Europea (JRC), Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES/CEIM), *Regional Coordination Meetings on Long Distance Fisheries* de la Comisión Europea (RCM), organizaciones regionales de pesca y distintos usuarios finales de universidades y centros de investigación.
- Respuesta a las observaciones de la Comisión Europea sobre actividades desarrolladas en periodos anteriores y gestión de reembolsos de la Unión Europea.
- Coordinación de asistencia a reuniones nacionales e internacionales de las distintas unidades implicadas (*regional coordination meetings*, grupos de trabajo de evaluación de *stocks*, bases de datos regionales...).

2.3. Actividad de investigación pesquera y oceanográfica

Gran porcentaje de las inversiones en el marco del PNDB se destinan a realizar campañas de investigación en el mar, recogiendo parámetros importantes para el cumplimiento de los objetivos de este programa según dispone la **Política Pesquera Común**. De esta forma se complementa la información extraída del resto de acciones contempladas en el programa.

En el año 2014 se realizaron las siguientes campañas cuyos objetivos y zonas geográficas se recogen en el texto del **Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB)**:

- Campañas internacionales de arrastre de fondo (IBTS) 4th: para estimación de abundancia de demersales en Zonas Norte y Sur y Banco de Porcupine.
- Sardine DEPM (SAREVA) en el Golfo de Vizcaya para calcular la biomasa reproductora de sardina.
- Sardina, Anchovy, H. Mackerel (PELACUS) en el Mar Cantábrico, obtiene índices de abundancia de pequeños pelágicos.
- BIOMAN en el sudeste del Golfo de Vizcaya, estima la biomasa reproductora de anchoa.
- Banco Flemish Cap: División 3M del área NAFO para estimar biomasa y abundancia de demersales.
- 3LNO *Groundfish Survey*: zonas NAFO para estimar abundancia y biomasa de especies de la zona como el fletán Negro.
- MEDITS: en Alborán Norte, Isla de Alborán y regiones limítrofes, estima índices de abundancia de demersales.
- MEDIAS realizada en conjunto con otros Estados miembros mediterráneos, permite obtener índices de abundancia de anchoa y sardina entre otros.

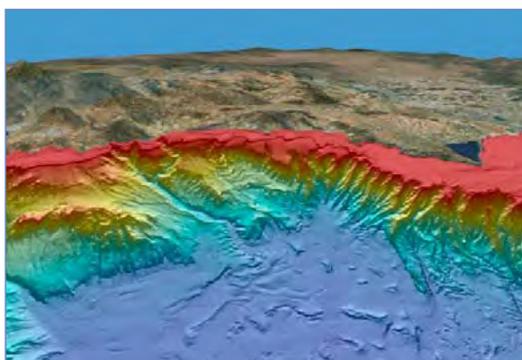
Toda esta información obtenida se completa con la realización de otras campañas por parte de los institutos científicos en colaboración con la Secretaría General de Pesca, garantizándose así la disponibilidad de los estudios necesarios para asegurar y defender las pesquerías claves del sector.

Destaca la campaña conocida como JUVENA, que se realiza en colaboración con la Fundación AZTI para determinar, entre otros factores, la abundancia de juveniles de anchoa en el Golfo de Vizcaya.

2.4. Cartografiado marino

La Secretaría General de Pesca desarrolla campañas de investigación marina, en las que se incluye el **cartografiado de los fondos marinos**, a bordo de sus tres buques de investigación pesquera y oceanográfica. Estas campañas permiten adquirir un mayor conocimiento de los recursos del medio, la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables y realizar un seguimiento de las zonas marinas protegidas.

En el año 2014 se han prospectado un total de 105.443 hectáreas de la plataforma continental española y 1.666.123 hectáreas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Cantábrico (costas del País Vasco y norte de Galicia) y del Mar Mediterráneo (Mar Balear al noreste de Menorca y sur de Ibiza). En la plataforma continental, los trabajos se centraron en Galicia y Alicante.



Además, se ha realizado la caracterización geomorfológica de los fondos de la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar donde se desarrollan actividades pesqueras, y se ha realizado un levantamiento cartográfico en detalle de tres áreas situadas al sur de las Illes Balears: Fort d'en Moreu y los montes submarinos de Ausias March y Emile Boudot, con objeto de identificar hábitats susceptibles de ser protegidos.

Complementariamente, se han realizado estudios de sísmica de reflexión, de Sónar de Barrido Lateral y tomas de muestras de sedimento.

En el marco de este proyecto, entre los años 2007 y 2014, se han cartografiado cerca de 1.325.383 hectáreas de plataforma continental española de: Girona, Barcelona, Illes Balears, Galicia, Canarias, País Vasco, Asturias y Alicante; se han cartografiado los Parques Nacionales con ámbito marítimo de Doñana y Archipiélago de Cabrera; la Reserva Marina de cabo de Gata-Níjar y se ha hecho un seguimiento del Arrecife Valcarça.

En este periodo (2007-2014), también se han cartografiado 12.410.368 hectáreas de la Zona Económica Exclusiva en el Cantábrico y Mar Mediterráneo, y se han prospectado zonas en el marco del proyecto INDEMARES, cuyo objetivo es contribuir a la protección y uso sostenible de la biodiversidad en los mares españoles mediante la identificación de espacios de valor para la Red Natura 2000.

2.5. Buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuenta con tres buques propios dedicados a la investigación pesquera y oceanográfica, el B/O «Vizconde de Eza», el B/O «Miguel Oliver» y el B/O «Emma Bardan».

Las campañas realizadas por cada uno de estos 3 buques durante 2014 pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- [Campañas realizadas por el B/O Vizconde de Eza en 2014](#)
- [Campañas realizadas por el B/O Emma Bardán en 2014](#)
- [Campañas realizadas por el B/O Miguel Oliver en 2014](#)



2.6. La cooperación pesquera internacional

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mantiene la participación en las líneas de cooperación derivadas de los Memorándum de Entendimiento (MoU) firmados con 16 países y con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), y que actualmente están en vigor. En términos generales, los MoU recogen aspectos como formación y transferencia de conocimientos, fomento de la investigación y control de las actividades pesqueras, la acuicultura, o la comercialización, así como la evaluación del estado de las poblaciones de peces en las aguas de estos países, por medio de los buques del Departamento.

En el ámbito FAO se mantiene la financiación (90.000 euros en 2014) al proyecto de cooperación pesquera COPEMED II, cuyo objetivo es el fortalecimiento institucional, el refuerzo de la capacidad de obtención de datos estadísticos, el fortalecimiento de la investigación pesquera y la mejora de la coordinación entre países del Mediterráneo Occidental para poner datos en común y la estandarización de metodología en stocks compartidos. En 2014 se ha realizado una aportación de 15.000 euros al Programa Marco de la CGPM, para fomentar el desarrollo sostenible y la cooperación en el Mediterráneo y el Mar Negro.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se apuesta por la formación en materia de sostenibilidad de los recursos pesqueros, y por esta razón, desde 2012 se mantiene un acuerdo con el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) y la Universidad de Alicante, para becar a alumnos procedentes de países con los que España tiene suscrito algún acuerdo de cooperación con objeto de capacitarles en la Gestión Pesquera Sostenible.

3. FLOTA PESQUERA

En el [Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre](#), sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca, y sus posteriores modificaciones, se recoge la normativa de aplicación relativa a la ordenación de la flota pesquera, siendo la Subdirección General de Política Estructural de la Dirección General de Ordenación Pesquera la encargada de la gestión del [Censo de flota pesquera operativa](#).

Durante el año 2014, las cifras de altas/bajas de buques en la flota española son las siguientes:

CENSO DE FLOTA PESQUERA OPERATIVA 2014: ALTAS Y BAJAS

Motivo del alta	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
Alta en Censo	29	164,90	2.776,12
Cambio a 3.ª lista	1	4,11	49,00
Nueva construcción	61	7.451,92	20.758,35
Total	91	7.620,93	23.583,47
Motivo de la baja	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
Baja de oficio	3	70,08	587,00
Baja fines ornamentales	1	3,02	86,00
Baja por nueva construcción	3	6,73	85,72
Cambia a otra lista	21	227,21	1.656,02
Desguazado	151	11.127,01	34.872,00
Exportado	10	9.000,00	19.039,00
Hundido vía de agua	3	362,50	634,00
Hundimiento sustitutorio de desguace	4	115,55	689,30
Paralización definitiva desguace	1	116,10	400,00
Retirada de la actividad pesquera	98	350,10	3.400,50
Siniestro	18	774,38	2.796,00
Total	313	22.152,68	64.245,54

Además, durante este año se han reactivado 127 embarcaciones de 3.ª y 4.ª lista, que habían perdido su operatividad por diversas causas, y se han realizado 38.521 anotaciones del Censo, que se corresponden con alguna modificación sobre los datos contenidos en el mismo, en un total de 2.763 buques afectados.

3.1. Construcción y modernización de buques

Se han tramitado, y emitido el preceptivo informe, 65 expedientes de construcción de buques pesqueros, 61 expedientes de construcción de buques de embarcaciones auxiliares para la pesca y cultivos marinos, y 497 expedientes de modernización de buques pesqueros, de los cuales, 280 corresponden a expedientes con obras de reforma y modificaciones estructurales en buques pesqueros y 217 a cambios de motor.

3.2. Buques irregulares

Se han tramitado 238 expedientes acogidos al [Real Decreto 1081/2012, de 13 de julio](#), por el que se establece el procedimiento de regularización de buques pesqueros y su actualización en el Censo de la Flota Pesquera Operativa y en Registro de Buques y Empresas Navieras, que establece el procedimiento

de regularización de todas aquellas embarcaciones que quedaron fuera del proceso de la **Ley 9/2007, de 22 de junio**, y que tuvieron entrada fuera de plazo hasta el 31 de diciembre de 2007. Además, se ha iniciado el trámite de 95 expedientes, a solicitud del interesado, de regularización de buques de acuerdo con lo establecido en **Real Decreto 1586/2012, de 23 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009. Junto con los 172 que se han iniciado de oficio, se han emitido en total 267 informes de regularización al amparo de este último Real Decreto.

3.3. Plan de muestreo y verificación de la potencia motriz de los buques pesqueros

Como consecuencia de la publicación del **Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo**, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de política pesquera común, se ha realizado en 2014 un plan de muestreo y verificación de la potencia motriz de los buques pesqueros. De un total de 7.163 buques con motor a bordo de los que constaba la flota española a 31 de diciembre de 2011, se obtuvo una muestra de 97 barcos de forma aleatoria, a los que se les comprobó toda la documentación requerida en el artículo 41 del citado Reglamento, obteniéndose indicios de que en 16 barcos sus motores podían rendir una potencia superior a la certificada. A estos 16 barcos se les hicieron pruebas de navegación, *in situ*, instalándoles un torsiómetro a la salida del eje del motor que nos indica la potencia real rendida, encontrándose que en siete de ellos la potencia rendida es superior a la certificada. A estos buques se les ha iniciado un expediente de irregularidad, solicitándoles la aportación de bajas válidas en la flota, de tal manera que la potencia dada de baja compense el exceso de potencia medida en la prueba.

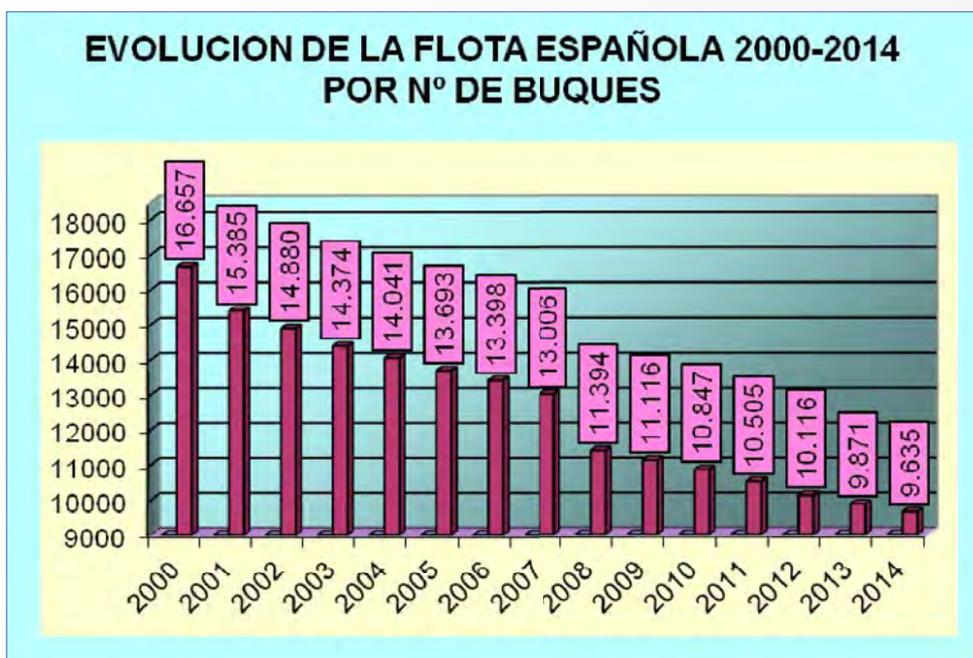
3.4. Informe anual sobre el equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca. Plan de acción

Durante 2014, en cumplimiento del artículo 13 del **Reglamento (UE) n.º 1013/2010 de la Comisión**, de 10 de noviembre de 2010, por el que se establecen las normas de aplicación de la política de flotas pesqueras de la Unión, se ha elaborado el Informe anual sobre el equilibrio de la flota pesquera, referido a 2013 y donde se han evaluados los indicadores biológicos, económicos y técnicos de la flota pesquera 2011-2013.

Su objetivo es la valoración del esfuerzo realizado por los Estados miembros para adecuar la capacidad de las flotas y las oportunidades de pesca. La evolución de los informes presentados por España ha sido muy positiva a lo largo de los años, habiéndose obtenido la mejor valoración por el Comité Científico, Económico y Técnico para la Pesca (STECF) de la Comisión.

3.5. Evolución y situación actual de la flota

La evolución seguida desde el año 2000 en cuanto a número de buques pesqueros vigentes, muestra el descenso continuado derivado del ajuste estructural de la capacidad pesquera, lo que ha supuesto en estos 15 años una reducción de 7.022 buques pesqueros, correspondiéndose con un ajuste de la capacidad pesquera de 166.820 GTs y 507.102 Kw.



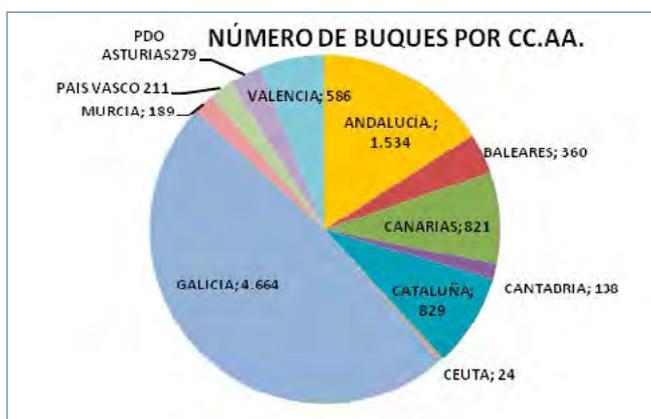
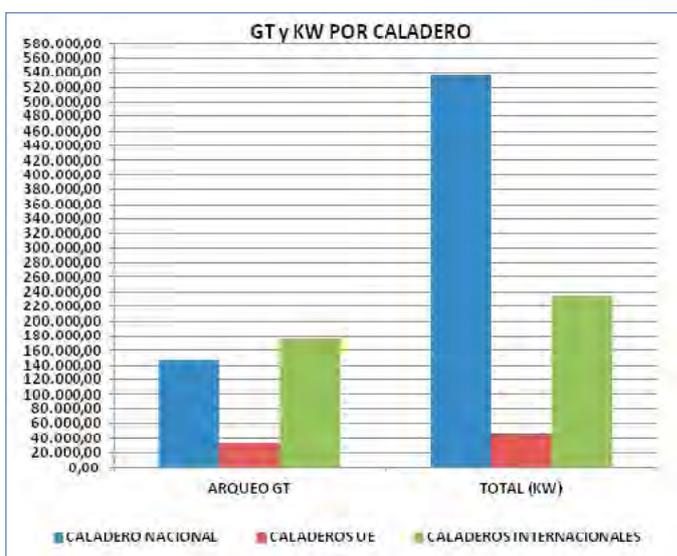
En el cuadro siguiente se muestra la situación del Censo de buques pesqueros, distribuido por modalidades de pesca a 31/12/2014, siendo 9.635 el total de buques de pesca extractiva cuyo arqueo total asciende a 357.556 GT y su potencia a 821.612 Kw.

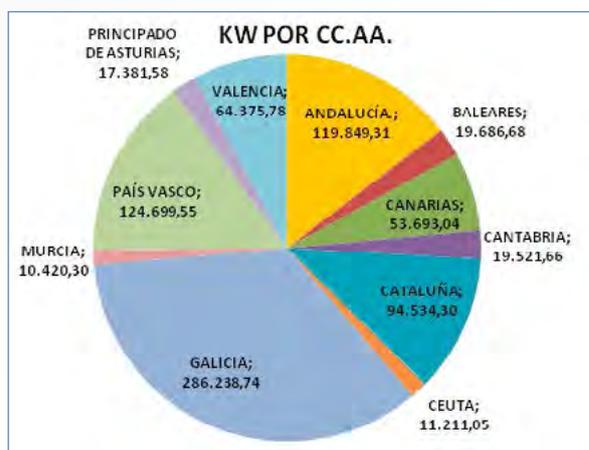
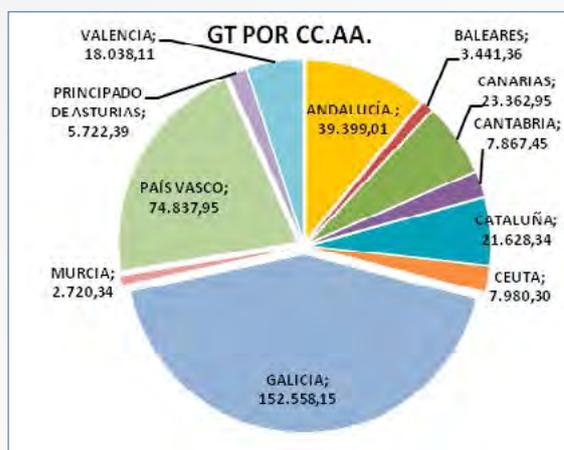
Existe una flota de 2.081 buques auxiliares de la pesca y de la acuicultura que están también incluidos en este Censo y cuyo arqueo asciende a 38.624,33 GT y 210.325,08 Kw de potencia.

SITUACIÓN DE LA FLOTA 31/12/2014

Censo	Buques	Total GT	Total Kw
Sin censo asignado	2	307,50	460,66
Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz	139	5.909,80	21.628,74
Arrastre de fondo en el Cantábrico Noroccidental	93	21.130,82	30.560,77
Arrastre de fondo en el Mediterráneo	626	36.610,63	113.929,99
Arrastre de fondo en zonas CIEM VB, VI,VII y VIII a, b, d, e	41	14.663,33	18.787,49
Arrastre en aguas de Portugal	17	2.603,68	4.845,47
Arrastreros congeladores aguas internacionales y terceros países	65	34.706,21	48.778,80
Arrastreros congeladores NAFO	21	23.882,05	23.160,01
Artes fijas en zonas CIEM VB, VI,VII y VIII a, b, d, e	47	13.750,11	19.980,76
Artes menores en el Golfo de Cádiz	571	2.975,15	19.055,76
Artes menores en Canarias	771	4.957,72	26.528,44
Artes menores en el Cantábrico Noroccidental	4.473	11.699,76	96.925,58
Artes menores en el Mediterráneo	1.658	6.254,63	55.536,49
Atuneros cerqueros congeladores en océanos Atlántico, Índico y Pacífico	20	42.240,00	61.341,22
Atuneros cerqueros congeladores en océanos Índico y Pacífico	10	35.372,88	49.122,21
Bacaladeros	5	5.534,00	8.020,60
Cerco en Canarias	12	165,45	992,27
Cerco atún rojo en el Mediterráneo	6	1.612,36	5.843,38
Cerco en el Cantábrico Noroccidental	272	22.511,76	65.323,72
Cerco en el Golfo de Cádiz	86	2.349,91	11.769,89
Cerco en el Mediterráneo	231	8.234,78	38.603,36
Palangre de fondo en aguas internacionales y terceros países	3	381,05	600,74
Palangre de fondo en el Cantábrico Noroccidental	71	2.912,44	8.935,10
Palangre de fondo en el Mediterráneo	72	629,88	5.442,04
Palangre de fondo menores 100 TRB en VIII a, b, d, e	15	2.208,11	3.888,97
Palangre de superficie en caladero nacional	85	14.471,17	21.908,10
Palangre de superficie en aguas internacionales	62	20.173,43	27.374,71
Palangre de superficie en el Mediterráneo	56	1.750,99	4.877,02
Palangre de superficie en océanos Índico y Pacífico	24	13.486,46	17.182,35
Rasco en el Cantábrico Noroccidental	31	1.115,59	3.462,52
Volanta en el Cantábrico Noroccidental	50	2.954,70	6.744,83
Total	9.635	357.556	821.612

La distribución de buques pesqueros vigentes por caladeros, y comunidades autónomas se muestra en los siguientes gráficos:





De los 9.635 vigentes, 942 buques (9,7%) han permanecido inactivos y 8.693 buques han estado activos en algún momento del 2014, correspondiendo el 96,35% a caladero nacional, 1,43% a caladeros comunitarios y el 2,22% a internacional. La eslora media de los buques activos es de 11 metros y la edad media de los buques de 28 años.

DISTRIBUCIÓN DE BUQUES PESQUEROS VIGENTES POR CALADEROS, AÑO 2014

Censos activos	Buques	Total GT	Total Kw	% Buques	% GT	% Kw	Eslora media	Edad media
Caladero nacional	8.376	148.044,78	526.016,76	96,35%	41,93%	65,39%	10,24	28
Caladeros UE	124	34.175,98	49.519,60	1,43%	9,68%	6,16%	31,4	13
Caladeros internacionales	193	170.890,00	228.850,83	2,22%	48,40%	28,45%	47,64	17
Total flota activa 2014	8.693	353.110,76	804.387,19	100%	100%	100%	11,37	28

4. FORMACIÓN PROFESIONAL NÁUTICO PESQUERA

Es competencia de la Dirección General de Ordenación Pesquera (DGOP) el fomento de la formación continuada de los profesionales del sector pesquero llevando, así mismo, la gestión de su registro en nuestro país y de titulados en países terceros. Asimismo, lo son la convalidación de titulaciones pesqueras de países no comunitarios, así como las relaciones con organismos nacionales y comunitarios en materia de seguridad a bordo y salvamento marítimo en el ámbito pesquero.

Durante 2014 se ha concluido la tramitación y publicación del **Real Decreto 36/2014, de 24 de enero**, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, creándose, asimismo, un grupo de trabajo para estudiar y acordar la normativa derivada del mismo.

Se han mantenido 4 reuniones del grupo de trabajo creado para abordar la ratificación del **Convenio 188, sobre el trabajo en la pesca**, 2007, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se ha elaborado el borrador de conclusiones del mismo. Se ha participado, además, en los siguientes grupos de trabajo: Grupo de Trabajo del Sector Marítimo Pesquero, Grupo de Trabajo sobre la Ley de Unidad de Mercado y Comisión de Trabajo y Seguridad de los Buques Pesqueros.

En cuanto a la gestión de los títulos de profesionales, se han expedido 98 títulos y 13 diplomas, habiéndose introducido 9.540 tarjetas profesionales en el Registro de Profesionales del Sector Pesquero, al tiempo que se modificaban los datos registrales de 160 títulos. Por otro lado, se ha respondido a 157 consultas relativas a datos registrales, a 63 solicitudes de verificación de títulos profesionales efectuadas por otros países y a 190 consultas en materia de titulaciones pesqueras. Adicionalmente, se ha procedido a la legalización de 5 títulos, a la convalidación de 10 títulos extranjeros y a la expedición de 23 certificados relativos a títulos profesionales. Se ha introducido en la base de datos de titulados españoles en terceros países un total de 98 profesionales.

Se han llevado a cabo actuaciones de comprobación sobre las ayudas a la formación concedidas en los años 2008 y 2009, que han permitido el inicio de procedimientos de reintegro por importe de 133.112,94 euros.

Finalmente, se ha iniciado el proceso de cambio del programa informático que sostiene el Registro de Profesionales del Sector Pesquero para adaptarlo a las necesidades actuales, ya que, tras 20 años de creación, ha quedado obsoleto.

5. ECONOMÍA PESQUERA

5.1. Comercialización pesquera

La información proporcionada tanto en los **informes de mercado** de productos pesqueros y acuícolas de diversas especies, así como en sus **informes de países** en relación con los intercambios comerciales de productos de la pesca y de la acuicultura, y el Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (**EUMOFA**), contribuye con su trabajo a la transparencia y eficiencia del mercado, mejorando el conocimiento necesario para orientar el mercado y planificar la actividad económica.

En relación a las Organizaciones de Productores (**ver directorio OPP**) a 31 de diciembre de 2014 en España se encontraban reconocidas 45 de ellas (16 de ámbito nacional y 29 de ámbito autonómico) y una Asociación de OPP con ámbito de actuación en todo el territorio nacional, habiendo sido otorgados 109.020,20 euros en ayudas a dos de ellas.

A lo largo de 2014 el Departamento ha incluido 16 nuevas especies en el **listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras de España**, realizando modificaciones en 89 nombres comerciales a propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía y eliminado 4.

En cuanto a la balanza de comercio exterior de productos pesqueros en el año 2014, la nueva Organización Común de Mercados incluye algunas presentaciones tales como desperdicios de pescado, algas, extractos y jugos de carne de pescado, crustáceos o moluscos, pastas alimenticias rellenas de pescado, crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos y solubles de pescado, implicando un incremento adicional en las cantidades totales del 2,6% del volumen total y poco más del 1% del valor.

En 2014 se importaron 1.619.585 t de productos pesqueros, fundamentalmente camarones y langostinos, calamares y potas, atún congelado y pulpo, por un valor de 5.264,7 millones de euros. El 70% de países terceros destacando Marruecos, China, Argentina, Perú y Ecuador, y entre los comunitarios, reseñar Portugal, Francia y Países Bajos.

Se exportaron 1.097.480 t, con un valor de 3.031,5 millones de euros. El principal destino fue el mercado comunitario (61%), siendo los principales demandantes de nuestros productos Italia, Portugal y Francia. En cuanto a países terceros destacar Mauricio, Ecuador y Seychelles. Los preparados y conservas de atún y los atunes congelados fueron nuestras principales exportaciones.

El comercio exterior de productos pesqueros se saldó con un déficit de 2.233 millones de euros. La tasa de cobertura de la balanza se situó en el 58%, situándose 2 puntos por debajo de la correspondiente a 2013. Si consideramos el comercio exterior con terceros países, la tasa de cobertura es del 20%. En cambio, en cuanto a intercambios comerciales con el resto de países de la UE, la tasa de cobertura se sitúa en el 144%.

Para mantener la competitividad de ciertos productos de la pesca y de la acuicultura de las regiones ultra-periféricas de la Unión (en el caso de España, Canarias), en relación con la de productos similares de otras regiones de la Unión, se introdujeron en 1992 una serie de medidas para compensar los costes adicionales correspondientes en el sector de la pesca y de la acuicultura.

El establecimiento de estos contingentes es una medida para paliar los efectos que ocasiona la situación geográfica de Canarias en el suministro de ciertos productos de la pesca esenciales para el mercado interior de las islas, con base jurídica y procedimiento en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El volumen anual del contingente es de 15.000 t de pescado congelado, filetes y carnes, y 15.000 t de crustáceos y moluscos.

5.2. La calidad y la seguridad alimentaria en el sector pesquero

El control de las medidas de higiene en la producción primaria, tanto en la pesca extractiva como en la acuicultura y zonas de producción de moluscos bivalvos vivos, se materializa mediante la aplicación de los respectivos **Programas del Control de Higiene de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y en Acuicultura** (II.1 y II.2).

Durante el año 2014 estos Programas han sido modificados en razón de las recomendaciones efectuadas tras la auditoría desarrollada en España del 20 al 31 de mayo por la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV) de la Comisión Europea con el fin de evaluar los sistemas de control de la producción y comercialización de los productos pesqueros. Esta misión fue realizada conjuntamente entre la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (DG SANCO) y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea.

Por otra parte, destacar el **Programa Nacional de Control de la Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura**, cuyo objetivo es establecer criterios y procedimientos uniformes y consensuados por todas las comunidades autónomas y administraciones implicadas de control para llevar a cabo un adecuado control de la trazabilidad en todas las etapas de la comercialización, desde la primera venta hasta la venta al por menor, incluido el transporte.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, es el organismo encargado de la coordinación, seguimiento y supervisión, a nivel nacional, de la ejecución del Programa de Control de Trazabilidad, que es aplicado por las autoridades competentes de cada comunidad autónoma.

A lo largo de 2014, se ha continuado con la participación en los **comités de normalización de Pesca Extractiva (CTN 195) y de Acuicultura (CTN 173)** de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para la elaboración de normas específicas en el ámbito pesquero.

Se ha publicado la Norma UNE **Guía de trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura** y se ha estado trabajando en la elaboración de una Guía sobre la reparación artesanal de las redes y aparejos de pesca.

5.3. Innovación tecnológica

La innovación se configura como la mejor solución para el impulso de la competitividad sectorial empresarial española frente a otros países. La innovación y el desarrollo tecnológico de un sector tan arraigado en España, como es el pesquero y acuícola, son clave para mejorar la sostenibilidad y continuidad del sector en el panorama internacional. El nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) incorpora dentro de sus 6 prioridades el apoyo a la consolidación de la innovación y el desarrollo tecnológico.

El **Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico** elaborado por la Secretaría General de Pesca en 2013, se ha visto, en sus cuestiones fundamentales, reflejado en la **Orden AAA/1904/2014, de 8 de octubre**, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la innovación y desarrollo tecnológico del sector de la pesca y de la acuicultura, teniéndose en cuenta un total de seis subsectores o ámbitos de aplicación: Recursos Vivos Marinos, Tecnologías Pesqueras, Acuicultura, Transformación, Comercialización y Diversificación.

Destacamos aquí algunas cuestiones novedosas de la citada norma, como que los beneficiarios de las subvenciones serán aquellos agentes sociales directamente involucrados en la innovación y el desarrollo tecnológico del sector pesquero y acuícola y que aquellos deberán presentarse en colaboración con organismos públicos de investigación, universidades o centros adscritos al Registro de Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CT-CAIT), mediante contrato o convenio de I+D+i.

La Secretaría General de Pesca mantiene también su apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico a través de la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura (**PTEPA**).

5.4. Ayudas al asociacionismo pesquero

En el ejercicio 2014 fue publicada la oportuna **Orden AAA/1450/2014, de 25 de julio**, de convocatoria de ayudas al asociacionismo pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación, así como para la realización de actividades específicas, en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro y de ámbito nacional (**listado de beneficiarios**).

5.5. Igualdad de oportunidades en el sector pesquero

La planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero es una competencia expresa y un objetivo prioritario de la Secretaría General de Pesca, cuyas actuaciones son llevadas a cabo e impulsadas por la **Red española de mujeres en el sector pesquero**.

5.6. Diversificación pesquera y acuícola. Pesca-turismo

A lo largo de 2014 el Grupo Técnico de Diversificación Pesquera y Acuícola (**Grupo DIVERPES**), ha realizado actuaciones destacadas como:

- Actualización del **Plan Estratégico de diversificación pesquera y acuícola 2013-2020**.
- Creación, actualización y mantenimiento del **Observatorio Español de Diversificación Pesquera y Acuicola**, que recoge las iniciativas de diversificación diferenciadas en áreas de Turismo, Transformación y Comercialización, Medio Ambiente y Social, y clasificadas también por comunidades autónomas.
- Elaboración del documento de base para la creación de un Club Nacional de Producto de Turismo Pesquero y Acuícola en el marco del Convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

Destacar en este año la publicación de la **Ley 33/2014, de 26 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. De forma novedosa, se introduce en esta Ley, las definiciones de diversificación pesquera y acuícola, turismo mariner, turismo acuícola y de pesca turismo, además desarrollar expresamente en un nuevo Capítulo IV de Medidas de diversificación pesquera y acuícola, la coordinación y fomento de las actividades de diversificación.

Por último, también señalar la finalización del trabajo del **Diagnóstico estratégico de la Actividad de Pesca-Turismo en España** y el avance en el «Diagnóstico económico de la diversificación pesquera y acuícola en España», en coordinación con la Universidad Politécnica de Madrid.

6. CONTROL E INSPECCIÓN PESQUERA

Desde el año 2012 se ha establecido una concepción de gestión integral del control e inspección relacionados con las actividades pesqueras. A lo largo de 2014, la Subdirección General de Control e Inspección ha contado con 97 inspectores de pesca marítima y con distintos **medios aéreos y marítimos**: 4 helicópteros (2 operativos), 3 aviones (1 operativo), 3 patrulleros de altura operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia Civil y 2 embarcaciones cedidas en uso a las comunidades autónomas. Además, también cuenta con 25 vehículos en los servicios periféricos.

Asimismo, en base al Acuerdo de colaboración con la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el contrabando y el fraude fiscal, durante el 2014 se han realizado diversas jornadas de inspección de pesca marítima a bordo de medios navales de la AEAT.



Helicóptero de inspección pesquera Alcotán V



Avión de Inspección pesquera Sancti Petri

Cabe destacar, que a lo largo del año 2014, se ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 2.119 buques españoles que faenan en caladeros repartidos por todo el mundo. Igualmente, el Centro de Seguimiento de Pesca (**CSP**) ha gestionado vía satélite un total de 16.328.693 mensajes. Además, gracias a la información obtenida a través del Sistema de Localización de Buques vía satélite, y tras las investigaciones oportunas, desde el CSP se levantaron 73 actas de infracción como consecuencia del incumplimiento de la normativa pesquera.

Asimismo, y en lo que al Diario Electrónico de A Bordo (**DEA**) se refiere, a finales del 2014 son 1.960 los buques nacionales registrados en la aplicación DEA, lo que supone una media de 5.096 mensajes recibidos diariamente en el Centro de Comunicaciones. Con el desarrollo del DEA y del Centro de Comunicaciones, España ha continuado su gran esfuerzo para mejorar los sistemas electrónicos de transmisión de información (ERS), implantando sistemas automáticos de intercambio de información entre aquellos Estados miembros donde faenan y/o descargan los barcos españoles, entre aquellos Estados miembros que son bandera de barcos que faenan en aguas españolas y/o descargan en puertos españoles, y entre algunos terceros países donde faena la flota española bajo un acuerdo de la Unión Europea

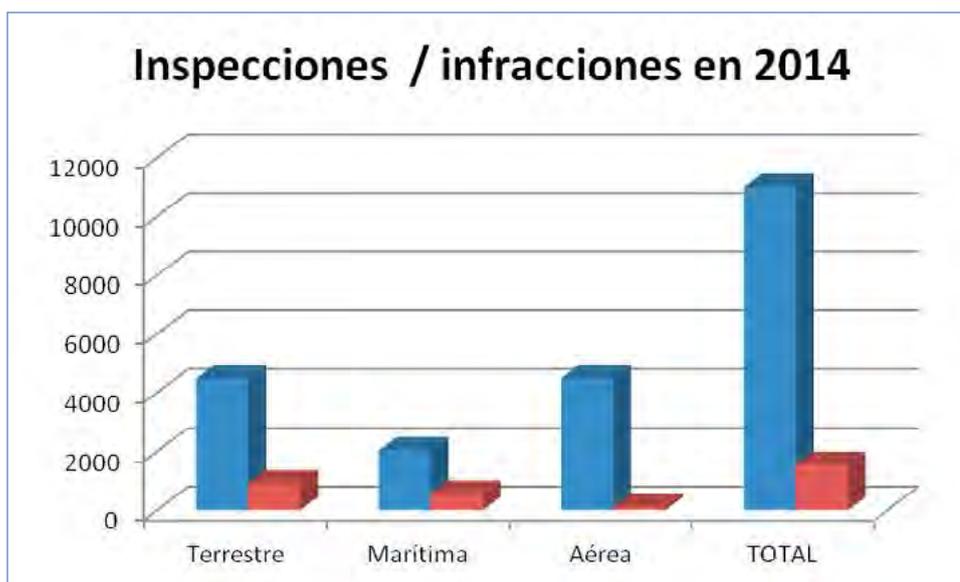
(Noruega, Mozambique). Estos datos contemplan el intercambio electrónico de datos de las actividades pesqueras, notificaciones, desembarques, notas de venta, y documentos de transporte. El Centro de Comunicaciones ha gestionado durante el año 2014 un total de 1.859.965 mensajes.

En cuanto a la gestión de la actividad pesquera, a lo largo del año 2014, se ha llevado a cabo la expedición de licencias comunitarias de pesca, así como las bajas tanto provisionales como definitivas en los censos por modalidades de pesca; cambios temporales de modalidad; expedición de permisos temporales, permisos especiales de pesca y otras autorizaciones; expedición de autorizaciones correspondientes a planes de pesca específicos y a pesca de recreo; expedición de autorizaciones para los buques que faenan en aguas de la Unión Europea no españolas, y expedición de licencias y permisos temporales de pesca para los buques que faenan en aguas internacionales y de terceros países.

Sobre las actividades de control, en 2014 se han dedicado importantes recursos al seguimiento de las capturas realizadas por la flota española utilizando las fuentes de información disponibles (diarios de pesca y notas de venta). Se ha llevado a cabo una vigilancia especial de aquellos stocks pesqueros sometidos a limitaciones de capturas (TAC y cuotas), y que mayoritariamente son objeto de distribución interna entre las distintas flotas españolas que los explotan (en ocasiones incluso distribución individual por buque).

En lo que se refiere a las actividades de inspección, en el 2014 tuvieron lugar 10.994 inspecciones, de las cuales 4.474 se realizaron en puerto, 2.028 se realizaron en la mar y 4.492 fueron aéreas. Derivadas de estas inspecciones resultaron un total de 1.539 infracciones, de las cuales 899 fueron terrestres, 551 marítimas y 89 aéreas.

El siguiente gráfico muestra la actividad desarrollada en este ámbito:



La actividad de inspección se organiza en diversos programas de inspección, destacando las campañas de atún rojo en el Mediterráneo y de caballa en el Atlántico, así como los Planes de despliegue conjunto del atún rojo, pequeños pelágicos, los realizados en aguas de NAFO y NEAFC, y el Programa común de control del suroeste (CPSWA).

La aplicación de planes de despliegue conjuntos (JDP) es muy positiva ya que sirve para armonizar criterios entre Estados miembros en el control de determinadas especies.

En el siguiente cuadro se muestran las inspecciones realizadas así como las infracciones detectadas en cada uno de los programas mencionados.

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PESQUERA, AÑO 2014

		Inspecciones	Infracciones
Costera del atún rojo en el Mediterráneo	Terrestres	401	38
Inspecciones terrestres totales de pelágicos (SCIP)	Terrestres	1.933	218
Plan despliegue conjunto atún rojo	Marítimas	76	12
Plan despliegue conjunto pelágicos	Marítimas	168	13
Plan despliegue conjunto NAFO	Terrestres	58	12
	Marítimas	18	3
Plan despliegue conjunto NEAFC	Terrestres	21	4
	Marítimas	13	0
Programa común de control del suroeste CPSWA	Marítimas	21	1

Toda esta actividad de control e inspección ha instaurado una cultura de cumplimiento, no solo en los pescadores sino también en las propias administraciones y resto de operadores.

Por último, es destacable el papel que ha protagonizado la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU/INDNR), intensificando, durante el 2014, el control de los desembarques de buques de terceros países y el control de las importaciones de productos de la pesca procedentes de terceros países a territorio comunitario a través de nuestras fronteras (varias decenas de miles de expedientes de importación), así como la mejora de la colaboración entre los Estados miembros y esos países. Merece especial mención en este apartado el perfeccionamiento y desarrollo continuo del servicio de inteligencia contra la pesca ilegal, y la investigación internacional y de vínculos económicos en relación con la reciente [Ley 33/2014, de 26 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Durante el año 2014 se han llevado a cabo diversos desarrollos informáticos que suponen un refuerzo de las bases de datos disponibles, y que se espera que estén plenamente operativos a lo largo del año 2015.

Finalmente, a lo largo del año se han mantenido reuniones de trabajo con el Departamento de Aduanas e Impuestos especiales de la Agencia Tributaria en el marco de la creación de la Ventanilla Única Aduanera (VUA), uno de los objetivos en 2015.

Una de las cuestiones que se plantea de manera reiterativa en las distintas auditorías al sistema español de control para verificar los resultados en la mejora de la aplicación de las actividades de control es la voluntad de perfeccionar la organización del sistema mejorando la coordinación entre el nivel central y el nivel autonómico. Se trata de una cuestión horizontal que es de vital importancia.

La existencia del Grupo Técnico de Control desde el año 2012, nacido de la Conferencia Sectorial de Pesca, cuenta con la participación de las comunidades autónomas y tiene por objetivo una mayor coordinación de las actividades de control e inspección, siempre bajo el respeto de las competencias mutuas, evitar duplicidades y solapamientos en el desarrollo de las actuaciones de control para la optimi-

zación del uso de los recursos disponibles y los medios empleados, así como una acción inspectora unificada de cara a los operadores del sector pesquero inspeccionados.

Respecto a las inversiones en medios de inspección, durante este año 2014, la inversión nueva y de reposición se ha centrado en la adquisición de diverso material destinado a los inspectores de pesca marítima y en la compra de cámaras estereoscópicas para el control de los enjaulamientos de atún rojo. Las inversiones de carácter inmaterial han englobado los gastos necesarios para el funcionamiento, explotación y mantenimiento de los medios tanto aéreos como marítimos y terrestres ya en servicio, y del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) y el DEA, así como diversos desarrollos informáticos ya citados.

I) DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

1. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

1.1. Situación de los programas de desarrollo rural autonómicos

Debido a la aplicación de la llamada regla n+2, los programas de desarrollo rural correspondientes al periodo de programación 2007-2013 se ejecutan hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Teniendo en cuenta la organización competencial española, cada comunidad autónoma cuenta con su propio Programa de Desarrollo Rural (PDR), que integra la totalidad de medidas y acciones a ejecutar en el correspondiente territorio. Además de los 17 programas regionales, se establece también con carácter de programa, la Red Rural Nacional, que integra a las administraciones y organizaciones partícipes en el desarrollo rural.

Durante el año 2014, se han modificado la mayoría de los PDR. En casi todos los casos, los cambios planteados han sido menores, como la actualización de fichas de medidas, redistribución financiera entre medidas para reforzar las más solicitadas por los beneficiarios, etc.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Programa	Grado	Programa	Grado
Andalucía	75,79%	Comunidad Valenciana	82,78%
Aragón	87,03%	Extremadura	78,03%
Canarias	79,11%	Galicia	78,07%
Cantabria	89,41%	Illes Balears	77,23%
Castilla-La Mancha	78,07%	La Rioja	93,02%
Castilla y León	81,86%	País Vasco	83,87%
Cataluña	88,02%	Principado de Asturias	95,32%
Comunidad de Madrid	66,11%	Región de Murcia	78,71%
Comunidad Foral de Navarra	94,05%	Red Rural Nacional	94,14%

Durante el primer semestre de 2014 se celebraron los comités de seguimiento de los PDR autonómicos, en aplicación del artículo 77 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005. En estos comités se estudia y discute la evolución del grado de ejecución de los PDR, y se aprueba el informe anual de ejecución. Los comités de seguimiento cuentan con la participación de las administraciones implicadas (Unión Europea, Administración General del Estado y comunidades autónomas), organizaciones agrarias y asociaciones del medio rural y ecologistas, entre otros.

El comité de seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural tuvo lugar el 16 de diciembre de 2014. En la reunión se informó sobre la ejecución financiera de las medidas horizontales del Marco Nacional y sobre el Marco Nacional en el periodo 2014-2020. También se presentó el Informe de Síntesis Estratégico.

El Informe de Síntesis Estratégico (ISE) ha sido elaborado por la Subdirección General de Programación y Coordinación. Da cumplimiento al artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de

20 de septiembre de 2005, que estipula que cada 2 años el Estado miembro presentará a la Comisión un informe de síntesis en el que se expongan los avances registrados en la aplicación de su Plan Estratégico Nacional. Por tanto, el ISE resume a nivel nacional la implementación de las medidas de desarrollo rural, su ejecución financiera, y la evaluación continua. Las observaciones de los miembros del comité de seguimiento del Marco Nacional fueron integradas en la versión que se envió a la Comisión Europea. El ISE fue aprobado por la Comisión Europea el 10 de octubre de 2014.

En diciembre de 2014 se celebraron en Madrid las reuniones para analizar la evolución de los PDR de las comunidades autónomas. Con estos encuentros se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, donde se establece que cada año la Comisión y la Autoridad de gestión examinarán los principales resultados del año anterior, de acuerdo con los procedimientos determinados en concertación entre el Estado miembro y la Autoridad de gestión de que se trate. En 2014 estas reuniones se centraron principalmente en los borradores de PDR para el periodo de programación 2014-2020, que ya habían sido enviados por las comunidades autónomas a la Comisión Europea.

El 18 de noviembre de 2014 se celebró en Madrid el 9.º Subcomité de Evaluación. A esta reunión asisten unidades del Ministerio y dos personas de cada comunidad autónoma, una por parte de la autoridad de gestión y otra por parte de los técnicos encargados del seguimiento y evaluación del PDR y de sus indicadores. En el Subcomité se informa sobre las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación que se reúne en Bruselas periódicamente, ahora sustituido por el Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC. Estos grupos, con representación de todos los Estados miembros, discuten sobre el sistema común de seguimiento y evaluación y los indicadores pertinentes. En el Subcomité de 2014 se trataron, además, las obligaciones en materia de seguimiento para el periodo 2014-2020 y las observaciones de la Comisión a los borradores de PDR presentados por las comunidades autónomas en materia de seguimiento y evaluación.

1.2. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos

La Administración General del Estado realiza anualmente una aportación financiera a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas cuya distribución territorial para 2014 se detalla en el siguiente cuadro.

Aportación financiera de la AGE a los PDR de las comunidades autónomas. Año 2014 (en euros)	
Andalucía	41.955.854,53
Aragón	16.381.012,66
Canarias (1)	0,00
Cantabria	26.026.224,71
Castilla-La Mancha	24.498.447,36
Castilla y León	45.016.413,65
Cataluña	11.393.125,23
Comunidad de Madrid (2)	0,00
Comunidad Valenciana	34.458.842,05
Extremadura	29.400.674,76
Galicia	20.298.083,94
Illes Balears	3.650.091,77
La Rioja	6.967.252,53
Principado de Asturias	19.318.801,20
Región de Murcia	2.409.884,25
Total	281.774.708,64

(1) En Canarias no se realizó aportación por haberse completado la aportación AGE total prevista en el PDR.

(2) En la Comunidad de Madrid no se realizó aportación por obrar en poder de la Comunidad Autónoma cantidades aportadas anticipadamente.

Del importe indicado en el cuadro, hay que señalar que en el inicio del ejercicio 2014 se realizó una aportación de 22.160.352,31 euros, que son imputables a la anualidad 2013, ya que se corresponden con aportaciones que, a 31 de diciembre de 2013, quedaron pendientes de remitir a las comunidades autónomas. Por otro lado, en diciembre de 2014 se transfirieron 21.594.913,04 euros a seis comunidades, como un anticipo de la participación de la Administración General del Estado correspondiente al ejercicio 2015.

De todo ello, se concluye que del importe total de financiación de la AGE realizado en 2014 a los PDR, 238.019.443,29 euros son imputables a la anualidad 2014.

1.3. Actuaciones de la Red Rural Nacional (RRN) durante el año 2014

La **Red Rural Nacional**, conforme a lo previsto en el Reglamento FEADER, y en el programa de la Red Rural Nacional 2007-2013, ha celebrado dos sesiones plenarias del comité de seguimiento, en junio y diciembre.

1.3.1. Subvenciones y convenios en el ámbito de la Red Rural Nacional

Durante 2014 se gestionaron las subvenciones plurianuales concedidas en la convocatoria de 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre Grupos de Acción Local. En total las subvenciones gestionadas en el ámbito de la Red Rural Nacional han sido:

SUBVENCIONES GESTIONADAS EN EL ÁMBITO DE LA RED RURAL NACIONAL EN 2014

Tipo de proyecto	Número	Importe gestionado
Proyectos piloto de desarrollo sostenible	8	1.260.000 €
Proyectos de cooperación	13	2.280.000 €
Total	21	3.540.000 €

Dentro del plan de actuación de la Red Rural Nacional en 2014 han continuado los convenios de colaboración con las redes de desarrollo rural. Los objetivos son, entre otros, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales, promover el conocimiento sobre el mundo rural y crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural. A las dos redes de desarrollo rural (red española de desarrollo rural y la red estatal de desarrollo rural), se les concedió, en 2014, una subvención nominativa de 70.000 € a cada una, para acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible.

1.3.2. *Participación en jornadas, grupos de trabajo y congresos en la Red Rural Nacional*

En 2014 continuaron los trabajos de los grupos temáticos de trabajo en materia de turismo rural. Además, en 2014 se ha organizado la fiesta de la trashumancia y los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales 2014.

En el marco europeo y en relación con las actuaciones de la Red Europea de Desarrollo Rural, la Red Rural Nacional asistió en 2014 a los grupos de trabajo y sesiones plenarias de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) vinculada a la Comisión Europea. También ha colaborado en las actividades del Subcomité LEADER de la Red Europea de Desarrollo Rural.

Por último, la Red Rural Nacional ha participado en las reuniones conjuntas de las redes europeas de desarrollo rural para intercambio de experiencias e información y en sus seminarios. Durante 2014 se participó en el seminario específico sobre comunicación para una mejor implementación de las políticas de desarrollo rural celebrado en Vilnius (Lituania). Asimismo, se ha participado en las reuniones ordinarias de la Red Europea de Desarrollo Rural celebradas en Kendal (Reino Unido) en mayo de 2014, centrada en el proceso de programación para 2014-2020 y en Bruselas (Bélgica) en noviembre de 2014, en la que se presentó la programación de actividades para el periodo 2014-2020.

1.3.3. *Publicaciones y estudios*

En el apartado de **Publicaciones de desarrollo rural** se publicaron, apoyaron, realizaron o difundieron, diversos trabajos y revistas que pueden ser consultados. Entre ellas hay que destacar: Buenas prácticas en turismo rural y la elaboración, publicación y difusión de los cuatro números del boletín informativo Desarrollo Rural y Sostenible, de periodicidad trimestral.

2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

2.1. Reglamento comunitario de ayuda al desarrollo rural

La regulación de la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el próximo periodo 2014-2020 se articula mediante los siguientes reglamentos:

- Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre
- Reglamento delegado (UE) n.º 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014
- Reglamento de ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014

Para la regulación de las ayudas al desarrollo rural, además de la reglamentación específica mencionada, le será de aplicación aquella relacionada con las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y las vinculadas a la Política Agrícola Común en su conjunto que se refieran a este ámbito.

2.2. Financiación de la política de desarrollo rural

A finales del año 2014 España vio incrementada la dotación financiera para el FEADER en 6,56 millones de euros de fondos procedentes del primer pilar de la PAC, recogido en el [Reglamento Delegado \(UE\) n.º 1378/2014 de la Comisión, de 17 de octubre de 2014](#). Por tanto, España dispondrá para el periodo 2014-2020 de 8.297 millones de euros de fondos comunitarios del FEADER como dotación para la política de desarrollo rural.

En este año también se están llevando a cabo negociaciones sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2014-2020, de manera que el importe de FEADER de la anualidad 2014 se reparta entre la anualidad de 2015 y la de 2016.

2.3. Aplicación de la política de desarrollo rural en España

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de enero de 2014, se acordó el reparto de la dotación para España de los fondos FEADER entre los programas de desarrollo rural (PDR) autonómicos según criterios objetivos. El compromiso de la Administración General del Estado fue el de aportar el 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR autonómico, calculado a tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, tanto para el tipo de región como para el tipo de medida. También se acordó la creación de un grupo de trabajo de alto nivel en el que se establecería un método y unos criterios para el posible trasvase de fondos entre PDR, en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa.

El 4 de julio de 2014 se envió a la Comisión Europea el Marco Nacional de Desarrollo Rural. El 22 de julio de 2014 se realizó el envío oficial de la mayor parte de los PDR de España. Esta fecha marcó el punto de partida para las negociaciones con la Comisión sobre los PDR definitivos, que se aprobarán y servirán de instrumento para la aplicación de la política de desarrollo rural en España.

El Marco Nacional establecerá elementos comunes para determinadas medidas que garantizará una aplicación armonizada de las mismas en el territorio español.

2.4. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de 24 y 25 de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros. El programa realizará una serie de medidas de inversión pública que incluyen actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia, la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

Se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario. Responden a este patrón las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria que, en el actual contexto de crisis económica, ha aumentado su nivel de facturación, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyendo, por tanto, una oportunidad de dinamización de la economía española si se abordan reformas estructurales y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales. Se pondrán en marcha, por tanto, actuaciones de formación y asesoramiento para directivos de las entidades asociativas prioritarias, así como las inversiones para favorecer la creación de dichas entidades. También se considerarán proyectos de cooperación en el ámbito industrial relacionados con un uso más eficiente de la energía.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos, inversiones para transformación y modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico; el programa de la Red Rural Nacional, y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (EIP).

El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) ha sido sometido a consultas e información pública en aplicación de la normativa comunitaria y nacional al respecto, así como al proceso de evaluación estratégica ambiental.

Se espera la aprobación del Programa durante el primer semestre de 2015. Posteriormente, y para garantizar la gobernanza exigida por los Reglamentos comunitarios, se creará un Comité de Seguimiento del PNDR, del que formarán parte la Autoridad de Gestión del Programa, las administraciones públicas estatal, regionales y locales con relación con la puesta en marcha del programa; y los agentes sociales, ambientales y económicos del medio rural español de ámbito nacional.

2.5. Nuevo marco de programación: acuerdo de asociación

La política de desarrollo rural en el periodo 2014-2020 deberá actuar de forma coordinada y complementaria con los otros instrumentos de la PAC, así como con otros fondos comunitarios, en particular los denominados fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), a los que pertenece el FEADER, junto con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a estos fondos, incluye un Marco Estratégico Común (MEC) que recoge los principios estratégicos para lograr ese enfoque coordinado y se concreta a nivel nacional en el Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea.

El Acuerdo de Asociación para España establece la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos EIE para el periodo 2014-2020, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este Acuerdo de Asociación fue aprobado el 30 de octubre de 2014 por Decisión C(2014) 8076 final. Los PDR que se elaboren en España deberán ser coherentes con la estrategia recogida en el Acuerdo de Asociación.

3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

3.1. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar más de 8.800 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

Con objeto de intentar establecer un instrumento estratégico de planificación, programación y financiación del Programa de Caminos Naturales de tal forma que se garantice su pervivencia y continuidad en el espacio y en el tiempo, se ha elaborado un borrador de Plan Director del Programa de Caminos Naturales, el cual se encuentra pendiente de aprobación por Consejo de Ministros.

3.1.1. Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Se han realizado dos estudios sobre el uso e impacto socioeconómico de las vías verdes integradas en el programa de caminos naturales y sobre los itinerarios de caminos naturales que no son vías verdes. Los resultados de estos estudios se presentaron al público en una jornada técnica en septiembre de 2014.

También se han iniciado los trabajos para adaptar la aplicación para telefonía móvil LADSCARE a los caminos naturales y se han puesto en marcha otras aplicaciones informáticas como las visitas virtuales a caminos o la aplicación de realidad aumentada para móviles. Se han actualizado materiales de difusión y se han elaborado nuevos folletos y trípticos.

Por último, con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el Programa estuvo presente en diferentes jornadas o ferias donde fue solicitada la presencia del Ministerio (Madbird, Unibike, etc.).

3.1.2. Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2014

Durante el año 2014 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de los caminos naturales, que suponen una inversión de más de 8,4 millones de euros (inversión certificada total), los cuales han permitido la puesta en servicio de 6 caminos nuevos y 2 actuaciones puntuales. Todos ellos suman aproximadamente 150 kilómetros nuevos de caminos naturales que añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993 suman más de 8.800 kilómetros.

A lo largo del año 2014 se han puesto en servicio diferentes itinerarios distribuidos a lo largo de la geografía española como el camino natural del valle del Eresma, entre Segovia y Olmedo (fase I), el camino natural del Turia-Cabriel (tramo Turia-Siete Aguas), el camino natural Costas de La Gomera (fase I) o el camino natural de Loreto, entre otros.

Por otro lado, han finalizado los contratos de mantenimiento de algunos caminos naturales construidos con anterioridad y se ha ejecutado una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el camino natural de la Sierra de Cádiz.

CAMINOS NATURALES Y ACTUACIONES EN SERVICIO EN 2014

	Comunidad autónoma	km
Camino natural de Entre Ríos (Cádiz)	Andalucía	8,90
Camino natural del FF.CC. Segovia-Medina del Campo. Tramo Segovia-Olmedo (Eresma fase I)	Castilla y León	13,60
Camino natural. Turia-Cabriel. Tramo Turia-Siete Aguas (Valencia)	Comunidad Valenciana	34,80
Camino natural Costas de La Gomera fase I	Canarias	73,79
Embarcadero de Sobrón (Burgos)	Castilla y León	-
Proyecto de ejecución para la ampliación del parque fluvial de la comarca de Pamplona. Tramo bajo Arga I.1 (Barañain-Aranzuri) Fase I. P.K. 0+000 – 0+740	Comunidad Foral de Navarra	0,70
Proyecto de recuperación como Camino Natural de la unión de los tramos de Imotz y Lekunberri del antiguo trazado del Plazaola	Comunidad Foral de Navarra	4,10
Camino natural de Loreto y del antiguo ferrocarril a Canfranc (Huesca)	Aragón	14,40
	Total	150,20

3.2. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales, bien porque han sido declaradas de interés general o bien porque se ejecutan en base a convenios de colaboración o protocolos de actuación con otras administraciones.

3.2.1. Actuaciones llevadas a cabo durante el año 2014

Durante el año 2014 ha habido un total de 14 actuaciones en ejecución, lo que ha supuesto una inversión (en obra certificada) de más de 3,5 millones de euros y se han puesto en servicio un total de 8 actuaciones, de las cuales, todas ellas se corresponden con obras de construcción o mejora de caminos rurales.

ACTUACIONES DE CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE CAMINOS RURALES EN 2014

	Comunidad autónoma	km
Mejora de infraestructuras rurales 2012-2013 (Cantabria)	Cantabria	20,03
Mejora de caminos en la zona de concentración parcelaria de Ruento (Cantabria)	Cantabria	7,04
Camino rural de Caracena a Valderromán (Soria)	Castilla y León	5,44
Acondicionamiento de caminos en Benavente (Zamora)	Castilla y León	5,72
Obras de reparación de daños producidos en infraestructuras en el término municipal de Almorox (Toledo) como consecuencia del incendio ocurrido en julio de 2013	Castilla-La Mancha	6,10
Modificado n.º 1 de mejora de accesos a pastos en la venta y Cadrijuela (Cangas de Narcea-Asturias)	Principado de Asturias	7,63
Camino de acceso a pastos en Llamas-Robledo y la Veigona (Grado-Asturias)	Principado de Asturias	4,55
Mejora del camino de Ambás a los pastos de Bustiello (Grado)	Principado de Asturias	1,71
	Total	60,22

3.2.2. Convenios de colaboración en materia de infraestructuras rurales

Estos convenios de colaboración quedan amparados en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Departamento. Son instrumentos de desarrollo rural sostenible en el marco de la planificación de la ordenación general de la economía fomentando el desarrollo de la actividad económica y social del territorio español.

El 24 de octubre de 2014 se firmó el protocolo general de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la mejora de infraestructuras rurales. En este protocolo se establece que se desarrollarán convenios específicos para la ejecución de los proyectos.

3.3. Contribuciones a las comunidades autónomas

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, establecía el pago directo de las ayudas vinculadas a préstamos bonificados por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondientes a las medidas de primera instalación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias.

Hasta el año 2006 dichas medidas se encontraban incluidas en programas plurirregionales. Desde 2007 pasaron a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas. Por este motivo, con carácter general, desde esa fecha no se han formalizado nuevos préstamos que generasen compromisos de pago para el Ministerio. Sin embargo, el carácter plurianual de los pagos vinculados a préstamos y el hecho de que algunas comunidades autónomas encomendaran el pago al Ministerio de los nuevos préstamos formalizados (Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, fundamentalmente), hace que el Ministerio continúe con la gestión relativa al pago de las ayudas vinculadas a los préstamos vivos, que en el año 2014 superaban los 10.000 préstamos. Esta gestión, además del pago en sí mismo, implica el seguimiento de las variaciones del interés preferente, del alcance de la ayuda de bonificación de intereses, mantenimiento de convenios financieros, seguimiento de incidencias, etc.

Durante el año 2014, los pagos gestionados relativos a estas ayudas son los que se expresan a continuación:

Comunidad autónoma	N.º préstamos	N.º pagos	Importe (€)
Andalucía	20	44	25.340,18
Aragón	14	26	30,13
Canarias	2	4	0,00
Castilla y León	27	53	9.166,71
Castilla-La Mancha	32	77	35.868,38
Cataluña	15	30	2.933,51
Comunidad Valenciana	84	145	45.205,18
Extremadura	3	6	0,00
Galicia	89	213	152.960,18
Illes Balears	3	6	2.896,29
Principado de Asturias	383	777	124.649,55
Región de Murcia	2	4	0,00
Total	674	1385	399.050,11

Desde el año 2010, con la publicación de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, con el objeto de paliar las dificultades de financiación por las que atravesaba el sector, se instrumentaron ayudas para la financiación de una **carencia especial** para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero. Dichas ayudas continuaron con la publicación de la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo, y la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo.

Durante el año 2014, además del seguimiento y resolución de las múltiples incidencias implícitas a la gestión de este tipo de actuaciones, se realizó el pago de 834.067,40 €, correspondientes a las convocatorias de la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo.

En 2014 se publicó la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, que incluye una nueva carencia especial para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, y que afecta a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

3.4. Programa ESPON

El programa ESPON, Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial, nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por ESPON incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer, así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios.

El Ministerio ha participado en las reuniones del grupo de trabajo conjunto encargado de elaborar la estrategia de desarrollo del nuevo programa ESPON 2020 y en las del comité de supervisión como representación española.

El balance de ejecución de ESPON 2013 es claramente favorable a España. En este periodo, 20 entidades españolas públicas o privadas han participado en un total de 32 proyectos siendo beneficiarias en 37 ocasiones. De estas, 19 son universidades. En 8 ocasiones han actuado como líder de proyecto y en el resto como socias. El montante asignado a entidades españolas por ESPON 2013 fue de 4.414.309,33 euros, mientras que la contribución española para el total del programa ESPON 2013 fue de 599.893 euros.

Para ESPON 2020 la contribución solicitada a España (411.427 euros) ha disminuido un 31% al haberse incorporado más países al proyecto.

El 16 de octubre de 2014 tuvo lugar en la sede de la Fundación General de la Universidad de Alcalá (punto de contacto español para ESPON) un seminario sobre los trabajos más relevantes de los grupos españoles.

3.5. Medidas de formación para el desarrollo del medio rural

El Ministerio, consciente del papel esencial de la **formación para el desarrollo del medio rural** para promover las capacidades, e impulsar la actividad económica, social y medioambiental del medio rural, desarrolla una labor de formación de formadores, promotores y técnicos de desarrollo rural.

El objetivo es proporcionar conocimientos, desarrollar capacidades y facilitar el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los que ejercen su actividad en el medio rural. Para ello se desarrolla anualmente el Programa de Cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural.

Ese programa está dirigido a promover y apoyar aspectos formativos de los profesionales del mundo rural y responden en gran medida a las principales actividades y objetivos del programa de la Red Rural Nacional. Los cursos están abiertos tanto a mujeres como a hombres, con contenidos de especial interés para el desempeño de su labor profesional y social.

3.5.1. Programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.

Su objetivo es desarrollar y propiciar la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario, la diversificación económica del medio rural y la modernización y mejora competitiva de la industria agroalimentaria.

A continuación se detallan los datos correspondientes al año 2014:

- Subvención concedida: 2.316.000, euros
- N.º de cursos: 920
- N.º de alumnos: 17400
- Organizaciones beneficiarias: 24

3.5.2. Cursos de formación en el Centro Nacional de Capacitación

El objetivo es contribuir a la actualización del nivel de conocimientos técnicos, formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo al desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades de carácter nacional como internacional.

- N.º de cursos y jornadas 2014: 58
- N.º de alumnos 2014: 2.342, de ellos 814 (35%) eran mujeres y 1.528 (65%) hombres

3.6. Política de regadíos

Dentro del programa presupuestario 414A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2014 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

INVERSIONES DIRECTAS EN REGADÍO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014

Comunidad autónoma	Nuevo (€)	Mejora (€)	Total (€)
Aragón	1.085.000		1.085.000
Illes Balears		891.000	891.000
Canarias		233.000	233.000
Castilla y León	1.500.000		1.500.000
La Rioja		374.000	374.000
Varias provincias distintas CC.AA.		22.486.000	22.486.000
No regionalizable		2.152.000	2.152.000
Total	2.585.000	26.136.000	28.721.000

En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, también se actúa a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), mediante financiación del capítulo VIII de los PGE. En el año 2014 se han hecho aportaciones en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la SEIASA, por una cantidad de 10.770.137 euros. Las inversiones realizadas por SEIASA en 2014 se resumen en el siguiente cuadro:

ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS A TRAVÉS DE SEIASA 2014

Comunidad autónoma	Importe en euros
Andalucía	17.302.000
Aragón	6.728.000
Castilla y León	30.322.000
Cataluña	2.278.000
Comunidad Valenciana	2.394.000
Extremadura	3.740.000
Región de Murcia	10.037.000
Total	72.801.000

3.6.1. *Coordinación de obras y proyectos*

Se lleva a cabo la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con Presupuestos Generales del Estado, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Asimismo, le corresponde el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el contenido del convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Finalmente, se tiene representación en las distintas comisiones en los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

3.6.2. *Supervisión de proyectos*

En 2014 se ha realizado la supervisión y control de los siguientes estudios y proyectos:

EXPEDIENTES INFORMADOS EN 2014

	N.º	Importe (€)
Proyectos	5	61.898.533
Mediciones finales	3	
Planes seguridad y salud	1	
Proyectos modificados	1	
Total	10	

EXPEDIENTES INFORMADOS EN 2014 SEIASA

	N.º	Importe (€)
Proyectos	20	151.092.510
Actas de precios contradictorios	20	
Proyectos modificados	1	
Total	31	

3.6.3. *Tramitación medioambiental*

Durante 2014 se ha realizado la tramitación y seguimiento de 15 expedientes de evaluación de impacto ambiental. Por lo que se refiere a su localización, 7 corresponden a Andalucía, 3 a la Región de Murcia, 2 a Castilla y León, 1 a Aragón y Cataluña y 2 a la Comunidad Valenciana.

Se ha valorado e informado la consulta externa relativa al expediente conducción de aguas del Negratín-Almanzora, cuyo promotor es la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia).

Analizada la documentación aportada por el promotor, se ha tramitado el desistimiento de los expedientes relativos a:

- Comunidad Regantes Genil-Cabra, actuación en el T.M. de Santaella (Córdoba).
- Comunidad Regantes de Masalet, actuación en los TT.MM. de Carlet, L'Alcudia y Guadassuar (Valencia).

Se ha finalizado el proceso de información pública de 4 expedientes ubicados en Andalucía.

3.6.4. *Planificación de regadíos*

Durante el año 2014 se ha estado elaborando la Estrategia Nacional de Regadíos. Para esto se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se ha estudiado el marco competencial y se han fijado los objetivos de la estrategia.

Se trata de disponer de un instrumento que permita orientar la actuación de la AGE en materia de regadíos a medio plazo, asignándole unos objetivos y dotándole de unos criterios que respondan a las necesidades del contexto actual en que se mueve el regadío. Esta estrategia se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover al regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

Esta estrategia responderá al contexto actual en lo referente a:

- Generación de empleo y riqueza.
- Mejora de la eficiencia en el uso del agua y la energía y el respeto al medio ambiente.
- Disponer de una financiación eficiente.
- Mejora del marco normativo y de la gobernanza.
- Innovación, formación y reutilización.

Para cada objetivo, se marcarán unas líneas de actuación que se han considerado abordar, así como las prioridades y directrices para su realización.

3.6.5. *Estudios socioeconómicos*

Se viene realizando un estudio sobre la caracterización socioeconómica y ambiental de las principales zonas de riego de España. Se ha finalizado la caracterización de las siguientes zonas:

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL DE ZONAS DE RIEGO DE ESPAÑA

Comunidad autónoma	N.º de zonas	Denominación
Castilla y León	12	<ul style="list-style-type: none"> • El Bierzo • Órbigo y Páramo Leonés • Esla - Porma - Canal Alto Payuelo • Tera • Pisuerga, Carrión y La Nava • Ribera del Duero • El Carracillo - Los Arenales • Medina del Campo - Los Arenales • Adaja - Las Cogotas • Tordesillas - Toro - Zamora • Tormes sobre Salamanca • La Armuña
Comunidad Foral de Navarra	2	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de Navarra norte • Valle del Ebro en Navarra y valles del Queiles y Huecha en Zaragoza
Aragón	7	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de Bardenas • Bajo Jalón • Ebro medio en Zaragoza y bajo Gállego • Riegos del Alto Aragón • Canal de Aragón y Cataluña • Guadalupe • Alfambra y Guadalaviar
Cantabria	1	<ul style="list-style-type: none"> • Valderredible
Cataluña	5	<ul style="list-style-type: none"> • Llanos de Lleida • Bajo Ebro • Delta del Ebro • Campo de Tarragona • Muga - Bajo Ter
Galicia	3	<ul style="list-style-type: none"> • Terra Cha • Valle de Lemos • Laguna de Antela
La Rioja	2	<ul style="list-style-type: none"> • Najerilla - Tirón • Ebro entre Logroño y Calahorra
País Vasco	1	<ul style="list-style-type: none"> • Llanada Alavesa y Condado de Treviño
Total (8 CC. AA.)	33	

El resultado posee interés para ser publicado en formato digital y difundido a través de la web del Ministerio.

3.6.6. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El objetivo del SIAR se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El sistema consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 99 de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan

con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida en el apartado de la web del Ministerio dedicado al **SIAR** se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés.

Hay que destacar que durante el año 2014 se han recibido más de un millón de visitas, lo que supone un incremento del 40% con respecto al año 2013, contando con una media de 85.000 visitas mensuales, alcanzando el máximo en el mes de abril con 106.689 visitas. De forma adicional, señalar que las comunidades autónomas donde existen estaciones agroclimáticas, se basan en los datos facilitados por el Ministerio para efectuar asesoramiento al regante en su territorio a través de sus páginas web.

3.6.7. *Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)*

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua. Su misión es la de ser el instrumento tecnológico del Ministerio para afrontar los retos asociados a la planificación y gestión de los regadíos. Las líneas para desarrollar su labor son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego. Representación ante órganos nacionales (AENOR) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en la finca.

Las acciones desarrolladas a lo largo del año 2014 se resumen en:

- Formación, transferencia y comunicación:
 - 6 jornadas técnicas con un total de 358 asistentes.
 - 4 cursos con un total de 86 asistentes.
- Laboratorio central para ensayo: 777 ensayos realizados.
- Normalización de elementos y sistemas de riego: 12 participaciones en elaboración de normas.
- Finca experimental: 1 experiencia realizada.

3.6.8. *Información geográfica*

Durante 2014 se ha dado soporte con el Sistema de Información Geográfica para asesorar a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

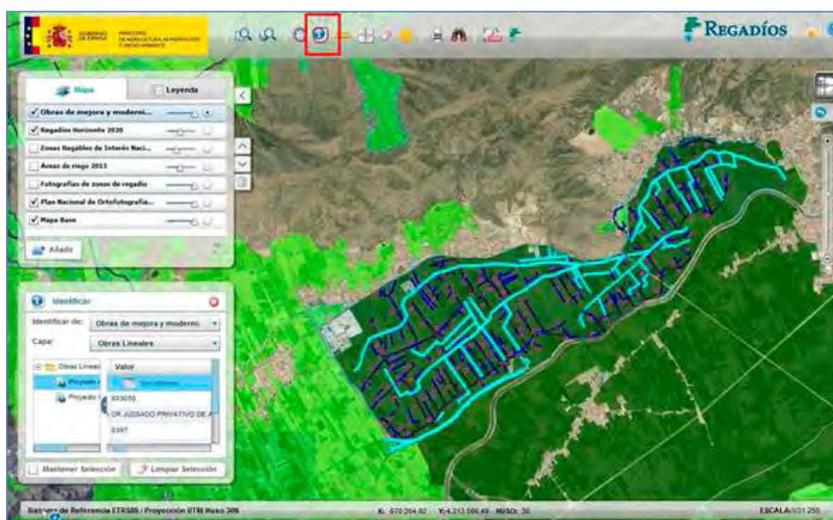
En el año 2014 se ha desarrollado la aplicación del **visor cartográfico GeoPortal** Regadíos del Ministerio, que lo que pretende es ofrecer un sistema completo de navegación por todo el territorio nacional, po-

niendo a su disposición información visual de un conjunto de datos espaciales asociados al regadío, como por ejemplo:

- La posición geográfica y superficie.
- La información asociada a esos perímetros de regadío y cómo se gestionan de forma colectiva.
- Las obras ejecutadas para la mejora y modernización de los mismos por parte de la AGE, su posición geográfica, sus características técnicas y económicas.

A lo largo del 2014 se ha continuado elaborando nueva información de capas temáticas específicas para visor cartográfico GeoPortal Regadíos que se está obteniendo de los trabajos de planificación de regadíos, con su correspondiente información anexa alfanumérica:

- Capa de regadíos «situación actual».
- Capa de áreas de regadío.
- Capa de obras de mejora y modernización de regadíos.
- Capa de zonas regables de interés nacional.



Ejemplo del visor cartográfico Geoportal Regadíos.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG) cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa del Geoportal del Ministerio.

4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

4.1. Programa Estratégico de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado el Programa de Innovación e Investigación Agraria, Alimentaria y Forestal, como un instrumento al servicio del sector que contribuya a acelerar los procesos de innovación en las cadenas agroalimentaria y forestal, dando respuesta, a través de la I+i, a las necesidades reales de agricultores, ganaderos, productores forestales, industrias y resto de actores, para aumentar su competitividad y ser más respetuosos con el medio ambiente.

Los objetivos específicos del programa son identificar y priorizar las necesidades y oportunidades del sector, incluir las líneas de acción en la programación y financiación de la I+D+i nacional y comunitaria e impulsar la innovación y facilitar y promover la comunicación, la difusión y transferencia de resultados entre los agentes del sector.

Constará de dos elementos fundamentales: un documento de planificación estratégica y un portal web que facilite la búsqueda de soluciones innovadoras a los actores de los sectores agrario, alimentario y forestal:

- **Documento estratégico.** Dispone de información general sobre la I+D+i en el sector, fuentes de financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/Asociación Europea de innovación de agricultura productiva y sostenible y líneas de ayudas nacionales del Ministerio), tendencias de investigación e innovación y un diagnóstico DAFO y medidas para lograr acelerar y acercar la innovación al medio rural.
- **Portal web (IDI-A).** Su objetivo es facilitar información para los sectores agroalimentario y forestal sobre las oportunidades de I+D+i, de una manera práctica, fácil y comprensible, incluso para personas no habituadas a la cultura innovadora y a la gestión de proyectos de I+D+i. El valor añadido de este portal frente al resto de portales ya existentes es, por un lado, aglutinar la información útil para el sector, y, por otro, simplificarla y facilitar la búsqueda de soluciones y de financiación para las mismas, así como la puesta en contacto de la oferta y la demanda de investigación e innovación en el sector.

4.2. Asociación europea de innovación de agricultura productiva y sostenible

A nivel europeo, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural en el próximo periodo de programación 2014-2020. Se pretende acelerar la innovación en el sector y en el medio rural, así como su divulgación y diseminación en el territorio a través de proyectos concretos, adaptando la oferta científica a la demanda sectorial y favoreciendo la resolución de problemas concretos o el aprovechamiento de oportunidades. Todo ello contribuirá a aumentar la competitividad y a mejorar las condiciones de vida del medio rural. Ello requiere incorporar a la programación de desarrollo rural, instrumentos que apoyen la innovación y la cooperación entre diferentes actores para llevar a cabo estos proyectos por el sector.

La Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible es un nuevo instrumento definido en el reglamento de desarrollo rural. Esta AEI se incluirá en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y tiene como objetivo acelerar la innovación en el sector y en el medio rural a través de proyectos concretos. Cuenta con una asignación financiera de 47 millones de euros (25 procedentes de FEADER) para el periodo de programación 2014-2020. Se incluirán dos tipos de ayudas: a la creación y funcionamiento de grupos operativos, y a la financiación de proyectos innovadores de dichos grupos. Está previsto que el Programa Nacional de Desarrollo Rural esté aprobado en el primer semestre de 2015, por lo que la previsión es que la ejecución de la medida se materialice a partir de 2016.

5. POLÍTICA FORESTAL

5.1. Defensa contra incendios forestales

En 2014, en relación a la **lucha y prevención de incendios forestales**, tanto el número de conatos como el número de incendios forestales, están muy por debajo de la media del decenio anterior (2004-2012), un 37% inferior en el número total de siniestros en general y un 55% inferior el número de incendios.

El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros fue de un 69,12%, alcanzando valores por encima de la media, que se sitúa en el 65,5%.

El año 2014 ha sido el año con menos siniestralidad de la serie del decenio. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal disminuyen en un 75% y 60% respectivamente, con respecto a la media del decenio 2004-2013.

En 2014 tuvieron lugar 7 grandes incendios forestales (superficie \geq 500 hectáreas forestales), que han supuesto un 21% de la superficie total afectada y un 0,07% del total de siniestros ocurridos.

5.2. Actuaciones forestales y lucha contra la desertificación

5.2.1. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La Administración General del Estado y las comunidades autónomas colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertización. Todo ello se ha venido desarrollando a través de los correspondientes convenios de colaboración con las comunidades autónomas, que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010.

Los grandes incendios forestales originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo a lo anterior, el Ministerio ha actuado con urgencia en 2014 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose por el sistema de emergencia los correspondientes encargos de trabajo:

- Castilla-La Mancha (Guadalajara): 500.000 €
- Castilla-León (Burgos): 350.000 €
- Comunidad Valenciana (Castellón): 250.000 €
- Total: 1.100.000 €

5.2.2. Inventario Nacional de Erosión de Suelos

En líneas generales el **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)** pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El estado de los trabajos en 2014 se refleja en el siguiente mapa:



5.2.3. Actuaciones de formación y capacitación

En 2014 tuvo lugar el 6.º Curso de Capacitación sobre Actuaciones de Restauración Forestal para la Conservación de los Recursos Naturales y mitigación de la Desertificación y el Cambio Climático.

5.3. Recursos genéticos forestales

Las actuaciones más destacadas realizadas en el año 2014 han sido las siguientes:

5.3.1. Registro Nacional de Materiales de Base

Es un registro administrativo, creado por el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, en el que figuran los datos de todas las fuentes semilleras, rodales, huertos semilleros, progenitores de familia y clones que han sido autorizados por las comunidades autónomas para la producción de materiales forestales de reproducción (MFR). Su función principal es proporcionar al utilizador final una garantía sobre el origen y la calidad genética del MFR con objeto de facilitar la elección más adecuada en cada caso y, por tanto, es un elemento básico en el sistema de trazabilidad.

5.3.2. Producción de semillas

Dentro de las funciones realizadas por el Ministerio, tiene un especial interés la producción de semillas forestales para atender las necesidades tanto de las diferentes administraciones públicas como del sector privado, garantizando así el origen adecuado de la planta producida.

Por otra parte, se realiza un suministro de estaquillas de clones de chopo que son producidas en el **Centro el Serranillo**.

5.3.3. Programa recuperación olmos ibéricos

Tras 28 años de trabajos, finalmente han sido autorizados 7 clones de *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis (BOE n.º 34 de 8 de febrero de 2014), obtenidos en el Programa nacional desarrollado en colaboración entre el Ministerio y la Universidad Politécnica de Madrid.

Se destaca también como un evento de interés la celebración en Lucernario del Ministerio los días 21 marzo al 2 de abril de la exposición «Olmos para el Futuro. Programa español de recuperación y mejora de los olmos ibéricos».

5.4. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. Se dan los resultados del anuario 2012 (sin publicar en papel) y se publica en papel el de 2011.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP- Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las redes europeas de seguimiento de daños en los bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

La **información sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados** está disponible para la consulta del público.

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2014 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012).

Por primera vez se han incorporado datos referentes a madera muerta, detritus y quemas controladas, así como diversas mejoras. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el periodo 1990-2013.

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2014 se han realizado trabajos de toma de datos de Cataluña. Se han publicado los datos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid y se ha iniciado un proceso nacional que reúna todas las parcelas levantadas hasta el momento.

5.5. Productos y aprovechamientos no madereros

5.5.1. Resinas

Se ha realizado la presentación oficial de la publicación de las actas del II Simposio Internacional de Resinas Naturales, editadas por el Ministerio, que recogen las principales conclusiones y situación del sector.

Se ha analizado conjuntamente con los agentes los instrumentos y condiciones de financiación de proyectos innovadores en el sector de la resina. En concreto, los principales instrumentos de financiación coordinados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y Asociación Europea de Innovación (AEI) en el marco del Horizonte 2020.

5.5.2. *Hongos y setas*

En lo que atañe al aprovechamiento micológico, se llevaron a cabo varias reuniones y visitas, como la que se realizó a las explotaciones de trufa negra de Mora de Rubielos (Teruel) en la que se examinó la realidad del sector y se estimaron qué líneas de trabajo con la Asociación de Propietarios Forestales de Soria (ASFOSO), Federación Española de Asociación de Truficultores (FETT), Fundación. Soria Viva y Asociación de Truficultores y Recolectores de Trufa de Teruel (ATRUTER). Entre estas líneas de trabajo cabe destacar las siguientes:

- Constitución de una Organización Interprofesional de la Trufa: calidad producto, campañas divulgación, extensión de norma.
- Preparación Grupo Operativo a nivel nacional (Programa Nacional de Desarrollo Rural) dentro de la Asociación Europea de Innovación (AEI) que financiaría los futuros proyectos con fondos FEADER.

5.5.3. *Corcho*

Se participó en la organización de la Conferencia Internacional Alcornocales y Sector Corchero que se celebró los días 22 y 23 de enero de 2014 en la sede el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Se prestó especial atención a las amenazas a las que están sometidas estas formaciones: envejecimiento de las dehesas, incendios recurrentes, enfermedades como la seca o la variación del régimen de lluvias derivado del cambio climático.

5.6. **Normativa y planificación forestal**

Durante el 2014 se ha trabajado en la modificación de ley básica del monte a través de un proyecto de ley en el que se trata de disponer de una norma básica para conseguir montes más cuidados y protegidos, en beneficio de nuestro medio ambiente y de la riqueza y el empleo en el medio rural. Las modificaciones se basan en tres pilares: la protección de la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales y lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento económico de los recursos forestales. Se ha trabajado en colaboración con las comunidades autónomas, administraciones y agentes sectoriales involucrados en el sector forestal y en 2015 se iniciará el parlamentario.

5.7. **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR)**

En el 2014 fue aprobado el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de enero. Tiene un marco temporal de siete años abarcando el periodo 2014-2020. El plan analiza los principales aspectos del sector bajo una perspectiva global para todo el territorio. Se han definido 85 medidas para:

- Comprometer un presupuesto mínimo de la programación FEADER para medidas forestales y definir las de manera útil para conseguir los objetivos del Plan.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa y respaldar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.

- Impulsar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales.

Estas medidas se englobarán en dos tipos de iniciativas.

- Las que se deberán realizar dentro del ámbito de funcionamiento de la Administración, como el diseño de la programación, el desarrollo de la normativa sobre propiedad forestal, la gestión sostenible de los terrenos forestales, la regulación fiscal, la coordinación entre las administraciones o el impulso de la cultura forestal de la sociedad a través de la información y la divulgación.
- Las iniciativas para las que se requiere una participación activa del sector, relacionadas con el aprovechamiento y movilización de los productos forestales y los sectores económicos, y las destinadas a mejorar la formación y la cualificación de los trabajadores, favoreciendo la capacitación profesional, la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas del sector.

5.8. Vías pecuarias

Las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- Reorganización, actualización e informatización del Fondo Documental de Vías Pecuarias.
- Información pública (tribunales, instituciones, administraciones y particulares).
- Estudios sobre la red pecuaria, particularmente los que atañen a la determinación de la Red Nacional.
- Informes preceptivos sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias.
- Actuaciones programáticas para la recuperación de vías pecuarias.
- Programa para la recuperación de vías pecuarias.

J) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2014 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico: **Real Decreto 4/2014, de 10 de enero.**
- Derivados cárnicos: **Real Decreto 474/2014, de 13 de junio.**
- Yogur: **Real Decreto 271/2014, de 11 de abril.**
- Bebidas espirituosas: **Real Decreto 164/2014, de 14 de marzo.**
- Tramitación de proyectos sobre las siguientes materias: queso y quesos fundidos, harinas, sémolas y otros derivados de la molienda de cereales, cerveza y las bebidas de malta, sidra y miel.

1.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

En lo que se refiere a la actividad informativa sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron y llevaron a cabo las publicaciones y la página informativa siguientes:

- **Recopilaciones legislativas monográficas** de normativa aplicable a los productos de diferentes sectores.
- **Boletín informativo de calidad alimentaria**, enero-diciembre de 2014, con las principales disposiciones comunitarias y estatales publicadas en el DOUE y el BOE en el mes precedente.
- **Últimas disposiciones publicadas**, con información sobre las últimas disposiciones publicadas en el DOUE y el BOE.

Por otra parte, con el fin de informar sobre el contenido de las nuevas normativas de productos ibéricos y de derivados cárnicos se han editado carteles y desplegados cuya distribución se realizó de forma que se lograra la máxima difusión, aparte de estar disponible para su consulta en la web del Ministerio:

- **Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.**
- **Ibéricos, si no sabe lo que compra no sabe lo que come.**
- **Derivados cárnicos. Conocerlos es disfrutarlos.**

Asimismo, en el marco de actuaciones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino se ha editado la publicación **El Manganeso y la Viticultura: Una revisión** (V. Gómez-Miguel, V. Sotés. E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid).

1.3. Actividad de coordinación en calidad alimentaria con las comunidades autónomas

En el marco de la **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria**, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se han alcanzado 24 acuerdos de interpretación de la normativa aplicable: Prácticas permitidas en la elaboración de cerveza y aplicabilidad del grado alcohólico en sangrías, aceites de oliva, derivados cárnicos y etiquetado.

En este marco de control de la calidad y defensa contra fraudes se han realizado 5.565 controles de los 7.848 previstos, lo que supone un cumplimiento de un 71% de lo programado. Adicionalmente se realizaron 574 controles no previamente planificados, que corresponden a campañas de control, inspecciones puntuales realizadas ante sospecha de irregularidades, o como respuesta a denuncias o peticiones razonadas, y se llevaron a cabo 20 campañas de inspección específicas. El número total de inspecciones realizadas, dentro del ámbito de este sistema de control fue de 6.139, en las cuales se detectaron 1.267 presuntas infracciones de la normativa aplicable que originaron la apertura de 815 expedientes sancionadores.

Asimismo, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed), integrada actualmente por 42 laboratorios autonómicos y los dos del Ministerio: el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS). Se ha revisado la cartera de servicios de 36 laboratorios miembros y se han atendido 267 consultas remitidas al servicio de atención a usuarios.

1.4. **Actividad de colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios**

Durante 2014 se han llevado a cabo 8 campañas y estudios de caracterización:

- Plan de control de la Unión Europea de detección de carne de caballo.
- Campaña de zumos de naranja para la determinación del aguado mediante el nuevo método biparamétrico de pirolisis.
- Elaboración del banco de datos isotópicos anual de naranjas de diferentes zonas geográficas.
- Campaña sobre aceitunas de mesa. Análisis de parámetros físico-químicos.
- Determinación de ácido fólico en leches.
- Estudio de parámetros nutricionales de verduras.
- Campaña de leche de consumo envasada UHT.
- Determinación de ácidos grasos en leche.
- Determinación de lactosa mediante biosensor enzimático electroquímico.
- Campaña de residuos de pesticidas en muestras de panales, abejas y miel.

Asimismo, a lo largo de 2014 se han realizado 12 validaciones de métodos para cumplir con el objetivo de apoyo analítico y técnico a otras unidades del departamento, a otras administraciones públicas y a los sectores agroalimentarios y de medios de la producción agraria, y se ha seguido realizando diversas labores de colaboración con otros departamentos y otras administraciones públicas implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones realizadas por el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA), en calidad de laboratorios nacionales de referencia y en cumplimiento de las funciones de coordinación de las actividades de los laboratorios de control oficial para su área de competencia.

En este sentido se han organizado 46 ensayos de intercomparación y han participado en 245 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, imprescindibles para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS EN 2014

Muestras según materias	LAA	LAS	Muestras según tipo de análisis	LAA	LAS
Piensos y cereales	2.428		Oficiales	4.766	406
Aceites	1.829				
Vinos y derivados	1.229				
Fertilizantes	540		Estudios y colaboraciones	1.089	
Productos cárnicos	344				
Otros	250				
Conservas especiales	247		Informativos	776	424
Aguardientes y licores	231				
Fitosanitarios	189				
Aguas, zumos y bebidas refrescantes	144		Colaborativos y control de calidad	725	1.139
Frutas y hortalizas	138				
Edulcorantes y derivados	116		PIF exportación	247	
Productos lácteos	103	1.974			
Estimulantes	30		Dirimentes y contradictorios	234	5
Tierras y suelos	10				
Alcoholes	9				
Total	7.837	1.974	Total	7.837	1.974

1.5. Actividad de formación y difusión de conocimientos sobre la calidad alimentaria

Se ha realizado un curso de formación para nuevos inspectores de calidad alimentaria autonómicos con el objetivo de unificar los criterios de inspección y garantizar que el control alimentario sea lo más homogéneo posible a nivel nacional.

Asimismo se han realizado una serie de actividades de sensibilización y formación técnica sobre diversos temas relacionados con la calidad alimentaria, dirigidas a personal funcionario de las comunidades autónomas y al personal técnico que interviene en el control analítico.

También cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentario en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como laboratorios nacionales de referencia (LNR):

- Jornada de Formación para determinación de proteínas animales elaboradas en piensos por microscopía óptica, destinada a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Seminario de Buenas Prácticas de Pipeteo.
- Jornada de Formación sobre control de calidad en laboratorios destinado a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Novedades en Espectroscopia.
- Prevención de Riesgos en Laboratorios.

- Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en Laboratorio.
- Jefes de Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen.
- Ensayos de Intercomparación.
- Jornada de Formación Especialización sobre Arsénico.

1.6. Proyección internacional

Se ha coordinado la participación del Ministerio en el Consejo Oleícola Internacional (COI). Se participó en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarias del Consejo de miembros, como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización.

Por otro lado, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha presidido el VII Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Laboratorios (IBEROLAB) en el que han participado 1.523 congresistas y se han presentado 105 comunicaciones, organizado conjuntamente con la Generalitat de Cataluña, Junta de Andalucía y Junta de Castilla y León, ejerciendo Argentina las tareas de secretaría.

Encuadradas en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, los laboratorios agroalimentarios han atendido 3 solicitudes de cooperación de las autoridades de Taiwán, Indonesia y Serbia.

2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante el año 2014, se ha continuado con la colaboración con las comunidades autónomas, otras administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar nuestros productos agroalimentarios.

2.1. Acciones de promoción

2.1.1. *Página web y Newsletter sobre alimentos*

En relación al portal para la promoción alimentaria [alimentación.es](http://alimentacion.es), durante 2014, se han actualizado y ampliado de forma continua los distintos apartados, se ha publicado el **Boletín informativo** mensual, con las novedades de la web y 8 boletines monográficos. Todos ellos se han remitido, además, a 1.300 contactos.



2.1.2. Club Pezqueñines

En relación al **Club Pezqueñines**, durante el año 2014 se han introducido nuevos contenidos, con el fin de convertirla en una herramienta útil y pedagógica, dedicada al conocimiento del pescado y sus propiedades, tratados de forma amena entre los niños.

2.1.3. Premios alimentos de España

El Departamento convoca anualmente los **Premios Alimentos de España** desde 1987, como medida de promoción y reconocimiento a la labor desarrollada por profesionales y entidades que participan en el sector agroalimentario y para estimular a los productores a obtener alimentos de calidad. Además de la información detallada sobre las convocatorias y los galardonados en las distintas ediciones que se encuentra en el apartado de la web del Ministerio, se ha editado el libro conmemorativo **Alimentos de España. 25 años premiando calidad**.

2.1.4. Campañas institucionales de promoción destinadas a fomentar el conocimiento de productos alimentarios

Conforme a lo establecido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en 2014 se ha continuado la campaña de permanencia en medios de comunicación.

Durante este año, la campaña se ha destinado a promocionar el consumo de frutas y verduras, colaborando con el sector y fomentando la comercialización de estos productos, bajo el lema **FRUTA Y VERDURA de aquí y de ahora**.



La iniciativa ha tenido como fin, además, estabilizar los mercados ante la prohibición rusa de importar productos agrícolas procedentes de la Unión Europea.

La campaña se ha difundido durante el mes de diciembre en televisión, internet y en el medio exterior a través de un spot y ha contado también con diversas acciones digitales complementarias y ha supuesto una inversión de 1.280.000 euros.

2.1.5. *Bienvenidos al campo*

En el marco del proyecto **Bienvenidos al campo**, creado con el objetivo de acercar el campo a la sociedad se ha seguido trabajando con la plataforma Chil.

Este proyecto cuenta con el portal propio, como herramienta para la recopilación y difusión de contenidos de forma colaborativa. Como continuación de los trabajos iniciados el año anterior durante el 2014 se ha trabajado en el desarrollo del sector del aceite de oliva y el diseño una imagen del portal más atractiva.

2.1.6. *Semanas temáticas de productos alimenticios*

Durante el año 2014 se han desarrollado cinco semanas enfocadas a los siguientes productos y temas: Semana del Queso, Semana de la Dieta Mediterránea, Semana de los alimentos ecológicos, Semana de los productos pesqueros, y Semana de los productos del cerdo ibérico.

Adicionalmente, se desarrolló una campaña de divulgación y concienciación del aprovechamiento de alimentos **Más alimento, menos desperdicio**, en una acción promocional que se denominó Semana de la reducción del desperdicio alimentario.

2.1.7. *Desayunos del MAGRAMA*

En 2014 se celebró el Desayuno MAGRAMA-ASICI dirigido a empresas de distribución para dar a conocer la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

2.1.8. *Actuaciones informativas sobre productos pesqueros*

El Ministerio, ha realizado 20.500 carteles con la imagen de marca del «Omega 3 natural» para productos de la pesca y la acuicultura y con los logotipos corporativos del Departamento y de la Unión Europea, por el Fondo Europeo de Pesca, de los cuales 15.500 incorporaron, asimismo, los logotipos de las empresas y entidades asociativas, que solicitaron dicho material promocional para su divulgación a los consumidores.

2.1.9. Campaña «#mediterraneamos» para niños y adolescentes

Durante todo el año se han realizado diversas actuaciones dirigidas a niños y adolescentes con el objetivo de inculcarles, a través de acciones didácticas, el concepto de alimentación sana y equilibrada, utilizando el mensaje **Mediterraneamos. Un estilo de vida actual**.

2.1.10. Participación en ferias

Durante 2014, el Ministerio ha participado en 10 ferias en territorio nacional, con un importe de 1.192.766,08 euros. Asimismo ha participado en 6 ferias en el exterior, con un importe de 788.092,80 euros.

En territorio nacional	Fechas	Importe (Euros)
Madrid Fusión (Madrid)	27-29 enero	21.778,79
FIMA Maquinaria (Zaragoza)	11-15 febrero	32.334,32
Salón Gourmets: Túnel del Vino (Madrid)	10-13 marzo	133.100,00
Alimentaria (Barcelona)	31 marzo a 3 abril	588.253,97
Feria de la Anchoa (Santoña, Cantabria)	1-3 mayo	32.387,76
Feria del Pescado (Bermeo, Vizcaya)	16-18 mayo	31.456,53
Vinoble (Jerez de la Frontera, Cádiz)	25-27 mayo	52.370,30
Seafood Expo Southern Europe (Barcelona)	22-24 septiembre	72.823,85
Conxemar (Lugo)	7-9 octubre	69.736,12
Fruit Attraction (Madrid)	15-17 octubre	158.524,44

En territorio internacional	Fechas	Importe (Euros)
IPM (Essen, Alemania)	28-31 enero	17.605,10
Fruit Logística (Berlín, Alemania)	5-7 febrero	21.731,60
Biofach (Alemania)	12-15 febrero	41.601,62
Salón du Vegetal (Angers, Francia)	18-20 febrero	20.761,36
European Seafood Exposition (Bruselas, Bélgica)	6-8 mayo	680.393,12
Feria de Padua (Italia)	10-12 septiembre	6.000,00

2.2. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

2.2.1. Campañas de promoción con financiación comunitaria

En el marco de la Política Comunitaria de Promoción de Productos Agrarios, regulada por el Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, sobre acciones de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y terceros países, durante 2014 se han desarrollado 13 **programas de promoción**, en sectores como los productos lácteos, frutas y hortalizas frescas, vino, aceite de oliva, aceituna de mesa o huevo, así como para productos sujetos a figuras de calidad diferenciada.

Además en relación a la convocatoria efectuada mediante la Orden AAA/360/2014, de 28 de febrero de 2014, se ha aprobado un programa, cuya ejecución no se iniciará hasta el año 2015.

2.2.2. *Subvenciones para la promoción de productos pesqueros con financiación comunitaria*

Se trata de subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura en régimen de concurrencia competitiva, cuya convocatoria para 2014 se establece en la Orden AAA/272/2014, de 17 de febrero.

El total de la subvención pagada fue de 176.277,43 euros a un total de 6 beneficiarios.

2.2.3. *Programas de promoción de vino en mercados de terceros países*

En relación a los programas de promoción de vino en mercados de terceros países, que se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, en diciembre de 2014, se publicó el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, que deroga el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, que regula, entre otras, esta medida de promoción.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio FEAGA 2015, se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 9 de junio de 2014 los programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección.

En total, se aprobaron 1.287 programas con un presupuesto previsto de 130.257.925,67 euros de inversión (65.128.962,84 euros de fondos FEAGA).

En cuanto al ejercicio FEAGA 2014, se ejecutaron 631 programas de promoción con un presupuesto total de 77,8 millones de euros, de los que 38,9 millones corresponden a fondos FEAGA.

2.2.4. *Plan de consumo de fruta en las escuelas*

El **Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas** surge como una medida de aplicación de la Política Agraria Común con el objeto de incrementar el consumo de fruta y verdura en los niños en edad escolar.

En cuanto al curso escolar 2013/2014 participaron en el Plan 11 comunidades autónomas con una inversión total de 4.957.095 euros, de los cuales 2.831.230,5 euros fueron aportación de la Unión Europea y 2.125.846,6 euros de fondos nacionales (casi 1,8 millones para adquisición y reparto de fruta y verdura y algo más de 300.000 para medidas de acompañamiento, que en este curso escolar no se cofinanciaban). Con este Plan se llegó a más de 750.000 niños y casi 4.200 colegios.

En el curso escolar 2014/2015 se espera llegar a más de 1,4 millones de niños y más de 6.000 colegios. Para ello el Plan cuenta con un presupuesto total de 14.218.825 euros, de los que 10.724.670 corresponden a la asignación de la Unión Europea. Los otros 3.494.155 proceden de fondos nacionales, de los cuales el Ministerio contribuye con una aportación de 889.770 euros, el sector privado con 282.250 y el resto, las 14 comunidades autónomas participantes. El Plan no finaliza hasta el 31 de julio de 2015 por lo que los datos son provisionales.

2.3. Internacionalización del sector agroalimentario

La Subdirección General de Promoción Agroalimentaria está actuando como coordinador del Departamento en los asuntos relativos a la internacionalización del sector agroalimentario.

2.3.1. Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario

Durante el 2014 trabajaron activamente las diferentes mesas sectoriales, destacando las reuniones extraordinarias que se han celebrado con motivo del cierre del mercado ruso, dando lugar a un documento de trabajo sobre la situación de los principales mercados alternativos y las posibilidades reales de exportación, así como la identificación de mercados prioritarios.

Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA) aprobó la creación de una nueva mesa sectorial que se encargue de forma horizontal de todos los temas de promoción agroalimentaria.

Se presentó el primer Informe Anual del GTISA, donde se recogen todas las actuaciones realizadas en materia de internacionalización, desde la aprobación de las líneas estratégicas, relacionándolas con los cuatro ejes establecidos en las mismas.

2.3.2. Participación en el pabellón español de la Expo Milán 2015

En 2015 se desarrollará la Exposición Universal Milán 201 con el lema **Alimentar el planeta: energía para la vida**. Acción Cultural Española (AC/E), es el organismo público encargado de la concepción y desarrollo de los pabellones españoles en las exposiciones universales y por lo tanto de la participación de España en la EXPO de Milán.

Dada la temática de la EXPO, AC/E y el Ministerio han considerado colaborar en el desarrollo de los contenidos y actividades del pabellón. A lo largo de este año han diseñado las siguientes actividades:

- Desafíos sobre buenas prácticas en agricultura y alimentación.
- Encuentros en el pabellón de España.
- Acciones de animación del pabellón destinadas principalmente al público infantil y juvenil.

2.3.3. Participación del Ministerio en las iniciativas de Marca España

La Subdirección General de Promoción colabora con Marca España a través de la participación en el Grupo de Trabajo de Diplomacia Económica.

A través de dicho foro se ha hecho llegar a Marca España los contenidos elaborados por las diferentes unidades del Departamento para la elaboración del Plan de Acción y el Mapa de Actividades de la Marca España 2015.

3. LA COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

3.1. Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y proyecto de Real Decreto para completar su desarrollo normativo

El 3 de enero de 2014 entró en vigor **la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**, que ha establecido un antes y un después en la regulación de las

relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria. Para promover su difusión y conocimiento se ha elaborado y publicado el documento [Preguntas - respuestas sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria](#) disponible en la página web del Departamento.

Durante 2014 se ha trabajado en el desarrollo normativo de los distintos instrumentos previstos en la Ley, mediante la tramitación del [Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero](#), que desarrolla algunos de los aspectos contenidos en la Ley, estableciendo disposiciones relativas a las buenas prácticas en la contratación alimentaria, al Observatorio de la Cadena Alimentaria, a los laboratorios agroalimentarios para el control oficial, dependientes del Ministerio, y a la modificación del Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Asimismo, el Ministerio ha colaborado activamente con todos los representantes de los operadores de la cadena alimentaria con el fin de acordar el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria previsto en dicha Ley.

Dicho Código, cuya adhesión será voluntaria por parte de los operadores, recogerá los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales entre los diferentes operadores que intervienen en la cadena, con objeto de facilitar el desarrollo de sus relaciones contractuales y garantizar las mejores prácticas.

3.2. El consumo alimentario en 2014

3.2.1. Consumo en hogares

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, cantidades compradas y gasto realizado, de los hogares españoles. Los estudios de la [Alimentación mes a mes en España](#) pueden consultarse en la web del Departamento.

Durante el año 2014, los hogares españoles se han gastado en alimentación 66.443 millones de euros. El volumen de las cantidades compradas ha alcanzado los 30.010,6 millones de kg/litros, que supone un -2,3% con respecto al año anterior. El gasto per cápita de cada español en alimentación fue de 1.482,30 euros.



3.2.2. Consumo fuera del hogar

A través del **Estudio sobre el mercado extradoméstico de alimentación** se recoge información del consumo realizado por la población nacional residente en España.

Durante el año 2014, el gasto total en consumo alimentario fuera del hogar ascendió a 31.609 millones de euros. Esta cifra es el resultado de los 6.548 millones de visitas que efectuaron los españoles a los establecimientos de restauración y del gasto medio de 4,83 euros por comensal en cada visita.



Mientras el ticket medio aumenta ligeramente con respecto al año anterior, 0,4%, el número de visitas disminuyó en 1,3%, por lo que el resultado de ventas ha sido un 1,3% inferior al año anterior. Por tanto, se ha moderado el descenso que venía arrastrándose años anteriores (-4,1% en 2012 y -3,1% en 2013).



3.2.3. Hábitos de compra de alimentación

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, en 2014 se ha llevado a cabo un estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos.

De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones sobre el consumo alimentario en 2014, a saber:

- La búsqueda de la calidad se consolida como primer factor que determina la elección del establecimiento de compra.
- La proximidad, que desde 2004 a 2006 fue el principal factor de elección de un establecimiento, se consolida como segundo factor superando a la búsqueda de buenos precios/ofertas, que pasa de primer motivo en 2012 y segundo en 2013 a tercer motivo principal de elección de establecimiento en 2014.
- Se consolida el porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet (10,5%) y entre estos, aumentan los encuestados que han comprado en los últimos 12 meses (59,5% del total).
- Las mejores perspectivas y la salida de la crisis se plasman tanto en un ligero aumento de la fidelidad a las marcas en productos de gran consumo (ultramarinos y bebidas), así como en una disminución de la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marcas blancas).

3.3. El Observatorio de Precios de los Alimentos y el Observatorio de la Cadena Alimentaria

El artículo 19 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, establece la creación del **Observatorio de la Cadena Alimentaria** como órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria del Departamento. Este nuevo órgano sustituye al **Observatorio de Precios de los Alimentos**, en cuyo apartado en la web del Departamento se mantienen, no obstante, la totalidad de los estudios elaborados.

Durante 2014 se finalizaron los siguientes trabajos que habían quedado pendientes del antiguo Observatorio de Precios de los Alimentos:

- Estudio de la cadena de valor y la formación de precios del aceite de orujo.
- Informe sobre las lonjas de los productos agropecuarios.
- Actualizaciones de los estudios de las cadenas de valor de diferentes productos.

Asimismo, a lo largo de este año desde la Dirección General de la Industria Alimentaria se han promovido algunos de los trabajos que la Ley encomienda al Observatorio, en concreto se han iniciado los siguientes trabajos:

- Estudios de las cadenas de suministro y distribución de productos agrarios.
- Informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.
- Protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, en aceites de oliva envasados y leche líquida envasada, puesto en marcha en septiembre de 2014 para completar y mejorar el seguimiento que se venía realizando en relación con el control de estos productos.

3.4. Relaciones interprofesionales y contractuales

3.4.1. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, ha modificado la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, incluyendo nuevas funciones y aumentando los porcentajes de representatividad necesarios para su reconocimiento y para realizar una extensión de norma.

En 2014 se han reconocido dos nuevas organizaciones interprofesionales agroalimentarias:

- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE).
- Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno (PROVACUNO).

A 31 de diciembre de 2014 había 26 **organizaciones interprofesionales agroalimentarias** oficialmente reconocidas.

Asimismo, en el presente año 2014 se han aprobado cuatro extensiones de normas de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunícola (INTERCUN), Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre (ASICCAZA).

3.4.2. Homologación de contratos tipo agroalimentarios en 2014

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2014 se han homologado diez contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios y un contrato tipo de integración de avicultura de carne.

3.5. Otras actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la cadena alimentaria

3.5.1. Dieta mediterránea

La gastronomía española goza de un gran prestigio internacional y es reflejo de la cultura alimentaria. En ella juega un papel relevante la Dieta Mediterránea, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010.

Un elemento central en la actividad desarrollada en 2014 ha sido situar la Dieta Mediterránea dentro de la Marca España y posicionarla así en el ámbito internacional.

En este sentido, se ha creado en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, de carácter asesor y consultivo.

Además, la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, otorgó a la celebración de 2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para la obtención de beneficios fiscales.

Para llevar a cabo la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público 2014 Año internacional de la Dieta Mediterránea, se ha aprobado la Orden PRE/2370/2013, de 17 de diciembre, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la celebración del acontecimiento de excepcional interés público 2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea.

3.5.2. *Actuaciones en el sector lácteo en el año 2014*

En el marco del Convenio de Colaboración para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos en 2014, se han celebrado tres Comisiones de Seguimiento, en las cuales se ha seguido trabajando para dotar de transparencia al sector, tanto en materia de precios, como en la información relativa a los intercambios de leche entre operadores.

Asimismo, en relación al Convenio de Colaboración para la Implantación y Desarrollo de un Programa de Productos Lácteos Sostenibles, al cierre del año 2014, las industrias lácteas autorizadas para hacer uso del logo PLS son: Nestlé España, Agrupación Cooperativas Lácteas Clesa, Capsa, Covap, Feiraco Lácteos, Grupo Leche Pascual, Sociedad Cooperativa Alta Moraña, Danone, Iparlat, Industrias Lácteas Asturianas, Mantequerías Arias y Central Quesera Montesinos, Lactalis Iberia, S.A., Ganaderos de Zamora (Gaza), El Buen Pastor, S.L, Leche Celta, S.L.U. Las empresas de distribución autorizadas a utilizar el logotipo de Productos Lácteos Sostenibles son Alcampo, Carrefour, Dia, Mercadona, Eroski y El Corte Inglés.

Además Mc Donald's España está en el proceso de autorización para poder implementar igualmente el logo PLS en unos postres que comercializa en sus establecimientos, fabricados por una industria láctea española que cuenta con la correspondiente autorización del Ministerio para el uso del logotipo PLS.

3.5.3. *Plan de Alta Formación para Gestores de Empresas de la Cadena Alimentaria*

En 2014, se ha dado una nueva orientación al **Plan de Alta Formación** para conceder becas a gestores y directivos, dirigido al perfeccionamiento directivo de los cuadros técnicos, ejecutivos y de dirección de las empresas de la cadena alimentaria, en especial de las PYME y cooperativas. Las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de estas becas han sido publicadas en el BOE de 8 de octubre de 2014: **Orden AAA/1834/2014, de 2 de octubre**.

Asimismo, a lo largo de 2014 se ha continuado con las Jornadas #Anticipa2, jornadas gratuitas organizadas por el Ministerio para abordar temas que están marcando o marcarán tendencias en el sector agroalimentario.

3.5.4. *Estrategia Más alimento menos desperdicio*

La estrategia **Más alimento, menos desperdicio** - Programa para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valorización de los alimentos desechados, fue presentada el día 2 de abril de 2013.

Este programa se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las administraciones públicas; desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.



En 2014 se han celebrado 2 comisiones de seguimiento de la estrategia y se han realizado diversas actuaciones en el las diferentes áreas incluidas en la estrategia «Más alimento menos desperdicio».

4. FOMENTO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN

4.1. Indicadores de industria alimentaria

La industria de alimentación y bebidas es la primera rama industrial, según la última Encuesta Industrial de Empresas del INE, a 31 de diciembre de 2013, representando el 20,6% de las ventas netas de producto, el 18,2% de personas ocupadas, el 16,8% de las inversiones en activos materiales y el 15,3% del valor añadido.

En el año 2013, las ventas netas de producto de la industria de alimentación y bebidas ascendieron a 91.450,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,4% sobre los 90.168,9 millones de euros del año 2012.

Del total de ventas netas durante 2013, 20.186,8 millones de euros (22,1%) fueron de industrias cárnicas, ocupando el primer lugar, seguida de alimentación animal (9,7%), grasas y aceites (9,4%) e industrias lácteas (9,3%).

Los sectores de conservas de frutas y hortalizas y de vinos, alcanzaron los 7.334,8 y 6.056,2 millones de euros, respectivamente, lo que supone el 8,0% y el 6,6% del total de las ventas netas de producto de la industria alimentaria.

El número de empresas de la Industria Alimentaria, según los últimos datos del INE (Directorio Central de Empresas DIRCE), a 1 de enero de 2014, fue de 28.372 de las que 10.314 pertenecen al sector de pan, pastelería y pastas alimenticias (36,4%), seguidos de vinos con 4.047 (14,3%) e industrias cárnicas con 3.926 (13,8%).

por comunidades autónomas, destaca Andalucía con 5.230 empresas (18,4%), seguida de Cataluña con 3.408 (12%), Castilla y León con 3.024 (10,7%) y Castilla-La Mancha con 2.361 (8,3%).

Ha habido una reducción del 1,2% en el número de empresas, continuando la tendencia mostrada en años anteriores. El número de establecimientos ha descendido a su vez en un 0,7%.

Atendiendo al estrato de asalariados, el 80,3% de las empresas de la industria alimentaria corresponde a aquellas que tienen menos de 10 empleados, de las que el 25,9% son autónomos sin asalariados y el 54,3% empresas con más de 1 y menos de 10 empleados. Solamente el 3,4% de las empresas tiene más de 50 empleados, lo que indica el alto grado de atomización de la industria alimentaria.

El número de ocupados en la industria alimentaria, según datos de la Encuesta Industrial de Empresas de 2013, aumentó respecto a los mismos datos del año anterior en 2.498 personas de media, ascendiendo a 355.321 personas y con una variación positiva del 0,7%.

El comportamiento del comercio exterior alimentario transformado ha sido favorable, respecto a datos de años anteriores, ascendiendo las exportaciones a 24.075,9 millones de euros y las importaciones a 18.002,7 millones de euros.

El saldo es positivo y la tasa de cobertura mayor que la registrada en los últimos años, indicador de que hemos exportado más, situándose actualmente en 133,7%.

4.2. Fomento de la integración asociativa agraria

En 2014, se aprobó el primer **Plan Estatal de Integración Asociativa** en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 20 de enero de 2014. Este Plan es uno de los instrumentos previstos en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, y se estructuró en torno a los siguientes cinco ejes de actuación:

- Incremento de la dimensión y modernización de estructuras.
- Formación e información de órganos rectores y directivos.
- Comercialización común de la oferta y orientación al mercado.
- Seguimiento y evaluación a través del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario de España.

En el marco de este plan, se constituyó un grupo de trabajo entre representantes de las comunidades autónomas, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración.

Tras el balance del desarrollo del primer Plan Estatal de Integración Asociativa, se ha elaborado un Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 entre cuyos objetivos se encuentran la continuidad con el Plan 2014 y seguir avanzando en el fomento de la creación de entidades con mayor volumen y más profesionalizadas.

Por otro lado, 2014 ha sido el año de la regulación de la Entidad Asociativa Prioritaria, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio. La **figura de la Entidad Asociativa Prioritaria** es otro de los instrumentos derivados de la Ley 13/2013, de 2 de agosto. Mediante el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias, se favorece la fusión e integración de productores y entidades para la constitución o ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario, con implantación y ámbito económico de carácter supra-autonómico, con mayor dimensión reforzando su posición de negociación. Para facilitar el reconocimiento de estas entidades se ha elaborado una **guía** disponible para su consulta en la web del Ministerio.

Hasta la puesta en marcha de todos los instrumentos jurídicos de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, se seguirán vehiculando las ayudas previstas en la Orden APA 180/2008, de 22 de enero, de **subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa** de ámbito estatal. Durante el año 2014 se han concedido ayudas en el marco de esta Orden por importe de 2.939.591,46 euros.

Durante el año 2014, también se ha participado en la redacción del **Programa Nacional de Desarrollo Rural**, que contiene operaciones de integración asociativa. Esto es, vehicular las medidas de apoyo a las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) a través de este Programa.

Por último, desde el Ministerio se celebra anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2014, se han destinado 1.285.000 euros a este Convenio con el objeto de realizar actividades formativas, asistencias técnicas, sufragar gastos de representación y contribuir al fomento de la competitividad de las cooperativas agrarias.

4.3. **Sociedades agrarias de transformación**

A lo largo de 2014 se han constituido un total de 95 nuevas entidades, de modo que las **sociedades agrarias de transformación** (SAT) inscritas a fecha 31 de diciembre de 2014 son 12.514.

4.4. **Ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del sector agroalimentario**

Esta línea de ayudas se rige por la Orden ARM/1248/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de los programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario, convocadas, para el ejercicio 2014, mediante Orden AAA/2199/2013, de 14 de noviembre.

Estas ayudas se encuadran dentro de programas operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Su objetivo es contribuir a la modernización y mejora de la industria agroalimentaria, a través de la realización de cursos de formación, para los trabajadores ocupados, incluidos empresarios y directivos de PYME, con el fin de fortalecer la cualificación profesional de los mismos.

En el ejercicio 2014, se aprobaron 20 programas de formación, con un coste aprobado de 300.000,00 euros y cuya subvención pagada ha ascendido a 249.869,08 euros, para un total de 91 acciones formativas.

4.5. **Sostenibilidad de la industria agroalimentaria**

La Dirección General de la Industria Alimentaria está desarrollando el Programa para la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria.

El objetivo del programa es el de mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas del sector, fomentando la eficiencia y la creación de valor; a través de una mejora de la sostenibilidad de la industria agroalimentaria en sus tres vertientes ambiental, social y económica.

Se pretende como objetivos secundarios:

- Facilitar el contacto y el diálogo sobre sostenibilidad entre las empresas y administraciones del sector agroalimentario a través del foro REDSOSTAL.
- Desarrollar una herramienta de autoevaluación de la sostenibilidad en la industria agroalimentaria, denominada e-SIAB.

- Verificar el compromiso y comunicación de la sostenibilidad en la industria agroalimentaria sobre la base de un Decálogo de Sostenibilidad.
- Formalización de un grupo de trabajo interministerial en materia de sostenibilidad integral: Comisión Mixta de Sostenibilidad Integral.

5. POLÍTICA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

5.1. Vinos con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida y bebidas espirituosas con indicación geográfica

A fecha de 31 de diciembre de 2014, entre los alimentos de **calidad diferenciada**, España contaba con un total de 90 denominaciones de origen protegida (DOP), 41 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos y 16 indicaciones geográficas (IG) reglamentadas de bebidas espirituosas, además de una indicación geográfica de vinos aromatizados.

En cuanto a las bebidas espirituosas, según se establece en la normativa comunitaria Reglamento (CE) n.º 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, durante 2014 España envió a la Comisión 10 expedientes, correspondientes a las IG: Palo de Mallorca, Hierbas de Mallorca, Cantueso Alicantino, Aperitivo-café de Alcoy, Anís Paloma Monforte del Cid, Herbero de la Sierra de Mariola, Licor-café de Galicia, Licor de Hierbas de Galicia, Aguardiente de Hierbas de Galicia y Orujo de Galicia.

5.2. Denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2014, también entre los alimentos de **calidad diferenciada**, referida en este caso a productos agrícolas y alimenticios, España contaba con un total de 99 DOP y 86 IGP, de las cuales 3 DOP y 5 IGP tienen Protección Nacional Transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

En cuanto a las Especialidades Tradicionales Garantizadas, a fecha 31 de diciembre de 2014, en España hay 4 ETG registradas a nivel comunitario: Jamón Serrano, Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta, Panellets y Leche Certificada de Granja.

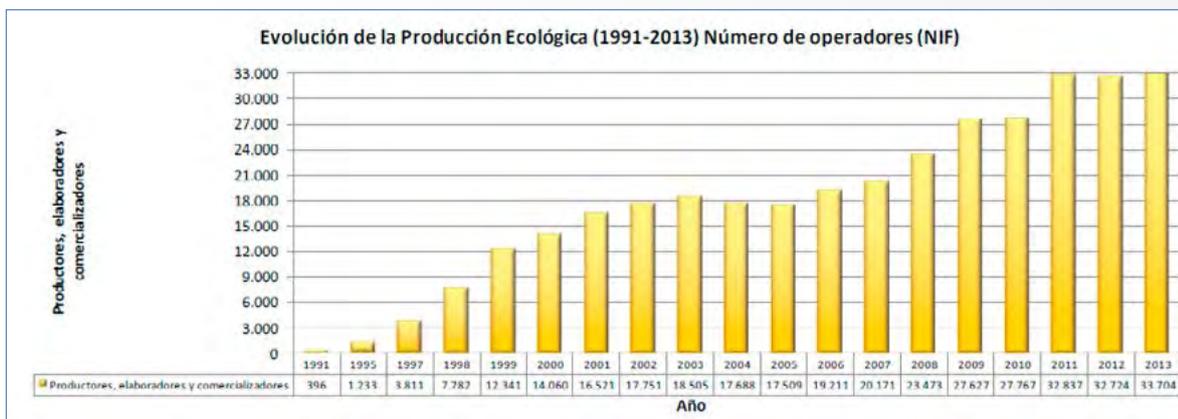
Asimismo, desde el Departamento, se ha promovido la realización de una investigación para la **caracterización de alimentos protegidos bajo DOP e IGP** con la finalidad de establecer su caracterización en términos de competitividad y eficiencia comercializadora.

5.3. Producción ecológica

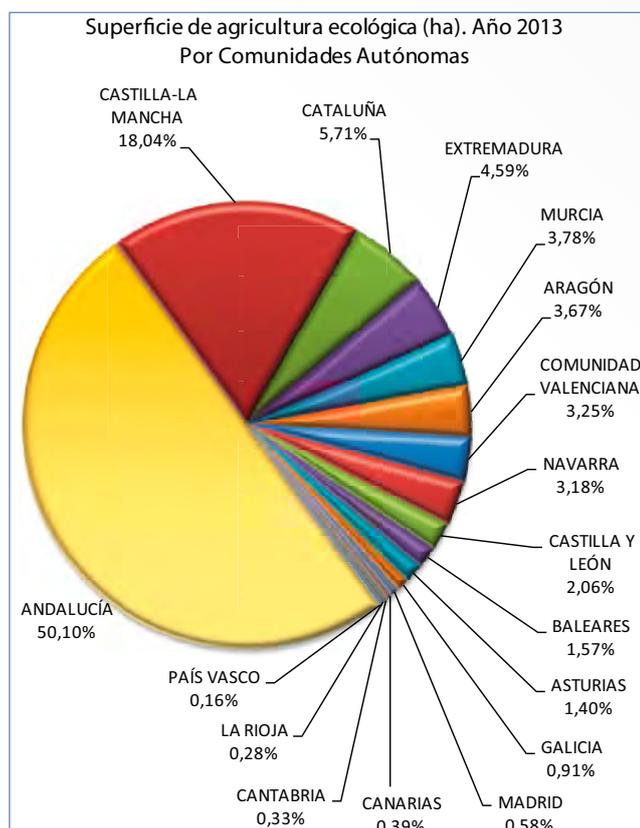
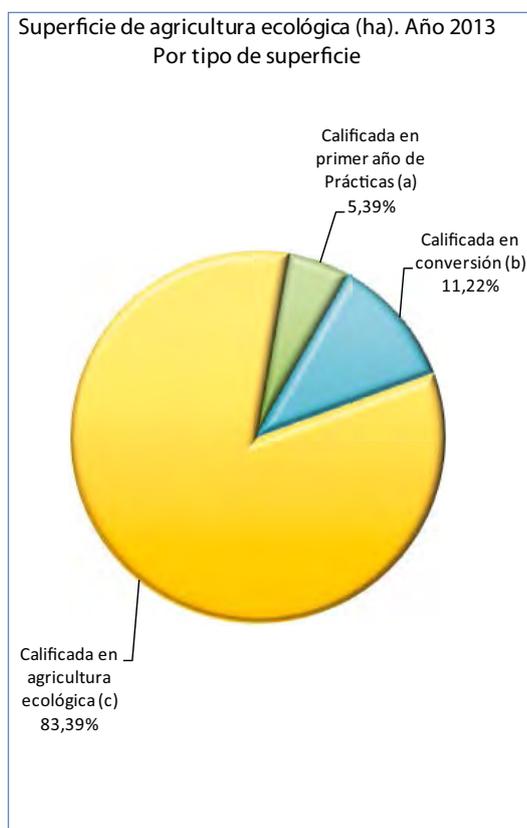
5.3.1. Datos e información disponible

Las estadísticas sobre agricultura ecológica, por normativa comunitaria, se envían a Eurostat antes del 1 de julio de cada año con los datos del año natural anterior. Actualmente se dispone de las **Estadísticas del año 2013**, que se enviaron a Eurostat y se hicieron públicas en la página web del Departamento en 2014.

Es de resaltar que en 2013 el número de operadores registrados fue de 33.704 y de 34.370 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destaca el número de productores agrícolas, con 26.484 operadores, y en cuanto a comunidades autónomas la principal es Andalucía, con 10.081 operadores.



La superficie ecológica total en España es de 1.610.129 ha, ha decrecido un 8,3 %, respecto a 2012. En este aspecto, la distribución, por tipo de superficies y por comunidades autónomas, se puede observar en el siguiente gráfico.



Asimismo, se ha continuado con la gestión de la **base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica**, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

Además, se ha llevado a cabo el informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el tomate (2.877), pimiento (1.637) y pepino (997).

5.3.2. *Registro de operadores ecológicos*

En el año 2014 se ha publicado el **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.

Se han continuado con los trabajos de desarrollo y adecuación de la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para la consulta del Registro de Operadores Ecológicos (REGOE) y se ha seguido actualizando el **Listado de Operadores de Agricultura Ecológica**, hasta que el REGOE se encuentre totalmente operativo.

5.3.3. *Estudios, difusión y participación en eventos*

Durante 2014 se han publicado el siguiente trabajo en materia de agricultura ecológica: **Evolución de la caracterización de la tipología y perfil sociodemográfico del consumidor de alimentos ecológicos en España**.

Además se han realizado dos estudios, que aún no han sido publicados: caracterización de la comercialización y distribución de productos ecológicos a través de los canales de ventas especializados, y caracterización del sector de la producción ecológica española, en volumen y valor, referida al año 2013.

5.3.4. *Elaboración de normativa de ámbito nacional*

A continuación se recogen las principales normas que han sido tramitadas desde la Subdirección general de Calidad Diferenciada y Agricultura ecológica:

- **Ley 6/2015, de 12 de mayo**, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico.
- **Real Decreto 149/2014, de 7 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.
- **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.
- **Real Decreto 8/2015, de 16 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.

6. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS: UN NUEVO ORGANISMO PARA UNA CADENA ALIMENTARIA MÁS EQUILIBRADA

6.1. **AICA, un nuevo organismo: misión, visión y valores**

La nueva **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)**, creada en enero de 2014, es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Esta Agencia tiene fundamentalmente entre sus obligaciones establecer y desarrollar el régimen de control de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. De este modo, contribuye a evitar el

desequilibrio en las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria y a que esta sea más eficaz y competitiva. Además, asume las funciones de la extinta Agencia para el Aceite de Oliva.

La misión de AICA se encuentra definida en los siguientes tres objetivos:

- Controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Gestionar los sistemas de información y control de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa), lácteos y aquellos otros que el Ministerio determine reglamentariamente.
- Iniciar e instruir los expedientes sancionadores por incumplimientos en el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales reconocidas por el Ministerio en los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y lácteos, formulando a las autoridades competentes las propuestas de resolución que correspondan.

6.2. Estatuto, organización y presupuesto

El órgano consultivo de participación de AICA es el **Consejo Asesor** cuya organización y funcionamiento viene reglamentado por el Estatuto de AICA que fue aprobado mediante el **Real Decreto 227/2014, de 4 de abril**. De esta manera el 16 de julio de 2014 en la sede de AICA se celebró la primera reunión constitutiva del Consejo Asesor.

Las ochenta personas que integran el equipo humano de AICA se encuentran organizadas en torno a cuatro unidades:

- Dirección.
- Unidad de control de la cadena alimentaria.
- Unidad de información de mercados e inspección.
- Secretaría General.

El presupuesto total de AICA en 2014 ascendió a 5.611.840 euros. Con objeto de atender a las nuevas competencias asignadas a AICA, se ha hecho un esfuerzo de racionalización disminuyendo en el ejercicio 2014 un 6,8% los gastos corrientes en bienes y servicios e incrementando un 2,9% el presupuesto destinado a los gastos de personal con el consiguiente aumento de plantilla con el fin de reforzar la actividad inspectora para dar respuesta a lo exigido por la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

6.3. Plan de control de AICA en 2014

Las actuaciones de AICA se recogen en el denominado Plan de Control, donde se especifican los controles a realizar, tanto de oficio, como por las denuncias que se reciben por parte de empresas u organizaciones representativas ante incumplimientos a la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Por ello, los planes de control tienen que responder al principio de flexibilidad, teniendo, por tanto, una duración semestral.

En 2014 el Plan de Control fue aprobado por el director de AICA el 30 de julio de 2014, una vez consultado al Consejo Asesor de la Agencia. El Plan de Control de 2014 se estructura en torno a cuatro programas de control:

Programa para el control de las obligaciones de declaraciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y aceituna de mesa: El objetivo de este programa es asegurar la veracidad e

integridad de los datos que se incorporan a los sistemas de información de mercados del aceite de oliva y aceituna de mesa, y determinar el origen, destino y características de las materias primas y productos. Cuando el programa de control detecta incumplimientos, AICA los traslada a la comunidad autónoma competente.

Programa para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa y láctea: El objetivo de este programa es controlar el pago de las aportaciones obligatorias a las Organizaciones Interprofesionales determinadas por la extensión de norma. Tales aportaciones proceden de las cuotas devengadas por cada operador del sector olivarero por sus actividades productivas y comerciales del mes precedente, en aplicación de las extensiones de norma vigentes, tanto en aceituna de mesa como en aceite.

Gracias a estos programas la Organización Interprofesional del aceite de oliva ingresó el 98,97% de la aportación económica obligatoria de los industriales y operadores que fue de 11.622.996,19 euros en la campaña 2013-2014. En lo referido a aceituna de mesa la Organización Interprofesional Interaceituna ingresó el 99,16% de las aportaciones obligatorias que ascendieron a 2.815.175,67 euros, para el mismo periodo.

La actividad de AICA durante el año 2014 ha supuesto el inicio de 443 expedientes sancionadores por importe de 264.029,23 euros, de los que 355 se han iniciado a instancias de denuncias de la Organización Interprofesional del aceite de oliva, por un importe de 191.990,79 euros y 88 a instancias de denuncias de la Organización Interprofesional de aceituna de mesa interaceituna por un importe de 72.038,44 euros.

De la misma forma, en 2014 AICA ha realizado la propuesta de resolución de 374 expedientes sancionadores que han finalizado con la imposición de multas por importe de 65.855,9 euros.

Programa de comprobaciones en caso de denuncias por infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto. La disposición adicional primera de la Ley obliga a AICA a realizar las comprobaciones que corresponda de las denuncias que les sean presentadas por incumplimientos. En 2014 han tenido entrada en AICA un total de 28 denuncias, advirtiéndose que hasta septiembre de 2014 se habían presentado muy pocas denuncias y después de esa fecha el ritmo subió considerablemente en paralelo al mayor conocimiento de la Ley y de las funciones de AICA.

El sector lácteo es el más denunciado con 12 denuncias. La venta a pérdida, competencia de las CC.AA., es la práctica más denunciada, 11 denuncias, y la mayor parte de las denuncias proceden de las Organizaciones Agrarias.

Programa de comprobaciones por oficio por infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto. Dicho programa se divide en tres líneas de actuación:

- Programa sectorial para los aceites de oliva envasados y leche líquida envasada: El programa sectorial para los aceites de oliva y leche líquida envasada está basado en el seguimiento de precios y ofertas de estos productos con el fin de adoptar una medida proactiva para el control de la venta de estos productos a bajos precios. Este programa comenzó a ejecutarse con fecha 1 de septiembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 se habían ejecutado 111 controles, de los cuales 67 se llevaron a cabo en el sector de la leche líquida envasada y 44 en el sector del aceite de oliva. Estos controles implicaron a 22 marcas de leche, de las cuales 9 fueron marcas de la distribución y se tomaron estas muestras en 20 establecimientos. Para el caso del aceite de oliva se tomaron muestras en 23 establecimientos comprendiendo 27 marcas distintas de aceite de las que 9 eran marcas de la distribución.
- Programa sectorial para las frutas y hortalizas: Con fecha 18 de agosto de 2014 y con motivo de la entrada en vigor del veto ruso, el secretario general de Agricultura y Alimentación solicitó a AICA la inclusión de un Programa de Control en el sector de las frutas y hortalizas frescas. Este programa se ha

llevado a cabo en todos los eslabones de la cadena alimentaria y comenzó a ejecutarse el 1 de septiembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 se habían llevado a cabo 325 controles analizando una totalidad de 1.703 operaciones comerciales en 16 comunidades autónomas (todas, excepto Canarias) y en 35 provincias. Principalmente se han controlado las transacciones comerciales de los productos hortofrutícolas más sensibles al veto ruso, tales como las frutas de hueso (melocotones y nectarinas), frutales de pepita (uvas), cítricos (naranja y mandarina), hortalizas de primor (tomate y calabacín) y otros (patata, melón, sandía) hasta un total de 20 productos con una elevada volatilidad de precios.

Programa de actuaciones por indicios razonables: Este programa se basa en la inclusión de determinados sectores, en los que tras haber llevado a cabo una serie de estudios en diligencias previas se detecta la existencia de posibles infracciones a la Ley. Con fecha 1 de agosto de 2014, el director de AICA, tras un informe presentado por la Unidad Técnica de la Cadena Alimentaria e Inspección, aprobó la inclusión de un programa de control específico para la carne de pollo dentro del Plan de Control de AICA. Este programa de control se ha implementado como consecuencia de los indicios razonables existentes de incumplimientos de la Ley 12/2013. Dicho programa comenzó a ejecutarse el 1 de diciembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 ya se habían realizado 15 controles mediante requerimientos de información a 4 hipermercados, 2 supermercados de descuento, 5 supermercados y 4 establecimientos especializados de venta directa.

Por otra parte, dentro de este Programa sectorial por indicios razonables, y derivado de la aplicación de la Ley 12/2013 en el sector vitivinícola con respecto al plazo de pago al que se deben pagar las uvas, con fecha 29 de octubre de 2014 el director de AICA solicitó a la Unidad Técnica de la Cadena e Inspección la realización de un estudio para analizar la posible existencia de infracciones a la Ley en el sector vitivinícola.

6.4. Información de mercados

En este primer año de funcionamiento de AICA está operativo plenamente el sistema de información y control de los mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa) heredado de la antigua Agencia para el Aceite de Oliva. La actual campaña 2013/2014 se ha caracterizado por los récords de producción, exportación y comercialización total:

– Aceite de oliva (campaña 2013/2014):

- Producción: 1.781.500 t alcanzándose un récord de producción. Supone un +188% más que el obtenido en la campaña pasada y un 42% superior a la media de las cuatro últimas. La aceituna molturada ha sido 8.773.855 t, con un rendimiento medio de 20,24%.
- Importaciones: 57.600 t.
- Exportaciones: 1.102.900 t, 75% más que la campaña anterior y un 42% más que la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de exportaciones ha sido de 91.910 t.
- Mercado interior aparente (incluye todo lo que no es mercado exterior e incluso pérdidas por refinado y otras causas): El mercado interior aparente ha alcanzado la cifra de 536.500 t, un 7% más que la campaña pasada y un 1% menor que a la media de las cuatro campañas precedentes. La media mensual de salidas en este apartado ha sido de 44.710 t.
- Comercialización (mercado interior aparente + exportaciones): La comercialización total ha alcanzado también una cifra de récord llegando hasta 1.639.400 t, lo que supone un ascenso del 45% con respecto a la campaña anterior y del 24% en relación a la media de las cuatro últimas. La media mensual de ventas ha sido de 136.620 t.
- Existencias: El volumen total de existencias fue de 500.400 t que se incrementa en un +6% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores. En las almazaras se almacenan 341.300 t, lo

que supone un aumento del +1% respecto a la media de las cuatro precedentes, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 159.100 t.

– **Aceituna de mesa** (campaña 2013/2014)

- Punto de partida: La campaña 2013/2014 de aceituna de mesa comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 311.590 t, un +9% superiores a las de la campaña anterior.
- Producción: La producción de esta campaña ha sido de 573.500 t, lo que supone un incremento del 17% respecto a la campaña pasada.
- Comercialización (mercado interior + exportaciones): Se han comercializado 503.610 t, 326.220 t con destino a la exportación y 177.380 t al mercado interior. La comercialización en conjunto ha alcanzado una cifra de un +6% más que la de la campaña pasada.
- Existencias: Las existencias a 30 de septiembre se cuantifican en 348.440 t, un +12% más que en la campaña anterior.

K) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El 7 de marzo de 2014 se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. El Plan es el instrumento a través del cual el Gobierno define, en aquellos ámbitos que son competencia del Estado, los objetivos y medidas prioritarios para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se ha estructurado en siete ejes de actuación, a través de los tres primeros se definen, en línea con sus objetivos estratégicos, los ámbitos de actuación considerados prioritarios en los próximos tres años:

- Eje 1. Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial.
- Eje 2. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.
- Eje 3. Erradicación de violencia contra la mujer.
- Eje 4. Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
- Eje 5. Educación.
- Eje 6. Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales.
- Eje 7. Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

A continuación se detallan las actuaciones principales de este Ministerio para el fomento de la igualdad de género.

1. ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL EN 2014

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural que ejercen funciones de vital importancia en el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio.

El Ministerio ha tomado conciencia del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales, y desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y administraciones públicas, en aras a que se realice una labor continua de estudio y seguimiento que ponga en valor las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre las mujeres y los hombres que viven en el medio rural.

1.1. Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias

Un primer paso decisivo para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural, tras el Real Decreto 297/2009, y para dar respuesta al pleno cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, ha sido la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

El desarrollo de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias supone reconocer plenamente el trabajo y responsabilidades de gestión de los cónyuges y parejas de hecho de la persona titular, ofreciéndoles la posibilidad de ser copartícipes no solo del trabajo, sino de la gestión de cara a la Administración, así como posibilitar el extender los beneficios en la cotización a la Seguridad Social a las personas que ostenten dicha cotitularidad.

Los objetivos de la ley son profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias, visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias, fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida de las mujeres en el medio rural y ayudar al asentamiento de la población rural.

Tras la puesta en marcha en 2012 por el Ministerio del Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM), durante el 2014 se ha llevado a cabo un seguimiento de la implementación de los registros autonómicos y de la incorporación de explotaciones al registro nacional de explotaciones de titularidad compartida y se han realizado informes sobre el impacto que está teniendo la Ley, basado en las variables del RETICOM.

También se han llevado a cabo una serie de actividades para la difusión de la Ley 35/2011, como han sido las reuniones de la Mesa de Mujeres con las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional, las ponencias impartidas en los cursos celebrados en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA), en los que el 43% han sido mujeres, y la publicación de anuncios sobre las ventajas de la titularidad compartida en la revista Desarrollo Rural Sostenible, publicada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (RETICOM)

	2011	2012	2013	2014
Altas	1	28	37	54
Modificaciones	0	1	6	0
Bajas	0	0	3	1
Subtotal	1	28	34	53
Total	1	29	63	116

1.2. Subvenciones destinadas en 2014 a la promoción de las mujeres del medio rural

Estas ayudas se otorgan anualmente, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural.

En 2014 pudieron beneficiarse de estas ayudas las asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural (legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y que realicen habitualmente proyectos para la promoción de la mujer rural, en al menos tres comunidades autónomas) para el desarrollo de proyectos que incluyeran iniciativas para la integración plena de la mujer en las políticas y medidas de desarrollo rural, en condiciones de igualdad.

En la convocatoria 2014, con un presupuesto de 200.000 euros, se concedieron subvenciones a 6 entidades nacionales de mujeres rurales.

1.3. Ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural

En el marco del Fondo Social Europeo, se cofinanciaron ayudas a la formación de profesionales del medio rural, para cursos y estancias, cofinanciados. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a

aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres. Entre los objetivos de las actividades formativas se encuentran las nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural: talleres de trabajo colectivo y autoempleo.

Del presupuesto total para la convocatoria 2014, más de un 30% se concedieron a programas ejecutados por entidades de mujeres rurales (700.000,00 euros).

1.4. V Edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales

El objetivo de estos premios es distinguir proyectos originales e innovadores que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos rurales y que permitan explorar nuevos yacimientos de empleo o respondan necesidades de las mujeres en el medio rural. Desde su inicio buscan contribuir al desarrollo sostenible del medio rural.

El 15 de octubre del 2014, Día Internacional de la Mujer Rural, la ministra hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la 5.ª edición que han sido las siguientes:

Candidatura	Denominación del proyecto
M.ª Anunciación Pérez Bartolomé	SALUTEF
Susana Sánchez Calderón	Centro de Salud, Crecimiento y Bienestar
Francisca Muñoz Oliver	La «Esencia» ecológica de La Mancha
Avícola Rioja S.L	Avicultura intensiva, también sostenible
Alicia Mediavilla Arranz	Cultivo de plantas tintóreas con métodos sostenibles para el medioambiente en sus diferentes procesos y usos

1.5. Relaciones con agentes sociales y otras administraciones implicadas

Por un lado, la Mesa de Mujeres del Medio Rural es una iniciativa de coordinación y cooperación entre los distintos agentes sociales y políticos implicados en materia de desarrollo rural e igualdad de género. Está compuesta por las principales organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal, las redes de desarrollo rural y la Administración General del Estado. Es un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias. En 2014 tuvieron lugar dos reuniones de la mesa de mujeres, los días 28 de mayo y 25 de noviembre.

Por otro lado, durante el 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha colaborado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el Instituto de la Mujer en la elaboración de los siguientes planes:

- II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información.
- PEIO 2014-2016.
- Plan de Promoción de las Mujeres del Medio Rural.
- Plan Especial para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial 2014-2016.

2. ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SECTOR PESQUERO

La planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero es una competencia expresa y un objetivo prioritario de la Secretaría General de Pesca.

Las actuaciones en materia de igualdad son desarrolladas a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, creada y dirigida por esta Secretaría, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, que continúa con su labor para hacer visible y revalorizar el trabajo de la mujer en las distintas actividades de la pesca, a través de las siguientes actuaciones a lo largo del año 2014:

- La inscripción y contacto directo con sus miembros. El número de inscritos asciende en 2014 a 524, de los cuales 77 son agrupaciones y 447 particulares.
- La actualización y mantenimiento de la web, incluyendo un boletín informativo de periodicidad mensual (que también se remite vía email a todos los miembros).
- La preparación del IV Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, que tendrá lugar los días 26 y 27 de marzo de 2015 en el Palacio de la Magdalena de Santander. Para la organización y celebración del mismo se ha contado con la colaboración del Gobierno de Cantabria.
- Elaboración y publicación de la Norma AENOR sobre «Confeción y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca», que permitirá diferenciar y reconocer la calidad del trabajo artesanal de este subsector.
- Se ha elaborado el Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola, con su anexo «Diagnóstico en cifras» que será presentado oficialmente en el IV Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (marzo 2015). Para la elaboración de este Plan se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer.
- Firma de Convenio de colaboración entre la Secretaría y CETMAR para el desarrollo del estudio estadístico sobre la situación laboral de las mujeres en el sector.
- Firma de Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Pesca y el Instituto Social de la Marina con el objetivo de avanzar en la mejora de los datos estadísticos de las mujeres.
- Participación en el Grupo de trabajo de la Red de Política de Igualdad, que se encarga del seguimiento de la actuación para la integración del principio de igualdad de género en los Fondos Estructurales.

Cabe destacar el sustancial e importante avance en materia de igualdad de oportunidades con la publicación de la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, la cual incorpora el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prohibición de cualquier tipo de discriminación en el sector.

3. ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD PARA EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO

El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene desarrollando todo tipo de acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo. Entre estas acciones cabe destacar:

- Se ha garantizado la paridad en la composición de los tribunales y órganos de selección en todos los procesos selectivos de personal funcionario convocados en el ejercicio 2014, a pesar de las

características propias de los cuerpos adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fuertemente masculinizados. Las mismas exigencias de paridad se mantuvieron en las convocatorias para la contratación de personal laboral temporal, pese a la dificultad existente también en este colectivo, en el que predominan oficios donde las mujeres se encuentran subrepresentadas. Asimismo, se procuró que las Comisiones de Valoración de los concursos de personal funcionario fuesen paritarias.

- En el marco del Plan de formación 2014 se impartió un curso *on line* sobre Medidas de promoción de la igualdad y elaboración de informes de impacto de género, y un curso en formato videocolaboración sobre Formación en igualdad de género.
- El Ministerio ha seguido fomentando durante el ejercicio 2014 que todos los empleados puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares:
 - Se aplicaron diferentes medidas incluidas en el Plan Concilia y en el EBEP.
 - En virtud del convenio firmado en el año 2012 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los hijos de los empleados públicos del Departamento pueden acceder a la Escuela Infantil -ubicada en el recinto de Nuevos Ministerios en Madrid- que proporciona atención física, psicológica y pedagógica a niños con edades comprendidas en el intervalo de 0 a 3 años.
 - En las bases de la convocatoria de ayudas sociales 2014 del Departamento se incluyó una ayuda para el cuidado de hijo y guardería, de la que se pudieron beneficiar aquellos empleados públicos cuyos hijos no hubiesen podido acceder a una plaza en la mencionada Escuela.
 - En la misma línea se encuadran las actividades culturales y de ocio organizadas para hijos de empleados públicos durante el periodo de vacaciones de los escolares.

Por último, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2014, se ha implantado un Programa Piloto de Teletrabajo en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la finalidad de adquirir la experiencia necesaria para considerar en el futuro su extensión a todas las unidades del Departamento.

4. FOMENTO DE LA IGUALDAD EN LOS PRESUPUESTOS

En la elaboración del Presupuesto del ejercicio, el fomento de la igualdad de género se contempla en virtud de la Orden HAP/981/2013, de 31 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Para ello se emite un Informe de los programas de gasto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que posteriormente se envía a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Dicho informe se lleva a cabo en los términos establecidos al efecto por la citada Secretaría de Estado, para conformar la redacción final de Presupuestos Generales del Estado. Informe del Impacto de Género, que acompaña al Anteproyecto de Ley de Presupuestos.

En el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, existen fundamentalmente 4 programas que tienen una clara repercusión en lo que a impacto de género se refiere, y son los siguientes:

- 414B: Desarrollo del Medio Rural.
- 414C: Programa de Desarrollo Rural Sostenible.
- 415B: Mejora de Estructuras y Mercados Pesqueros.
- 4510: Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

III. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA

A) POLÍTICA AGRARIA COMÚN

1. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA

1.1. Mercados agrícolas

Durante 2014, diversos grupos de expertos se reunieron para adoptar actos delegados y de implementación derivados del nuevo Reglamento de la OCM Única necesarios para que la nueva PAC se desarrolle, aunque quedan algunos importantes por adoptar, como los relativos al nuevo modelo de autorización de plantación de viñedos. El modelo de derechos de plantación del viñedo finaliza el 31 de diciembre de 2015.

1.1.1. Sector de frutas y hortalizas

El 1 de octubre entró en vigor el nuevo sistema de cálculo de los precios de entrada para los tomates y en agosto se decretó el embargo ruso a los productos agrarios de la UE. El cierre del mercado ruso en plena temporada de producción y exportación de frutas y hortalizas, provocó pérdidas muy importantes en este sector. Rusia supone un 4,2% de nuestras exportaciones de productos agroalimentarios, pero en el caso de las frutas y hortalizas es el 29%.

La repercusión fue desigual, afectando más a los países más cercanos a Rusia. En el caso de España, la repercusión varía según los productos. De las exportaciones comunitarias de frutas y hortalizas a Rusia, el 42% de los cítricos son de origen español, 41% del pepino, 31% de la fruta de hueso, 17% de tomates y 12% de la fruta de pepita.

La Comisión Europea fue adoptando una serie de medidas reglamentarias para minimizar los efectos del embargo, que consistieron en retirada de productos, cosecha en verde o no cosecha, además de una promoción específica para nectarinas y melocotones. Estas medidas de actuación han supuesto cerca de 60 millones de euros.

1.2. Mercados ganaderos

1.2.1. Sector lácteo: Creación del Observatorio del Mercado Lácteo

A la vista de la desaparición de las cuotas lácteas el 1 de abril de 2015, una de las principales cuestiones demandadas por el sector es la mejora de la transparencia y el establecimiento de indicadores que

contribuyan a anticipar los movimientos negativos del mercado. El 16 de abril de 2014, el comisario de Agricultura inauguró el Observatorio del Mercado Lácteo bajo los auspicios de la DG AGRI de la Comisión.

1.3. Cuestiones horizontales

1.3.1. *Reforma de la PAC. Aplicación en los Estados miembros*

En el mes de abril de 2014 se alcanzó un acuerdo sobre los actos delegados necesarios para la aplicación de la reforma de la PAC que, acordada en 2013, se aplicará en 2015. Ante algunas dudas suscitadas sobre la eventual separación entre lo acordado en los actos de base y lo planteado por la Comisión en los actos delegados de desarrollo, esta realizó una declaración por escrito en relación con ciertos elementos de aplicación del *greening*, en concreto sobre los coeficientes utilizados en relación con los cultivos que fijan nitrógeno, que permitió cerrar el acuerdo. Posteriormente, los Estados miembros han comunicado a la Comisión los diferentes modelos de aplicación de la Reforma de la PAC en sus territorios.

Respecto al desarrollo rural y al periodo de programación 2014/2020, se han elaborado para su remisión y posterior aprobación por la Comisión Europea el Marco Nacional de Desarrollo Rural, así como los 17 PDR de ámbito regional y uno de carácter nacional.

1.3.2. *Ayudas de Estado*

En 2014 continuó el debate de las nuevas disposiciones sobre el Reglamento de exención aplicable al sector agrario (ABER), así como las nuevas Directrices de Ayudas de Estado en agricultura para el periodo 2014-2020 que no pudieron ser aprobadas a tiempo para su entrada en vigor el 1 de enero, obligando a prorrogar por seis meses, hasta el 30 de junio de 2014, las disposiciones en vigor existentes.

El Comité Consultivo de Ayudas de Estado de marzo de 2014 emitió su opinión y finalmente los nuevos textos fueron adoptados a tiempo para su aplicación a partir del 1 de julio. Tanto el Reglamento ABER, que permite la concesión de determinadas ayudas estatales sin notificación previa a la Comisión, como las Directrices, que establecen criterios generales para asegurar el funcionamiento del mercado único, amplían su ámbito de aplicación. El primero para abarcar al sector forestal y las pequeñas empresas del mundo rural y las segundas para facilitar la concesión de ayudas por daños causados en explotaciones agrarias por animales protegidos entre otras. Ambas regulaciones han priorizado la reducción de cargas administrativas y la aplicación de la denominada «ventanilla única».

1.3.3. *Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la Unión Europea*

Los días 9 a 11 de abril de 2014 se celebró en Komotini (Grecia) la 35.ª Conferencia de Organismos Pagadores (OOPP) y entre el 10 y 12 de noviembre la 36.ª edición se celebró en Roma. Ambas centraron sus trabajos en la aplicación de la reforma de la PAC, abordando, en la primera, la necesidad de reducir la tasa de error, los controles administrativos, el SIGC después de 2014 y la verificación de los PDR por los organismos pagadores, para tratar en la segunda la aplicación del *greening* y las zonas de interés ecológico, así como el trabajo de los órganos de certificación. También se suscitó la necesidad y oportunidad de una mayor colaboración entre los OOPP mediante el intercambio de buenas prácticas.

1.4. Cuestiones veterinarias y fitosanitarias

1.4.1. Paquete SANCO veterinario y fitosanitario

Durante 2014 continuaron los debates en el ámbito del Consejo y el Parlamento sobre las propuestas legislativas del denominado Paquete Sanidad (normativa veterinaria, fitosanitaria, de controles de la cadena alimentaria, de semillas y material reproductivo vegetal, y de financiación comunitaria de medidas veterinarias y fitosanitarias). El denominado reglamento financiero fue acordado en diciembre de 2013.

Propuesta de reglamento relativo a la sanidad animal: orientada a sustituir el vigente marco normativo de la UE, propone disposiciones en materia de control y erradicación de enfermedades, bases de datos, identificación, trazabilidad y movimientos de animales y sus productos dentro de los Estados miembros, entre Estados miembros e importados. En abril de 2014 el Parlamento Europeo votó en plenario su posición en primera lectura. En diciembre de 2014 el Consejo llegó a una posición común por lo que durante el primer semestre de 2015 tendrán lugar las negociaciones entre Consejo y Parlamento orientadas a llegar a un acuerdo y aprobar el texto final del reglamento.

Propuesta de reglamento relativo a la protección contra las plagas vegetales: tiene su origen en una evaluación del régimen fitosanitario realizado en 2010, que puso de manifiesto la necesidad de modificar la legislación de base para poder afrontar el aumento del riesgo de introducción de plagas y enfermedades debido al aumento del comercio de vegetales y productos vegetales. El Parlamento Europeo, en abril de 2014, aprobó su propuesta de cara la reunión de Trílogo (Comisión, Consejo y Parlamento europeos), que tendrá lugar una vez que el Consejo llegue a un acuerdo.

Propuesta de reglamento relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales: pretende sustituir y derogar el actual Reglamento 882/2004 de controles oficiales en materia de piensos, alimentos, sanidad y bienestar animal. Los objetivos generales de la propuesta son la protección del mercado único mediante la aplicación adecuada de la normativa de la UE, así como la garantía un alto nivel de protección de la salud. Para ello se propone en este texto incluir a sectores o actividades no cubiertos por la norma vigente, como sanidad animal en frontera, residuos de medicamentos veterinarios, sanidad vegetal, material de reproducción vegetal y subproductos animales. El Parlamento Europeo, en abril de 2014, aprobó su propuesta de cara la reunión de Trílogo, que tendrá lugar una vez que el Consejo llegue a un acuerdo.

Propuesta de reglamento relativo a la producción y puesta a disposición del mercado de material de reproducción vegetal: pretende consolidar y actualizar la legislación sobre la comercialización de los materiales de reproducción vegetal derogando y sustituyendo doce Directivas del Consejo: 66/401; 66/402; 68/193; 92/33; 98/56; 1999/105; 2002/53; 2002/54; 2002/55; 2002/56; 2002/57 y 2008/90. Las discusiones durante la Presidencia griega mostraron las importantes discrepancias del Consejo respecto al texto propuesto por la Comisión. En diciembre de 2014, el programa de la nueva Comisión no incorporó este tema, por lo que quedó en suspenso.

1.4.2. Modificación del marco legislativo del gasto en la lucha contra enfermedades animales y vegetales

El Parlamento y el Consejo llegaron a un acuerdo para modificar el marco reglamentario de los programas de control y erradicación de las enfermedades animales y vegetales. El objetivo original de la Comisión para proponer esta modificación normativa fue adaptar las disposiciones en materia de gasto veterinario y fitosanitario al Tratado de Lisboa, al marco financiero plurianual 2013-2020, al nuevo reglamento financiero horizontal UE y al resto de propuestas normativas que componen el denominado «paquete sanitario». El resultado final fue la publicación del [Reglamento \(UE\) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#), por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal, y por el que se modifican varias Directivas. El reglamento

mantiene el listado de las principales enfermedades animales sujetas a programas de control y erradicación, aunque su financiación depende a partir de ahora de la rúbrica 3 del presupuesto UE (Ciudadanía europea y acceso a bienes y servicios básicos) en vez de la rúbrica 2 (Política agraria común).

1.4.3. *Modificación del marco legislativo relativo a la miel*

En 2014 finalizó la negociación de la modificación del marco normativo relativo a la miel (Directiva 2014/63/UE). Este acto jurídico precisa que el polen, al ser un componente natural específico de la miel, no debe considerarse un ingrediente de esta; aclara los requisitos de etiquetado en aquellos casos en los que la miel proceda de más de un Estado miembro o de un tercer país; y revisa el alcance de las competencias actualmente conferidas a la Comisión.

1.5. **Nuevo Reglamento de Promoción**

La Comisión presentó a finales de año 2013 una nueva propuesta de Reglamento de Promoción que se centraba en torno a cuatro grandes temas: un verdadero valor añadido europeo en las campañas de promoción; programas más atractivos y con mayor incidencia; gestión más sencilla y eficaz; y establecer sinergias entre los diferentes instrumentos de promoción. El nuevo marco financiero 2014-2020 refuerza su dotación financiera de forma sustancial, pasando de los actuales 61 millones a 200 millones de euros en 2020.

El nuevo Reglamento de Promoción fue publicado en octubre de 2014 y entrará en vigor el 1 de diciembre de 2015. Este nuevo reglamento introduce algunas mejoras: permite la utilización de marcas comerciales en determinadas circunstancias; el vino se puede promocionar sólo en los programas multipaís; se aumenta la financiación de los programas (70% en el mercado interior y 80% en el resto); se amplía la lista de productos promocionables, como los productos de la pesca y la acuicultura.

1.6. **Cuestiones relativas al comercio agrario internacional**

A pesar de los resultados satisfactorios alcanzados en la IX Conferencia Ministerial de la OMC celebrada a finales de 2013, los avances para materializar en 2014 los compromisos adquiridos han sido muy modestos. La aplicación de los acuerdos sobre Facilitación del Comercio (FC) y la elaboración de un Programa de Trabajo antes de finalizar el año no han sido posibles, principalmente a causa de las dificultades planteadas por la India en relación con lo acordado sobre los Programas de constitución de existencias con fines de Seguridad Alimentaria. Solo a finales de año se empezaron a observar movimientos para activar de nuevo el cumplimiento de lo acordado y, en particular, para redefinir el grado de ambición en los diferentes capítulos de negociación con vistas a la elaboración del Programa de Trabajo futuro de la OMC y a la celebración de la X Conferencia Ministerial en 2015.

Respecto a las negociaciones bilaterales, destaca la conclusión del Acuerdo con Canadá que, tras el compromiso político para su cierre en 2013, había dejado cuestiones pendientes relativas a la gestión de los contingentes de importación de carne de vacuno y leche, sensibles para ambas partes, que finalmente se han cerrado. Igualmente han concluido los acuerdos con Ecuador (que en el futuro se integrará con el de Colombia y Perú), con Marruecos, en el ámbito de las Indicaciones Geográficas (IG) y 5 EPA (en particular el correspondiente al África austral que incluye a Sudáfrica); se han finalizado los relativos a Moldavia, Georgia, Armenia y aprobado la aplicación anticipada por parte de la UE de medidas comerciales autónomas en virtud del Acuerdo de Libre Comercio con Ucrania.

Por otra parte, se han producido avances con EE. UU., en las negociaciones bilaterales para alcanzar un Tratado de Comercio e Inversión (TTIP), con China en Indicaciones Geográficas, con Japón, con India y con MERCOSUR.

1.7. Propuesta de reglamento de agricultura ecológica

En marzo de 2014, la Comisión Europea adoptó la propuesta de reglamento sobre la producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos. Esta iniciativa incluye una importante revisión del marco jurídico actualmente en vigor incluido en el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo. Los aspectos más importantes se refieren a la supresión de excepciones, la creación de un sistema de certificación de grupo para los pequeños agricultores de la UE, la introducción de disposiciones específicas para armonizar las medidas que deben adoptarse cuando se detecten productos o sustancias no autorizados y la adaptación del régimen comercial que permita ofrecer mayor igualdad de condiciones a los operadores ecológicos de la UE y de terceros países y aumente la confianza de los consumidores.

Durante 2014 se ha desarrollado un intenso trabajo que ha permitido incluir cambios en el texto que van a facilitar la adaptación del sector, destacando el mantenimiento de la excepción correspondiente a explotaciones mixtas y a la utilización de material reproductivo no ecológico. De acuerdo con el Programa de trabajo de la Comisión, esta propuesta será retirada y reemplazada por una nueva iniciativa si no se logra un acuerdo durante los primeros seis meses de 2015.

1.8. Propuesta de reglamento de fruta y leche escolar

La propuesta de reglamento por el que se modifican el Reglamento (UE) 1308/2013 y el Reglamento (UE) 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, de plátanos y de leche, tiene como objetivos reorientar la organización actual de los dos programas a la consecución de objetivos a largo plazo que permitan reforzar su dimensión educativa, unificar y consolidar sus marcos jurídicos y financieros y orientar mejor el potencial financiero de los programas para poder maximizar su impacto y aumentar la eficacia de costes de la distribución.

Los elementos más importantes de esta propuesta se corresponden con reorientar la distribución, proponiendo que el suministro a las escuelas se centre exclusivamente en las frutas y hortalizas frescas y la leche, además unificar las disposiciones y mejorar las condiciones en materia financiera con el fin de aumentar la eficacia de los gastos y reforzar la dimensión educativa, imponiendo como requisito para el suministro de leche el apoyo a medidas educativas, lo que elimina la diferencia en esta materia entre los dos programas actuales.

El programa de trabajo de la Comisión para 2015, presentado en diciembre de 2014, para este expediente preveía una evaluación como parte de la simplificación de la PAC y recomendaba a los legisladores suspender su trabajo en relación a esta propuesta de reglamento.

2. FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS

El sistema español de gestión de los fondos europeos agrícolas (FEAGA y FEADER) está compuesto por 18 organismos pagadores, uno por cada una de las comunidades autónomas y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo autónomo, adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que, además de las funciones de coordinación, desempeña las de organismo pagador de las ayudas cuya gestión compete a la Administración General del Estado.

Una información más amplia y detallada sobre la estructura organizativa del FEGA, así como sobre sus fines y funciones puede obtenerse consultando su [portal web](#) del FEGA.

2.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)

Durante el ejercicio financiero 2014 (16 de octubre de 2013 a 15 de octubre de 2014) los agricultores y ganaderos, operadores comerciales y las industrias agroalimentarias españolas se han hecho acreedores a unos pagos, con cargo al FEAGA, por importe de 5.569,08 millones de euros.

En [este apartado](#) del portal web del FEAGA figuran desglosados los pagos realizados por cada uno de los organismos pagadores, por sectores y regímenes de ayuda.

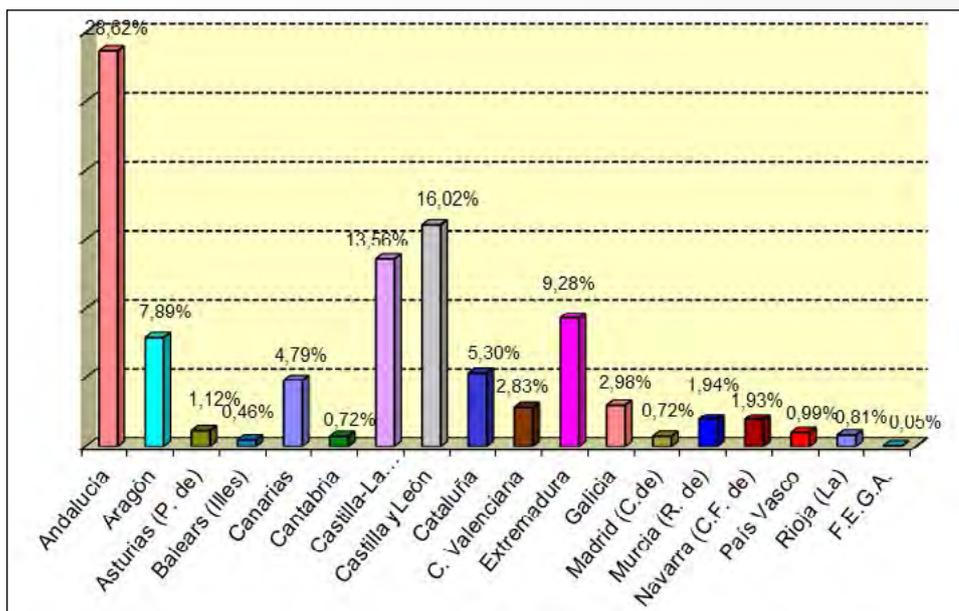
2.1.1. Distribución de pagos FEAGA por organismo pagador

Destacan por su importancia los pagos realizados por el Organismo Pagador de Andalucía que representan un 28,62% del total. Le siguen en importancia Castilla y León (16,02%) y Castilla-La Mancha (13,56%).

En el cuadro y el gráfico se recoge la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de los pagos del FEAGA efectuados por los distintos organismos pagadores.

Pagos FEAGA por organismo pagador Ejercicio 2014	Millones de euros	%
Andalucía	1.593.787,11	28,62
Aragón	439.320,89	7,89
Canarias	266.679,03	4,79
Cantabria	40.156,37	0,72
Castilla-La Mancha	754.966,24	13,56
Castilla y León	891.939,32	16,02
Cataluña	294.970,26	5,30
Comunidad de Madrid	40.271,78	0,72
Comunidad Foral de Navarra	107.376,26	1,93
Comunidad Valenciana	157.584,10	2,83
Extremadura	517.077,95	9,28
Galicia	165.786,50	2,98
Illes Balears	25.647,39	0,46
La Rioja	45.358,77	0,81
País Vasco	55.124,17	0,99
Principado de Asturias	62.096,84	1,12
Región de Murcia	108.116,07	1,94
FEAGA	2.868,87	0,05
Total	5.569.077,76	100,00

Pagos FEAGA por organismo pagador. Ejercicio 2014



2.1.2. Distribución de pagos FEAGA por sectores y regímenes de ayuda

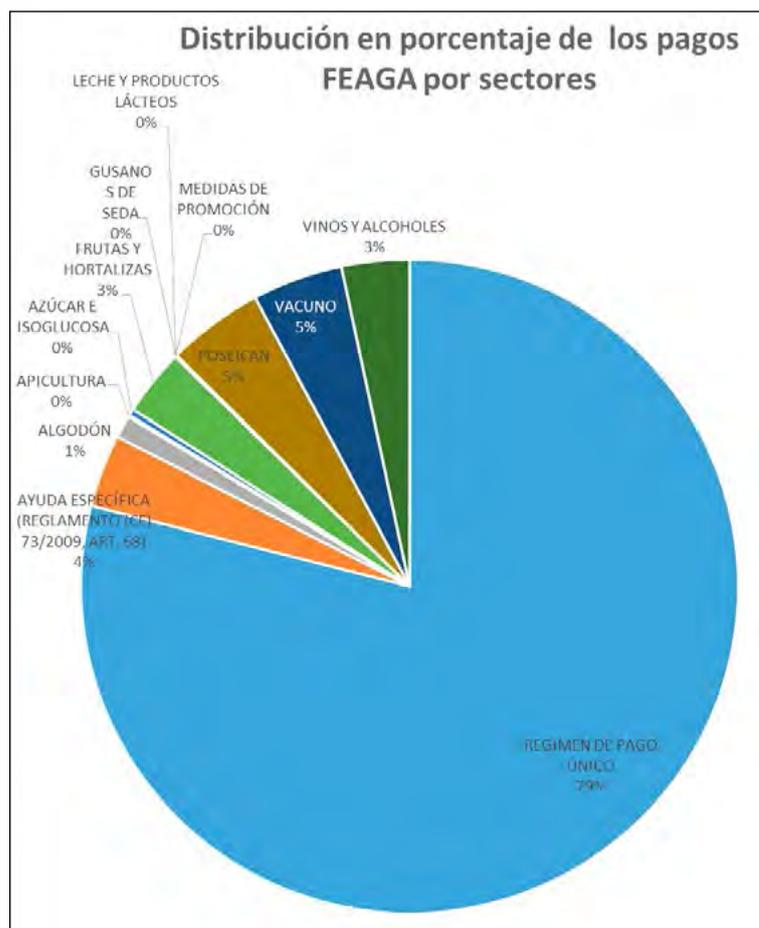
En el siguiente cuadro se indican los importes pagados para cada sector seguido de un gráfico donde se muestran los valores porcentuales respecto al total de cada uno de estos sectores.

Pagos FEAGA por sectores y regímenes de ayuda Ejercicio 2014		Millones de euros
Régimen de pago único (RPU)		4.404.727,11
	Pago único	4.404.727,11
Ayuda específica R (CE) 73/2009, art. 68		200.556,70
	Beneficios agroambientales-ayuda disociada	48.095,12
	Calidad-ayuda no disociada	40.054,56
	Desventajas específicas-ayuda no disociada	112.407,02
Algodón		62.491,94
	Ayuda por superficie	56.332,15
	Pago adicional R (CE) 1782/2003, art. 69	14,36
	Disposiciones transitorias R (CE) 73/2009, art. 72	11,44
	Programa nacional reestructuración R 637/08	6.134,00
Apicultura		5.076,75
	Ayuda específica	5.076,75

Pagos FEAGA por sectores y regímenes de ayuda Ejercicio 2014		Millones de euros
Azúcar e isoglucosa		18.524,55
	Pago adicional R (CE) 1782/2003, art. 69	3,52
	Ayuda a los productores de remolacha y caña	18.510,65
	Disposiciones transitorias R(CE) 73/2009, art.72(3)	10,38
Frutas y hortalizas		183.347,79
	Fondos operativos organizaciones de productores	180.321,30
	Ayuda a la transformación de cítricos	1,27
	Ayuda por superficie a los frutos de cáscara	80,07
	Otras medidas en frutas y hortalizas (productores)	8,24
	Pago transitorio-tomates	6,64
	Pago transitorio-otras frutas y hortalizas	21,42
	Plan de consumo de fruta en las escuelas	2.917,29
	Medidas excepcionales de apoyo a las hortalizas españolas	-8,44
Gusanos de seda		7,73
	Ayuda a la producción	7,73
Leche y productos lácteos		492,71
	Almacenamiento privado	135,48
	Leche para escolares	319,88
	Pago adicional R (CE) 1782/2003, art. 69	5,39
	Disposiciones transitorias R (CE) 73/2009, art. 72	31,96
Medidas de promoción		4.224,86
	Medidas de promoción	3.430,58
	Promoción en terceros países	794,28
POSEICAN		264.547,73
	Aprovisionamiento (REA)	83.135,27
	Ayudas a productores	181.326,90
	Ayudas a industrias y operadores	85,56

Pagos FEAGA por sectores y regímenes de ayuda Ejercicio 2014		Millones de euros
Vacuno		248.498,13
	Prima a la vaca nodriza	248.318,77
	Prima al ternero	17,68
	Prima por sacrificio	79,32
	Prima por extensificación	14,10
	Pagos adicionales de las primas	0,01
	Restituciones a la exportación	2,26
	Pago adicional R (CE) 1782/2003, art. 69	41,27
	Disposiciones transitorias R (CE) 73/2009, art. 72	24,73
Vinos y alcoholes		191.660,32
	Destilación de vinos	30.409,09
	Acciones de reestructuración y reconversión viñedo	112.508,52
	Promoción en terceros países	39.355,97
	Destilación alcohol para usos de boca (ayuda/ha)	0,77
	Régimen de arranque	156,10
	Inversiones	9.368,69
	Otros gastos	-138,81
Aceite de oliva		131,09
	Ayuda a la producción	82,43
	Ayuda al almacenamiento privado	-49,75
	Ayuda al olivar	98,41
Arroz		17,70
	Ayuda por superficie	17,70
Cultivos herbáceos		-97,28
	Ayuda por superficie de cultivos herbáceos	109,55
	Ayuda suplementaria al trigo duro	-92,09
	Prima a la calidad del trigo duro	3,39
	Prima a las proteaginosas	0,08
	Retirada de tierras	-118,15
	Otros gastos	-0,07
Lino textil y cáñamo		139,98
	Otros gastos	139,98

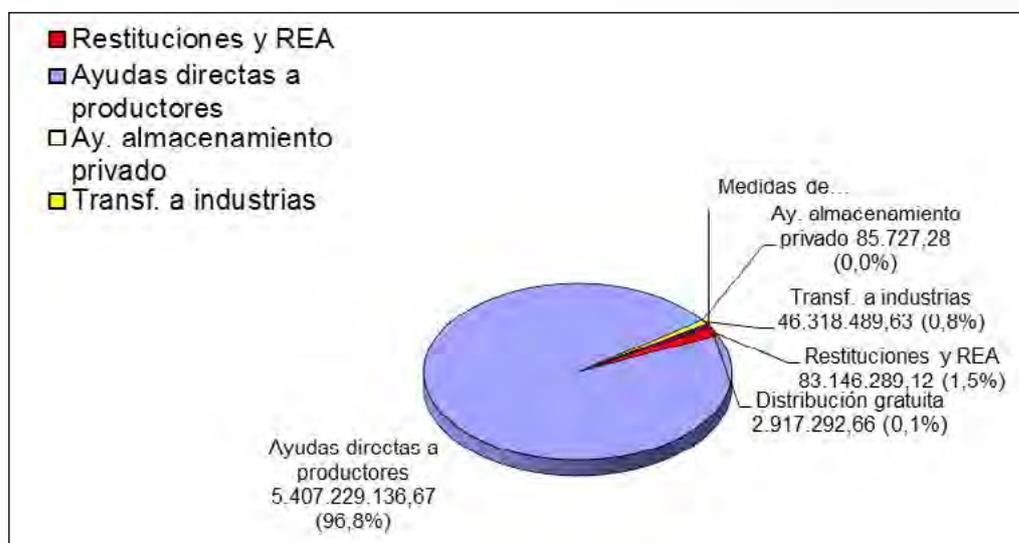
Pagos FEAGA por sectores y regímenes de ayuda Ejercicio 2014		Millones de euros
Ovino y caprino		41,34
	Prima a la oveja y a la cabra	26,97
	Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	14,36
Porcino		8,76
	Restituciones a la exportación	8,76
Desarrollo rural		-22,83
	Otros programas	-22,83
Otras recuperaciones irregularidades o fraudes		-14.082,95
Otros gastos		-95,31
Condicionidad		-1.119,63
Importes adicionales de ayuda derivados modulación		0,56
Total (a)		5.569.077,76
Liquidación ejercicios anteriores (b)		-75.671,98
Total (c) = (a+b)		5.493.405,78



2.1.3. Distribución de pagos FEAGA según naturaleza del gasto

Según la naturaleza del gasto se observa que la mayor parte de ellos, un 98,43% (5.407,23 millones de euros), se abonaron en concepto de ayudas directas a los productores, seguido de las restituciones a la exportación incluyendo el régimen específico de abastecimiento a Canarias, totalizaron 83,15 millones de euros (1,51%).

Bajo el concepto «ayudas directas a los productores» se incluyen, además de las ayudas directas definidas en el Reglamento (CE) n.º 73/2009 (reglamento de regímenes de ayuda directa), todas las ayudas cuyos beneficiarios son directamente los productores, como son los fondos operativos a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las acciones de reestructuración y reconversión de viñedo, el régimen de arranque, apicultura, etc.



2.1.4. Programa de apoyo a las producciones en las Islas Canarias

A fin de garantizar el abastecimiento y paliar los costes derivados de su lejanía, insularidad y situación ultraperiférica, se ha instaurado un Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

La política comunitaria en favor de las producciones locales de estas regiones ha abarcado un gran número de productos y de medidas destinadas a favorecer su producción, comercialización o transformación.

Estos objetivos se han implementado a través del Programa de Opciones Específicas de Lejanía e Insularidad: Canarias (POSEICAN) con una ficha comunitaria de 268.385.950 euros en 2014. Se autoriza, además, al Estado miembro a financiar adicionalmente estas Medidas de Apoyo con un máximo de 19.535.515 euros.

Tal y como se indica en la reglamentación comunitaria, que señala la conveniencia de la cercanía en la puesta en práctica de estas medidas, las ayudas son gestionadas y pagadas por el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dentro de estos límites financieros expresados en la ficha comunitaria, se han pagado, con cargo al FEAGA, un total de 264.568.368,87 euros.

2.1.5. Planes de control

Ayudas por superficie

Los pagos de las compensaciones exigen, previamente, la realización de controles administrativos y sobre el terreno, cuyos resultados dan idea de la fiabilidad de las declaraciones previas efectuadas por quienes deciden cumplir las orientaciones de la PAC, que dan derecho a la percepción de las ayudas correspondientes.

Los controles administrativos que se llevaron a cabo durante el ejercicio del 2013/2014 fueron sobre el total de las 891.430 solicitudes admisibles presentadas, que comprenden, para el conjunto de los regímenes de ayuda 16,981 millones de ha. De estas, 16,917 millones corresponden al régimen de pago único ajustadas a derechos. Como resultado de dichos controles se han detectado 13.113 solicitudes con exceso de declaración, lo que supone un 1,47% de las solicitudes admisibles. Asimismo, se ha comprobado una declaración en exceso de 39.047 ha, lo que supone un 0,23% de los 16,981 millones de ha.

En lo que se refiere a los controles sobre el terreno, de las 891.430 solicitudes admisibles presentadas en la campaña, se han controlado bajo esta modalidad un total de 51.411, lo que supone un ratio de control del 5,77% de las solicitudes. De éstas, 13.156 fueron controladas por el sistema clásico (seleccionándose 5.237 de forma aleatoria; 7.515 mediante análisis de riesgo y 404 por selección manual) y 38.255 fueron controladas mediante teledetección (32.905 por análisis de riesgos, 5.342 mediante muestreo aleatorio y 8 mediante selección manual).

En su conjunto, estos expedientes representan una superficie de 923.339 ha sobre los 16,981 millones de ha declaradas; es decir, un ratio de control del 5,44% de la superficie total.

Por control clásico se han controlado 460.101 ha. De esta superficie 459.612 ha estaban incluidas en solicitudes del régimen de pago único y 489 ha correspondían a superficies incluidas en las solicitudes de ayuda específica al algodón.

Respecto al control por teledetección, España optó por controlar mediante este sistema un total de 463.238 ha. A estos efectos, el FEGA gestionó y coordinó los trabajos de teledetección basados en la información captada en una serie multiespectral de imágenes de satélite.

De esta cifra de 463.238 ha, 454.788 ha estaban incluidas en solicitudes del régimen de pago único y 8.450 ha correspondían a superficies incluidas en las solicitudes de ayuda específica al algodón.

De las 923.339 ha controladas sobre el terreno, se comprobó que 8.524 ha fueron declaradas en exceso, lo que supone un 0,92% sobre el total de superficie controlada. En cuanto al resto de superficie controlada (99,08% del total; 914.815 ha) coincidía con la superficie declarada.

Primas ganaderas

En Plan de Controles de las solicitudes de ayudas a la producción ganadera para 2013/2014 se recogen las distintas comprobaciones a realizar en todas las solicitudes de cada prima ganadera, así como las verificaciones sobre el terreno, que se extienden al 5% de los productores que soliciten ayuda con arreglo a los regímenes de ganado bovino, cubriendo al menos el 5% de todos los animales solicitados para cada régimen de ayuda. En el ganado ovino/caprino, el porcentaje mínimo de control es el 10% de los solicitantes, igualmente alcanzando como mínimo el 5% de todos los animales solicitados por régimen de ayuda.

Prima por vaca nodriza

En total, 46.466 productores presentaron una solicitud admisible de prima por vaca nodriza. De ellos, 3.143 fueron inspeccionados sobre el terreno, lo que representa un 6,76% respecto del total de solicitantes.

Durante la campaña 2013/2014 y en controles realizados sobre el terreno se inspeccionaron a 145.809 animales, que representan un 10,34% del total de los animales solicitados.

Tras los controles sobre el terreno se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han detectado 115 solicitantes de prima por vaca nodriza con irregularidades en su explotación, lo que supone un 3,66% del número de ganaderos controlados.
- Se han detectado 247 animales irregulares entre los solicitados para prima por vaca nodriza, lo que supone un 0,17% del número de animales controlados.

Ayudas específicas al ganado vacuno (artículo 68)

La ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a agricultores que mantienen vacas nodrizas fue solicitada para un total de 1.739.951 animales. De ellos, 155.241 fueron inspeccionados sobre el terreno, lo que representa un 8,92% respecto del total de animales solicitados. El resultado de los controles fue un total de 8.520 animales irregulares, lo que supone un 5,49% del total de animales controlados.

En lo que respecta a la ayuda específica al vacuno de carne de calidad se solicitó esta ayuda por 567.938 animales durante la campaña 2013, de los cuales se inspeccionaron en controles sobre el terreno a 42.560 animales, que representan un 7,49% del total de los animales solicitados. De los animales controlados resultaron 1.009 irregulares, que representa un 2,37% de los animales controlados.

La ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a agricultores del sector vacuno de leche fue solicitada para un total de 679.883 animales. De ellos, 77.278 fueron inspeccionados sobre el terreno, lo que representa un 11,37% respecto del total de animales solicitados. El resultado de los controles fue un total de 468 animales irregulares, lo que supone un 0,61% del total de animales controlados.

La ayuda específica por calidad de la leche y productos lácteos fue solicitada para un total de 222.668 animales. De ellos, 37.709 fueron inspeccionados sobre el terreno, lo que representa un 16,94% respecto del total de animales solicitados. El resultado de los controles fue un total de 261 animales irregulares, lo que supone un 0,69% del total de animales controlados.

Ayudas específicas al ganado ovino y caprino (artículo 68)

En lo que respecta a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino, durante la campaña 2013/2014 se solicitó esta ayuda por 7.434.974 animales, de los que se inspeccionaron en controles sobre el terreno a 1.304.739 animales, que representan un 17,55% del total de los animales solicitados. De ellos, 149.013 resultaron ser irregulares para el cobro de la ayuda, un 11,42% de los controlados.

En cuanto a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino, durante la campaña 2013/2014 se solicitó esta ayuda por 1.010.526 animales, de los que se inspeccionaron en controles sobre el terreno a 218.992 animales, que representan un 21,67% del total de los animales solicitados. De ellos, 20.931 resultaron ser irregulares para el cobro de la ayuda, un 9,56% de los animales controlados.

Por último, en lo que respecta a la ayuda específica para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino, durante la campaña 2013/2014 fue solicitada para 3.614.689 animales, de los que se inspeccionaron en controles sobre el terreno a 608.599 animales, que representan un 16,84% del total de los animales solicitados. De ellos, 28.200 resultaron ser irregulares para el cobro de la ayuda, es decir, un 4,63% del total de animales controlados.

2.1.6. Regulación de los Mercados Agrarios

Las actividades desarrolladas en el ámbito de la Regulación de Mercados se refieren a:

- Intervención pública
- Cuota y tasa láctea
- Ayudas al almacenamiento privado
- Restituciones a la exportación
- Planes de consumo de fruta y leche en las escuelas
- Programa de ayuda a las personas más desfavorecidas
- Promoción de productos agrarios en el mercado interior y en terceros países

Para consultar los productos objeto de **intervención pública** en el ejercicio 2013/2014 consulte el apartado de **intervención pública** en la página web del FEAGA.

Tras evaluar los datos de las entregas anuales de leche y las ventas directas del cierre definitivo del periodo 2013/2014 obtenidos a partir de las declaraciones anuales, se evaluó que no se había producido un rebasamiento de la cantidad de referencia nacional de **cuota láctea** durante dicho periodo por lo que España no ha tenido que liquidar importe alguno al FEAGA en concepto de **tasa láctea**. En la página web está disponible información más detallada sobre las entregas y ventas directas de la **tasa láctea**.

Como respuesta al veto ruso a las importaciones procedentes de la UE de agosto de 2014 el sector lácteo fue considerado como uno de los más afectados y la Comisión decidió la puesta en marcha del **almacenamiento privado** para mantequilla, leche desnatada en polvo y quesos, a través de la publicación de los Reglamentos de Ejecución (UE) 947/2014 y 948/2014, y el Reglamento Delegado (UE) 950/2014. El FEAGA publicó, en su página web, los anuncios para la concesión de ayudas al almacenamiento privado de los lácteos mencionados, en el mismo día en que salían publicados los Reglamentos mencionados, el 5 de septiembre de 2014. En 2014 no se presentaron solicitudes para nuevos almacenamientos de **mantequilla**, pero se pagaron las últimas ayudas correspondientes al ejercicio 2013, por un valor de 135.477,28 euros. En el ejercicio 2014 se abrió un procedimiento de almacenamiento privado de **leche desnatada en polvo**, como consecuencia de las medidas adoptadas en función del veto ruso a las importaciones UE, habiéndose solicitado a 31 de diciembre de 2014 ayuda para 3.168 toneladas, y formalizado contrato para 2.711 toneladas. En el ejercicio 2014 no se produjo almacenamiento privado de **porcino** subvencionado por el FEAGA, ni pagos por este concepto.

Ha habido un descenso radical de las **restituciones a la exportación** pagadas durante el año 2014, de tal forma que los pagos realizados por este concepto alcanzaron un importe de 4.517,69 euros, para solicitudes correspondientes a los sectores de carne de vacuno y carne de porcino, para operaciones de exportación realizadas en años anteriores.

Restituciones a la exportación abonadas por el FEAGA	2013		2014	
	Miles €	%	Miles €	%
Carne de vacuno y animales vivos	116	38	2	50
Carne de porcino	182	60	2	50
Carne de ave	5	2	0	0
Total	303	100	4	100

Los **planes de consumo de fruta y leche en las escuelas** responden al objetivo propuesto por la Organización Común de Mercados (OCM) de fomentar el consumo de fruta, hortalizas, leche y productos lácteos en los niños y contribuyen de ese modo a la consecución de los objetivos de la PAC. Ya se ha finalizado el quinto plan de consumo, el cual ha estado comprendido en el periodo del 1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014, con el siguiente resumen de ayudas al consumo de **fruta** en centros escolares aboadas:

Pagos fruta escolar curso 2013/14	Euros	%
Andalucía	1.110.956,25	43,46
Aragón	109.150,00	4,27
Castilla-La Mancha	524.999,17	20,54
Castilla y León	151.229,36	5,92
Cataluña	386.404,90	15,12
Comunidad Foral de Navarra	56.564,28	2,21
Galicia	177.018,16	6,92
La Rioja	40.000,00	1,56
Total	2.556.322,12	100,00

Durante el curso escolar 2013/2014, el importe, por 100 kg, de las ayudas a la **leche y productos lácteos** distribuidos en las escuelas que se concedieron fueron:

- 18,15 euros/100 kg de leche, batidos y yogur con un 90% de leche como mínimo.
- 16,34 euros/100 kg de productos lácteos con un 75% de leche como mínimo.
- 54,45 euros/100 kg de quesos frescos o fundidos con un 90% de queso como mínimo.
- 138,85 euros/100 kg de quesos, ni frescos ni fundidos, con un 90% de queso como mínimo.

Las ayudas consideradas se aplicaron a un total de 1.817,37 toneladas de leche, batidos y yogures, 52,73 toneladas de quesos, beneficiando a 266.262 niños, lo que representa un 4,41% del total de los alumnos potencialmente beneficiarios de esta medida.

La Unión Europea ha aprobado a través del Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, un **Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas** (FEAD) para el periodo 2014/2020, en el que los Estados miembros, en el marco de programas operativos plurianuales, podrán comprar, entre otros, alimentos que serán entregados a través de organizaciones asociadas a las personas más desfavorecidas. El retraso en la aprobación del FEAD, sobre lo inicialmente previsto, podría haber puesto en peligro la continuidad de esta medida en España, repercutiendo directamente en los más de 2 millones de personas que se beneficiaron del Plan 2013 de ayuda alimentaria; por ello, el Gobierno estableció una dotación presupuestaria de 40 millones de euros en el presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria como medida extraordinaria para dar continuidad al Programa de alimentos a las personas más desfavorecidas durante el año 2014. El FEGA, mediante Resolución de 16 de mayo de 2014, designó como organizaciones para la distribución de alimentos en el Plan 2014 a la Federación Española de Bancos de Alimentos y a Cruz Roja Española, cumpliendo con la **Resolución de 2 de abril de 2014, del Fondo Español de Garantía Agraria**. En el Plan 2014, a fecha de 24 de noviembre, el número de entidades sociales receptoras de los alimentos ha sido de 9.093 entidades (2.734 de consumo y 6.359 de reparto), quienes a su vez los han repartido a un total de 2.208.692

beneficiarios. Los alimentos distribuidos así como las empresas que han resultado adjudicatarias para suministrar los alimentos en el Plan 2014 se muestran en la siguiente tabla:

Alimento	Cantidad (kg/l)	Valor en euros	Empresa
Arroz blanco	11.753.807	6.017.949,37	Herba Ricemills S.L.U.
Lentejas	4.500.000	2.785.500,00	Legumbres Luengo S.A.
Lentejas	3.650.000	2.511.200,00	Legumbres La Cochura S.A.
Lentejas	2.868.987	1.988.208,20	Antonio Caballero S.A.
Leche UHT	8.750.000	5.751.469,47	Corp. Alimentaria Peñasanta S.A.
Pasta alimenticia	4.531.000	2.688.930,97	Productos Alimenticios Gallo S.L.
Galletas	5.768.353	6.316.346,06	Galletas Gullón S.A.
Judías verdes en conserva	1.170.000	1.119.000,00	Packalia S.L.
Leche de continuación polvo	837.724	3.753.000,00	Industrias Lácteas Asturianas S.A.
Tomate frito en conserva	2.602.000	2.047.764,50	Tomcoex S.A.
Potitos	491.082	777.365,00	Hero España S.A.
Judías verdes en conserva	941.392	823.114,60	Packalia S.L.
Judías verdes en conserva	914.589	823.114,84	Acico S.A.
Total	48.778.934	37.402.963,01	

2.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Para alcanzar los objetivos de la política comunitaria para el desarrollo rural, el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 estructura las ayudas en cuatro ejes:

- Eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal»
- Eje 2 «Mejora del medio ambiente y del entorno rural»
- Eje 3 «Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural»
- Eje 4 «LEADER» (Grupos de Acción Local)
- Asistencia técnica.

A su vez, cada eje se divide en medidas y éstas en diferentes actuaciones de tal forma que se dispone de un amplio abanico de actividades en el medio rural cofinanciadas por el FEADER.

En su conjunto, estas actividades van a representar un volumen de gasto público, en el periodo 2007/2013, que superará los 16.000 millones de euros, de los que aproximadamente 8.000 millones de euros corresponden a fondos nacionales, procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y de las comunidades autónomas a partes iguales, y otros 8.000 millones de euros a fondos europeos procedentes del FEADER.

Durante el año natural 2014 el gasto público total destinado al desarrollo rural ha alcanzado la cifra de 1.553,34 millones euros, de los que 1.033,87 millones proceden del FEADER y 519,47 millones de fondos nacionales.

En la página web del FEAGA se muestra una información detallada de estos importes por ejes, medidas y programas en el [este apartado](#).

Distribución de los pagos FEADER por ejes. Ejercicio 2014



Toda la información detallada sobre los **controles de Desarrollo Rural** está publicada en el siguiente informe disponible en la página web: «[Desarrollo Rural. Controles datos estadísticos 2013](#)».

3. CALIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

3.1. Participación en reuniones

A lo largo de 2014, se ha participado en Bruselas en las cuatro reuniones del *Sherpa Group* del Foro de Alto Nivel sobre la mejora del funcionamiento de la **cadena alimentaria**.

En materia de **calidad alimentaria** se ha participado activamente en el proceso de elaboración del Reglamento (UE) n.º 251/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1601/91 del Consejo.

Se ha asistido, como portavoz, a todas las reuniones del Comité de gestión de **bebidas espirituosas**, en el que se han abordado modificaciones y revisiones normativas en la materia en el ámbito de la UE.

Se ha participado activamente en todos los grupos de expertos de actos delegados y **comités de gestión de la OCM** en los que se han abordado temas relacionados con la calidad alimentaria. A lo largo de 2014, han permanecido activos los siguientes temas: etiquetado de productos vitivinícolas y prácticas enológicas.

Asimismo, se ha asistido al Grupo de trabajo de la Comisión Europea para el Reglamento n.º 1169/2011 sobre **información alimentaria al consumidor** para consensuar una aplicación consensuada y elaborar los reglamentos de ejecución, en particular los referidos a la indicación del origen geográfico de los alimentos, y a los grupos de trabajo del Consejo sobre legislación alimentaria (Directiva de caseínas y caseinatos).

Como punto de contacto nacional en el tema de **fraude alimentario**, se ha participado como delegación española en todas las reuniones del nuevo grupo de trabajo puntos de contacto nacionales fraude alimentario, de la DG Sante, dedicado al intercambio rápido de información sobre fraudes alimentarios, el desarrollo del nuevo sistema informático para dicho intercambio, y la preparación de los planes de control coordinados europeos.

Para cumplir con las funciones de colaboración y cooperación con los Laboratorios Europeos de Referencia (EU-RL), el personal técnico del LAA y LAS ha asistido a 7 reuniones y a 7 talleres organizados por dichos laboratorios y a 9 reuniones convocadas por organizaciones afines.

El LAA, como LNR, ha participado en las reuniones del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, y en la Misión de la Oficina Alimentaria y Veterinaria (FVO) para evaluar la producción y el uso de determinadas proteínas de origen animal en los piensos para animales de la acuicultura llevada a cabo en noviembre de 2014.

En el marco del Grupo de Expertos para la **sostenibilidad y calidad de la agricultura y el desarrollo rural**, se ha participado en el seminario específico sobre los controles en mercado del uso de los nombres registrados como denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas que se celebró en Bruselas el 1 de octubre de 2014.

En relación a la **producción ecológica**, se ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo de calidad de los alimentos (agricultura ecológica) del Consejo, en las que se ha estudiado y debatido la propuesta para el nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, por el que se modifica el Reglamento sobre controles oficiales y se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.

En cuanto a la participación de los trabajos de la Comisión Europea, cabe destacar la participación en las reuniones del Comité de **bebidas espirituosas** que dieron lugar al Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1239/2014, por el que se precisa el procedimiento para el envío a la Comisión de los expedientes técnicos de las indicaciones geográficas, cara a la consolidación de las figuras que se indican en el anexo III del R (CE) n.º 110/2008. Asimismo se ha trabajado, en distintos Comités, en el estudio de un proyecto de reglamento que dé carta de naturaleza al pacharán como categoría de bebida espirituosa, de acuerdo con la vinculación de la bebida a España y conforme con la propuesta de nuestro sector productor.

También se ha participado en el Comité de gestión de la **OCM Única –vinos y alcoholes–** en especial en aspectos relacionados con las solicitudes de registro de denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas, y sus solicitudes de modificación de los respectivos pliegos de condiciones, y en las reuniones del Comité de Calidad de los Productos Agrícolas, donde cabe destacar la aprobación Reglamento de ejecución que desarrolla el Reglamento (UE) 1151/2012.

3.2. Normativa desarrollada

Reglamento Delegado (UE) n.º 664/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al establecimiento de los símbolos de la Unión para las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas y las especialidades tradicionales garantizadas y en lo que atañe a determinadas normas sobre la procedencia, ciertas normas de procedimiento y determinadas disposiciones transitorias adicionales.

Reglamento Delegado (UE) n.º 665/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a las condiciones de utilización del término de calidad facultativo «producto de montaña».

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 668/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

Por otra parte, el Comité de Reglamentación de la agricultura ecológica, en sus 7 reuniones a lo largo de 2014, ha debatido y aprobado la siguiente normativa:

- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1358/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a la procedencia de los animales de la acuicultura ecológica, las prácticas zootécnicas acuícolas, los piensos para los animales de la acuicultura ecológica y los productos y sustancias autorizados para su uso en la acuicultura ecológica.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1287/2014 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2014, que modifica y corrige el Reglamento (CE) n.º 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 836/2014 de la Comisión, de 31 de julio de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 829/2014 de la Comisión, de 30 de julio de 2014, que modifica y corrige el Reglamento (CE) n.º 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 644/2014 de la Comisión, de 16 de junio de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 442/2014 de la Comisión, de 30 de abril de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008 en lo que atañe a las solicitudes de inclusión en la lista de terceros países reconocidos a fines de equivalencia en relación con la importación de productos ecológicos.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 355/2014 de la Comisión, de 8 de abril de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 354/2014 de la Comisión, de 8 de abril de 2014, que modifica y corrige el Reglamento (CE) n.º 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

B) POLÍTICA PESQUERA COMÚN

1. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA PPC

Tras la adopción del **Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común (PPC), el año 2014 ha supuesto la antesala de la entrada en vigor de aspectos significativos y novedosos de la nueva PPC.

El nuevo acervo legislativo incluye importantes compromisos en materia de conservación de los recursos pesqueros, como la prohibición de los descartes, así como cambios en la gestión, incluyendo los objetivos del mantenimiento del Máximo Rendimiento Sostenible (MRS) y un enfoque más regional.

En este sentido, en 2014, se ha trabajado en la elaboración de planes de descartes para las flotas dirigidas a especies pelágicas, para las que el 1 de enero de 2015 entraba en vigor la citada prohibición. Estos planes se han hecho en colaboración con Francia y Portugal, por un lado, cuyas flotas faenan principalmente en aguas suratlánticas, y por otro, con Francia, Irlanda, Alemania, Países Bajos y Reino Unido, con flotas que faenan en aguas noratlánticas. Para el Mediterráneo se trabajó, asimismo, en colaboración con Francia e Italia.

Esta colaboración entre Estados miembros con intereses comunes en distintas zonas es la escenificación de otra de las novedades de la PPC: la adaptación al enfoque regional de las medidas a adoptar, con la participación de los Estados miembros con intereses en determinadas pesquerías o grupos de pesquerías y una mayor implicación de los Consejos Consultivos.

2. TAC Y CUOTAS

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, señaló en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros de Pesca de la UE de diciembre de 2014, que España ha conseguido sus objetivos en la negociación de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas de pesca para 2015.

Con una cuota de 25.461 toneladas se alcanza una cifra récord en la merluza del norte, una de las especies de mayor interés para España. Igualmente se ha logrado en el Golfo de Cádiz un aumento del 10% del boquerón, del 15% de cigala y de un 70% de jurel. El TAC para la anchoa del Golfo de Vizcaya queda fijado en 25.000 t, lo que supone también un incremento del 46% con respecto al año anterior.

Para otros *stocks*, la información científica disponible aconsejaba una reducción de las capturas que España ha asumido como consecuencia de su apuesta por una actividad pesquera sostenible a largo plazo.

Los resultados en general son muy buenos, teniendo en cuenta la complejidad de las negociaciones por ser la primera vez que se aprueban las cuotas pesqueras bajo la nueva Política Común de Pesca, asegurando el cumplimiento de los objetivos medioambientales de rendimiento máximos sostenible en los plazos acordados, sin comprometer la viabilidad de la actividad pesquera y sus beneficios para la economía y el empleo.

3. ACTIVIDAD NEGOCIADORA EN ACUERDOS DE PESCA CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES MULTILATERALES CON COMPETENCIA PESQUERA

3.1. Actividad negociadora en 2014 en el ámbito de los Acuerdos

Los Acuerdos de Pesca de la Unión Europea con terceros países vigentes en 2014, son los siguientes: Cabo Verde, Comores, Costa de Marfil, Gabón, Groenlandia, Guinea Bissau (desde el 24 de noviembre),

Islandia, Islas Feroe, Kiribati, Madagascar, Mauritania (finalizado el 16 de diciembre de 2014, interrumpidas negociaciones), Mozambique (finalizado el 31 de diciembre de 2014, interrumpidas negociaciones), Noruega, Rusia, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles.

Todos ellos pueden ser consultados en la página de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea ([DG Mare](#)).

Los Acuerdos de la Unión Europea renovados en 2014 han sido con: Cabo Verde, Comores, Guinea Bissau, Madagascar, Marruecos y Senegal.

Asimismo, se han celebrado Comisiones Mixtas en los acuerdos de la Unión Europea con: Costa de Marfil, Groenlandia, Gabón, Kiribati, Seychelles y Santo Tomé y Príncipe.

Otros acuerdos y hechos destacables:

- Acuerdo UE/Mauritania: El Protocolo del Acuerdo UE/Mauritania finalizó el 31 de julio de 2014, a pesar de que su aplicación provisional fue el 16 de diciembre de 2012. Los buques arrastreros marisqueros pudieron permanecer en el caladero hasta el 16 de diciembre de 2014 al no haber iniciado su actividad pesquera hasta el mes de noviembre de 2013 debido a las condiciones técnicas establecidas en el protocolo para esta categoría de pesca. La última y 4.ª Ronda de negociación se celebró en Bruselas en octubre de 2014 y las negociaciones han quedado interrumpidas debido a la falta de acuerdo económico entre ambas partes.
- Acuerdo UE/Mozambique: El Protocolo del Acuerdo UE/Mozambique finalizó el 31 de diciembre de 2014 después de tres años de aplicación.
- Acuerdo UE/Mauricio: El Acuerdo de colaboración se firmó el 21 de diciembre de 2013 y tras la conclusión de los procedimientos internos, su fecha de entrada en vigor fue el 28 de enero de 2014, fecha desde la que los buques se encuentran faenando en el caladero.
- Acuerdo UE/Noruega: Se han llevado a cabo durante 2014 consultas entre la UE y Noruega para fijar los intercambios de posibilidades de pesca entre ambas partes para las campañas 2014 y 2015.

3.2. Actividad negociadora en 2014 en el ámbito de las Organizaciones Multilaterales con competencia pesquera

En la página de la DG Mare se puede consultar [información adicional](#).

- **ICCAT** (Comisión Internacional para la conservación del atún atlántico): La 17.ª Sesión Especial de ICCAT se celebró en Génova (Italia) del 10 al 17 de noviembre de 2014. Lo más destacado de esta sesión fue la revisión del Plan de Recuperación del stock de Atún Rojo del Atlántico Oriental y Mar Mediterráneo, con una subida sostenida en el TAC durante tres campañas. Esta subida es especialmente importante para España, país con mayor cuota para este stock.
- **CTOI** (Comisión de Túnidos del Océano Índico): La reunión anual de la CTOI tuvo lugar en Colombo (Sri Lanka), del 1 al 6 de junio de 2014. El principal logro de esta reunión fue la simplificación de la medida de ordenación para túnidos tropicales, con la supresión de la veda espacio-temporal vigente hasta el momento.
- **CIAT** (Comisión Interamericana del Atún Tropical): La reunión anual de la CIAT se celebró en Lima (Perú) del 14 al 18 de julio de 2014.
- **WCPFC** (Comisión de Pesca del Pacífico Oeste y Central): Celebró su reunión anual en diciembre, en Apia (Samoa) manteniendo la medida de conservación de túnidos tropicales y añadiendo nuevos requisitos de conservación de tiburones.

- **NAFO** (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte): La trigésimo sexta reunión anual, por invitación de la Unión Europea a través del Gobierno español y la Xunta de Galicia, se celebró en Vigo del 22 al 26 de septiembre de 2014. Conforme a lo habitual se establecieron las cuotas pesqueras para el año 2015, así como las medidas de gestión de pesquerías y protección de ecosistemas marinos vulnerables.
- **NEAFC** (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste): El 22 de octubre se celebró una reunión extraordinaria a petición de la Unión Europea debido al apresamiento de un buque lituano en aguas internacionales. Del 10 al 14 de noviembre se celebró en Londres su trigésimo cuarta reunión anual.
- **SEAFO** (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste): La reunión anual se celebró del 1 al 4 de diciembre de 2014 en Windhoek (Namibia), estableciéndose las cuotas de pesca para 2015.
- **SPRFMO** (Organización de Pesquerías del Pacífico Sur para especies no altamente migratorias): La 2.ª reunión anual se celebró del 27 al 31 de enero de 2014 en Manta (Ecuador), en la que se revisaron las medidas de gestión de sus pesquerías, y el cumplimiento de las mismas.
- **CCAMLR** (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos): La trigésimo tercera reunión anual se celebró en Hobart (Australia) del 22 al 31 de octubre de 2014.

4. FONDOS EUROPEOS

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el año 2014 se detallan a continuación:

- **IFOP 2000-2006**: Se realizaron las últimas alegaciones al cierre del IFOP 2000-2006 para Regiones de Objetivo n.º 1.
- **FEP 2007-2013**: El 26 de junio de 2014 tuvo lugar en Madrid el VIII Comité de Seguimiento del FEP, donde se aprobó la modificación del Programa Operativo FEP, y el informe anual de ejecución del 2013. A lo largo de 2014 se transfirieron a las comunidades autónomas 43,83 millones de euros de fondos FEP.

En el marco del FEP, en 2014 se tramitaron ayudas por paralización definitiva como consecuencia de la reducción de las posibilidades de pesca en el acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania, y de la aplicación del plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza del norte, por un total de 2,78 millones de euros. Además, se publicaron 2 órdenes de ayudas por paralización temporal, como consecuencia de la suspensión del acuerdo entre Unión Europea y Mauritania, y por la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del Plan de gestión de la sardina en Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz.

Certificación Fondo Europeo de la Pesca: En 2014 se han certificado las siguientes cantidades, en el marco de las certificaciones realizadas con fecha 31/10/2014 y 29/12/2014 por la SG de Política Estructural del FEGA como Organismo Intermedio de Certificación:

Eje	Medida	Fecha	Importe certificado FEP	Importe certificado AGE	Importe certificado beneficiario	Importe total certificado
1	Medida de adaptación Flota Pesquera	31/10/2014	126.066,50	42.022,18	95.475,43	263.564,11
3	Medidas de Interés Público	29/12/2014	-237.144,68	-97.391,99	0,00	-334.536,67

- **FEMP 2014-2020:** Se colaboró en la preparación del Acuerdo de Asociación, incluyendo las actuaciones previstas por el FEMP. Además, se celebraron aproximadamente 37 reuniones con los socios de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la preparación del Programa Operativo del FEMP. En esta preparación se abrió un proceso de participación pública el 4 de septiembre de 2014 a través de la página web magrama.es, colaborando diferentes organismos de la Administración General del Estado, autoridades de las comunidades autónomas y administraciones locales, e interlocutores económicos y sociales relacionados con el sector pesquero y acuícola, presentándose el mismo el 22 de diciembre del 2014.

En la Conferencia Sectorial de Pesca de 4 de diciembre de 2014 se acordó el reparto de la asignación para España de los fondos del FEMP entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado.

- **Ayudas de *minimis*:** Tramitación de ayudas compensatorias a determinada flota pesquera que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar, por aproximadamente medio millón de euros.

5. OCM DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

El Reglamento (UE) n.º 1379/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, establece la nueva organización común del mercado (OCM) de los productos de la pesca y de la acuicultura, que entró en vigor en 2014, destacando el mayor protagonismo de las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y la mejora de la información a los consumidores, añadiendo la fecha de duración mínima y el arte de pesca con carácter obligatorio. Añade, también, la posibilidad de incluir información voluntaria que permite incrementar el valor añadido: la fecha de captura, de desembarque, puerto de desembarque, eco-etiquetas, bandera del buque, etc.

Otra novedad importante a resaltar es la vigencia de los Planes de Producción y Comercialización que deben plantear y seguir las OPP siendo la herramienta indicada para la adaptación de la oferta a la demanda de productos pesqueros.

En 2014 se tramitó el pago de las ayudas que figuran en la siguiente tabla:

OPP	Medida	Euros
AECAC	Programas operativos	25.000,00
Asoc. Prod. Carboneras	Programas operativos	6.600,00
Lonja Conil	Programas operativos	30.000,00
Mar Abierto Conil	Programas operativos	20.000,00
OPAGA	Programas operativos	81.500,00
OPP ALMERÍA	Programas operativos	17.700,00
OPESCAYA	Tanto alzado – Aplazamientos	56.084,79
	Aplazamientos	74.339,97
OPACAN	Tanto alzado – Aplazamientos	227.767,36
	Aplazamientos	324.419,20
OPEGUI	Tanto alzado – Retiradas	190,17
	Compensación financiera de retiradas	16.312,16
	Aplazamientos	428.575,18
	Tanto alzado – Aplazamientos	77.882,70
OPROMAR	Compensación financiera de retiradas	9.723,22
	Tanto alzado – Retiradas	511,09
OPP 3	Almacenamiento privado	1.446.182,63
OPP 4	Tanto alzado – Retiradas	3.119,51
	Compensación financiera de retiradas	39.687,05
Total pagos FEAGA Pesca 2014		2.885.595,03

C) POLÍTICA COMUNITARIA AMBIENTAL

1. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DEBATIDAS Y ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

1.1. Propuestas legislativas adoptadas por el Consejo

1.1.1. *Directiva sobre el cultivo de Organismos Modificados Genéticamente*

El acuerdo alcanzado por el Consejo sobre una Directiva que modifica la Directiva 2001/18/CE, proporciona una sólida base jurídica con el fin de permitir a los Estados miembros restringir o prohibir el cultivo, en la totalidad o en parte de su territorio, de OMG que han sido autorizados o están en proceso de ser autorizados a nivel de la UE. El texto acordado incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- El vínculo entre la primera fase (aplicación a nivel comunitario de la autorización de la UE) y la segunda fase (solicitud en cada Estado donde está previsto el cultivo).
- La petición de un Estado miembro para que el ajuste del ámbito geográfico se canalice exclusivamente a través de la Comisión.
- Una lista no exhaustiva de los posibles motivos que pueden ser utilizados por los Estados miembros para restringir o prohibir las autorizaciones.
- Medidas transitorias que pueden ser adoptadas, como que un Estado miembro puede hacer una solicitud a través de la Comisión para el ajuste del ámbito geográfico de una notificación/solicitud otorgada por la presente Directiva o por el Reglamento 1829/2003, hasta 6 meses después de la entrada en vigor de la Directiva.

La nueva directiva no tiene impacto en el proceso de evaluación de los OMG realizados por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria en virtud de la Directiva 2001/18 y el Reglamento 1829/2003.

1.1.2. *Reglamento de las emisiones de CO₂ procedentes del transporte marítimo*

El nuevo mecanismo de seguimiento, de presentación de informes y verificación de las emisiones de CO₂ procedentes de los buques, es un cimiento de la aplicación del marco clima/energía 2030 para este sector y una contribución a las negociaciones internacionales en la Organización Marítima Internacional. El transporte marítimo internacional es el único medio de transporte no incluido en el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.

La norma cubrirá las emisiones de CO₂ de los buques de más de 5.000 toneladas de registro bruto. Los buques de guerra, las navales auxiliares, los de pesca, buques de madera de construcción primitiva, buques sin propulsión por medios mecánicos y los buques del Estado utilizados con fines no comerciales están excluidos.

El Reglamento entrará en vigor el 1 de julio de 2015 y, desde el 1 de enero de 2018, los armadores estarán obligados a controlar las emisiones para cada barco por travesía y anualmente.

1.1.3. *Reglamento sobre especies exóticas invasoras*

El Reglamento establece normas para prevenir, minimizar y mitigar los impactos negativos de la introducción y propagación de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas relacionados, así como otros efectos adversos a la salud humana o a la economía. Con este fin, la Comisión adoptará una lista abierta de las especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión.

La nueva regulación aborda las especies exóticas invasoras de interés regional y de Estado miembro, estableciendo un sistema de vigilancia para la detección precoz así como medidas para la rápida erradicación.

1.1.4. *Directiva para reducir el consumo de las bolsas de plástico ligeras*

Las nuevas medidas se dirigen a reducir el consumo de las bolsas de plástico con un espesor inferior a 50 micras, que representan la mayoría de las bolsas de transporte consumidas en la UE y se reutilizan con menos frecuencia que las más gruesas. Las bolsas con un espesor inferior a 15 micras pueden ser excluidas de estas medidas.

La nueva legislación de la UE exige a los gobiernos optar por introducir una tasa de un solo uso de bolsas de plástico de peso ligero a finales de 2018, o tomar otras medidas para reducir su uso. Si eligen la segunda opción, será necesario reducir el uso anual de estas bolsas a un promedio de 90 por persona a finales de 2019 y hasta 40 bolsas por persona a finales de 2025 (en 2010 la media a nivel comunitario ha sido de 176 bolsas por persona).

1.1.5. *Ratificación de la enmienda de Doha. Segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto*

En la Conferencia de Doha, en diciembre de 2012, las 192 Partes del Protocolo de Kioto aprobaron una enmienda que establece que la UE, sus Estados miembros e Islandia, aceptan un compromiso de reducción de sus emisiones medias anuales, durante el periodo 2013 a 2020, al 80% de sus emisiones del año base. Se establece el año 2015 como fecha límite para el desarrollo de un instrumento jurídico sucesor del Protocolo de Kioto que se aplicará a partir de 2020. El Consejo llegó a un acuerdo político sobre tres decisiones para el cumplimiento conjunto de los compromisos.

1.2. **Propuestas legislativas debatidas por el Consejo**

1.2.1. *Limitación de las emisiones contaminantes procedentes de instalaciones de combustión medianas*

La propuesta de Directiva, presentada en diciembre de 2013 como parte del paquete de Aire Limpio, tiene por objetivo mejorar la calidad del aire y la salud humana y contempla, por primera vez, las instalaciones de combustión medianas con una potencia térmica nominal de entre 1 y 50 MW. Con la nueva Directiva se cierra la brecha normativa entre las disposiciones de la Directiva sobre emisiones industriales y la Directiva sobre diseño ecológico. Estas plantas son una fuente importante de emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas (polvo).

La propuesta inicial de la Comisión Europea fue modificada por el Consejo introduciendo regímenes diferenciados en función del tamaño de la planta, con el objetivo de reducir costes y cargas administrativas para las plantas más pequeñas (1 a 5 MW). También amplía los plazos de cumplimiento para zonas aisladas, las plantas al final de su vida y los sistemas de calefacción urbana.

El Consejo alcanzó a final de año un acuerdo de orientación general sobre el cual iniciará negociaciones con el Parlamento Europeo para un acuerdo definitivo en 2015. La Comisión ENVI del Parlamento Europeo votará sobre la propuesta en abril de 2015.

1.2.2. *Reserva de estabilidad del mercado de derechos de emisión*

El proyecto de decisión relativo a la creación y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del Régimen de la Unión de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (ETS),

tiene por objetivo abordar el desequilibrio actual del mercado en el ETS y mejorar su resiliencia ante futuros *shocks* de demanda inesperados y repentinos. El Consejo Europeo de octubre declaró que un buen funcionamiento del régimen de comercio de emisiones, reformado con un instrumento para estabilizar el mercado en línea con la propuesta de la Comisión, es el principal instrumento europeo para lograr el nuevo objetivo de reducción de gases de efecto invernadero de la UE para 2030.

Se han hecho progresos considerables en la propuesta y se ha centrado la discusión en los siguientes temas clave: entre otros, el inicio de la aplicación de la reserva de estabilidad del mercado, el tratamiento de los derechos objeto de la decisión de *backloading* y condiciones para la supresión de derechos de emisión de la reserva y su regreso al mercado.

1.2.3. *Paquete aire. Techos nacionales de emisión*

La Comisión presentó su programa de Aire Limpio en diciembre de 2013, con el objetivo de reducir el impacto de las emisiones en la salud humana y el medio ambiente. El proyecto de directiva sobre techos nacionales de emisión y deroga sustituye las disposiciones vigentes de la UE sobre la limitación anual de las emisiones nacionales de los contaminantes del aire, según lo dispuesto en la Directiva 2001/81/CE.

El objetivo de la propuesta es integrar los compromisos internacionales de la UE para 2020 en el marco del Protocolo de Gotemburgo en su versión modificada en 2012. También establece nuevos compromisos de reducción para el periodo hasta el año 2030. Los objetivos para las emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles y amoníaco (NH₃) se mantienen hasta 2019. Las nuevas reducciones para todos estos contaminantes y además las partículas (PM_{2,5}) se establecen para el periodo 2020-2030 y las reducciones para el metano (CH₄) se establecen para el año 2030.

El Consejo mantuvo un debate de orientación en el que muchas delegaciones apoyaron el enfoque paso a paso y la cobertura de todos los sectores económicos, pero las preocupaciones se expresaron en el nivel de ambición, especialmente en lo que respecta a los límites máximos que se deben cumplir en 2030.

1.3. Conclusiones del Consejo

1.3.1. *Posición de la UE para la Conferencia de las Partes de Lima del Convenio Marco del Cambio Climático*

Las Conclusiones adoptadas por el Consejo establecieron los elementos principales de la posición de la UE para la COP20 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Lima, diciembre 2014). La conferencia de Lima es la última de las conferencias intermedias entre Durban, donde se dijo el mandato para negociar un acuerdo global, y París, donde se adoptará en diciembre de 2015.

Las Conclusiones describen la urgencia y la necesidad de una acción global que debe reflejarse en un acuerdo ambicioso y jurídicamente vinculante en París en 2015. También recuerdan las acciones ya acometidas por la UE y los Estados miembros, que van a cumplir sobradamente sus objetivos de 2020, y dan la bienvenida al impulso positivo generado por la Cumbre del Clima, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 2014.

El acuerdo alcanzado en Lima se resume en cinco grandes ejes:

- Continúa la implementación efectiva del sistema ya establecido de lucha contra el cambio climático en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas.

- Establece el proceso por el que los países deberán presentar, de manera clara y transparente, sus contribuciones al Acuerdo de París con el que se deberá dar una respuesta ambiciosa y global al cambio climático.
- Garantiza la continuidad en la preparación de un texto de negociación, durante 2015, que debe reflejar las prioridades y preocupaciones de los países.
- Consolida el funcionamiento del Mecanismo de Varsovia para hacer frente a las pérdidas y daños asociados al cambio climático, establecido en 2013, con el que dar respuesta a las necesidades de los países más vulnerables al cambio climático.
- Reconoce los resultados de la primera movilización de recursos para el Fondo Verde para el Clima, que ha alcanzado los 10.200 millones de dólares, y aprueba un conjunto de decisiones en materia de financiación que permite seguir avanzando en la agenda de trabajo de la financiación climática para países en desarrollo.

1.3.2. *Ecologización del Semestre Europeo*

El Consejo Europeo de octubre adoptó unas Conclusiones sobre «ecologización» del Semestre Europeo y la Estrategia Europa 2020, donde se reconoce que una economía más verde contribuye a la prosperidad a largo plazo y ponen de relieve la necesidad de una transición hacia una economía circular eficiente de los recursos. Estas Conclusiones forman parte de la revisión intermedia de la Estrategia 2020 y junto con los debates en otras formaciones del Consejo constituye la base para un informe de síntesis que posteriormente se aprobaría en el Consejo Europeo de diciembre.

1.3.3. *Posición de la UE en la Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad*

El Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) con miras a la preparación de las tres reuniones internacionales del CDB a celebrar en Pyeongchang (República de Corea). Las Conclusiones han permitido que la UE tenga una posición negociadora sólida en la 12.^a reunión de la Conferencia de las Partes del CDB, celebrada del 6 al 17 de octubre de 2014 y donde se ha abordado el Plan Estratégico 2011-2020, la movilización de recursos y la biodiversidad marina y costera. También resumen las prioridades de la UE para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, celebrada del 29 de septiembre al 3 de octubre. Asimismo, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios que entró en vigor en julio, celebró su primera reunión de la Conferencia de las Partes del 6 al 17 de octubre. En las conclusiones, el Consejo confirma que la UE y sus Estados miembros están fuertemente comprometidos con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolo relacionados y con la aplicación de las decisiones adoptadas por sus órganos de gobierno, en particular el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi.

1.3.4. *Marco Clima/Energía 2030*

El Consejo mantuvo un debate sobre una Comunicación de la Comisión relativa a un marco para 2030 sobre el clima y la política energética. Esta Comunicación, presentada el 22 de enero, propone un marco para las políticas futuras de energía y clima de la UE y está destinado a poner en marcha un proceso que lleve a un entendimiento compartido de cómo desarrollar estas políticas.

La Presidencia informó del resultado del debate ministerial al presidente del Consejo Europeo, que llegó a un acuerdo en octubre de 2014, sobre el denominado paquete clima-energía, destacando los cuatro objetivos siguientes:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40% para 2030 con respecto a los valores de 1990.
- Objetivo vinculante a escala de la UE de que la cuota de energías renovables dentro del consumo total en 2030 sea como mínimo del 27%.
- Objetivo indicativo a nivel de la UE, consistente en que la eficiencia energética mejore en al menos en un 27% en 2030 respecto a las previsiones de consumo energético futuro (se revisará antes de 2020, teniendo en mente un nivel del 30% para la UE).
- Adopción de medidas urgentes para alcanzar un objetivo mínimo del 10% de las interconexiones de electricidad existentes con carácter de urgencia y a más tardar en 2020 (con la finalidad de alcanzar un objetivo del 15% en 2030, la Comisión informará regularmente el Consejo de la evolución).

2. LOS FONDOS EUROPEOS Y EL MEDIO AMBIENTE

2.1. Programación y seguimiento de la gestión

La ayuda programada total de los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cofinanciada por el conjunto de los fondos estructurales FEDER y Fondo de Cohesión se eleva a 3.191.559.193 euros para el periodo de programación 2007-2013, 214.312.350 euros menor que la anterior debido a la disminución de las cantidades asignadas al Ministerio en los Programas Operativos de Galicia (33.312 miles de euros) y Fondo de Cohesión (181 millones de euros). La ayuda total certificada a 31 de diciembre de 2014 se eleva a 2.382.135.185,47 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 74,63% del total programado, habiendo avanzado desde el año 2013.

Por Programas Operativos, la mayor ejecución se da en el Programa de Canarias, donde se alcanza una ejecución del 296,5%. Seguido del Programa de Asistencia Técnica, con un 91,3%. La menor ejecución se produce en el Programa de Economía basada en el Conocimiento, ejecutado por la AEMET, cuya ejecución es de un 41,12%, seguido del Programa Operativo de Galicia, que presenta una ejecución del 47,5%.

La mayor dotación económica asignada a este Departamento la presenta el Programa Operativo de FEDER-Cohesión, con 965,97 millones de euros. Su ejecución a 31/12/2014 es del 81,76%. El siguiente programa en importancia es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotado con 832,5 millones de euros y que presentaba a 31 de diciembre de 2014 un grado de ejecución en términos de ayuda comunitaria del 66,45%.

III. Desarrollo de la política comunitaria

IMPORTE CERTIFICADO EN TÉRMINOS DE AYUDA POR AÑO Y P.O.								
PO	Fondo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
AN	FE	44.046.314,56	95.409.408,00	76.889.493,14	81.120.129,95	79.714.421,65	176.005.856,71	553.185.624,01
AS	FE	9.691.165,18	2.746.304,75	3.020.081,30	3.173.886,71	1.387.998,26	1.136.006,36	21.155.442,56
AT	FE				448.078,31	318.486,42	43.077,14	809.641,87
CE	FE			266.947,18	3.948.309,49	5.594,41	0,00	4.220.851,08
CL	FE	5.460.117,95	8.713.632,79	21.384.272,03	31.411.342,21	19.270.315,90	14.813.150,16	101.052.831,04
CM	FE	20.557.997,05	31.991.774,52	8.691.612,39	50.645.859,88	35.184.868,42	28.456.255,93	175.528.368,19
CV	FE	2.361.021,65	12.249.531,05	112.534.970,56	39.765.273,18	27.957.817,90	71.153.152,37	266.021.766,71
EX	FE	1.048.436,17	79.107.076,39	32.898.152,98	63.150.980,82	34.293.928,79	15.846.250,44	226.344.825,59
FCH	FC	4.225.133,17	72.210.779,47	70.999.423,21	158.713.323,35	232.217.799,75	116.040.491,39	654.406.950,34
FCH	FE	2.402.151,87	7.311.538,86	9.454.383,81	57.080.618,16	29.651.178,86	28.717.571,99	134.617.443,55
FCH	SUBTOTAL	6.627.285,04	79.522.318,33	80.453.807,02	215.793.941,51	261.868.978,61	144.758.063,38	789.024.393,89
GA	FE	3.776.773,09	29.534.264,27	25.587.861,60	16.807.605,41	20.943.913,19	28.860.573,41	125.510.990,97
IC	FE			1.032.522,20	7.468.141,03	8.290.021,26	17.809.991,54	34.600.676,03
ID	FE					2.667.286,22	1.531.066,13	4.198.352,35
ME	FE			377.291,94	555.007,99	87.450,96	2.694.077,79	3.713.828,68
MU	FE	22.352.549,83	5.420.228,12	16.711.182,41	8.742.979,36	17.394.228,06	6.146.424,72	76.767.592,50
TOTAL		115.921.660,52	344.694.538,22	379.848.194,75	523.031.535,85	509.385.310,05	509.253.946,08	2.382.135.185,47

Durante el año 2014 se han propuesto diversas reprogramaciones para ajustar las asignaciones a la ejecución real, lo que ha supuesto cambios en las dotaciones de los diversos temas prioritarios.

Los proyectos más emblemáticos realizados están gestionados por la sociedad ACUAMED, como son los de eliminación de la contaminación química en el embalse del Flix, dotado con 117,75 millones de euros en ayuda y que se encuentra ejecutado a 31 de diciembre en un 72,6%. La desalación y obras complementarias en el campo de Dalías, dotado con 96,4 millones de euros en ayuda y que se encuentra a 31 de diciembre ejecutado en un 79,25%. ACUAES es un proyecto significativo del saneamiento de Vigo, con su nueva EDAR, que tiene asignada una ayuda de 112 millones de euros y del que se encuentra ejecutado un 35%.

Otras operaciones significativas, si bien con menor importe de ayuda asignada, es la ejecución del canal bajo de los Payuelos fase II, la planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura, o la balsa del Llano del Cadimo.

3. EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA AMBIENTAL

3.1. Cambio climático

El Departamento trabaja de manera muy activa en todas las actividades llevadas a cabo en el marco de la Unión Europea.

En el **ámbito de la mitigación al cambio climático** cabe destacar la participación activa en todos los grupos de trabajo en el marco del Comité de Cambio Climático, así como en el proceso de aprobación de los reglamentos a nivel europeo, relacionados con los objetivos de reducción de emisiones de turismos y furgonetas, y en la negociación de las Directivas relativas a combustibles con incidencia en el cambio climático¹.

La Unión Europea ha estado trabajando durante el año 2014 en una propuesta de enmienda del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal para incluir dentro de su ámbito de aplicación a los hidrofluorocarbonos (HFCs), gases con un gran potencial de calentamiento atmosférico, con objeto de introducir un sistema para la reducción progresiva del uso de los gases fluorados a nivel mundial.

De cara a la preparación de la **posición europea en la negociación internacional** en el contexto de la CMNUCC, el Ministerio participó en las reuniones del grupo de trabajo responsable de las mismas (Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Internacional-Cambio Climático). Este Grupo trabajó en 2014 con un calendario muy exigente, centrandó su programa en la preparación de la posición europea con vistas a la Cumbre del Clima que se celebró en Lima (Perú) del 1 al 14 de diciembre de 2014. Esta posición quedó reflejada en las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de octubre de 2014².

En el ámbito de la Unión Europea, también se trabajó en la **ratificación de la enmienda de Doha al Protocolo de Kioto** por la que se establece el segundo periodo de compromiso del Protocolo (2013-2020). Para ello, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE del 17 de diciembre se alcanzó un

¹ Reglamento 333/2014 del PE y del Consejo que define las modalidades para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos.

Reglamento 253/2014, del PE y del Consejo que define las normas para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO₂ de furgonetas nuevas.

Directiva 2014/94/UE del PE y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, para el despliegue de infraestructura de combustibles alternativos cuyo objeto es fomentar el desarrollo de infraestructuras para el suministro de combustibles alternativos como la electricidad o el gas natural en transporte.

² <http://www.consilium.europa.eu/en/workarea/downloadAsset.aspx?id=40802190214>

acuerdo político sobre el **Paquete de Ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto**³ iniciándose así el proceso de ratificación y su implementación técnica dentro de la UE.

Con el propósito de dotar al mercado de mayor estabilidad ante potenciales desequilibrios futuros entre oferta y demanda, a principios de año, la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa relativa a la creación de una **Reserva de Estabilidad del Mercado de Carbono** en el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, consistente en una bolsa en la que entran y salen derechos (que dejan de, o pasan a, subastarse) en función del excedente de derechos en circulación. Dicha propuesta se negoció a lo largo de todo 2014, sin haber concluido el proceso.

Por otro lado, el Consejo Europeo del 23 y 24 de octubre de 2014 acordó los elementos del **Paquete de Clima y Energía a 2030**⁴ en el que se establecen varios objetivos, entre ellos el objetivo, vinculante para la UE, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40%, para 2030, con respecto a los valores de 1990. Entre otros asuntos, las conclusiones alcanzadas proporcionan orientaciones estratégicas sobre las cuestiones que deben abordarse en la revisión de la Directiva de Comercio de derechos de emisión. En el mes de diciembre se inició el proceso de consulta para la revisión de la Directiva de Comercio de derechos de emisión post-2020. La Comisión Europea tiene previsto presentar la propuesta legislativa para revisar el Régimen Europeo de Comercio de derechos de emisión antes de que finalice 2015.

Además, España participó activamente en las actividades del grupo ministerial del **Green Growth Group**⁵ (**GGG**). Este es un grupo informal que reúne a ministros de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía de trece Estados miembros de la UE, entre ellos España, que defienden la promoción del crecimiento verde. El GGG se reúne regularmente y trabaja junto a empresas e inversores en promover una agenda europea de crecimiento bajo en carbono. A lo largo de 2014 este grupo se ha reunido en cuatro ocasiones, en el ámbito de los Consejos Europeos de Ministros de Medio Ambiente y ha celebrado una Cumbre de Crecimiento Verde en el mes de octubre, en Bruselas.

3.2. Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural

Se han mantenido dos reuniones de directores generales competentes en conservación de la naturaleza, una en Atenas, en abril de 2014, y otra en Roma, en noviembre de 2014, en las que se ha revisado la política de conservación del medio natural de forma oficiosa, analizando sus fortalezas y debilidades.

Para la implementación de la Directiva 2004/35/CE, la Comisión Europea constituyó un grupo de expertos nacionales, con el objetivo de crear un foro de intercambio de información y experiencias entre los distintos Estados miembros, que en 2014 celebró una reunión, y cuya representación en nombre del Ministerio la ejerce la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

3.3. Costas y Medio Marino

Desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar se participa muy activamente en la política ambiental de la UE, a través de la aplicación de la Directiva Marco sobre la estrategia marina, las Directivas Hábitats y Aves en el mar y la Directiva Marco del Agua en aguas costeras y de transición.

En el ámbito de la protección del medio se asiste a numerosos grupos de trabajo creados en el seno de la UE para la coordinación de las actuaciones de los Estados miembros en esta materia, principalmente

³ <http://www.consilium.europa.eu/workarea/downloadAsset.aspx?id=40802192317>

⁴ [http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2014/10/pdf/European-Council-\(23-and-24-October-2014\)-Conclusions-on-2030-Climate-and-Energy-Policy-Framework/](http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2014/10/pdf/European-Council-(23-and-24-October-2014)-Conclusions-on-2030-Climate-and-Energy-Policy-Framework/)

⁵ <http://www.cisl.cam.ac.uk/business-action/low-carbon-transformation/green-growth-platform>

en lo relacionado con estrategias marinas y Red Natura 2000 en el mar. Durante 2014 se ha asistido a las siguientes reuniones:

- En el marco de la Estrategia Común de Implantación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM): 2 reuniones de directores marinos, 3 reuniones del Grupo de Coordinación de la Estrategia (MSCG), así como en las de sus grupos de trabajo dependientes (WG-GES: buen estado ambiental, WG-ESA: evaluación económica y social, WG-DIKE: intercambio de información y *reporting*), 2 reuniones específicas de índole regional relativas al mar Mediterráneo y el océano Atlántico, 4 reuniones temáticas de un grupo informal de países europeos mediterráneos para la mejora de la coordinación en la implementación de la Directiva.
- En el marco de la aplicación de las Directivas Hábitats y Aves en el mar: reunión del Grupo de Expertos Marinos (MEG) que coordina la aplicación de las Directivas Hábitats y Aves en el mar, sobre todo en lo que respecta a la Red Natura 2000 marina.
- En el marco de la Directiva Marco del Agua: 2 reuniones del Grupo de trabajo sobre estado ecológico (WG-ECOSTAT), 2 reuniones del Grupo de trabajo sobre estado químico (WG-Chemicals).
- En el marco conjunto de las Directivas Hábitats y Aves, Directiva Marco del Agua y Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, se inició un proceso de coordinación, a través del Taller de desarrollo coordinado de las Directivas de naturaleza, biodiversidad, marina y de aguas, que tuvo lugar en diciembre en Bruselas.

3.4. Agua

La Dirección General del Agua, las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades de Agua son organismos gestores de **Fondos de Cohesión y de Fondos de Desarrollo Regional (FEDER)** del periodo 2007-2013, que finaliza el 31 de diciembre de 2015. La ayuda total asignada asciende a 2.829 millones de euros, de los que ya se han certificado 2.115 millones (un 75%).

La situación actual de ejecución por Programa Operativo es la siguiente:

Programa operativo	Ayuda asignada (€)	Certificado a 31/12/2014 (€)	Ejecutado (%)
Cohesión-FEDER Eje 2	760.662.396	650.585.121	85,5
Cohesión-FEDER Eje 3	168.230.000	134.617.444	80,0
FEDER Andalucía	710.368.473	471.207.578	66,3
FEDER Asturias	35.976.024	14.797.035	41,1
FEDER Ceuta	7.639.042	3.723.135	48,7
FEDER Castilla y León	123.519.990	90.534.859	73,3
FEDER Castilla-La Mancha	153.782.403	141.017.537	91,7
FEDER Comunidad Valenciana	298.294.751	257.959.516	86,5
FEDER Extremadura	265.950.902	199.095.128	74,9
FEDER Galicia	226.653.737	94.820.893	41,8
FEDER Melilla	6.456.872	2.694.078	41,7
FEDER Murcia	71.840.028	54.742.842	76,2
Total	2.829.374.618	2.115.795.165	74,8

Hay que destacar que a 31 de diciembre de 2014 el **grado de ejecución** de los órganos gestores de Fondos Europeos en materia de agua dependientes del Ministerio alcanza el 74,8%, en gran medida gracias al esfuerzo realizado entre 2013 y 2014, que han permitido alcanzar este porcentaje de ejecución a falta de un año para el cierre del periodo. Basta recordar, que a 31 de diciembre de 2012, trascurridos 5 años desde la puesta en marcha del periodo, el grado de ejecución apenas superaba el 43% (con una ayuda certificada de 1.200 millones de euros) y con el riesgo de pérdida de más de 800 millones de euros por incumplimiento de la n+2 en el ejercicio siguiente, año 2013. Las oportunas reprogramaciones de los programas operativos en 2013 y 2014, así como el impulso de las actuaciones cofinanciadas permitirán certificar la totalidad de la ayuda asignada a cierre del periodo el 31 de diciembre de 2015.

Para el periodo 2014-2020, la Dirección General del Agua será beneficiaria de una ayuda próxima a los 700 millones de euros, que supondrá una inversión superior a los 1.400 millones de euros durante todo el periodo en actuaciones de **saneamiento y depuración** para lograr el cumplimiento definitivo de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

En 2014 ha dado continuidad a la senda de colaboración y participación de los diferentes **grupos de trabajo de la Comisión y del Consejo** que el Ministerio retomó del 2012. En este contexto se ha participado en las dos reuniones de directores generales del agua de la UE, celebradas en Grecia (primer semestre), y en Italia (segundo semestre) respectivamente. Por lo que respecta a los asuntos relacionados con la estrategia común de implantación de la Directiva Marco del Agua, se asistió a los siguientes grupos de trabajo: GT C de aguas, 2 reuniones con los temas: modificación del anejo II de la Directiva para la Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro y reunión y mesa de trabajo para la unificación de criterios y metodología para el establecimiento de los valores umbral; GT E Aspectos Químicos, se trabaja en la revisión de sustancias prioritarias conforme a los requerimientos de la Directiva Marco, así como las normas de calidad ambiental; GT F Inundaciones, para el intercambio de experiencias y apoyo a la implantación de la Directiva de Evaluación y gestión de los riesgos de inundación; GT A Estado Ecológico, para la intercalibración de los elementos de calidad. En particular se ha participado en el ejercicio de intercalibración del Grupo de Intercalibración Geográfico de Grandes Ríos dirigido por la Comisión Europea, del Grupo de Trabajo «Ecostat» incluido en el programa de trabajo durante el periodo 2013-2015 de la Estrategia Común de Implementación para la Directiva Marco del Agua.

Los **documentos aprobados** durante el 2014 en el seno de la Estrategia Común de Implantación de la DMA han sido los siguientes:

- *Guidance No 32 - Biota Monitoring*, 19 diciembre 2014
- *Guidance No 33 - Analytical Methods for Biota Monitoring*, 19 diciembre 2014
- *Technical Report Number 8. Technical report on methodologies used for assessing groundwater dependent terrestrial ecosystems*

Estos documentos así como los resultados de las reuniones de los distintos grupos de trabajo se pueden consultar a través del siguiente [enlace](#).

En respuesta a la petición de remisión de **informes** que solicita la Comisión Europea para el seguimiento de las distintas directivas de aguas, se envió el perfil ambiental en España en 2013, el Informe del Patrimonio Natural y Biodiversidad en 2013, *OECD questionnaire on groundwater use in agriculture* e Indicadores de calidad de las aguas 2012-2013.

D) PROYECTOS PILOTO Y PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN COMUNITARIOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2014 se recibieron un total de **22 nuevos Proyectos piloto** (equivalente a las antes denominadas «Quejas»). De ellos, 13 corresponden a materia medioambiental –relativos en su mayoría a biodiversidad e impacto ambiental– y 9 a agricultura y pesca. De estos últimos, hay que constatar que su número ha aumentado respecto a años anteriores, especialmente los relativos a la pesca. Del total recibidos, 5 son de temas pesqueros, aunque también hay que señalar que 3 han sido archivados por la Comisión dentro del mismo ejercicio.

En cuanto a **Cartas de emplazamiento**, se recibieron un total de 5, todas de contenido medioambiental, y más en concreto relativos también a impacto ambiental y protección de la naturaleza.

Los nuevos **Dictámenes motivados** recibidos fueron un total de 2, uno relativo a agricultura (pesca) y otro a medio ambiente (impacto ambiental).

Se constata en el ámbito del medio ambiente un considerable descenso de los Proyectos piloto recibidos respecto al año anterior, mientras que sube el número de nuevas Cartas de emplazamiento.

De los nuevos Dictámenes Motivados recibidos, el relativo a agricultura y pesca afecta, en concreto, a las comunidades autónomas con zona de costa en el Mediterráneo y al Ministerio, y se refiere a la gestión de los recursos pesqueros en el Mediterráneo y el otro, de medio ambiente, a impacto ambiental. También hay que reseñar su descenso respecto a 2013.

El ejercicio 2014 fue más negativo en cuanto a las **Demandas** instadas por la Comisión ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo **contra el Reino de España** por incumplimiento de la normativa comunitaria medioambiental. Se recibieron dos nuevas Demandas, ambas de temática ambiental: una relativa a vertederos y otra a impacto ambiental (AVE Sevilla-Almería); mientras que no se recibió ninguna en materia de agricultura y pesca.

Respecto a los **Asuntos tratados en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas** –Recursos directos y cuestiones prejudiciales– en los que España no es la parte demandada, el Departamento ha intervenido en 6 asuntos en total: 4 asuntos de temática agropesquera (en 3 como coadyuvante y en 1 como recurrente a una Decisión de la Comisión de liquidación de cuentas del FEOGA) y 2 prejudiciales, relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero (cambio climático) en apoyo de la Comisión frente a otros Estados miembros.

IV. POLÍTICA DE RENTAS E INVERSIONES

A) RENTA AGRARIA. SEGUROS AGRARIOS

1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA

La Renta agraria en términos corrientes experimenta en 2014 un descenso del 7,5% respecto al año anterior, estimación realizada en enero de 2015

Considerando un descenso del 2,1% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTA (Unidades de Trabajo/Año), de acuerdo con las cifras de la «Encuesta de la Mano de Obra en la Agricultura» suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene una disminución de la Renta agraria en términos corrientes por UTA del 5,5%. Finalmente, para un deflactor del PIB del -0,3%, el valor del Indicador A (valor de la Renta agraria en términos constantes por UTA) desciende el 5,2%.

La Rama de la actividad agraria a precios básicos disminuye el 4,1% en valor. La Producción vegetal desciende el 7,4% en valor, fundamentalmente por la caída en los precios (-10,3%), mientras que las cantidades experimentan un comportamiento opuesto, aumentando un 3,2%. En cuanto a la Producción animal, se incrementa en valor un 0,5% como consecuencia del comportamiento positivo de los precios, que experimentan un aumento del 2,5%, ya que las cantidades descienden un 1,9%. El importe estimado de Consumos intermedios en 2014 disminuye (-1,0%); aumentando las cantidades consumidas (2,9%) mientras que los precios descienden (-3,8%).

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 2010-2014 (2.ª estimación)

AÑOS	A	B	Renta agraria por UTA a precios corrientes		D	Renta agraria por UTA a precios constantes	
	Renta agraria (mill. euros corrientes)	Miles de UTAs	C=A/B*100 euros corrientes	Índice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100 euros constantes	Índice 1990=100
2010	23.433,2	924,2	25.355,9	237,0	203,3	12.465,0	116,5
2011	22.219,2	894,1	24.850,3	232,3	203,3	12.223,9	114,3
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,3	12.272,9	114,7
2013 (A)	23.794,4	841,7	28.270,1	264,2	205,3	13.770,4	128,7
2014 (E2)	22.015,4	824,3	26.708,6	249,6	204,7	13.050,2	122,0
Var. % 2014/2013	-7,5%	-2,1%	-5,5%		-0,3%	-5,2%	

Fuente: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA. (A): Avance. (E): Estimación.

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2014 (2.ª estimación enero)
(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2013(A)	Variación interanual (%)			2014(E)	Estructura
		Cantidad	Precio	Valor		%
A.- Producción Rama agraria	44.185,7	2,8	-6,8	-4,1	42.354,0	100,0
Producción vegetal	26.347,6	3,2	-10,3	-7,4	24.409,4	57,6
Producción animal	16.032,5	2,5	-1,9	0,5	16.115,2	38,0
Producción de servicios	475,4	0,2	0,5	0,7	478,7	1,1
Activ. secund. no agrarias no separables	1.330,1	0,7	0,9	1,6	1.350,8	3,2
B.- Consumos intermedios	20.856,1	2,9	-3,8	-1,0	20.646,7	48,7
C=(A-B) Valor añadido bruto	23.329,5			-7,0	21.707,3	51,3
D.- Amortizaciones	5.027,4			3,5	5.203,5	12,3
E.- Otras subvenciones	5.806,5			0,7	5.849,7	13,8
F.- Otros impuestos	314,3			7,6	338,1	0,8
G = (C-D+E-F) Renta agraria	23.794,4			-7,5	22.015,4	52,0

Fuente: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA. (A): Avance. (E): Estimación.

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS
(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2010	2011	2012	2013 (A)	2014 (E)
A.- Producción Rama agraria	40.371	40.964	41.955	44.186	42.354
Producción vegetal	25.028,1	24.157,4	24.030,3	26.347,6	24.409,4
1 Cereales	3.679,6	4.449,2	4.011,1	4.364,6	3.486,0
2 Plantas industriales	922,3	1.112,9	879,7	946,0	896,3
3 Plantas forrajeras	1.971,7	2.114,9	1.737,5	1.747,3	1.544,1
4 Hortalizas	8.055,4	6.527,9	7.086,9	7.614,4	7.140,1
5 Patata	585,8	504,8	537,0	752,1	409,9
6 Frutas	6.967,3	6.552,4	6.045,0	7.630,9	6.907,1
7 Vino y mosto	853,4	987,7	1.375,5	1.868,5	1.072,3
8 Aceite de oliva	1.862,2	1.753,7	2.138,5	1.186,8	2.700,5
9 Otros	130,4	153,9	219,1	237,0	253,1
Producción animal	13.797,4	15.160,0	16.245,1	16.032,6	16.115,1
Carne y ganado	10.241,5	11.490,8	12.281,3	12.117,8	11.930,8
1 Bovino	2.325,1	2.495,0	2.642,7	2.501,6	2.399,9
2 Porcino	4.926,8	5.528,0	5.944,7	6.096,7	5.923,5
3 Equino	71,1	67,8	66,3	54,4	49,1
4 Ovino y caprino	798,4	930,8	983,4	859,2	845,8
5 Aves	1.908,9	2.238,4	2.408,5	2.349,4	2.475,5
6 Otros	211,2	230,8	235,7	256,5	237,0
Productos animales	3.555,9	3.669,2	3.963,8	3.914,8	4.184,3
1 Leche	2.401,4	2.494,6	2.558,2	2.843,9	3.186,0
2 Huevos	939,3	978,0	1.207,7	871,5	783,2
3 Otros	215,2	196,6	197,9	199,4	215,1
Producción de servicios	389,6	415,1	442,5	475,4	478,7
Activ. secund. no agrarias no separables	1.156,1	1.231,2	1.236,6	1.330,1	1.350,8
B.- Consumos intermedios	18.005,1	19.714,8	20.625,1	20.856,1	20.646,7
1 Semillas y plantones	764,0	759,7	799,1	813,6	924,7
2 Energía y lubricantes	1.452,5	1.767,1	1.942,3	1.955,8	1.979,7
3 Fertilizantes y enmiendas	1.428,1	1.658,9	1.760,7	1.956,1	1.941,2
4 Productos fitosanitarios	692,2	719,6	744,2	844,7	845,4
5 Gastos veterinarios	579,5	558,8	541,7	539,5	556,4
6 Piensos	8.943,6	10.115,6	10.588,1	10.373,3	10.010,7

	2010	2011	2012	2013 (A)	2014 (E)
7 Mantenimiento de material	1.443,2	1.432,6	1.464,4	1.533,5	1.547,8
8 Mantenimiento de edificios	493,2	511,6	512,0	515,4	518,7
9 Servicios agrícolas	389,6	415,1	442,6	477,2	478,7
10 Servicios intermediación financiera	397,0	338,0	293,0	305,0	283,9
11 Otros bienes y servicios	1.422,2	1.437,8	1.537,0	1.542,0	1.559,5
C=(A-B) Valor añadido bruto	22.366,1	21.248,9	21.329,4	23.329,6	21.707,3
D.- Amortizaciones	4.758,3	4.699,9	4.884,5	5.027,4	5.203,5
E.- Otras subvenciones	6.081,1	5.934,3	6.033,7	5.806,5	5.849,7
F.- Otros impuestos	255,7	264,1	285,1	314,3	338,1
G = (C-D+E-F) Renta agraria	23.433,2	22.219,2	22.193,5	23.794,4	22.015,4

Fuente: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA. (A): Avance. (E): Estimación.

Información adicional se puede encontrar en este [enlace](#).

2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

Los precios de la tierra han disminuido en 2013, continuando con el retroceso iniciado en 2008. El índice general desciende en términos corrientes (-0,7%) y en términos constantes (-1,1%), en cambio, los cánones de arrendamiento rústico se incrementan respectivamente (2,2%) y (1,8%). Los siguientes cuadros muestran a modo de resumen la evolución de los precios de la tierra y los cánones en España entre 2010 y 2013, tanto a precios corrientes como constantes.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 2010-2013 (Base 1997)

Años	Precios corrientes			Deflactor del PIB		Precios constantes		
	Euros / ha	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / ha	Índice 1983=100	Var. % Interanual
2010	10.163	396,4	-2,9%	349,9	0,0%	2.905	113,3	-2,9%
2011	10.003	390,1	-1,6%	355,2	1,5%	2.817	109,8	-3,0%
2012	9.705	378,5	-3,0%	355,9	0,2%	2.727	106,4	-3,2%
2013	9.633	375,7	-0,7%	357,3	0,4%	2.696	105,1	-1,1%

Fuente: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA.

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO 2010-2013

Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / ha	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / ha	Índice 1999=100	Variac. interanual
2010	162	124,2	-0,7%	140,6	0,0%	115	88,3	-0,7%
2011	157	120,8	-2,8%	142,8	1,5%	110	84,6	-4,2%
2012	153	117,9	-2,4%	143,1	0,2%	107	82,4	-2,6%
2013	157	120,4	2,2%	143,6	0,4%	109	83,9	1,8%

Fuente: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA.

En los siguientes enlaces se puede encontrar información adicional sobre [precios de la tierra](#) y [cánones de arrendamiento](#).

3. SEGUROS AGRARIOS

3.1. Sistema Español de Seguros Agrarios. Política del Ministerio

Las actuaciones del Ministerio en materia de seguros agrarios se desarrollan a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (**ENESA**), organismo autónomo dependiente de la Subsecretaría, cuya política se centra en el apoyo al sistema de seguros agrarios, mediante la adecuación del diseño de las líneas de seguro a las necesidades del sector productor y la divulgación del mismo. El Sistema Español de Seguros Agrarios está basado en la **Ley 87/1978, de 28 de diciembre**, de seguros agrarios y su reglamento **Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre**, fijando una estructura mixta pública - privada, y se ha consolidado como un instrumento eficaz para la gestión de los riesgos naturales no controlables por los productores agropecuarios y que contribuye al mantenimiento de las rentas agrarias. Caracterizado por ser un sistema dinámico, en constante evolución, cuyos objetivos anuales se definen a través de un Plan aprobado por Consejo de Ministros.

3.2. Plan de Seguros Agrarios 2014. Objetivos y subvenciones

El **Plan anual del 2014**, se diseñó para avanzar en el desarrollo de los seguros agrarios con una aportación financiera de 204,6 millones de euros, y fue posteriormente **modificado** para incrementar la subvención en determinadas líneas de seguro. ENESA publica la **Guía del Seguro Agrario 2014** para facilitar el conocimiento y la difusión entre todo el sector productor.

Con la finalidad de facilitar al sector agrario el acceso a la contratación del seguro el Ministerio, a través de ENESA, concede subvenciones cuyos criterios de aplicación se especifican en las **bases reguladoras** y son complementados por la **convocatoria anual** de las subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el correspondiente Plan, que para el ejercicio 2014 fue de 199,185 millones de euros.

El seguro agrario se encuentra en constante evolución. En el **Plan 2015** se fijan tres objetivos: avanzar en el desarrollo del sistema, perfeccionar los procedimientos de gestión y revisar los criterios de aplicación de las subvenciones.

3.3. Actuaciones y logros conseguidos en 2014

Actualmente todas las producciones agrícolas y ganaderas están incluidas en el seguro agrario. Además, están cubiertas todas las adversidades climáticas que producen daños en las explotaciones agrarias, algunas enfermedades y los daños por fauna silvestre. En el sector ganadero también se cubren accidentes, daños producidos por el ataque de animales salvajes o perros asilvestrados y las enfermedades más importantes.

El nivel de implantación de los seguros agrarios varía según zonas y sectores, resultando un indicador interesante para conocer el porcentaje de producción de un sector que está cubierto frente a las pérdidas productivas. Son varias variables las que determinan las posibilidades de implantación, entre ellas cabe destacar la dependencia de ingresos del mercado y la percepción de riesgo de los productores.

Sector agrícola y forestal	Implantación	Sector ganadero y acuícola	Implantación
Cultivos herbáceos	78,1%	Acuicultura	30,0%
Cultivos Industriales	16,0%	Apicultura	6,0%
Agroenergéticos y forrajeros	2,6%	Vacuno de leche	59,8%
Cítricos	44,7%	Vacuno de carne	22,5%
Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera	78,1%	Ovino - Caprino	8,0%
Caqui y otros frutales	71,8%	Equino	2,6%
Cereza	35,0%	Porcino	2,3%
Frutos secos	7,7%	Avicultura de carne	13,8%
Plátano	100,0%	Avicultura de puesta	17,5%
Olivar	11,2%	Pastos	7,0%
Uva de mesa	57,7%	Retirada y destrucción de animales muertos	94,8%
Uva de vinificación	51,2%		
Hortalizas bajo cubierta	21,4%		
Hortalizas al aire libre	26,7%		
Planta viva y flor cortada	17,4%		
Tropicales y subtropicales	8,0%		
Forestal	0,6%		
Media	37,0%	Media	24,0%

Fuente: ENESA, datos ejercicio 2013.

ENESA publica en su página web los [informes de contratación](#) del seguro agrario de forma periódica, de manera que se puede consultar de forma rápida la evolución de la contratación de las diferentes líneas de seguro, permitiendo obtener un diagnóstico de situación del Plan de Seguros Agrarios en tiempo real, lo que facilita el conocimiento del comportamiento del sistema de seguros agrarios.

A nivel internacional, el sistema de seguros agrarios tiene un reconocido prestigio; por ello, ENESA colabora con responsables del diseño de estrategias de gestión de riesgos en las administraciones públicas y entidades privadas de distintos países de Europa, África, América Latina y Caribe y Asia. Colabora con

organismos a nivel nacional e internacional, como la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Las principales **líneas de actuación** y **proyectos ejecutados por la Entidad en el ámbito internacional** se describen en la web de ENESA. Destacando durante 2014 las actuaciones desarrolladas en:

- Perú.- Análisis de viabilidad de seguros pecuarios con garantía de fiebre aftosa fase II, auspiciado por FAO.
- Chile.- Diseño piloto de un seguro indexado de sequía en pastos, auspiciado por BID.
- Vietnam.- Apoyo en el diseño de un sistema público privado de gestión de riesgos en la agricultura auspiciado por AECID.

3.4. Grandes cifras y magnitudes del ejercicio 2014

A lo largo de todo el ejercicio 2014, los agricultores y ganaderos suscriben pólizas en las líneas de seguro, según los periodos de contratación, correspondientes a los Planes 2013 y 2014.

- **N.º de pólizas:** 450.000
- **Capital asegurado.** 11.100 M€. (Supone el 26% del valor de la producción final agraria y el 40% de la producción no elaborada).
- **Producción asegurada.** 29,5 M de toneladas.
- **N.º de animales asegurados.** 289 millones de cabezas de ganado.
- **Coste del seguro.** 585 M€
- **Subvención de ENESA.** 200 M€
- **Indemnizaciones por los siniestros comunicados.** 472 M€

B) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, INVERSIONES, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA

1.1. Sistema Especial Agrario del Régimen General de la Seguridad Social: Trabajadores por cuenta ajena

Están incluidos en este Sistema Especial desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena provenientes del desaparecido Régimen Especial Agrario, así como aquellos que realicen labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios. Además, como requisito necesario para su inclusión, el trabajador deberá haber realizado un mínimo de 30 jornadas reales durante el periodo de un año y haber solicitado dicha inclusión en un plazo de tres meses desde la realización de la última de las citadas jornadas.

Las peculiaridades que presenta este Sistema Especial se refieren al encuadramiento y a la cotización. En cuanto al **encuadramiento** se establece un plazo especial de presentación de solicitud de alta hasta las 12 horas del día de inicio de la prestación de servicios, cuando no resulte posible dicha presentación con carácter previo.

En cuanto a la **cotización** se distingue entre periodos de actividad e inactividad, considerándose que se produce inactividad cuando el número de jornadas realizadas por el trabajador en un mes natural es inferior al 76,67% de los días que el trabajador permanezca en alta en el Sistema Especial, en dicho periodo. En los periodos de actividad, las bases de cotización, tanto mensuales como diarias, se determinan igual que en el Régimen General, mientras que en los de inactividad la cotización es, en exclusiva, a cargo del trabajador y se realiza sobre la base mínima correspondiente al grupo de cotización 7, vigente en cada momento, y determinándose con arreglo a una fórmula aprobada reglamentariamente.

Por otro lado, atendiendo a las especiales circunstancias del sector agrario, se permite la aplicación paulatina de las bases máximas y del tipo de cotización a cargo del empresario, previendo también el establecimiento de beneficios en la cotización y otras peculiaridades en la materia hasta la plena efectividad de la integración de los trabajadores agrarios, a través de este Sistema Especial, en el Régimen General de la Seguridad Social.

Finalmente, se establecen dos modalidades de cotización para el empresario: mensual o diaria por las jornadas reales realizadas. La modalidad mensual es obligatoria cuando se trata de trabajadores con contrato indefinido y es opcional cuando los trabajadores son hijos discontinuos.

1.1.1. Bases y tipos de cotización en 2014

La actualización anual de las bases y tipos de cotización se realiza a través de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE). En el año 2014, la base máxima de cotización se ha incrementado un 20% respecto de la fijada en el año anterior, mientras que las mínimas se han mantenido sin variación. Los límites fijados a las cuotas a ingresar por los empresarios han sido las siguientes: como máximo, en el grupo 1, de 279 €/mes o 12,13 €/jornada real y como mínimo, en los grupos de 2 a 11, 60,25 €/mes o 2,62 €/jornada real trabajada.

Los tipos efectivos que resultan de las reducciones que se aplican a las aportaciones empresariales, se refieren a bases de cotización inferiores a 986,70 €/mes (o equivalente en jornadas reales). Para bases de cotización superiores a esta, el cálculo de reducción en las aportaciones empresariales en las cotizaciones de los grupos 2 a 11 se determina mediante la fórmula que se indica en la LPGE correspon-

diente, que trata de mitigar el coste laboral total del empresario, de forma que según aumenta la base de cotización, el tipo de cotización que se aplica sobre la misma se va reduciendo, no pudiendo resultar una cuota inferior a la mínima establecida en 60,25 €/mes o 12,13 €/jornada real.

MODALIDADES DE COTIZACIÓN. Bases y tipos en 2014

Grupos de cotización	Opciones cotización EMPRESA				Cotización TRABAJADORES periodos inactividad
	Modalidad MENSUAL		Modalidad JORNADAS REALES		
	Base mensual (€/mes)		Base diaria (€/día)		
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Base mensual mín. grupo 7 (€/mes)
1		1.051,50		45,72	
2		872,10		37,92	
3	2.595,60	758,70	112,85	32,99	753,00
4-11		753,00		32,74	
Tipos de cotización	Empresa				
	Contingencias comunes	grupo 1		23,6% con reducción: 15,50%	Trabajador: 11,50%
		grupos 2 a 11		16,85% con reducción: 10,35%	
		Trabajador: 4,70%			
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Empresa: Tarifa primas				

Tipo de contratos	DESEMPLEO		FOGASA	FORMACIÓN	
	Empresa	Trabajador	Empresa	Empresa	Trabajador
Fijos					
De duración determinada o celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33%	5,50%	1,55%	0,10%	0,15%	0,03%
Eventuales	6,70%	1,60%			

1.1.1.2. Evolución de la afiliación

En el periodo transcurrido entre los años 2008 a 2014 se ha producido una ligera reducción de la afiliación de los trabajadores agrarios por cuenta ajena del 0,4%, habiéndose incrementado la afiliación de hombres en un 13,37%, mientras que la afiliación de mujeres ha disminuido el -15,45%. En la variación interanual se aprecia un descenso de la afiliación de varones, del 3,9%, con una caída del 1% en la afiliación de mujeres que da como resultado una variación total negativa del 2,7%.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA AJENA DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL
(miles de personas, último día mes de diciembre de cada año)

	2008	2009	2010	2011	2012 ^{1*}	2013	2014
Mujeres	371	381	370	363	341	317	313
Hombres	405	468	488	505	473	478	460
Total	776	849	858	868	814	795	773

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

*Antes del año 2012, en el que se implanta el Sistema Especial Agrario, dentro del Régimen General, los datos se refieren a los trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario.

1.2 Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia.

Los requisitos para quedar encuadrados en este régimen especial son:

- Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por 100 de su renta total por su actividad agraria.
- Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no superen el 75 por 100 de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual (30.786,3 €).
- La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aunque se ocupen a trabajadores por cuenta ajena.

Para este colectivo la cotización por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y la de cobertura para accidentes de trabajo y enfermedad profesional son voluntarias.

1.2.1 Bases y tipos de cotización en 2014

- Base mínima: 858,6 €/mes. Tipo de cotización: 18,75%, si la base está comprendida entre la mínima y 1.030,20 €/mes. El incremento de la base mínima respecto de la fijada para 2012 es del 1%.
- Base máxima: 3.420,7 €/mes. Tipo de cotización: 26,5% sobre exceso respecto 1.030,20 €/mes. Se ha incrementado, respecto del ejercicio anterior en un 6%.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes: 3,3%.
- Cese de actividad: 2,2%. En el ejercicio anterior estaba fijado en el 2,8%
- Cotización por contingencias profesionales, tipos de las tarifas de primas vigentes desde 2010 aplicados a la base de cotización elegida.
- Si el trabajador no opta por la cobertura total para estas contingencias:
 - Seguirá abonando, por las contingencias de invalidez y muerte y supervivencia, una cuota resultante de aplicar a la base de cotización elegida el tipo del 1,00 por 100.
 - Efectuará una cotización equivalente al 0,1 por 100, aplicado sobre la base de cotización elegida, para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

1.2.2 Evolución de la afiliación

Dentro del Régimen Especial de Autónomos, la afiliación al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA) ha sufrido la evolución que se muestra en la tabla al pie del párrafo, con una reducción en el periodo 2008-2013 del 16,1%, mayor en mujeres, con casi el 21%, que en varones, con el 13,4%. La variación interanual muestra una disminución del 1%, en la afiliación total, muy ligeramente, del 0,8%, en el caso de varones y disminuye un 1,5% en mujeres.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA PROPIA (SETA) DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS (miles de personas; último día mes de diciembre de cada año)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Mujeres	81	77	72	71	67	65	64
Hombres	149	142	136	132	130	130	129
Total	230	219	208	203	197	195	193

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

1.2.3 Protección por desempleo

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, posibilita por primera vez a este colectivo acogerse a un sistema de protección por desempleo. Para obtener más información se puede consultar la Memoria del Departamento de 2013.

Las solicitudes se canalizan a través de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el Servicio Público de Empleo o el Instituto Social de la Marina. El número de solicitudes realizadas por los trabajadores agrarios afiliados al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos durante 2013, primer año de aplicación, ascendió a 65 de las que se resolvieron favorablemente tan solo 11 (los motivos fueron en 9 de ellos los del grupo 1: económicos, técnicos, productivos u organizativos; los 2 restantes del grupo 2: Fuerza mayor). El total de solicitudes correspondientes a todos los trabajadores en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos fue de 8.648, de las que fueron resueltas favorablemente 2.406, tan solo un 28%.

1.3 Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social

El número de trabajadores que realizan la actividad agraria, incluyendo la silvicultura, afiliados al Sistema de la Seguridad Social (en los regímenes posibles: General y Especial de Trabajadores Autónomos y en los Sistemas Especiales dentro de estos, por dependencia laboral y género) se ha incrementado en un 1,6% en el periodo 2004-2014. El descenso total en trabajadores por cuenta propia es mayor que el producido en los trabajadores por cuenta ajena, 8,8% frente al 0,6%. Atendiendo al género, los descensos en la afiliación son muy fuertes en el caso de las mujeres, con reducciones similares tanto en las trabajadoras por cuenta ajena, del 17,5%, como las de por cuenta propia, 18,1%. En el caso de varones, la afiliación en el periodo considerado se ha incrementado para los trabajadores por cuenta ajena en 14,4%, mientras que se ha reducido en un 3,8% en el de trabajadores por cuenta propia.

AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (miles de personas; actividad agraria y silvicultura por dependencia laboral y género)

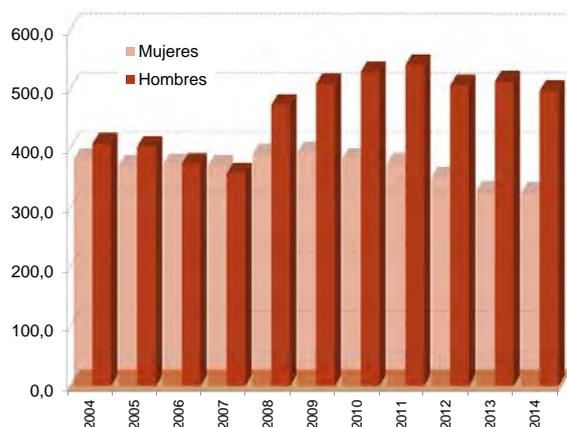
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cuenta ajena	Mujeres	382,2	370,7	373,4	371,3	389,9	392,8	382,5	374,6	351,5	327,1	324,4
	Varones	407,6	403,0	374,0	357,3	473,0	508,3	528,5	540,4	505,9	512,6	497,0
	Total	789,8	773,8	747,4	728,5	862,9	901,1	911,0	915,0	857,4	839,7	821,4
Cuenta propia	Mujeres	97,9	93,6	90,2	87,0	102,0	94,3	89,9	86,6	83,8	82,4	81,5
	Varones	181,1	172,5	163,9	158,5	198,4	192,9	187,0	183,8	181,2	181,8	183,2
	Total	279,1	266,1	254,1	245,5	300,4	287,2	276,9	270,4	265,0	264,2	264,7
TOTAL		1.068,9	1.039,9	1.001,5	974,0	1.178,6	1.188,3	1.187,9	1.185,4	1.122,4	1.103,9	1.086,1

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

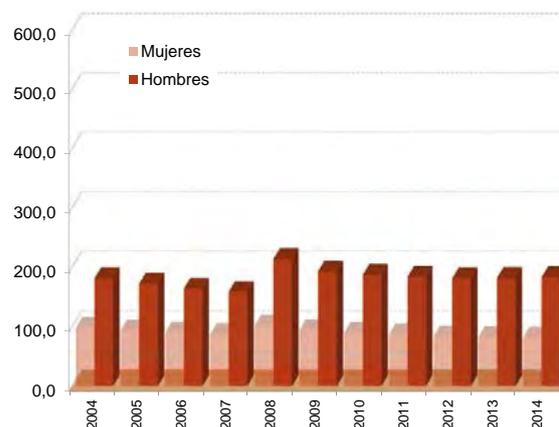
En la variación interanual los descensos se producen en la afiliación de mujeres, trabajadoras por cuenta ajena en un 0,8% y por cuenta propia en un 1,7%. El colectivo de varones experimenta un descenso en trabajadores por cuenta ajena, del 3%, manteniéndose prácticamente la afiliación en los trabajadores por cuenta propia, con un 0,2% de incremento.

Si se observan los gráficos, en el año 2008 se rompe la tendencia a la baja en el número de trabajadores agrarios afiliados a la Seguridad Social produciéndose un gran salto ascendente, hecho que vendría explicado por el trasvase de mano de obra de otros sectores al agrario cuando se inicia la crisis económica. El incremento más notable se produce en el colectivo de varones trabajadores por cuenta ajena, aunque a partir del año 2011 vuelve a descender la afiliación.

**EVOLUCIÓN AFILIACIÓN TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA AJENA
(miles de personas)**



**EVOLUCIÓN AFILIACIÓN TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA PROPIA
(miles de personas)**



1.4 Recaudación de los Sistemas Especiales Agrarios

La recaudación en el Sistema Especial Agrario dentro del Régimen General proviene de las cotizaciones de los trabajadores por cuenta ajena y de las de los empleadores o empresarios agrarios. Hasta el año

2012 las cotizaciones corresponden al Régimen Especial Agrario y a partir de esa fecha al Sistema Especial dentro del Régimen General.

RECAUDACIÓN EN EL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO DEL RÉGIMEN GENERAL (millones de euros)

Cuotas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Trabajadores	620,56	670,26	540,78	566,29	603,49	436,43	365,05	371,25
Empleadores	279,83	289,51	336,38	324,74	316,77	278,24	295,83	331,31
Total	900,39	959,77	877,16	891,03	920,26	714,67	660,88	702,56

Criterio Caja Convencional (recaudación en periodo voluntario + cobros vía ejecutiva, que incluye cobros ejercicios anteriores).

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Las cuotas sociales ingresadas por los trabajadores en 2014 se han incrementado en un 1,7% respecto de las de 2013; las satisfechas por los empleadores han aumentado en un 10,8%. En total, la recaudación en 2014 ha sufrido un incremento del 5,8%.

RECAUDACIÓN PROCEDENTE DEL SETA (millones de euros)

2009	2010	2011	2012	2013	2014
443,51	428,94	419,64	402,26	397,06	394,69

Nota: Recaudación en periodo voluntario obtenida de documento P13. No dispone de datos de recaudación en vía ejecutiva.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

La recaudación procedente del Sistema Especial Agrario dentro del Régimen Especial de Autónomos, se ha reducido en 2014 en un 0,6%.

1.5 Prestación por desempleo

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena fijos y eventuales, estos últimos a partir del año 2003, pueden acceder a la prestación contributiva por desempleo que requiere la cotización previa en la Seguridad Social por esta contingencia. En el caso de que no hayan reunido las condiciones para alcanzar este derecho, la prestación por desempleo a la que acceden es del nivel asistencial.

Respecto a la prestación de nivel asistencial para los trabajadores eventuales que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, existen las siguientes:

1. Subsidio de desempleo: tienen derecho al mismo los trabajadores que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecido reglamentariamente.

El Real Decreto-ley 1/2013, por el que se prorroga el Programa de Recualificación Profesional (PRE-PARA) de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, incluye la reducción transitoria, de 35 a 20, del número de jornales necesarios para acceder al subsidio o renta agraria para paliar la caída de la producción de aceituna, cercana al 60 por ciento, que ha afectado de forma especial a Andalucía y Extremadura.

- 2. Subsidio especial agrícola a favor de los trabajadores mayores de 52 años:** Se pueden acoger a este subsidio los trabajadores que hayan percibido ininterrumpidamente durante los cinco últimos años el subsidio de desempleo de trabajadores eventuales. No podrán acceder a este subsidio los trabajadores con contrato fijo discontinuo. La duración es de 360 días.
- 3. Renta agraria:** Los trabajadores eventuales que, cumpliendo con los requisitos de ámbito geográfico, no puedan ser beneficiarios del subsidio de desempleo.

En el año 2014, aumenta el número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo, en ambos niveles, contributivo y asistencial, un 4,9% y 2,9%, respectivamente (excluyendo el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios).

EVOLUCIÓN N.º DE TRABAJADORES AGRARIOS NO EVENTUALES BENEFICIARIOS PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Contributivo	12.621	15.434	17.222	21.895	30.848	48.000	51.600	46.800	49.500	51.323	53.800
Asistencial	8.457	8.668	9.272	12.038	15.475	24.100	96.500	93.900	104.000	115.353	118.700

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

En el caso de los **trabajadores eventuales agrarios** se ha producido, en el nivel contributivo, un incremento del número de beneficiarios del 22%, respecto al año 2013. Respecto a trabajadores eventuales agrarios acogidos al subsidio en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, en 2014 se ha reducido el número de perceptores en un 3,7%. Por género, el número de hombres se ha reducido en un 4,4% y en un 3,6%, el de mujeres.

EVOLUCIÓN N.º DE TRABAJADORES AGRARIOS EVENTUALES BENEFICIARIOS PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Contributivo	4.518	8.605	13.212	18.419	19.108	18.996	19.700	19.600	24.059
Subsidio	184.863	175.190	166.266	158.910	153.800	147.197	140.203	133.343	128.144
Asistencial (solo Andalucía y Extremadura)									
Andalucía	160.350	151.700	143.600	137.510	133.300	127.517	121.591	115.540	111.032
Extremadura	24.513	23.490	22.666	21.400	20.500	19.680	18.612	17.803	17.112
Mujeres	114.582	109.645	104.639	100.483	97.800	93.800	89.700	86.024	82.984
Hombres	70.281	65.545	61.627	58.427	56.000	53.397	50.500	47.319	45.200
Renta agraria	19.932	26.594	31.478	37.173	45.954	53.827	60.814	69.511	73.128

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Los gastos correspondientes al subsidio, que incluyen también las cotizaciones sociales, se han visto reducidos respecto al año 2013 en un 5,1%. Lo que supone una reducción acumulada en el periodo 2006-2014 del 23,5%.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO
(millones de euros; datos provisionales)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	767,0	738,3	723,6	711,9	698	670	642	615	583
Extremadura	111,7	108,9	107,2	105,2	103	100	96	93	88
Total	878,4	847,2	830,8	817,1	801	770	738	708	671

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

El número de beneficiarios y los gastos derivados de la Renta Agraria, sin embargo, se han incrementado en un 5% y un 1,5%, respectivamente, de media en las dos Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA RENTA AGRARIA POR DESEMPLEO
(millones de euros; datos provisionales)

	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	193	227	254	289	293
Extremadura	25	29	33	39	40
TOTAL	218	256	287	328	333

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

1.6 Programa de fomento del empleo agrario

El programa de fomento del empleo agrario recoge las siguientes actuaciones:

1. La contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, por las corporaciones locales, comunidades autónomas y otras administraciones públicas:
 - Planes de servicios integrados para el empleo
 - Medidas de fomento del empleo
 - Acciones de formación profesional ocupacional
 - Proyectos de casas de oficios
2. La afectación al Programa de las inversiones anuales de los organismos del Estado y demás administraciones públicas.

La asignación de las subvenciones se realiza atendiendo a un indicador del mercado de trabajo agrario, combinado con un indicador histórico de asignación de créditos en el año anterior, lo que explica que sean las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura las principales destinatarias de las acciones del Programa, en concreto Andalucía, que tiene una asignación del 68% del total del Programa. En 2014, la cuantía total del Programa no varió respecto al año anterior.

**DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL SEPE-CORPORACIONES LOCALES
PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2014 (euros; datos provisionales)**

Andalucía	147.712.948,00
Extremadura	39.265.467,19
Canarias	2.864.414,16
Castilla y León	3.906.019,31
Castilla-La Mancha	9.264.058,85
Comunidad Valenciana	7.679.007,53
Región de Murcia	4.590.987,92
Aragón	821.348,58
Total	216.104.251,54

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

1.7 Evolución comparativa de las pensiones medias

En 2014, las pensiones media total y de jubilación de los trabajadores agrarios por cuenta ajena registraron una subida del 0,2%; en el conjunto del Sistema de la Seguridad Social los incrementos fueron del 1,8%, en la pensión media total y 2,1% en la de jubilación. Las pensiones media y de jubilación de los trabajadores acogidos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, experimentaron una subida del 1,3% y 1,6%, respectivamente; mientras que para los trabajadores por cuenta propia agrarios afiliados en el Sistema Especial estas revalorizaciones fueron del 0,6% y del 0,3%.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA TOTAL Y LA PENSIÓN MEDIA DE JUBILACIÓN (euros/mes)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Pensión media total							
Sistema Seguridad Social	720	754	779	805	830	856	871
SETARG cuenta ajena ¹	462	479	491	504	540	551	552
Régimen Esp.T, autónomos	503	528	547	565	583	603	611
SETARETA ²	-	-	-	-	519	530	533
Pensión media jubilación							
Sistema Seguridad Social	815	854	884	915	946	979	1000
SETARG cuenta ajena ¹	537	556	570	581	593	604	605
Régimen Esp.T, autónomos	556	583	603	623	645	668	679
SETARETA ²	-	-	-	-	564	577	579

¹ Sistema Especial Agrario Trabajadores por cuenta ajena en Régimen General, a partir del 1 de enero de 2012.

² Sistema Especial Agrario Trabajadores por cuenta propia Régimen Esp.T Autónomos, a partir del 1 de enero de 2008.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

1.8 Prestaciones económicas de los trabajadores agrarios

A partir de 2012, año en el que los trabajadores agrarios por cuenta ajena pasan a integrarse en un Sistema Especial del Régimen General, desaparece el Régimen Especial Agrario. En consecuencia, los datos sobre prestaciones que se venían publicando bajo este epígrafe, a partir de dicho año, se referirán a las pensiones contributivas, para las que puede discriminarse como colectivo profesional alguno de los correspondientes a trabajadores agrarios, distinguiendo entre aquellos que están acogidos al Régimen General de los que lo están en el Régimen Especial de Autónomos.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS TRABAJADORES AGRARIOS EN EL RÉGIMEN GENERAL 2014

	Número	Pensión media (€)	Nómina acumulada 2014 (millones de €) ¹
Incapacidad permanente	61.445	531	453
Jubilación	347.252	605	2.923
Viudedad	187.705	489	1.262
Orfandad	26.300	370	138
Favor familiar	3.129	420	18
Total	625.831	552	4.794

¹ Los datos totalizan los importes de las 14 mensualidades de nómina correspondientes al año 2014.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Respecto del año anterior, el número de pensionistas se ha reducido en un 0,8%, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 0,2% y el gasto correspondiente se ha reducido en un 0,8%.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS TRABAJADORES AGRARIOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS 2014

	Número	Pensión media (€)	Nómina acumulada 2014 (millones de €) ¹
Incapacidad permanente	16.111	547	117
Jubilación	419.673	579	3.328
Viudedad	173.331	433	1.033
Orfandad	18.898	423	111
Favor familiar	5.579	434	34
Total	633.592	533	4.623

¹ Los datos totalizan los importes de las 14 mensualidades de nómina correspondientes al año 2014.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Respecto del año anterior, el número total de pensionistas se ha reducido en un 3,5%, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 0,6% y el gasto correspondiente se ha reducido en un 3,2%.

1.9 Régimen especial de los trabajadores del mar

Forman parte de este Régimen Especial los siguientes colectivos:

- **Trabajadores por cuenta ajena**, retribuidos a salario o a la parte, empleados en cualquiera de las actividades siguientes:
 - Marina mercante
 - Pesca marítima en cualquiera de sus modalidades
 - Extracción de otros productos del mar
 - Tráfico interior de puertos y embarcaciones deportivas y de recreo y practica
 - Trabajos de carácter administrativo, técnico y subalterno de las empresas dedicadas a las actividades anteriores
 - Trabajo de estibadores portuarios
 - Servicio auxiliar sanitario y de fonda y cocina prestado a los emigrantes españoles a bordo de las embarcaciones que los transportan
 - Personal al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones, y de las cooperativas del mar
 - Cualquier otra actividad marítimo-pesquera cuya inclusión en este Régimen sea determinada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- **Trabajadores por cuenta propia** que realizan de forma habitual, personal y directa, alguna de las actividades siguientes, siempre que la misma constituya su medio fundamental de vida:
 - Armadores de embarcaciones que no excedan de 10 toneladas de registro bruto, no lleven más de cinco personas enroladas incluido el armador, y en las cuales este vaya enrolado como técnico o tripulante
 - Los que se dediquen a la extracción de productos del mar
 - Los rederos que no realicen sus faenas por cuenta de una empresa pesquera determinada

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen descendió un 3,3% respecto al año anterior. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena en la actividad pesquera la reducción fue del 0,8%, mientras que en otras actividades ha habido un incremento de afiliación del 3,4%. En conjunto el número de afiliados sufrió una reducción del 0,3% en 2014.

1.10 Afiliación de trabajadores agrarios y de la pesca en los distintos Regímenes de la Seguridad Social

Respecto al año 2013, el número de afiliados en el conjunto del Sistema de la Seguridad Social ha experimentado un aumento del 2,4%. En el Régimen General, en donde la afiliación se ha incrementado en un 2,8%, la de los trabajadores agrarios en este Régimen, no incluidos en el Sistema Especial, ha aumentado un 7,7%, sin embargo, la afiliación en el Sistema Especial ha caído un 2,7%. Los trabajadores de la pesca por cuenta ajena han sufrido una disminución del 0,8%. Los trabajadores en otras actividades han experimentado un ascenso del 1,9%.

Los trabajadores agrarios por cuenta propia han disminuido su afiliación los acogidos al Sistema Especial, en un 1%, mientras que sube la afiliación en los que no están acogidos a este Sistema Especial, en un 3,7%. El número de trabajadores autónomos se ha incrementado en un 2,5%. Los descensos más

acusados se han producido en los trabajadores del sector pesquero, los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, han disminuido en un 6,8%, seguidos de los trabajadores de la pesca por cuenta propia afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que lo han hecho en un 3,3%.

**NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA Y LA PESCA Y RESTO DE SECTORES
DE LA ESTRUCTURA DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES
(a 31 de diciembre de 2014)**

		Número	% / Total Régimen	
Régimen General	Sistema Especial Agrario	772.846	6,30	
	No afiliados al Sistema Especial (actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura)	48.602	0,40	
	Pesca y Acuicultura	1.558	0,01	
	Resto de sectores	11.439.307	93,30	
	Total	12.262.304	100,00	
Régimen Especial Trabajadores del Mar	Por cuenta propia	12.918	22,60	
	Por cuenta ajena	Actividad Pesca	20.873	36,50
		Resto de sectores	23.445	41,00
	Total	57.236	100,00	
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Sistema Especial Agrario	193.000	6,20	
	No afiliados al Sistema Especial (actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura)	71.736	2,30	
	Pesca y Acuicultura	1.561	0,05	
	Resto de sectores	2.860.296	91,50	
	Total	3.126.593	100,00	
Total Sistema de la Seguridad Social		16.651.884		

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

2. FISCALIDAD

2.1. Fiscalidad agraria

A finales del año 2014 se han publicado las leyes que articulan la reforma fiscal impulsada desde el Gobierno. Desde el punto de vista del sector agrario, la incidencia de la reforma ha sido escasa, puesto que se ha mantenido el régimen de estimación objetiva (o de módulos) de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Únicamente se han introducido dos cambios en los umbrales máximos de los rendimientos íntegros (reducción de 300.000 a 250.000 €) y de compras (de 300.000 a 150.000 €), que no debe exceder un agricultor para poder tributar en estimación objetiva. Se trata de medidas acordes con la cada vez mayor profesionalización de los agricultores, que en principio afectarán tan solo a un número muy reducido de los actuales declarantes, que deberán optar por el régimen alternativo de estimación directa, ya sea en su modalidad normal o simplificada. Por otra parte, se han puesto en marcha medidas fiscales que atenúan el efecto de las subidas de las tarifas eléctricas sobre el regadío. Estas

medidas contemplan una exención del 85% sobre el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE) al consumo eléctrico para riego.

En cuanto a la actividad pesquera, la Ley del IRPF incorpora una disposición adicional referida a los tripulantes de los buques de pesca que, enarbolando pabellón español estén inscritos en el registro de la flota pesquera comunitaria y la empresa propietaria en el Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles, pesquen exclusivamente túnidos o especies afines fuera de las aguas comunitarias y a no menos de 200 millas náuticas de las líneas de base de los Estados miembros. Para estos tripulantes tendrá la consideración de renta exenta el 50% de los rendimientos del trabajo personal que se hayan devengado con ocasión de la navegación realizada en tales buques.

Las normas más importantes que han afectado a la fiscalidad del sector agrario durante 2014, se recogen a continuación:

1. Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.
2. Orden HAP/596/2014, de 11 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo 2013 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.
3. Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2014 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA.
4. Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (esta Orden incorpora como novedad, un nuevo índice corrector para cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica y que será de aplicación también en el periodo impositivo de 2014).
5. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
6. Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.
7. Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

2.1.1 IRPF

Las distintas incidencias climatológicas sucedidas en el año 2013 que causaron descensos excepcionales en algunas producciones agrarias de determinadas zonas, fueron contempladas mediante la correspondiente reducción de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del IRPF, en la Orden HAP/596/2014, de 11 de abril.

Por otra parte, la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, desarrolló para 2014 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA, estableciendo para 2014 (al igual que se viene haciendo, de manera continuada, desde el año 2009) una reducción general del 5% del rendimien-

to neto calculado, aplicable por todos los agricultores que tributen en este régimen, junto con las reducciones específicas de los índices de rendimiento neto de tres sectores:

- Uva de mesa..... 0,32
- Flores y plantas ornamentales..... 0,32
- Tabaco 0,26

2.1.2 *Impuesto de hidrocarburos*

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, introdujo un artículo 52 ter en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, para reconocer el derecho a la devolución permanente de las cuotas del Impuesto de Hidrocarburos satisfechas por los agricultores en el consumo de gasóleo agrícola. Posteriormente, la Orden EHA/993/2010, de 21 de abril, estableció el procedimiento para la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos.

Durante el año 2014 los agricultores han podido solicitar la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos del gasóleo consumido a lo largo del año natural anterior en la actividad agraria. Ello supone el ingreso de alrededor de 90 millones de euros para el sector.

2.1.3 *Impuesto sobre el Valor Añadido*

En relación con el IVA, es destacable que la Ley 28/2014 determina que las flores y las plantas vivas de carácter ornamental vuelven a tributar a partir del 1 de enero de 2015 al tipo reducido del 10%, en lugar del tipo general (21%) que era el establecido desde la subida de los tipos de 2012 (del 18% al 21% para los generales y del 8% al 10% para los reducidos).

Por lo que respecta al porcentaje de compensación en el Régimen Especial Agrario de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se sitúa en el 12% para los productos de la agricultura y silvicultura y en el 10,5% para los productos ganaderos y pesqueros.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias y pesqueras provienen de distintas fuentes. Por un lado están las transferencias que el Estado realiza sin contrapartida para ayudar a ciertas actividades productivas, así como las que directa o indirectamente concede la Unión Europea en aplicación de la PAC. Otra fuente de financiación externa la constituyen los préstamos que les conceden las entidades financieras, ya sean privadas u oficiales.

3.1. **Endeudamiento del sector agrario y pesquero**

El endeudamiento del sector agrario y pesquero se mide como el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año. Con el objetivo de armonizar las cifras con las que se publican trimestralmente en el Boletín de Estadística del Banco de España, en la Memoria del año 2010 se realizó un cambio metodológico respecto a ediciones anteriores en la determinación del crédito del sector. Dichas cifras se obtienen desde entonces a partir de los agregados de los créditos aplicados a financiar actividades productivas, que remiten las propias entidades financieras al Banco de España.

Se incluye información sobre los créditos dudosos, que son aquellos que presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. Los créditos dudosos incluyen a su vez a los créditos morosos, que son los que tienen algún importe vencido, bien del principal, bien de los intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad.

Durante 2014, el endeudamiento del sector agrario se ha reducido por cuarto año consecutivo, alcanzando la cifra de 16.426 millones de euros, con una disminución del 2,2% sobre el año 2013. El porcentaje de dudosos se mantiene en un 11,3%. En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades de depósito aportan la práctica totalidad (99%) de la participación.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR AGRARIO (millones de euros)

Fuentes de financiación	2010		2011		2012		2013		2014	
	Total	Activos dudosos								
Entidades de depósito	20.690	885	19.518	1.259	18.175	1.650	16.649	1.857	16.265	1.834
Banca oficial	0	0	29	1	28	6	20	9	10	0
Otras entidades	142	9	121	11	120	8	127	15	151	14
Total	20.832	894	19.668	1.271	18.323	1.664	16.796	1.881	16.426	1.848

Fuente: Banco de España.

La evolución del grado de endeudamiento del sector suele evaluarse comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio con el Valor Añadido y la Renta Agraria correspondientes al mismo año. En 2014 el crédito supone un 74,6% de la cifra estimada de la Renta Agraria, modificando la tendencia a la disminución que se inició en 2008.

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO (millones de euros)

Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2009	21.101,0	20.953,5	20.616	97,7	98,4
2010	23.433,2	22.366,1	20.832	88,9	93,1
2011	22.219,2	21.248,9	19.668	88,5	92,6
2012	22.193,5	21.329,4	18.323	82,6	85,9
2013 (A)	23.794,4	23.329,6	16.796	70,6	72,0
2014 (E2)	22.015,4	21.707,3	16.426	74,6	75,7

Nota: A: Avance, E2: Segunda Estimación Renta Agraria. Enero 2015.

Fuente: Banco de España, S.G. Estadística MAGRAMA.

Al comparar el crédito del sector agrario y agroalimentario con el del total de las actividades productivas se comprueba cómo la evolución decreciente de los últimos años se ha producido también en el total de

las actividades, descendiendo desde 2010. El endeudamiento del sector agrario es, en términos relativos respecto al total de actividades (2,4%), acorde con su peso económico. Sin embargo, el porcentaje de créditos dudosos es notablemente inferior en los sectores agrario y agroalimentario que en el total de actividades productivas.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS DUDOSOS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (millones de euros)

Años	Total actividades productivas	% Créditos dudosos	Crédito agrario	% Créditos dudosos	Crédito industria alimentación	% Créditos dudosos
2009	999.570	6,2	20.616	3,3	22.638	3,8
2010	1.012.916	7,9	20.832	4,3	22.418	5,0
2011	970.773	11,3	19.668	6,5	22.238	6,3
2012	829.788	15,5	18.323	9,1	21.577	8,7
2013	719.180	20,3	16.976	11,2	20.560	12,6
2014	674.082	18,5	16.426	11,3	18.760	11,6

Fuente: Banco de España.

En cuanto al sector industrial agroalimentario, el endeudamiento respecto a 2013 disminuye en un 8,8%, y se sitúa en 18.760 millones de euros, cifra superior en un 14,2% al endeudamiento del sector agrario. El porcentaje de dudosos se sitúa en el 11,6%.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (millones de euros)

Fuentes de financiación	2010		2011		2012		2013		2014	
	Total	Activos dudosos								
Entidades de depósito	21.639	1.022	21.617	1.326	20.956	1.797	19.835	2.520	18.169	2.152
Banca oficial	265	58	138	46	123	47	108	45	43	3
Otras entidades	514	49	484	20	498	34	617	18	548	21
Total	22.418	1.129	22.238	1.392	21.577	1.878	20.560	2.583	18.760	2.176

Fuente: Banco de España.

El endeudamiento del sector pesquero se cifra en 1.267 millones de euros en 2014, habiendo disminuido respecto a 2013 (-23,3%). El porcentaje de créditos dudosos (25,5%) se sitúa por encima del sector agrario y el agroalimentario.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR PESQUERO (millones de euros)

Fuentes de financiación	2010		2011		2012		2013		2014	
	Total	Activos dudosos								
Entidades de depósito	2.268	95	2.087	136	1.872	180	1.631	620	1.247	312
Banca oficial	17	10	17	10	14	9	12	9	12	10
Otras entidades	10	1	10	2	8	1	9	1	8	1
Total	2.296	106	2.113	148	1.894	190	1.652	630	1.267	323

Fuente: Banco de España.

3.2 Procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA)

La Política Agraria Común establece un conjunto de medidas de apoyo al sector agrario que contribuye a elevar la renta de los agricultores y ganaderos. Con la implantación en el año 2006 del sistema de Pago Único por explotación, se sustituyeron parcialmente las ayudas vinculadas a las distintas producciones por una transferencia de renta a los agricultores. Fruto de este cambio, el reparto de los fondos a través de las distintas ayudas a partir del año 2006 cambia radicalmente respecto a años anteriores. Por ejemplo, en el año 2014 se observa que la gran mayoría de las transferencias del FEAGA (5.498 millones de euros) corresponden al Pago Único (78,5%), a pesar de que esta partida disminuye respecto a 2013 en 132 millones de euros.

El total de transferencias procedentes del FEAGA por año natural y su desglose está disponible en la página web del [FEAGA](#).

3.3 Convenios del Ministerio con entidades financieras, comunidades autónomas y otras entidades colaboradoras, con financiación procedente del Ministerio

Durante el ejercicio 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente suscribió dos nuevos convenios de colaboración con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). El primero de ellos establece medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas y el segundo de medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía. A este convenio hay que sumar los ya existentes de ejercicios anteriores y los acuerdos específicos en Conferencia Sectorial para la territorialización y transferencias de fondos a distintas comunidades autónomas.

La relación de Convenios de Colaboración, Ayudas y Acuerdos en Conferencia Sectorial establecidos y vigentes durante el ejercicio 2014 es la siguiente:

1. Acuerdo adoptado en Conferencia Sectorial de 17 de marzo de 2014 para transferencia de fondos. Bonificación parcial de los intereses de los préstamos concedidos a los titulares de las explotaciones ganaderas de acuerdo con la Orden APA/165/2008, de 31 de enero.
2. Acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 6 de octubre de 2014. Transferencia a comunidades autónomas para la gestión alternativa de purines.

3. Convenio entre el Ministerio y SAECA, de 19 de abril de 2010. Subvención en forma de bonificación de costes de los avales a nuevos préstamos, para facilitar a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas, el acceso a la financiación, de acuerdo con el Capítulo I de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.
4. *Addenda* al Convenio firmado el 19 de abril de 2010 entre el Ministerio y SAECA para instrumentar la subvención de avales de préstamos para el sector agrario. Colaboración en la gestión de subvenciones a las que se refiere el Capítulo III de la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación.
5. Convenio entre el Ministerio y SAECA para instrumentar la subvención de avales de préstamos para el sector olivarero en virtud de la disposición adicional única de la Orden AAA/1175/2013, de 19 de junio, por la que se establecen medidas de apoyo con objeto de paliar los daños producidos en el sector olivarero por la sequía y otras causas extraordinarias.
6. Convenio entre el Ministerio y SAECA, de 26 de junio, para regular la concesión y tramitación de los avales a los que se refiere la Orden AAA/637/2014, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas. Posteriormente, en virtud de la Orden AAA/1664/2014, de 10 de septiembre, se firma una adenda al anterior convenio el 15 de octubre.
7. Convenio de Colaboración entre el Ministerio y SAECA, de 14 de octubre, para regular la concesión y tramitación de los avales a los que se refiere la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

PAGOS EFECTUADOS EN VIRTUD DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS EN 2014
(miles de euros)

Concepto	Bases reguladoras y convocatoria	Bonificación de intereses	Subvención de avales	Total
Financiación parcial de intereses de los préstamos concedidos por SAECA hasta un máximo equivalente a dos puntos de interés, incluyendo, en su caso, en dicha cuantía, el coste de la comisión de gestión del aval de SAECA. <i>Aplicación 23.01.4510.750</i>	disposición adicional única Orden APA/165/2008, de 31 de enero	1.551,52		1.551,52
Transferencia a comunidades autónomas para la gestión alternativa de purines <i>Aplicación 23.01.4510.751</i>	Real Decreto-ley 10/2014, de 1 de agosto		10.000,00	10.000,00
Subvenciones coste de la comisión de gestión de los avales concedidos por SAECA para préstamos a titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo (Capítulo I)		311,43	311,43
Subvenciones para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños producidos por la sequía y otras causas extraordinarias en el sector agrario <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/1096/2012 (Capítulo III)		34,29	34,29

Concepto	Bases reguladoras y convocatoria	Bonificación de intereses	Subvención de avales	Total
Subvención de avales de préstamos con objeto de paliar los daños producidos en el sector olivarero por la sequía y otras causas extraordinarias <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/1175/2013		23,25	23,25
Medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas	Orden AAA/637/2014, de 21 de abril		689,74	689,74
Medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía	Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio		43,29	43,29
Total		1.551,52	11.102,00	12.653,52

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

4.1. Red de Autoridades Ambientales

La **Red de Autoridades Ambientales** es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los fondos europeos, en los diferentes niveles administrativos, para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos.

El **Acuerdo de Asociación de España para la Programación 2014-2020** incorpora a la **Red de Autoridades Ambientales (RAA)** como estructura de coordinación entre los **Fondos Europeos Estructurales y de Inversión** y las políticas nacionales y europeas de protección y conservación del medio ambiente y el cambio climático.

4.1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y europea.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde, en la actualidad, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En la coordinación técnica de la Red participa, además, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

4.1.2. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Con una periodicidad semestral la Red de Autoridades Ambientales celebra **reuniones plenarias**, que tienen como finalidad aproximar a las autoridades de gestión de fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales, la 38.^a organizada con la Junta de Castilla León y la 39.^a organizada con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El objetivo de estas **jornadas temáticas** consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los fondos europeos. Coincidiendo con la 38.^a Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la XXXII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambien-

tales: La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020. La XXXIII Jornada Temática: Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39.ª Reunión Plenaria.

El objetivo de los **grupos de trabajo** de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan y sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente. En ellos se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por fondos europeos. Durante 2014 han mantenido su actividad los 2 grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020, y Cambio Climático en la programación 2014-2020; y se ha creado **1 nuevo grupo**: Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos.

- El grupo de trabajo Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020 ha obtenido como resultado en 2014 el listado de indicadores ambientales, consensados en el seno del grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. El grupo ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo Cambio Climático en la programación 2014-2020 se planteó el objetivo de introducir en la programación el Objetivo Temático 5, o actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos celebró su primera reunión el 8 de julio, y se presentaron una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

La Red interviene en las sesiones de otras redes temáticas, en los comités de seguimiento de los programas operativos y en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión ([ENEA-MA](#))

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la [Red de Autoridades Ambientales](#).

4.1. El Programa LIFE de Medio Ambiente y Acción por el Clima

La Subdirección General de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Servicios es la Autoridad Nacional y Punto de Contacto Nacional del Programa LIFE.

El Reglamento (UE) nº 1293/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, regula este Programa en el periodo 2014-2020.

LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la acción por el clima. Desde 1992 ha cofinanciado más de 4.000 proyectos, contribuyendo aproximadamente con 3.400 millones de euros a la protección del medio ambiente y el clima.

En la actualidad, el Programa LIFE está estructurado en dos subprogramas:

- El **Subprograma de Medio Ambiente**, que cubre tres áreas prioritarias:
 - LIFE Medio ambiente y eficiencia de recursos
 - LIFE Naturaleza y Biodiversidad

- LIFE Gobernanza e Información medioambiental
- El **Subprograma de Acción por el Clima**, que cubre tres áreas prioritarias:
 - LIFE Mitigación del Cambio Climático
 - LIFE Adaptación al Cambio Climático
 - LIFE Gobernanza e Información Climáticas

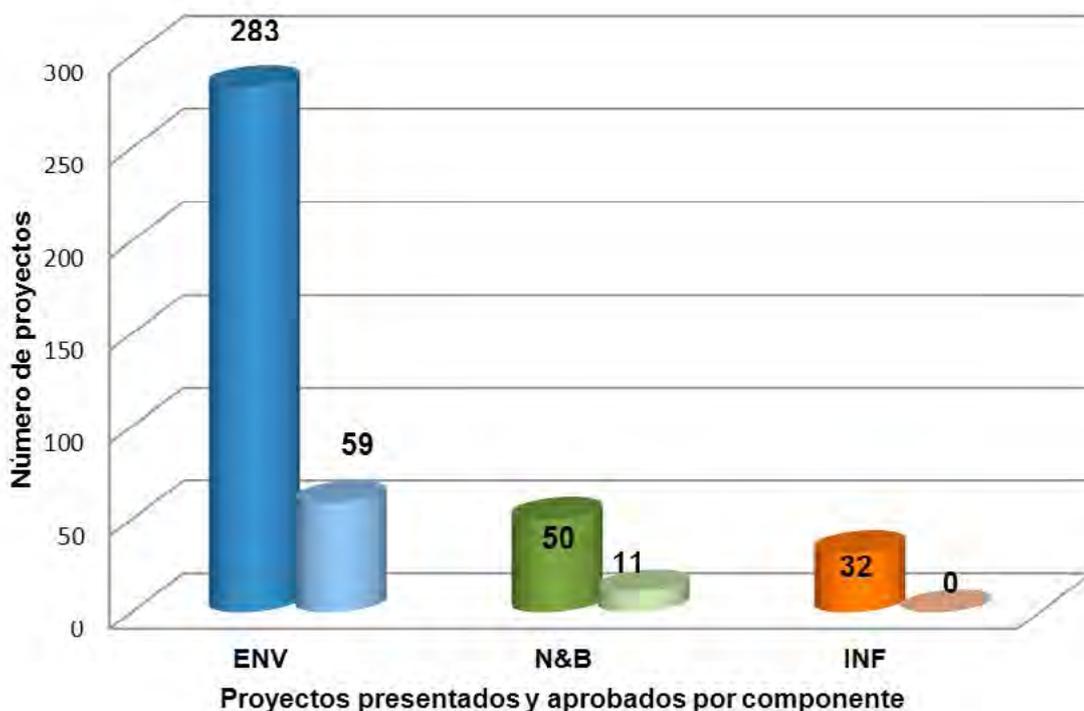
LIFE está abierto a entidades públicas y privadas, actores e instituciones registradas en la Unión Europea y, excepcionalmente, también de fuera de ella.

El presupuesto para la ejecución del Programa LIFE 2014-2020 es de 3.457 millones de euros, de los cuales el 75% está asignado al Subprograma para Medio Ambiente y el 25 % al Subprograma de Acción por el Clima.

4.1.1. Actividades relacionadas con la convocatoria LIFE+ 2013

El Punto de Contacto Nacional participó en la reunión del Comité LIFE celebrada el 7 de abril de 2014, en Bruselas, en el que se aprobó la lista de proyectos cofinanciables en la convocatoria 2013 y asistió al taller de lanzamiento de los proyectos aprobados en la convocatoria LIFE+ 2013, que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2014 en la sede de la Representación de la Comisión Europea, en Madrid.

Comparativa de proyectos españoles presentados frente a aprobados en la Convocatoria LIFE+ 2013



Componentes del Programa LIFE+: ENV: Política y Gobernanza Medioambiental. N&B: Naturaleza y Biodiversidad. INF: Información y Comunicación.

4.1.2. Actividades relacionadas con la convocatoria LIFE 2014

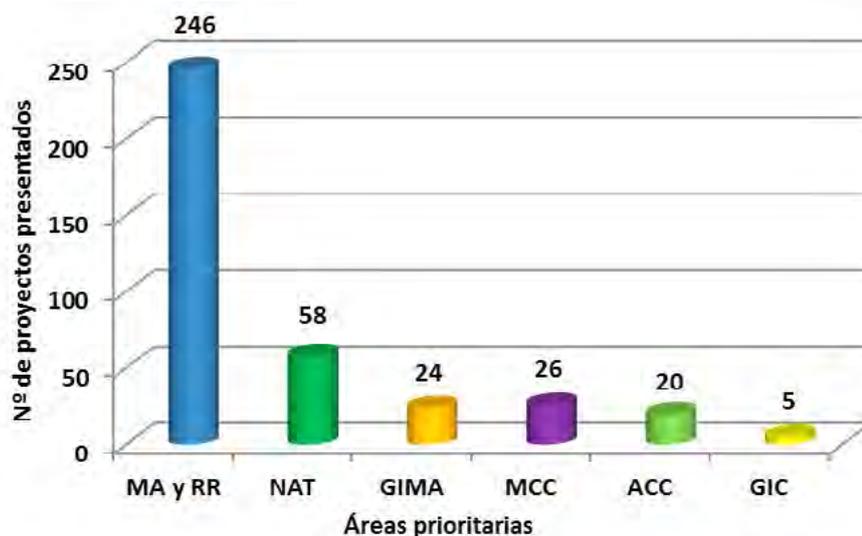
El 18 de junio de 2014 se abrió la convocatoria LIFE 2014, cuya fecha de cierre para la presentación de proyectos tradicionales fue el 24 de octubre de 2014.

La asignación indicativa para la cofinanciación de proyectos LIFE (distintos de proyectos integrados) en España, en esta convocatoria 2014, asciende a 26.415.373 euros.

En la convocatoria 2014 se han presentado un total de 379 propuestas españolas de proyectos tradicionales, distribuidos entre las distintas áreas prioritarias del Programa: 246 propuestas se presentaron al área de Medio Ambiente y Eficiencia en el uso de los Recursos, 58 se presentaron en el área de Naturaleza y Biodiversidad y 24 se presentaron en el área de Gobernanza e Información Medioambiental. Respecto al Subprograma de Acción por el Clima, se presentaron 26 propuestas al área prioritaria de Mitigación del Cambio Climático, 20 a la de Adaptación al Cambio Climático y 5 propuestas al área de Gobernanza e Información Climática.

A continuación, se presenta un gráfico de la distribución de los proyectos españoles presentados en la convocatoria 2014 por áreas prioritarias:

Proyectos españoles presentados en la Convocatoria LIFE 2014



Áreas prioritarias del Programa LIFE 2014-2020. MA y RR: Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos. NAT: Naturaleza y Biodiversidad. GIMA: Gobernanza e Información Medioambiental. MCC: Mitigación del Cambio Climático. ACC: Adaptación al Cambio Climático. GIC: Gobernanza e Información Climática.

El Ministerio organizó junto con la Comisión Europea una **jornada informativa** dirigida a todos los agentes interesados en el Programa sobre las novedades que introduce el Reglamento LIFE 2014-2020 y las particularidades de la convocatoria LIFE 2014. La Jornada se celebró el 24 de junio de 2014, en las instalaciones del Ministerio, en Madrid.

Por otra parte, durante el año 2014, el Ministerio ha participado en más de 10 **seminarios**, informando sobre las características generales del mismo, así como las novedades y especificidades de la convocatoria 2014, además y como actividad permanente, el Punto de Contacto Nacional ha ofrecido asesoría administrativa, técnica y financiera a los solicitantes de proyectos LIFE de la convocatoria 2014, a través del buzón de correo electrónico bnz-life@magrama.es, habilitado por este Ministerio a tal fin. En la con-

vocatoria 2014 se han resuelto más de 1.100 consultas electrónicas. El Ministerio también cuenta con 6 líneas telefónicas para la resolución de cuestiones relativas al Programa LIFE.

Por otro lado, se han mantenido 45 reuniones con entidades solicitantes de proyectos, al objeto de revisar sus propuestas y orientar los planteamientos de partida, promoviendo la mejor adecuación de dichas propuestas a los requisitos del Programa de la convocatoria LIFE 2014.

4.2. Incentivos Económicos Regionales y medio ambiente

Los Incentivos Económicos Regionales son las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas. Dichas ayudas responden al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente colabora con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la realización de informes ambientales, en los que se valoran las mejoras ambientales que presentan los proyectos.

Estos informes ambientales de los proyectos consisten en el análisis y valoración de todas aquellas medidas de carácter ambiental que excedan las exigencias legales a las que la actividad y/o instalación que solicita la ayuda esté sujeta. Así, se estudian las mejoras ambientales que incorpora el proyecto en materia de: gestión de residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera, así como cualquier modificación al proyecto, no exigida administrativamente, para prevenir o corregir sus potenciales efectos negativos sobre el medio ambiente. En materia de desarrollo sostenible, se analizan las actuaciones que contempla el proyecto para reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como la mejora en la gestión del ciclo de vida del producto.

Los informes de cada expediente son estudiados en los grupos de trabajo celebrados con cada una de las comunidades autónomas, o en el Consejo Rector, en función del presupuesto del proyecto. La Red de Autoridades Ambientales participa en los mismos como representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

4.2.1. *Proyectos analizados en el Departamento durante el año 2014*

Durante el año 2014 se tramitaron y analizaron un total de 210 expedientes. La evolución de los proyectos tramitados desde 2004 a 2014 queda reflejada en el siguiente gráfico:



A continuación, se recoge la distribución del nº de expedientes tramitados en 2014, por este Ministerio, por cada una de las comunidades autónomas que conforman la zona prioritaria de promoción económica del Programa de Incentivos Económicos Regionales.



5. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO PARA EL EJERCICIO 2014

5.1. Presupuesto consolidado

En 2014 el Departamento ha dispuesto de un presupuesto consolidado de 9.810,68 millones de euros, un 3,39% superior al del ejercicio 2013 que fue de 9.489,41 millones de euros. El aumento total fue de 321,27 millones, según el siguiente desglose por operaciones y capítulos:

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO CONSOLIDADO (miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
1. Gastos de personal	385.797	378.081	-7.716	-2,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	149.725	334.029	184.304	123,09
3. Gastos financieros	25.145	23.833	-1.313	-5,22
4. Transferencias corrientes	6.385.668	5.991.356	-394.311	-6,17
Total operaciones corrientes	6.946.335	6.727.299	-219.036	-3,15
6. Inversiones reales	993.239	1.150.162	156.924	15,80
7. Transferencias de capital	1.181.036	1.614.784	433.747	36,73
Total operaciones de capital	2.174.275	2.764.946	590.671	27,17
Total operaciones no financieras	9.120.610	9.492.245	371.635	4,07
8. Activos financieros	107.341	53.208	-54.133	-50,43
9. Pasivos financieros	261.467	265.226	3.759	1,44
Total operaciones financieras	368.807	318.434	-50.374	-13,66
Total presupuesto	9.489.417	9.810.679	321.261	3,39

El presupuesto del subsector Estado, sin consolidar, ascendió a 1.672,71 millones de euros, un 0,44% inferior a 2013, y el del subsector de los organismos autónomos y de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), también sin consolidar, alcanzó 8.676,41 millones de euros, 4,64% superior a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Las transferencias internas entre ambos subsectores ascienden a 538,34 millones de euros, 11,56% superior a 2013.

5.1.1. Detalle por capítulos

En un estudio más detallado de los créditos aprobados del presupuesto consolidado del Departamento para 2014 y su variación respecto de 2013 se establecen las puntualizaciones siguientes:

- Operaciones no financieras (capítulos 1 a 7): El presupuesto para operaciones corrientes (capítulos 1 al 4) se ha reducido un 3,15 por ciento, y para operaciones de capital (capítulos 6 y 7), ha aumentado el 27,17% más que en 2013.
- Operaciones financieras (capítulos 8 y 9): El presupuesto ha experimentado una disminución del 13,66%, como consecuencia del descenso en 54,13 millones de los activos financieros y un aumento del 1,44%, en los pasivos financieros, necesarios para la amortización de deuda previamente autorizada a las Confederaciones Hidrográficas dependientes de la Dirección General del Agua.

La partida de **gastos de personal**, ha dispuesto de un crédito de 378,08 millones de euros, un 2% inferior a 2013. De los que 140,88 millones corresponden al subsector Estado y 237,20 millones de euros al subsector de organismos autónomos y AEMET. La plantilla total presupuestada alcanza 11.278 efectivos (11.750 efectivos, en 2013), el subsector Estado dispone de 3.795 efectivos (3.873 en 2013), los organismos autónomos 6.165 efectivos (6.459 personas en 2013) y AEMET 1.318 efectivos (1.418 efectivos en 2013).

Los **gastos en bienes y servicios**¹ presentan una dotación de 334,03 millones de euros de los que 43,26 millones de euros corresponden al subsector Estado, con una reducción del 4% respecto a 2013 y 290,77 millones de euros corresponden al subsector de organismos autónomos y AEMET, con una reducción del 6% respecto a 2013, en términos homogéneos.

Las **transferencias corrientes**, con una dotación de crédito de 5.991,4 millones de euros, la reducción en este capítulo alcanza los 394,3 millones de euros, correspondiendo la mayor minoración al subsector de organismos autónomos y AEMET con 346,4 millones de euros y por partidas de gasto, el mayor descenso corresponde a las subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEAGA, en el presupuesto del organismo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por un importe de 381,9 millones de euros, pasa de 5.950,21 millones de euros en 2013 a 5.568,33 millones de euros en 2014.

El gasto en **inversiones reales** ha visto aumentado su presupuesto en 156,9 millones de euros con respecto al año 2013, lo que supone un incremento del 15,8%, en 2014 la dotación de crédito de 1.150,1 millones de euros y 993,2 millones de euros en 2013. En el subsector Estado el aumento es de 78,8 millones (15,43% respecto a 2013) y en el subsector organismos autónomos y AEMET, aumenta 78,1 millones de euros (16,19% respecto al año 2013).

En **transferencias de capital** contó con 1.614,8 millones de euros presentando un aumento del 36,73% respecto del ejercicio 2013. El aumento en este capítulo fue de 433,7 millones de euros, disminuyendo en el subsector Estado 29,8 millones de euros y aumentando en el de organismos autónomos y AEMET en 463,5 millones de euros.

La disminución en **activos financieros** es 54,1 millones de euros en el año 2014, supone una reducción, respecto al año 2013 del 50,43%, por el descenso en el subsector Estado, de la partida destinada a la adquisición de acciones de las sociedades estatales de agua.

En **pasivos financieros** tiene un incremento de 3,8 millones de euros respecto a 2013 (1,44%) destinado en su práctica totalidad a la amortización del endeudamiento de los organismos autónomos dependientes del Departamento.

Fondos de la Unión Europea (FEAGA y FEADER)

La partida más importante del presupuesto del Departamento corresponde a las subvenciones a la producción agraria con aportación del Fondo Europeo del FEAGA, que en 2014 se corresponde con un crédito de 5.568,33 millones de euros (5.950,21 millones de euros en 2013), seguida por la financiación que para los Planes de Desarrollo rural se realiza a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) que en 2014 se eleva a 1.290,24 millones de euros (900 millones de euros en 2013). Ambas partidas, que se corresponden íntegramente con aportaciones comunitarias, figuran en los presupuestos de gastos del organismo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

¹ En aplicación de lo dispuesto en la disposición final décimocuarta, apartado diez de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, las operaciones comerciales figuran en 2014 en el Presupuesto Administrativo de los Organismos Autónomos. Para el cálculo de la variación en este capítulo no se ha tenido en cuenta el importe de los gastos corrientes que en 2013 figuró en la partida de Operaciones comerciales, por un importe de 189,41 millones de euros.

Transferencias internas entre subsectores

Incluye las transferencias realizadas entre el Estado y organismos autónomos. El aumento en los capítulos 4 y 7 como consecuencia de estas transferencias a través del programa 000X ha sido un 11,56%, como puede observarse en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE SUBSECTORES (miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
4. Transferencias corrientes	315.074	329.510	14.436	4,58
7. Transferencias de capital	167.581	208.927	41.346	24,67
Total	482.656	538.438	55.782	11,56

5.1.2. Detalle por políticas y programas

Según políticas de gasto la variación del presupuesto es la siguiente:

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO POR POLÍTICAS (miles de euros)

Política	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
41. Agricultura, pesca y alimentación	7.661.866	7.720.528	58.662	0,77
45. Infraestructuras	1.744.859	2.007.458	262.599	15,05
49. Meteorología	82.693	82.693	0	0,00
Total	9.489.417	9.810.679	321.262	3,39

El mayor aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior se ha producido en la política «Infraestructuras», un 15,05%. La política de «Agricultura, Pesca y Alimentación» incrementó su presupuesto en un 0,77%. Las variaciones observadas por políticas, capítulos y programas de gasto, se detallan en los cuadros siguientes.

PRESUPUESTO POLÍTICA «AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN» (miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
1. Gastos de personal	50.908	52.061	1.153	2,26
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.479	7.472	-7	-0,09
3. Gastos financieros	106	56	-50	-47,17
4. Transferencias corrientes	6.363.398	5.971.689	-391.709	-6,16
Total operaciones corrientes	6.421.890	6.031.278	-390.612	-6,08
6. Inversiones reales	145.009	143.279	-1.730	-1,19
7. Transferencias de capital	1.082.977	1.534.826	451.849	41,72
Total operaciones de capital	1.227.986	1.678.105	450.119	36,66
Total operaciones no financieras	7.649.876	7.709.383	59.507	0,78
8. Activos financieros	11.990	11.145	-845	-7,05
9. Pasivos financieros		0	0	
Total operaciones financieras	11.990	11.145	-845	-7,05
Total presupuesto	7.661.866	7.720.528	58.662	0,77

PRESUPUESTO POLÍTICA «INFRAESTRUCTURAS» (miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
1. Gastos de personal	292.623	284.467	-8.156	-2,79
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	123.835	307.224	183.389	148,09
3. Gastos financieros	25.040	23.776	-1.264	-5,05
4. Transferencias corrientes	19.443	17.049	-2.394	-12,31
Total operaciones corrientes	460.941	632.516	171.575	37,22
6. Inversiones reales	837.589	996.242	158.653	18,94
7. Transferencias de capital	89.612	71.511	-18.101	-20,20
Total operaciones de capital	927.201	1.067.753	140.552	15,16
Total operaciones no financieras	1.388.142	1.700.269	312.127	22,49
8. Activos financieros	95.251	41.963	-53.288	-55,94
9. Pasivos financieros	261.467	265.226	3.759	1,44
Total operaciones financieras	356.717	307.189	-49.528	-13,88
Total presupuesto	1.744.859	2.007.458	262.599	15,05

POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GASTO (miles de euros)

Políticas / Programas de gasto	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
Total Ministerio, consolidado	9.489.417	9.810.679	321.262	3,39
Política 41. Agricultura, pesca y alimentación	7.661.866	7.720.528	58.662	0,77
412C. Competit. y calidad de la producción agraria	39.450	30.472	-8.978	-22,76
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	47.357	41.392	-5.965	-12,60
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.203.908	5.815.099	-388.809	-6,27
413A. Competit. ind. agroalim. y calidad alimentaria	28.695	25.878	-2.817	-9,82
414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío	47.238	46.582	-656	-1,39
414B. Desarrollo del medio rural	1.007.761	1.475.585	467.824	46,42
414C. Programa de desarrollo rural sostenible	20.265	19.639	-626	-3,09
415A. Protección recursos pesq. y des. sostenible	13.810	14.905	1.095	7,93
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	48.485	46.294	-2.191	-4,52
416A. Previsión riesgos prod. agrarias y pesqueras	204.897	204.682	-215	-0,10
Política 45- Infraestructuras	1.744.859	2.007.458	262.599	15,05
4510. Dirección y serv. generales de medio ambiente	148.284	141.843	-6.441	-4,34
452A. Gestión e infraestructuras del agua	1.076.231	1.428.586	352.355	32,74
452M. Normativa y ord. territorial recursos hídricos	56.854	10.659	-46.195	-81,25
456A. Calidad del agua	159.076	156.139	-2.937	-1,85
456B. Protección y mejora del medio ambiente	14.542	14.128	-414	-2,85
456C. Protección y mejora del medio natural	165.877	147.283	-18.594	-11,21
456D. Actuación en la costa	74.936	66.408	-8.528	-11,38
456M. Actuaciones prev. cont. y el cambio climático	49.058	42.412	-6.646	-13,55
Política 49. Meteorología	82.693	82.693	0	0,00
495B. Meteorología	82.693	82.693	0	0,00

5.2. Presupuesto sin consolidar del subsector Estado

El presupuesto del subsector Estado para 2014, sin consolidar, es de 1.672,7 millones de euros, cuantía inferior en 7,5 millones de euros (0,44%), a la de los presupuestos del 2013, año en que se dispuso de 1.680,2 millones de euros. Destaca el aumento del presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, un 18,11% respecto al año 2013 y la Secretaría General de Pesca un 8,84% y las disminuciones en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, un 22,76% y la Oficina Española de Cambio Climático el 13,48%.

A continuación se detalla por su distribución económica (operaciones y capítulos) y orgánica (servicios) en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL SUBSECTOR ESTADO (miles de euros)

Capítulo / Centro gestor	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
Total presupuesto del subsector Estado	1.680.154	1.672.710	-7.444	-0,44
1. Gastos de personal	145.000	140.881	-4.119	-2,84
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	45.047	43.263	-1.784	-3,96
3. Gastos financieros	184	166	-18	-9,78
4. Transferencias corrientes	527.845	494.327	-33.518	-6,35
Total operaciones corrientes	718.076	678.637	-39.439	-5,49
6. Inversiones reales	510.918	589.746	78.828	15,43
7. Transferencias de capital	344.860	352.377	7.517	2,18
Total operaciones de capital	855.778	942.123	86.345	10,09
Total operaciones no financieras	1.573.854	1.620.760	46.906	2,98
8. Activos financieros	106.300	51.950	-54.350	-51,13
Total operaciones financieras	106.300	51.950	-54.350	-51,13
Subsecretaría	352.065	342.572	-9.493	-2,70
01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	297.481	288.687	-8.795	-2,96
02. Secretaría General Técnica	22.419	21.701	-718	-3,20
13. Dirección General de Servicios	32.165	32.184	19	0,06
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	642.824	610.793	-32.031	-4,98
04. Secretaría de Estado de Medio Ambiente	74.827	71.905	-2.922	-3,91
05. Dirección General del Agua	413.064	400.452	-12.611	-3,05
06. Dirección General de Sost. de la Costa y el Mar	74.936	66.408	-8.528	-11,38

Capítulo / Centro gestor	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
08. Dirección General Cal.y Ev. Amb.tal y Medio Natural	31.946	30.451	-1.494	-4,68
10. Oficina Española de Cambio Climático	48.053	41.577	-6.476	-13,48
Secretaría General de Agricultura y Alimentación	621.069	656.077	35.008	5,64
11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación	221.197	221.299	102	0,05
12. Dirección General de Prod. y Mercados Agrarios	39.450	30.472	-8.978	-22,76
14. Dirección General de Industria Alimentaria	33.695	32.941	-754	-2,24
18. Dirección General de Des. Rural y Política Forestal	279.370	329.973	50.603	18,11
19. Dirección General de Sanidad de la Prod. Agraria	47.357	41.392	-5.964	-12,59
Secretaría General de Pesca	64.196	63.268	-928	-1,44
15. Secretaría General de Pesca	1.901	2.069	168	8,84
16. Dirección General de Ordenación Pesquera	48.485	46.294	-2.191	-4,52
17. Dirección General de Rec. Pesqueros y Acuicultura	13.810	14.905	1.095	7,93

5.3. Presupuesto sin consolidar del subsector organismos autónomos y AEMET

Por lo que se refiere a los organismos autónomos y AEMET, el presupuesto de 2014 aumenta un 4,64% más que en 2013.

Los gastos de personal descienden un 1,5% respecto a 2013. El capítulo de gastos en bienes y servicios se incrementa un 177,7%, con datos homogéneos, si descontamos la dotación de los gastos comerciales que figuran en operaciones comerciales en 2013 supondría una disminución del 6% respecto a 2013. Las transferencias corrientes disminuyen un 5,61%. En transferencias de capital se produce respecto a 2013 un incremento del 46,58% y en inversiones reales de un 16,19%.

Se detallan en los siguientes cuadros según su estructura económica y orgánica:

PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AEMET
(miles de euros)

Capítulo / OAAA y AEMET	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Variación 2014-2013	
			Cuantía	%Δ
Total presupuesto de OAAA y AEMET	8.291.919	8.676.406	384.488	4,64
1. Gastos de personal	240.808	237.200	-3.608	-1,50
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	104.678	290.766	186.088	177,77
3. Gastos financieros	24.961	23.666	-1.295	-5,19
4. Transferencias corrientes	6.172.885	5.826.540	-346.345	-5,61
Total operaciones corrientes	6.543.332	6.378.172	-165.160	-2,52
6. Inversiones reales	482.321	560.417	78.096	16,19
7. Transferencias de capital	1.003.758	1.471.334	467.576	46,58
Total operaciones de capital	1.486.079	2.031.750	545.672	36,72
Total operaciones no financieras	8.029.411	8.409.923	380.512	4,74
8. Activos financieros	1.041	1.258	217	20,83
Total operaciones financieras	261.467	265.226	3.759	1,44
101. Parques nacionales	39.368	45.490	6.122	15,55
112. Agencia de Información y Control Alimentarios	5.241	5.612	371	7,07
207. Entidad Estatal de Seguros Agrarios	204.865	204.681	-184	-0,09
211. Fondo Español de Garantía Agraria	6.980.413	7.106.639	126.227	1,81
225. Confederación Hidrográfica del Duero	55.864	80.332	24.468	43,80
226. Confederación Hidrográfica del Ebro	58.930	72.484	13.555	23,00
228. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	305.985	398.101	92.116	30,10
229. Confederación Hidrográfica del Guadiana	80.024	82.224	2.200	2,75
230. Confederación Hidrográfica del Júcar	102.180	88.060	-14.120	-13,82
231. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	35.050	42.885	7.835	22,35
232. Confederación Hidrográfica del Segura	72.082	106.050	33.968	47,12
233. Confederación Hidrográfica del Cantábrico	71.803	58.463	-13.340	-18,58
234. Confederación Hidrográfica del Tajo	89.360	95.359	5.999	6,71
236. Mancomunidad de Canales del Taibilla	108.061	207.334	99.273	91,87
401. Agencia Estatal de Meteorología	82.693	82.693	0,00	0,00

5.4. Ejecución del presupuesto consolidado del Departamento 2014

En el ejercicio 2014, el Departamento contaba con un presupuesto inicial consolidado (*) de 9.810,68 millones de euros, que se incrementó a lo largo del ejercicio mediante expedientes de modificación presupuestaria hasta alcanzar un crédito definitivo de 10.129,14 millones de euros. Para el total del presupuesto definitivo, la ejecución alcanzó el 88% en obligaciones reconocidas. En el subsector Estado la ejecución del presupuesto consolidado alcanzó el 84,4% en términos de obligaciones reconocidas y en el subsector de los organismos autónomos y AEMET (datos provisionales) el 88,4%.

EJECUCIÓN POR SUBSECTOR Y CENTROS GESTORES (miles de euros)

Centros gestores	Presupuesto consolidado 2014 (*)							
	Inicial 1	Definitivo 2	% Variación 3=(2-1)/1	Distribuc. Presup. Definitivo 4 = % 2	Compr. 5	Obligac. Recon. 6	% Comp. 7 = 5/2	% Oblig.
01. Subsecretaría	84.040	87.503	4,12	0,86	82.910	80.080	94,75	91,52
02. Secretaría General Técnica	21.701	22.515	3,75	0,22	21.285	20.936	94,54	92,99
13. DG Servicios	32.185	33.272	3,38	0,33	30.113	29.536	90,51	88,77
04. SE Medio Ambiente	8.872	39.721	347,72	0,39	31.427	31.348	79,12	78,92
05. DG Agua	359.333	500.425	39,26	4,94	463.817	412.259	92,68	82,38
06. DG Sostenib. Costa y Mar	66.408	105.704	59,18	1,04	99.396	89.458	94,03	84,63
08. DG Cal. y Ev. Amb M. Natural	30.451	46.757	53,55	0,46	29.700	26.981	63,52	57,70
10. Oficina Esp. Cambio Climático	41.577	47.433	14,08	0,47	46.802	46.727	98,67	98,51
11. SG Agricultura y Alimentación	148.001	109.473	-26,03	1,08	109.215	109.064	99,76	99,63
12. DG Prod. y Mercados Agrarios	30.472	30.472	0,00	0,30	25.317	24.506	83,08	80,42
14. DG Industria Alimentaria	25.878	26.201	1,25	0,26	22.372	21.508	85,39	82,09
18. DG Des. Rural y Pol. Forestal	189.973	156.607	-17,56	1,55	138.348	130.851	88,34	83,55
19. DG Sanidad prod. Agraria	41.393	46.587	12,55	0,46	42.667	40.884	91,59	87,76
15. Secretaría General Pesca	2.069	2.053	-0,77	0,02	1.796	1.749	87,48	85,22
16. DG Ordenación Pesquera	46.294	34.303	-25,90	0,34	21.405	20.150	62,40	58,74
17. DG Rec. Pesq. y Acuicultura	14.905	17.092	14,68	0,17	16.177	15.782	94,64	92,33
Total subsector Estado	1.143.549	1.306.118	14,22	12,89	1.182.745	1.101.820	90,55	84,36
101. Parques Nacionales	45.490	45.631	0,31	0,45	41.155	39.905	90,19	87,45
112. AICA	5.612	5.612	0,00	0,06	4.221	4.221	75,22	75,22
207. ENESA	204.681	204.918	0,12	2,02	203.838	203.499	99,47	99,31
211. FEGA	7.100.639	7.209.038	1,53	71,17	6.759.099	6.755.549	93,76	93,71

Centros gestores	Presupuesto consolidado 2014 (*)						Ejecución		
	Inicial 1	Definitivo 2	% Variación 3=(2-1)/1	Distribuc. Presup. Definitivo 4 = % 2	Compr. 5	Obligac. Recon. 6	% Comp. 7 = 5/2	% Oblig.-	
225. CH Duero	80.332	80.332	0,00	0,79	69.246	64.539	86,20	80,34	
226. CH Ebro	72.484	76.851	6,02	0,76	73.115	72.812	95,14	94,74	
228. CH Guadalquivir	398.101	397.751	-0,09	3,93	177.071	149.186	44,52	37,51	
229. CH Guadiana	82.224	102.389	24,52	1,01	89.405	84.835	87,32	82,86	
230. CH Júcar	88.060	88.060	0,00	0,87	29.295	27.609	33,27	31,35	
231. CH Miño-Sil	42.885	51.665	20,47	0,51	36.138	35.947	69,95	69,58	
232. CH Segura	102.773	102.773	0,00	1,01	79.514	79.180	77,37	77,04	
233. CH Cantábrico	58.463	58.463	0,00	0,58	46.697	45.431	79,88	77,71	
234. CH Tajo	95.359	95.359	0,00	0,94	75.211	69.054	78,87	72,41	
236. Mancom. Canales Taibilla	207.334	207.334	0,00	2,05	156.283	128.145	75,38	61,81	
401. Agencia Estatal Meteorología	82.693	96.847	17,12	0,96	90.907	90.357	93,87	93,30	
Total subsector OAAA y AEMET	8.667.129	8.823.023	1,80	87,11	7.931.195	7.850.269	89,89	88,97	
Total Departamento consolidado	9.810.679	10.129.141	3,25	100,00	9.113.941	8.952.089	89,98	88,38	

(*) En el proceso de consolidación se han eliminado las dotaciones del programa 000X transferencias entre subsectores.

EJECUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS (miles de euros)

Políticas/Programas	Presupuesto consolidado 2014						Ejecución		
	Inicial 1	Definitivo 2	% Variación 3=(2-1)/1	Distribuc. Presup. Definitivo 4 = % 2	Compr. 5	Obligac. Recon. 6	% Comp. 7 = 5/2	% Oblig.	
Política 41. Agricultura, Alimentación y Pesca	7.720.528	7.768.132	0,62	76,69	7.272.756	7.260.860	93,62	93,47	
412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	30.472	30.472	0,00	0,30	25.317	24.506	83,08	80,42	
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	41.393	46.587	12,55	0,46	42.667	40.884	91,59	87,76	
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.815.099	5.776.676	-0,66	57,03	5.738.195	5.735.838	99,33	99,29	
413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentar	25.878	26.201	1,25	0,26	22.372	21.508	85,39	82,09	
414A. Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío	46.582	45.426	-2,48	0,45	41.243	40.828	90,79	89,88	
414B. Desarrollo del medio rural	1.475.585	1.576.817	6,86	15,57	1.161.542	1.157.864	73,66	73,43	
414C. Programa de Desarrollo Rural Sostenible	19.639	9.639	-50,92	0,10	0	0	0,00	0,00	
415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	14.905	17.092	14,68	0,17	16.177	15.782	94,64	92,33	
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	46.294	34.303	-25,90	0,34	21.405	20.150	62,40	58,74	
416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesquera	204.682	204.919	0,12	2,02	203.840	203.500	99,47	99,31	
Política 45. Infraestructuras	2.007.458	2.264.161	12,79	22,35	1.750.278	1.600.872	77,30	70,70	
4510. Dirección y Serv. Gener. de Medio Ambiente	141.843	147.192	3,77	1,45	137.695	133.741	93,55	90,86	

IV. Política de rentas e inversiones

Políticas/Programas	Presupuesto consolidado 2014						Ejecución		
	Inicial 1	Definitivo 2	% Variación 3=(2-1)/1	Distribuc. Presup. Definitivo 4 = % 2	Compr. 5	Obligac. Recon. 6	% Comp. 7 = 5/2	% Oblig.	
452A. Gestión e infraestructuras del agua	1.428.586	1.579.704	10,58	15,60	1.164.925	1.043.934	73,74	66,08	
452M. Normativa y ord. territ. de los rec. hídricos	10.659	10.659	0,00	0,11	10.507	10.431	98,58	97,86	
456A. Calidad del agua	156.140	179.075	14,69	1,77	128.247	122.443	71,62	68,38	
456B. Protección y mejora del medio ambiente	14.128	30.434	115,41	0,30	14.287	13.532	46,94	44,47	
456C. Protección y mejora del medio natural	147.283	132.277	-10,19	1,31	124.878	117.067	94,41	88,50	
456D. Actuación en la costa	66.408	105.704	59,18	1,04	99.396	89.458	94,03	84,63	
456M. Actuaciones para la prev. de la cont. y el cambio climático	42.412	79.117	86,54	0,78	70.343	70.264	88,91	88,81	
Política 49. Meteorología	82.693	96.847	17,12	0,96	90.907	90.357	93,87	93,30	
495B. Meteorología	82.693	96.847	17,12	0,96	90.907	90.357	93,87	93,30	
Total Departamento consolidado	9.810.679	10.129.141	3,25	100,00	9.113.941	8.952.089	89,98	88,38	

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y TIPO DE OPERACIÓN (miles de euros)

Capítulos/Operaciones	Presupuesto consolidado 2014					Ejecución		
	Inicial 1	Definitivo 2	% Variación 3=(2-1)/1	Distribuc. Presup. Definitivo 4 = % 2	Compr. 5	Obligac. Recon. 6	% Comp. 7 = 5/2	% Oblig.
I Gastos de personal	378.081	379.601	0,40	3,75	343.778	337.052	90,56	88,79
II Gastos corrientes en bienes y servicios	334.029	337.919	1,16	3,34	281.340	269.315	83,26	79,70
III Gastos financieros	23.832	17.750	-25,52	0,18	9.401	9.070	52,97	51,10
IV Transferencias corrientes	5.991.356	5.955.913	-0,59	58,80	5.921.942	5.920.703	99,43	99,41
Total operaciones corrientes	6.727.299	6.691.182	-0,54	66,06	6.556.462	6.536.140	97,99	97,68
VI Inversiones reales	1.150.162	1.341.356	16,62	13,24	1.128.757	989.826	84,15	73,79
VII Transferencias de capital	1.614.784	1.772.809	9,79	17,50	1.304.468	1.301.869	73,58	73,44
Total operaciones de capital	2.764.946	3.114.165	12,63	30,74	2.433.225	2.291.694	78,13	73,59
Total operaciones no financieras	9.492.245	9.805.347	3,30	96,80	8.989.687	8.827.835	91,68	90,03
VIII Activos financieros	53.208	58.568	10,07	0,58	58.010	58.010	99,05	99,05
IX Pasivos financieros	265.226	265.226	0,00	2,62	66.245	66.245	24,98	24,98
Total operaciones financieras	318.434	323.794	1,68	3,20	124.254	124.254	38,37	38,37
Total Departamento consolidado	9.810.679	10.129.141	3,25	100,00	9.113.941	8.952.089	89,98	88,38

El presupuesto definitivo destinado a **operaciones corrientes**, con relación al total del Departamento (10.129,14 millones de euros) supone un 66,1% y se situó en 6.691,18 millones de euros. Comprende los capítulos 1 al 4 del presupuesto y presentan una ejecución del 97,7% en términos de obligaciones reconocidas.

La evolución del capítulo 1 de **gastos de personal** responde a las directrices aplicadas en su conjunto por la política de Recursos Humanos y a las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno para estos créditos. El grado de ejecución ha sido del 88,8% del crédito definitivo.

La ejecución del capítulo 2 de **gastos corrientes en bienes y servicios** quedó establecida en el 79,7% del crédito definitivo, en línea con la reducción de gasto en bienes y servicios propuesta por el Gobierno.

El grado de ejecución de los créditos correspondientes al capítulo 3, **gastos financieros** ha sido del 51,1% del crédito definitivo.

El presupuesto definitivo del gasto del capítulo 4 por **transferencias corrientes** ha sido 5.955,91 millones de euros, en términos de obligaciones reconocidas alcanza el 99,4% del crédito definitivo.

El presupuesto destinado a **operaciones de capital**, con relación al total del Departamento (10.129,14 millones de euros) supone un 30,7%, para un presupuesto definitivo de 3.114,16 millones de euros, la ejecución en 2014, en términos de obligaciones reconocidas asciende a un 73,6%. La partida de gastos en inversiones reales, con un presupuesto definitivo de 1.341,36 millones de euros presenta una ejecución del 73,8% y las transferencias de capital con un presupuesto definitivo de 1.772,81 millones de euros, alcanza una ejecución del 73,4%.

El crédito inicial de 1.150,16 millones de euros, del capítulo 6, **inversiones reales**, se incrementó a lo largo del ejercicio en 191,19 millones de euros, debido principalmente a los créditos extraordinarios autorizados durante el ejercicio para financiar inversiones provenientes de ejercicios anteriores en la Dirección General del Agua, hasta alcanzar un crédito definitivo de 1.341,36 millones de euros. La ejecución del capítulo 6 asciende a 989,83 millones de euros, lo que representa un 73,8% en términos de obligaciones reconocidas.

El crédito inicial del capítulo 7 de **transferencias de capital**, 1.614,78 millones de euros, se incrementó mediante modificaciones presupuestarias, quedando el crédito definitivo en 1.772,81 millones de euros. La ejecución asciende al 73,4%, 1.301,47 millones de euros.

En cuanto a las **operaciones financieras**, la ejecución del capítulo 8, de **activos financieros**, asciende a 58,01 millones de euros de euros, lo que representa un 99% en términos de obligaciones reconocidas. El crédito inicial era de 53,21 millones de euros, se incrementó mediante modificaciones presupuestarias, quedando el crédito definitivo en 58,57 millones de euros. La ejecución del capítulo 9, de **pasivos financieros**, asciende a 66,25 millones de euros, lo que representa un 25% en términos de obligaciones reconocidas. El crédito inicial y definitivo era de 265,23 millones de euros; este capítulo es exclusivo del subsector organismos autónomos.

V. NORMATIVA. CONVENIOS. RELACIONES INSTITUCIONALES. FUNDACIONES

A) NORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al Departamento.

En líneas generales, con los datos que se detallan seguidamente se puede constatar que ha habido una intensa actividad normativa, con la que se han conseguido sacar adelante las iniciativas más importantes del calendario normativo previsto por el Departamento para el ejercicio de 2014. No obstante, han quedado por finalizar algunos anteproyectos de ley de gran trascendencia que, debido a la complejidad de su elaboración, no han visto la luz en dicho ejercicio, tales como: la modificación de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y biodiversidad; así como el Anteproyecto de Denominaciones de Origen e Indicaciones geográficas de ámbito supra-autonómico y el anteproyecto de ley para la defensa de calidad alimentaria.

La **coordinación normativa** se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- a) Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 360 proyectos.
- b) Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ascendió a un total de 81 proyectos.
- c) Seguimiento de la tramitación de la ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- d) Transposición de directivas.

A raíz de estos proyectos, la **actividad normativa** del Departamento se ha traducido en un total de 266 normas, cuyo desglose es el siguiente:

- 11 leyes, de ellas 4 específicas del departamento. Ver Tabla I

- 1 real decreto ley
- 56 reales decretos del Ministerio, de ellos cuatro muy destacables. Ver Tabla II
- 36 reales decretos en colaboración con otros departamentos
- 144 órdenes ministeriales del departamento
- 12 órdenes ministeriales con otros departamentos
- 6 resoluciones

Dentro de la normativa anterior se han transpuesto 32 directivas de la Unión Europea, mediante un real decreto y siete órdenes.

Todas estas normas se publicaron en el Boletín Oficial del Estado y pueden consultarse con más detalle en magrama.es a través del siguiente [enlace](#).

TABLA I.
LEYES DEL DEPARTAMENTO 2014

Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario

Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales

Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado

TABLA II.
REALES DECRETOS DESTACABLES DE LA PAC

Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015, de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos de los pagos al desarrollo rural

Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común

Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas

Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola

B) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En el año 2014 se han tramitado un total de 352 convenios de colaboración por el Ministerio y sus organismos vinculados o dependientes, de los cuales se han suscrito un total de 304.

1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el año 2014 se han tramitado 113 convenios de colaboración con comunidades autónomas, habiéndose suscrito un total de 95 (70 corresponden a convenios tramitados en su integridad en el año 2014 y 25 corresponden a convenios cuya tramitación ha sido anterior a este año).

A continuación se muestra el número de convenios suscritos con cada una de las comunidades autónomas durante el periodo de referencia, teniendo en cuenta a estos efectos que tanto las adendas como las modificaciones se han contabilizado como convenios por cuanto su tramitación es prácticamente idéntica en ambos casos:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CC. AA. SUSCRITOS EN 2014

C. A.	Número	C. A.	Número
Andalucía	11	Comunidad Valenciana	7
Aragón	9	Extremadura	10
Canarias	3	Galicia	8
Cantabria	4	Illes Balears	5
Castilla-La Mancha	7	La Rioja	7
Castilla y León	9	País Vasco	3
Cataluña	8	Principado de Asturias	3
Comunidad de Madrid	11	Región de Murcia	8
Comunidad Foral de Navarra	4	Total(*)	95

(*) El total no supone la suma de los convenios suscritos con cada C. A., ya que algunos de ellos afectan a varias CC. AA.

2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

En el año 2014 se han tramitado un total de 239 convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, firmándose en total de 209 convenios (174 corresponden a convenios tramitados durante 2014 y 35 corresponden a convenios cuya tramitación ha sido anterior).

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SUSCRITOS EN 2014

Tipo de entidad	Número	Tipo de entidad	Número
Universidades	12	Federaciones	11
Fundaciones	22	Ministerios, organismos autónomos y entidades distintas a las anteriores	62
Asociaciones	30		
Entidades locales	63		
Consortios	2		
Institutos	7	Total	209

Durante este año la unidad de convenios de la Vicesecretaría General Técnica ha trabajado para incorporar en la base de datos compartida y constituida por la información aportada por los diferentes departamentos ministeriales, de acuerdo con la medida prevista en el Informe final de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia.

En el Registro de Convenios de Colaboración y Encomiendas de Gestión del Sector Público Estatal se pueden consultar todos los convenios firmados durante el año 2014 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles estatales y fundaciones del sector público estatal a través del siguiente [enlace](#).

C) CONFERENCIAS SECTORIALES, CONSEJOS Y OTROS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

1. CONFERENCIAS SECTORIALES

1.1. Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, presidida por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es el órgano de cooperación en materia de medio ambiente entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el año 2014 se reunió en dos ocasiones, el 24 de febrero y el 9 de junio, en que se trataron los siguientes asuntos:

- Constitución de un grupo de trabajo para la agilización de las evaluaciones ambientales de ámbito estatal y autonómico, cuyo objetivo primero es el de identificar los informes pendientes en la actualidad, tanto en los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado, como en aquellos tramitados por las comunidades autónomas.
- Reparto del Fondo para actuaciones del Patrimonio Natural y la Biodiversidad del Patrimonio Natural, aprobándose una transferencia de 350.010 euros a la Junta de Andalucía para el Proyecto Life Iberlince.
- Informe del año 2012 sobre el [Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#) en España, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Estrategia Española de Conservación Vegetal, que define un marco general y de consenso para orientar a todos los actores implicados en la conservación de la diversidad vegetal silvestre de España.
- Criterios de reparto y asignación del Fondo para llevar a cabo actuaciones en materia de residuos, en relación con la adaptación de puntos limpios para la recogida de aparatos eléctricos y electrónicos usado, y sus residuos. Se asignaron en la misma fondos por valor de 139.839,55 euros.
- Presentación del Informe de seguimiento del grupo de trabajo de evaluación ambiental, constituido por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del 24 de febrero de 2014.

1.2. Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es el órgano de cooperación en aquellas materias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Esta Conferencia se reunió en seis ocasiones acordando la distribución de la cantidad de 83.436.657 euros que corresponde a la cofinanciación que la Administración General de Estado debe aportar a los fondos comunitarios FEADER, asignados a España para el periodo 2007-2013, cuya aplicación finaliza en 2015. Una cofinanciación que fue acordada en conferencias sectoriales con las administraciones autonómicas para determinar la aportación nacional por ambas partes para cada Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDR). Esa cantidad se suma a los 63.626.343 euros que, durante el presente año el Fondo Español de Garantía Agraria ha transferido a los PDR, lo que suma un total de 147.063.000 euros.

En su reunión de enero se acordó la puesta en marcha de un sistema de información y gestión común para la lucha contra los incendios forestales.

En su reunión de marzo se acordó el reparto de 1.551.522 euros cuyo objetivo fundamental es la financiación de los intereses de los préstamos concedidos en 2008 a los titulares de explotaciones ganaderas, la asignación de 556.100 euros para a replantación de almendros en explotaciones afectadas por la sequía de 2014.

En su reunión de junio fueron aprobados 964 proyectos destinados al apoyo al sector vitivinícola, presentados por las Comunidades Autónomas, que contarán con un presupuesto de 174.844.065 euros, procedentes de fondos comunitario FEAGA para el periodo 2015-2018, así como para impulsar la proyección del sector vitivinícola español en los mercados de terceros países, la Conferencia Sectorial ha aprobado, para el ejercicio FEAGA 2015, un total de 1.287 programas, que contarán con una financiación de 65.128.962 euros. Por último, se aprobó el reparto de 2.422.698 euros entre las Comunidades Autónomas para el fomento de la apicultura.

En su reunión de julio también asignó un total de 4.965.090 euros destinados a la competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios, un total de 1.759.699 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria del Fondo Europeo de Pesca y el incremento de la financiación del Programa de apoyo al sector vitivinícola, y un total de 15.206.704 euros, destinados a los programas estatales de erradicación de enfermedades y a la prevención y lucha contra plagas.

En su reunión de octubre también asignó 72.532.000 euros para la reestructuración y reconversión de viñedo, 10 millones de euros destinados a la financiación de medidas de urgencia para paliar el efecto, a corto plazo, del cierre de las plantas de tratamiento de purines con cogeneración sobre las explotaciones ganaderas, la territorialización de 2.625.063 euros para la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas, 66.334 euros al fomento del asociacionismo agrario, y por último, 889.770 euros para financiar el Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas, con el objetivo de incentivar el consumo de estos productos entre la población infantil y, al mismo tiempo, contribuir a la estrategia de lucha contra la obesidad y las enfermedades asociadas a ella, en la Unión Europea.

1.3. Conferencia Sectorial de Pesca

La Conferencia Sectorial de Pesca presidida por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es el órgano de cooperación en materia de pesca marítima entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se reunió en dos ocasiones a lo largo de 2014.

En el mes de marzo la distribución de 651.045 euros para la cofinanciación del programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca de los que 441.951 euros se destinan a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 209.095 euros a la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el acuerdo adoptado en la presente Conferencia Sectorial. Los criterios de reparto, realizado conforme a los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Pesca de octubre de 2009, se fundamentan, principalmente, en la evolución del gasto, de las cantidades transferidas en ejercicios anteriores, ejecutado anualmente por cada Comunidad Autónoma.

El 4 de diciembre se acordó la distribución de 1.161.620.889 euros procedentes del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP) para el periodo 2014 – 2020. Esta asignación del FEMP a España se distribuye en seis conceptos de gasto independientes:

- Desarrollo sostenible de la pesca la acuicultura y las áreas de pesca
- El control y el esfuerzo pesquero
- La recopilación de datos
- La compensación para regiones ultra periféricas
- La ayuda al almacenamiento
- La Política Marítima Integrada.

2. CONSEJOS

2.4. Consejo Asesor de Medio Ambiente

Durante el año 2014 se celebraron tres reuniones del **Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)** los días 19 de marzo, 1 de julio y 24 de noviembre. Se trataron los siguientes asuntos:

- Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 43/2003 de Montes.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueba la propuesta de inclusión en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 de los espacios marinos: ESZZ12003 Sistema de cañones submarinos de Avilés, ESZZ16003 Sur de Almería-Seco de los Olivos, ESZZ16005 Espacio marino de Alborán, ESZZ16004 Espacio marino de Illes Columbretes y ESZZ15001 Banco de la Concepción.
- Estado de aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca y sus implicaciones en los Fondos Europeos de la Política de Cohesión 2014-2020
- Estado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Informe a la Comisión Europea
- Cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por mala transposición de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)
- Informe sobre el Borrador de Reglamento para el desarrollo del artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, por el que se establece el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica
- Proyecto de Orden por la que se modifican los anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el traslado de residuos
- Marco de Energía y Clima 2030
- Información sobre los programas de seguimiento de las Estrategias Marinas
- Proyecto de Orden Ministerial sobre valorización de materiales naturales excavados.
- Conferencia de las Partes (COP 20) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Lima, 1-12 diciembre de 2014)
- Hoja de Ruta de los sectores difusos a 2020
- Estrategia de control y erradicación de la avispa asiática (*Vespa velutina*).
- Inclusión de 21 especies en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

2.5. Consejo Agrario

El **Consejo Agrario** se crea con la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario. Esta Ley dispone la creación del Consejo Agrario como órgano consultivo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la finalidad de asesorar a la Administración General del Estado en las cuestiones de interés general agrario y rural.

El Comité Asesor Agrario cumplirá las funciones hasta que se constituya el Consejo Agrario creado por la Ley 12/2014, de 9 de julio, según la disposición adicional única de esta misma Ley. Este Comité tuvo su VIII reunión presidida por la ministra el 28 de mayo de 2014, a la que acudieron los presidentes de las organizaciones profesionales agrarias UPA, COAG y Asaja.

2.6. Consejo Nacional del Agua

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Durante el año 2014 se celebró una reunión el 26 de marzo en la que se presentaron los siguientes asuntos:

- Propuesta de informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua (CNA) sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- Propuesta de proyecto de reglamento para el desarrollo del artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, por el que se establece el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.
- Propuesta de borrador del real decreto por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas y las normas de calidad ambiental.
- Propuestas reglamentarias sobre trasvases derivadas de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.
- Propuesta de proyecto de orden por el que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y declaración de vertidos.

Todos estos asuntos fueron aprobados con más del 80 % de votos a favor.

2.7. Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Se celebró una reunión del pleno el 4 de noviembre de 2014, y se sometió a informe del Consejo el Borrador del anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Por procedimiento escrito se han sometido a informe del Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

- Borrador del Informe 2013 sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Borrador de la última versión de la Estrategia de Gestión, Control y Erradicación del Avispón Asiático o Avispa Negra (*Vespa velutina ssp. Nigrithorax*)
- Borrador de la Orden Ministerial por la que se incluyen, excluyen y cambian de categoría varias especies del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas
- Versión revisada del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España para el periodo de financiación 2014-2020

2.8. Consejo Nacional del Clima

Cabe mencionar que en el año 2014 se han renovado los miembros del **Consejo Nacional del Clima** de acuerdo con el Real Decreto 415/2014, de 6 de junio, que regula la composición y funciones del mismo.

2.9. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red se reunió el 18 de diciembre, siendo las principales iniciativas aprobadas las que se indican a continuación:

- Informe del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Informe favorable de la ampliación del Parque Nacional de Picos de Europa en 2.467 ha (pasa a 67.455 ha).

2.10. Observatorio de la Movilidad Metropolitana

El **Observatorio de la Movilidad Metropolitana** está recogido en la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, aprobada por Consejo de Ministros el 30 de abril de 2009, como un instrumento de coordinación esencial para poder desarrollar políticas de movilidad con criterios de sostenibilidad y para potenciar una colaboración más estrecha entre las administraciones competentes y entre los agentes implicados en la movilidad, con la finalidad de mejorar los sistemas de información y buscar el consenso y la participación en los procesos de toma de decisión.

El Observatorio de la Movilidad Metropolitana, publica un **Informe Anual**, en el que se analizan, los indicadores de análisis más importantes del transporte público en las áreas metropolitanas asociadas: oferta y demanda del transporte público; financiación del sistema y tarifas; inversiones y proyectos, etc. En 2014, se ha publicado el correspondiente informe con los datos del año 2012, aportados por las autoridades de transporte público que lo integran.

El Observatorio de la Movilidad Metropolitana ha organizado también, como es habitual, la jornada técnica anual, con la que se hace la presentación oficial del informe, y se intercambian entre las autoridades de transporte público y demás participantes, actuaciones y buenas prácticas en materia de movilidad y medio ambiente: medidas de transporte para la reducción de emisiones contaminantes y de CO₂, etc. Este año se ha celebrado la IX Jornada Técnica, el 1 de junio en San Sebastián, bajo el lema centrado en los planes de movilidad urbana sostenibles: Planificar con y para el ciudadano.

2.11. Red de Inspección Ambiental

El 25 de noviembre de 2014 se reunió el Plenario de la **Red de Inspección Ambiental (REDIA)** en la sede del Ministerio, en Madrid, donde se debatieron y adoptaron importantes acuerdos para la aplicación homogénea de la legislación en materia de inspección ambiental tanto en lo relativo a los informes, su contenido y publicidad, como a los avances en la aplicación de los planes y programas.

3. COMISIONES, COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

3.1. Comisión Sectorial de Medio Ambiente

La Comisión Sectorial de Medio Ambiente, que presidida por la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, reúne a los representantes autonómicos del ramo se reunió en 2014 en tres ocasiones, tratando los siguientes asuntos:

- Constitución de un grupo de trabajo para la agilización de las evaluaciones ambientales de ámbito estatal y autonómico
- Declaración de zonas de especial conservación de la Red Natura 2000
- Reparto del Fondo del Patrimonio Natural (Capítulo 7)
- Informe del 2012 sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España
- Estado de aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca y sus implicaciones en los Fondos Europeos de la Política de Cohesión 2014-2020
- Estado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Informe a la Comisión Europea
- Cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por mala transposición de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)
- Información acerca del Plan de racionalización normativa para la garantía de la unidad de mercado y creación de un grupo de trabajo
- Estrategia española de conservación vegetal
- Criterios y asignación del Fondo a comunidades autónomas para llevar a cabo actuaciones en materia de residuos, en relación con la adaptación de puntos limpios para la recogida de aparatos eléctricos y electrónicos usados, y sus residuos. (Capítulo 7)
- Presentación del Informe de seguimiento del grupo de trabajo de evaluación ambiental

3.2. **Comisión Estatal Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**

Esta Comisión se constituye como órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y es un lugar de encuentro y foro de discusión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con la protección, restauración y mejora de los recursos naturales y afectando a distintos ámbitos competenciales, precisen una coordinación interadministrativa que garantice una gestión más eficaz y el cumplimiento del principio de solidaridad en la toma de decisiones en esta materia.

Durante el año 2014 se mantuvo una reunión de la misma el 23 de julio, y en la misma se abordaron los siguientes asuntos:

- Propuesta de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Marco de trabajo para establecer la misión y objetivos del Comité del Inventario.
- Normas técnicas de anillamiento.
- Situación de las declaraciones de zonas de especial conservación de la Red Natura 2000
- Nueva versión del Marco de Acción Prioritario (MAP) para financiación de la Red Natura 2000
- Aprobación de nuevas propuestas de inclusión de humedales en la Lista Ramsar.
- Propuestas de modificación del Catalogo Español de Especies Amenazadas.
- Protocolo de Nagoya y Reglamento (UE) nº 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre acceso a los recursos genéticos
- Reglamento de la UE de especies exóticas invasoras.
- Estado de situación del trabajo de evaluación de las líneas eléctricas peligrosas para la avifauna determinadas al amparo del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

- Certificados de No Afección a la Red Natura 2000.
- Coordinación de la red de bancos de material genético y biológico.

3.3. Comisión de Coordinación en materia de Residuos

La Comisión de Residuos se ha reunido en Pleno dos veces en 2014 y se han celebrado numerosas reuniones de sus grupos de trabajo especializados.

En el seno de la Comisión se ha acordado la constitución de diversos grupos de trabajo especializados, constituidos por los representantes de las administraciones presentes en la Comisión que deciden participar. En la actualidad, los grupos de trabajo creados son:

- Grupo de trabajo de simplificación, estandarización y tramitación electrónica: está desarrollando la puesta en marcha del Registro de Producción y Gestión de Residuos en soporte electrónico.
- Grupo de trabajo de subproductos y fin de la condición de residuo: En el seno de este grupo de trabajo se ha elaborado una propuesta de procedimiento para la declaración de subproducto, y se espera aprobar el procedimiento a lo largo de febrero para comenzar posteriormente a aplicarlo. En relación con el fin de la condición de residuo, se ha analizado la información disponible sobre gestión de los combustibles obtenidos del tratamiento de los aceites usados y de los residuos marpoles de buques.
- Grupo de trabajo de normativa: dedicado actualmente a la revisión del vigente Real Decreto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y a la elaboración del nuevo Real Decreto en esa misma materia.
- Grupo de trabajo de garantías financieras en materia de residuos: en este grupo de trabajo se está trabajando en el desarrollo reglamentario de un régimen de garantías financieras aplicable a la producción y gestión de los residuos armonizado en todo el territorio del Estado.
- Grupo de trabajo de residuos sanitarios: está elaborando una guía de gestión de residuos sanitarios (intra y extracentro) en coordinación con todas las comunidades autónomas
- Grupo de trabajo sobre residuos de construcción y demolición: Se está analizando el proyecto de orden ministerial para la exención de los requisitos de autorización para la valorización de arenas limpias en un lugar distinto de donde se generaron.

3.4. Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales

Se constituye al amparo de lo establecido en Real Decreto 2090/2008, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental y es el órgano de cooperación técnica y de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para el intercambio de información y el asesoramiento en materia de prevención y de reparación de los daños medioambientales.

Desde su creación, la Comisión Técnica ha celebrado ocho reuniones, la última en septiembre de 2014, en las que se debaten temas relevantes y se aprueban las líneas de trabajo a desarrollar y los instrumentos necesarios para una correcta aplicación de la normativa en materia de responsabilidad medioambiental a nivel nacional. En el seno de la Comisión Técnica se han constituido cuatro grupos de trabajo: Grupo de Trabajo para el Cálculo del Valor de Reposición; Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos Sectoriales; Grupo de Trabajo de Modificación Normativa y Grupo de Trabajo de Procedimiento de Exigencia de Responsabilidad Medioambiental.

En la reunión celebrada en septiembre se informó sobre los avances en la modificación de la normativa, presentándose el borrador de proyecto de orden ministerial, por la que se establece la fecha de consti-

tución de la garantía financiera para las actividades de nivel de prioridad 1 y 2, así como el estado de situación del procedimiento de informe favorable de los análisis de riesgos sectoriales presentados a la Comisión técnica. Además se presentaron y debatieron los borradores de documentos guía para la determinación de la significatividad del daño medioambiental y el contenido de los informes remitidos a la Comisión Europea.

3.5. Comisión Nacional de Bioseguridad

La Comisión Nacional de Bioseguridad es un órgano científico-técnico que evalúa e informa preceptivamente todas las solicitudes de autorización de actividades con organismos modificados genéticamente, tanto de competencia estatal como autonómica.

Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Bioseguridad se ha reunido en seis ocasiones. En este periodo ha evaluado: 35 instalaciones de primer uso de utilización confinada de organismos modificados genéticamente, 70 actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente, y 9 solicitudes de ensayos de liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente. De éstos últimos, 5 son ensayos sobre plantas modificadas genéticamente (patata, maíz y virus para adelantar la floración en cítricos) y 4 son ensayos clínicos de terapia génica en humanos con virus modificados genéticamente para el tratamiento de distintas enfermedades. Se constata la disminución de ensayos de campo con plantas modificadas genéticamente y el incremento de las actividades de utilización confinada con fines de investigación biomédica y de ensayos clínicos de terapia génica.

En cuanto a la comercialización de organismos modificados genéticamente a nivel comunitario, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha evaluado 15 expedientes de plantas modificadas genéticamente (9 sojas, 2 algodones, 2 colzas, 1 maíz y 1 clavel), 2 medicamentos de terapia génica para uso humano y 2 vacunas para animales (vacas y pavos) con microorganismos modificados genéticamente. Ha revisado, igualmente, el borrador de la Guía de EFSA para la Renovación de Solicitudes de Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente bajo el Reglamento 1829/2003 y el Informe Anual (2013) del Plan de Seguimiento Post-comercial (PMEM) del maíz MON810 de Monsanto.

3.6. Comisión Interministerial de Estrategias Marinas

Además, en el marco de la aplicación de la Ley 41/2010 de protección del medio marino, se creó en 2012 la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM), que preside el Secretario de Estado de Medio Ambiente, mantiene reuniones anuales, y cuya función es coordinar la elaboración, aplicación y seguimiento de la planificación del medio marino. Se reunió el 24 de abril de 2014, y se presentaron los avances en el desarrollo de las estrategias marinas y los grupos de trabajo que se han creado en la CIEM: grupo de trabajo de cartografía marina, grupo de dragados y grupo de biodiversidad. La CIEM aprobó en esta reunión de abril de 2014 las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público-portuario. Además, se realizaron presentaciones por parte de diversos departamentos respecto a asuntos relacionados con las estrategias marinas, en el marco de la política marítima integrada.

3.7. Comisión Interministerial de Cambio Climático

Adscrita al Ministerio y presidida por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En su reunión de 9 de octubre de 2014, el Departamento presentó y fue aprobada la Hoja de ruta de los sectores difusos a 2020 ante la Comisión Interministerial de Cambio Climático.

3.8. Comisión Nacional del Chopo

En febrero de 2014 se reunió la comisión con la nueva estructura creada por orden ministerial PRE/845/2013 de 9 de mayo. En esta reunión se estudió una propuesta de normas internas de funcionamiento, cuya aprobación se espera en 2015, así como el papel en la nueva comisión del Grupo de Populicultura de larga tradición y otros cuatro nuevos grupos de trabajo relativos a: marco jurídico de las choperas, mercado de la madera de chopo, guía técnica del manejo de plantaciones, biomasa de chopo para uso energético.

3.9. Comités

En aplicación de la Ley 41/2010, en 2014 se crean los **comités de seguimiento de las estrategias marinas**, con el objetivo de facilitar la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en aplicación de las estrategias marinas. Se creó un Comité para cada una de las 5 demarcaciones marinas españolas: noratlántica, suratlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria. Entre septiembre y noviembre de 2014 tuvieron lugar las reuniones de constitución de los 5 comités de seguimiento de las estrategias marinas, que preside el director general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. En las reuniones se expuso el estado de aplicación de las estrategias marinas y se avanzó en acuerdos para la coordinación entre administraciones en cuanto a estos instrumentos de planificación.

El **Comité de Flora y Fauna Silvestres** se reunió el 29 de enero de 2014, en Madrid y se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Conservación Vegetal a principios de 2014 y en ese año celebró dos reuniones, centrandó su actividad principalmente en la elaboración de estrategias para la conservación de especies de flora protegidas.

El **Comité de Espacios Naturales Protegidos** celebró la 16ª reunión el 28 enero 2014 en Madrid.

El **Comité de Humedales** celebró su 21ª Reunión el 18 noviembre 2014 en Madrid.

El **Comité de Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** se reunió el 10 de junio de 2014, en él se analizó el estado de desarrollo de los 30 componentes del Inventario, el sistema de Indicadores y se definió en contenido y alcance del Informe anual 2013.

El **Comité de colaboración y coordinación de Parques Nacionales** mantuvo su primera reunión tras la entrada en vigor de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales, el 15 de diciembre, para preparar el Consejo de la Red de Parques Nacionales, revisar la situación de los planes rectores de uso y gestión, los programas de formación, editoriales, la imagen corporativa, así como trabajar en la mejora de la coordinación en los datos e información sobre la Red.

El **Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural** se reunió el 16 de diciembre, reunión en que se analizó el estado de ejecución financiera de las medidas horizontales del Marco Nacional, se presentó el Informe de Síntesis Estratégico y se informó sobre el Marco Nacional en el período de programación 2014-2020.

El **Comité de Lucha contra Incendios Forestales** en 2014 celebró dos reuniones. La primera de ellas se realizó antes de la campaña de incendios, en ella se trataron los progresos de los grupos de trabajo de este comité y se consensuó el despliegue de medios de lucha contra incendios para la campaña de verano. Tras la campaña se realizó una segunda reunión para analizar los excelentes resultados de ésta y qué aspectos deben ser mejorados para la siguiente.

El **Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales** celebró su XIV reunión el 4 de diciembre de 2014. Los temas que se debatieron fueron la presentación y discusión de propuesta

para elevar al Comité de Flora y Fauna Silvestres la inclusión de *Ulmus laevis* en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial y en su caso el catálogo español de especies amenazadas, las actividades grupos de trabajo en activo y asuntos relacionados con la catalogación de materiales de base y problemática del sistema de control.

El **Comité de Caza y Pesca** tuvo su reunión anual el 18 de marzo de 2014 y entre los asuntos tratados cabe: la problemática generada en ciertas zonas por lo reservorios silvestres en el control y erradicación de la tuberculosis bovina en el ganado doméstico, e información sobre estado de conocimiento de la nueva variante de la EVH en conejo.

El **Comité Forestal** se reunió en diciembre para tratar el Plan Nacional de controles sobre la legalidad de la madera, las reuniones internacionales, incorporación de deslindes de Montes de Utilidad Pública al catastro, estado de la tramitación de la modificación de la ley de montes, situación del nematodo del pino en Portugal y controles realizados en España e información sobre el desarrollo del **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal** y su comité de seguimiento.

En junio se constituyó el **Comité de Seguimiento del Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal**, presidido por el Secretario General de Agricultura y Alimentación, y con la presencia de diferentes unidades administrativas del Ministerio con implicación en el sector forestal, las administraciones forestales de las comunidades autónomas y agentes representantes del sector forestal en España: propietarios, empresarios de la madera y otros productos forestales, empresas forestales y viveros forestales. Entre los principales acuerdos figura la creación de cinco grupos de trabajo para desarrollar las actuaciones contempladas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal: agrupaciones de propietarios y fiscalidad; madera de calidad; contratos agroalimentarios para productos forestales; transporte de madera; pastoreo forestal y terrenos agrosilvopastorales.

3.10. Otros órganos de coordinación

El **Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre**, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el período 2014-2020, que tiene por objeto establecer las normas de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural, a través de los siguientes órganos:

- Organismo de coordinación de autoridades de gestión: órgano designado de conformidad con el artículo 66.4 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- Comité Nacional de Seguimiento: se reconfigura el Comité Nacional de Seguimiento creado por el Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, adecuándolo a las nuevas necesidades.
- Comité de coordinación de las autoridades de gestión: hereda la estructura de las reuniones de coordinación de autoridades de gestión, celebradas informalmente con periodicidad mensual durante el periodo de programación 2007-2013. Este comité será el órgano encargado de garantizar la coordinación de la ejecución de los programas, tanto del nacional como de los regionales, en relación con el marco nacional y la utilización de los recursos financieros, así como proponer las posibles modificaciones del marco nacional.

Por otra parte, las relaciones del Departamento con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las siguientes mesas de coordinación:

- **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria**, se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se trataron principalmente asuntos relativos a etiquetado, aceites de oliva, vinos, mieles, nueva normativa en preparación o en vigor, se resolvieron dudas de interpretación de la normativa, se organizó una

campaña de inspección dirigida a detectar infracciones en el etiquetado y comercialización de huevos destinados al consumo humano y un plan coordinado europeo de control de ADN equino en productos etiquetados como carne de vacuno.

- **Mesa de Coordinación de la norma de Calidad del Ibérico**, ha celebrado cuatro reuniones en 2014.
- **Mesa de Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios**, ha celebrado cinco reuniones de los Grupos de Trabajo Sectoriales de análisis de residuos de pesticidas, análisis de metales pesados en alimentos y piensos, productos fertilizantes y medios de cultivo, vinos y derivados, todos ellos dependientes de la Mesa de Coordinación y una reunión con los laboratorios interprofesionales lecheros. Asimismo, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido en el Real Decreto 227/2008, de 15 de febrero, se ha celebrado una reunión de los jefes de dichos paneles, en las que se han establecido criterios de uniformidad para la evaluación sensorial de los aceites de oliva vírgenes
- **Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada**, ha celebrado dos reuniones en 2014.
- **Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica**, durante 2014 se reunió en una ocasión. Asimismo, antes de la constitución de esta Mesa se mantuvieron otras tres reuniones con los representantes de las comunidades autónomas.

D) RELACIONES INSTITUCIONALES ESTADO-COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En cumplimiento de lo previsto en el **Real Decreto 401/2012**, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas en las materia relacionadas con las competencias del Departamento, a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias en los ámbitos propios del Departamento y del respeto de la normativa aprobada por el Estado, promovida desde el Ministerio en las materias referidas con el carácter de básicas o de coordinación.

La conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas respecto de las materias propias de este Departamento se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Se han analizado un total de **91 proyectos de normas autonómicas** referidas a las materias competencia del Departamento, distribuido en 70 Leyes, 8 Decretos y 13 Órdenes que fueron remitidos al Departamento, a efectos de su informe, por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, o por las propias comunidades autónomas.
- Se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de **1206, normas autonómicas** relativas a las materias propias del Departamento, en los 4.918 ejemplares de boletines o diarios oficiales de las distintas comunidades autónomas objeto de revisión. Todas estas normas pueden consultarse con más detalle en magrama.es a través del siguiente [enlace](#).
- Se ha participado en 11 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Política Territorial, en el año 2014, donde se analizan las leyes promulgadas por las Comunidades Autónomas. En la misma se estudiaron un total de 239 leyes, de las que 71 corresponden a materias competencia del Ministerio.

En relación con la **conflictividad constitucional y jurisdiccional** se manifiesta lo siguiente:

a) **A instancia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, en el año 2014, se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales Estado-Comunidad Autónoma, que a continuación se detallan.

- Se ha promovido la vía del **requerimiento previo** previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en una ocasión; en relación con una norma aprobada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Del requerimiento planteado, el problema que presentaba la norma correspondiente no se solucionó, por lo que se planteó recurso contencioso administrativo.
- Se promovieron mediante la vía del **recurso de inconstitucionalidad** previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en dos ocasiones. Planteados contra leyes de Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra.
- Se ha utilizado, en once ocasiones, la vía de la **colaboración interadministrativa** en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional. De las once cartas enviadas, en tres ocasiones las comunidades autónomas respondieron favorablemente, en las ocho ocasiones restantes las comunidades autónomas no han respondido aún, pero algunas están dentro de plazo, pues fueron cartas remitidas a finales del año 2014.
- Se solicitó la convocatoria de la **Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma**, prevista en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en ocho

ocasiones: Andalucía (3), Aragón (1), Principado de Asturias (1), Castilla y León (1), y Comunidad Valenciana (2). De las ocho comisiones bilaterales, en cuatro ocasiones se llegó a un acuerdo, lo que evitó la interposición de recurso de inconstitucionalidad. En una ocasión no se solucionó. En los tres casos restantes se está aún en proceso de llegar a un acuerdo.

b) **A instancia de las Comunidades Autónomas**, en el año 2014 se plantearon los recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-Comunidad Autónoma, que a continuación se detallan:

- Se promovió la vía del **recurso de inconstitucionalidad**, según lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en dos ocasiones, planteados por Aragón y Cataluña.
- Se ha promovido en una ocasión la vía del **requerimiento de incompetencia** según lo previsto en el artículo 63.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, interpuesto por Cataluña. Sobre este requerimiento de incompetencia planteado por Cataluña, se solicitó por parte de esta Comunidad Autónoma **conflicto positivo de competencia**.
- Se ha promovido también la vía del **requerimiento previo** previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en tres ocasiones por Cataluña, contra normas aprobadas por el Estado.
- Se interpusieron **cuatro recursos contencioso-administrativos** previstos en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con normas aprobadas por el Departamento, uno por cada una de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Cataluña y Castilla y León.
- Se solicitó la convocatoria de la **Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma**, prevista en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en una ocasión, al objeto de analizar y solventar las discrepancias competenciales suscitadas por la norma mencionada

Hay que destacar en relación con las **comisiones bilaterales de cooperación** Administración General del Estado-Comunidad Autónoma, a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que durante el ejercicio de 2014 se solicitaron tanto por parte del Estado como de comunidades autónomas con la finalidad de solventar las discrepancias suscitadas por las normas que se relacionan a continuación.

Comisiones bilaterales Estado-Comunidad Autónoma iniciadas en 2014

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental del Estado

Ley 2/2014, de 13 de junio, de Puertos de la Generalitat Valenciana

Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público de Andalucía

Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Generalitat Valenciana

Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas de Andalucía

Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

Ley del Principado de Asturias 9/2014, de 17 de julio, de Comercio Interior

Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León

Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas de Andalucía

- c) En relación con la **conflictividad planteada en ejercicios anteriores** en vía constitucional o contencioso-administrativa, a instancias del Departamento o de las Comunidades Autónomas, se detalla que durante 2014 se han concluido y han quedado pendientes los siguientes asuntos:
- De los recursos y conflictos positivos planteados en ejercicios anteriores a instancias del Departamento, se han concluido 4 recursos de inconstitucionalidad, y quedan pendientes de resolver por los tribunales 6 recursos de inconstitucionalidad y 24 recursos contencioso-administrativos.
 - De los recursos y conflictos positivos planteados por comunidades autónomas, se han concluido 1 recurso de inconstitucionalidad y 4 conflictos positivos de competencia; quedando pendiente de resolver por los tribunales 20 recursos de inconstitucionalidad, 8 conflictos positivos de competencia y 32 recursos contencioso-administrativos.

E) FUNDACIONES

1. PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO

Las fundaciones son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Administración General del Estado ejerce el Protectorado de las fundaciones de competencia estatal, es decir, aquellas que desarrollan su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma. Lo desarrolla por medio de distintos departamentos, quedando las fundaciones bajo el Protectorado de un ministerio o de otro, dependiendo de los fines perseguidos por las mismas.

Adquieren personalidad jurídica desde que se inscriben en el Registro de Fundaciones correspondiente. Se inscriben en el Registro los actos principales que afectan a la vida de la misma, como son la propia constitución de la entidad, el aumento o disminución de la dotación, la modificación de sus Estatutos, el depósito de sus cuentas anuales y el nombramiento y cese de los patronos. El Registro ofrece un sistema garantista de publicidad material y formal de las fundaciones, inspirado en las reglas aplicadas en los Registros de Propiedad y Mercantil.

2. REGISTRO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO

El número de fundaciones bajo el Protectorado del Ministerio e inscritas en su Registro a 31 de diciembre de 2014, era de 149. De las cuales 14 se registraron en este último año.

Las fundaciones **inscritas** a lo largo de 2014 en el Registro de Fundaciones del Ministerio fueron las siguientes:

- Capital natural
- Economía circular
- María J. Ávila
- Tormes EB
- Oca
- Dr. Med Henrich Provegand Stiftung. Delegación en España
- Plant for the Planet España
- PV Cycle España
- Agroecosistema
- Término de Almozara
- Easy Horse Care Rescue Centre
- Para el Fomento del Cuidado de Animales de Compañía
- Environmental Justice Foundation. Delegación en España
- Savia por el Compromiso y los Valores

Durante 2014 la única **extinción** en el Registro de Fundaciones del Ministerio corresponde a la Fundación Salmón.

Por último, la fundación del sector público estatal Observatorio Español de Acuicultura se integra en la Fundación Biodiversidad.

Más información sobre el Protectorado y el Registro de Fundaciones del Ministerio disponible en magra.es a través del siguiente [enlace](#).

F) PROCEDIMIENTOS EN VIA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Recursos y reclamaciones en vía administrativa:

- Recursos y reclamaciones interpuestos en el año 2014: 2.263
- Recursos y reclamaciones resueltos del 2014 y ejercicios anteriores: 2.212

Recursos contencioso-administrativos:

- Procedimientos iniciados en 2014: 544
- Procedimientos finalizados dentro del año 2014: 600

Más información sobre el procedimientos en vía administrativa y contencioso-administrativa, disponible en magrama.es a través del siguiente [enlace](#).

VI. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

A) REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Este apartado recoge las principales actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente durante 2014 en el ámbito internacional, en el ejercicio de sus competencias. Para ello, el Departamento cuenta con la red de Consejerías del Ministerio en diversas Misiones Diplomáticas bilaterales y en las Misiones y Representaciones Permanentes de España ante las Organizaciones y Organismos Internacionales Multilaterales, asistidas por las diferentes unidades del Ministerio que apoyan, o bien participan directamente, en las distintas actividades de carácter internacional.

1. NACIONES UNIDAS (SISTEMA DE NACIONES UNIDAS)

Dentro de este epígrafe se exponen las actividades de las distintas organizaciones, organismos y programas que están dentro del Sistema de Naciones Unidas: Asamblea General de NNUU (sede de Nueva York), Organización de NNUU para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), y Programa de NNUU para el Medio Ambiente (PNUMA).

1.1. Asamblea general de las Naciones Unidas (sede de Nueva York)

1.1.1. Reuniones y actividades más importantes para España

En el 69.º periodo de sesiones (último trimestre del año 2014) se han debatido alrededor de 25 resoluciones correspondientes con el *cluster* de **desarrollo sostenible**, a las que habría que sumar las 5 resoluciones que se negociaron durante el primer semestre del año.

En 2014 se celebraron seis sesiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las 13 que se celebraron en total. Se consiguió acordar una propuesta de

17 objetivos y 169 metas que es el *input* fundamental en el diseño de la **Agenda para el Desarrollo Post-2015** actualmente en negociación. Esta agenda incluye objetivos relativos a la agricultura sostenible, el acceso al agua, la energía sostenible, el cambio climático, los patrones de consumo y producción sostenible, océanos, bosques y biodiversidad.

Entre los días 30 de junio y 9 de julio de 2014 tuvo lugar el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, heredero de la Comisión de Desarrollo Sostenible, con el mandato fundamental de integrar las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible en el contexto de la Agenda para el Desarrollo Post-2015. El tema elegido para esta sesión del Foro fue «La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y diseño del camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo post 2015, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible». El secretario de Estado de Medio Ambiente participó en el Segmento de Alto Nivel.

La Tercera Conferencia Internacional sobre los **pequeños estados insulares en desarrollo** tuvo lugar en Samoa, del 1 al 4 de septiembre de 2014. En ella se analizó la especial vulnerabilidad de las pequeñas islas ante las catástrofes naturales, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y persigue la renovación del compromiso político y la definición de sus prioridades. La delegación española en esta Conferencia estuvo liderada por el ministro de Asuntos Exteriores acompañado del secretario de Estado de Medio Ambiente. España tuvo una participación muy activa, presidiendo el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación el dialogo de alto nivel sobre Cambio Climático y el secretario de Estado de Medio Ambiente participó en el panel, en el dialogo de alto nivel sobre Agua y Saneamiento. Además de participar en la Conferencia, desde la Consejería se participó activamente en el proceso preparatorio que tuvo lugar en Nueva York a lo largo de 2014,

En materia de **energía**, se realizó un profundo seguimiento de la iniciativa del secretario general de la ONU, «Energía Sostenible para Todos». En mayo de 2014 se celebró el primer Foro Anual de la iniciativa que tuvo un gran éxito, contando con la participación de más de un millar de asistentes incluyendo representantes de gobiernos, sector privado, organizaciones internacionales y sociedad civil.

2014 fue un año importante en el ámbito de la negociación internacional sobre cambio climático al celebrarse una **Cumbre de Líderes sobre Cambio Climático** en los márgenes de la apertura de la Asamblea General de Naciones Unidas (23 de septiembre de 2014). Este evento, organizado por el secretario general de Naciones Unidas, contó con la participación de numerosos jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos S.M. el rey de España, Felipe VI. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente formó parte de la delegación española. Su objetivo principal fue dar el impulso político necesario para facilitar la adopción de un nuevo acuerdo internacional de cambio climático en la Cumbre del Clima que tendrá lugar en París, en diciembre de 2015, así como promover el anuncio de acciones ambiciosas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte del mayor número de países posible.

Con respecto al **agua**, se tuvo un papel activo en esta materia, tanto a nivel de la participación del Grupo de Amigos del Agua, como a través de la celebración de distintos eventos en los que se ha puesto el relieve la posición de liderazgo de España a todos los niveles: cooperación internacional, planificación hidrológica, tecnología, etc. Desde esta Consejería se han organizado varios actos con respecto a esta materia, destacando el acto de lanzamiento de la Iniciativa Hispano-Argelina para la Gestión del Agua en el Mediterráneo Occidental así como un Desayuno de trabajo con Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. «Agua y Saneamiento» contó con la participación del secretario de Estado de Medio Ambiente.

1.1.2. *Relaciones con España*

Además de las reuniones y actividades ya mencionadas, la Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Misión Permanente de España ante NNUU organizó durante 2014 un seminario sobre Lucha contra la Desertificación, un acto de presentación del libro «From Rio +20 to a New Development Agenda» en el Instituto Cervantes y un Desayuno de trabajo con Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sobre «Cambio Climático y Seguridad».

El principal objetivo de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas durante el año 2014 fue conseguir un **puesto no permanente en el Consejo de Seguridad**. España competía contra Nueva Zelanda y Turquía por uno de los dos asientos en juego correspondientes al grupo regional WEOG (Europa Occidental y Otros). Las elecciones, en las que España consiguió exitosamente su objetivo, tuvieron lugar el 16 de octubre. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participó activamente en distintas actividades de la campaña, incluyendo la participación de la ministra y del secretario de Estado de Medio Ambiente en distintas reuniones organizadas en dicho contexto. Toda la misión estuvo muy directamente involucrada con la campaña dado que se trata de una elección cuyos votos se deciden en parte en Nueva York. A la Consejería le correspondió un papel muy activo motivado por la gran importancia que un elevado número de países, y muy especialmente los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, conceden a asuntos relacionados con la Agricultura y Medio Ambiente.

1.2. Organización de NNUU para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

España, en cumplimiento del acuerdo del Grupo Regional Europeo, negociado a lo largo de cuatro años y casi cerrado al final de 2014, será miembro del Consejo en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016. Por este acuerdo España se integra junto al Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Federación Rusa en el grupo semipermanente de países del Grupo Regional Europeo que forman parte del Consejo de la FAO. España forma parte, también, de los Comités de Agricultura, de Problemas de Productos Básicos, de Pesca y Forestal. Es miembro del Comité de Seguridad Alimentaria y pertenece a la Conferencia Regional para Europa.

Cabe resaltar, también en 2014, la participación de S.M. la reina Letizia (invitada especial) y de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la **Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición**, donde expresaron el compromiso de España en la adopción de la Declaración de Roma y el Marco de Acción.

Durante 2014 tuvo lugar la aprobación, por el **Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**, de los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, donde España asumió la responsabilidad de ser Punto Focal de la Unión Europea.

La FAO tiene un departamento forestal que está asistido regionalmente por una reunión de los miembros, denominada Comisión Forestal Europea (EFC), cuyo programa de trabajo es muy coincidente con el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica para Europa (CEFE), antiguamente conocido como el Comité de la Madera. Durante 2014 se realizaron los preparativos para celebrar la **4.ª Semana Forestal Mediterránea** que tendrá lugar en Barcelona en 2015. Por otra parte, **Silva Mediterránea**, comité sobre cuestiones forestales del Mediterráneo es un órgano estatutario de la FAO, que tuvo sus orígenes cuando en 1911 los países mediterráneos comenzaron a trabajar en común para resolver los problemas de los bosques mediterráneos, dadas sus particulares características. Es el único foro internacional dedicado a estas cuestiones.

Por último, destacar el anuncio del secretario general de Pesca, de una contribución económica de 250.000 € para la elaboración de un Registro Mundial de Buques, así como de la invitación de nuestro país para ser anfitrión de una reunión ministerial a celebrar en 2015 para conmemorar el XX Aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

1.3. Programa mundial de alimentos (PMA)

Uno de los hechos más relevantes para nuestro país fue el Acuerdo entre el Reino de España y el Programa Mundial de Alimentos para el establecimiento de Oficinas del Programa Mundial de Alimentos en España, hecho en Nueva York el 19 de julio de 2012. Este Acuerdo con el PMA proporcionó un marco legal para que el 30 de julio de 2014 se firmara, a su vez, un acuerdo administrativo con el Ministerio,

por el que se procedió a la apertura de una **Oficina del PMA** en las dependencias del Departamento. Esta oficina de enlace en Madrid trabajará en estrecha colaboración con los sectores público y privado, así como con la sociedad civil española para interactuar y crear sinergias que den un respaldo importante a los esfuerzos del PMA para poner fin al hambre y a la desnutrición.

Por otra parte, el 8 de julio de 2014 fue inaugurada la **Base Logística del PMA en el Puerto de Las Palmas**. Este centro humanitario servirá de apoyo a las operaciones de emergencia en África del Oeste y abastecerá de alimentos listos para el consumo, además de equipos de emergencia, que pueden ser enviados inmediatamente cuando ocurra un desastre; asimismo, colaborará en programas de formación relativos a transporte marítimo y gestión portuaria de material humanitario. Por primera vez, el PMA tendrá también la oportunidad de pre-posicionar importantes cantidades de alimentos en un puerto estratégico cercano a África, asegurando una respuesta más rápida y más eficiente ante las crisis humanitarias.

1.4. Programa de NNUU para el Medio Ambiente (PNUMA)

Reuniones y actividades más importantes para España

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente celebró en 2014 la **Primera Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente** con representación universal, es decir, todos los miembros de las Naciones Unidas forman parte de la citada asamblea. Este es el único Programa del Sistema de las Naciones Unidas que tiene este nivel de participación y representación. La representación española estuvo encabezada por el secretario de Estado de Medio Ambiente que se complementó con expertos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La Asamblea, además de los trabajos propios de la misma, llevó aparejada una sesión de trabajo de alto nivel en la que se abordaron como temas de debate los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» y la Agenda Post-2015, incluidos el consumo y la producción.

Tuvieron lugar dos simposios, el primero relativo a **Justicia ambiental y desarrollo sostenible: un simposio mundial sobre el estado de derecho ambiental**, en el que participó el Fiscal de Medio Ambiente D. Antonio Vercher, invitado por la secretaria del PNUMA, y un segundo a la financiación de la economía verde.

Cabe destacar, entre otros eventos que tuvieron lugar durante 2014, el **Taller LifeWeb**. Este último evento es especialmente importante para España, ya que es la culminación de una iniciativa de financiación exclusivamente de España, de una duración aproximada de unos cinco años, centrada las áreas protegidas y el desarrollo sostenible que se denominó Alianza España-PNUMA para las Áreas Protegidas y que se ha desarrollado en países iberoamericanos, africanos y asiáticos.

2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) fue creada en mayo de 1961 en París. Es una organización de carácter eminentemente económico de la que 34 países, entre ellos España, son miembros de pleno derecho.

Como cada año, en el mes de mayo de 2014 se celebraron dos importantes eventos: la Semana de la OCDE en la que tuvo lugar el FORUM OCDE y la Reunión Ministerial de la OCDE. En la Ministerial se reunieron los ministros o secretarios de Estado de los países que integran la organización más algún país invitado especial.

En el marco del **Comité de Políticas de Medio Ambiente**, el asunto estrella del ejercicio ha sido, sin duda, la Evaluación de Resultados Medioambientales de España. En el mismo se ha analizado su evolución

desde la anterior Evaluación realizada en 2004. Para ello, en junio de 2013 tuvo lugar una reunión de inicio en la que se determinaron los asuntos que serían examinados en profundidad y que España centró, en biodiversidad y comportamiento ambiental del sector privado. Desde ese momento, y tras una exhaustiva recogida de datos por la OCDE, en noviembre de 2013, se desplazó a Madrid y Valencia una misión de ocho personas, incluidos expertos externos contratados por la OCDE. Las conclusiones del trabajo elaborado fueron debatidas el 29 de octubre de 2014, en el seno del Grupo de Trabajo de Resultados Medioambientales, con la asistencia de países miembros e invitados. La Delegación de España estuvo presidida por el secretario de Estado de Medio Ambiente.

En la reunión anual tuvo como tema central la «Transformación de la economía y transición energética». Entre los asuntos tratados en la reunión destacamos: el Programa y Presupuesto de Trabajo para 2015-2016; el coste económico de la contaminación del aire por el transporte por carretera; las políticas medioambientales y el crecimiento de la productividad, entre otros. En la sesión confidencial entre países miembros se analizaron los informes post-adhesión de Israel, así como la evolución de la adhesión de Letonia y Colombia.

Adicionalmente, a lo largo de 2014, el Ministerio ha contribuido al trabajo del **Grupo de Expertos de Cambio Climático de la OCDE** y del Foro Global que se reúne en paralelo a las dos sesiones anuales del Grupo. Además, se ha participado en la preparación y revisión de numerosa documentación elaborada en la OCDE sobre cambio climático.

Por otra parte, España participa activamente en la **Iniciativa de gobernanza del agua** para que en sus recomendaciones queden plasmadas las peculiaridades de gobernanza de los países mediterráneos. Sus resultados serán presentados en el World Water Forum de 2015.

3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

Uno de los principales objetivos de la OMC es continuar con el proceso de reforma del sistema multilateral de comercio llevado a cabo desde 1947 en el marco del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), sobre los principios de apertura de fronteras, transparencia, previsibilidad y trato no discriminatorio.

La actual ronda de negociaciones comerciales, iniciada en noviembre de 2001, denominada **Ronda de Doha** o «Programa de Doha para el Desarrollo» (PDD), ya que uno de sus principales objetivos es la mejora de las perspectivas comerciales de los países en desarrollo. En ella juegan un papel central las negociaciones sobre la agricultura, que abarcan tres ámbitos o «pilares»: el acceso a los mercados (reducciones arancelarias), la ayuda interna (reforma de los programas de ayuda al sector agrario para reducir las distorsiones al comercio) y la competencia de las exportaciones (reducción, con vistas a su eliminación progresiva, de las subvenciones a la exportación).

Las negociaciones de la Ronda de Doha entraron técnicamente en punto muerto ya en 2008, pero recibieron un nuevo impulso político en la Conferencia Ministerial de Bali, diciembre de 2013, que permitió reactivar la actividad negociadora de la OMC a partir de 2014. De acuerdo con los mandatos emitidos en Bali, los miembros debían elaborar, a lo largo de 2014, un programa de trabajo detallado sobre las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha («programa post-Bali») y asimismo, dentro del ámbito agrario, debían entablar una negociación sobre la cuestión de la Constitución de Existencias Públicas con fines de Seguridad Alimentaria (CEPSA), con vistas a adoptar una solución permanente en 2017, en la 11.ª Conferencia Ministerial.

Los debates sobre el **programa post-Bali en el capítulo agrario** se enfrentaron, desde el principio, a la divergencia de puntos de vista entre los miembros respecto a cuál debía ser el punto de partida para las nuevas negociaciones: mientras unos consideraban que debían retomarse en el mismo punto en el que habían quedado en 2008 y sobre la base del documento de modalidades de dicho año, otros (como la UE) defendían que se aplicara un enfoque renovado que tuviera en cuenta la evolución de la realidad económica y comercial internacional durante los últimos años.

En el ámbito agrario, las decisiones del Consejo General de noviembre de 2014 confirmaron el mandato de Bali y consolidaron la existencia de dos líneas de trabajo paralelas: la elaboración del programa post-Bali en los tres pilares de la agricultura y la negociación de la solución permanente a la cuestión de la CEPSA. Aunque se trata de vías separadas, ambas se negocian en el mismo foro (el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria) para mantener el paralelismo entre ellas, ya que la CEPSA está íntimamente ligada al pilar de ayuda interna y no será posible adoptar una solución permanente a esta cuestión si no es en el marco de un acuerdo general sobre los tres pilares de la agricultura.

Asimismo, el programa post-Bali deberá prestar atención a otros ámbitos de negociación de la Ronda de Doha que guardan relación con el sector agroalimentario: la puesta en marcha de un sistema multilateral de notificación y registro de indicaciones geográficas (IGs), que forma parte de la negociación sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el establecimiento de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca, que se negocia en el grupo de negociación sobre las normas se estudia. Aunque aún no se sabe qué lugar ocuparán estos asuntos en el programa post-Bali, se trata de temas de interés para España: respecto al registro de IGs, nuestro país defiende que sea de participación obligatoria para todos los miembros de la OMC, tenga efectos jurídicos vinculantes y que sea aplicable no solo a los vinos y bebidas espirituosas, sino que se extienda al resto de productos agroalimentarios. En cuanto a las subvenciones a la actividad pesquera, la postura española es que las disciplinas y eventuales prohibiciones en este ámbito deben limitarse a las subvenciones que tienen un verdadero efecto sobre la sobrepesca y que se respeten las que garantizan la sostenibilidad de los recursos.

Por otro lado, dentro de la OMC pero al margen de la Ronda de Doha, España forma parte del grupo de países que participan en las negociaciones del **Acuerdo sobre Bienes Ambientales**. Se trata de una iniciativa plurilateral sobre la liberalización comercial específica de los productos con efectos ambientales positivos (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia en el consumo de recursos naturales, etc.) lanzada en julio de 2014, en la que participan los principales actores comerciales (la UE, EE. UU., Japón, China, Suiza, Corea, etc.) y que tiene por objetivo concluir el acuerdo para diciembre de 2015, como contribución de la OMC a la lucha contra el cambio climático.

4. OTRAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

4.1. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

Dentro de la participación activa que España tiene en la organización y las iniciativas de la UICN, destaca en 2014, por ser el foro internacional de referencia en la materia, el **Congreso Mundial de Áreas Protegidas** que tuvo lugar en Sidney en el mes de noviembre, y en el que participó el Organismo Autónomo Parques Nacionales con varias aportaciones y la celebración de eventos paralelos.

4.2. UNESCO

Durante 2014 finalizaron varias actividades de contribuciones voluntarias del Organismo Autónomo Parques Nacionales a la UNESCO: seguimiento de especies amenazadas en la República Democrática del Congo; proyecto de potabilización de agua y reciclado de residuos plásticos en la Reserva de la Biosfera de Príncipe y apoyo a la conservación del patrimonio de los bosques tropicales de Indonesia, Timor Oriental y Filipinas.

4.3. Consejo Internacional de Cereales (CIC)

En el marco del **Consejo Internacional de Cereales (CIC)** el Ministerio ha asistido a la trigésimo novena sesión del Consejo y a la Conferencia Mundial de Cereales, que tuvieron lugar en Londres, los días 9 y 10 de junio de 2014.

4.4. Organización Internacional del Azúcar (OIA)

Como Estado miembro constituyente de la Organización Internacional del Azúcar, junto con el resto de Estados miembros de la UE, en el año 2014, en representación de España se ha asistido a las reuniones del Consejo Internacional del Azúcar celebradas en mayo y en noviembre y a la 23.ª reunión del seminario sobre azúcar y etanol en noviembre de 2014.

4.5. Organización Mundial de la Salud (OMS)

Se ha asistido a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS que tuvo lugar en Moscú, del 13 al 18 de octubre de 2014, para garantizar que los intereses de nuestros tabaqueros estén representados en relación a los artículos 17 y 18 del Convenio relativos al apoyo a alternativas al cultivo del tabaco y a la protección del medio ambiente.

4.6. Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales

Se ha participado activamente tanto en las reuniones oficiales de la UPOV (Comités Editorial, Técnico, Consultivo, del Consejo, y Asesor del Comité Administrativo y Jurídico), celebradas en la sede central en Ginebra (Suiza), los días 8 y 9 de enero, del 7 al 11 de abril, el 9 de septiembre y del 13 al 17 de octubre, así como en los Grupos de Trabajo de expertos de especies Frutales (TWF- Marruecos, del 26 al 30 de mayo), de Agrícolas (TWA- Argentina, del 17 al 21 de noviembre), y de Hortícolas (TWV- Italia, del 23 al 27 de junio). Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para el algodón, mandarina, nogal y sorgo.

En el marco de la cooperación con la UPOV se organizó el «XIII Curso de Formación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales para Países Iberoamericanos», el cual se celebró del 15 al 19 de diciembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española de AECID en Montevideo (Uruguay).

4.7. Organismo Internacional de la Vid y el Vino

Destaca en 2014 la participación del Ministerio en los grupos de trabajo GENET, PROTEC y RAISIN de la Organización Internacional del Vino, reunidos en abril en París en los que se trabajó en la revisión de la lista de variedades de vid, el manual de selección clonal, sistema internacional OIV de certificación, tratamiento de colecciones varietales, sanidad de la vid, entre otros temas; así como en la Comisión de Viticultura en junio, también en París.

4.8. Comisión ballenera internacional (CBI)

La CBI, organismo internacional competente para la conservación y gestión de las ballenas, celebró su 65.ª Reunión en Portoroz, Eslovenia, en septiembre de 2014.

4.9. Comités de Pesca de Organismos Internacionales

El Ministerio, a través de la Secretaría General de Pesca, participa activamente en los comités en los que se tratan asuntos relacionados con el comercio de productos pesqueros y la economía pesquera, tales como: OCDE, FAO, OMC, **EUROFISH**, CODEX (33.ª edición del Comité de Pesca y Productos Pesqueros del CODEX –**CCFFP**– grupos de trabajo del Código de prácticas para la producción de caviar de esturión, del Código de prácticas para la elaboración de carne de los pectínidos y de la histamina).

5. ORGANIZACIONES REGIONALES

5.1. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

El Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) fue fundado en mayo de 1962. Forman parte trece países de la cuenca del Mediterráneo. A lo largo de 2014 el CIHEAM ha continuado desarrollando su actividad fundacional a través de los Institutos Agronómicos Mediterráneos (IAM) de que dispone en Zaragoza (España), Bari (Italia), Creta (Grecia) y en Montpellier (Francia).

Durante el 2014, su secretario general, *ad interim*, dio un fuerte impulso a la actividad internacional y se han celebrado dos Consejos. El primero se desarrolló en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Creta, en que se aprobó la prolongación del mandato interino del actual secretario general del CIHEAM hasta el 30 de diciembre de 2016. El Consejo de Administración de diciembre de 2014 aprobó por unanimidad los presupuestos para el ejercicio de 2015 y, ante la inexistencia de candidatura para la Presidencia presentada en tiempo y forma, se decidió la celebración en Egipto de un Consejo de Administración con carácter extraordinario, con un nuevo periodo previo de presentación de candidaturas, hasta el 10 de marzo de 2015.

5.2. Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA)

La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ostenta la Secretaría Técnica Permanente de la [Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua \(CODIA\)](#).

Durante los días 18 a 21 de noviembre de 2014 organizó junto con Panamá y con el apoyo financiero de la Agencia Nacional de Aguas de Brasil, la [XV CODIA](#) en Ciudad de Panamá (Panamá).

5.3. Foros mediterráneos sobre agua

Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental, es una iniciativa liderada conjuntamente por España y Argelia, cuyo objetivo es la aprobación de una Estrategia del Agua para el Mediterráneo Occidental, que promueva un uso sostenible del agua en los ámbitos regional, nacional y local y permita la armonización de las políticas del agua en el Mediterráneo, coadyuvando a prevenir los conflictos en la región y contribuyendo a respetar el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento. Esta estrategia se enmarca en el ámbito del Diálogo 5+5, foro de cooperación política entre las dos orillas del Mediterráneo, creado en 1990 en el que participan Portugal, España, Francia, Italia y Malta, por la parte europea, y Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, por la parte sur del mediterráneo con la colaboración de distintos organismos regionales.

El **SEMIDE** tiene como principal objetivo facilitar el intercambio de información y fortalecer el diálogo entre los países del Mediterráneo. Se encarga de difundir información fiable y de calidad relacionada con el sector del agua y dar a conocer todo tipo de noticias, proyectos o documentos relacionados con los recursos hídricos que pueden ser de utilidad para la gestión del recurso entre los países miembros. En la 15.^a reunión del comité directivo del SEMIDE que tuvo lugar en Valencia en septiembre de 2014, la presidencia fue asumida por España, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

5.4. Forest Europe

A escala paneuropea debe destacarse el proceso [Forest Europe](#), cuyo origen está en las conferencias ministeriales de responsables de políticas de bosques a nivel paneuropeo. En estos momentos, es la

iniciativa política más importante en materia forestal que existe en el continente. Participan en este proceso 46 Estados del ámbito paneuropeo.

España ha continuado ejerciendo en 2014 la presidencia del proceso *Forest Europe*, que inició en junio de 2011. Esta condición hace que nuestro país sea el designado para celebrar la séptima y próxima Conferencia Ministerial de *Forest Europe* que será celebrada en octubre de 2015. El trabajo en 2014 se ha centrado en la preparación de los resultados de este periodo de copresidencia española de este proceso y finalizar los trabajos que culminarán en las resoluciones de la Conferencia Ministerial de 2015.

5.5. Red de información sobre mercados agrícolas mediterráneos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, también ha participado en las reuniones de la Red de información sobre los mercados agrícolas mediterráneos RED-AMIN, la primera celebrada en París los días 22 y 23 de enero de 2014 y la segunda en Izmir (Turquía) el 6 y el 7 de noviembre de 2014.

B) REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES

1. ALEMANIA

La Consejería del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Alemania mantuvo y fomentó las vías de relación con las instituciones públicas y privadas más representativas de los sectores agroalimentario y ambiental. Así, la Consejería ha asistido a encuentros periódicos con el Ministerio de Alimentación y Agricultura y con el Ministerio de Medio Ambiente. En este marco, se ha participado regularmente en las reuniones preparatorias anteriores a los Consejos de la Unión Europea de Agricultura y de Medio Ambiente, manteniendo un intercambio de información bilateral constante en lo relativo a la posición alemana en las políticas europeas. En este ámbito, cabe destacar las intensas relaciones mantenidas a lo largo del proceso de aplicación de la PAC o los procesos negociadores previos a las reuniones climáticas internacionales y de clima y energía en el ámbito comunitario. Estableció relaciones fluidas con la Asociación Alemana de Agricultores (DBV) y la Federación de Cooperativas, así como con representantes de la industria, asistiendo a las reuniones y eventos organizados por ambos.

En el ámbito de la promoción, la Consejería apoyó todas aquellas actividades realizadas en el país para dar a conocer los productos españoles. Cabe destacar en este apartado la participación en las ferias FRUITLOGISTICA, principal feria internacional de frutas y hortalizas en la que el Ministerio participó con un pabellón informativo y a la que acudieron más de 260 expositores españoles y BIOFACH, feria mundial de productos ecológicos, en la que participaron más de 120 empresas españolas, a las que el Ministerio apoyó a través de un pabellón informativo.

2. ARGENTINA

Las actividades relativas al sector agroalimentario se centraron, principalmente, en facilitar los requisitos y documentos sanitarios exigidos por los diferentes países de acreditación para que los productos agroalimentarios españoles puedan ser exportados desde nuestro país.

En cuanto al sector de la pesca y la acuicultura se mantuvieron reuniones y contactos con la Prefectura Naval Argentina para conocer la delimitación de su Zona Económica Exclusiva.

En materia de medio ambiente se mantuvieron reuniones y contactos con el coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales Internacionales para temas relacionados principalmente con el cambio climático.

Asimismo, se mantuvieron diversas reuniones institucionales bilaterales con: el director nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos, el director nacional de Articulación Institucional y con el coordinador de la Oficina del Agua, con ocasión del viaje del presidente y el comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del río Segura, así como por el director gerente de ESAMUR (Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia). En sendas reuniones se manifestó la plena disposición del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a seguir colaborando con las instituciones argentinas en dicha materia.

3. BRASIL

En el campo agroalimentario se continuó con la gestión y tramitación de habilitaciones de industrias españolas para exportación a Brasil. Se han impulsado nuevos procedimientos para la apertura del mercado brasileño a productos como carne de ave y derivados, équidos, embriones, semen y otros materia-

les genéticos de ovino, gelatina de porcino, proteína hidrolizada de porcino y productos vegetales, entre otros, y se ha seguido acompañando los procesos iniciados en años anteriores, siendo de destacar los relativos a análisis de riesgo de plagas de productos vegetales, carne de conejo y miel. Se dio apoyo a las empresas en la tramitación de procedimientos de autorización de formularios de rótulos, etiquetado y embalaje de productos, en la resolución de expedientes por paralización e intervención de mercancías en frontera y se ha apoyado, todo cuanto ha sido posible, el comercio de exportación y la promoción de productos agroalimentarios españoles.

En el sector medioambiental y de agua las principales oportunidades que Brasil ofrece para las empresas españolas vienen de la mano de las energías renovables, la gestión de residuos sólidos domésticos e industriales, la gestión, abastecimiento y tratamiento de agua y la eficiencia energética. Se ha difundido entre empresas potencialmente interesadas, licitaciones y concursos públicos y se les ha acompañado en visitas y trámites ante las autoridades oficiales.

Se prestó apoyo a la tramitación de un memorando de entendimiento para cooperación en materia de recursos hídricos entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España y el Ministerio de Integración Nacional de Brasil. Se han puesto en marcha encuentros técnicos empresariales sobre recursos hídricos que se irán desarrollando a lo largo de 2015.

Cabe resaltar el montante significativo de nuestro comercio agroalimentario con Brasil, que alcanzó en 2014 un flujo de 1.600 millones de euros, convirtiendo al país en uno de nuestros principales socios comerciales en América Latina.

4. CANADÁ

Se comunicó a la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, *Canadian Food Inspection Agency*) la autorización de 43 nuevos establecimientos cárnicos españoles para la exportación de carne y productos cárnicos. España tiene autorizados 120 establecimientos. Se comunicaron 26 almacenes de confección y 284 parcelas para exportar fruta de hueso. Se aprobaron 4 certificados sanitarios para exportación. Se abrieron negociaciones para establecer los requisitos sanitarios para la exportación de: carne de cordero congelada, lechones eviscerados, carne y productos cárnicos de aves, carne de conejo congelada, salmón congelado para la elaboración de piensos, pienso de origen vegetal y hemoderivados de porcino para alimentación animal y consumo humano. La administración canadiense trabaja junto con los consumidores e industria en los reglamentos de desarrollo de la Ley de Seguridad Alimentaria canadiense (*Safe Food for Canadians Act*) aprobada en 2012. Se espera que los reglamentos se publiquen en 2015.

Se publicó el texto consolidado de las negociaciones del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) tras cuatro años de negociaciones, si bien aún no es vinculante con arreglo al Derecho Internacional, siendo necesaria su revisión legal y completar el proceso de ratificación. Dicho Acuerdo incluye la apertura del contingente de acceso de quesos de Europa al mercado canadiense y, en contrapartida, incrementa el contingente y mejora las condiciones de entrada a la UE para la carne de vacuno y porcino de Canadá. Otro aspecto destacable es el reconocimiento de una lista de Indicaciones Geográficas, entre las que se encuentran 23 de España, para ser protegidas bajo el Acuerdo.

En materia de medio ambiente destaca la falta de actuación por parte del Gobierno federal en el desarrollo de una estrategia o legislación nacional de actuación contra el cambio climático, lo que motivó que las provincias canadienses tomaran el liderazgo para el desarrollo de normas que regulen la emisión de gases de efecto invernadero. Las provincias de Ontario, Quebec y la Columbia Británica, junto con el Gobierno del Estado de California, realizaron una declaración conjunta sobre el cambio climático, que se plasmó en un Acuerdo de colaboración para la reducción de gases de efecto invernadero a medio plazo y el compromiso de mantener el empuje crucial para lograr los objetivos para el año 2050.

5. CHINA

Destaca el impulso de las exportaciones agrarias y pesqueras de España hacia China. Las exportaciones de estos productos alcanzaron en el año 2014 la cifra récord de 658,3 millones de euros, lo que equivale a exportar 1,8 millones de euros diariamente. De estas cifras, 506,6 millones de euros corresponden al capítulo agroalimentario (+18% respecto al año 2013), y 151,7 millones de euros al agrario no alimentario (-16% respecto al año 2013). Las actividades más destacables realizadas por la Consejería del Ministerio en China en relación a esta actuación de impulso de las exportaciones agrarias y pesqueras de España hacia China, son las siguientes:

- Apertura del mercado chino a las leches infantiles y productos lácteos de España. En abril de 2014 se consiguió gestionar con éxito una visita de inspección por parte del organismo CNCA (Administración China para la Certificación y Acreditación) para registrar las empresas españolas productoras de leches infantiles y otros productos lácteos. Esta visita permitió que el 1 de mayo de 2014 todas las empresas propuestas por España pudieran exportar a China, sin que se viera interrumpido el comercio desde entonces.
- Apertura del mercado chino a la alfalfa de España. El protocolo firmado en el mes de septiembre de 2014 durante la visita del presidente del Gobierno a China, supone la apertura formal de este mercado. Un total de 24 empresas están actualmente autorizadas a exportar. España es uno de los tres únicos países autorizados a exportar alfalfa a China y este acuerdo constituye una importante oportunidad comercial y de diversificación para el sector español, ya que actualmente el 75% de sus exportaciones se concentra en países árabes.
- Avances en la apertura del mercado chino para las frutas de España. En el mes de agosto un equipo auditor de AQSIQ visitó España para realizar una evaluación del riesgo de plagas y enfermedades en relación a los cultivos del melocotón y ciruela. Se consiguió que China aborde estas dos frutas como un expediente único (inicialmente las evaluaba por separado).

El acto más relevante en materia de cooperación de recursos hídricos fue la celebración en Madrid, los días 22 y 23 de mayo, del III Foro Hispano-Chino del Agua. Se trató de la primera vez que el foro se celebra en nuestro país, y la delegación estuvo encabezada por el viceministro de Recursos Hídricos, el Sr. Hu. El Foro estuvo presidido por el secretario de Estado de Medio Ambiente. Como consecuencia del III Foro Hispano-Chino del Agua se está profundizando en un memorando de entendimiento firmado el año 2011 entre este Ministerio y el Ministerio de Recursos Hídricos de China sobre cooperación en materia hídrica. Hay especial interés en desarrollar líneas de colaboración en materia de presas, modernización de regadíos y tratamiento de aguas.

6. COSTA RICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

En cuanto al sector agroalimentario destaca en 2014 el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, cuya negociación se inició en octubre del 2007 y se completó en mayo del 2010. Entró en vigor al final de 2013, marcando una nueva etapa en las relaciones entre ambas regiones. En 2014 se empezó a desarrollar dicho Acuerdo en sus aspectos técnicos, para posibilitar una relación más estrecha entre ambas regiones, y promover el aumento de los flujos de comercio, lo que reforzará el papel de nuestro sector agroalimentario.

Las principales fortalezas para España las encontramos en los siguientes elementos: en la actual coyuntura de la política monetaria de la UE y al nivel bajo del euro frente al dólar de Estados Unidos, lo que nos hace ser mucho más competitivos a la hora de exportar nuestros productos a los mercados extranjeros.

La Consejería del Ministerio para la Región Centroamericana, con sede en Costa Rica, se responsabilizó de ayudar a nuestras empresas agroalimentarias para que puedan verse beneficiados en la importación en Centroamérica de los productos españoles.

En materia de medio ambiente la Consejería participó en la sede del Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica (INBio), representando a la Embajada de España en las reuniones del Comité Binacional para la Gestión del Programa de Conversión de Deuda España-Costa Rica. Además, la Consejería participó en el VIII Programa Regional de Derecho Ambiental, organizado por PNUMA en Panamá. Celebración en Panamá de la XV Conferencia de Directores Iberoamericanos del agua, con participación de la Directora General del Agua.

En materia de pesca y acuicultura asistió y trabajó en el 4.º Taller *del Monitoring Control and Surveillance Network*, desarrollado en febrero de 2014 en San José, sobre experiencia española en la lucha contra la pesca IUU, a la que asistió el secretario general de Pesca. Asimismo se produjo la renovación del memorándum de entendimiento entre el Ministerio y OSPESCA (Organización de Pesca de países Centroamericanos) en materia de cooperación de pesca marítima y de acuicultura. OSPESCA es una organización regional centroamericana integrante del Sistema de la Integración Centroamericana.

7. ESTADOS UNIDOS

En 2014 se celebraron cuatro rondas de negociación del Acuerdo Transatlántico para el Comercio e Inversión (TTIP).

En el marco del Plan de Internacionalización del Sector Agroalimentario se destacan las siguientes actuaciones: a) Entró en vigor la norma que permite la exportación de aguacates y albaricoques españoles; b) El USDA publicó la lista de plagas asociadas a la exportación de manzanas y peras de varios países de la Unión Europea entre los que se encuentra España; c) La publicación de la lista de plagas fue un paso importante para la apertura del mercado estadounidense; d) Finalizó el periodo para enviar comentarios sobre el análisis del riesgo de plagas para importar nectarinas, melocotones y ciruelas; e) EE. UU. aceptó iniciar un programa piloto de tomates producidos en estructuras excluyentes de plagas y España solicita participar en este proyecto; f) Entró en vigor la norma sobre la Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE) permitiendo la importación de carne de vacuno de la Unión Europea; g) Se autorizó a España a exportar gamba roja del Mediterráneo; h) Dos nuevos establecimientos cárnicos españoles comenzaron a exportar carne y productos cárnicos de porcino; i) Se aprobó un certificado sanitario para la exportación de cerdos reproductores. Se aprueban diecisiete nuevos certificados sanitarios.

Fue aprobada la nueva Ley Agraria que estará en vigor hasta 2018. La FDA (*Food and Drug Administration*) propone cinco normas en materia de seguridad alimentaria.

La Casa Blanca publicó el Memorándum Presidencial «Establecimiento de un marco global para combatir la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR), y el fraude pesquero», que crea un grupo de trabajo interdepartamental para informar al presidente y proponer recomendaciones para establecer un marco global dirigido a combatir la pesca INDNR. El Grupo de Trabajo publicó sus recomendaciones el 16 de diciembre. La Casa Blanca publica el informe sobre el avance del Plan de Acción Contra el Cambio Climático (*The President's Climate Action Plan*).

El Estado de California aprobó unos estándares de calidad y normas de etiquetado para el aceite de oliva, aceite refinado de oliva y orujo de oliva producido, transformado, elaborado y comercializado en dicho Estado, que difieren de los establecidos en el *CODEX Alimentarius*, de los del Consejo Oleícola Internacional (COI), y de los estándares federales americanos adoptados por el Departamento de Agricultura (USDA).

8. FRANCIA

Durante 2014, las relaciones en materia de agricultura entre Francia y España fueron muy fluidas y notablemente positivas, a pesar de haberse observado tensiones puntuales en la comercialización de fruta española de hueso durante el verano. Las autoridades francesas han repudiado estos actos aislados donde ha coincidido un exceso de oferta con una climatología desfavorable y que se ha visto agravada por el exceso de oferta en el mercado europeo causado por el embargo ruso.

Asimismo, se valoró muy positivamente el refuerzo del diálogo entre las interprofesiones del sector, siendo de destacar las reuniones mantenidas por el Comité mixto de España, Italia, Francia de frutas y hortalizas, la interprofesional de la leche y la interprofesional del porcino de capa blanca, que han mantenido sendas reuniones y encuentros durante 2014.

El sector agroalimentario constituye un apartado importante de las relaciones comerciales entre España y Francia. Supone que Francia continúe siendo nuestro principal cliente y el segundo proveedor, justo detrás de Alemania.

En relación con los temas de medio ambiente, se participó en las reuniones organizadas por el respectivo Ministerio y que tenían un claro objetivo de lanzar iniciativas como el proyecto de ley de transición energética destinado a obtener un crecimiento verde. En este sentido, se ha participado igualmente en los encuentros con parlamentarios que, con temas relacionados con sostenibilidad y medio ambiente y el impacto del cambio climático, se han celebrado a lo largo de 2014.

9. ITALIA

Las actividades de la Consejería se centraron en el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio para las Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales y las principales organizaciones del sector para implementar, a nivel nacional, el paquete legislativo de reforma de la PAC y de la PPC, así como de las políticas internas impulsadas por el Ministerio. Además, se ha realizado el seguimiento de las repercusiones, en el sector agroalimentario italiano, de las limitaciones a las importaciones establecidas por la Federación Rusa.

Se participó activamente en los Grupos de contacto del Comité España-Francia-Italia sobre Frutas y Hortalizas, así como en la propia reunión del Comité celebrada, en Roma, en abril de 2014.

En referencia a medio ambiente se señala el seguimiento de las políticas impulsadas por el Ministerio italiano en las actuaciones del Programa Nacional de Residuos, el análisis del riesgo hidrogeológico y las propuestas para el fin del cultivo de organismos modificados genéticamente en Italia.

Cabe destacar que Italia ostentó la Presidencia del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2014. Por ello, desde la Consejería se ha realizado un seguimiento de las propuestas de la Presidencia y se ha dado apoyo a las delegaciones que han participado en las reuniones celebradas en Italia en este marco.

Asimismo se realizó el seguimiento de las actuaciones y propuestas que el Gobierno italiano inició durante el año 2014, para la preparación de la Expo de Milán 2015.

10. MARRUECOS

El año 2014 ha estado marcado por dos grandes asuntos de gran interés para España. Por un lado, entró en vigor el Acuerdo de Pesca entre la UE y Marruecos y por otro, la puesta en marcha del nuevo sistema

de cálculo precios de entrada del tomate tras la firma de la prórroga del Acuerdo entre la UE y Marruecos en materia agrícola ratificado en 2012. La entrada en vigor, el 1 de octubre de 2012, del nuevo Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación UE/Marruecos supuso avanzar en las liberalizaciones recíprocas en materia de productos agrícolas. Dentro de este marco, en octubre de 2014, entró en funcionamiento el nuevo mecanismo de seguimiento de precios en aduanas para los productos con precio de entrada establecido, productos agrícolas considerados sensibles (tomate, ajos, calabacín, pepino, fresa y clementina), basado en la comparación diaria de dicho precio con un Valor Global a la Importación (VGI). En el caso del tomate, el nuevo sistema de cálculo del VGI, acordado por la Comisión y Marruecos, se adapta mejor a la realidad del mercado al tener en cuenta, tanto las cotizaciones del tomate redondo, como las de otros tipos y variedades, tales como el tomate cherry, tomate en rama, etc.

El Protocolo del Acuerdo de Asociación Pesquera UE/Marruecos entró en vigor tras la firma por el rey marroquí el 15 de julio de 2014, y empezó a aplicarse de manera efectiva a partir de septiembre de 2014, una vez celebrada la primera reunión de la Comisión Mixta, que sirvió para cerrar algunos detalles del Acuerdo (desembarques obligatorios, marineros, etc.). España es el país con mayor flota, con unos 90 buques en las diferentes categorías de pesca autorizadas en el citado Acuerdo, especialmente de Andalucía, Canarias, Galicia y País Vasco. Desde su inicio algo más de 60 buques solicitaron licencias y entraron a faenar en aguas marroquíes, en las diferentes modalidades autorizadas.

En materia de agua, el Ministerio está colaborando con Marruecos, para plasmar en un memorando de entendimiento la colaboración en materia hídrica entre ambos países. La Comisión Europea ha adjudicado en el mes de diciembre un *twinning* sobre «Gobernanza y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Marruecos» en Marruecos a un consorcio formado por los países de Francia, Rumanía, Austria y España, que tendrá una duración de dos años.

11. MAURITANIA

A lo largo del año 2014 se continuó trabajando en las tres grandes materias de nuestra competencia: agricultura, pesca y medio ambiente. Así, en la primavera de 2014 se firmó un Memorando de Entendimiento para el desarrollo de la agricultura, el desarrollo rural y la ganadería entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España y el Ministerio de Desarrollo Rural de Mauritania, durante la vista efectuada por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de Mauritania a España. Los temas en los que se podrán desarrollar acciones de cooperación más importantes serán: sanidad animal y vegetal, políticas agrarias de modernización, regadíos, y sistemas de trazabilidad, entre otros.

En cuestiones de pesca marítima, el Protocolo de Asociación en materia de pesca entre Mauritania y la Unión Europea finalizaba su vigencia, por lo que desde mayo de 2014 se celebraron tres reuniones de negociación con la intención de renovar el Protocolo y permitir a la flota española y comunitaria continuar con sus actividades sin interrupción.

Por otra parte, durante los últimos meses de 2014 se iniciaron contactos al más alto nivel para relanzar el proyecto de reintroducción de antílopes sahelos saharianos (ASS) en Mauritania ya que esta especie está, hoy en día, prácticamente extinguida. Se trata de un ambicioso proyecto que contribuiría a la defensa de la biodiversidad en ese país. Así pues, existe un compromiso político para contribuir técnicamente a su puesta en marcha y desarrollo.

12. MÉXICO

La Consejería del Ministerio consiguió la aprobación de 10 nuevos certificados de exportación de alimentos, la mejora del Protocolo para la exportación de cítricos y una visita de inspección a 21 plantas cáрни-

cas, incluyendo mataderos interesados en exportar carne a México, para ampliar la lista de empresas exportadoras (79 en 2014).

La relación institucional se centró en las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y Relaciones Exteriores (SRE), y sus organismos descentralizados. Además de colaborar con la Delegación de la Unión Europea en la promoción del comercio, cooperación, y medio ambiente y cambio climático.

El consejero participó en la V Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF); Foro Nacional de Consulta para la Transformación del Campo; Semana Latinoamericana del Agua; Foro Alternativas Verdes; Proceso de las Américas del Foro Mundial del Agua 2015; Expo Forestal; Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS Grupo de Información); Foro Global de Expectativas Agroalimentarias (FAO-SAGARPA), e Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (FAO).

La Consejería prestó apoyo a empresas españolas en las ferias Alimentaria, Expo-restaurantes, Gourmet Show, Antad, Expo-Agro Guanajuato, Pescamar, Aquamar, VIII Día del Vino Español y VIII Muestra de Vinos de España, entre otros foros, y promovió la gastronomía española en medios de comunicación locales.

En materia de agua, con motivo de la XV reunión de la CODIA celebrada en noviembre, se mantuvo una reunión bilateral con la delegación mexicana. En ella México propuso identificar durante 2015, líneas de interés para desarrollar el memorando de entendimiento que se firmó entre Ministerio y CONAGUA en materia hídrica y la posibilidad de impulsar hermanamientos de cuencas para el intercambio de experiencias en materia de gestión.

13. PAÍSES BAJOS

La Consejería del Ministerio en este país realizó un seguimiento continuado en 2014 de la aplicación de las políticas comunitarias de medio ambiente, agrícola y pesquera. Mención especial tiene el embargo a la importación por parte de Rusia de los productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea y la definición de los principales aspectos de implementación de la PAC en Países Bajos.

Además, participó activamente en eventos de la Embajada, como las actividades promocionales con motivo del Campeonato Mundial de Hockey en el Kyoscera Stadium, bajo el lema *Let's Celebrate Spain*. También se ha asistido a varias ferias como: *Taste of Ámsterdam*, *Private Label Manufacturers Association (PLMA)*, *VIV Europe*, el encuentro de la Red Europea de pequeños productores queseros y Artesanos, o *World Bulk Wine Exhibition*.

La Consejería también participó en diferentes conferencias, visitas, actos académicos y eventos especializados. Destacan las siguientes: *Global Ocean Action Summit for Food Security and Blue Growth*; Quinto periodo de Sesiones de la Reunión de las Partes del Convenio de Aarhus y Segunda Sesión de la Reunión de las Partes del Protocolo sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR); *Alliance for Climate-Smart Agriculture (CSA)* o el apoyo a las visitas técnicas guiadas de una delegación de la Generalitat de Cataluña, interesada en la gestión en Países Bajos del estiércol y de los purines.

14. POLONIA

A lo largo de 2014, y en línea con la prioridad de facilitar la internacionalización de las empresas españolas en los sectores agroalimentario y ambiental, la Consejería del Ministerio desarrolló en este ámbito una gran parte de sus actividades, siendo de destacar las consultas de empresas españolas relaciona-

das con la situación y perspectivas del mercado polaco, legislación agroalimentaria y ambiental e información sobre oportunidades de negocio. Asimismo, se concluyó el análisis de mercado «El mercado de los alimentos orgánicos en Polonia: análisis y perspectivas para los productos españoles».

En el terreno institucional, las principales actividades se centraron en el seguimiento de la aplicación de la PAC en Polonia y del proceso de redacción y aprobación del Plan de Desarrollo Rural, el seguimiento de la crisis a consecuencia de la detección de varios casos de peste porcina africana en jabalíes a principios de 2014. Además, se realizó el seguimiento tanto de los efectos en la economía polaca del embargo sobre productos agroalimentarios decretado por la Federación Rusa en agosto de 2014, como de las medidas adoptadas por Polonia para paliar dichos efectos. Asimismo, se continuaron las tareas de seguimiento de la aplicación de los Esquemas de Inversión Verde, ligados a las compras de derechos de emisión de CO₂ realizadas por España a Polonia en 2009 y 2011.

La Consejería participó activamente en la organización de la tercera campaña del programa «Original Flavors; the Mediterranean Essence» cuyo objetivo fue dar a conocer las virtudes de la dieta mediterránea y promocionar tres productos alimentarios españoles emblemáticos (vinos de la D.O. Ribera del Duero, aceite de oliva virgen extra de la D.O. Baena y la Especialidad Tradicional Garantizada Jamón Serrano). Durante el mes de junio de 2014 se desarrollaron en la ciudad de Gdansk, en el marco de esta campaña, diversos actos de presentación de los productos a prescriptores de opinión y representantes del canal HoReCa. Asimismo, a finales de septiembre, la Consejería organizó la presentación y promoción de los productos avalados por la Interprofesional española del porcino de capa blanca (INTERPORC). Para ello, se organizó la participación de INTERPORC en la feria agroalimentaria POLAGRA en Poznan, donde se ofrecieron distintos *show-cookings* y se mantuvieron rondas de contactos comerciales. Asimismo se organizaron en Poznan, Varsovia y Cracovia actos de presentación y degustación de productos destinados al canal HoReCa y a prescriptores de opinión.

15. PORTUGAL

Especial relevancia tiene, entre las relaciones con el país vecino, el **Convenio de Albufeira**, cuya página web ha puesto en funcionamiento este Ministerio cumpliendo el compromiso adoptado en la anterior reunión plenaria. El 18 de diciembre se celebró en Lisboa la XVIII reunión plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC). Los principales acuerdos alcanzados se centraron en la coordinación del proceso de planificación hidrológica 2015/2021. Entre estos acuerdos destaca la aprobación del listado común, la delimitación geográfica y puntos de entronque de masas fronterizas y transfronterizas a incluir en los planes del segundo ciclo; la aprobación de las masas fronterizas y transfronterizas designadas como fuertemente modificadas en los planes del segundo ciclo; la priorización de los trabajos de coordinación de diagnóstico de estado y coordinación de objetivos medioambientales para las masas fronterizas y transfronterizas en los planes hidrológicos del segundo ciclo 2015-2021; la aprobación del programa y calendario de consultas transfronterizas para los proyectos de plan hidrológicos, proyectos de plan de gestión de riesgo de inundación y los correspondientes estudios ambientales estratégicos; la celebración de jornadas conjuntas de participación pública durante 2015 de los planes hidrológicos del segundo ciclo y la elaboración conjunta de un documento de coordinación internacional como parte de los planes del segundo ciclo.

Por otra parte, a lo largo del año 2014 se mantuvieron diversos encuentros y reuniones de trabajo con altos cargos de los ministerios competentes de Portugal que hicieron posible la firma de los memorándums y acuerdos siguientes:

- Memorándum de Entendimiento sobre la Promoción de Ferias y eventos públicos en los sectores agrarios y agroalimentarios, firmado el 22 de enero con motivo de la Conferencia Internacional «Alcornques y el sector corchero».
- Acuerdo por el que se establece las condiciones para la actividad de la flota portuguesa y española, en aguas de ambos países en el Océano Atlántico alrededor de la Península Ibérica y comprende las

actividades fronterizas en torno a las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana. Este Acuerdo crea las condiciones adecuadas para el acceso recíproco de las flotas de ambos países, teniendo en cuenta los principios generales de acceso a las aguas y a los recursos definidos en la Política Común de Pesca de la Unión Europea.

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y del Mar y el Ministerio de Economía y Competitividad, en materia de Investigación Agraria, Forestal y Agroalimentaria, y del Protocolo de Cooperación entre el INIAV y el INIA. Lisboa, 30 de julio.

El 7 de junio, la ministra española de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la ministra portuguesa de Agricultura y del Mar, participaron en la inauguración de la Feria Nacional de Agricultura, Feria do Ribadetejo, en Santarém.

Otras actuaciones relevantes fueron las siguientes: a) Acuerdo sobre la gestión conjunta del stock ibérico de la sardina; b) Encuentro Luso-Español de Sanidad de la Producción Agraria; c) Estrategia Forestal Nacional, la protección forestal contra plagas e incendios y el desarrollo rural; reintroducción del Lince ibérico en España y Portugal; c) Seguimiento de la aplicación de la PAC en Portugal; d) Asistencia a la 31.ª Feria Ovibaja 2014 y participación en la entrega de premios a empresas españolas participantes en la 4.ª edición del Concurso Internacional del Aceite Virgen Extra.

16. REINO UNIDO Y REPÚBLICA DE IRLANDA

La Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prestó asesoramiento y apoyo técnico a la Embajada española en Reino Unido, y a la Misión Diplomática en la República de Irlanda, ante la que está acreditada.

Es de destacar que durante el año 2014 tuvieron lugar tres visitas de altos cargos o representantes del Ministerio a Londres, en las que se trabajó para su organización y preparación. Igualmente, se prestó ayuda y asesoramiento por el apresamiento de dos barcos pesqueros en Castletownbere (Irlanda).

Durante 2014, además de atender a las consultas de las diferentes unidades del Departamento y de particulares, se efectuaron actividades de ayuda y control sobre actuaciones de promoción alimentaria y se ha participado en actividades de promoción y reuniones sobre temas agrícolas o medioambientales con autoridades o funcionarios británicos, asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales.

También cabe señalar las consultas y decisiones relativas a la aplicación de la PAC, la entrada en vigor de la PPC y la preparación para la prohibición de descartes en capturas pesqueras a partir de 2014. Además, en Inglaterra continúa ocupando un lugar destacado la lucha contra la tuberculosis bovina (TB), habiéndose realizado pruebas piloto de control de animales silvestres infectados (tejones) con éxito en dos condados ingleses. En Irlanda los temas agrarios relevantes han sido los problemas comerciales en la carne de vacuno y la preparación para la derogación de la cuota láctea.

En medio ambiente se prestó atención preferente a la promoción de las medidas contra el cambio climático, con especial relevancia en energías alternativas y explotaciones de gas no convencionales (*shale gas*) en Reino Unido y en la retención de emisiones por los terrenos forestales en Irlanda.

17. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA)

Las actividades principales durante el primer semestre de 2014 se centraron en las cuestiones bilaterales sobre temas veterinarios y la colaboración institucional entre responsables de esos servicios. Destaca la visita a Madrid, en el mes de marzo, del director del Servicio Veterinario y Fitosanitario de la

FR para reunirse con la secretaria general de Agricultura y Alimentación y con asociaciones del sector cárnico y pesquero. También, en el mes de marzo, se coordinaron dos inspecciones de técnicos rusos a establecimientos cárnicos y pesqueros españoles y se realizó un intercambio de información sobre nuevos métodos de control oficial y empresarial, establecidos en España, para adecuarse a la legislación rusa y de la Unión Aduanera, así como de información sobre establecimientos españoles.

Durante el segundo semestre de 2014, la Consejería centró sus actividades en la decisión del Gobierno de la Federación Rusa, adoptada el 6 de agosto, de prohibir la importación de productos agroalimentarios (cárnicos, lácteos, pescado, frutas y hortalizas) desde países miembros de la UE, y de EE. UU., Canadá, Australia y Noruega. En consecuencia, las actividades de la Consejería consistieron, en gran medida, en el seguimiento y repercusiones de esta decisión en el mercado interno, en los apoyos del Gobierno ruso para incrementar la producción nacional para sustituir importaciones y en las nuevas relaciones de países suministradores, encaminadas a proveer los productos de orígenes prohibidos y evitar el desabastecimiento del mercado nacional.

En materia de colaboración institucional destacar la reunión organizada, en mayo, con el embajador de España en la Federación Rusa y el viceministro de Agricultura responsable de la Agencia Federal de Pesca, sobre colaboración pesquera. Con ocasión de la visita a Moscú del Alto Comisionado de la Marca España en el mes de noviembre, tuvo lugar una reunión con el viceministro de Agricultura responsable de los asuntos agroalimentarios, durante la cual la parte rusa manifestó su voluntad de reforzar la colaboración bilateral en el sector agroalimentario, sugiriendo la posible firma de un memorándum de entendimiento, y los apoyos realizados durante el año a la actividad de Mercados Centrales de Abastos (**MERCASA**) en la Federación Rusa.

C) CONVENIOS INTERNACIONALES

1. CONVENCION MARCO DE NNUU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante 2014, las negociaciones internacionales en el ámbito de la Convención culminaron en la **20.ª Conferencia de las Partes (COP20)** en Lima (Perú) donde se acordó, entre otras cuestiones, el **Llamamiento de Lima para la Acción Climática** que establece el proceso a seguir hasta la próxima Cumbre del Clima de París (diciembre de 2015), cuando deberá adoptarse un acuerdo global y jurídicamente vinculante que entrará en vigor en el 2020, y por el que todos los países participen en la lucha contra el cambio climático en función de sus capacidades y responsabilidades.

España, como parte de la CMNUCC y del Protocolo de Kioto, a través del Ministerio, ha continuado prestando, al igual que en años anteriores, apoyo técnico, político y económico. Este apoyo a todos los niveles se ha producido, como viene siendo habitual, con una intensa aportación de la Oficina Española de Cambio Climático, que ha participado de manera muy activa en numerosas reuniones internacionales bilaterales y multilaterales.

El Ministerio ha participado activamente en las actividades del **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)**, especialmente en la realización del Quinto Informe de Evaluación del IPCC. En el año 2014 se aprobaron los volúmenes II (Impactos, vulnerabilidad y adaptación) y III (Mitigación), así como el **Informe de Síntesis del Quinto Informe de Evaluación del IPCC**.

El Ministerio ha participado y contribuido activamente en dos Alianzas cuyo fin último es garantizar la seguridad alimentaria y la producción agraria sostenible incorporando la variable del cambio climático y que, además, tienen incidencia positiva sobre los países en vías de desarrollo; la **Alianza Global para la Investigación sobre Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura** y la **Alianza Global para una Agricultura Climáticamente Inteligente**.

Con respecto a las **obligaciones de información sobre gases de efecto invernadero**, España cumplió en tiempo y forma con el envío tanto del **inventario de emisiones de gases de efecto invernadero**, como de su **Comunicación Nacional** y del **Informe Bienal**. El inventario servía para que la CMNUCC valorase el cumplimiento por parte de España del primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto y fue revisado satisfactoriamente en septiembre de 2014. Por otro lado, la 6.ª Comunicación Nacional y el 1.º Informe Bienal de España fueron revisados en mayo de 2014, obteniéndose también en ambos casos informes favorables. El Informe Bienal superó, además, favorablemente el proceso de revisión multilateral en la COP20 celebrada en Lima en diciembre de 2014.

Por otra parte, el Ministerio ha participado en la **International Carbon Action Partnership**, iniciativa conjunta de varios países y regiones, que trabajan activamente en el desarrollo de mercados de carbono mediante la implementación de regímenes obligatorios de comercio de derechos de emisión basados en el sistema *cap and trade*. A lo largo de 2014, en el ámbito de esta iniciativa, se han organizado, con la ayuda de España, dos cursos internacionales de formación en comercio de derechos de emisión, dirigidos a representantes de gobiernos, industria, sector académico y otras organizaciones, además de una reunión de alto nivel en Nueva York en la que se debatió sobre las opciones para poner un precio a las emisiones de CO₂. El Ministerio ha continuado también su participación en el **Partenariado de REDD+**, que concluyó su trabajo satisfactoriamente en diciembre de 2014.

Por último, durante 2014, el Ministerio formó parte de la Junta Consultiva del **Centro y Red de Tecnología del Clima**, órgano del Mecanismo Tecnológico Internacional, creado en 2011 en el ámbito de la CMNUCC, que se encarga de dar operatividad a dicho Mecanismo. Este se creó para la estimulación de la cooperación tecnológica y mejorar el desarrollo y transferencia de tecnologías hacia los países en desarrollo en materia de cambio climático.

2. CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En Pyeongchang, Corea, del 6 al 17 de octubre de 2014, tuvieron lugar la **12.ª Conferencia de las Partes del Convenio** y la 1.ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

La 12.ª Conferencia de las Partes adoptó 33 decisiones y, entre otros asuntos, abordó la revisión intermedia del progreso hacia los objetivos del Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020, así como la revisión del progreso para proporcionar apoyo para su implementación.

Entre las cuestiones destacadas de esta COP, se encuentran el lanzamiento de la cuarta edición de la Perspectiva Global sobre Biodiversidad (GBO-4), las deliberaciones sobre la reestructuración de los procesos del Convenio, el Segmento de Alto Nivel bajo el lema «Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible» con la adopción de la Declaración de Gangwon, y el acuerdo de la hoja de ruta de Pyeongchang, que incluye cinco de las decisiones, sobre progreso hacia los objetivos del Plan Estratégico, biodiversidad y desarrollo sostenible, revisión del progreso en apoyo de los objetivos del Convenio, cooperación con otros convenios y la estrategia de movilización de recursos.

La 1.ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya estuvo marcada por la entrada en vigor del Protocolo el 12 de octubre de 2014. La COP-MOP consideró el estado de las ratificaciones y adoptó 10 decisiones, entre las que se destacan las relativas al establecimiento de los mecanismos y estructura institucional para la correcta puesta en marcha del Protocolo de Nagoya. Entre los instrumentos aprobados, destacan la puesta en marcha del Centro de Intercambio de Información sobre el acceso a los recursos genéticos y reparto justo y equitativo de los beneficios y el Comité de Cumplimiento del Protocolo.

Por otra parte, tuvo lugar la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes sirviendo como **reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena de Bioseguridad** que se celebró en Corea los días 27 de setiembre a 3 de octubre de 2014. Los temas más importantes se centraron en la evaluación medioambiental, en los aspectos socioeconómicos y en la biología sintética. Los acuerdos alcanzados reflejan la postura defendida por la Unión Europea.

3. CONVENCION DE NNUU DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION

La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD), es el acuerdo internacional de obligado cumplimiento, para la protección del suelo y los ecosistemas terrestres en las zonas secas del planeta y en particular en África. Durante el año 2014 se han dedicado esfuerzos significativos al sexto ciclo de informes sobre la aplicación de la convención a nivel mundial. España ha elaborado y remitido su informe nacional que podrá consultarse en la **web de la convención**.

La CNULD también ha concentrado sus esfuerzos para el establecimiento de una definición detallada y unos indicadores del concepto «Degradación Neutra de las Tierras» (DNT), contenido en el objetivo de desarrollo sostenible n.º 15.3, ya que este concepto será fundamental en el futuro desarrollo de la CNULD y su integración en la arquitectura institucional internacional sobre medio ambiente y sostenibilidad. Asimismo, se ha trabajado en definir los procedimientos para alcanzar y verificar la Degradación Neutra de las Tierras.

4. CONVENCION DE RAMSAR

España entregó a la Secretaría de la Convención el **Informe Nacional de Aplicación** de la Convención de Ramsar sobre los humedales de importancia internacional, que serán presentados en la 12.ª Conferencia de las Partes que tendrá lugar en Uruguay en 2015.

5. CONVENIO DE BASILEA

El Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, celebra Conferencia de las Partes bianualmente. Los años que no se celebra la Conferencia de las Partes, tiene lugar en Ginebra, Suiza, la reunión de uno de los cuerpos subsidiarios del Convenio, el denominado Grupo de Composición Abierta (OEWG). Desde el 16 al 19 de septiembre de 2014, se celebró la novena reunión del Grupo de Composición abierta del Convenio de Basilea. Asistieron 106 países parte, 1 Estado no parte y 41 observadores y ONG. Se adoptaron diez decisiones, mediante las cuales se actualizaron la Declaración de Cartagena sobre la prevención, minimización y recuperación de desechos peligrosos y otros desechos; las directrices técnicas para la gestión ambientalmente correcta de los residuos de Contaminantes Orgánicos Persistentes, para los residuos de mercurio, y para los residuos eléctricos y electrónicos; igualmente se actualizó la forma de presentación de los informes nacionales y el glosario de claridad jurídica; y finalmente se fijó el programa de trabajo para 2016-2017.

6. CONVENIO DE GINEBRA

El **Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia**, y sus ocho protocolos al estar aprobados por la Unión Europea, son los precursores de buena parte de las directivas relacionadas con la calidad del aire y de otros convenios internacionales (Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes o el reciente Convenio de Minamata sobre el mercurio).

El desarrollo del Convenio de Ginebra está basado en la investigación científica de los efectos de los contaminantes atmosféricos en la salud y el medio ambiente. En el seno del Convenio se elaboran modelos y guías técnicas para la determinación de su cumplimiento. Numerosos investigadores españoles participan en la mayoría de los 17 grupos científicos y técnicos que conforman la organización del Convenio de Ginebra.

7. CONVENIO DE ESTOCOLMO

En el marco del Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes, celebró en Roma, Italia, en octubre de 2014 la **décima reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes** del Convenio de Estocolmo, que emitió una recomendación a la próxima Conferencia de las Partes, para la inclusión de tres nuevos compuestos en los Anexos del Convenio.

8. CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO

El **sexto periodo de sesiones del Comité de Negociación Intergubernamental** sobre el Mercurio tuvo lugar del 3 al 7 de noviembre de 2014 en Bangkok, Tailandia, para la preparación de la entrada en vigor del Convenio. Los principales temas tratados fueron los requisitos de información, procedimientos y registro de exenciones, reglas de procedimiento y mecanismo financiero.

9. CONVENIO DE HELSINKI

El **Convenio de Helsinki sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales** celebró su octava Conferencia de las Partes en Ginebra del 3 al 5 de diciembre de 2014. El resultado más importante, en línea con la posición de la Unión Europea, fue la modificación, por unanimidad, del anexo I que especifi-

ca las categorías de peligro de los productos químicos afectados por el Convenio, de acuerdo con la evolución del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y en línea con la Directiva 2012/18/UE, relativa al Control de los Riesgos Inherentes a los Accidentes Graves en los que intervienen Sustancias Químicas Peligrosas (Seveso III).

10. CONVENIO OSPAR

De la actividad del **Convenio OSPAR para la protección del medio marino del Atlántico Noreste**, cabe destacar en 2014 la reunión anual de la Comisión OSPAR, órgano decisorio de Convenio, que tuvo lugar en Cascais (Portugal), siendo presidida por España, en la que se aprobaron 14 Recomendaciones sobre especies y hábitats marinos e hidrocarburos.

Por otra parte tuvo lugar la reunión del Comité de Sustancias Peligrosas y Eutrofización del Convenio se reunió del 17 al 21 marzo en Alemania. Entre otros, España presentó documento con información relevante sobre Convenios y Acuerdos del PNUMA relacionados con sustancias químicas peligrosas.

VII. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A) LA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO

1. NUEVOS CONTENIDOS

Con motivo del 5.º Centenario de la publicación de «El Libro de Agricultura» de Gabriel Alonso de Herrera (1513), el día de 20 de enero de 2014, se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a «reconocer la “Obra de Agricultura” del autor toledano Gabriel Alonso de Herrera al cumplirse el V Centenario de la misma, al haber hecho una gran aportación a la lengua, la literatura y a la mejora de la agricultura española en los últimos cinco siglos, con actuaciones divulgativas a través de la página web del propio Departamento».

La Secretaría General Técnica del Ministerio realizó una **sección** en la web, dentro de la Plataforma dedicada a la obra citada.

En la sección **Observatorio de buenas prácticas**, se ha incorporado la **Guía de especies marinas desembarcadas en puertos españoles**, que consta de 200 fichas descriptivas. Dentro de esta misma sección también se encuentra como novedad el apartado **Características nutricionales de los principales alimentos de nuestra dieta**, compuesta de 294 fichas descriptivas.

En la sección del **Observatorio de tecnologías probadas**, se han reestructurado y actualizado las páginas de **Maquinaria agrícola**, así como las páginas de **Material de riego**.

2. ACTUALIZACIONES

Las páginas que se actualizan regularmente son:

- **Recetas económicas y saludables**, actualización semanal
- **Revistas electrónicas**
- **Observatorio de legislación y apoyo a los sectores**

**CONSULTAS A LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO
A TRAVÉS DE LA WEB (año 2014)**

Sección consultada	N.º total entradas
V Centenario Libro de Agricultura	5.071
Observatorio de Tecnologías Probadas	226.527
Aplicaciones	199.248
Observatorio de Buenas Prácticas	18.573
Biblioteca Virtual	195.290
Total	644.709

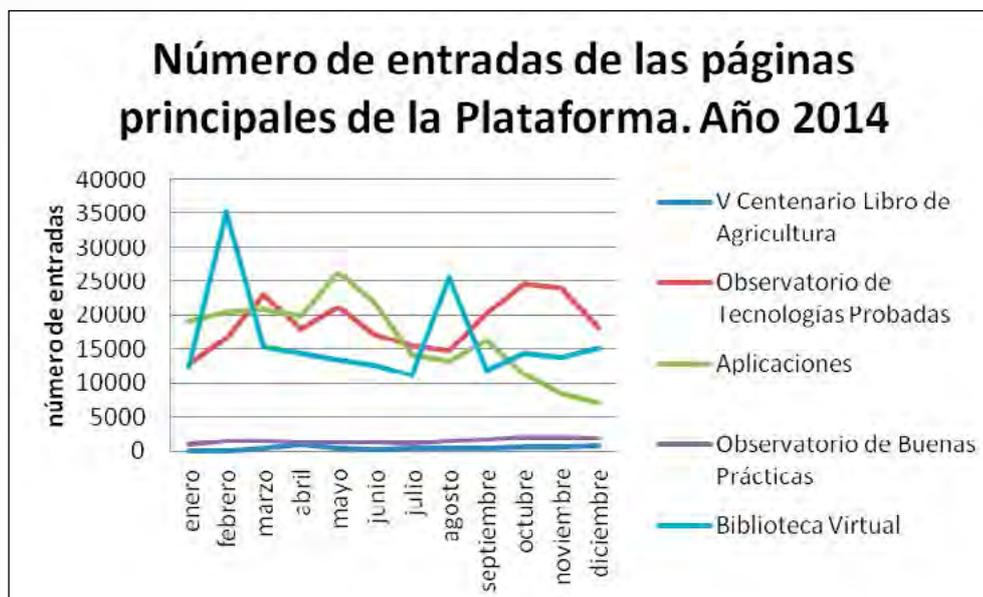
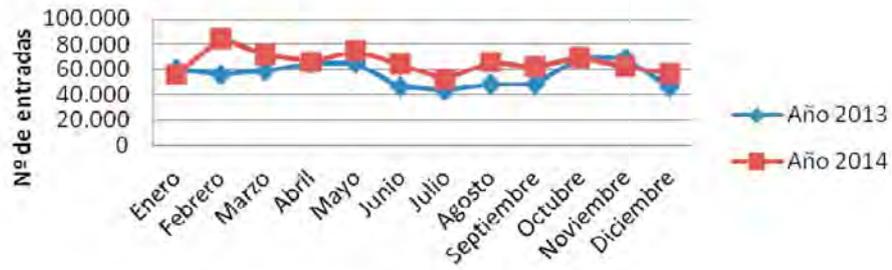


Gráfico comparativo de entradas en la Plataforma de los años 2013 -2014



B) CHIL: UNA PLATAFORMA AL SERVICIO DEL CONOCIMIENTO

A través de la Cátedra Pascual Carrión, creada mediante convenio suscrito en 2008 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Politécnica de Madrid, para promoción del uso de las tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento en el sector agroalimentario y el medio rural, se desarrolló la Plataforma colaborativa CHIL.org.

Su finalidad última era dotar al medio rural en general y a los sectores agroalimentarios en particular de una herramienta colaborativa que permitiera el intercambio de conocimientos en unos sectores en los que la dispersión y la heterogeneidad son dos de sus características fundamentales y donde existe un gran fondo de conocimiento que es necesario aflorar para ponerlo a disposición de todos.

Durante el año 2014 se desarrollaron las siguientes actividades:

Portales:

- www.bienvenidosalcampo.com
- www.chil.org/bienvenidosalmar/

Webs:

- [Horticultura española](#)
- [Caracterización de las Comarcas Agrarias de España](#)
- [Espejo wb Plataforma Conocimiento para el mundo rural y pesquero](#)

Blogs:

- [Blog Centro Publicaciones del MAGRAMA](#)

Live Blogs:

- [Jornada Anticipa2 2014 - La innovación al servicio de la lucha contra el desperdicio de alimentos](#)
- [II Jornada Anticipa2 2014 - Tendencias y orientaciones en el consumo alimentario](#)
- [17/11/2014: Congreso Etnobotánica 2014](#)
- [30/06/2014: Jornada Innovación: creatividad, oferta y demanda tecnológicas en el sector del Agua](#)
- [04/06/2014: Cómo mantener la Competitividad del Sector Pesquero en un Mundo Globalizado](#)
- [26/05/2014: Hacia la Sostenibilidad del Sector Pesquero Español](#)
- [30/04/2014: Gestión Sostenible de la Pesca de Atunes Tropicales](#)
- [26/03/2014: Sistemas Públicos de Transferencia Agraria WebGis en España](#)
- [14/03/2014: Seminario Caladero Mediterráneo](#)
- [03/02/2014: Seminario sobre Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario](#)

C) LA MEDIATECA

1. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN

Desde el año 2006, en el entorno de la Plataforma del conocimiento para el medio rural y pesquero, el Ministerio ha venido desarrollando un proyecto orientado a digitalizar, documentar y poner en valioso su patrimonio histórico documental fotográfico y cinematográfico creado a inicios del pasado siglo XX y a la realización de nuevas producciones fotográficas y audiovisuales de interés para la citada plataforma.

Durante el año 2014 se ha proseguido con el trabajo de digitalización, documentación y archivo del fondo documental fotográfico y cinematográfico histórico a fin de facilitar la reutilización de los mismos. Se han incorporado a la base de datos del fondo fotográfico histórico **500 registros nuevos** y se han actualizado **371 registros**.

En cuanto a las actuaciones de **difusión** se pueden destacar las siguientes:

- Se presentó la Mediateca del Ministerio dentro del proyecto Cinemáscampo, en el programa de actividades culturales de «Málaga de Festival» dentro del Festival de Cine de Málaga.
- Se ha colaborado aportando documentación fotográfica y cinematográfica en la Exposición patrocinada por la Fundación ICO «Fotografía y arquitectura moderna».

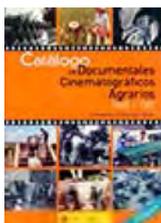


- Se ha cedido la Exposición «Senderos de la Memoria: una mirada sobre la España rural: 1948-1968», para su exhibición en San Esteban de Gormaz (Soria) a petición de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.



Asimismo se ha coordinado la **edición** de distintas publicaciones relacionadas con los recursos documentales de la Mediateca:

- **Catálogo de documentales cinematográficos agrarios (1895-1981). 2.ª edición.** Fernando Camarero Rioja. Coordinador Juan Manuel García Bartolomé. Madrid: MAGRAMA (2014). Este catálogo, que ha sido prologado por Román Gubern, mejora significativamente la edición anterior de 2010, ampliando el número de documentales catalogados hasta alcanzar un total de 548.



- Dentro de la Serie Fondo documental histórico cinematográfico agrario, se ha coordinado la edición de:
 - **Olivos y aceite de oliva (1914-1968)**. Una selección del fondo cinematográfico del Ministerio de Agricultura y de NO-DO



- **Activas y visibles (1925-2009). Mujeres en la agricultura familiar y la agroindustria**. Una selección del fondo documentales históricos fotográficos y cinematográficos del Ministerio de Agricultura en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, realizada con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales y del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014.



Asimismo se han desarrollado los trabajos previos necesarios para una reedición de la obra completa cinematográfica del Marqués de Villa-Alcázar en 2015



2. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LAS CONSULTAS

CONSULTAS ATENDIDAS (año 2014)

	Registros fotográficos	Registros audiovisuales
Consultas externas	1.452	70
Consultas internas	1.696	68
Total	3.148	138

Se ha incrementado considerablemente con respecto a años anteriores las consultas a través de la sección web de la [Mediateca](#) que se actualiza de forma permanente.

**VISUALIZACIONES DE DOCUMENTALES DE LA MEDIATECA A TRAVÉS DE DISTINTAS WEB
(año 2014)**

Web		N.º de visualizaciones
MEDIATECA MAGRAMA		21.493
RURAL MEDIA		19.995
CINEMASCAMPO		11.560
YOUTUBE Serie horticultura		51.484
Cajamar 50 años de invernaderos en Almería Citrics		18.216 369
Total		123.117

D) ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

El Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento, atribuye a la Secretaría General Técnica, en el artículo 13.3.m), competencias en la dirección de los archivos generales, bibliotecas y mediateca del Departamento, que realiza a través de la División de Estudios y Publicaciones.

El Área de Documentación y Archivos se ocupa de la gestión de los archivos y bibliotecas dependientes de la Secretaría General Técnica y una de sus principales funciones es el servicio que presta tanto a las distintas unidades del Departamento como a los ciudadanos. Los archivos y las bibliotecas constituyen, por un lado, un elemento fundamental de apoyo en la toma de decisiones y en la gestión administrativa de las unidades y, por otro lado, garantizan y facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública, archivos y registros, así como a los documentos publicados y difundidos (art. 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, arts. 6 y 14 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, y art. 2.1 del Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, sin olvidar la normativa sobre el derecho de acceso a la información ambiental, sujeto a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y al Convenio Aarhus).

Desde el año 2012, se participa activamente en Grupos de Trabajo de carácter interministerial: el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes de la AGE, dependiente de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), cuya finalidad es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes de los distintos ministerios y elaborar las pertinentes propuestas de conservación/eliminación de la documentación; y el Grupo de Trabajo de Plataforma Digital, dependiente de la Comisión General de Coordinación de las Bibliotecas de la AGE, cuyo objetivo es diseñar una plataforma digital común que gestione de forma coordinada los recursos electrónicos de estas bibliotecas.

A nivel ministerial, desde la creación, en 2013, del Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio y de sus Organismos Públicos, la CSCDA ha dictaminado favorablemente seis propuestas de petición presentadas y se han publicado en el BOE las resoluciones de Subsecretaría por las que se autoriza la eliminación total o parcial de varias series documentales que se conservan en los archivos del Departamento y en el FEGA. Respecto a las bibliotecas, se está tramitando la Instrucción que cree y regule el Grupo de Trabajo de Coordinación de Bibliotecas.

1. SERVICIO DE ARCHIVOS

En el Archivo Central del Área de Agricultura y Alimentación y en el Archivo General del Área de Medio Ambiente se custodian los documentos administrativos que van transfiriendo los archivos de oficina de las distintas unidades del Departamento, así como de algunos de sus organismos autónomos. En 2014, ha aumentado el volumen de documentación transferida que ha ingresado en los dos Archivos Centrales, recibiendo un total de 888 cajas.

El Archivo Central de Agricultura y Alimentación conserva documentación de gran importancia para el estudio y conocimiento de la historia y evolución de la agricultura en España desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días. Destaca el fondo histórico del siglo XIX, cuya documentación se conserva y consulta en la sede de Paseo Infanta Isabel. Se trata de una fuente fundamental para el estudio de temas como la enseñanza y experimentación agrícola en las distintas provincias españolas, las diversas

plagas que afectaron al campo, como la de la filoxera, la introducción y aclimatación de nuevos cultivos, aprovechamientos forestales, montes, etc.

Otra documentación muy importante, tanto a nivel histórico como administrativo, es el denominado «Archivo de la Reforma Agraria», donde se localiza la documentación producida por los distintos organismos que a lo largo del siglo xx llevaron a cabo actuaciones encaminadas a solucionar el «problema agrario» en España (Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, Instituto de Reforma Agraria, Instituto Nacional de Colonización, Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, etc.). Estos fondos son una fuente indispensable para conocer la transformación agraria y social que tuvo lugar en la España rural del siglo xx. Esta documentación, que aún no ha sido transferida al Archivo Central, se conserva y consulta en los depósitos ubicados en el Centro Nacional de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares.

Las consultas de usuarios externos (ciudadanos en general, investigadores y otras administraciones públicas) se han ido incrementando a lo largo de los últimos años de manera progresiva. En 2014, se han atendido 369 consultas, que se han recibido por correo electrónico y por teléfono, y en menor medida por carta. Se ha atendido a 138 usuarios presenciales, lo que ha significado un 43% más que en 2013. Estos usuarios han acudido a consultar documentación tanto a la sede de Paseo Infanta Isabel como a San Fernando de Henares, consultando un total de 1.399 unidades de instalación. El mayor porcentaje de las consultas están relacionadas con aprovechamientos forestales y montes del siglo xix, actuaciones y proyectos que llevó a cabo el Instituto Nacional de Colonización, la reforma agraria iniciada durante la 2ª República y la concentración parcelaria que se realizó en gran parte de los municipios.

En relación con las solicitudes de reproducción de documentos, se han suministrado un total de 8.551 imágenes digitales, que fundamentalmente se han remitido por correo electrónico, lo que ha supuesto un 201% más con respecto a 2013.

En el caso del Archivo General de Medio Ambiente, de creación más reciente, el número de consultas de usuarios es bastante menor. Señalar que las consultas que se reciben son sobre documentación que todavía no ha sido transferida al Archivo y que, por lo tanto, sigue bajo la custodia de las oficinas productoras o que se refieren al denominado *Fondo Documental del Monte* y al *Fondo Documental de Vías Pecuarias*. En ambos casos el Servicio de Archivos traslada dichas consultas a las unidades que conservan la documentación.

ACTUACIONES DE LOS ARCHIVOS CENTRALES (año 2014)

Actuación	Totales
Préstamos administrativos	664
Consultas (e-mail y telefónicas)	379
Usuarios presenciales	138
Unidades de instalación consultadas	1.399
Imágenes digitalizadas suministradas	8.551
Unidades de instalación transferidas	888

Una de las funciones principales de los Archivos Centrales es realizar los préstamos administrativos de documentación a las unidades que la han producido. En el año 2014, se han realizado 664 préstamos administrativos, correspondiendo al Archivo General de Medio Ambiente el 88,55% de los préstamos realizados. La mayor parte de las solicitudes han correspondido a la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Hidráulico y a la Subdirección General de Recursos Humanos.

2. SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

La principal función de difusión y acceso a la información y a los recursos disponibles en la Biblioteca de Agricultura y Alimentación y en la Biblioteca de Medio Ambiente se realiza a través de los catálogos o bases de datos consultables en la página web del Ministerio.

Durante el año 2014, el número de visitas contabilizadas a la página de **Bibliotecas** ha sido de un total de 43.627. Estos accesos suponen, por un lado, usuarios que satisfacen necesidades de información general (tipos de fondos, materias, horarios, etc.) y, por otro lado, usuarios que o bien consultan los catálogos específicos o bases de datos para hacer su búsqueda especializada (monografías, artículos o ponencias, disposiciones legislativas, etc.) o bien usuarios que acceden a través de esos catálogos al texto completo del documento en .pdf.

En el año 2014 se ha continuado con el mantenimiento de los catálogos y bases de datos mediante las tareas de catalogación, tratamiento documental y proceso técnico de los fondos bibliográfico-documentales. También se ha continuado catalogando y custodiando la producción editorial del Departamento, incluida en el Programa Editorial de la AGE; se ha intensificado la colaboración con otras bibliotecas u organismos públicos o privados en el intercambio y donación de publicaciones, para paliar, en la medida de lo posible, el descenso en el ingreso de nuevas publicaciones, como consecuencia de las reducciones presupuestarias. En este sentido, se ha colaborado con otras bibliotecas de la AGE, como la del Ministerio de Educación, la del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) o la de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el intercambio de libros en donación y/o canje, y completar colecciones de revistas en papel.

Asimismo, se ha incrementado la catalogación, descripción y referenciado de publicaciones oficiales en versión electrónica accesibles de manera pública y gratuita, ya sea desde el propio portal del Ministerio, como de otros organismos públicos o privados. En este mismo sentido, se ha continuado con la catalogación de enlaces electrónicos, páginas web o portales de información técnica o comercial especializada tanto en el área de medio ambiente como en el área de agricultura y alimentación.

FONDOS INCORPORADOS A LAS BIBLIOTECAS (año 2014)

	Medio ambiente	Agricultura	Total
Monografías	752	332	1.084
Videos	4	8	12
Enlaces electrónicos	96	54	150
Nº de revistas	196	970	1.166
Disposiciones legales	398	0	398
Artículos de revista	71	0	71
Publicaciones periódicas	8	1	9

Es importante hacer referencia a la atención que se presta a los usuarios presenciales que acuden a las salas de consulta de las Bibliotecas de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente. En 2014 se ha atendido a un total de 2.329 usuarios, 1.187 de los cuales son funcionarios del Departamento y 1.142 son usuarios externos.

Otro de los servicios que se presta a los usuarios es la orientación y búsquedas de información bibliográfica y documental. En total se recibieron 5.320 solicitudes de búsquedas de información: 1.349 de

las búsquedas se realizaron y se comunicaron directamente en la sala de consulta, 920 se recibieron y contestaron telefónicamente y 593 por correo electrónico. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes.

En relación con el Servicio de Préstamo de publicaciones, en 2014 se han contabilizado 1.560 préstamos domiciliarios, y se ha mantenido la colaboración institucional con otras bibliotecas mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario, a través del cual se han prestado 32 documentos. El servicio de reproducción de documentos ha suministrado 119 documentos, 57 en .pdf y 1.048 fotocopias en papel.

El tipo de solicitante de los distintos servicios que ofrecen las bibliotecas ha sido tanto las distintas unidades del Ministerio como los organismos autónomos adscritos al Departamento, otras administraciones públicas, empresas privadas, profesionales particulares, investigadores o ciudadanos en general.

E) PROGRAMA EDITORIAL

El proceso de elaboración, el contenido y la ejecución de Programa Editorial se realizó conforme con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de Ordenación de Publicaciones Oficiales, y Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, por el que se aprueba el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES 2014 PARA LAS UNIDADES EDITORAS DEL DEPARTAMENTO

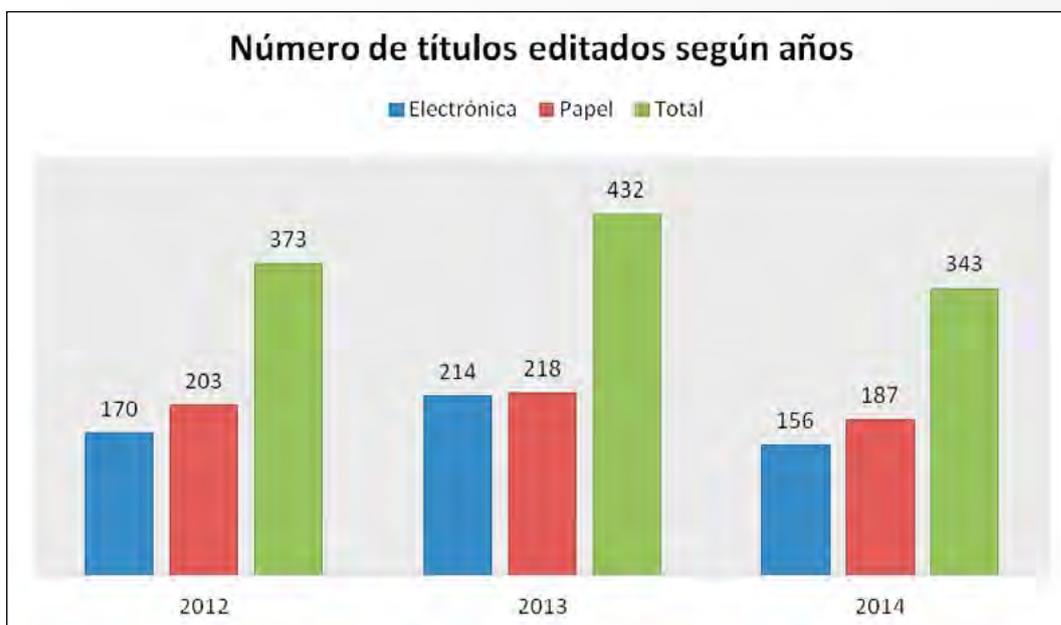
Unidades editoras	Gasto máximo	Ingresos previstos
Centro de Publicaciones	345.000	60.000
Parques Nacionales	229.000	30.000
Confederación Hidrográfica del Duero	57.000	0
Confederación Hidrográfica del Ebro	15.000	0
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	28.600	0
Confederación Hidrográfica del Guadiana	9.000	0
Confederación Hidrográfica del Júcar	0	0
Confederación Hidrográfica del Miño -Sil	0	0
Confederación Hidrográfica del Segura	0	0
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	9.000	0
Confederación Hidrográfica del Tago	10.400	0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	4.550	0
Agencia Estatal de Meteorología	194.000	1.500
Total	901.550	91.500

(Datos y estructura tomados del Plan General de Publicaciones 2014).

Es de destacar que la inversión real del Centro de Publicaciones fue del 93 % de coste máximo presupuestado previsto en el Plan General de Publicaciones para 2014

El número de títulos editados por el conjunto de todas las unidades editoras del Departamento ascendió a 343, de las que 156, el 45% del total, lo fueron en formato electrónico, ya sea línea, DVD/CD o app. Los datos se representan en la siguiente figura, en la que se incluyen, con fines comparativos, los mismos datos para años anteriores.

El número de ejemplares editados, en soporte papel y por tipo de publicación, en 2012, 2013 y 2014, para el conjunto de todas las unidades editoras, se encuentran representados en la siguiente figura.



De esta figura primera se deduce que en 2014 disminuyó, porcentualmente, el n.º de publicaciones electrónicas, pasando del 50%, en 2013, al 45% en 2014.



Sin embargo, observando la figura segunda se aprecia una reducción del 32,9% en 2014 en el número de ejemplares en formato papel, en relación a los impresos en 2013.

El número de títulos que se editaron en formato papel es superior en 2014, pero las tiradas fueron significativamente menores, muchas de las cuales se realizaron en los talleres propios del Centro de Publi-

caciones, permitiendo, además de un abaratamiento significativo de los costes, limitar, en muchos casos, la impresión a unas decenas de ejemplares, con una distribución muy limitada y la estrictamente necesaria.

A continuación se dan los datos del número de publicaciones en venta y los ingresos obtenidos en 2014, tanto por publicaciones electrónicas, como por publicaciones en papel.

NÚMERO DE PUBLICACIONES EN VENTA A 31/12/2014

	Electrónicas	En papel	Total
Unitarias	138	628	766
Periódicas	-	3	3
Cartográficas	1.876	1.178	3.054
Otras publicaciones	0	1.148	1.148
Total	2.014	2.957	4.971
Ingresos obtenidos en 2014	2.543 €	68.606 €	71.149 €

El número de publicaciones periódicas editadas en 2014, elaboradas por todas las unidades editoras es de 43; todas ellas están disponibles en formato electrónico (pdf) en la página del Centro de Publicaciones.

Solo existe duplicidad de soporte (electrónico y en papel, en general, con tiradas muy pequeñas) en aquellas publicaciones periódicas que, debido a las características de las mismas, están dirigidas a un determinado público que así lo demanda (bibliotecas, centros de investigación y centros de documentación).

El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, dando a conocer el fondo editorial del Departamento. Destaca la participación del Centro de Publicaciones, en la Feria del Libro de Madrid, en el Salón Internacional de LIBER'14, en la Feria Ganadera de Zafra, y en la FIMA de Zaragoza.

F) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La estructura orgánica básica del Ministerio, desarrollada en el Real Decreto 401/2012 de 17 de febrero, especifica en su artículo 13 apartado 3.p. que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica se encuentra la realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.

En este sentido, el Programa de estadísticas del Ministerio queda amparado por el marco establecido en dichos planes y, en particular, en el Programa anual 2014 aprobado en el Real Decreto 1017/2013, de 20 de diciembre, dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

En el Programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Ministerio, recogándose la mayoría de ellas también en la normativa comunitaria, o siendo vinculantes por «acuerdo entre caballeros» entre los Estados miembros. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales y de la Unión Europea. Es de destacar la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, ampliamente interesadas por el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio.

1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 (PEN 2013-2016), han continuado las actuaciones de mejora en planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

Cabe destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, el «Sistema integrado de información estadística: PIENSA», ampliándose a un mayor número de operaciones estadísticas y adaptándolo a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad.

A su vez, continúan las siguientes actuaciones y mejoras: extracción de datos de registros administrativos para la obtención de estadísticas ganaderas que reducen las cargas de los informantes sustituyendo la toma de datos tradicional, revisión de especificaciones e informadores en las operaciones sobre precios coyunturales, consolidación de la integración de las cuentas agrarias regionales con las nacionales.

Con responsabilidad directa de la Subdirección General de Estadística se han acometido las operaciones que se especifican a continuación:

Económicas: estadísticas ligadas al funcionamiento de los mercados de los productos agrarios en origen (estadísticas de precios), al comportamiento del sector en su conjunto (indicadores macroeconómicos diseñados y calculados en las cuentas de la agricultura) y al conocimiento directo de las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias (red contable).

Agricultura: estadísticas relativas a superficies, rendimientos y producciones de los diferentes cultivos y aprovechamientos agrarios.

Ganadería: proporcionan información sobre los efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas, la producción cárnica, la producción y estructura de las industrias lácteas y las salas de incubación.

Pesqueras: proporcionan información sobre el sector extractivo y productivo de la pesca, el empleo y el sector exterior. Asimismo, se elabora información relativa a las Industrias de procesado del pescado, el comercio exterior, el empleo y principales indicadores económicos.

En el apartado de publicaciones, cabe destacar: la edición 2013 del Anuario del Ministerio que presenta un resumen de los principales datos estadísticos relacionados con la actividad del Departamento, el boletín mensual de estadística con información actualizada de novedades estadísticas y el informe semanal de coyuntura sobre precios.

La mayor parte de las operaciones estadísticas se han realizado en colaboración con las consejerías de las comunidades autónomas responsables de las mismas, a través de convenios específicos de colaboración suscritos con el Ministerio.

Con responsabilidad de otras unidades diferentes de la Subdirección General de Estadística:

Alimentación: su importancia radica en servir de base al enunciado, evaluación y toma de decisiones de las políticas del sector.

Forestales: agrupan operaciones relativas a producción, planificación, gestión y conservación forestal; incendios forestales, inventarios nacionales sobre la erosión del suelo, salud de los bosques y el inventario forestal nacional, así como las cuentas económicas de la silvicultura.

Ambientales: operaciones relacionadas con el medio ambiente, básicamente referentes al agua y calidad y evaluación ambiental.

2. RELACIONES INTERNACIONALES

Cabe destacar la participación española en distintos foros internacionales: FAO, OCDE, así como en organismos supranacionales (Comisión y Consejo europeos).

Más información al respecto se puede encontrar en este [enlace](#).

G) LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN

Las oficinas de información al ciudadano tienen como función esencial la de canalizar las demandas de información que dirigen los ciudadanos al Departamento.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispone de dos Oficinas de Información al Ciudadano: la Oficina de Información Agroalimentaria, que está ubicada en la sede de Paseo de Infanta Isabel, 1 (Madrid) y la Oficina de Información Ambiental, que está ubicada en la sede de Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Madrid).

La Oficina de Información Agroalimentaria atiende consultas relacionadas con las materias de agricultura, ganadería, pesca, alimentación, desarrollo rural e información administrativa en general.

La Oficina de Información Ambiental atiende consultas relativas a las materias de cambio climático, calidad y evaluación ambiental, biodiversidad, agua, costas e información administrativa en general.

La demanda de la información por los ciudadanos se realiza a través de diferentes medios como es la visita presencial, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico.

En la web del Departamento hay establecido un acceso denominado **Servicios de información**, en el que se recoge diversa información al ciudadano como la ubicación de las oficinas de información, los teléfonos de atención al ciudadano, horarios de atención y un buzón de consulta por correo electrónico.

En dicho sitio web, hay recogida una batería de preguntas frecuentes relacionadas con diferentes competencias del Departamento y que son más recurrentes en la formulación por los ciudadanos.

También se recoge una amplia información sobre el Convenio de Aarhus que regula el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La información solicitada se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- a) Información de localización de dependencias o de personal.
- b) Información puntual de respuesta más inmediata.
- c) Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta. En este último caso, la respuesta exige a menudo un proceso de elaboración, utilizando los propios recursos documentales del Departamento, así como el apoyo de las Unidades responsables y competentes en el tema consultado.

Las oficinas de información al ciudadano tienen asignada la gestión de la Unidad de Quejas y Sugerencias del Departamento, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.

Recientemente se ha implantado el Portal de Transparencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que implica a las oficinas de información al ciudadano en lo relacionado con las peticiones de los ciudadanos en materia de derecho de acceso a la información pública.

1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

De una manera cuantitativa las consultas atendidas se resumen en:

– Atendidas telefónicamente	13.532
– Atendidas presencialmente	5.499
– Atendidas por correo electrónico	3.625
– Atendidas por correo postal y fax	17
– Total consultas atendidas	22.673

Los temas sobre los que gira la información solicitada van orientados a una diversidad de campos, en su mayoría relacionados con las competencias del Departamento, aunque existe un número significativo de demandas de información, que su contenido no afecta a las competencias del Ministerio, especialmente en materias relacionadas con la seguridad alimentaria y nutrición, comercio exterior (importaciones y exportaciones) y en nueva medida, temas relacionados con industria, fomento y trabajo. Igualmente con materias relacionadas con competencias transferidas a las comunidades autónomas y administraciones locales.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS (año 2014)

Materia	%
Agricultura	23,42
Ganadería	19,86
Industria alimentaria	12,97
Desarrollo rural	6,62
Pesca	5,00
Información ambiental	6,04
Información administrativa	26,09
Total	100,00

Las materias más consultadas por los ciudadanos están referidas a los siguientes temas:

- De carácter institucional: convocatorias de becas, empleo público (oposiciones y concursos), cursos de formación a través de los centros del Departamento (CENCA y CENEAM), publicaciones editadas por el Departamento, información sobre datos estadísticos, homologación de títulos, licitaciones, archivos y bibliotecas, contenidos de la web, aplicaciones informáticas y eventos.
- De carácter agroalimentario y pesquero. Cartografía en general, especialmente el SIGPAC y el SIGA, ayudas y subvenciones, en general las ayudas de la PAC y la reforma de 2015, movimiento de animales de compañía transfronterizos y comercio exterior ganadero, requisitos fitosanitarios para las exportaciones e importaciones, medios de producción en general (registro de fertilizantes y registro de productos fitosanitarios), variedades comerciales, alimentación animal, sanidad e higiene vegetal y animal, bienestar animal, consumo alimentario, promoción alimentaria, calidad diferenciada y agricultura ecológica, control alimentario, jóvenes agricultores, vías pecuarias, arrendamientos rústicos, caminos naturales e incendios forestales, pesca deportiva en litoral, control e inspección pesquera y flota pesquera.
- De carácter ambiental: aunque la mayoría de las consultas son canalizadas por la Oficina de Información Ambiental, se atienden sobre todo por vía telefónica y presencial, consultas relacionadas con la gestión de residuos, planes PIMA, emisiones y calidad del aire, parques nacionales, medio natural, costas, dominio público hidráulico y meteorológicas.

Por otro lado, se han recibido 23.740 correos masivos de carácter reivindicativo o de protesta, relacionados con las competencias del Departamento, que se resumen en los siguientes:

- Maltrato y abandono de los animales, en los que se reivindica una legislación a nivel estatal y se aumentan las penas y sanciones a los infractores.
- Maltrato a conejos en granjas y mataderos españoles, incumpliendo las normas de bienestar animal en granjas cunícolas.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS –EXCLUIDA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA– (año 2014)

Materia	%
Agricultura	31,69
Ganadería	26,87
Industria alimentaria	17,55
Desarrollo rural	8,96
Pesca	6,76
Información ambiental	2,35
Costas	0,97
Evaluación ambiental	1,68
Cambio climático	1,64
Agua	1,53
Total	100,00

La Oficina de Información Agroalimentaria, desde hace años realiza el cometido de actualización y mantenimiento de dos apartados de la web que son:

- «Servicios de Información al Ciudadano», que tiene por finalidad informar al ciudadano de la ubicación, teléfonos de información y buzón de consulta de la Oficina de Información al Ciudadano del Departamento y otros datos de interés. Se han contabilizado 159.667 páginas vistas en la web.
- La base de datos «Ayudas y subvenciones estatales y autonómicas a los sectores agroalimentarios y ambientales». Dicha base de datos recoge una recopilación de todas las disposiciones en materia de ayudas y subvenciones convocadas por la Administración General del Estado y por las administraciones autonómicas. Se han incorporado en este año 482 nuevas ayudas y 51 actualizaciones en la base de datos. Se han contabilizado 635.552 páginas vistas en la web.

La Oficina de Información Agroalimentaria gestiona las peticiones de información de carácter institucional proveniente de la Casa de Su Majestad el Rey y que tiene relación con las competencias del Departamento. Se han gestionado 32 peticiones de la Casa Real.

Como gestora de la Unidad de Quejas y Sugerencias, la Oficina de Información Agroalimentaria ha atendido 25 quejas y 3 sugerencias presentadas por los ciudadanos y tramitadas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

La Oficina de Información Agroalimentaria está catalogada como oficina de registro del certificado digital o firma electrónica, es por lo tanto Oficina colaboradora con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre en la expedición del certificado digital para personas físicas. En el año 2014, se han tramitado 652 certificados de identidad de personas físicas.

Se ha distribuido directamente y en los locales del propio Servicio de Información 1.169 ejemplares de diferentes publicaciones de distribución gratuita editadas por el Departamento, cantidad que va descendiendo sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse esta en formato digital a través de la web.

RESUMEN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA (año 2014)

Tipo de solicitud	Medios de acceso				Total	%/total
	Teléfono	Presencial	Correo postal	Correo electr.		
Información agroalimentaria	9.185	3.732	13	2.460	15.390	65,81
Información ambiental	817	332	4	219	1.372	5,87
Información administrativa	3.530	1.435		946	5.911	25,28
Queja/Sugerencias		1	9	18	28	0,12
Informes casa real			32		32	0,13
Certificados electrónicos		652			652	2,79
Total	13.532	6.152	58	3.643	23.385	100,00
% sobre total de consultas	57,87	26,31	0,25	15,57	100,00	
% Información agroalimentaria	59,68	24,25	0,08	15,99	100,00	

2. OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

La Oficina de Información Ambiental, configurada como un servicio dependiente de la Vicesecretaría General Técnica, es el órgano específico encargado de gestionar las solicitudes de información ambiental que afectan al Departamento (Orden AAA/1601/2012, de 26 de junio, por la que se dictan instrucciones sobre la aplicación en el Ministerio de la Ley 27/2006). Asimismo, presta asistencia y apoyo a los centros directivos y organismos del Ministerio que lo precisen, al objeto de optimizar el cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia.

La Oficina de Información Ambiental trabaja en coordinación con el Punto Focal Nacional del Convenio de Aarhus en España, integrado asimismo en la Vicesecretaría, y que ejerce funciones relacionadas con este tratado internacional.

La citada Oficina también gestiona directamente consultas de información agroalimentaria recibidas en la misma. Cuando la complejidad o especialización de las consultas lo requiere, las consultas se asignan internamente a la Oficina de Información Agroalimentaria, al igual que ocurre en el caso de esta con respecto a las solicitudes de información ambiental que lo precisen, que son derivadas a la Oficina de Información Ambiental.

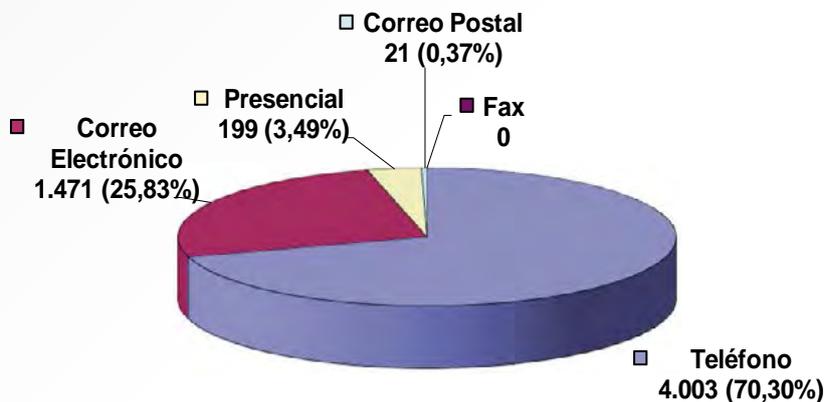
De un montante total de 10.299 solicitudes recibidas, el número de consultas ambientales durante el ejercicio de 2014, alcanzó un total de 5.694, como queda detallado en el cuadro siguiente

RESUMEN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (año 2014)

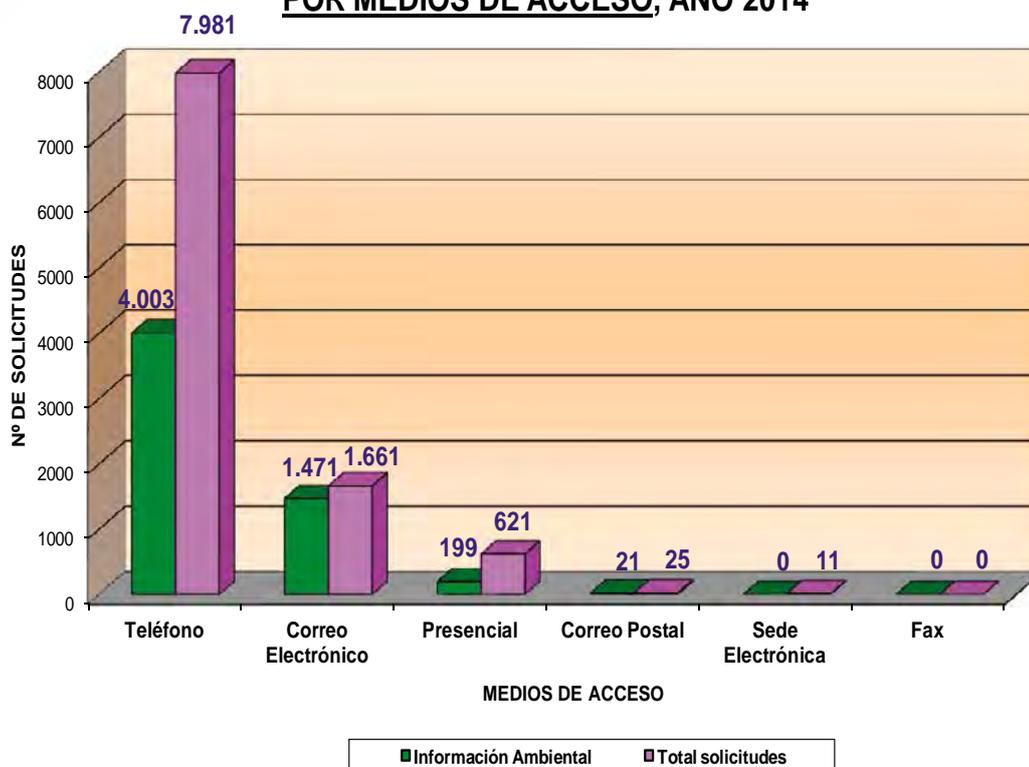
Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006	Medio de acceso						Total	%/total
	Teléfono	Presencial	Fax	Correo postal	Correo electrónico	Sede electrónica		
Atmósfera	201	4	0	2	104	0	311	3,02
Aguas	924	59	0	2	358	0	1.343	13,04
Suelo	276	6	0	1	23	0	306	2,97
Paisaje y ENP	439	13	0	0	90	0	542	5,26
Costas	612	40	0	10	222	0	884	8,58
Diversidad biológ.	215	11	0	0	97	0	323	3,14
OMG	5	0	0	0	3	0	8	0,08
Sust. peligrosas	309	14	0	0	16	0	339	3,29
Energía	136	0	0	0	16	0	152	1,48
Ruido	96	6	0	0	13	0	115	1,12
Radiaciones y residuos	566	36	0	1	99	0	702	6,82
Medidas, normas, planes...	136	7	0	2	413	0	558	5,42
Informes ejecución legislat.	26	0	0	0	4	0	30	0,29
Análisis y supuestos ec.	0	0	0	0	6	0	6	0,06
Estado salud y bienes patrimón.	62	3	0	3	7	0	75	0,73
Total información ambiental	4.003	199	0	21	1.471	0	5.694	55,29
% información ambiental	70,30	3,49	0,00	0,37	25,83	0,00	100,00	100,00
Información administrativa	3.671	395	0	0	96	0	4.162	40,41
Agricultura, pesca y alimentación	307	26	0	0	37	0	370	3,59
Otras consultas	0	0	0	0	50	0	50	0,49
Quejas y sugerencias	0	1	0	4	7	11	23	0,22
Total	7.981	621	0	25	1.661	11	10.299	100,00
%/Total	77,49	6,03	0,00	0,24	16,13	0,11	100,00	

Del total de solicitudes ambientales, 4.003 (70,30%) se recibieron por teléfono, 1.471 (25,83%) por correo electrónico, 199 (3,49%) de forma presencial y 21 (0,37%) por correo postal.

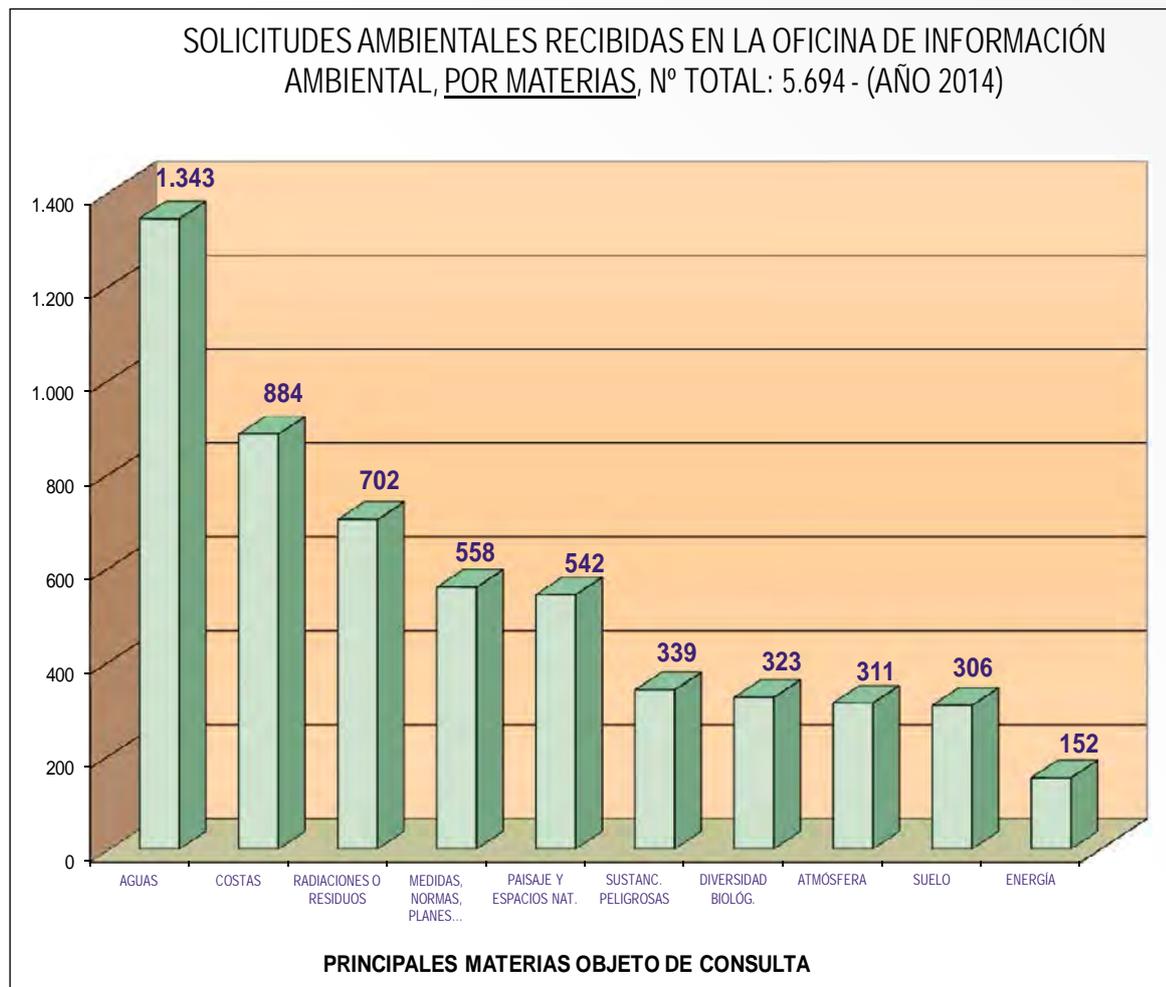
SOLICITUDES AMBIENTALES RECIBIDAS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL MAGRAMA, POR MEDIOS DE ACCESO - 2014



CONSULTAS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, POR MEDIOS DE ACCESO, AÑO 2014



Las materias más consultadas fueron, por este orden, las relativas a las aguas, las costas, las radiaciones y residuos, las medidas, normas y planes, y el paisaje y los espacios naturales.



En relación con las aguas, la mayor parte de las consultas afectaron a temas relacionados con los vertidos, la calidad de las aguas y el dominio público hidráulico. En lo concerniente al litoral, los aspectos de la nueva normativa, especialmente en lo referente a temas de deslindes y de chiringuitos, con su problemática ambiental. En medidas y planes destacaron las consultas sobre los Planes «Pima Aire», «Pima Transporte» y «Pima Tierra». Por último, dentro del paisaje y los espacios naturales, las peticiones más solicitadas se refirieron a la conservación de la biodiversidad y de especies exóticas invasoras y a la gestión de los parques nacionales. Las solicitudes sobre política forestal, incendios forestales y desertificación, han sido clasificadas en el epígrafe «suelos».

La mayor parte de estas solicitudes provinieron de ciudadanos particulares, y en otros casos, de ONG ambientales, de empresas y de profesionales.

En algunas de tales peticiones, se alegó algún fundamento jurídico, sobre todo haciendo alusión expresa a la Ley 27/2006 y/o al Convenio de Aarhus.

Del número total de consultas ambientales (5.694), 5.378 solicitudes (94,45%) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, o bien dentro de dicho plazo se dirigieron a la Unidad que debía elaborar

la respuesta; 159 (2,79%), en un plazo superior; y 157 (2,76%), no fueron resueltas, pese al inicio de su tramitación.



Los datos estadísticos anteriores dan cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 27/2006, en el que se regula la publicación de estadísticas sobre las solicitudes de información ambiental, en este caso con respecto a las efectuadas ante la Oficina de Información Ambiental durante el ejercicio de 2014. Los informes anuales completos, con datos del conjunto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como de otros ministerios y de las Comunidades y Ciudades Autónomas, figuran publicados en la web del Ministerio, pudiendo consultarse a través del siguiente [enlace](#).

H) EL ÁREA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

La Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación (SGAPC) aborda en la realización de sus labores de prospección y análisis estadístico, un amplio abanico de temas tanto agronómicos como medioambientales o socioeconómicos, facilitando a través de la comparativa de fuentes y secuencia de datos, conclusiones y previsiones, contribuyendo a fomentar el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones. Tres son los grandes bloques de las actividades desarrollados en materia de análisis y prospectiva:

1. Publicaciones y documentos de análisis y prospectiva con la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario, comercio exterior, empleo, medio ambiente y desarrollo rural. Todas ellas están disponibles para su consulta y descarga en el siguiente [enlace](#). Se organizan en las siguientes series:

- Serie **AgrInfo**, en los ámbitos de agroalimentación y desarrollo rural.
- Serie **Medio Ambiente**, con el objetivo de aportar información horizontal en materia de política ambiental, desde una perspectiva integral con el resto de las áreas clave de competencias del Departamento.
- Serie **Pesca y Medio Marino**, analiza temas y políticas públicas con incidencia directa en el sector pesquero y en el medio marino, en general.
- Serie **Indicadores**, de publicación semestral, que ofrece una radiografía cuantitativa, rigurosa y compacta del sector agroalimentario y pesquero en España, con datos actualizados procedentes de distintas fuentes. Esta serie incluye, desde el año 2013, la publicación de un **Informe Anual**, basado en indicadores, sobre agricultura, alimentación y medio ambiente.
- Serie **Empleo**, de síntesis y el análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, forestal, industria agroalimentaria y medioambiental.
- Serie **Territorial**, que recopila las cifras características del sector agrario, pesquero y forestal, medio rural y medio ambiente, de cada Comunidad Autónoma, con el fin de facilitar el análisis territorial y comparado entre ellas.
- Serie **Comercio Exterior**, que analiza los datos de comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros.
- **ECREA** (Estudios de costes y rentas de las explotaciones agrarias), sobre la economía de los sistemas de producción, costes y rentabilidad de diversas actividades agrarias.

En 2014, además, se han publicado los siguientes análisis destacados:

- Octubre 2014. Número conjunto: Serie AgrInfo y Desarrollo Rural y Serie Medio Ambiente. «Diagnóstico del Sector Forestal Español».
- Octubre 2014. Serie Pesca. «Contribución del Sistema Pesquero-Alimentario a la Economía Española».
- Julio 2014. Indicadores. Análisis: «Las cuentas ambientales: Cómo medir la interacción Economía-Medio Ambiente».
- Enero 2014. Indicadores. Análisis: «La producción, transformación y consumo de productos pesqueros en España en 2012 y su comparación con 2008».
- Trimestralmente, dentro de la serie Empleo: «Evolución de la ocupación del sector primario en España y en las Comunidades Autónomas a largo y medio plazo: 1980-2008-2014»; «Evolución de la ocupación y la productividad del sector primario y de la industria alimentaria en España, Francia, Italia y Alemania, 1998-2013» y «Evolución de los activos en el sector primario a medio plazo: 2008-2014, por género, edad y nacionalidad».

2. **Informes y actividades internas** de apoyo a otras unidades del Departamento tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación o de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores.
3. Actividades de **difusión y dinamización**, mediante la participación de la Subdirección en varios tipos de acciones, entre ellas,
 - Participación del personal de análisis y prospectiva en congresos, jornadas y otros eventos, junto con la difusión de nota resumen posterior.
 - Publicación de informes, novedades, contenidos y aplicaciones, en PERIMARM, abiertos a las delegaciones de agricultura y pesca en la administración periférica.

I) PLAN DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO 2014

El Plan de Estudios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está integrado por los estudios que elaboran las diferentes unidades con objeto de promover el conocimiento en las áreas competencia del Departamento, como son el sector agroalimentario y pesquero, los sistemas productivos, el desarrollo rural, la biodiversidad, la preservación medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Sus objetivos principales son reforzar la coordinación interna de los trabajos de investigación realizados desde los diferentes centros directivos, asegurar su coherencia con la estrategia y objetivos prioritarios del Departamento, fomentar la excelencia y calidad de los estudios, así como favorecer la difusión de sus resultados y su puesta en valor.

Dependiendo de su temática, los estudios se alinean en torno a seis Ejes estratégicos:

- Eje 1. Sostenibilidad de la producción y modelo económico.
- Eje 2. Competitividad ante la globalización de los mercados.
- Eje 3. Análisis, prevención, mitigación y gestión de riesgos.
- Eje 4. Conservación, mejora y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Eje 5. Gestión del territorio y del medio rural.
- Eje 6. Planificación, prospectiva y evaluación de políticas y servicios.

Para su realización, el Plan cuenta con el apoyo de un Comité Asesor, integrado tanto por técnicos del Departamento como por profesores e investigadores externos de reconocida trayectoria y prestigio. Todo ello viene regulado en la Orden ARM/3064/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula la realización de estudios y se crea el Comité Asesor del Plan de Estudios.

El Programa de Estudios 2014 se aprobó el 25 de abril de 2014, recoge 18 propuestas de estudios con una inversión inicial prevista de 5.128.567 euros.

PLAN DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO, AÑO 2014

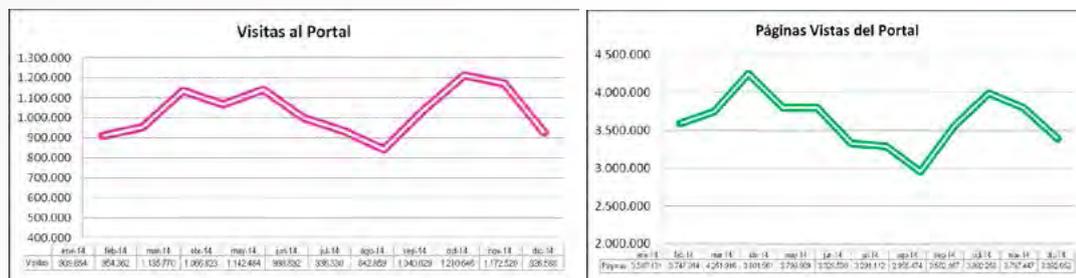
Órgano superior	N.º estudios	Presupuesto (€)
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	9	3.126.910,52
Secretaría General de Agricultura y Alimentación	6	1.750.797,00
Subsecretaría	2	215.859,28
Secretaría General de Pesca	1	35.000,00
Total	18	5.128.566,80

La Subsecretaría del Departamento, a través de la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, encargada del seguimiento y coordinación de los estudios elaborados por las diferentes unidades, publicará en 2015 el Informe de Resultados del Programa 2014 con los datos definitivos.

J) LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO. CONTENIDOS

El Real Decreto 401/ 2012, de 17 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio, establece como funciones de la Secretaría General Técnica, entre otras, la coordinación, programación y ejecución de la actividad editorial y difusora de las publicaciones del Ministerio en los diferentes soportes y en la página web del Departamento.

La página www.magrama.gob.es/es/ es el medio por el que, a través de internet, los ciudadanos acceden a la información del Departamento. Es un sistema de comunicación cuyo uso va en aumento. De acuerdo con las estadísticas del año 2014, el portal alcanzó un total de 12.337.157 visitas. El número de páginas vistas fue 43.506.931.



La actualización de los contenidos web corresponde de forma general a la División de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica. La División cuenta con un servicio específico para poner al día estos contenidos y coordinar a las diferentes áreas. Como parte de esta tarea se han llevado a cabo cambios de menú y se han elaborado nuevas páginas. En el año 2014 este servicio realizó 505 modificaciones y coordinó 352 incidencias con diferentes áreas.

Cambios destacados

En abril del 2014 don Miguel Arias Cañete dejó de ser ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y fue doña Isabel García Tejerina quien tomó el relevo al frente del Departamento. En cuanto al organigrama, los principios establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, quedaron reflejados en 119 actualizaciones.

Con el fin de hacer más fácil el acceso a la información para el ciudadano, se ha incluido un directorio de teléfonos y direcciones del Departamento. En la página dedicada a la historia de la sede principal del Ministerio, el **Palacio de Fomento**, se ha incorporado el Plano Topográfico de Madrid de 1769, realizado por Espinosa de los Monteros, que ha sido cedido por el Museo Arqueológico Nacional. Por otra parte, los niños estrenan su propio espacio, el **Área Infantil**, que incluye referencias a enlaces a actividades, juegos y recursos educativos.

APÉNDICE DE SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AEMET	Agencia Española de Meteorología
ARCA	Sistema Nacional de Información de Razas
CCAMLR	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (<i>Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources</i>)
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CENEAM	Centro Nacional de Educación Ambiental
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
CIAT	Comisión Interamericana de Pesca Tropical
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CODIA	Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua
CSCDA	Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la Administración General del Estado
CTOI	Comisión de Túnidos del Océano Índico (<i>IOTC - Indian Ocean Tuna Commission</i>)
DEA	Diario Electrónico de A Bordo
DEPM	Método de producción diaria de huevos (<i>Daily Egg Production Method</i>)
DG AGRI	Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea
DG MARE	Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea
DMA	Directiva Marco del Agua
DOP	Denominación de Origen Protegida
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
DPH	Dominio Público Hidráulico
EBA	Iniciativa Todo Menos Armas (<i>Everything But Arms</i>)
EDAR	Estación depuradora de aguas residuales
EEMM	Estados miembros de la Unión Europea
EMA	Estación Mecánica Agrícola
EPA	Encuesta de Población Activa
EU ETS	Régimen de la Unión Europea de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (<i>Emissions Trading System</i>)
EUROSTAT	Dirección General de la Comisión Europea responsable de estadística.
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (<i>Food & Agriculture Organization</i>)
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Fondo Europeo y Marítimo de Pesca
FEP	Fondo Europeo de Pesca
FSE	Fondo Social Europeo
GEI	Gases de efecto invernadero
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (<i>International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas</i>)

IFOP	Instrumento Financiero de Orientación de Pesca de la Unión Europea
IGP	Indicación Geográfica Protegida
INES	Inventario Nacional de Erosión de Suelos
IPPC	Grupo Intergubernamental del Expertos sobre Cambio Climático (<i>International Panel on Climate Change</i>)
JACUCON	Junta Nacional Asesora de Cultivos Continentales
JACUMAR	Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos
MFE	Mapa Forestal de España
MoU	Memorándum de Entendimiento (<i>Memorandum of Understanding</i>)
NAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (<i>North Atlantic Fisheries Organization</i>)
NASCO	Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (<i>North Atlantic Salmon Conservation Organization</i>)
NEAFC	Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (<i>North East Fisheries Commission</i>)
NNUU	Naciones Unidas
OAPN	Organismo Autónomo Parques Nacionales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCM	Organización Común de Mercado
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMG	Organismos Modificados Genéticamente
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPP	Organización de Productores Pesqueros
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PAC	Política Agraria Común
PCT	Plataforma de Custodia del Territorio
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNDB	Programa Nacional de Datos Básicos del sector pesquero en España
PNRFRC	Programa Nacional de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPC	Política Pesquera Común
PTEPA	Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura
RDPH	Reglamento del Dominio Público Hidráulico
REGA	Registro General de Explotaciones Ganaderas
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
ROMA	Registro Oficial de Maquinaria Agrícola
SEAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste (<i>South East Atlantic Fisheries Organization</i>)
SEIASA	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias
SEMIDE	Sistema Euromediterráneo del Agua
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil
SIOFA	Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (<i>South Indian Ocean Fisheries Agreement</i>)
SPRMO	Organización de Pesquerías del Pacífico Sur para especies no altamente migratorias (<i>South Pacific Regional Fisheries Management Organisation</i>)
TAC	Totales Admisibles de Capturas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNECE	Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Centro y Occidental (<i>Western & Central Pacific Fisheries Commission</i>)